

Ayuntamiento de Torrelavega

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TORRELAVEGA (CANTABRIA)

TOMO IV CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

DOCUMENTO III DE LA REVISÓN DEL PGOU

MARZO 2022

C. ANDRÉS + LL.MASIÁ S.L.P.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS. MEMORIA GENERAL

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS EN SUELO URBANO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS EN SUELO RÚSTICO

CATÁLOGO DE ÁREAS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA

CATÁLOGO DE CAMINOS HISTÓRICOS PROTEGIDOS

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS. MEMORIA GENERAL

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 1

2 ESPACIO URBANO. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL 3

2.1 LA TRAMA DE LOS NÚCLEOS TRADICIONALES 3
2.2 LA TRAMA URBANA CENTRAL 3

3 LA EDIFICACIÓN TRADICIONAL. EVOLUCIÓN HISTÓRICA 5

3.1 LA CASA LLANA. 8
3.2 LA CASA CON SOLANA Y SOPORTAL 9
3.3 LA CASONA 11
3.4 OTRAS ARQUITECTURAS DE LOS NÚCLEOS RURALES 12
3.5 LA CASA URBANA 12
3.5.1 Edificaciones Tradicionales Colectivas: 12
3.5.2 Edificaciones Tradicionales: 13
3.5.3 Edificaciones Singulares: 14
3.6 EDIFICACIONES REPRESENTATIVAS 14
3.7 LAS COLONIAS 15
3.7.1 Colonia Solvay en Barreda: 15
3.7.2 Colonia SNIACE en Barreda, El Salvador: 16
3.7.3 Colonia SNIACE en Mies del Valle: 17
3.7.4 Colonia Ciudad Vergel: 18
3.8 LOS GRANDES CONJUNTOS INDUSTRIALES 19

1 INTRODUCCIÓN

El documento de "**Catálogo de Elementos Protegidos**" forma parte del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega; para su redacción se ha tomado como referencia el *Plan Especial de Protección y Catalogación del Patrimonio Arquitectónico de Torrelavega*, aprobado definitivamente en 1993.

La Memoria general recoge básicamente la descripción contenida en el Plan Especial de 1993 sobre la evolución de las tramas urbanas tradicionales y los tipos de la edificación que han conformado la escena urbana y rural del municipio de Torrelavega, esta descripción se ha completado con esquemas y nuevas referencias a la evolución de los "tipos".

Se han revisado, completado y actualizado las determinaciones normativas y Fichas que componen el PE, incorporando en la catalogación los conceptos de protección del paisaje y escenas urbanas relevantes. Se ha tratado de establecer con mayor detalle y concreción las definiciones, descripciones y medidas de protección para cada edificio, así como el tipo de características de las obras permitidas en cada caso específico.

Este documento recoge además elementos de interés natural (*árboles y áreas paisajísticas*) y los Caminos históricos declarados o incoados como Bien de Interés Cultural (BIC) que atraviesan el término municipal (*Camino de Santiago de la Costa y Camino del Besaya que enlaza el Camino de Santiago por la Costa con el Camino Francés*).

El Catálogo se articula en un solo tomo "Tomo IV" con cuatro apartados diferenciados:

- ***Catálogo de Elementos Protegidos en Suelo Urbano***
- ***Catálogo de Elementos Protegidos en Suelo Rústico***
- ***Catálogo de Áreas de integración ambiental y paisajística***
- ***Catálogo de Caminos Protegidos***

Cada uno de los cuales contiene sus fichas correspondientes que recogen una pormenorizada información sobre los edificios, elementos y conjuntos que se incluyen en ellos.

El documento se estructura con una Memoria común y una Memoria metodológica específica en cada uno de los apartados.

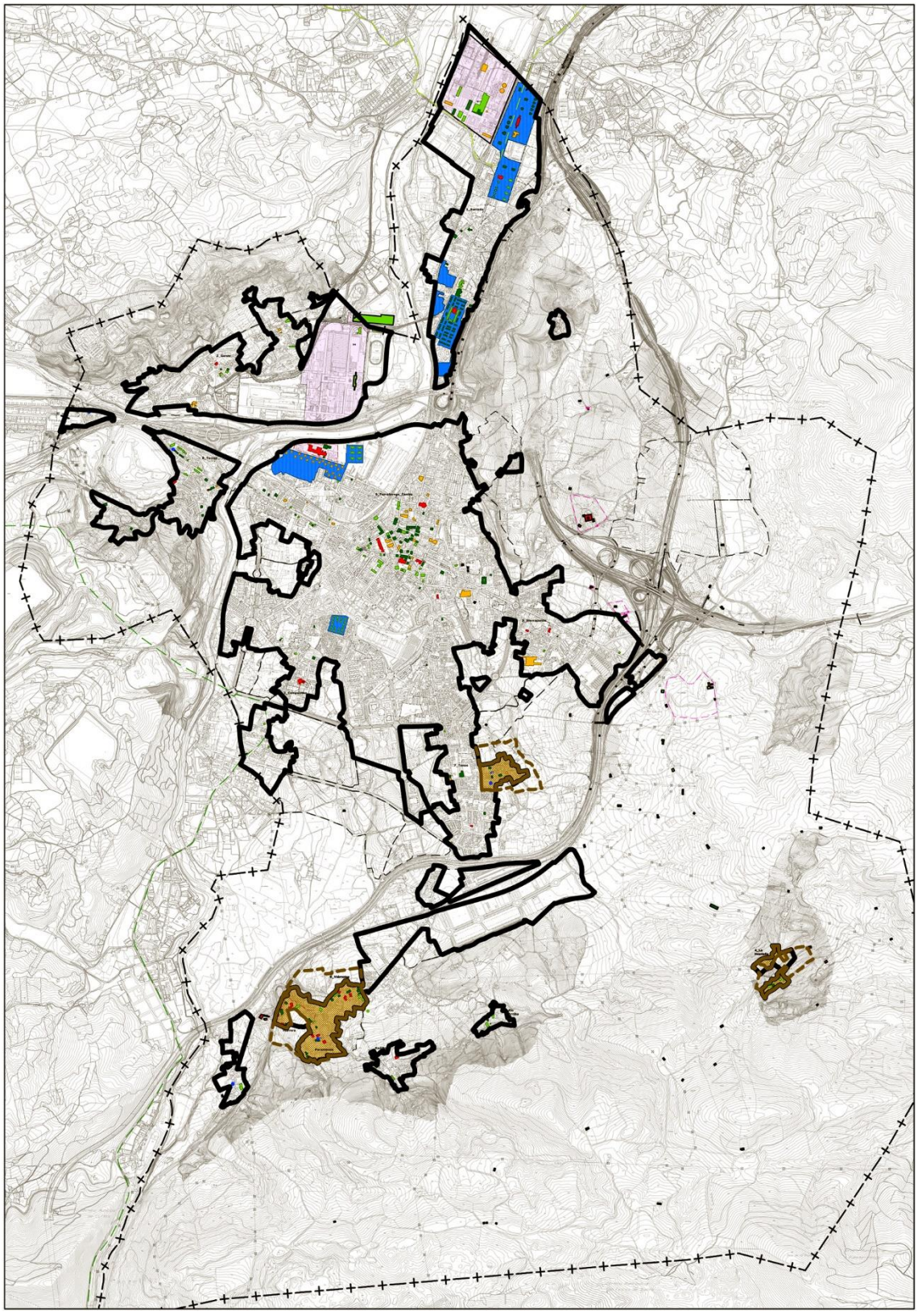

2 ESPACIO URBANO. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

2.1 LA TRAMA DE LOS NÚCLEOS TRADICIONALES

Ya en el siglo XVI, el núcleo de la Vega, dejaba de ser un núcleo de población pequeño, destacando sobre el resto de las aldeas bajomedievales de Barreda, Campuzano, Duález, Ganzo La Montaña, Tanos, Torres y Viérnoles.

Hasta el siglo XVIII la situación de los núcleos tradicionales permanece estable, son agrupaciones de casas tradicionales agrupadas y aisladas, que absorben el propio crecimiento vegetativo de los núcleos familiares. Las casas en hilera se disponían en agrupaciones que raramente superaban las seis unidades, dando fachada a un espacio común, generalmente el viario, pero también con acceso único o patio de corral individual.

Las agrupaciones de viviendas y las casas aisladas con huertos intermedios, corrales y los caminos rurales que las relacionan, componen la trama tradicional de las aldeas, conformadas a su vez por la agrupación de varios barrios. La frontera entre el barrio y la aldea según E. Ruiz de la Riva en "Casa y Aldea en Cantabria" se encuentra en la estructura social, donde el barrio tiene la expresión de un grupo social con relación de parentesco, y la aldea una agrupación de varios grupos familiares, organizados en un concejo.

La forma de asentamiento de las unidades rurales es un modelo nuclear, donde los barrios se disponen agrupados, constituyendo un núcleo de asentamiento. Esto se da en el caso de Tanos, Torres, Ganzo y Duález, mientras que Viérnoles presenta un modelo polinuclear, donde los barrios que componen el concejo son Paramente, La Hoz, Rodanil, Radillo y Trasbarrio, encontrándose separados entre sí. Por lo general se ubican en las tierras bajas, no obstante, Viérnoles, Torres y La Montaña se asienten sobre las zonas más montañosas hacia el interior.

En cuanto a los aspectos y características de la edificación, podemos resaltar que el tipo edificatorio más común es la casa compuesta por vivienda y establo, desarrollada en una o dos plantas, atribuible al tipo edificatorio de casa llana, y a su evolución inmediata de casa con solana cuando alcanzan la doble altura. La orientación principal de las fachadas suele encontrarse en el arco sur-este.

En la actualidad la mayoría de los núcleos tradicionales, salvo Viérnoles y La Montaña, han sufrido el proceso de expansión del núcleo de Torrelavega que ha acabado por absorberlos.

2.2 LA TRAMA URBANA CENTRAL

En el primitivo núcleo de la Vega, en torno a 1750, se producen una serie de fenómenos significativos que van a cambiar las dinámicas de crecimiento del municipio, comienza a situarse como cabecera destacada de la comarca, y, a nivel industrial, cabecera de la región, con las tensiones de crecimiento que ello conlleva.

La construcción del Camino de Castilla, y la concesión del privilegio de la celebración del mercado franco semanal, marcaron el despegue de la Villa de Torrelavega. Inmediatamente comienza el proceso de industrialización a lo largo de la segunda mitad de siglo XVIII, potenciado por la apertura del camino Bilbao- Oviedo en los inicios del siglo XIX, incrementando la potencia industrial y sobre todo la concentración de servicios y comercio que será el elemento clave dinamizador del desarrollo económico de la villa, que se suma al establecimiento de la feria de ganados a partir de 1844.

En este momento la trama del núcleo tradicional de Torrelavega comienza a estructurarse y expandirse en torno a una serie de espacios públicos, destacando las plazas: Mayor, Santa María, y del Cantón, y una serie de plazoletas y grandes calles. La red de caminos comienza a colmatarse de edificaciones potenciando la centralidad en torno a estas calles y plazas y configurando un pequeño núcleo con la suficiente densidad como para atraer a los comerciantes. Los mercados se van disponiendo en dichos espacios sobre todo en torno a la plaza Mayor, y Cuatro Caminos, el cruce natural del camino Real a Reinosa y el camino Bilbao Oviedo.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, el afianzamiento de Torrelavega como cabecera comarcal sigue creciendo gracias al auge industrial liderado por la implantación de la Real Compañía Asturiana de Minas y las pujantes industrias de calzados y azúcares. Se construye entonces el ferrocarril Santander-Alar del Rey y poco después el ferrocarril hacia el norte entre Santander y Cabezón de la Sal, ambas con estación en Torrelavega.

Comienza entonces el ensanche de la ciudad, en torno a grandes ejes derivados de las estaciones del ferrocarril, y las grandes plazas de la Villa. La zona sur se desarrolla en torno al Boulevard Demetrio Herreros y Ruiz Tagle, y el resto se generan hacia el Este, por la zona de Miravalles y Zapatón, sobre la base de tramas rectangulares. Las posibilidades de crecimiento hacia el norte quedaron limitadas tanto por la nueva infraestructura ferroviaria como por la presencia del río Saja-Besaya.

La segunda mitad del siglo XIX ha visto consolidar la trama urbana heredada, ejecutándose un claro Ensanche hacia el Sur y el Este, apoyado sobre lgrandes calles como Julián Ceballos o Alonso Astúlez.

Tras la pérdida de las últimas colonias a finales del siglo XIX y comienzos del XX propiciaron la repatriación de los capitales de ultramar, que sumado a la primera Gran Guerra 1914-1918 posibilitaron una segunda gran expansión industrial de la ciudad a comienzos del nuevo siglo. A la implantación de Solvay en Barreda siguieron otras industrias menores, jaboneras, lecheras y derivados, azucareras y toda una batería de establecimientos al servicio de la gran industria que potenciaron el sector servicios.

Comienza entonces a consolidarse el primer anillo o circunvalación de la ciudad, cerrado al Este por ferial de La Llama, al Sur por el gran paquete dotacional del Mercado de Ganados y al Norte y Oeste por las vías del ferrocarril. En 1932 se aprueba el Ensanche Sur que abarca la apertura de la actual Avenida de España y consolida la trama urbana hasta el primer anillo del sur.

Surgen en la época además los primeros ejemplos de barrios planificados ajenos al crecimiento nuclear, potenciados por las políticas de las grandes empresas nacen los barrios de Solvay en Barreda, las casa de la Real Compañía Asturiana en Torres y otras construcciones cooperativas como Ciudad Vergel al amparo de la legislación de las casas baratas. El resto de crecimientos se produce por la colmatación de los espacios intersticiales de la propia trama, densificando el casco y produciéndose pequeños crecimientos apoyados en las grandes vías de comunicación hacia Torres y Los ochos en dirección Este-Oeste y hacia el Sur por la carretera de Palencia. La característica más destacada de esta época es la creación de dotaciones como el Teatro, Casino, Plaza de Abastos, Hospitales, Bomberos, Institutos, Grupos Escolares, Cementerios, Matadero, Biblioteca, Velódromo etc, e infraestructuras de abastecimiento y saneamiento.

En lo que se refiere al espacio urbano, la ciudad se ha visto obligada a crecer sobre sí misma con unos índices de edificabilidad que propiciaron una densificación del casco, afectando a la calidad del espacio urbano que se degradó progresivamente a medida que disminuía el soleamiento, se perdía arbolado y aumentaba el tráfico, la contaminación y los ruidos.

3 LA EDIFICACIÓN TRADICIONAL. EVOLUCIÓN HISTÓRICA

Con el objeto de establecer unas definiciones para las políticas de intervención sobre los elementos catalogados, se desarrolla un estudio tipológico e histórico de las edificaciones tradicionales, que nos permitirá entender mejor los procesos edificatorios concretos, localizados sobre todo en los núcleos de Duález, Ganzo, Tanos, Torres, Sierrapando, Viérnoles y la Montaña.

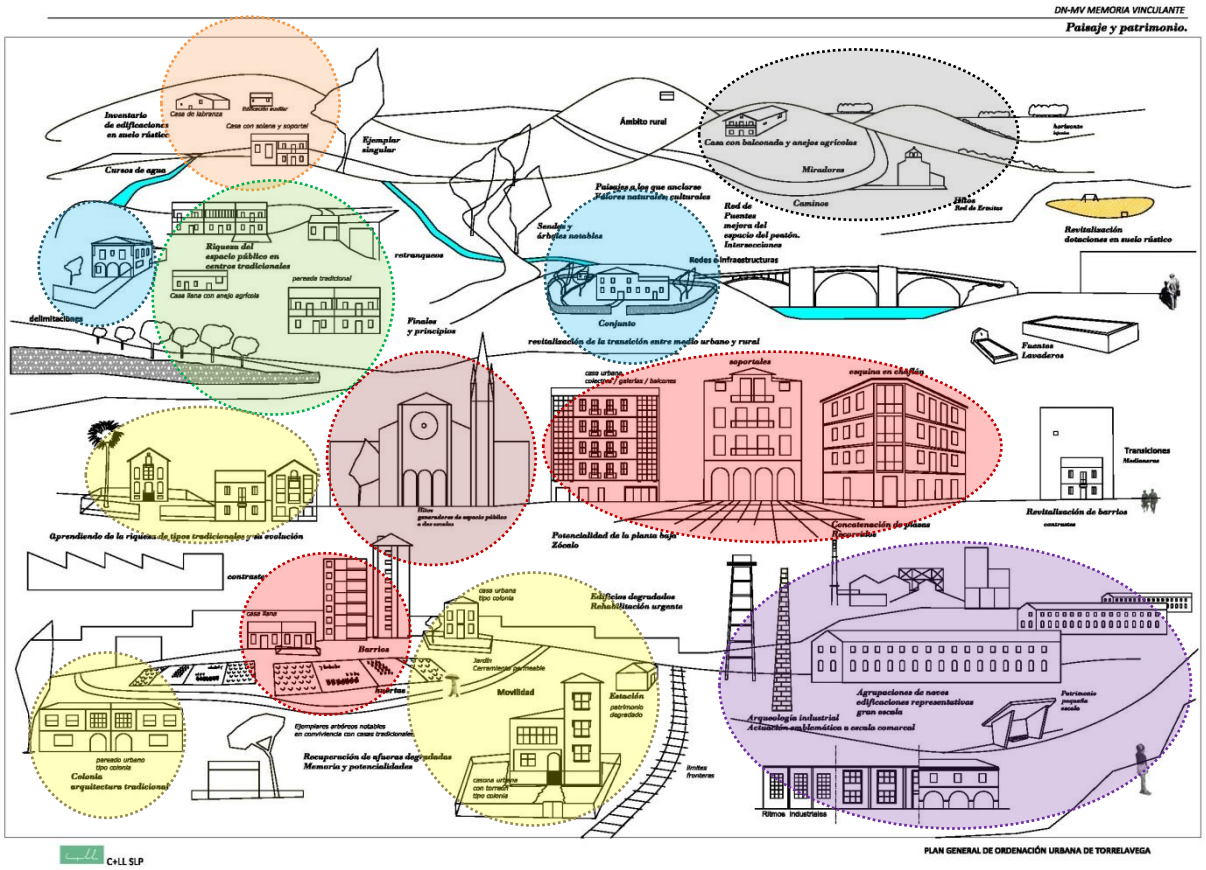

Se establecen los siguientes tipos arquitectónicos básicos, sobre los que en cada caso particular encontramos variaciones mediante agrupaciones, agregaciones u otros factores que generan morfologías y composiciones urbanas diversas:

- La Casa Llana
- La Casa con Solana y Soportal
- La Casona
- Otras Arquitecturas de los Núcleos Rurales
- La Casa Urbana
- Edificaciones Representativas
- Las Colonias
- Las Grandes Industrias

Características tipológicas y constructivas

Las construcciones populares se caracterizan por el empleo de materiales propios del medio y técnicas constructivas más o menos sencillas dando lugar a los mismos caracteres tipológicos de compacidad, volumen, cubierta, hastiales y fachadas, caracterizadas por contener elementos definitorios singulares como soportales, solanas estragales etc.

El sistema constructivo tradicional combina muros de carga de piedra y ladrillo o adobe según las zonas, y madera en las plantas superiores. Los muros de carga son generalmente de mampostería y sillares más o menos trabajados en los esquinales, y habitualmente cubierta a dos aguas con estructura de madera. Los materiales comúnmente utilizados han sido la piedra y el revoco en fachadas, la teja árabe cerámica roja y la madera natural o pintada en carpinterías y otros elementos de fachada.

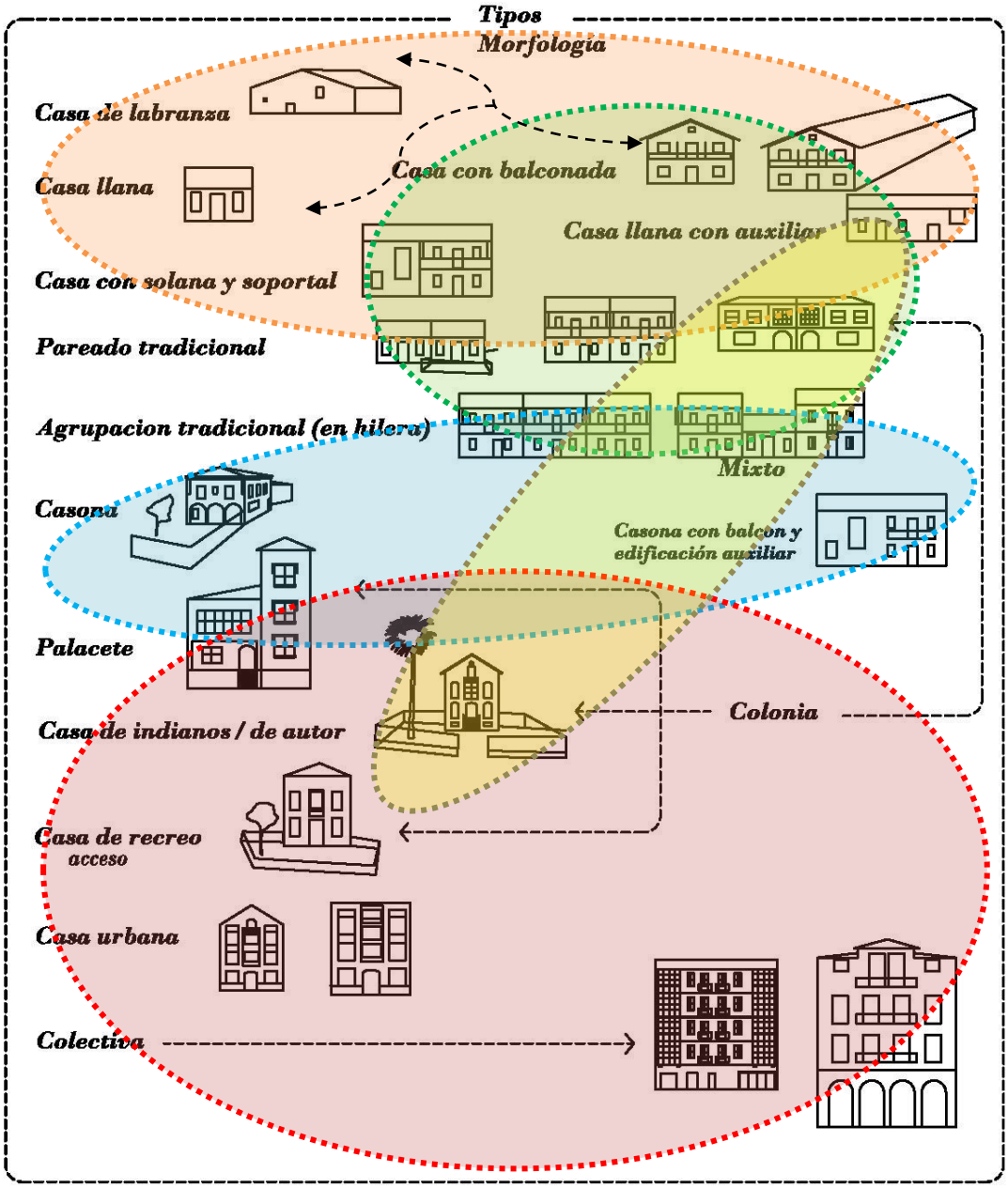

Tipo Casa Llana + Tipo Casa de Labranza

Partiendo del tipo de casa de labranza y sumado a la casa llana se producen variaciones evolutivas que dan como resultado en algunos casos Casas con Balconadas, Casas con Solana y Soportal o combinaciones de ambas con casas llanas.

Derivados:

- Casa Llana con Casa de Labranza adosada o auxiliar.
- Casa con Balconada y Casa de Labranza adosada en parte posterior.
- Casa con Solana y Soportal y Casa Llana adosada.
- Pareados tradicionales de casas Llanas.

Tipo Casa con Solana y Soportal + Tipo Casa con Balconada

La mezcla o unión de elementos de estos dos tipos puede generar estructuras de tipo Casona, que no tienen por qué llegar a ser de carácter palaciego con arquitecturas muy ricas.

Derivados:

- Casa con Balconada con Casa de Labranza adosada.
- Casa con Balconada y casa con Solana y Soportal adosada.
- Casa con Solana y Soportal pareada.
- Hileras de Casas con Solana y Soportal.
- Hileras de Casas mixtas, con Solana y Soportal y Casas Llanas.

Tipo Casona

Este tipo arquitectónico parte de tipos arquitectónicos más sencillos, que cuando derivan en una edificación generalmente aislada y con composiciones arquitectónicas más elaboradas resulta una Casona. Alcanza su máximo esplendor cuando la calidad y riqueza arquitectónica es extraordinaria. En este caso podríamos considerar una tipología palaciega.

Derivados:

- Casona exenta.
- Casona-Palacio exento.
- Casona con Casa con Solana adosada.
- Casona con anejos de labranza adosados.

La Casa Urbana

La casa urbana se caracteriza ya por ser una tipología más urbana o de transición-borde entre los suelos más consolidados y la campiña. Reúne características de edificaciones tradicionales en la mayoría de los casos.

Tipo Palacete

Podría considerarse la evolución de la casona en el ámbito de la ciudad. Suelen incorporar elementos tradicionales como soportales, balconadas, solanas o miradores, y se distinguen por la composición volumétrica donde generalmente encontramos uno o varios torreones que enfatizan ese carácter palaciego.

Tipo Casa de Autor/Indianos o Singular

Este tipo arquitectónico está muy vinculado a la casa con balconada o mirador. Partiendo de éste tipo encontramos diferentes variaciones, en algunos casos tendiendo más hacia palacetes o casas más urbanas. Suelen caracterizarse por ser edificaciones aisladas en grandes parcelas ajardinadas donde por lo general encontramos palmeras que demuestran ser casas de indianos.

Tipo Colectiva

Las edificaciones colectivas se caracterizan por el crecimiento en altura y la introducción de usos comerciales en sus plantas bajas. En general son edificaciones entre medianeras, de tres-cuatro alturas que incorporan elementos de la arquitectura tradicional, como miradores, solanas, soportales etc.

Tipo Colonia

Las colonias engloban toda una serie de tipos arquitectónicos tradicionales que suelen resolverse en una o dos alturas, donde se producen híbridos en algunos casos como en la Colonia de Sniace en Barreda. Son conjuntos edificados unitarios vinculados en origen a las grandes industrias y que conforman unidades morfotipológicas de carácter residencial.

Por lo general son edificaciones tanto aisladas de tipo palacete/casa de indianos como pareadas de tipo pareado tradicional o mixtas con independencia de las alturas de la edificación.

3.1 LA CASA LLANA.

Con la generalización de la piedra como elemento de construcción surgen los nuevos modelos edificatorios que han perdurado hasta nuestros días. La casa llana es conocida generalmente como una casa de única planta, rectangular, en origen de un solo espacio habitable, compartido por personas y animales, y más adelante compartimentado, con accesos independientes desde el exterior al que se van adosando espacios destinados a almacenes o secaderos.

Suelen ser casas estrechas, de más fondo que frente, con la fachada principal orientada a sur y cubierta de teja a dos aguas apoyada en vigas paralelas a la fachada que descansan sobre los muros hastiales. Los huecos son pequeños en los laterales y en la fachada trasera, iluminando las estancias interiores que se delimitan por paredes de entramado de madera y cascote.

La distribución comúnmente suele componerse de cocina y cuadra en la planta baja y dormitorio situado en el bajo cubierta junto con el pajar. En algunos casos existen bodegas que se sitúan bajo los establos.

El progresivo aprovechamiento de los espacios bajo cubierta marcó la evolución de los sucesivos levantes de cubierta, que derivan en “casas pajareta”, casa con pajar y bodega en el bajo cubierta. El acceso a estas nuevas piezas se realiza desde el exterior, mediante un hueco normalmente ubicado sobre el acceso a planta baja. Entre la casa de pajareta y la casa de dos plantas, donde ya la planta superior se destina a residencia, la evolución se sigue marcando sobre el mejor aprovechamiento en altura de la estructura existente.



3.2 LA CASA CON SOLANA Y SOPORTAL

La casa caracterizada por estos dos elementos se desarrolla en dos plantas, y sus primeras apariciones datan del siglo XVII en la zona. Este tipo arquitectónico se ha venido reproduciendo ininterrumpidamente hasta el siglo XX.

> *"La existencia de un modelo de casa, proyecto ideal e imaginativo que se materializa e individualiza en cada obra concreta, es uno de los soportes que ha asegurado la calidad de nuestra arquitectura rural hasta principios de este último siglo. El modelo se transmite de generaciones en generaciones, entre canteros y maestros de los diversos oficios de la construcción, evolucionando y adaptándose a las circunstancias de cada momento. La repetición del modelo no implica monotonía, sino certeza de la solución, introduciéndose particularidades en cada caso atendiendo a las solicitudes: funcionales, tipográficas, constructivas, formales, construyendo cada casa concreta"[1].*

En cuanto a las características del modelo edificado que nos atañe, señalar que la planta es rectangular en todos los casos, situando la fachada principal en uno de los lados menores, orientada a sur u oeste, y con amplia proporción de huecos de puertas o ventanas en el primer piso, para recoger el máximo soleamiento.

Se resuelven en dos plantas. En la planta baja aparece el soportal, por donde se accede a la cuadra o al zaguán en el interior que comunica directamente con la bodega. Desde el zaguán arranca la escalera de acceso a la planta superior que se destina a vivienda. Desde aquí la escalera continúa hasta el desván.

La estructura de la edificación se resuelve con los muros de carga laterales y vigas y pilares de madera. Las vigas apoyan en los muros de piedra y entre las vigas se tiende un forjado de viguetas de madera donde se apoya la tabla que hace de suelo. Los muros laterales, son generalmente de piedra, armados en mampostería y rematados en el frente de la fachada con sillería labrada, sobresaliendo mediante piedras en voladizo a modo de ménsulas en la primera planta, donde se recoge la solana.

[1] Eduardo Ruiz de la Riva. "Casa y Aldea en Cantabria"

También se rematan en sillería los elementos singulares o decorativos como las portaladas, los frentes laterales, los huecos etc.

La solana se sitúa entre los muros laterales del primer piso, en la fachada principal orientada a sur. Su construcción se realiza mediante una gran viga de madera apoyada en los muros laterales. Esta viga soporta las viguetas perpendiculares donde se apoya el tablero de la balconada. El fondo de la solana se cierra con un murete abierto con puertas y ventanas. Cuando la solana es muy amplia, se subdivide en tramos, colocando estrechos pilares de madera que soportan capiteles de madera tallados, donde apoya la cubierta.

En planta baja se crea un soportal central, que ocupa generalmente todo el frente de la fachada principal y con profundidad variable. Cuando el soportal no ocupa toda la fachada aparece una tercera habitación. En algunos casos donde la arquitectura es más rica, podemos encontrar soportales con arquerías exteriores en piedra de sillería, con uno, dos o tres arcos, denotando la nobleza o el poder del propietario. Este modelo tiende más hacia "Casonas", de carácter más palaciego.

Las fachadas laterales suelen corresponder a medianeras, donde se adosan otras edificaciones del mismo estilo generando hileras. No obstante, las paredes laterales que no forman medianería o son el lateral de una hilera suelen ser de gran simplicidad en su composición, con huecos pocos huecos de pequeño tamaño. En algunos casos se construyen balcones laterales con tejadillo y se marcan los aleros y barandillas con mayor riqueza decorativa.

La cubierta de las casas es a dos aguas, siendo la cumbrera paralela a la fachada con solana, dejando grandes aleros sobresaliendo en las fachadas para protegerlas. La estructura de la cubierta se realiza mediante vigas que apoyan en los muros laterales. Se cubren con teja árabe, pero también hay casos en los que se utiliza la teja planta de diferentes colores y materiales.

En cuanto a los materiales, destacan los pavimentos de piedra en planta baja y de madera de castaño en planta primera. Los muros exteriores son de piedra como describíamos anteriormente, y el resto de la estructura es de madera. Como materiales auxiliares destaca la cal.

Por norma general estas edificaciones se sitúan en una *corralada*, que no es más que un patio cerrado que existe delante de las casas, utilizando parte para el depósito de aperos de labranza bajo cobertizos adosados. La corralada suele estar delimitada por muros de piedra y en los casos más destacables con arcadas decoradas con escudos y grandes portones de madera.

La evolución de este modelo ha derivado en la progresiva desaparición de los soportales que han sido aprovechados para ampliación de la vivienda. Generalmente la desaparición es total, e incluso las obras nuevas prescinden hoy en día de este elemento, reproduciendo únicamente la solana.

En las últimas décadas hemos asistido a ejemplos de transformaciones radicales del modelo, donde la planta baja se destina a talleres o almacenes, y la vivienda de la planta superior abre su acceso por los hastiales laterales mediante escaleras, por no hablar de otros temas como los materiales etc.



3.3 LA CASONA

Partiendo del modelo básico de la casa con solana y soportal descrita anteriormente, desde finales del siglo XVII, fruto de un excepcional período de bonanza económica y de la experiencia de la mano de obra cualificada local, comienza un proceso de enriquecimiento arquitectónico tanto por sus mayores contenidos como poa la mayor calidad en cuanto a la obra y a los materiales. La piedra se labra armándose en sillería, proliferan los escudos, blasones, portadas, molduras, soportales, arcos en puertas y ventanas etc. La madera se refina, los aleros adquieren una importancia y decoración especial, los balaustres se detallan, aparecen balcones en fachadas laterales, empiezan también a aparecer elementos de forja y fundición en balcones, rejerías etc, creando en definitiva un conjunto de piezas muy valiosas para el patrimonio arquitectónico de la Región.

En el municipio de Torrelavega destaca el conjunto de casonas de Viérnoles, donde principalmente encontramos los siguientes ejemplos:

- Casa de Velarde
- Casa de Sánchez Bustamante
- Casa de Antonio Ruiz Castañeda y Ceballos
- Casa de García Velarde y Ceballos
- Casa de Revilla Alvarado
- Casa de Alvarado
- Casa de Ceballos Alvarado
- Casa de Eugenio Toribio de la Torre o Torre Alonso
- Casa Torre de Rodríguez
- Casa Quijano
- Palacio de Velarde.

El estado de conservación es desigual. La mayoría se encuentran bien conservados, pero encontramos ejemplos de procesos de degradación avanzados tendentes a la ruina, y actuaciones más o menos desafortunadas en algunos casos.

En general este tipo arquitectónico viene acompañado también de una corralada cercada al que da acceso la portalada de sillares de piedra con escudos y otras decoraciones.



3.4 OTRAS ARQUITECTURAS DE LOS NÚCLEOS RURALES

Coexistiendo con los tipos descritos anteriormente en los núcleos periféricos de la ciudad de Torrelavega, aparecen otros que podríamos considerar como arquitecturas tradicionales, ligadas a las arquitecturas de autor de diferentes estilos como el estilo Inglés, el estilo Montañés, estilo Vasco etc.

Sin embargo, lo que más abunda son los ejemplos de arquitectura anónima sin mayor interés, con denominación de "casitas", edificaciones de planta baja a veces de dos plantas, de dimensiones reducidas, realizadas mediante procesos de autoconstrucción en torno a la década de los años 40-60 del siglo XX particularmente abundantes en el barrio de Radillo, pero que se dan en todos los núcleos.

Existe también otro modelo que proliferó en la postguerra, tratándose de un edificio de planta sensiblemente cuadrada, dos alturas y cubierta a cuatro aguas, cuyo único elemento representativo es un mirados de peto de fábrica enfoscado.

3.5 LA CASA URBANA

La Casa Urbana abarca un amplio espectro de tipos edificatorios que se analizarán a continuación y que forman parte del patrimonio arquitectónico catalogado. En su mayoría son obras construidas a lo largo de los siglos XIX y XX, hasta la guerra civil. A continuación, se plantea una clasificación en función a su impronta arquitectónica, entendiendo la misma como referencia a motivos estilísticos de la construcción de su fachada.

3.5.1 Edificaciones Tradicionales Colectivas:

En el primer grupo clasificamos los edificios de poca altura, baja más dos y baja más tres plantas, donde la composición sigue unas pautas de huecos regularizados, de dominante vertical, con balcones estrechos con elementos de fundición, bandas verticales de miradores de carpintería de madera, piedra en los esquinales y más o menos abundante en planta baja, marcando habitualmente

una sencilla imposta que señala la disposición de forjados de piso exterior. En función del estatus social de los habitantes del inmueble el esmerado en los detalles es mayor, destacando las carpinterías de los miradores, los aleros, cenefas de forjados, esquinales almohadillados y los trabajos de cantería en planta baja en especial aparición de soportales con arcos de medio punto y carpaneles.



3.5.2 Edificaciones Tradicionales:

Merecen mención aparte dentro de las construcciones previas a la guerra civil, los edificios que tienen y conservan una tipología más rural, con solana y soportal, o tipo casona de entorno urbano, presentando una singular abundancia de elementos clasicistas, con pilastras acanaladas y pináculos esféricos, respecto al modelo tradicional analizado en los puntos 4.2 y 4.3.



3.5.3 Edificaciones Singulares:

Este tercer grupo se refiere a las arquitecturas de autor, realizada previa a la guerra civil. No se puede englobar este grupo bajo parámetros uniformes, puesto que las pautas son muy variables entre las diferentes obras. En general siguen un eje de simetría introduciendo elementos como balcones y miradores, sin embargo, los volúmenes y las proporciones son más estilizadas.

Pertenecen a una corriente ecléctica que toma como base una raíz compositiva clasicista al que superpone un sistema ornamental de mayor o menor riqueza en función del tratamiento singularizador pretendido por el autor. En general son actuaciones muy ricas por su diversidad en molduras, huecos, cenefas, guardapolvos, presencia de pilastras planas y líneas de cornisa. Se incorporan también elementos cerámicos o estucados, capiteles, aves, remates de fundición o forja de balcones…, dando lugar en definitiva a composiciones altamente decorativas.

Esta arquitectura ornamental alcanza su máximo esplendor y difusión a mediado de los años veinte del siglo XX, comenzando el punto de inflexión a raíz de las interpretaciones depuradas y racionalistas de Teodoro de Anasagasti y Secundino Zuazo, cuyos homólogos regionales son Eugenio Fernández Quintanilla y Deogracias Lastra.







3.6 EDIFICACIONES REPRESENTATIVAS

El segundo grupo de edificios convive con el primer grupo durante la segunda mitad del siglo XIX con otros edificios con composición estilística más compleja, formando una arquitectura de matices que generan arquitecturas singulares de usos diferentes al residencial. Si bien Torrelavega ha sufrido

pérdidas como los teatros Principal y Roya, los cines Avenida, el casino o el colegio de los Sagrados Corazones además de varios chalets como el "montañés de Argumosa o los del Mortuorio, todavía se conservan obras como la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, el Palacio Herrero (actual Ayuntamiento), el edificio Conde de Torreanaz (actual Biblioteca) y la portada del antiguo mercado.



3.7 LAS COLONIAS

Dentro del análisis de los tipos edificatorios que se dan en el municipio, tienen carácter especial las Colonias, denominados Conjuntos Urbanísticos-Arquitectónicos en el PEPCPAT. Se trata de conjuntos edificados concebidos de forma unitaria y construidos de forma simultánea, en los que la parcelación es regular y geométrica y la edificación respeta una tipología arquitectónica. Originalmente estaban ligadas a las grandes empresas que se implantaron en el municipio de Torrelavega en la primera mitad del siglo XX. Las empresas diseñan conjuntos urbanos que engloban las viviendas de sus trabajadores y personal directivo, así como los usos dotacionales básicos que dan servicio a sus pobladores, como escuelas, economato, dispensario, etc. Estos enclaves tienen un gran interés morfológico que comprende tanto las edificaciones como los espacios libres y edificios dotacionales; la protección de Colonia tradicional pone en valor precisamente la relación entre los espacios edificados y los espacios libres, aunque dentro de algunas colonias se protejan también de forma específica algunas de sus edificaciones.

Las Colonias que se protegen son:

- Colonia Solvay (Solvay y Cia, industria química belga) en Barreda (1908).
- Colonia SNIACE (Sociedad Nacional de Industrias Aplicaciones de Celulosa Española) en Barreda: barrios El Salvador, Santo Domingo y La Palmera (1943/1962).
- Colonia SNIACE en Mies del Valle (entorno C/ Pablo Garnica y Conjunto La Tortuga)).
- Colonia Ciudad Vergel (Sociedad Cooperativa Obrera de casas baratas).

3.7.1 Colonia Solvay en Barreda:

Asentamiento residencial ejecutado por la empresa Solvay y Cia a principios del siglo XX, con intereses multinacionales y una política de prestación de servicios a sus cuadros y trabajadores que requirió un espacio urbano autosuficiente a nivel dotacional y con una calidad ambiental ejemplar.

Junto con la construcción de la factoría comienza a construirse el núcleo más numeroso de edificios residenciales y dotacionales, iniciados en 1904 y ya en funcionamiento para 1908. Se construye el chalet del director, (hoy dispensario médico) y otros 10 edificios, cada uno con dos viviendas pareadas, en terrenos adquiridos por la empresa entre el Camino Real de Valladolid a Santander y la vía férrea, al norte de la carretera que va a Santillana del Mar. En estos terrenos expropiados por el

Gobierno Civil Provincial sirven para ubicar también en 1912 el Casino y en 1914 las escuelas y los nueve edificios de dos viviendas pareadas a cada uno que limitan por el Este la actuación, y el denominado barrio obrero, con su casa-cuartel de la Guardia Civil, (situada en Polanco) culminando el proceso de construcción en 1925.

El conjunto residencial se realiza sobre la repetición de 6 tipologías de edificios, con ejemplos únicos, y excepto el barrio obrero, se realiza la actuación según elementos ya diseñados en 1905. Estas edificaciones están proyectadas en las oficinas centrales de la empresa, en Bruselas, según las tipologías de referencia utilizadas por el equipo técnico de Solvay, encargado de la construcción de las colonias fabriles de Bélgica, Francia e Italia. El tratamiento de la imagen de la edificación es sobrio, de fachadas planas de ladrillo combinando la piedra en remates de huecos y esquinas, y algún detalle abuhardillado.

Es un modelo exportado de la tradición constructiva belga de la época. Los edificios singulares, la escuela o las antiguas oficinas presentan arcos de herradura, elemento prototípico de la arquitectura hispano-musulmana, introducidos para da un toque pintoresco español.

El conjunto conserva una gran coherencia formal asemejándose a la ciudad-jardín, con un nivel ambiental que la convierte en uno de los espacios de mayor calidad de la ciudad. Desde sus orígenes ha sufrido varias modificaciones, desde las ampliaciones del espacio residencial entre los años 1050 y 1965 mediante chalets aislados o pareados hasta la demolición de siete edificios en 1981 para l ampliación de la factoría.



3.7.2 Colonia SNIACE en Barreda, El Salvador:

A raíz de la implantación de SNIACE (Sociedad Nacional de Industrias y Aplicaciones de Celulosa Española) durante la postguerra, el ayuntamiento plantea en 1943 articular soluciones para paliar el déficit de viviendas previsto que desde 1940 la ciudad llevaba experimentando.

Con el objetivo de materializar esa preocupación municipal se adquieren los terrenos de “El Salvador” para la construcción de un barrio obrero que se ampliaría posteriormente en los 50 con las colonias de Santo Domingo, Casa Puente I y Barrio de la Palmera, hasta totalizar 409 viviendas, de las que 206 corresponden al barrio del Salvador.

El barrio del Salvador fue construido entre 1944 y 1948, siendo fiel exponente de la ideología de la época, con una gran preocupación por la definición de la imagen arquitectónica del régimen, sintetizado en este fragmento por el director del Servicio Nacional de Regiones Devastadas:

“La reconstrucción de nuestros pueblos hemos de basarla únicamente en los trazados genuinamente españoles. El centro del pueblo será siempre lo tradicional y genuina plaza mayor. Su plaza mayor, con soportales, en la que estén los edificios representativos del Ayuntamiento, del Estado y del Partido. De ella parten las calles que conducen a los lugares de trabajo del campo o de la industria”.

Fruto de esta ideología surge el perfecto ejemplo del grupo El Salvador con su plaza central en la que se instala la Iglesia, la Tenencia de Alcaldía, la sede del partido único y los sindicatos, aparte del equipamiento comercial y 49 viviendas distribuidas en edificios de planta baja y dos alturas. De este centro representativo, acotado por construcciones en todo su perímetro, nace la red viaria, muy simple, de acceso al resto de las viviendas, con un vial norte-sur paralelo a la carretera nacional, al que van a conectar, a modo de peine, las vías transversales, que acaban en fondos de saco en los que más adelante se implantarían 88 viviendas del Grupo de El Salvador zona Este.

Las 157 viviendas que se desarrollan en torno a la plaza central tienen una tipología de casa con solana y soportal a nivel de imagen. Los edificios de dos plantas de los extremos se descomponen en dos viviendas, una por planta, y las casas de una planta adosadas son idénticas que las de la planta baja de los edificios de dos alturas. Se combinan estas hileras tradicionales con seis, cinco, cuatro y dos viviendas, donde los extremos siempre tienen dos alturas.



3.7.3 Colonia SNIACE en Mies del Valle:

Tras la creación del barrio obrero de El Salvador por SNIACE en el entorno de Barreda, se plantea la necesidad de dar alojamiento a sus cuadros superiores en un entorno digno de su categoría laboral. Se crean así dos espacios urbanos diferenciados, por un lado, el barrio obrero de Barreda y por otro lado las actuaciones de la empresa para alojar a los directivos y cargos intermedios en la zona de Mies del Valle.

De las actuaciones ubicadas en Mies del Valle, la primera en ejecutarse es la de mayor calidad ambiental. Se compone de 15 chalets posteriormente ampliado a 23, situados a lo largo de la Avenida Pablo Garnica, obra del arquitecto Javier Barroso, que se corresponden a dos tipos de viviendas unifamiliares. Asimismo, se construyen posteriormente otras 12 viviendas en el Paseo del Niño para los auxiliares técnicos y sus familias, denominadas chalets Tortuga.

Posteriormente se construye el barrio obrero de El cerezo que constituye un barrio en sí mismo, formado por una única gran parcela de 2,7 Ha donde predomina el espacio libre de parcela sobre lo edificado. La edificación, situada en la parte norte y oeste de la parcela, se articula de manera perpendicular a la plaza central del barrio que genera una transversalidad entre la Calle Pablo Garnica y

el interior de la parcela. En la parte sur se abren unos grandes espacios libres con usos deportivos que sirven de separación entre la ristra de cocheras y las propias viviendas.





3.7.4 Colonia Ciudad Vergel:

Al amparo de la Ley de Casas Baratas promulgada por el régimen de Primo de Rivera surge la Sociedad Cooperativa “La Ciudad Vergel”, que comienza su andadura en torno a 1925.

Obtenidos los terrenos al Sur del ramal ferroviario que conectaba las estaciones del Norte y del Cantábrico, junto a la entonces existente ermita de San Lorenzo en Campuzano, se ejecutaron en tiempo de la República los veinte edificios, formados por dos viviendas pareadas que componen el conjunto.

Es un conjunto edificado en torno a una plaza central y una estructura viaria muy sencilla en forma de “H”, sobre la que se colocan los edificios en una parcelación rectangular regular, dejando jardines delanteros y traseros.



3.8 LOS GRANDES CONJUNTOS INDUSTRIALES

Se trata de conjuntos de enorme interés, pues no sólo poseen un importante valor patrimonial, desde el punto de vista de una arqueología industrial, sino también un gran valor como hito histórico y representativo.

La enorme potencialidad de estos ámbitos requiere la protección de sus invariantes y paisajes característicos propios y adquiridos con el paso del tiempo.

> *"En el año 1853 se produce uno de los hitos que marcaron el progreso económico de Torrelavega, el descubrimiento del coto minero de zinc (blenda y calamita) en Reocín. Además, en el año 1898 se instaló Azucarera Montañesa, después transformada en Lechera Montañesa, y ya en 1904 comenzó en el municipio la construcción de las instalaciones de la empresa belga Solvay, dando lugar a una importante fábrica de producción de sosa Solvay.*
>
> *La época de apogeo de Torrelavega fue entre finales del siglo XIX y principios del XX, después la ciudad sufrió una serie de altibajos, demográfica y económicamente hablando. Tras la Guerra Civil, el desarrollo industrial no continuó con la misma intensidad debido a la mala situación socioeconómica que atravesaban tanto el país como la propia región, pero a pesar de ello llegaron empresas tales como SNIACE y La Continental."*



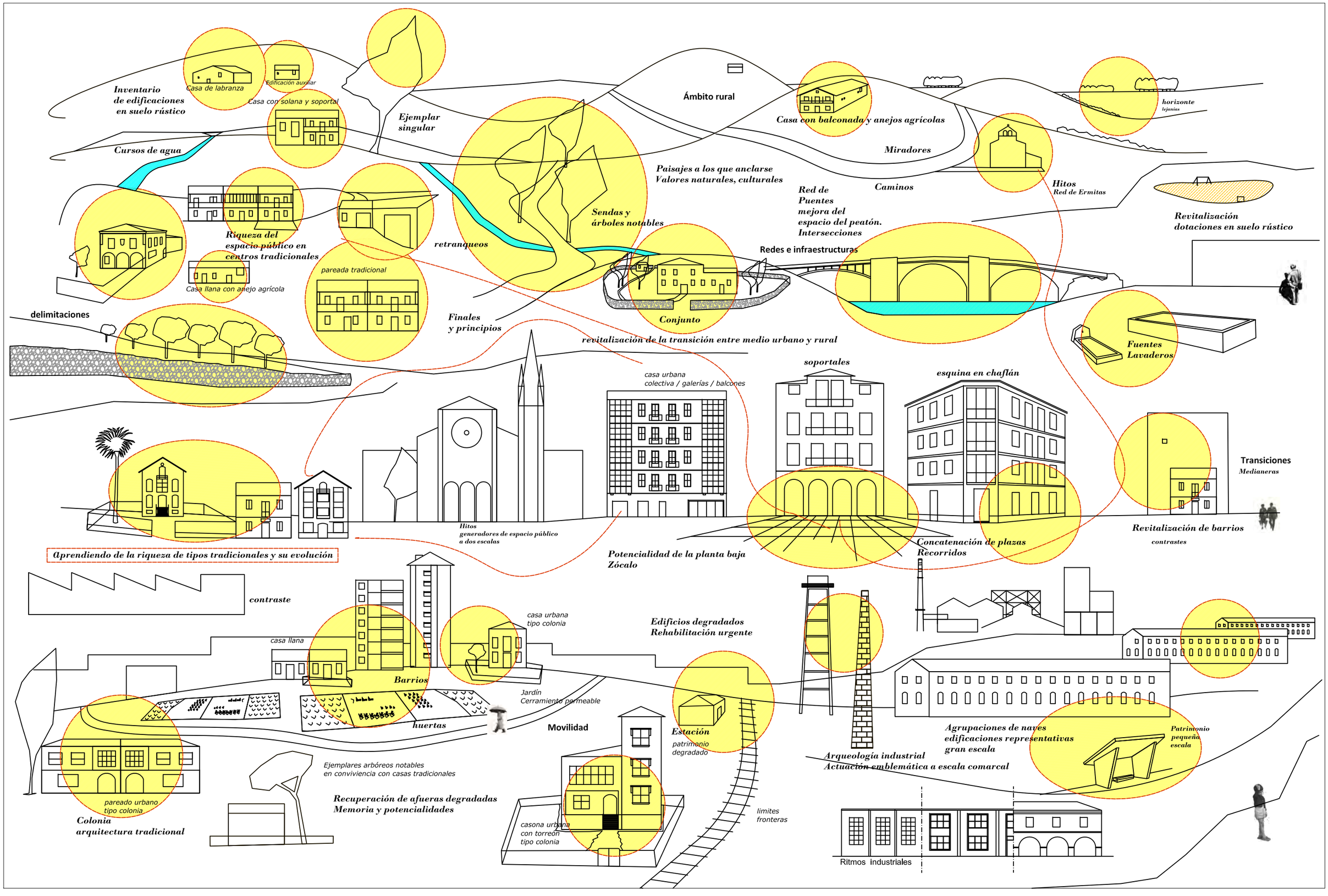
Inventario de edificaciones en suelo rústico
Casa de labranza
Edificación auxiliar
Casa con solana y soportal
Cursos de agua
Ejemplar singular
Ámbito rural
Casa con balconada y anejos agrícolas
horizonte lejanías
Miradores
Paisajes a los que anclarse
Valores naturales, culturales
Caminos
Hitos
Red de Ermitas
Red de Puentes mejora del espacio del peatón. Intersecciones
Revitalización dotaciones en suelo rústico
Riqueza del espacio público en centros tradicionales
Casa llana con anejo agrícola
pareada tradicional
retranqueos
Sendas y árboles notables
Redes e infraestructuras
delimitaciones
Finales y principios
Conjunto
revitalización de la transición entre medio urbano y rural
Fuentes Lavaderos
soportales
casa urbana colectiva / galerías / balcones
esquina en chaflán
Transiciones
Medianeras
Hitos generadores de espacio público a dos escalas
Revitalización de barrios
contrastes
Aprendiendo de la riqueza de tipos tradicionales y su evolución
Potencialidad de la planta baja
Zócalo
Concatenación de plazas
Recorridos
contraste
casa urbana tipo colonia
casa llana
Edificios degradados
Rehabilitación urgente
Barrios
Jardín
Cerramiento permeable
huertas
Movilidad
Estación
patrimonio degradado
Agrupaciones de naves
edificaciones representativas
gran escala
Patrimonio pequeña escala
Arqueología industrial
Actuación emblemática a escala comarcal
Ejemplares arbóreos notables
en convivencia con casas tradicionales
pareado urbano tipo colonia
Colonia
arquitectura tradicional
Recuperación de afueras degradadas
Memoria y potencialidades
casona urbana con torreón tipo colonia
limites fronteras
Ritmos industriales

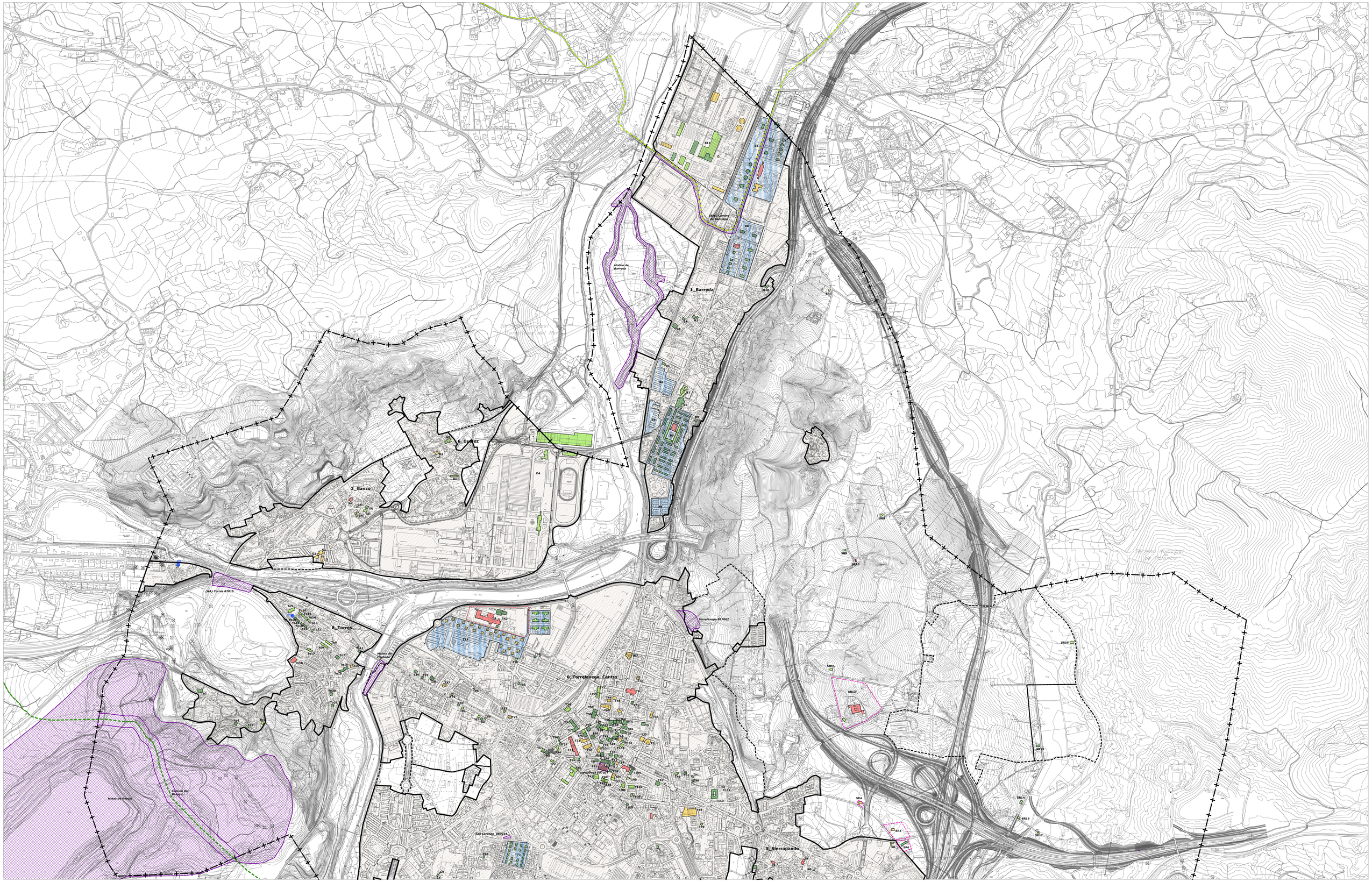

NIVELES DE PROTECCIÓN

- INTEGRAL
- ESTRUCTURAL
- AMBIENTAL. Grado 1
- AMBIENTAL. Grado 2
- COLONIA TRADICIONAL

- LÍMITE MUNICIPAL
- LÍMITE SUELO URBANO CONSOLIDADO
- LÍMITE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
- LÍMITE SUELO URBANIZABLE

- Xx-00 CÓDIGO EDIFICACIÓN EN SUELO URBANO
- SR-00 CÓDIGO EDIFICACIÓN EN SUELO RÚSTICO
- LÍMITE ENTORNO DE PROTECCIÓN BIENES DE INTERÉS CULTURAL/ INTERÉS LOCAL
- ÁREAS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA [AI.00]
- LÍMITE ENTORNO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA

- YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS
- ARBOLADO SINGULAR
- FUENTES
- CONJUNTOS DE INTERÉS EN SUELO RÚSTICO
- CAMINO DE SANTIAGO
- CAMINO DEL BESAYA

1
2

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

DOCUMENTO III DE LA REVISIÓN DEL PGOU

Catálogo de elementos protegidos — PO-9.1

MARZO 2022 — ESCALA 1/ 6.000

EQUIPO REDACTOR
CÁNDRES + LLANERA S.L.P.

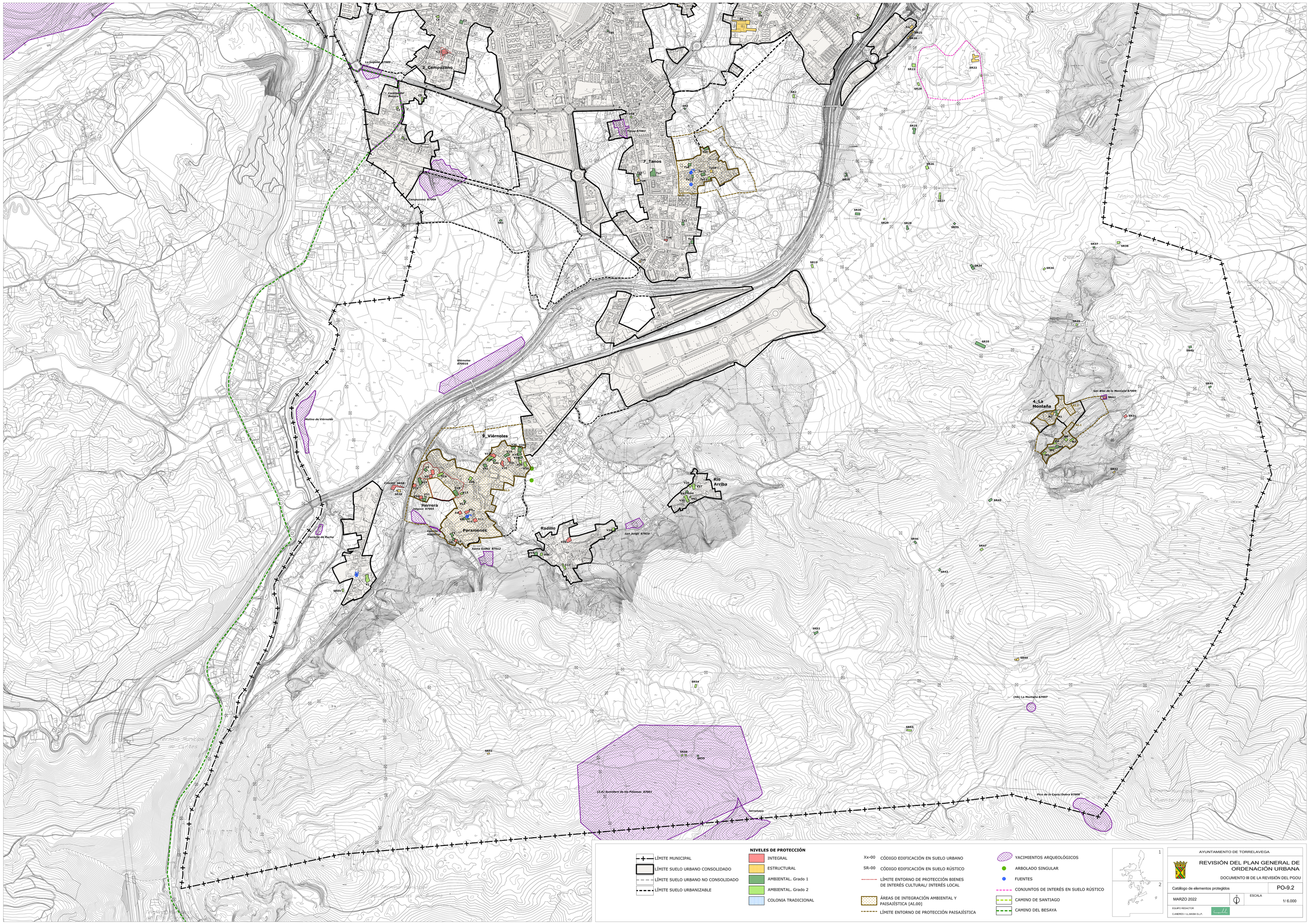

LÍMITE MUNICIPAL
LÍMITE SUELO URBANO CONSOLIDADO
LÍMITE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
LÍMITE SUELO URBANIZABLE

NIVELES DE PROTECCIÓN

INTEGRAL
ESTRUCTURAL
AMBIENTAL. Grado 1
AMBIENTAL. Grado 2
COLONIA TRADICIONAL

Xx-00 CÓDIGO EDIFICACIÓN EN SUELO URBANO
SR-00 CÓDIGO EDIFICACIÓN EN SUELO RÚSTICO
LÍMITE ENTORNO DE PROTECCIÓN BIENES DE INTERÉS CULTURAL/ INTERÉS LOCAL
ÁREAS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA [AI.00]
LÍMITE ENTORNO DE PROTECCIÓN PAISAJÍSTICA

YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS
ARBOLADO SINGULAR
FUENTES
CONJUNTOS DE INTERÉS EN SUELO RÚSTICO
CAMINO DE SANTIAGO
CAMINO DEL BESAYA

1
2

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

DOCUMENTO III DE LA REVISIÓN DEL PGOU

Catálogo de elementos protegidos

PO-9.2

MARZO 2022

ESCALA 1/ 6.000

EQUIPO REDACTOR
C.ANDRES + LL.MASIA S.L.P.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS EN SUELO URBANO

ÍNDICE

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS EN SUELO URBANO I

1 ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA 1

2 NIVELES DE PROTECCIÓN Y TIPOS DE OBRAS EN LOS BIENES CATALOGADOS 3

2.1 PROTECCIÓN INTEGRAL 3
2.2 PROTECCIÓN ESTRUCTURAL 3
2.3 PROTECCIÓN AMBIENTAL 4
2.4 PROTECCIÓN COLONIAS TRADICIONALES 4

1 ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA

El Catálogo de Bienes protegidos ha tomado como base el Plan Especial de Protección y Catalogación del Patrimonio Arquitectónico de Torrelavega, aprobado definitivamente en 1993, incorporándose al presente Catálogo la información y toma de datos actualizada.

La información se centra en los aspectos urbanísticos de la edificación como la zona de ordenanza, la titularidad del suelo, tipología edificatoria, usos, estado de la edificación y la protección existente, así como las cautelas arqueológicas. Esta información se completa con la descripción del inmueble o conjunto de inmuebles de características homogéneas, atendiendo a sus particularidades volumétricas, compositivas, estilo arquitectónico, época de construcción, materiales y otras singularidades en casos particulares que hayan podido ser contrastadas.

Cada elemento, conjunto arquitectónico o conjunto urbano homogéneo a que hace referencia la ficha, viene individualizada con su denominación, dirección y numeración, además de con sus correspondientes fotografías (las recogidas del PEPCPAT 1993 y fotografías actuales del año 2015) y plano de situación a escala de referencia de 1/1000, adaptando ésta a cada situación.

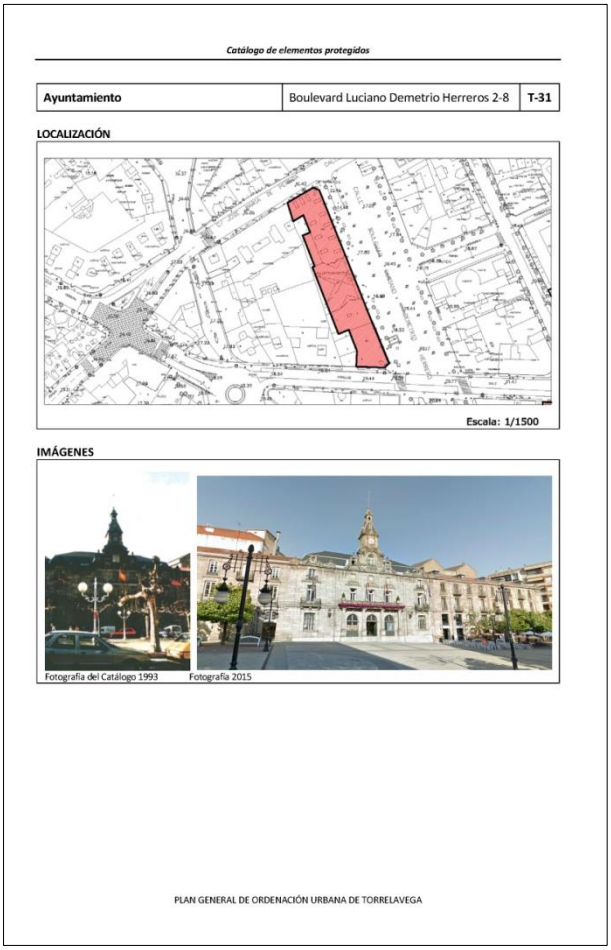

Catálogo de elementos protegidos

Ayuntamiento	Boulevard Luciano Demetrio Herreros 2-8	T-31

LOCALIZACIÓN

Escala: 1/1500

IMÁGENES

Fotografía del Catálogo 1993 Fotografía 2015

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TORRELAVEGA



Catálogo de elementos protegidos

Ayuntamiento	Boulevard Luciano Demetrio Herreros 2-8	T-31

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Equipamiento Administrativo	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta rectangular y tres alturas, fachada simétrica y realizada en piedra. El tejado es a dos aguas y de él emerge un frontón y una torre espadaña en el eje de simetría de la fachada principal.

La fachada principal se compone por un volumen central en el que destaca el porche sustentado por cuatro columnas jónicas sobre las que se apoya un gran balcón de balaustradas de piedra. A éste se asoman tres grandes ventanas coronadas por frontones semicirculares. Sobre este cuerpo central encontramos el frontón con dos grandes huecos en forma de arco de medio punto y la torre del reloj, donde la cubierta es de pizarra. El resto de la fachada a cada lado del cuerpo central está formado por grandes vanos de arcos rebajados donde conviven usos comerciales en planta baja. En línea con estos grandes huecos en las plantas superiores se abren dos huecos con balcones de rejería de forja. Este esquema se repite en ambas fachadas laterales de manera simétrica.

Observaciones: La edificación ha sido reformada. Se aprecia que la fachada ha sido repintada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	ZONA DE ORDENANZA
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación, mantenimiento, consolidación y restauración así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Artículo xintegralx)
- Obras de rehabilitación parcial que se ciñan a elementos de la edificación no significativos, incluso las necesarias para la adecuación a otros usos según la ordenanza, siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total.

Cautelas Arqueológicas:

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE TORRELAVEGA

La numeración de las fichas se compone de una letra y una cifra. La letra hace referencia al elemento de que se trata, en el caso de las fuentes, y a la toponimia del lugar, haciendo las siguientes diferencias:

- F. Fuentes
- B. Barreda
- C. Campuzano
- D. Duález
- G. Ganzo
- M. Montaña (La)
- S. Sierrapando
- T. Torrelavega Centro
- Ta. Tanos
- To. Torres
- V. Viérnoles

Se completa la documentación con una propuesta de sistematización de los grados de protección, a partir de los asignados en el Catálogo de 1993, asociando a cada uno de ellos la posibilidad de desarrollar determinados tipos de obra, que servirán como referencia, particularizándose en las fichas correspondientes.

Los niveles de protección asignados en el *Plan Especial de Protección y Catalogación del Patrimonio Arquitectónico*/93 eran: integral (dos grados) y ambiental (5 grados).

La revisión del PGOU, en el Catálogo de Elementos Protegidos, establece los siguientes niveles de protección:

- Integral
- Estructural
- Ambiental. Grado 1
- Ambiental. Grado 2
- Colonia Tradicional

2 NIVELES DE PROTECCIÓN Y TIPOS DE OBRAS EN LOS BIENES CATALOGADOS

Se establecen los siguientes niveles de protección:

- Integral
- Estructural
- Ambiental. Grado 1
- Ambiental. Grado 2
- Colonias tradicionales

En cada uno de estos niveles se regulan los usos y las obras a realizar, conforme a los tipos de obras que se definen en la Normativa Urbanística del PGOU.

2.1 PROTECCIÓN INTEGRAL

Tiene por objeto preservar las características arquitectónicas del edificio, elemento, o enclave catalogado, su forma de ocupación del espacio y los demás rasgos que contribuyen a singularizarlo como elemento relevante de] patrimonio edificado. Será de aplicación a edificios, elementos y espacios urbanos de gran valor arquitectónico o significación cultural

Obras permitidas y autorizables:
Se autorizarán, con carácter general, los siguientes tipos de obras, afectando a la totalidad o a parte del edificio:

- *Conservación y/ o mantenimiento*
- *Consolidación*
- *Restauración*

Con carácter excepcional, si la permanencia del edificio complicara necesariamente un cambio de uso, se podrán autorizar obras de *rehabilitación*, necesarias para adecuar el edificio a usos públicos dotacionales, o a otros usos, siempre que no conlleve riesgo de pérdida o daño de sus características arquitectónicas.

2.2 PROTECCIÓN ESTRUCTURAL

Tiene por objeto la conservación de aquellos edificios, elementos y enclaves que se singularizan por su valor cultural, histórico y artístico, o su calidad arquitectónica, constructiva o tipológica dentro del edificio.

Obras permitidas y autorizables:
Las obras a efectuar serán las tendentes a su conservación, mejorando las condiciones de habitabilidad o uso, manteniendo su configuración estructural y sus elementos más significativos.

Se autorizarán con carácter general, los siguientes tipos de obras:

- *Conservación*
- *Consolidación*
- *Restauración*
- *Rehabilitación*

Con carácter excepcional se podrán autorizar obras de *reestructuración*, cuando resulten necesarias para la permanencia del edificio.

2.3 PROTECCIÓN AMBIENTAL

Grado 1: Este nivel se aplica a elementos, edificios y enclaves que, sin llegar a ser singulares, presentan cierta calidad arquitectónica, morfológica o tipológica en alguna de sus fachadas o en su conjunto.

Grado 2: Este nivel se aplica a elementos, edificios y enclaves que, sin presentar notables valores arquitectónicos o culturales, conforman áreas de calidad ambiental o reúnen constantes tipológicas interesantes.

Obras permitidas y autorizables:
Se podrán efectuar las obras que tengan por objeto adecuarlos a los usos propuestos, sin pérdida de los valores ambientales y tipológicos que poseen.

Se autorizarán, con carácter general, los siguientes tipos de obras:

- *Conservación o mantenimiento*
- *Consolidación*
- *Restauración*
- *Rehabilitación*
- *Reestructuración*

Excepcionalmente podrán autorizarse obras exteriores y / o ampliación, derribos parciales o totales con las limitaciones y directrices que pudiera establecer la ficha correspondiente del Catálogo.

2.4 PROTECCIÓN COLONIAS TRADICIONALES

Esta protección se aplica a conjuntos edificados concebidos de forma unitaria, originalmente ligados a las grandes empresas que se implantan en el municipio de Torrelavega en la primera mitad del siglo XX. Las empresas diseñan conjuntos urbanos que engloban las viviendas de sus trabajadores y personal directivo, así como los usos dotacionales básicos que dan servicio a sus pobladores, como escuelas, economato, dispensario, etc.

Estos enclaves tienen un gran interés morfológico que comprende tanto las edificaciones como los espacios libres y edificios dotacionales; la protección de Colonia tradicional pone en valor precisamente la relación entre los espacios edificados y los espacios libres, aunque dentro de algunas colonias se protejan también de forma específica algunas de sus edificaciones.

Las Colonias a proteger son:

- Colonia Solvay (Solvay y Cia, industria química belga) en Barreda (1908).
- Colonia SNIACE (Sociedad Nacional de Industrias Aplicaciones de Celulosa Española) en Barreda barrios El Salvador, Santo Domingo y La Palmera (1943/1962).
- Colonia SNIACE en Mies del Valle (entorno C/ Pablo Garnica y Conjunto La Tortuga)).
- Colonia Ciudad Vergel (Sociedad Cooperativa Obrera de casas baratas).

El objeto principal es la protección y conservación de las características morfológicas y tipológicas de los diferentes tejidos que conforman.

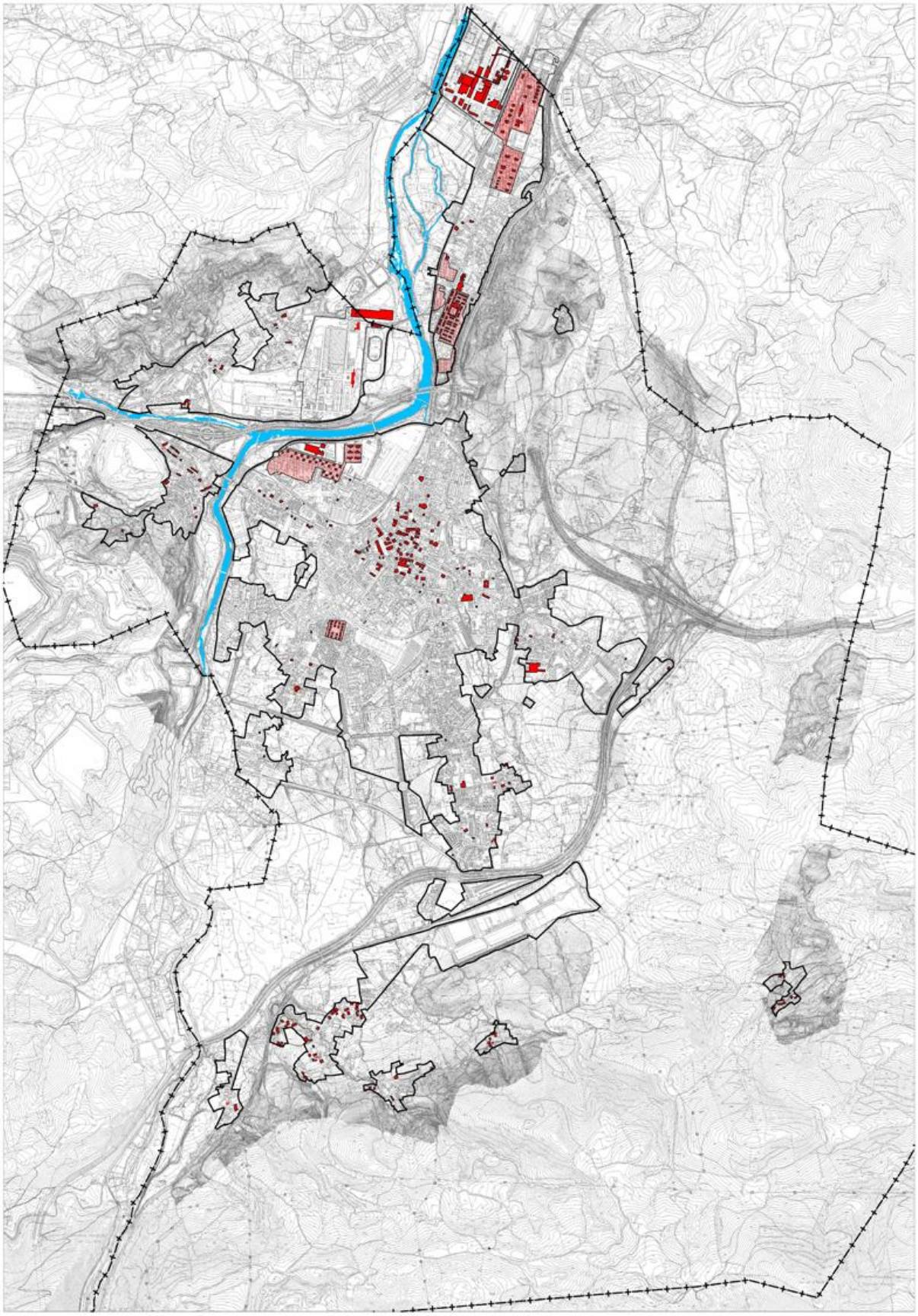

Fichas_

ÍNDICE

Numero	Localización	Nivel de Protección
F1	Avenida de Oviedo 69	**Integral**
F2	Calle Jose María Cabañas 47	**Integral**
F3	Barrio de la Hoz 29	**Integral**
F4	Plaza de la Iglesia Viernoles	**Integral**
F5	Avenida Jose Antonio 585	**Integral**
B1	Calle El Cantón 173-175	**Ambiental Grado1**
B2	Calle Marcel Piron 207-209	**Ambiental Grado1**
B3	Plaza del Sol 257 a 263	**Ambiental Grado1**
B4	Plaza del Sol 285	**Ambiental Grado1**
B5	Colonia Tradicional SNIACE en Barreda_Avda Solvay s/n	**Colonia tradicional**
B5_a	Edificaciones adosadas y pareadas	**Ambiental Grado1**
B5_b	Iglesia de El Salvador	**Integral**
B5_c	Grupos El Salvador, 113-124	**Ambiental Grado 2**
B6	Avenida Solvay 22	**Ambiental Grado1**
B7	Avenida Solvay 24	**Ambiental Grado 2**
B8	Colonia Tradicional SOLVAY_Avda Solvay s/n	**Colonia tradicional**
B8_a	Avenida Solvay 86-94	**Ambiental Grado1**
B8_b	Avenida Solvay 106-120	**Ambiental Grado 2**
B8_c	Avenida Solvay 96	**Integral**
B8_d	Avenida Solvay, 98-104 y 138-144	**Ambiental Grado1**
B8_e	Avenida Solvay 130	**Estructural**
B8_f	Avenida Solvay 132	**Integral**
B8_g	Avenida Solvay 146-164B	**Ambiental Grado1**
B8_h	Avenida Solvay, 117-131, 133-135 y 134-136	**Ambiental Grado1**
B8_i	Avenida Solvay 115	**Ambiental Grado1**
B9	Calle Colonia El Salvador, 170	**Ambiental Grado1**
B10	Calle/ Concesa Josué, 29	**Ambiental Grado1**
B11	Industria Solvay	
B11_a	Industria Solvay	**Estructural**
B11_b	Industria Solvay	**Ambiental Grado 1y2**
C1	Barrio Las Escuelas 199	**Ambiental Grado1**
C2	Barrio La Iglesia 267-B	**Integral**
C3	Avda Palencia 128	**Ambiental Grado 2**
C4	Avda Villafranca 367	**Ambiental Grado 2**
C5	C/Cotero 25 27 27A	**Ambiental Grado 2**
C6	Avda Palencia 64	**Ambiental Grado 2**
C7	Bº Jurona 162	**Ambiental Grado1**
C8	Bº Jurona 160	**Ambiental Grado 2**
D1	Duález 12y14	**Ambiental Grado 2**
D2	Duález 29-31	**Estructural**
D3	Duález 105-115	**Ambiental Grado 2**
D4	SNIACE	
D4.a	SNIACE	**Ambiental Grado 2**
G1	Ganzo 36	**Estructural**

Numero	Localización	Nivel de Protección
G2	Ganzo 38	**Estructural**
G3	Ganzo 38B y 38C	**Estructural**
G4	Ganzo 90	**Estructural**
G5	Ganzo 104	**Ambiental Grado 2**
G6	Ganzo 106	**Ambiental Grado1**
G7	Ganzo 121A	**Integral**
G8	Ganzo 135	**Ambiental Grado1**
M1	La Montaña 21	**Ambiental Grado1**
M2	La Montaña 22-23	**Estructural**
M3	La Montaña 42-43	**Ambiental Grado 2**
M4	La Montaña 44, 44a y 45	**Ambiental Grado 2**
M5	La Montaña 46	**Ambiental Grado1**
M6	La Montaña 47	**Ambiental Grado 2**
M7	La Montaña 53	**Ambiental Grado 2**
M8	La Montaña 40	**Ambiental Grado 2**
S1	Barrio Sierrapando 371	**Ambiental Grado 2**
S2	Barrio Los Ochos, 437	**Estructural**
S3	Sierrapando 390	**Integral**
S4	Sierrapando 470A	**Integral**
S5	Sierrapando 506	**Estructural**
S6	Sierrapando 524 a 528	**Ambiental Grado1**
S7	Sierrapando, 336-368	**Ambiental Grado1**
S8	Sierrapando, 323	**Ambiental Grado 2**
S9	Sierrapando, 502	**Ambiental Grado 2**
T1	C/ José Felipe Quijano 1 (ANTES Pedro Alonso Revuelta)	**Estructural**
T2	Avda.Fernando Arce 18	**Integral**
T3	C/ Alonso Astúlez 14	**Estructural**
T4	C/Ceferino Calderón 2	**Integral**
T5	C/Carrera 8	**Ambiental Grado1**
T6	C/Julián Ceballos 8	**Ambiental Grado 2**
T7	C/Julián Ceballos 12	**Ambiental Grado1**
T8	C/Julián Ceballos 18	**Ambiental Grado1**
T9	C/Julián Ceballos 28-30-32	**Integral**
T10	C/Julián Ceballos 50-52	**Ambiental Grado1**
T11	C/General Ceballos 13	**Estructural**
T12	C/Consolación 3	**Ambiental Grado1**
T13	C/Consolación 5	**Ambiental Grado1**
T14	C/Consolación 6	**Estructural**
T15	C/Consolación 8	**Ambiental Grado1**
T16	C/Consolación 13	**Ambiental Grado 2**
T17	C/Consolación 15	**Ambiental Grado1**
T18	C/Consolación 20	**Estructural**
T19	C/Consolación 26	**Ambiental Grado1**
T20	C/Serafín Escalante 1	**Estructural**

Numero	Localización	Nivel de Protección
T21	C/Serafín Escalante 2 A	**Integral**
T22	C/Serafín Escalante 14	**Ambiental Grado1**
T23	Avenida España 2	**Ambiental Grado 2**
T24	Plaza de la Estación 1	**Ambiental Grado 2**
T25	Colonia SNIACE Mies de Vega	**Colonia tradicional**
T25.a	C/Pablo Garnica nº24 a 58	**Ambiental Grado 2**
T25.b	Paseo del Niño 24 a 46	**Estructural**
T26	Paseo Julio Hauzeur 2 A-B	**Estructural**
T27	Paseo Julio Hauzeur 10	**Estructural**
T28	Paseo Julio Hauzeur 14	**Ambiental Grado1**
T29	Paseo Julio Hauzeur 16	**Ambiental Grado1**
T30	Paseo Julio Hauzeur 18	**Ambiental Grado1**
T31	C/Demetrio Herreros 2-8	**Integral**
T32	C/Demetrio Herreros 5	**Estructural**
T33	C/Joaquín Hoyos 1	**Ambiental Grado1**
T34	C/Joaquín Hoyos 2	**Ambiental Grado1**
T35	C/Joaquín Hoyos 12	**Estructural**
T36	Plaza Baldomero Iglesias 1	**Estructural**
T37	Plaza Baldomero Iglesias 2	**Ambiental Grado 2**
T38	Plaza Baldomero Iglesias 4	**Ambiental Grado 2**
T39	Plaza Baldomero Iglesias 5	**Ambiental Grado 2**
T40	Plaza Baldomero Iglesias 5	**Ambiental Grado 2**
T41	Plaza Baldomero Iglesias 6	**Ambiental Grado 2**
T42	C/La Llama 10	**Ambiental Grado 2**
T43	C/ Martinez y Ramón 8	**Ambiental Grado1**
T44	C/ Mártires 3	**Estructural**
T45	C/ Mártires 6	**Estructural**
T46	Plaza Mayor 2 (Gilberto Quijano)	**Ambiental Grado1**
T47	Plaza Mayor 3 (Gilberto Quijano)	**Ambiental Grado 2**
T48	Plaza Mayor 5 (Gilberto Quijano)	**Ambiental Grado1**
T49	Plaza Mayor 6 (Gilberto Quijano)	**Ambiental Grado1**
T50	Bulevar de Luciano Demetrio Herrero 7	**Estructural**
T51	Avda. Menéndez Pelayo 3 y 5	**Ambiental Grado1**
T52	La Lechera Montañesa	**Integral**
T53	C/Pando 26 (Padre Damián)	**Estructural**
T54	C/ Jose María Pereda 2-4	**Ambiental Grado 2**
T55	C/ Jose María Pereda 6	**Ambiental Grado1**
T56	C/ Jose María Pereda 9	**Ambiental Grado1**
T57	C/ Jose María Pereda 21 y Avda M.Pelayo 1	**Ambiental Grado1**
T58	C/ Jose María Pereda 31	**Ambiental Grado1**
T59	C/ Jose María Pereda 33	**Ambiental Grado1**
T60	C/Jóse Posada Herrera 1	**Ambiental Grado1**
T61	C/Jóse Posada Herrera 5	**Ambiental Grado 2**
T62	c/ F.Quijano 2	**Ambiental Grado1**

Numero	Localización	Nivel de Protección
T63	c/ F.Quijano 4	**Ambiental Grado1**
T64	c/ F.Quijano 6	**Ambiental Grado1**
T65	C/ Juán José Ruano 9	**Estructural**
T66	C/ Ruiz Tagle 5	**Ambiental Grado1**
T67	C/ Jose María Pereda 30	**Estructural**
T68	C/ Santander 1-3, Mártires 1	**Estructural**
T69	C/ Pasaje de Saro 1	**Ambiental Grado1**
T70	C/ Pasaje de Saro 4	**Ambiental Grado1**
T71	C/ Conde Torreanaz 10	**Ambiental Grado1**
T72	Plaza Tres de Noviembre 4	**Ambiental Grado 2**
T73	Ciudad Vergel 1-40	**Colonia tradicional**
T73.a	Ciudad Vergel 1-40	**Ambiental Grado 2**
T74	C/Valle, 135	**Ambiental Grado1**
T75	P/Sierrapando, 302	**Estructural**
T76	C/ Ruiz Tagle, 2	**Ambiental Grado1**
T77	C/Jose Maria de pereda 49-51	**Ambiental Grado 2**
T78	P/del Niño, 38	**Ambiental Grado 2**
T79	C/ Julio Hauzeur,6	**Ambiental Grado 2**
T80	C/ Julio Hauzeur, 27	**Ambiental Grado1**
T81	C/ Julio Hauzeur, 23	**Ambiental Grado 2**
T82	C/ Julio Hauzeur, 15-17	**Ambiental Grado 2**
T83	C/ Julio Hauzeur, 13	**Ambiental Grado1**
T84	C/ Julio Hauzeur,11	**Ambiental Grado 2**
T85	P/Fernandez Vallejo, 30	**Ambiental Grado1**
T86	C/Julio Hazeur, 2	**Estructural**
T87	Paseo del Niño, 1	**Ambiental Grado 2**
T88	C/San Lorenzo, 45	**Ambiental Grado1**
T89	C/Pando 198	**Ambiental Grado 2**
T90	C/Pando, 6	**Ambiental Grado1**
T91	C/Pando, 8	**Ambiental Grado1**
T92	C/Pando, 9	**Ambiental Grado1**
T93	C/Julián Ceballos, 4	**Ambiental Grado1**
T94	C/Julián Ceballos 20 y 22	**Ambiental Grado1**
T95	C/Serafín Escalante,5	**Ambiental Grado1**
T96	C/Ruiz Tagle, 1	**Ambiental Grado1**
T97	C/Ramón Escalante, 1	**Ambiental Grado1**
T98	C/Pancho Cossio, 29	**Ambiental Grado1**
T99	C/Pablo Garnica,31	**Ambiental Grado1**
T100	C/José María de pereda 47	**Ambiental Grado 2**
T101	C/Ramon y Cajal, 1	**Ambiental Grado1**
T102	C/Argumosa, 4	**Ambiental Grado 2**
T103	C/Consolación, 11	**Ambiental Grado1**
T104	C/Alonso Astúlez 4,6y8	**Ambiental Grado1**
T105	C/Alonso Astúlez 2	**Ambiental Grado 2**

Numero	Localización	Nivel de Protección
T106	C/San José, 14	**Ambiental Grado 2**
T107	C/Limbo, 2, 4y 6	**Ambiental Grado 2**
T108	C/San José, 21	**Ambiental Grado 2**
T109	C/Augusto Linares, 58	**Ambiental Grado1**
T110	C/Santa Teresa, 1	**Ambiental Grado1**
T111	C/Santa Teresa, 81	**Ambiental Grado1**
T112	C/José María Pereda 14	**Ambiental Grado 2**
Ta1	Tanos, Barrio Los Anchos 637 a 645	**Ambiental Grado1**
Ta2	Bº La Fuente 685 a 689	**Ambiental Grado1**
Ta3	Paseo Fernández Vallejo 114 a 120	**Ambiental Grado1**
Ta4	Paseo Fernández Vallejo 122	**Estructural**
Ta5	Paseo Fernández Vallejo 140	**Estructural**
Ta6	Paseo Fernández Vallejo 123A	**Integral**
Ta7	Avda José Antonio 427	**Ambiental Grado1**
Ta8	Avda José Antonio 451	**Ambiental Grado1**
Ta9	Avda José Antonio 483-485	**Ambiental Grado1**
Ta10	Avda José Antonio 537	**Estructural**
Ta11	Avda José Antonio 547	**Ambiental Grado 2**
Ta12	Avda José Antonio 565	**Ambiental Grado1**
Ta13	Avda José Antonio 569-575	**Ambiental Grado1**
Ta14	Paseo Fernández Vallejo 65	**Ambiental Grado 2**
To1	Torres, Barrio Arriba 16	**Ambiental Grado 2**
To2	Torres, Bº Arriba 66-72	**Ambiental Grado1**
To3	Torres, Bº Arriba 28	**Ambiental Grado 2**
To4	Torres, Bº Arriba 30 y 32	**Ambiental Grado1**
To5	Torres, José María Cabañas 62 a 70	**Ambiental Grado 2**
To6	Torres, José María Cabañas 7	**Estructural**
To7	Torres, José María Cabañas 9 y 11	**Ambiental Grado1**
To8	Torres, José María Cabañas 16 a 26	**Ambiental Grado1**
To9	Torres, José María Cabañas 19 a 27 y 27a	**Ambiental Grado2**
To10	Torres, José María Cabañas 42 a 56	**Ambiental Grado1**
To11	Barrio El Milagro, 4 a 14	**Ambiental Grado1**
To12	Torres, Avda. Oviedo 1	**Ambiental Grado1**
To13	Torres, Avda. Oviedo 13-15	**Ambiental Grado 2**
To14	Torres, Avda. Oviedo 17-19	**Ambiental Grado 2**
To15	Torres, Avda. Oviedo 21-23	**Ambiental Grado 2**
To16	Torres, Avda. Oviedo 25-27	**Ambiental Grado 2**
To17	Torres 4A	**Ambiental Grado 2**
To18	Torres 4B	**Integral**
To19	Torres 14A	**Integral**
To20	Torres 24	**Ambiental Grado1**
To21	Torres 26	**Ambiental Grado1**
To22	José María Cabañas 38 propuesto	**Ambiental Grado 2**
V1	Bº Hoz 33 a 41	**Ambiental Grado 2**

Numero	Localización	Nivel de Protección
V2	Bº Herrera 437-437B-439	**Integral**
V3	Bº Herrera 443-445	**Ambiental Grado1**
V4	Bº Paramenes 355	**Integral**
V5	Bº Paramenes 369	**Ambiental Grado1**
V6	Bº Paramenes 381-383	**Ambiental Grado1**
V7	Bº Paramenes 385	**Integral**
V8	Bº Paramenes 389	**Ambiental Grado1**
V9	Bº Paramenes 389A	**Integral**
V10	Bº Paramenes 391	**Ambiental Grado1**
V11	Bº Paramenes 393	**Integral**
V12	Bº Paramenes 407	**Ambiental Grado1**
V13	Bº Paramenes 409	**Ambiental Grado 2**
V14	Bº Paramenes 413-419	**Ambiental Grado1**
V15	Bº Radillo 123-125	**Ambiental Grado1**
V16	Bº Radillo 127	**Ambiental Grado 2**
V17	Bº Radillo 177 a 183	**Ambiental Grado 2**
V18	Bº Herrera 429 a 435	**Ambiental Grado 2**
V19	Bº Herrera 455 a 463	**Ambiental Grado1**
V20	Bº Herrera 469	**Integral**
V21	Bº Herrera 469A	**Ambiental Grado1**
V22	Bº Herrera 471	**Integral**
V23	Bº Radillo 257-259	**Integral**
V24	Bº Radillo 271	**Ambiental Grado 2**
V25	Bº Río Arriba 283 a 291	**Ambiental Grado 2**
V26	Bº Río Arriba 301	**Ambiental Grado 2**
V27	Bº Río Arriba 303 a 309	**Ambiental Grado 2**
V28	Bº Rodanil 17	**Ambiental Grado1**
V29	Bº Rodanil 19-21	**Ambiental Grado 2**
V30	Bº Rodanil 23 a 27	**Ambiental Grado 2**
V31	Bº Rodanil 33	**Integral**
V32	Bº Rodanil 34 y 44	**Ambiental Grado1**
V33	Bº Rodanil 35 y 41	**Ambiental Grado1**
V34	Bº Rodanil 36-40 y 42	**Ambiental Grado1**
V35	Bº Rodanil 43	**Integral**
V36	Bº Rodanil 46-48-50	**Ambiental Grado1**
V37	Bº Rodanil 52 y 96	**Integral**
V38	Bº Rodanil 70-72A y B	**Ambiental Grado 2**
V39	Bº Rodanil 54 y 58 a 64	**Ambiental Grado 2**
V40	Bº Rodanil 56	**Ambiental Grado1**
V41	Bº Rodanil 66	**Ambiental Grado1**
V42	Bº Río Arriba 293	**Ambiental Grado 2**
V43	Bº Río Arriba 299	**Ambiental Grado1**
V44	Bº Río Arriba 299A	**Integral**

F_Fuentes

Fuentes	**F1-5**

LOCALIZACIÓN

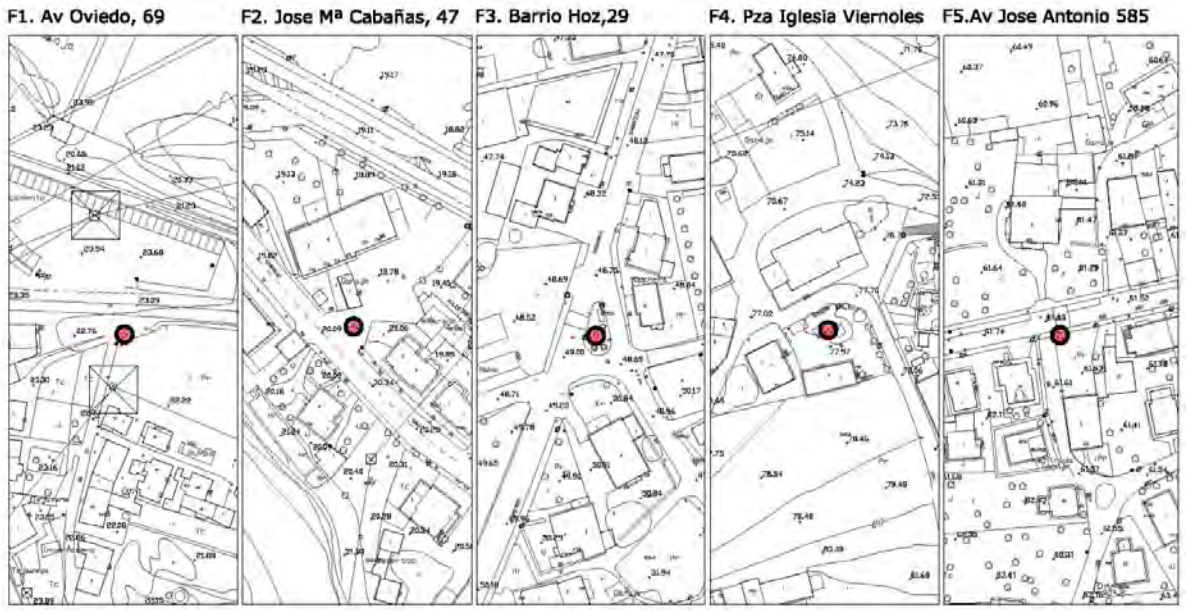

IMÁGENES



F1



F2



F3



F4



F5

Fuentes	**F1-5**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública
Usos: Fuentes de abastecimiento de agua
Estado de la edificación: Bueno
Protección existente:

DESCRIPCIÓN

Instalaciones de obra civil para el abastecimiento de aguas. Estructuras exentas realizadas en piedra a modo de monumento singular en algunos casos con mayor o menor decoración.
Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EL

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Criterios de intervención: - Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración. - Obras de rehabilitación parcial que se ciñan a elementos de la edificación no significativos. - Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento. - Recuperación o relación con el entorno circundante.
Cautelas Arqueológicas:

B_Barreda

Conjunto de edificaciones	Calle El Cantón, 173	**B-1**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Conjunto de edificaciones	Calle El Cantón, 173	**B-1**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación adosada
Usos: Industrial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones adosadas de dos alturas, con uso de taller. De planta rectangular, se encuentran adosadas totalmente por uno de sus lados. Ambas edificaciones se encuentran en un entorno bastante degradado y complejo, que dificulta la puesta en valor del pequeño conjunto.

La edificación, que se encuentra más al norte, aún conserva rasgos de la casa tradicional con solana en su fachada este. La cubierta inclinada es de teja y la totalidad del volumen destaca por su construcción de sillares de piedra. La ubicada más al sur presenta algunos elementos arquitectónicos más modernos que no guardan relación con su carácter tradicional, tales como la cubierta o los grandes portones de acceso en la fachada principal. Dicho cerramiento se encuentra enfoscado, mientras que su fachada lateral presenta cierto interés, ya que aún mantiene el acabado visto a base de sillares de piedra.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (recuperación de materiales tradicionales), rehabilitación, y de reestructuración según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que permitan la apertura o ampliación de huecos en fachada sin alterar la composición tradicional de ejes de huecos o ejes de simetría.
- Obras exteriores en las edificaciones anejas, utilizando materiales tradicionales en consonancia con el elemento protegido.
- Cuando se acometan obras en el cerramiento perimetral se deberán utilizar materiales tradicionales como piedra, enfoscado, madera etc.

Cautelas Arqueológicas:		
Conjunto de edificaciones	Calle Marcel Pirón, 207-209	**B-2**

LOCALIZACIÓN

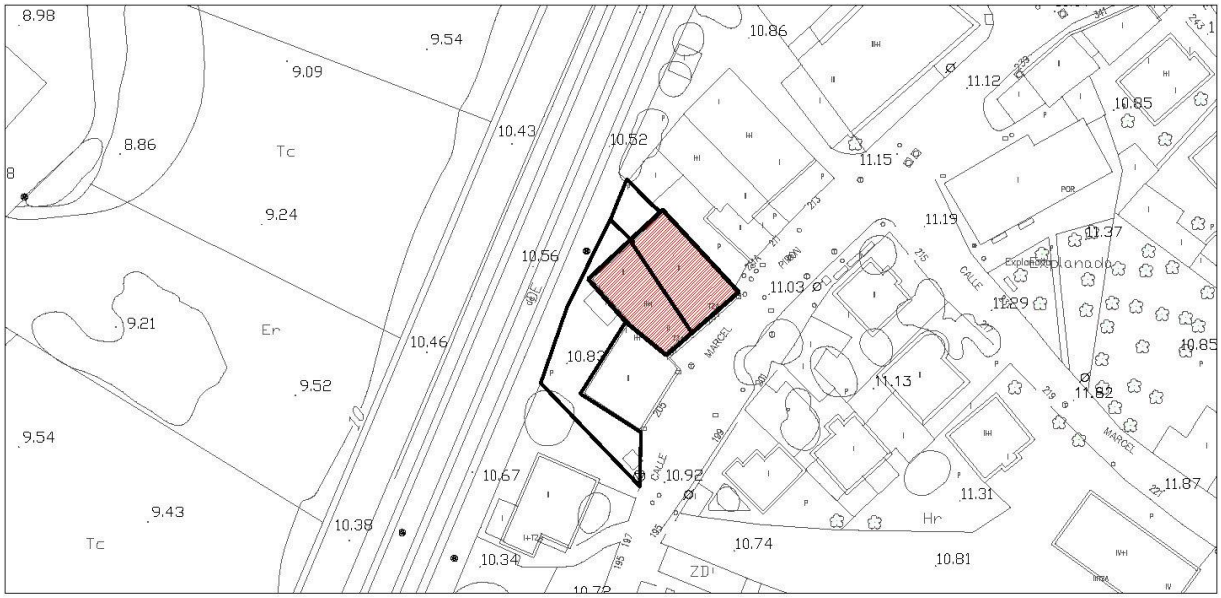

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Calle Marcel Pirón, 207-209	**B-2**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4. (En edificio nº 209: Ambiental, Grado 2)	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones residenciales de dos plantas entre medianeras, identificadas con la casa con solana y soportal. Presentan dos alturas y cubierta inclinada a dos aguas.

Las fachadas principales se encuentran rematadas parcialmente con acabados de ladrillo aunque también existen algunos paramentos de piedra. Una de ellas cuenta con una de sus fachadas laterales libres, que está enfoscada y donde se abren pequeños huecos. La otra edificación se encuentra adosada parcialmente a otra edificación.

En la edificación nº 209 destacan ciertos elementos característicos como barandillas, carpinterías y pequeñas vigas y pilares que guardan cierta relación con el carácter tradicional de esta tipología. Sin embargo, la edificación nº 207 no cuenta con elementos de este tipo.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EM

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada, solanas y soportales), rehabilitación y de reestructuración. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que permitan la apertura o ampliación de huecos en fachada con proporciones semejantes a los existentes y buhardillas asociadas al bajo cubierta.
- Se permitirá la ocupación en planta según los criterios de la ordenanza.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Plaza del Sol, 257-263	**B-3**

LOCALIZACIÓN

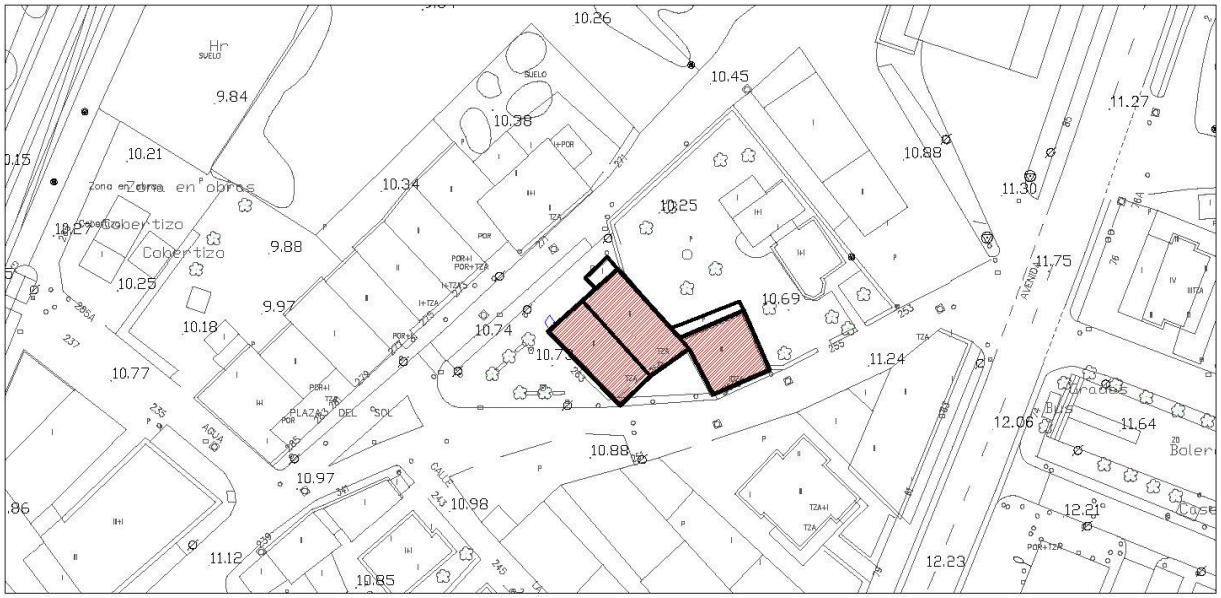

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Conjunto de edificaciones	Plaza del Sol, 257-263	**B-3**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Regular	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2. (En edificio nº 257: Ambiental, Grado 4)	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de tres edificaciones residenciales adosadas de dos y tres plantas. Los volúmenes que cuentan con dos plantas se identifican con la casa con solana y soportal, mientras que la edificación nº 257, de tres alturas, puede ser identificada como casa urbana.

Las edificaciones identificadas como casa de solana y soportal presentan en sus fachadas principales acabados de enfoscado de diversos colores y cuentan con ciertos elementos característicos como barandillas, carpinterías y pequeñas vigas y pilares que guardan cierta relación con el carácter tradicional de esta tipología. El nº 257, de planta casi cuadrada, se caracteriza por la existencia de un claro eje de simetría en su fachada principal que ordena las cinco ventanas, dos puertas de acceso al inmueble y dos pequeños balcones centrales. El paramento de fachada y las carpinterías se encuentran algo degradados.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada incluidas barandillas y pilares de madera y muros medianeros de piedra), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores para la apertura o modificación de huecos en fachada, que no alteren la imagen tradicional del conjunto, respetando ejes compositivos o ejes de simetría.
- Se permite la apertura de buhardillas asociados al bajo cubierta según lo especificado en normativa.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Plaza del Sol, 285	**B-4**

LOCALIZACIÓN

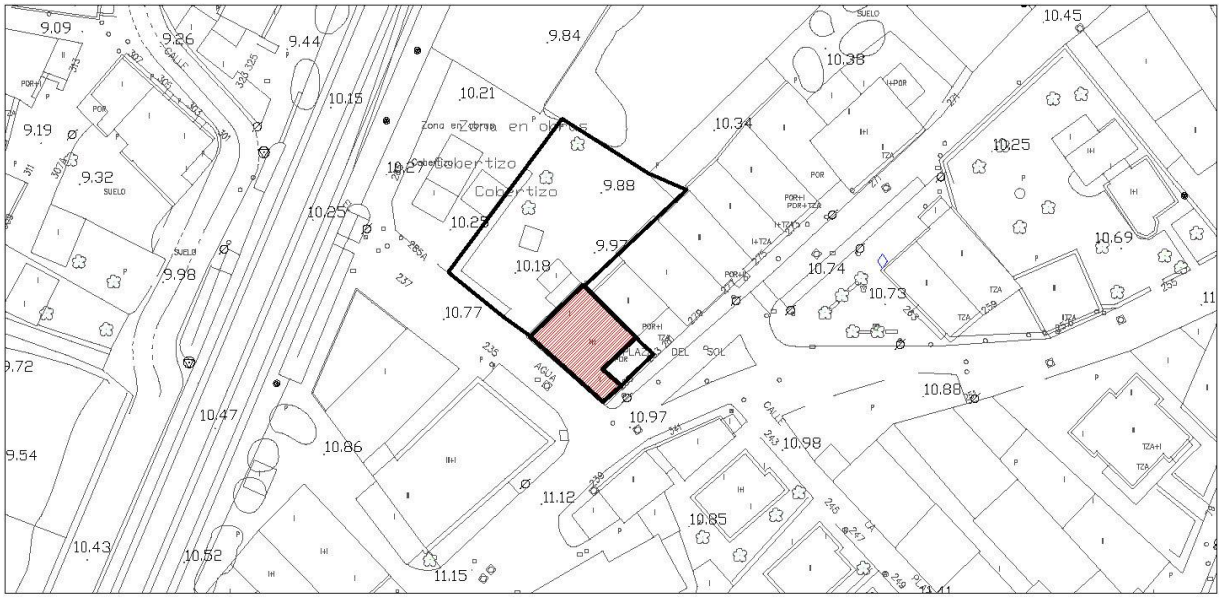

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Plaza del Sol, 285	**B-4**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

La edificación tiene una planta y se encuentra adosada a otra en uno de sus lados. Cuenta con cubierta inclinada a dos aguas de teja, que actualmente tiene también un tragaluz.

En la fachada principal, conformada con sillares de piedra, destaca un pequeño porche, desde el cual se accede a la vivienda. La fachada principal cuenta con un pequeño hueco con cargadero de madera.

A la fachada lateral, que se desarrolla en la calle El Agua, abren tres huecos enmarcados bajo formas de enfosque. El carácter tradicional de esta edificación se ve reforzado en esta fachada por la presencia en el hastial de un pequeño ventanuco apuntado.

Observaciones: La fachada principal se ha visto rehabilitada, sustituyendo el enfoscado por acabado de piedra, potenciando un tratamiento unitario para todo el volumen edificado.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EM

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada y pequeño hueco en hastial), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de reestructuración en cubierta que permitirán la ampliación en altura conservando la forma y materiales originales de la cubierta.
- Obras exteriores para la apertura y ampliación de huevos que no alteren la estructura de ejes compositiva del edificio.

Cautelas Arqueológicas:

Colonia Tradicional SNIACE en Barreda	Avenida Solvay, s/n	**B-5**

LOCALIZACIÓN

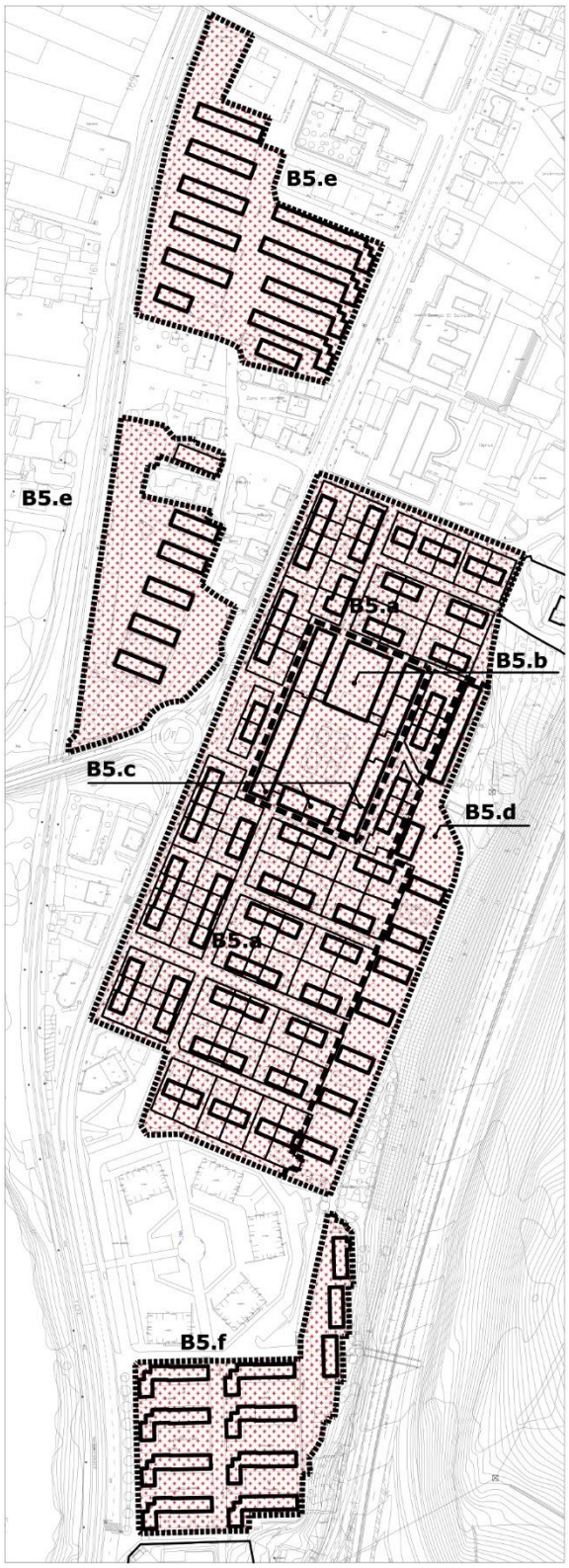

Escala: 1/4000

IMÁGENES



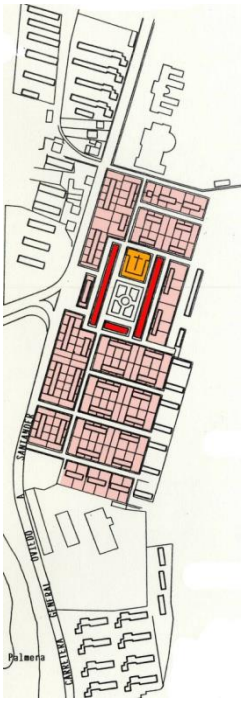

Composición por áreas:
B-5.a Viviendas unifamiliares y bifamiliares adosadas y pareadas El Salvador.
B-5.b Iglesia de El Salvador.
B-5.c Vivienda colectiva porticada plaza central.
B-5.d Vivienda colectiva en bloque abierto El Salvador.
B-5.e Vivienda colectiva en bloque abierto Santo Domingo.
B-5.f Vivienda colectiva en bloque abierto La Palmera.

Protecciones Específicas de la edificación:
B-5.a Viviendas unifamiliares y bifamiliares adosadas y pareadas El Salvador (Ver ficha B-5.a).
B-5.b Iglesia de El Salvador. (Ver ficha B-5.b).
B-5.c Vivienda colectiva porticada plaza central. (Ver ficha B-5.c).

Colonia Tradicional SNIACE en Barreda	Avenida Solvay, s/n	**B-5**

IDENTIFICACIÓN

Usos: Residencial

Estado: Bueno

Protección existente:

- PEPCPAT 1993. Conjunto urbanístico arquitectónico Art. 3.3.1.

DESCRIPCIÓN

El conjunto de la colonia tradicional de SNIACE en Barreda, cuyo proyecto fue obra del arquitecto municipal Federico Cabrillo, surgió en los años 1940 y 1950 a raíz de la implantación de este conjunto industrial, con el fin de paliar el déficit de viviendas que se preveía y que se experimentó en la ciudad desde mediados de los años cuarenta.

Se encuentra localizado entre la A-67 y el trazado ferroviario. Está formado por tres ámbitos urbanos o fases diferenciadas que albergan un total de 409 viviendas: el tradicional poblado de El Salvador (que se encuentra al este de la avenida Solvay), Santo Domingo (localizado al noroeste y que incluye la zona también denominada "Casas Puente") y La Palmera, localizada al sur de Barreda.

El Salvador

Construido entre 1944 y 1948, este conjunto alberga 206 viviendas y se encuentra ubicado entre la A-67 y la avenida Solvay. Está compuesto por diferentes tipologías y elementos arquitectónicos que caracterizan y dotan de singularidad al conjunto de la colonia:

- Edificación residencial unifamiliar y bifamiliar adosada y pareada. (Área B-5.a; ver ficha específica).

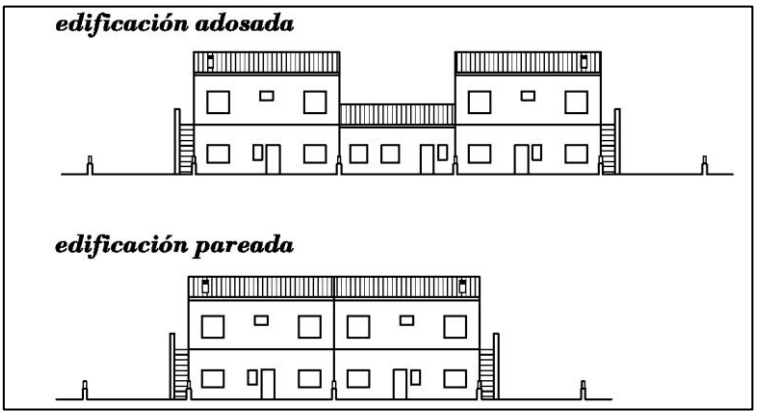

El área B-5.a se caracteriza por la presencia de conjuntos edificados adosados y pareados de una y dos plantas y que constituyen el tejido predominante de El Salvador. En dicho tejido pueden diferenciarse dos tipologías: edificaciones pareadas, donde cada uno de los conjuntos edificados alberga cuatro viviendas (dos por planta) y edificaciones adosadas compuestas por tres o cuatro edificaciones: dos de ellas, bifamiliares, que flanquean una o dos edificaciones intermedias. Éstas últimas albergan (cada una) una sola vivienda y se desarrollan en una sola altura. Ambos tipos se ubican tanto al sur como al norte de la plaza central y cuentan con solanas.

Colonia Tradicional SNIACE en Barreda	Avenida Solvay, s/n	**B-5**

Los dos tipos edificatorios cuentan con espacio libre de parcela, de tal forma que tanto viviendas localizadas en planta baja como primera cuentan con espacios privados al aire libre, los cuales han sido ocupados parcialmente por anexos independientes o ampliaciones de vivienda. Los cierres de parcelas son de hormigón y de estética uniforme en todas las parcelas. Se componen de paramento opaco en la parte baja, con celosía en parte superior, de estética sencilla (basada únicamente en elementos verticales) y flanqueadas por piezas de mayor entidad con esquina superior rematada en forma semicircular.

En lo referente al espacio público, esta área no cuenta con zonas verdes o grandes espacios urbanos. Respecto al viario, destaca un eje, paralelo a la avenida Solvay y de un solo carril que atraviesa el espacio porticado y plaza central. De él parten, siguiendo esquema de peine, diferentes calles perpendiculares que conforman las manzanas residenciales y que culminan, bien en viario perimetral de borde este, o bien en la ya citada avenida Solvay. Dichos ejes viarios, con sección simétrica, presentan dos carriles; en ellas, muchas veces uno de los dos carriles se encuentra ocupado por aparcamiento informal.

- Edificación residencial colectiva en bloque abierto

La tipología de bloque abierto localizada en El Salvador, se desarrolla tanto en el límite este de este poblado tradicional (Área B-5.d), así como en tres bloques lineales en torno a la plaza central (Área B-5.c; ver ficha específica).

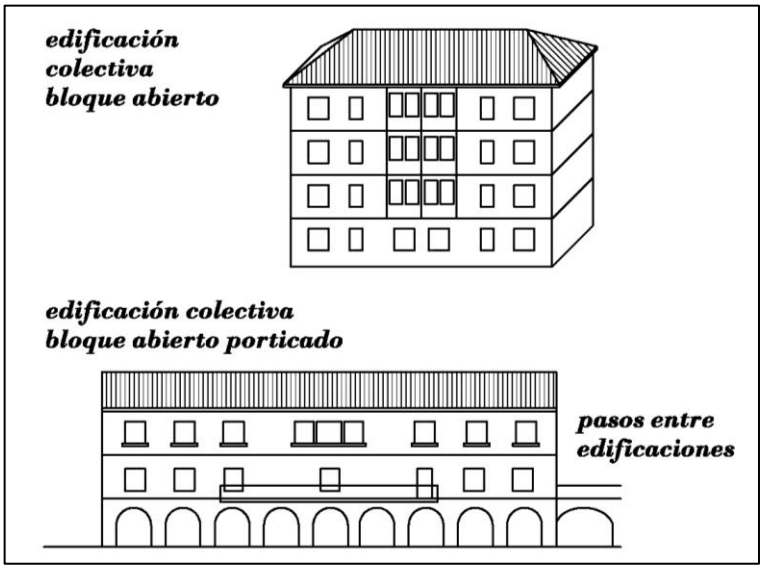

Los bloques lineales localizados al este cuentan con cuatro plantas y cubierta inclinada de teja a cuatro aguas. La mayor parte de ellos, se disponen en orientación norte sur, aunque los dos ubicados más al norte presentan una orientación clara este-oeste. Con crujías en torno a los ocho metros, cuentan con ocupación total de parcela.

Los tres bloques lineales ubicados en torno a la plaza central, que albergan 49 viviendas de las 206 totales en El Salvador, cuentan con tres plantas y cubierta inclinada de teja a dos aguas. Con una ocupación similar a la edificación colectiva situada en límite este, su valor patrimonial radica en el tratamiento de la planta baja a través de espacios porticados que dotan a la plaza de cierta singularidad y de un carácter unitario.

Respecto al espacio público, en el ámbito este (Área B-5.d) se reduce al destinado a viario de

Colonia Tradicional SNIACE en Barreda	Avenida Solvay, s/n	**B-5**

borde perimetral y a los aparcamientos en los espacios interbloque, acompañados en ciertos casos de pequeños parterres o zonas ajardinadas centrales. Los tres bloques con espacios porticados (Área B-5.c) conforman, junto con la iglesia de El Salvador, el espacio público de la plaza central. Esta plaza, constituye la zona más característica de la colonia; rodeada de espacios porticados por sus cuatro lados, posee pequeña zona ajardinada central, rectangular y con doble eje de simetría que ordena parterres, fuente central, bancos, etc. Dicho espacio y los soportales se encuentran separados por viario, formado por un solo carril y doble banda de aparcamiento en línea.

- Iglesia de El Salvador (Área B-5.b; ver ficha específica)

Se configura como un hito dentro de la colonia. Su fachada principal, orientada a sur, cierra la plaza y cuenta también con espacio porticado en planta baja, desde el que se resuelve el acceso.

Santo Domingo (Área B-5.e)

La agrupación residencial de Santo Domingo, que se desarrolló en los años 1950, se encuentra ubicada al noroeste, entre el trazado ferroviario y la Avenida de Solvay. Incluye la zona también denominada de "Casas Puente". La tipología que caracteriza esta zona es, al igual que en la zona este de El Salvador, el bloque abierto con ocupación edificatoria del 100% y con crujías que van desde los siete metros (bloques con planta en forma de "L") hasta los ocho metros (bloques lineales). Todas las edificaciones, que cuentan con orientación norte-sur, constan de tres alturas (bloques lineales situados al sur así como bloques en "L") o cuatro (bloques lineales al norte). Destaca volumen de una sola planta situado al sur de los bloques en "L". Todos cuentan con cubierta inclinada a cuatro aguas.

En lo relativo al espacio público, al sur existen zonas verdes de borde así como algunos espacios ajardinados en los espacios interbloque. Paralelo a la vía férrea, se localiza hilera edificada de planta única destinada a garajes. Con respecto al viario, existe un eje norte-sur de un carril por sentido, con espacios estanciales arbolados puntuales. Perpendicular a este eje, se desarrollan vías de un único sentido de circulación, con banda de aparcamiento en línea o en batería.

La Palmera (Área B-5.f)

La Palmera que, al igual que Santo Domingo se desarrolló en fase posterior a El Salvador, se localiza al sur de este conjunto tradicional, también entre la avenida Solvay y la A-67. Formada por edificaciones de vivienda colectiva en bloque abierto, su tipología es casi idéntica a la de Santo Domingo. Las piezas se disponen con orientación norte-sur, salvo tres de ellas, con orientación este-oeste.

Destaca la calidad de los espacios interbloques ajardinados. También existe, al sureste, volumen de una planta destinado a garaje. Respecto al viario, existe un eje principal de sentido único y doble banda de aparcamiento, que gira al sur para desembocar en avda. Solvay. Al este, donde se ubican las edificaciones de garaje, existe viario de borde a cota superior respecto al resto de la colonia.

Observaciones:

Colonia Tradicional SNIACE en Barreda	Avenida Solvay, s/n	**B-5**

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	COL-2

GRADO DE PROTECCIÓN

COLONIA TRADICIONAL

INTERVENCIÓN

Criterios de intervención:

- Valorización de los conjuntos mediante la conservación de los trazados y los invariantes de la estructura urbana, primando la calidad ambiental de la escena urbana, así como la uniformidad de frentes de parcela, prohibiéndose las agregaciones y segregaciones.
- Rehabilitación del espacio público, atendiendo a criterios de peatonalización, coexistencia o ensanchamiento de aceras, nuevos pavimentos, introducción de mobiliario urbano, etc.
- Protección del arbolado existente, así como de los elementos integrantes del medio ambiente urbano, tanto en el espacio público como en parcelas privadas (haciendo especial hincapié espacios interbloque y plaza central).
- Protección volumétrica de la edificación, alturas, composición y tratamiento de elementos originales, prestando especial atención a las posibles ampliaciones en tipología de viviendas adosadas y pareadas que albergan viviendas unifamiliares y bifamiliares.
- Mantenimiento y protección de los cerramientos de parcela, característicos de la colonia, así como restitución en aquellos casos que hayan sido objeto de modificaciones respecto de su estado originario y que dificulten la permeabilidad visual respecto del espacio libre de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Avenida Solvay, s/n	**B-5.a**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/2500

IMÁGENES





Fotografías 2015

Conjunto de edificaciones	Avenida Solvay, s/n	**B-5.a**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupaciones adosadas y pareadas
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Conjunto urbanístico arquitectónico Art. 3.3.1.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de viviendas unifamiliares y bifamiliares, con cubierta inclinada de teja cerámica (con pendientes inferiores a los 30 grados), a dos aguas. Cuentan con espacio libre privado de parcela delantero y trasero. Existen dos tipos diferenciados: las adosadas y las pareadas. Las adosadas se disponen en conjuntos de tres o cuatro edificaciones (las de los extremos, de dos plantas, albergan dos viviendas y las intermedias, de una sola altura, son unifamiliares). Las pareadas, de dos alturas (salvo inmuebles nº 99 y 100, de planta única), albergan dos viviendas. La tipología se caracteriza también por escaleras exteriores de un tramo en extremos que resuelven accesos independientes a planta primera.

Las edificaciones de dos alturas cuentan con solana en fachadas norte (y fachadas este u oeste en manzanas que abren a avda. Solvay) con barandillas de madera. Los materiales predominantes de fachadas son diversos, aunque predomina el enfoscado en colores claros, que era el acabado original.

Observaciones: Las escaleras exteriores se han visto sometidas a numerosas modificaciones.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	COL-2.A.2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, consolidación, restauración (solanas, balaustradas de madera y materiales de fachada), rehabilitación y de reestructuración que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU y Ficha Zona de Ordenanza COL-2.).
- Obras de demolición parcial de adiciones en solanas o anexos en escaleras exteriores.
- Obras exteriores y ampliación según lo dispuesto en normativa.

Cautelas Arqueológicas:

Iglesia de El Salvador	Grupo El Salvador, 115A	**B-5.b**

LOCALIZACIÓN

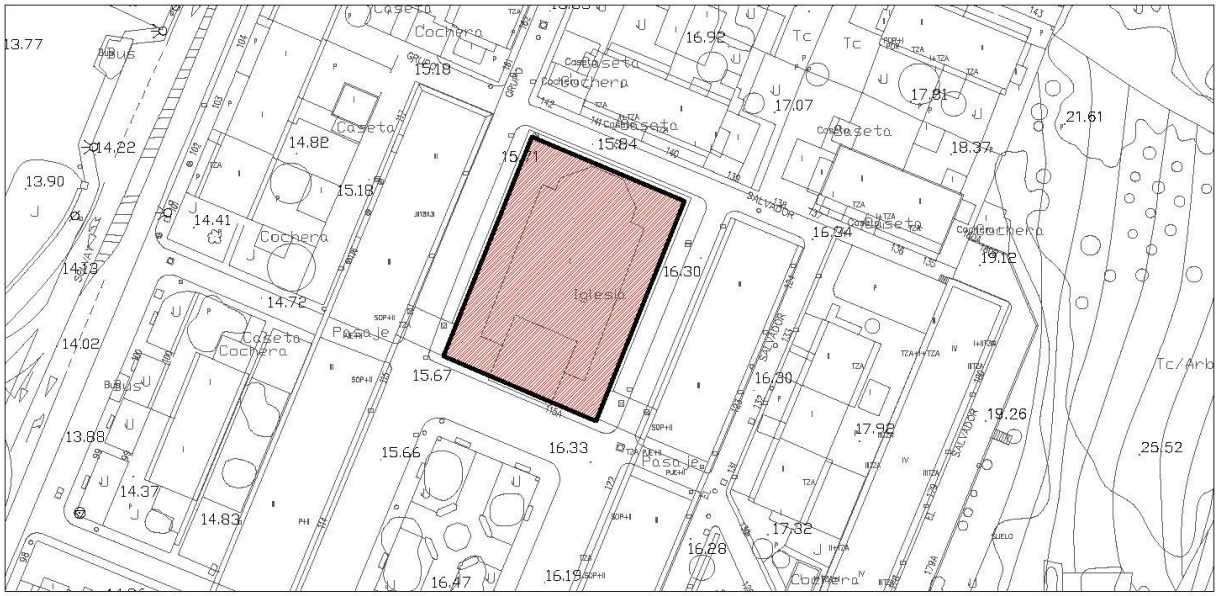

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Iglesia de El Salvador	Grupo El Salvador, 115A	**B-5.b**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Religioso	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Conjunto urbanístico arquitectónico Art. 3.3.1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular que alberga la Iglesia de El Salvador. Conforma el cierre norte de la Plaza de El Salvador. Cuenta con nave central de mayor altura, al que se adosa en la parte inferior naves laterales; cuenta con torre que emerge de la cubierta, en cuya fachada principal se ubica un reloj. Las cubiertas son inclinadas de teja cerámica. El material predominante de fachada es el enfoscado en color blanco, con aristas de volúmenes y encuadres de huecos superiores remarcados en color gris.

La fachada principal cuenta con espacio porticado conformado a través de arquería de medio punto, con acabados en color rojo. Este pórtico cuenta con un único arco rebajado, sobre el que se alinea la fachada de la torre. En ella, destaca, además del reloj, vano formado por tres pequeños arcos de medio punto, así como hornacina también con forma de arco de medio punto. En las fachadas laterales se percibe parte de la arquería que conforma la plaza y también cuenta con pequeños vanos rectangulares en planta baja, así como aperturas de arcos de medio punto a cota superior que iluminan la nave central.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación y restauración (materiales de fachada) así como las necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de rehabilitación, sin alterar características arquitectónicas y compositivas del edificio.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición del elemento.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Grupo El Salvador, 113-124	**B-5.c**

LOCALIZACIÓN

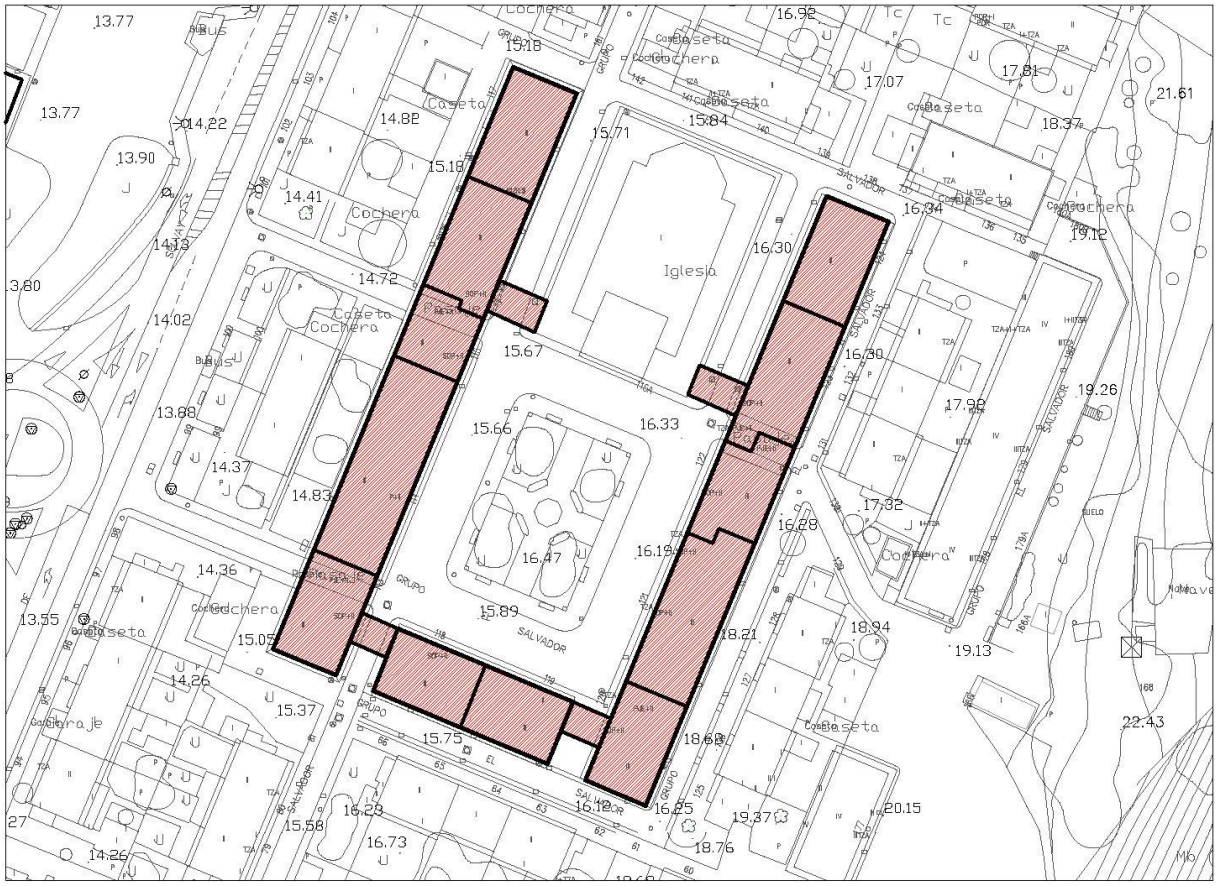

IMÁGENES



Fotografías 2015

Conjunto de edificaciones	Grupo El Salvador, 113-124	**B-5.c**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupaciones entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Conjunto urbanístico arquitectónico Art. 3.3.1.	

DESCRIPCIÓN

Agrupaciones entre medianeras de bloques lineales con ocupaciones totales de las edificaciones. Tienen tres plantas y cubiertas inclinadas de teja cerámica a dos aguas. El material predominante de cerramientos verticales es el enfoscado en colores claros, salvo planta baja en fachadas principales, ocupado por espacio porticado conformado a través de arquería de medio punto en color rojo

Las fachadas principales, las que abren a la plaza, cuentan con vanos rectangulares, en los que algunos de ellos en planta primera permiten el acceso a pequeñas terrazas o balcones. Los vanos se encuentran remarcados en encuadres en color blanco. La arquería aporta un carácter unitario a la plaza, y cuenta con soportales de unión entre edificios residenciales e iglesia, en los que se recurre a arcos rebajados para resolver los accesos a la citada plaza. Las fachadas traseras y testeros, con acabados similares, cuentan con huecos sin balcones ni molduras en encuadres.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	COL-2.A.1

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificaciones: **AMBIENTAL. Grado 2**	Soportales: **ESTRUCTURAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, consolidación, restauración (arquerías y demás materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU y Ficha Zona de Ordenanza COL-2).
- Obras exteriores, que no alteren la imagen unitaria del conjunto.
- En caso de reestructuración para los bajo cubiertas se permitirá la apertura de buhardillas siguiendo los ejes compositivos de huecos existentes siempre y cuando se mantenga el carácter unitario en la plaza.

Cautelas Arqueológicas:

Escuela Taller y Taller de Empleo	Avenida Solvay, 22	**B-6**

LOCALIZACIÓN

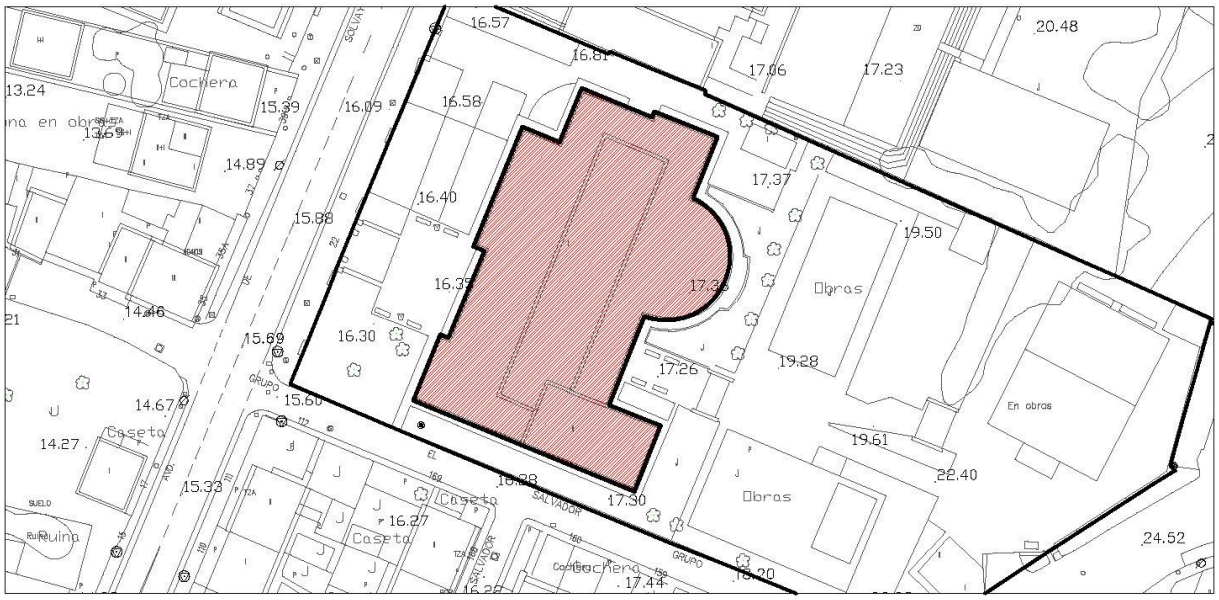

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Escuela Taller y Taller de Empleo	Avenida Solvay, 22	**B-6**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento educativo	
Estado de la edificación: Rehabilitado; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular con cubierta inclinada de teja, localizada en parcela donde existen otras construcciones que carecen de valor patrimonial.

En cuanto al acabado de las fachadas predomina el enfoscado de cemento y, en algunas fachadas, los huecos han sido resaltados a través de la incorporación de encuadres de enfoscado de otros colores o a través de la adición de pequeños elementos decorativos. El enfoscado también se ve interrumpido en las aristas de los volúmenes por pequeños remates de piedra, que refuerzan su carácter tradicional. La fachada principal cuenta con un pórtico que tiene cierto interés formado por arcos de medio punto. La fachada trasera también resulta interesante desde el punto de vista de la composición de sus volúmenes. Resalta el protagonismo de un pequeño ábside con claro y marcado ritmo de huecos en fachada.

Observaciones: Actualmente, en la edificación se encuentra el Centro Municipal de Formación.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (remates de piedra en fachada principal, carpinterías y demás materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores y de ampliación en planta o en altura, siempre y cuando se respete la composición original del conjunto.
- Se permiten nuevas instalaciones, edificaciones o estructuras de cubrición para el desarrollo de actividades complementarias al uso educativo.

Cautelas Arqueológicas:

Colegio El Salvador	Avenida Solvay, 24	**B-7**

LOCALIZACIÓN

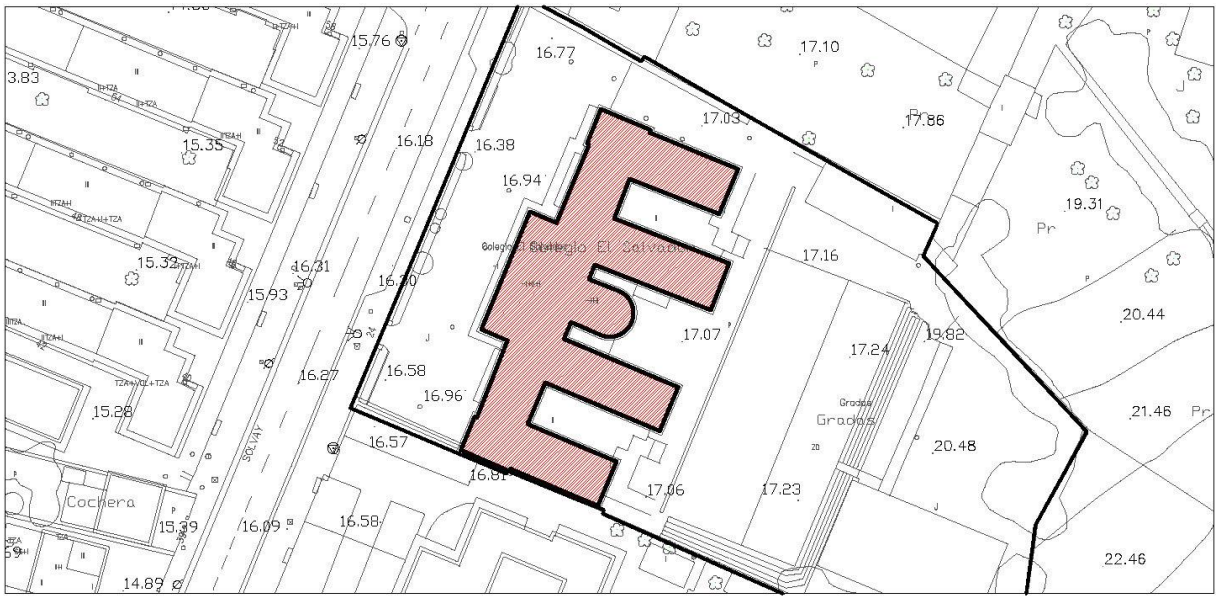

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Colegio El Salvador	Avenida Solvay, 24	**B-7**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento educativo	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada, con planta estructurada en forma de peine, que cuenta con la particularidad de encontrarse adosada a uno de sus linderos laterales. Tiene cubierta inclinada de teja. A esta edificación principal se encuentran adosados pequeños volúmenes de cubierta plana sin ningún valor patrimonial.

Tanto la fachada principal como la composición de los volúmenes traseros se encuentran estructuradas bajo un claro eje de simetría, donde el material es el enfoscado. Como elemento de interés destaca la pieza central con forma semicircular, la cual también se encuentra macizada por construcciones anejas.

Observaciones: Actualmente, la edificación alberga la Cooperativa de Enseñanza El Salvador.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores y de ampliación en planta o en altura, respetando la composición original del conjunto.
- Se permiten nuevas instalaciones, edificaciones o estructuras de cubrición para el desarrollo de actividades complementarias al uso educativo.
- La parcela queda afectada por la apertura de un nuevo viario perpendicular a la Av de Solvay.

Cautelas Arqueológicas:

Colonia Tradicional de Solvay	Avenida Solvay, s/n	**B-8**

LOCALIZACIÓN

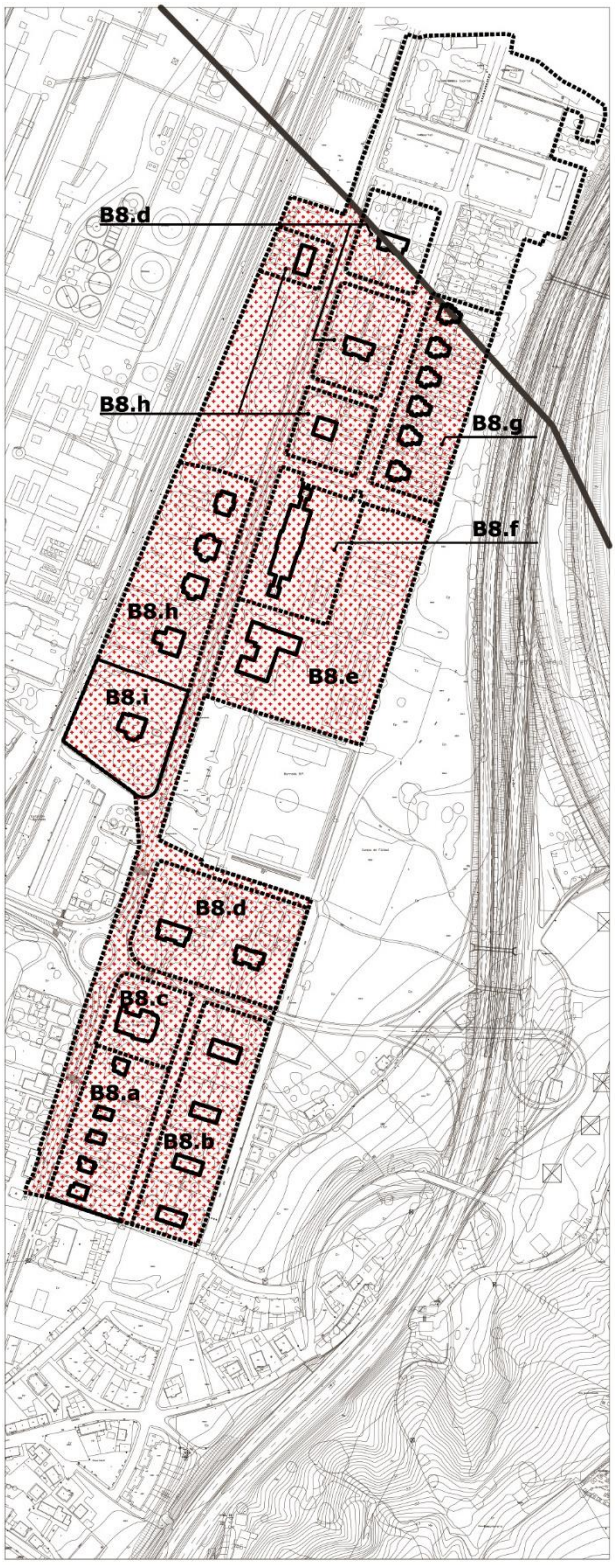

Escala: 1/6000

IMÁGENES





Protecciones Específicas de la edificación (Ver fichas):

B-8.a Edificaciones aisladas Avda Solvay 86-94.
B-8.b Edificaciones pareadas Avda Solvay 106-120.
B-8.c Iglesia de Santa María de Barreda
B-8.d Edificaciones pareadas Avda Solvay 98-104 y 138-144.
B-8.e Antiguo Casino de Solvay.
B-8.f Antiguas Escuelas Solvay.
B-8.g Edificaciones pareadas Avda Solvay 146-164B.
B-8.h Edificaciones pareadas Avda Solvay 117-135 y 134-136.
B-8.i Antiguo Hospital de Solvay.

Colonia Tradicional de Solvay	Avenida Solvay, s/n	**B-8**

IDENTIFICACIÓN

Usos: Residencial

Estado: Bueno

Protección existente:

- PEPCPAT 1993. Conjunto urbanístico arquitectónico Art. 3.3.1.
- BIC Camino de Santiago.

DESCRIPCIÓN

El conjunto residencial de Solvay. Se asienta sobre los terrenos entre la A-67 y la línea férrea que se dirige a Santander. Aunque la mayor parte de su extensión superficial se encuentra dentro del término de Torrelavega, el ámbito norte de esta colonia se localiza en el municipio de Polanco.

Este desarrollo residencial surge prácticamente al tiempo de la construcción de la factoría, iniciada en 1904 y ya en funcionamiento en 1908. A pesar de la demolición de siete de sus edificios ocurrida en 1981 para ampliar el espacio fabril de la factoría, conserva una gran coherencia formal y, a nivel ambiental, tiene la lectura de una ciudad-jardín, configurando uno de los espacios de mayor calidad de la ciudad. La edificación residencial se realiza sobre la repetición de una serie de tipologías residenciales unifamiliares (salvo el barrio obrero localizado al norte, en el municipio de Polanco, donde predomina la tipología de vivienda colectiva en bloque abierto).

La actuación fue proyectada en las oficinas centrales de la empresa, en Bruselas, según tipologías decantadas de la experiencia adquirida por el equipo técnico de Solvay en la construcción de colonias fabriles en Bélgica, Francia e Italia. Se trata, por tanto, de un modelo exportado de la tradición constructiva belga de la época y para la elaboración del ladrillo, material base de tal tecnología, se hizo traer artesanos belgas y franceses para montar y hacer funcionar los hornos de cocción.

Posteriormente, la colonia fue ampliada hacia el sur, por lo que cuenta con edificaciones ejecutadas entre 1950 y 1965, con construcciones que ya se proyectan por técnicos locales; son edificaciones aisladas o pareadas, para cuadros superiores de la empresa, completando las dotaciones con la construcción en 1949 de la iglesia. A pesar de desarrollarse en diferentes fases, el entorno se sigue configurando con arquitecturas de calidad y con unos parámetros urbanísticos coherentes con la imagen de ciudad-jardín del conjunto.

Los tipos edificatorios que se desarrollan en el ámbito de la colonia dentro del término municipal de Solvay son los siguientes:

- Edificaciones aisladas (B-8.a)

  La situación de la tipología de viviendas aisladas se reduce al margen inferior de la colonia, al sur de la iglesia. Salvo la colindante con la iglesia y la ubicada más al sur, constan de un volumen de una sola planta y de un pequeño torreón adosado en esquina de dos alturas. Las parcelas, que abren a viario en dos de sus cuatro lados, cuentan con espacios ajardinados.

Colonia Tradicional de Solvay	Avenida Solvay, s/n	**B-8**

- Edificaciones pareadas

Constituye la tipología predominante del ámbito; se localiza tanto al sur, como en límite oeste de la colonia, así como al norte. La mayor parte de ellas constan de dos alturas y presentan cubiertas inclinadas de teja cerámica. Se ubican en grandes parcelas, ocupadas en gran parte por espacios ajardinados. Dentro de todas ellas, existen diferentes variantes que, aun estando englobadas dentro del tipo pareado, presentan cierta diferenciación estética y una composición de volúmenes distinta. Las agrupaciones pareadas que se sitúan al sur de la colonia, de planta rectangular, cuentan con solana en sus fachadas sur. Presentan crujías de 10.5 metros, aproximadamente y se localizan en parcelas entre los 1000 y 1700 metros cuadrados. Predominan ocupaciones edificatorias en torno al 10% (B-8.b). También en el margen superior de la colonia y al norte de la iglesia se ubican edificaciones con criterios estéticos similares a los tradicionales palacetes con torreón (B-8.d). Se localizan en parcelas de superficie superior a los 1500 metros cuadrados, con ocupaciones de parcela en torno al 5%. Al norte, se localizan edificaciones pareadas asimilables a las tradicionales casas de indianos (edificaciones B-8.g). Se ubican en parcelas en torno a los 700 metros cuadrados con frentes de parcela de 12 metros y con ocupación edificatoria del 15 %, aproximadamente. Las viviendas pareadas que se desarrollan en el lado oeste de la avenida Solvay, así como los inmuebles nº 134-136 (B-8.h), se encuentran en parcelas de 1200 metros cuadrados y frentes de parcela de 16 metros (salvo las dos parcelas más ubicadas al sur de este conjunto, con superficies en torno a los 2500 metros cuadrados y frentes de 32 m).

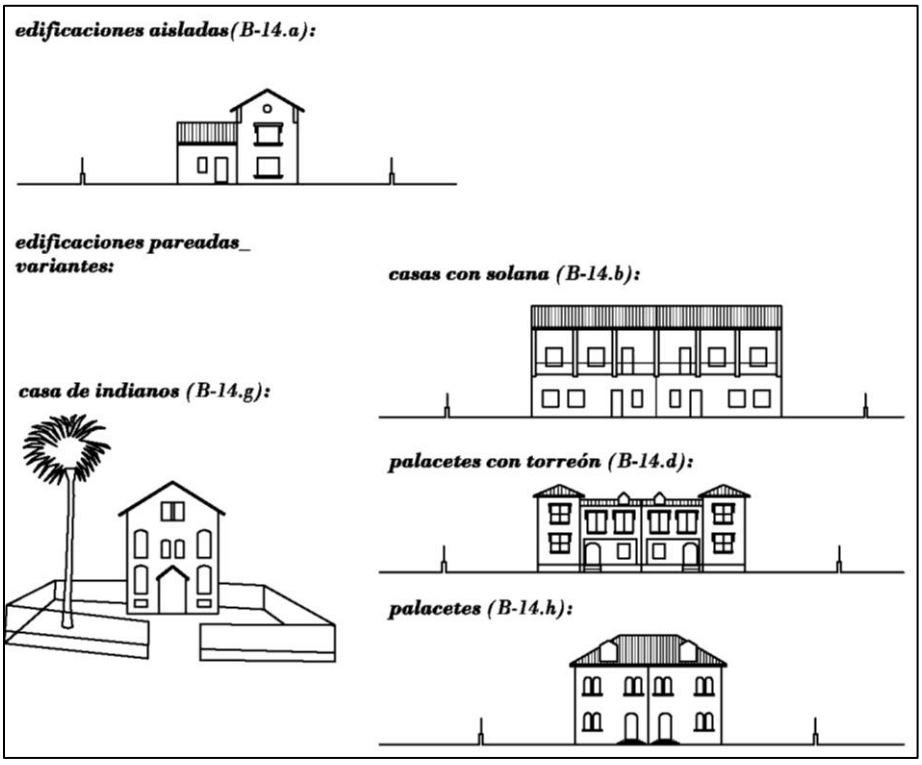

Colonia Tradicional de Solvay	Avenida Solvay, s/n	**B-8**

- Edificaciones singulares

La colonia cuenta con una serie de edificaciones singulares de uso dotacional, integradas en el tejido urbano residencial, que presentan gran valor patrimonial. Los tres se localizan en torno a la vía principal de la avenida Solvay. Son las Antiguas Escuelas Solvay (B-8.f), al antiguo Casino Solvay (B-8.e) o el antiguo Hospital (B-8.i).

En lo referente a los cerramientos de parcela, predominan cierres configurados con petos de fábrica en zonas inferiores y con rejería de forja en la parte superior. Esta permeabilidad que permite la rejería se interrumpe por la incorporación de vegetación frondosa en estos límites de parcela. Respecto al espacio público, destaca un amplio espacio arbolado, ubicado entre la avenida Solvay y la vía férrea, al noroeste de la colonia. En referencia al viario, destaca como eje principal vertebrador de la colonia, la ya mencionada avenida Solvay, que, a su paso por la colonia, se conforma con un carril por sentido con mediana central. Las calles paralelas a esta avenida son muy similares entre sí: son de sentido único y cuenta con un solo carril. Destaca también la vía paralela a la avenida de Solvay (a la que abren las edificaciones B-8.g) con ejes arbolados significativos a lo largo de todo su trazado.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO **ZONA DE ORDENANZA**

Suelo Urbano Consolidado	COL-1

GRADO DE PROTECCIÓN

COLONIA TRADICIONAL

INTERVENCIÓN

Criterios de intervención:

Generalidades:

- Valorización de los conjuntos mediante la conservación de los trazados y los invariantes de la estructura urbana, primando la calidad ambiental de la escena urbana, así como la uniformidad de frentes de parcela, prohibiéndose las agregaciones y segregaciones.
- Rehabilitación del espacio público, atendiendo a criterios de peatonalización, coexistencia o ensanchamiento de aceras, nuevos pavimentos, introducción de mobiliario urbano, etc.
- Protección del arbolado existente y de los elementos integrantes del medio ambiente urbano, tanto en el espacio público (ejes arbolados y espacio libre al noroeste de la colonia) como en parcelas privadas.
- Protección volumétrica de la edificación, alturas, composición y tratamiento de elementos originales (torreones, cubiertas, solanas, etc.)
- Mantenimiento y protección de los espacios ajardinados privados y de los cerramientos de parcela, característicos de la colonia, así como restitución en aquellos casos que hayan sido objeto de modificaciones respecto de su estado originario.

Conjunto de edificaciones	Avenida Solvay, 86-94	**B-8.a**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/2000

IMÁGENES









Fotografía del Catálogo 1993

Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Avenida Solvay, 86-94	**B-8.a**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Buena	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Conjunto urbanístico arquitectónico Art. 3.3.1.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de cinco viviendas aisladas construidas entre los años 1950 y 1965 de planta rectangular, con gran parte de superficies ajardinadas en espacios libres privados de parcelas. De cubierta inclinada de teja en la mayoría de los casos y con enfoscado de diversos colores, aunque existen algunos paramentos o zócalos de acabado de piedra.

Constan generalmente de dos plantas y bajo cubierta y también tienen un pequeño porche de acceso. Destaca la composición de volúmenes de tres de ellas (números 88, 90 y 92), formada por una planta en "L" de una altura y bajo cubierta y un pequeño torreón de dos alturas y bajo cubierta, con cubierta también inclinada de teja, a cuatro aguas.

Observaciones: Los vanos existentes en los torreones no son uniformes para los tres casos, ya que se han visto sometidos a diferentes modificaciones.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	COL-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, consolidación, restauración (materiales de fachada y cubiertas), rehabilitación y de reestructuración que no alteren los valores ambientales y tipológicos, en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.) y Ficha Zona de Ordenanza COL-1.
- Obras de ampliación en planta adosadas con elementos livianos o desmontables como porches, viveros-invernaderos o cenadores. Las obras exentas quedan reguladas por la ordenanza.
- Obras exteriores para la apertura de huecos en fachadas y de reestructuración de bajo cubiertas (buhardillas) que no alteren los ejes compositivos y de simetría del edificio.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Avenida Solvay, 106-120	**B-8.b**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/2500

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Avenida Solvay, 106-120	**B-8.b**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Conjunto urbanístico arquitectónico Art. 3.3.1.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de viviendas pareadas (de planta rectangular) que cuentan con dos alturas y cubierta inclinada de teja, a dos aguas. Predomina el enfoscado en colores claros interrumpido por paños de ladrillo visto.

Las fachadas sur, de ladrillo principalmente, tienen solana, donde existe un ritmo claro marcado por los siete pilares de color claro que sostienen la cubierta. En las fachadas laterales, más opacas, existen paños tanto de ladrillo visto como de enfoscado en color claro. Las fachadas traseras (con orientación norte) también son más opacas, se encuentran totalmente enfoscadas y presentan grandes vanos verticales continuos. El conjunto pareado que se localiza más al norte es el único que no conserva esta configuración de huecos y el único que dispone de dos pequeños volúmenes adosados en sus laterales.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	COL-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, consolidación, restauración (solanas, materiales de fachada), rehabilitación y reestructuración (según normativa), que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU. y Ficha Zona de Ordenanza COL-1).
- Obras exteriores en cubiertas o fachadas que no alteren la unidad del conjunto edificado ni las características arquitectónicas de los edificios.
- Obras de demolición y sustitución, sólo admisible cuando se reproduzcan sus características morfológicas, materiales y elementos de diseño.

Cautelas Arqueológicas:

Iglesia de Santa María de Barreda	Avenida Solvay, 96	**B-8.c**

LOCALIZACIÓN

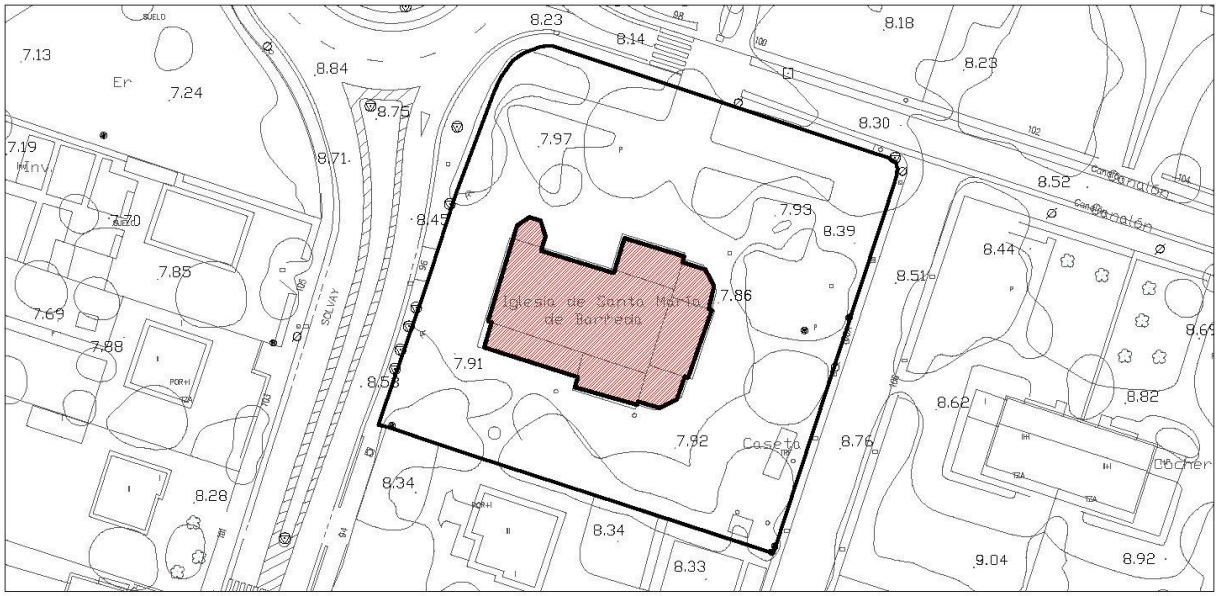

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993

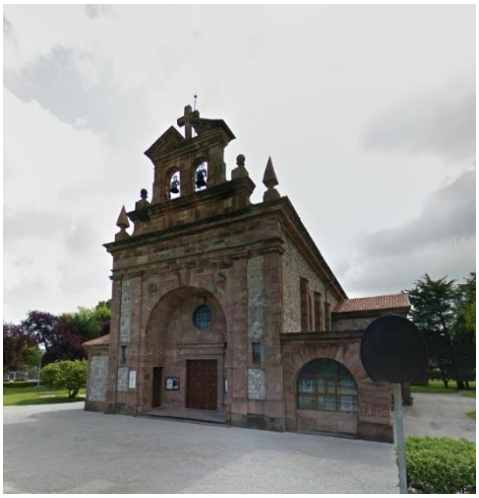

Fotografía 2015

Iglesia de Santa María de Barreda	Avenida Solvay, 96	**B-8.c**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento religioso	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta de cruz latina, con pequeños volúmenes de una sola altura adosados en sus laterales. Presenta cubiertas inclinadas de teja. El material predominante es la piedra, que se emplea en dos tonalidades diferentes (tonos marrones de textura lisa y grisáceos de carácter más irregular y rugoso) para contrastar contrafuertes, zócalos, vanos, aristas y cornisas.

La fachada de la avenida Solvay está compuesta de una pieza principal que se erige frente a dos laterales de menos altura. Presenta un claro eje de simetría, mediante el que se ordenan un arco de medio punto de acceso, vanos laterales alargados, el cuerpo donde se asientan las campanas y demás elementos escultóricos. Predominan los acabados de piedra lisa marrón, reservándose los tonos grisáceos para los paños entre pilastras, cornisas, etc. Tanto el transepto como anejos adosados presentan unos acabados similares salvo el anejo orientado al sur, de cubierta plana, de piedra lisa marrón y que cuenta con dos vanos en forma de arco de medio punto.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición del elemento.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Avenida Solvay, 98-104 y 138-144	**B-8.d**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/2000



Escala: 1/2000

IMÁGENES









Fotografía del Catálogo 1993

Fotografías 2015

Conjunto de edificaciones	Avenida Solvay, 98-104 y 138-144	**B-8.d**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupaciones pareadas
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Conjunto urbanístico arquitectónico Art. 3.3.1.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de ocho viviendas pareadas, que cuentan con amplio espacio libre privado de parcela ajardinado. De planta rectangular con pequeños salientes y con cubierta inclinada de teja, consta de dos alturas y bajo cubierta. Existen pequeñas buhardillas que se alzan sobre la cubierta.

Las fachadas principales, de enfoscado de color claro, presenta un claro eje de simetría que ordena los huecos, buhardillas y un pequeño volumen de acceso adosado a fachada. La piedra se emplea para reforzar esquinas y huecos. Las fachadas traseras siguen una estética similar; también con un eje de simetría claro y con vanos de tamaño algo mayor a los de la fachada principal que, en la segunda planta, tiene forma semicircular. En los volúmenes que se adelantan respecto al paño principal de la fachada, se asientan en la segunda planta terrazas cerradas por tres de sus cuatro lados con barandillas de madera.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	COL-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (cubiertas y materiales de fachada, así como carpinterías), rehabilitación y de reestructuración que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de ampliación en planta, tanto anejas como exentas con elementos livianos o desmontables como porches, viveros-invernaderos o cenadores.
- Obras exteriores incluso para la apertura de huecos en fachadas o cubiertas que no alteren los ejes compositivos y de simetría del edificio.

Cautelas Arqueológicas:

Antiguo Casino Solvay	Avenida Solvay, 130	**B-8.e**

LOCALIZACIÓN

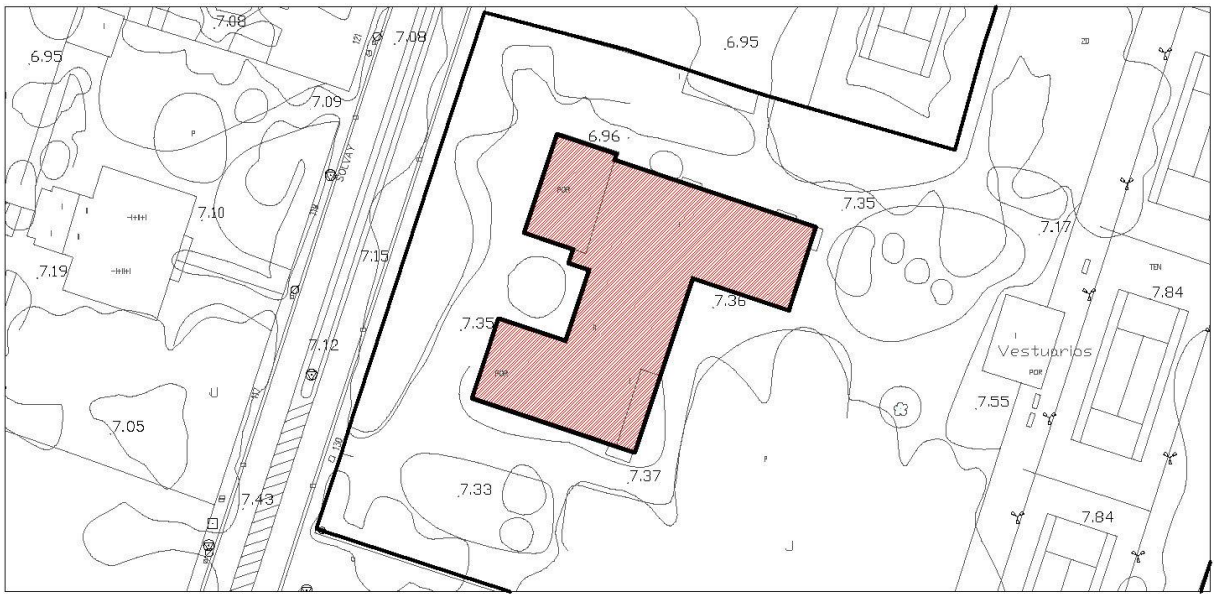

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Antiguo Casino Solvay	Avenida Solvay, 130	**B-8.e**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento deportivo	
Estado de la edificación: Buena	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada que consta de dos alturas. Presenta cubierta inclinada de teja, de la emergen pequeñas buhardillas. Predomina el ladrillo visto en sus paramentos exteriores con algunos elementos arquitectónicos de color blanco (persianas, carpinterías, columnas, etc.) que dan lugar a contrastes cromáticos.

La fachada principal se compone de dos cuerpos que se adelantan respecto de otro central. Estos dos cuerpos se encuentran porticados. Éstos resuelven accesos a la edificación y cuentan con pequeñas columnas de sección circular blancas que sostienen la cubierta.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada y carpinterías), rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de nueva edificación tanto aneja como exenta, siempre y cuando no desvirtúen el protagonismo del elemento protegido, según lo establecido en normativa. No se permitirá el incremento de altura del elemento protegido, no obstante, se permite la reestructuración de cubiertas para la inclusión de buhardillas que refuercen los ejes compositivos del edificio.
- Garantizar la integración de la edificación con el entorno y espacios ajardinados circundantes.

Cautelas Arqueológicas:

Antiguas Escuelas Solvay	Avenida Solvay, 132	**B-8.f**

LOCALIZACIÓN

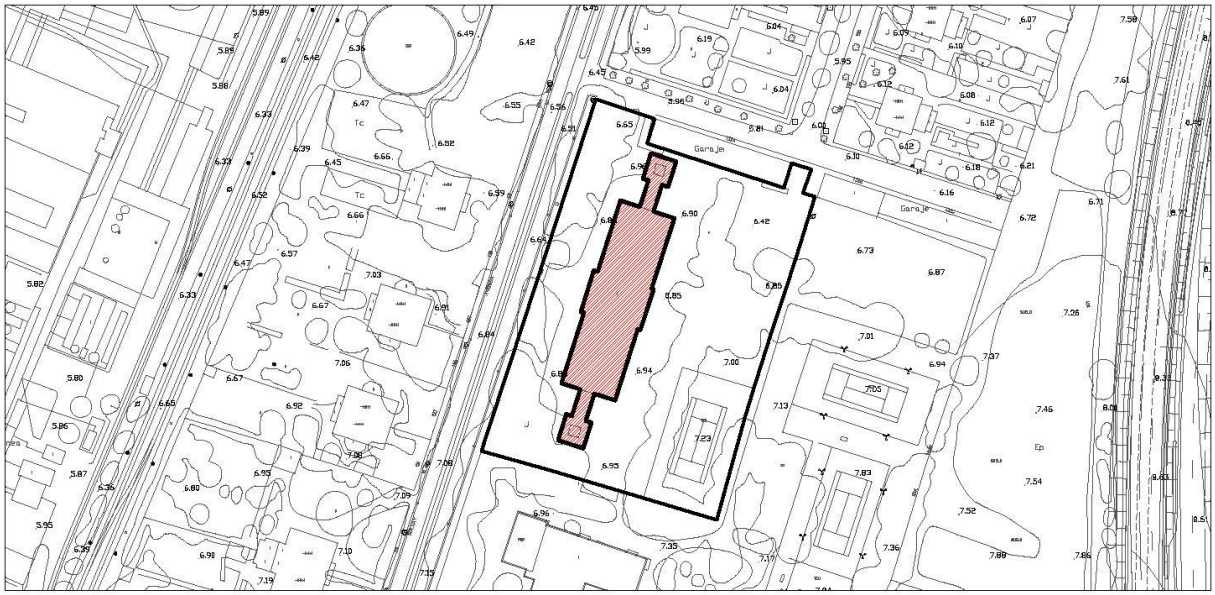

Escala: 1/2000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Antiguas Escuelas Solvay	Avenida Solvay, 132	**B-8.f**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento educativo	
Estado de la edificación: Buena	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular con pequeños pabellones laterales, que conforman espacios porticados. Consta de una sola planta y de cubierta inclinada de teja, a dos aguas, salvo en el caso de los pequeños pabellones de planta rectangular, con cubierta a cuatro aguas y elemento de lucernario central. El material principal es el ladrillo visto que contrasta con las carpinterías u otros elementos de color blanco.

La fachada principal resuelve el acceso en el cuerpo central, a través de tres vanos conformados con arcos de herradura. El resto de carpinterías que se disponen en los cuerpos laterales también son blancas. La fachada trasera sigue un lenguaje formal similar al principal y también en el cuerpo central resuelve la salida al espacio ajardinado.

Observaciones: El edificio actualmente se encuentra sin uso.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración (materiales de fachada y carpinterías) así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de rehabilitación que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio.
- Obras de cubrición de elementos deportivos exentos, siempre y cuando no desvirtúen el protagonismo del elemento protegido, según lo establecido en normativa.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición del elemento.
- Garantizar la integración de la edificación con espacios ajardinados del entorno circundante.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Avenida Solvay, 146-164B	**B-8.g**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/2000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993





Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Avenida Solvay, 146-164B	**B-8.g**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupaciones pareadas
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Buena	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Conjunto urbanístico arquitectónico Art. 3.3.1.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de viviendas pareadas de planta cuadrada con sucesivos volúmenes salientes, que disminuyen en altura. El volumen principal consta de dos alturas más bajo cubierta y presenta cubierta inclinada de teja a dos aguas.

El material que predomina en las fachadas es el ladrillo visto. Cuenta con vanos que se disponen siguiendo un marcado eje de simetría.

Las fachadas laterales cuentan también con un volumen adosado, de cubierta a dos aguas, donde se resuelve uno de los accesos a la edificación a través de arquería de medio punto.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	COL-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (cubiertas y materiales de fachada), rehabilitación y de reestructuración que no alteren los valores ambientales y tipológicos del conjunto, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de ampliación en planta según la regulación de la ordenanza.
- Obras de reestructuración de bajo cubiertas, permitiéndose la apertura de buhardillas que sigan los ejes compositivos de huecos en fachadas.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Avenida Solvay, 117-135 y 134-136	**B-8.h**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/2500

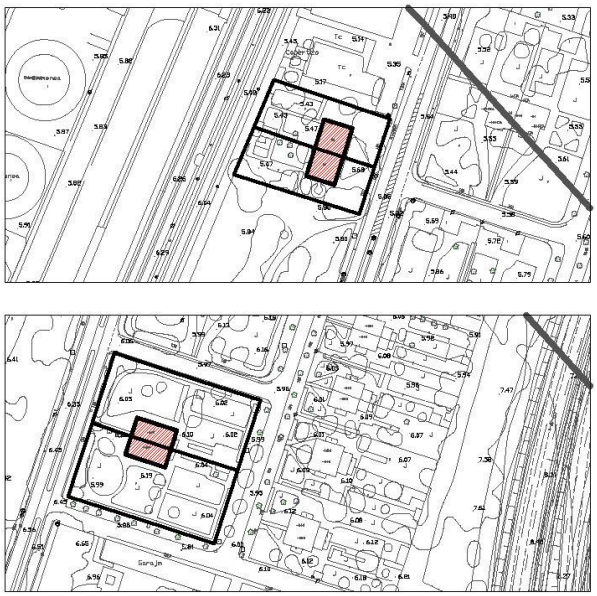

Escala: 1/2500

IMÁGENES









Fotografía del Catálogo 1993

Fotografías 2015

Conjunto de edificaciones	Avenida Solvay, 117-135 y 134-136	**B-8.h**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupaciones pareadas
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Buena	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Conjunto urbanístico arquitectónico Art. 3.3.1.	

DESCRIPCIÓN

Viviendas pareadas identificables con los tradicionales palacetes. Constan de dos plantas y bajo cubierta. Sus plantas son rectangulares con pequeños volúmenes de planta también rectangular o semicircular adosada a fachada (salvo nº 133-135 y 134-136, con volúmenes más puros). Las cubiertas inclinadas de teja a cuatro aguas, tienen pequeñas buhardillas que se erigen sobre dicha cubierta.

Tanto la fachada principal como la trasera cuentan con un marcado eje de simetría. En cuanto a los materiales y texturas, los acabados rugosos y oscuros se han ido sustituyendo por otros tratamientos diversos: enfoscados claros con pequeños elementos de color o con remates de piedra en esquinas y huecos. Destacan huecos esbeltos, resueltos con arcos rebajados y de medio punto.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	COL-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada y cubiertas), rehabilitación y de reestructuración que no alteren los valores ambientales y tipológicos del conjunto especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de ampliación en planta adosadas con elementos livianos o desmontables como porches, viveros-invernaderos o cenadores. Las obras exentas quedan reguladas por la ordenanza.

Cautelas Arqueológicas:

Antiguo Hospital de Solvay	Avenida Solvay, 115	**B-8.i**

LOCALIZACIÓN

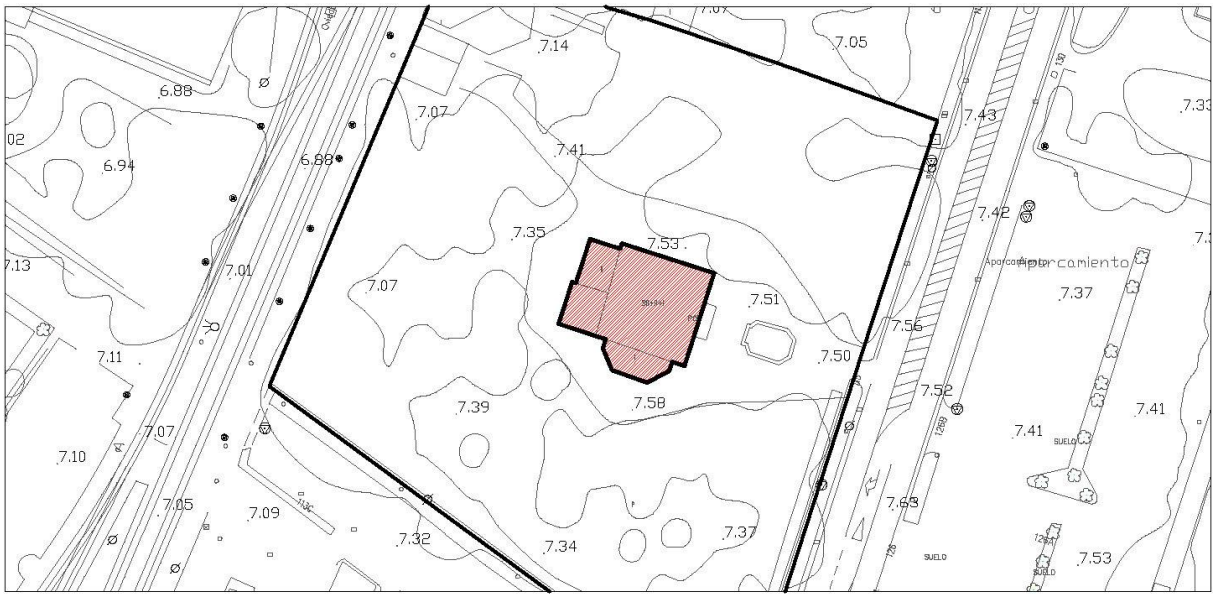

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Antiguo Hospital de Solvay	Avenida Solvay, 115	**B-8.i**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Sanitario	
Estado de la edificación: Buena	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Conjunto urbanístico arquitectónico Art. 3.3.1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de dos plantas y bajo cubierta de planta rectangular con pequeño volumen en forma poligonal adosado en su fachada sur. Es identificable con los tradicionales palacetes. Posee cubierta inclinada de teja de la que emergen buhardillas en algunos de sus faldones. El material predominante de fachada es el enfoscado en colores claros.

La fachada orientada a este y simétrica, cuenta con pórtico de acceso con pequeña escalinata y columnas de aspecto clásico. Casi la totalidad del cerramiento vertical se encuentra ocupado por vegetación. Los vanos son rectangulares (dos en planta baja y tres en planta primera) y cuentan con carpinterías de color blanco. Existe buhardilla, alineada con respecto al plano de fachada. El resto de cerramientos verticales, de estética similar, incorporan variaciones sutiles como arcos de medio punto (en fachada norte) o volumen adosado a sur con cubierta plana, donde se desarrolla terraza en planta primera.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada y cubierta), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de ampliación en planta adosadas con elementos livianos o desmontables como porches, viveros-invernaderos o cenadores. Las obras exentas quedan reguladas por la ordenanza.
- Obras exteriores para la ampliación o modificación de huecos siempre y cuando respeten los ejes compositivos y de simetría existentes.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Colonia El Salvador, 170	**B-9**

LOCALIZACIÓN

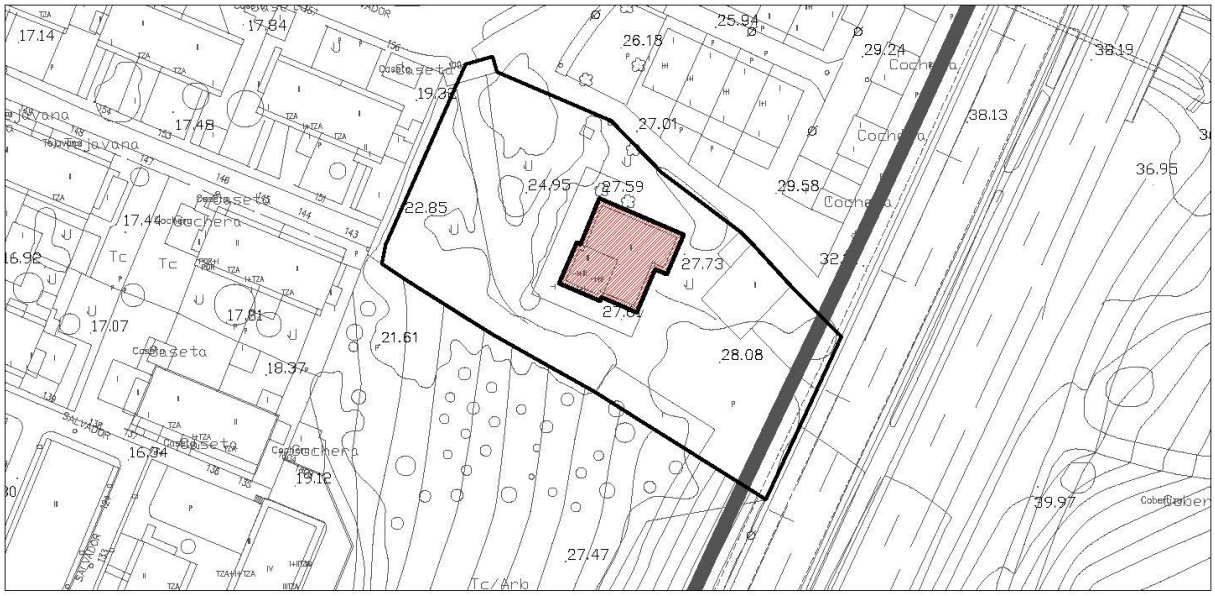

Escala: 1/1000

IMÁGENES





Fotografías 2015

Edificación	Calle Colonia El Salvador, 170	**B-9**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Buena	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta casi cuadrada de dos plantas en el volumen principal y de tres en el torreón que se erige en la esquina suroeste de la edificación. Ambas piezas cuentan con cubierta inclinada de teja a cuatro aguas. Se localiza en parcela con una extensa vegetación y con acentuada topografía. El acabado predominante es el enfoscado en colores claros.

La fachada principal está compuesta por dos paños. El paño del cuerpo del torreón se adelanta sobre el cuerpo del volumen principal, de dos plantas; presenta tres vanos centrados (uno por planta). La ventana de la segunda planta cuenta con un pequeño balcón. El paño del cuerpo principal presenta cuatro huecos (dos por planta), de formas rectangulares, salvo uno de ellos ubicado en la planta baja, que se resuelve con un arco de medio punto. Tanto las fachadas laterales como la trasera presentan el mismo lenguaje formal que la fachada principal. En la fachada lateral orientada al sur, existe un pequeño volumen de una altura de planta casi semicircular, que permite la incorporación de una pequeña terraza en su cubierta.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-3

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores y de reestructuración de cubiertas para la apertura de buhardillas reforzando los ejes de huecos en fachada salvo en el torreón.
- Obras de ampliación en planta adosadas con elementos livianos o desmontables como porches, viveros-invernaderos o cenadores. Las obras exentas quedan reguladas por la ordenanza. Los materiales de las edificaciones anejas deberán adecuarse a los materiales del elemento protegido favoreciendo la armonía visual del conjunto.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Concesa Josué, 29	**B-10**

LOCALIZACIÓN

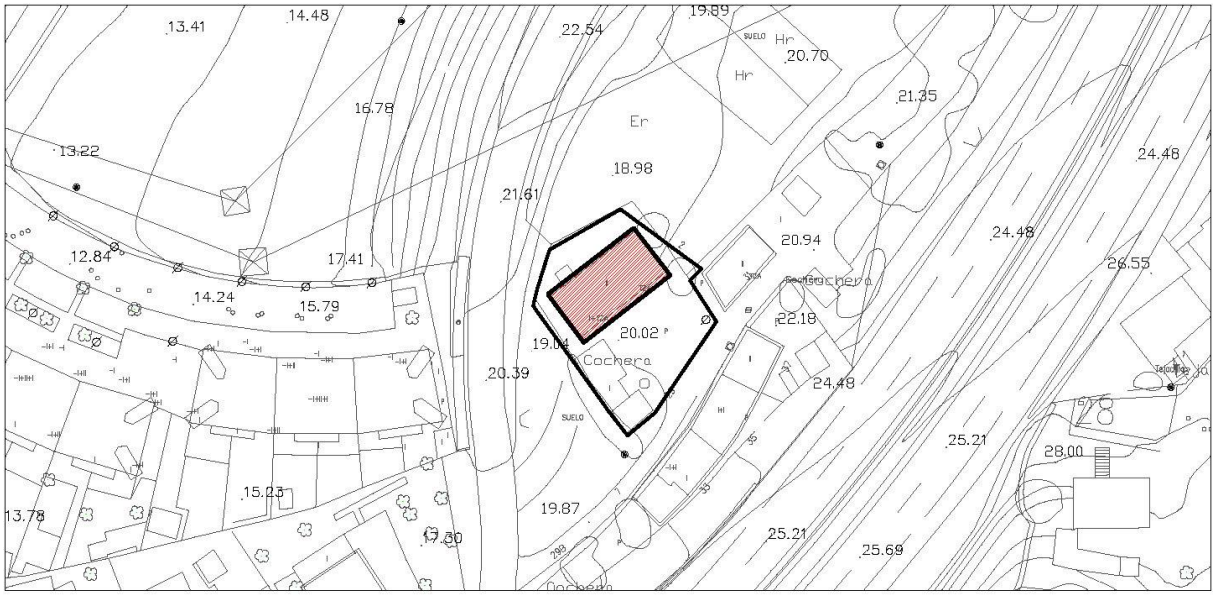

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle Concesa Josué, 29	**B-10**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Regular	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de dos alturas de planta rectangular y cubierta inclinada a dos aguas de teja. En todas las fachadas los acabados se encuentran algo degradados. Los muros laterales, de piedra, son prácticamente opacos.

En la fachada delantera, con orientación noroeste, se observa un marcado eje de simetría, con seis ventanas (tres por planta) a cada lado del eje. Sobre la puerta de acceso existe un pequeño vano alargado también alineado al eje. Todos los huecos se encuentran rematados con encuadres de piedra de color claro. La simetría únicamente se ve distorsionada por un anejo, adosado a la fachada y realizado con materiales modernos. La fachada trasera cuenta con solana y soportal. Se encuentra en mejor estado de conservación. Está enfoscada en color blanco y presenta ciertos elementos (carpinterías, columnas o barandillas) de madera que guardan relación con el carácter tradicional del inmueble.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solanas, soportales y materiales de fachada), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada, que no alteren la imagen tradicional del conjunto.
- Obras de ampliación en altura según la zona de ordenanza, permitiéndose la apertura de buhardillas en el caso de bajo cubierta.
- Adecuación de los cuerpos anejos a la imagen tradicional del elemento protegido en cuanto al uso de materiales.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto Industrial Solvay en Barreda	Avenida de Solvay	**B-11**

LOCALIZACIÓN

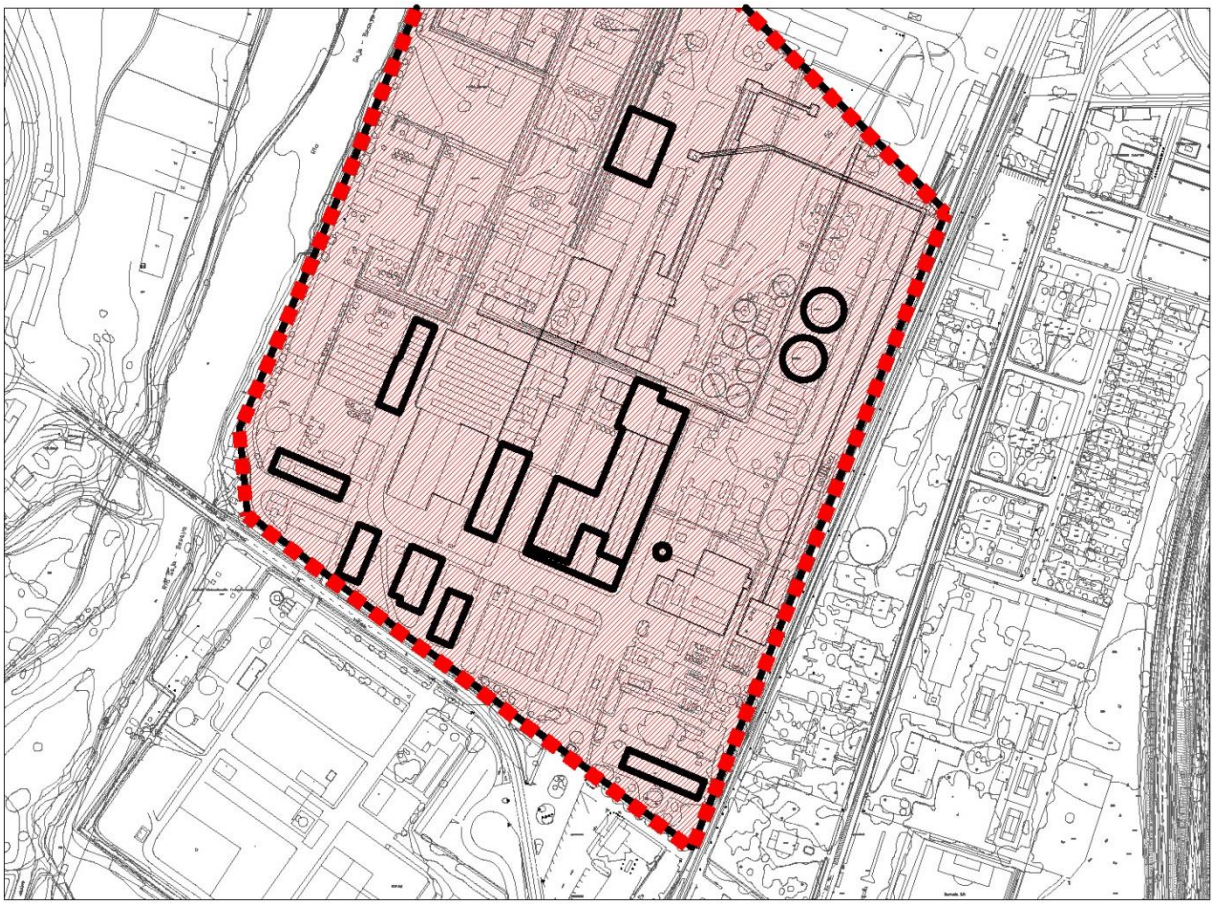

Escala: 1/5000

IMÁGENES

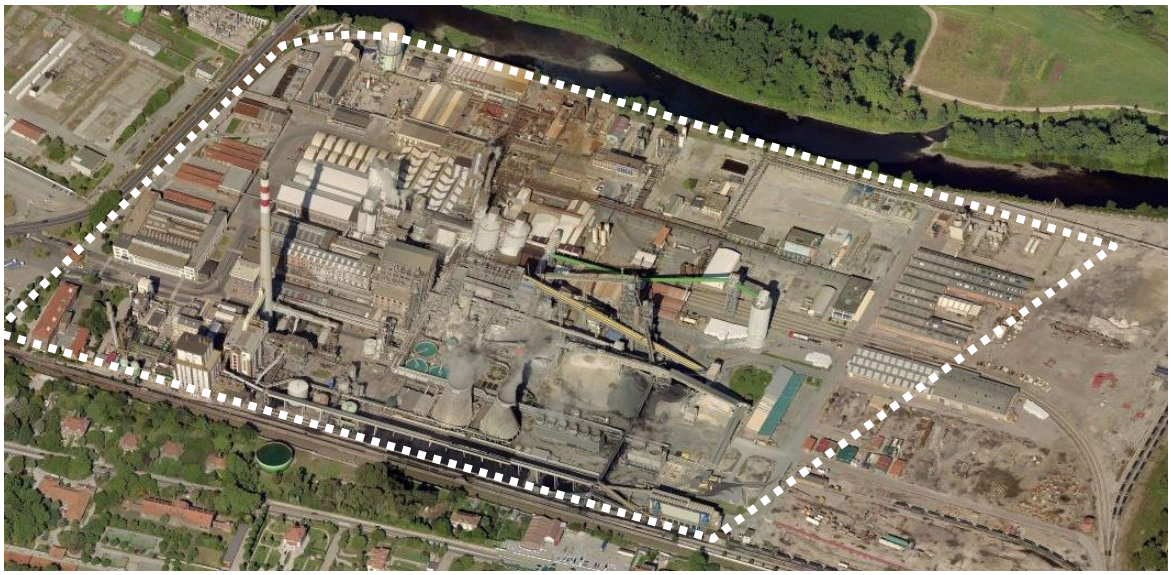

Fotografía 2015

Conjunto Industrial Solvay en Barreda	Avenida de Solvay	**B-11**

IMÁGENES

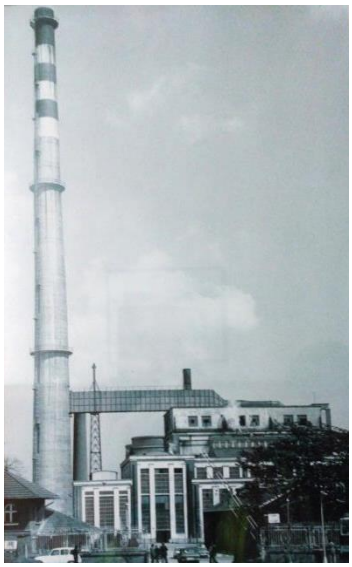

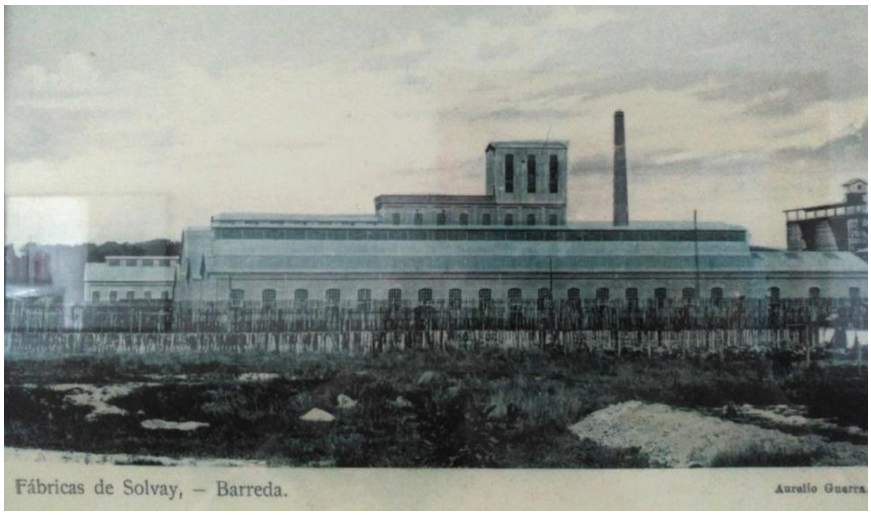



IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada
Usos: Industrial
Estado de la edificación: Bueno
Protección existente:

Conjunto Industrial Solvay en Barreda	Avenida de Solvay	**B-11**

DESCRIPCIÓN histórica

"Al crear la planta de Barreda, Solvay introdujo en España la gran química en proceso continuo de fabricación y trasladó al país su tecnología para producir. Solvay y sus socios no tuvieron el menor problema en repartirse los mercados con otros fabricantes de sosa, al igual que las potencias se habían repartido los territorios de colonización, y España quedó casi reservada para la compañía belga. Pero establecer una gran fábrica requiere un proceso previo muy complejo de selección del emplazamiento, sobre todo cuando la actividad va a ser absolutamente dependiente de las materias primas naturales y el gran volumen de las producciones impide alejarse demasiado de los centros de consumo.

Solvay quería estar cerca de las papeleras, grandes consumidoras de álcalis, y el 95% de las que había en España se localizaban en el norte del país. Cantabria era entonces una provincia rural y con escasas actividades industriales, pero entre ellas se encontraban otros potenciales clientes, las tres vidrieras asentadas en el entorno de Reinosa y la hilatura de lino que se abrió en Portolín. También había alguna industria siderúrgica notable en Guriezo y se acababan de iniciar las obras de Nueva Montaña.

Solvay repartió por España varios ingenieros encargados de analizar cada una de las salinas, con vistas a la instalación de una fábrica de sosa. A Cantabria fue enviado uno de los técnicos de más confianza, Leon de Harven, para que valorase las minas de Cabezón pero, en su informe de 1896, Harven da una alternativa que le parece aún mejor: Requejada. Un lugar con mucha agua (eso sí, salada); ferrocarril para aprovisionarse de carbón (aunque aún no estaba hecha la conexión con Asturias); caliza en las proximidades y un puerto de mar aceptable para exportar. El único inconveniente es que no quedaba demasiado cercano al yacimiento de sal.

En la construcción de la fábrica y de las casas del director y los ingenieros, Alban empleó 10 millones de pesetas y necesitó cuatro años. Se vio forzado a importar toda la maquinaria y a traerse a un centenar de albañiles belgas y alemanes que fabricaron in situ los millones de ladrillos que dieron ese aspecto centroeuropeo característico a todas las edificaciones hechas por la compañía en Barreda. La construcción se inició en 1904 y a mediados de 1907 la planta estaba ya levantada, incluidas las tres grandes chimeneas, las conexiones ferroviarias, un muelle en la Ría de Requejada y un transportador aéreo para llevar la caliza desde la cantera de Quintana a la fábrica.

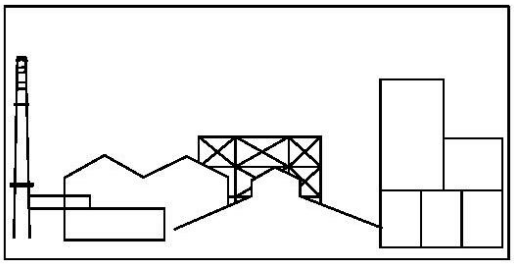

La fábrica construida era una planta de tamaño medio para el estándar de la compañía (35.000 toneladas al año) y empezó a funcionar con un plantel de cuadros formado exclusivamente por belgas, franceses y alemanes. La población local, sin experiencia industrial, nutrió la plantilla de obreros, si bien un centenar de los más capacitados fueron enviados a otras factorías de la compañía en Francia para formarles como contramaestres.

Solvay tenía un problema de suministro de amoniaco y lo resolvió gracias a que, a su vez, Nueva Montaña necesitaba hornos de coque, uno de cuyos subproductos es el amoniaco. Solvay financió la batería de hornos de la siderúrgica, que pudo hacerse con ellos en poco tiempo a través de un sistema de amortización basado en los beneficios que generaba.

……..

Conjunto Industrial Solvay en Barreda	Avenida de Solvay	**B-11**

La compañía también resolvió el problema de vivienda a buena parte del personal. Para los ingenieros levantó una avenida de casas individuales con jardín, próximas a la fábrica. A los empleados les construyó chalets adosados, también con jardín y, algo más tarde, construyó un poblado obrero, con pequeños huertos. La fábrica también se ofreció a financiar la construcción de un cuartel de la Guardia Civil y asumir los gastos de alojamiento de la dotación. Dentro del recinto fabril hizo un hospital, que resultó decisivo para afrontar las catastróficas consecuencias de la gripe de 1918.

Los problemas de suministro de productos de primera necesidad que creó la Primera Guerra Mundial impulsaron la creación de una cooperativa de consumo, regida por el propio personal de la fábrica. La empresa también se preocupó del ocio de su plantilla, con la construcción de un casino, como centro de reunión social, con una sala de cine, una bolera y un campo de fútbol." Cantabria Económica 03/02/2008.

DESCRIPCIÓN

Se trata de un conjunto de gran interés, formado por edificaciones e infraestructuras que se complementan con naves y depósitos, chimeneas y otros elementos industriales.

En general las naves de carácter industrial son de forma longitudinal, con fachadas que recuerdan a las grandes industrias del siglo XIX, compuestas por grandes vanos y ventanales acristalados, algunas resueltas en doble altura.

Destacan los elementos verticales que caracterizan los complejos industriales, en este caso chimenea y torres de refrigeración, elementos que se consolidan como hitos reconocibles en la ciudad.

La parcela alberga además instalaciones propias del uso como cargaderos, cintas transportadoras del material, etc.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	I-1

INTERVENCIÓN

Criterios de intervención:

- Se tratará de mantener y conservar el carácter del conjunto, sin perjuicio de la aplicación de los criterios de intervención establecidos para los elementos con protección estructural y ambiental que figuran en las fichas siguientes, a y b.
  Destaca la concatenación de volumetrías de los edificios de calderas junto a la chimenea.
- Mantenimiento del arbolado.

Las intervenciones a realizar dentro de la parcela que afectaren tanto a edificios, como instalaciones vinculadas al proceso industrial, deberán justificarse, presentando planos con la volumetría resultante de éstas.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto Industrial Solvay en Barreda	Avenida de Solvay	**B-11.a**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/5000

IMÁGENES

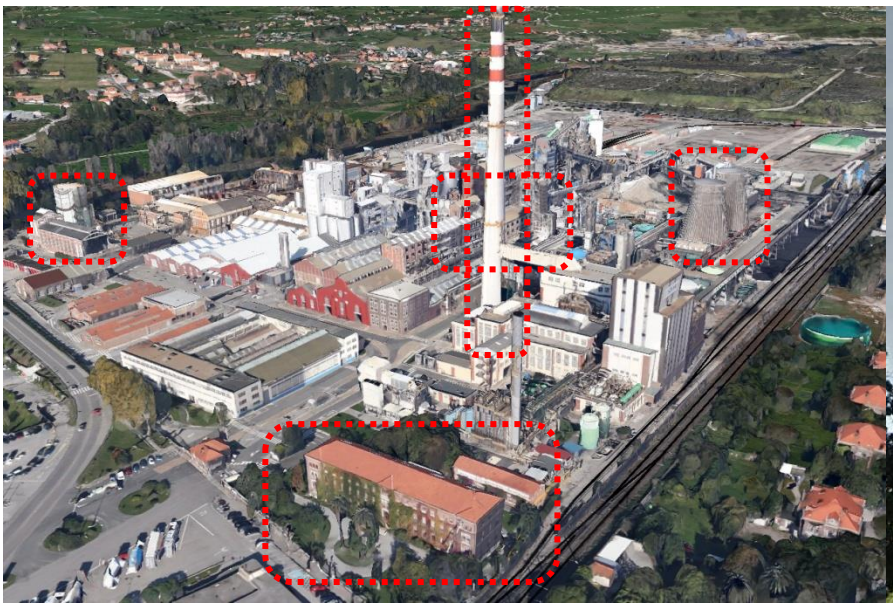



Conjunto Industrial Solvay en Barreda	Avenida de Solvay	**B-11.a**

IMÁGENES



IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificaciones aisladas
Usos: Industrial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Se identifican los elementos de mayor significado del conjunto industrial:

- Edificio de oficinas generales, recepción y entrada al complejo industrial
- Nave de logística en el límite suroeste
- Chimenea
- Torres de refrigeración
- Cerchas con estructura de hierro con tres vanos

El edificio de oficinas de ladrillo cara vista, consta de tres alturas, cuatro a la fachada posterior; la entrada se enfatiza con hueco de acceso rematado en arco y dos ventanales con arco de herradura en planta primera. La planta superior fue realizada con posterioridad (1962), la disposición de huecos repite el juego de simetrías del edificio original. La cubierta es inclinada a cuatro aguas. Tiene un estilo similar a los edificios residenciales de la colonia Solvay.

La nave de logística, muestra un gran contenedor longitudinal, con fachadas de ladrillo con grandes vanos alargados con ventanales acristalados en toda su altura.

La chimenea y las torres de refrigeración, visibles desde todo el valle, constituyen los símbolos del conjunto fabril, de gran valor cultural entroncado con el pasado y presente industrial de Torrelavega.

La estructura de hierro forjado sostiene un sistema de cerchas con tres vanos de gran longitud, de características fabriles con mucho interés.

Conjunto Industrial Solvay en Barreda	Avenida de Solvay	**B-11.a**

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	I-1

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Industrial, Terciario y Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores que no alteren la imagen industrial del edificio o estructura.
- Con carácter excepcional, con objeto de que no suponga merma de la funcionalidad del recinto fabril, se admite el traslado de algunas de las estructuras protegidas, siempre que se garantice la pervivencia de las mismas.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto Industrial Solvay en Barreda	Avenida de Solvay	**B-11.b**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/5000

IMÁGENES

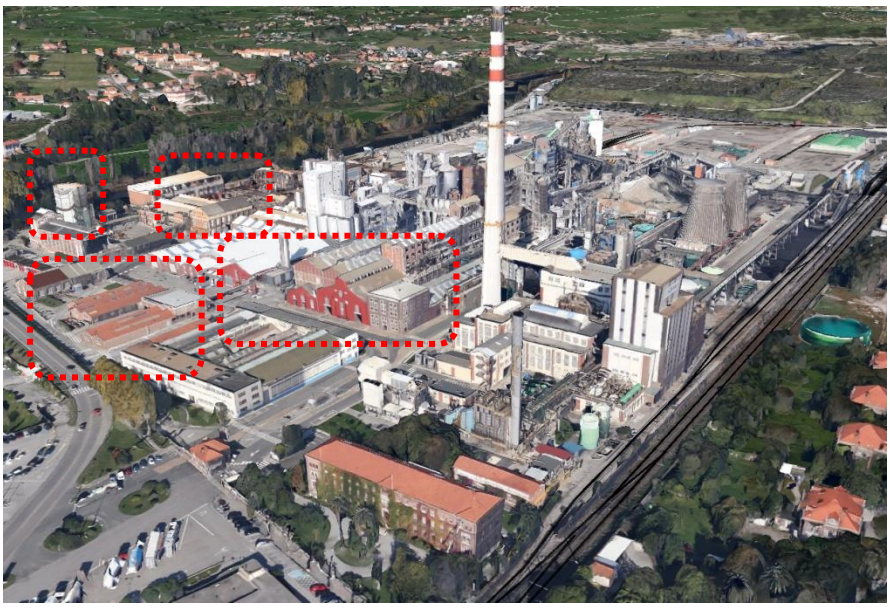

Conjunto Industrial Solvay en Barreda	Avenida de Solvay	**B-11.b**

IMÁGENES



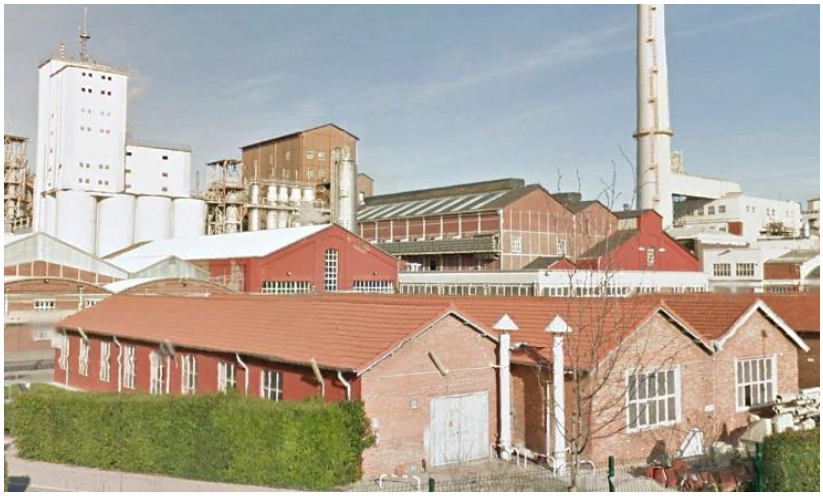

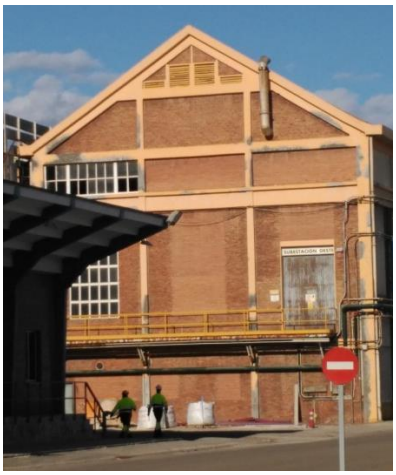





Conjunto Industrial Solvay en Barreda	Avenida de Solvay	**B-11.b**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificaciones aisladas
Usos: Industrial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Se asigna la protección ambiental a un conjunto de naves industriales que conservan rasgos de interés dentro del enclave. Se incluyen edificios que fueron destinados entre otros usos a escuela y para el desarrollo de los oficios necesarios para el mantenimiento del conjunto (carpintería, albañilería, etc). Las naves son edificaciones de planta rectangular, con una o varias alturas, con fachadas de ladrillo y grandes ventanales. Con cubierta inclinada a dos aguas.
Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	I-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grados 1 y 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Industrial, Terciario y Equipamiento.
Criterios de intervención: - Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.). - Obras de demolición parcial de la edificación. - Obras exteriores, en el ***Grado 2*** se admiten incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada, que no alteren la imagen industrial del conjunto.
Cautelas Arqueológicas:

C_Campuzano

Edificación	Barrio de las Escuelas, 199	**C-1**

LOCALIZACIÓN

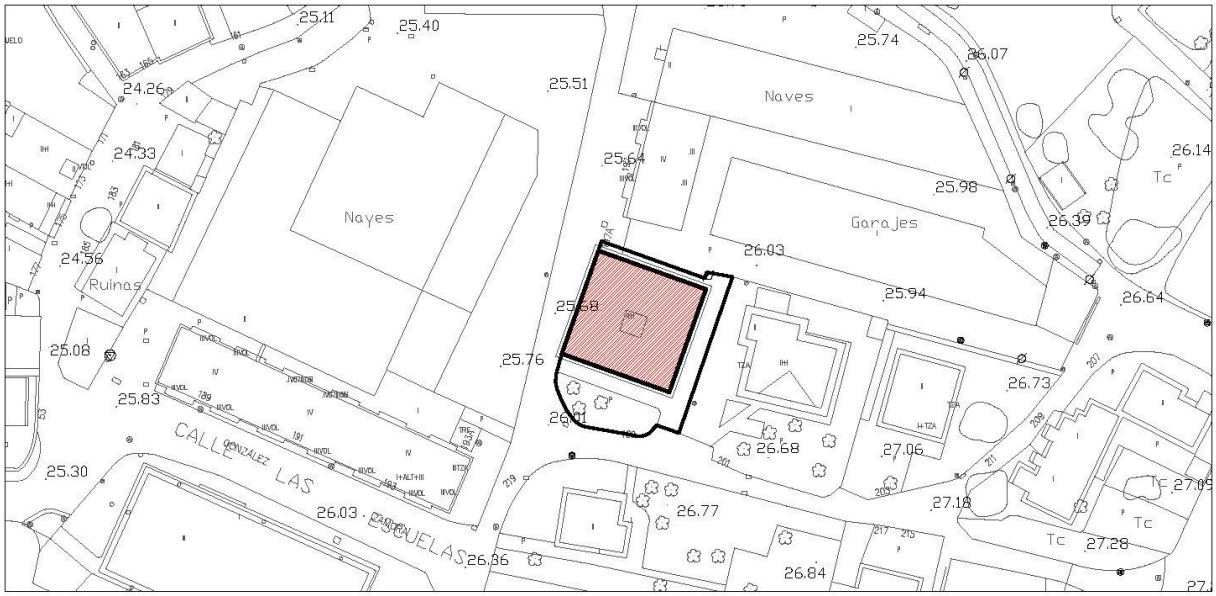

Escala: 1/1000

IMÁGENES







Fotografía del Catálogo 1993

Fotografías 2015

Edificación	Barrio de las Escuelas, 199	**C-1**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada con fachada alineada a vía pública y con pequeño patio delantero. De planta cuadrada, consta de dos alturas y bajo cubierta. Presenta cubierta inclinada de teja y el material predominante en fachadas es la piedra salvo en la fachada este, con enfoscados en color blanco.

La fachada principal orientada a sur, simétrica, es totalmente de piedra. La planta baja es más opaca mientas que la planta primera y bajo cubierta cuenta con mayor número de huecos con carpinterías de madera. El acceso a la vivienda se resuelve desde la planta primera, a través de escalera de un tramo adosada a fachada, que culmina con un pequeño porche de acceso. El resto de fachadas siguen un lenguaje formal similar, salvo la orientada a este, que, además de la diferenciación del acabado, cuenta con pequeñas terrazas y ventanales que hacen que sea mucho menos masiva.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de reestructuración de bajo cubierta, permitiéndose la apertura de buhardillas en los tramos inclinados de la cubierta.
- Obras exteriores para la apertura o modificación de huecos en las fachadas transformadas.

Cautelas Arqueológicas:

Iglesia de San Miguel	Barrio La Iglesia, 267B	**C-2**

LOCALIZACIÓN

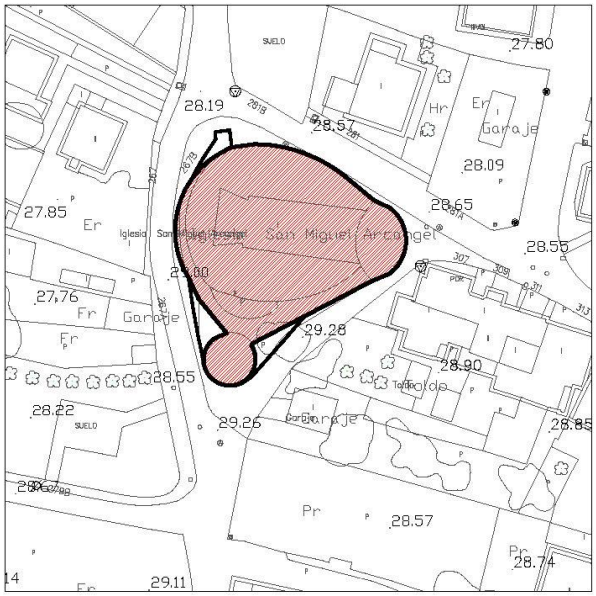

Escala: 1/1000

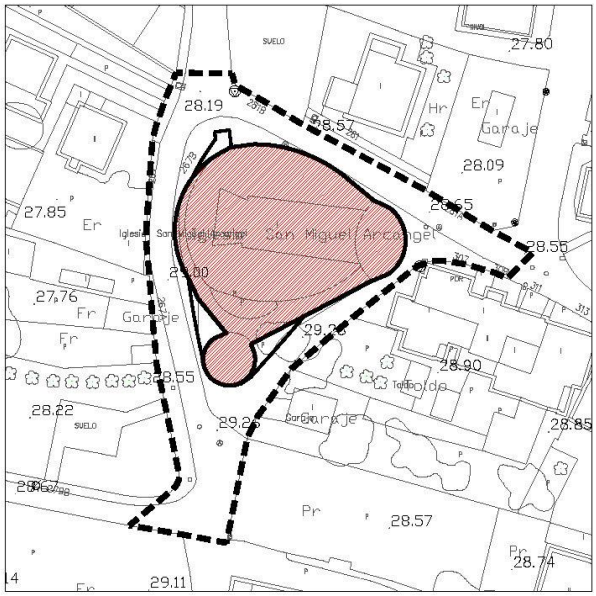

Entorno BIL Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Iglesia de San Miguel	Barrio La Iglesia, 267B	**C-2**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Religioso	
Estado de la edificación: Rehabilitado; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 1. - DO.CO.MO.MO. - Bien de Interés Local con categoría de Inmueble. BOC Nº 218 12/11/2010. - Entorno de protección BIL.	

DESCRIPCIÓN

"Proyectada cuatro años antes del Concilio Vaticano II, fue de los primeros edificios religiosos en la región que decididamente rompió con la trayectoria de iglesias neo herrerianas que se venían construyendo en Cantabria tras la guerra civil.

La Iglesia de San Miguel en Campuzano, de Ricardo Lorenzo, merece aún una consideración particular destacándose de los escasos edificios religiosos construidos en aquella década de los sesenta que intentaban superar los modelos anteriores, por ser la más radical en cuanto a su intención expresiva. Ricardo Lorenzo tomó en este edificio un camino proyectual ajeno a los sistemas de orden convencional, basado en la propia inspiración del arquitecto, intentó transmitir a los fieles las sensaciones de un espacio sagrado que proyectó desde la subjetividad.

Esta manera de hacer había caracterizado el periodo expresionista hasta llegar a la solución ejemplar de Le Corbusier en Nôtre Dame du Aut en Ronchamp (1950-55). En la Iglesia de Campuzano se opera con esos mismos mecanismos: la metáfora de la cubierta convertida en un barco, el aspecto orgánico, la intención poética, la imagen mítica e imagen mística. Las referencias son más evidentes en los acabados blancos rugosos, los despieces del pavimento, el hormigón interior coloreado, etc.

La apertura con una cristalera del muro sur de la nave hacia un jardín interior provoca una tensión perpendicular al eje del altar, justificada por la posición en el exterior de la torre baptisterio, donde la pila bautismal se cierra en una mampara circular de vidrio para ser vista desde el interior del templo. Alrededor del baptisterio una rampa contenida por el muro exterior asciende hasta la planta primera donde la torre se continúa con un cuerpo ligero de perfiles metálicos, en la actualidad sin los vidrios que cerraban el cuerpo cilíndrico. Los muros curvos que envuelven a la Iglesia permiten disponer en los intersticios que dejan los espacios de circulación, sacristía y locales, convirtiéndose el pequeño jardín interior y su galería superior en el centro distribuidor de las actividades parroquiales.

La cubierta de la torre acristalada es una pesada cubeta de hormigón visto, una solución que se repite en las cubiertas del presbiterio y de la nave, donde el hormigón no llega a cargar en los muros blancos del templo, dejando una continua faja de luz. Estas cubiertas se pensaron inundables para proteger las impermeabilizaciones.

Iglesia de San Miguel	Barrio La Iglesia, 267B	**C-2**

La Iglesia se conforma como un edificio-organismo de espacios fluidos en una sutil relación exterior-interior. Consigue la unidad entre espacio interior y volumen exterior con un lenguaje expresionista que aparece más contundente en las cubiertas y en el elemento de cruz que enfatiza los accesos, pero que alcanza a los acabados, al tratamiento de materiales, al mobiliario, a la introducción de la luz, a los detalles, etc. También se percibe el espíritu de cambio en la función que las otras artes, como la pintura o la escultura, debían desempeñar en los espacios sacros. Se optó por la depuración lingüística sin apenas imágenes, reservando a la arquitectura el papel de interpretar plásticamente un pensamiento religioso". BOC Nº 218 12/11/2010.

El centro parroquial adapta su programa a una parcela triangular, combinando en su planta dos ejes. El primero viene definido por la geometría del óvalo en la iglesia con un eje principal este-oeste. El eje secundario, perpendicular al primero, define el tercer vértice (baptisterio) de planta circular. La rotunda volumetría se traslada a su imagen exterior, matizada por las aberturas, en los accesos y las vidrieras, con entradas de luz muy estudiadas en cuanto a la posición y al tamaño. La construcción se remata con unas cubiertas de hormigón visto, con un alero perimetral que sigue un arco ascendente, sin apoyarse explícitamente en el muro, creando una línea de luz perimetral. El edificio se construye con pocos materiales sencillos aprovechando todas sus propiedades formales y expresivas: hormigón armado en la cubierta y, por encima de la cubierta, en los laterales contraponiendo la estructura metálica del baptisterio con cerramientos de vidrio.

Fuente: Texto de José Ramón Fuente López del Catálogo DO.CO.MO.MO.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación, mantenimiento, consolidación y restauración (materiales de envolvente) así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de rehabilitación que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio.
- Las actuaciones permitidas en el Bien y su entorno cumplirán lo establecido en la Ley 11/1998 "art. 52 y 53", y será preceptiva la autorización de la conserjería competente en materia de patrimonio cultural.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Avenida Palencia, 128	**C-3**

LOCALIZACIÓN

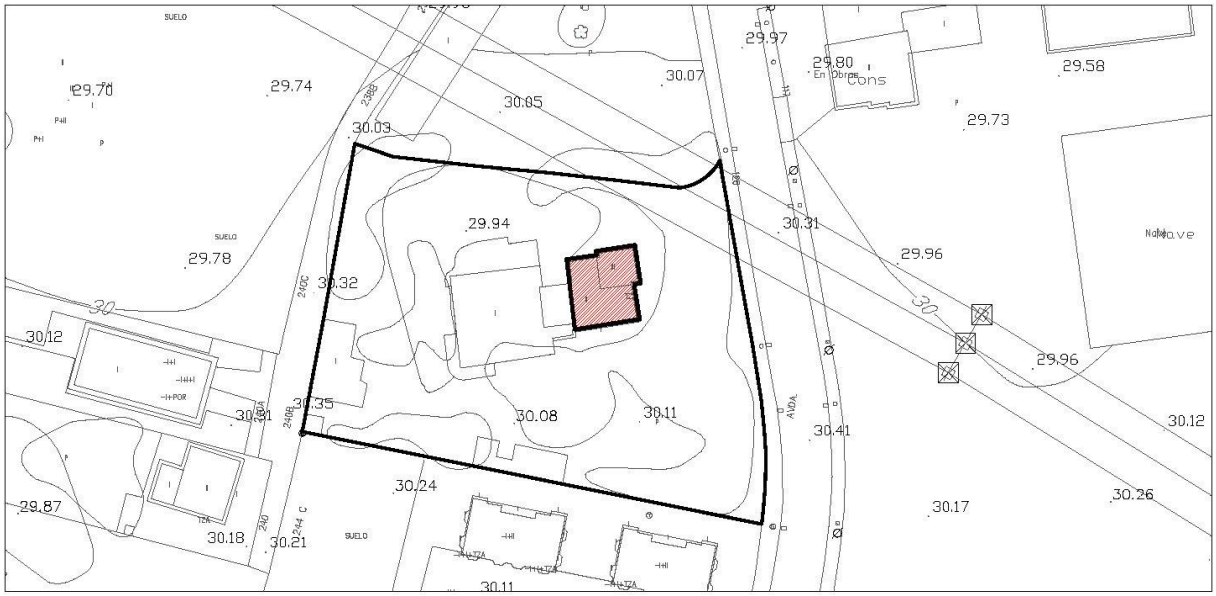

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993

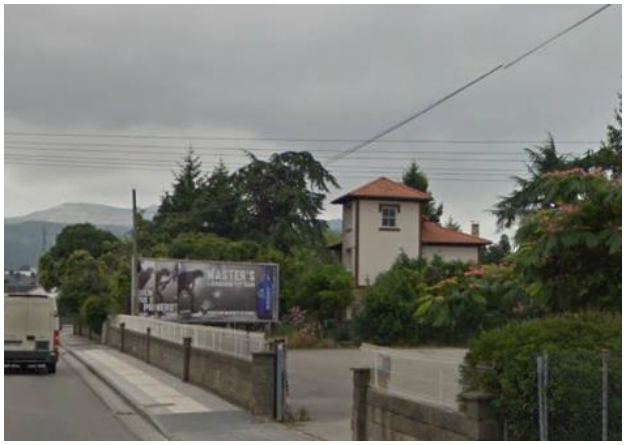

Fotografía 2015

Edificación	Avenida Palencia, 128	**C-3**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta casi cuadrada que puede ser identificada con los palacetes tradicionales. Consta de dos alturas (salvo el torreón que presenta tres) y presenta cubierta inclinada de teja a cuatro aguas. El material predominante de fachada es el enfoscado en colores claros, con contrastes cromáticos en los encuadres de vanos y aristas.

La fachada sur cuenta con miradores en planta primera que abren vistas hacia el espacio ajardinado. La fachada este cuenta con pequeño anexo añadido, también con cubierta inclinada de teja, que se encuentra centrado respecto a la pieza principal.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores para la adecuación de los anejos a los materiales empleados en el elemento protegido. Obras de ampliación o nueva planta según la ordenanza.
- Obras exteriores de apertura o ampliación de huecos que respeten los ejes compositivos del edificio.
- Obras de reestructuración para la habilitación de bajo cubiertas, permitiéndose la apertura de buhardillas (salvo en el torreón) que respeten los ejes compositivos del edificio.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Avenida Villafranca, 367	**C-4**

LOCALIZACIÓN

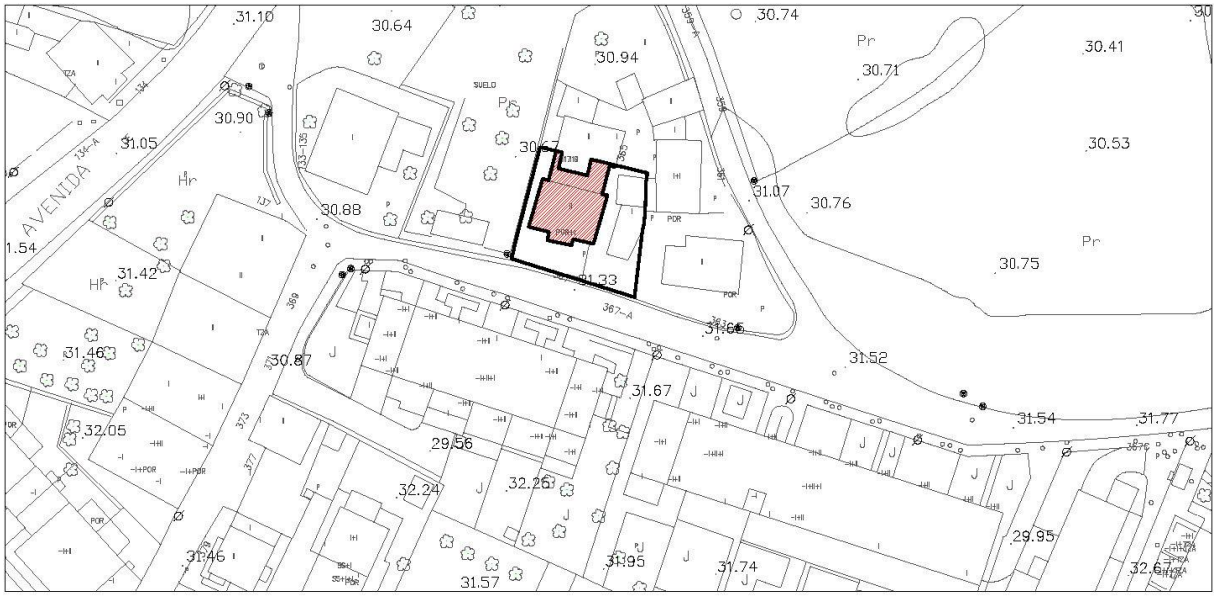

Escala: 1/1000

IMÁGENES







Fotografía del Catálogo 1993

Fotografías 2015

Edificación	Avenida Villafranca, 367	**C-4**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de dos alturas con planta rectangular con pequeños volúmenes entrantes y salientes. Tiene cubierta inclinada de teja y el material predominante en cerramientos verticales es el enfoscado en color beige con contrastes cromáticos en enmarques de ventanas.

La fachada principal, con orientación sur, es simétrica. Presenta dos cuerpos. El central se adelanta y resuelve el acceso a la edificación presenta dos grandes vanos (el de acceso en planta baja) y un ventanal en planta primera. El cuerpo que aparece retrasado respecto del central presenta dos huecos por planta (uno a cada lado del volumen central).

El resto de fachadas siguen un mismo lenguaje formal, con huecos que no se disponen de manera simétrica.

Observaciones: Las carpinterías de madera han sido sustituidas por otras metálicas.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada (a excepción de la fachada principal), que no alteren la imagen del conjunto.
- No se permite la ampliación en altura del volumen principal, ciñéndose este supuesto al volumen trasero, que deberá mantener la estructura del alero y las inclinaciones de cubierta actuales.
- No se permiten obras de ampliación en planta.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Calle Cotero, 25, 27 y 27A	**C-5**

LOCALIZACIÓN

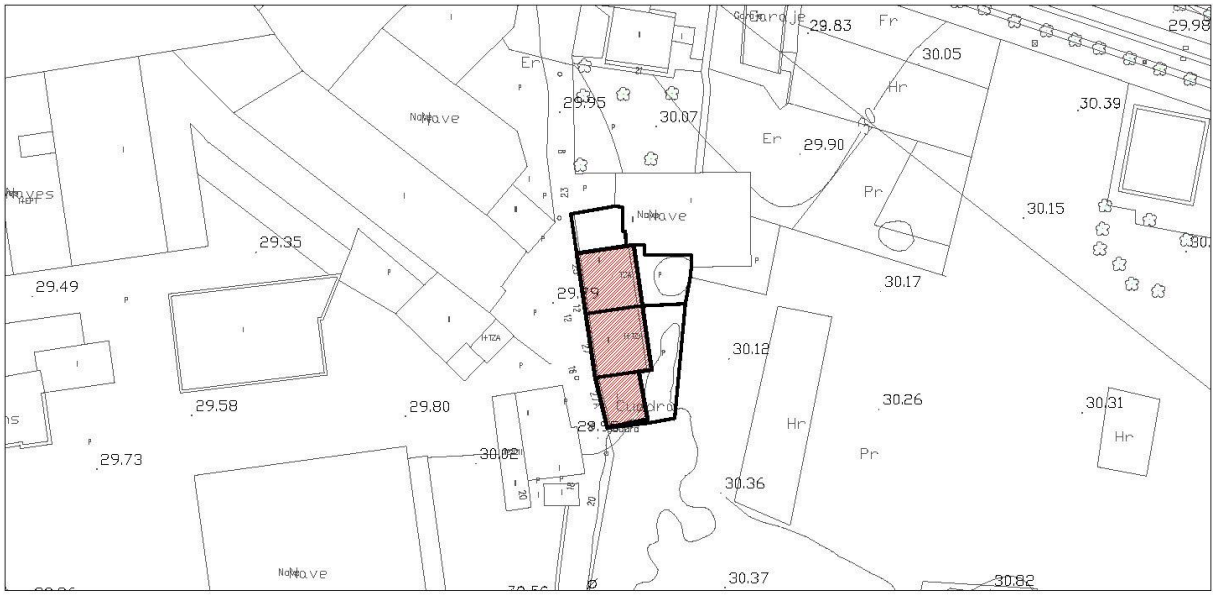

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Calle Cotero, 25, 27 y 27A	**C-5**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Agrupación de tres edificaciones residenciales entre medianeras, de planta rectangular cada una de ellas. Constan de dos plantas y cubierta inclinada de teja a dos aguas. Los acabados de fachada son diversos, aunque puede afirmarse que predominan los enfoscados en diversos colores.

Las fachadas principales son muy diferentes entre sí. El nº 25, destaca por su cerramiento vertical de piedra. Cuenta con algunas carpinterías de madera pero otras, como la puerta de acceso ha sido sustituida por otra metálica de estética más moderna. El nº 27, enfoscado en color rosa, presenta cierto interés, por sus vanos característicos con carpinterías de madera en color verde y jambas y dinteles de piedra. El nº 27A es el único volumen que presenta una altura, se encuentra enfoscado en color amarillo y aún conserva carpinterías de madera de estética tradicional.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EM

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada, haciendo especial hincapié en carpinterías), rehabilitación, reestructuración y ampliación (en altura en nº 27A, siguiendo volumetrías adyacentes y líneas de cornisas), salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de reestructuración para la habilitación de bajo cubiertas, permitiéndose la apertura de buhardillas (salvo en el torreón) que respeten los ejes compositivos del edificio.
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada (a excepción de números 25 y 27), que no alteren la imagen tradicional del conjunto.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Avenida Palencia, 64	**C-6**

LOCALIZACIÓN

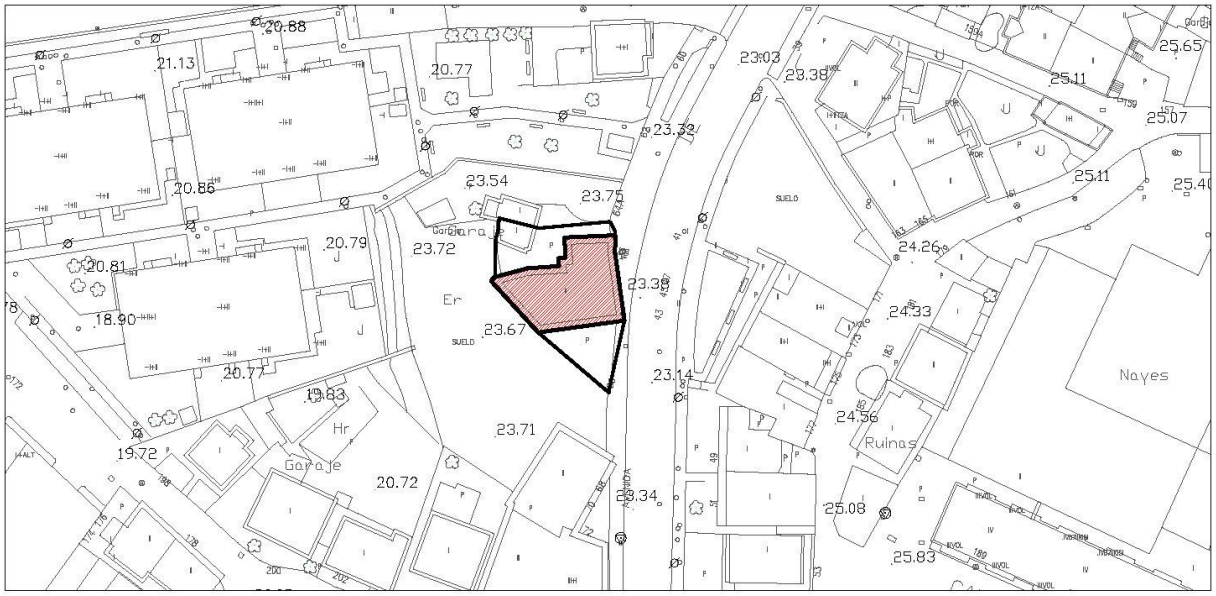

IMÁGENES





Fotografías 2015

Edificación	Avenida Palencia, 64	**C-6**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada con espacios libres de parcela en sus laterales; se encuentra alineada en lindero frontal y con pared medianera en lindero trasero. Consta de dos alturas y cubierta inclinada de teja. El material que predomina en sus cerramientos verticales es el enfoscado en diversos colores.

La fachada principal, con orientación este, cuenta con tres vanos en planta baja (enfoscada en color gris), con jambas y dintel con enfosque en color amarillo. En la planta superior (de color amarillo con pequeñas molduras decorativas en color gris), mucho más opaca, existen dos pequeños vanos de forma cuadrada, que no se encuentran alineados respecto de las aperturas de la planta inferior. El resto de fachadas siguen el mismo lenguaje formal, aunque en algunas han sido añadidas otras de estética más moderna (rejas en fachada norte). La fachada sur, destaca por contar con elementos que guardan relación con su carácter tradicional (pequeño balcón y encuadres de vanos realizados con sillares de piedra).

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada, que no alteren la imagen tradicional del conjunto.
- Mantenimiento y conservación del cerramiento de piedra de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Barrio Jurona, 162	**C-7**

LOCALIZACIÓN

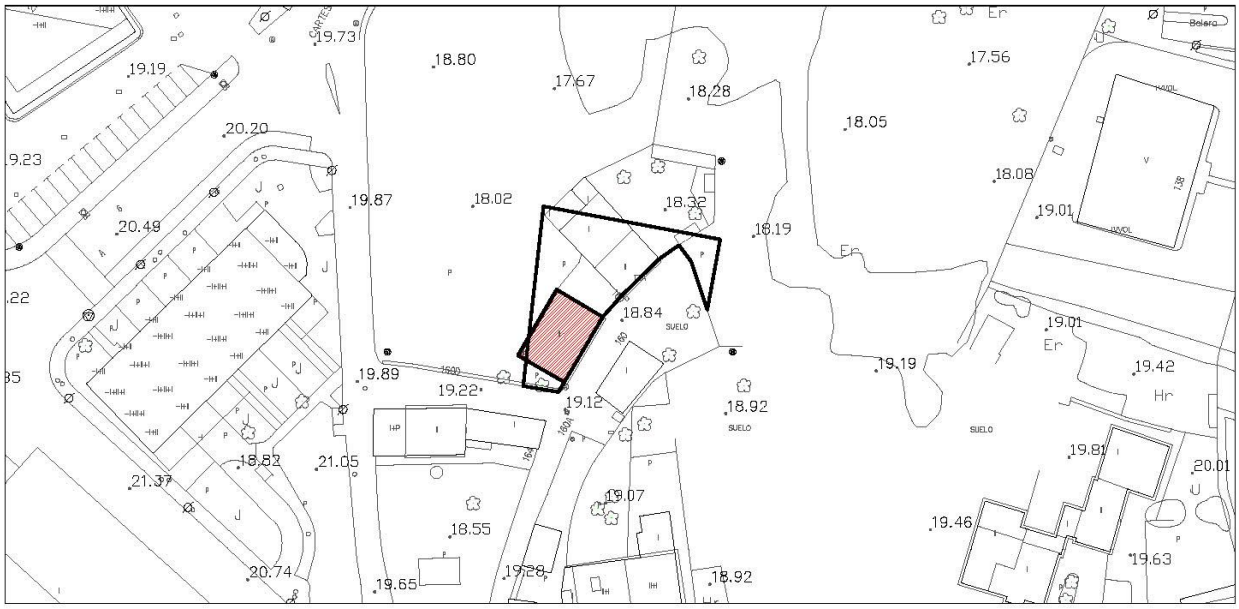

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Barrio Jurona, 162	**C-7**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Regular	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular, identificable con las tradicionales casas con solana. Consta de dos alturas y presenta cubierta inclinada (a dos aguas) de teja. Los materiales de fachada que caracterizan la edificación son la piedra y el enfoscado en color blanco.

La fachada principal, con orientación sureste y alineada a viario, es la que presenta la solana, con balaustrada de madera, al igual que pequeñas columnas y carpinterías. Constituye el único cerramiento vertical enfoscado en color blanco.

El resto de fachadas, de piedra, son más opacas, existiendo únicamente tres huecos que se encuentran enmarcados en enfoscados de color blanco.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano No Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de cubierta y fachada, especialmente carpinterías de madera), rehabilitación y de reestructuración en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada, que no alteren la imagen tradicional del conjunto, en especial la solana y los aleros.
- Se permite bajo cubierta debiendo reproducir la cubierta y aleros en cuanto a forma y materiales.
- Mantenimiento y conservación del cerramiento de piedra de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Barrio Jurona, 160	**C-8**

LOCALIZACIÓN

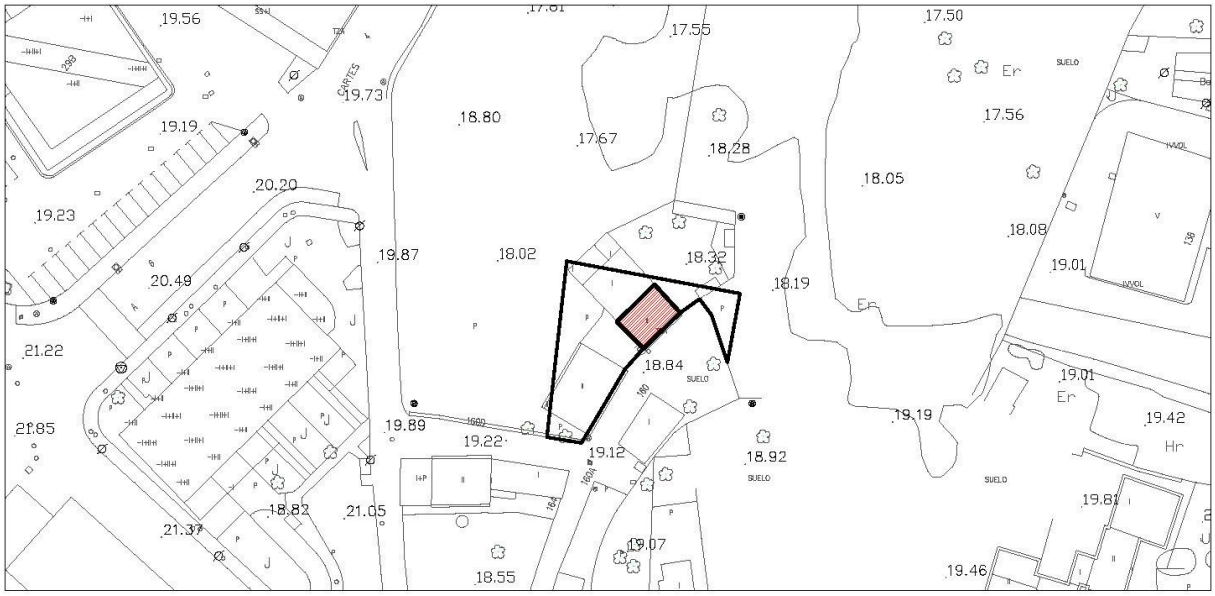

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Barrio Jurona, 160	**C-8**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular, identificable con las tradicionales casas con solana. Consta de dos alturas y presenta cubierta inclinada (a dos aguas) de teja. El material predominante es la piedra.

La fachada principal, con orientación sureste y alineada a viario, es la que presenta la solana, que ha sido rehabilitada con materiales modernos. La planta baja, con puerta y dos ventanas, presenta acabado pétreo, y los huecos se encuentran enmarcados por sillares de piedra. La planta primera se encuentra enfoscada en color blanco con encuadres de vanos de piedra y la balaustrada es de forja.

El resto de fachadas, más opacas, son de piedra.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano No Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solana y materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación, en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada, y todas aquellas que ayuden a recuperar la imagen tradicional del edificio, como en el caso de la solana.
- Mantenimiento y conservación del cerramiento de piedra de la parcela.

Cautelas Arqueológicas:

D_Duález

Centro Cívico de Dualez	Duález, 12-14	**D-1**

LOCALIZACIÓN

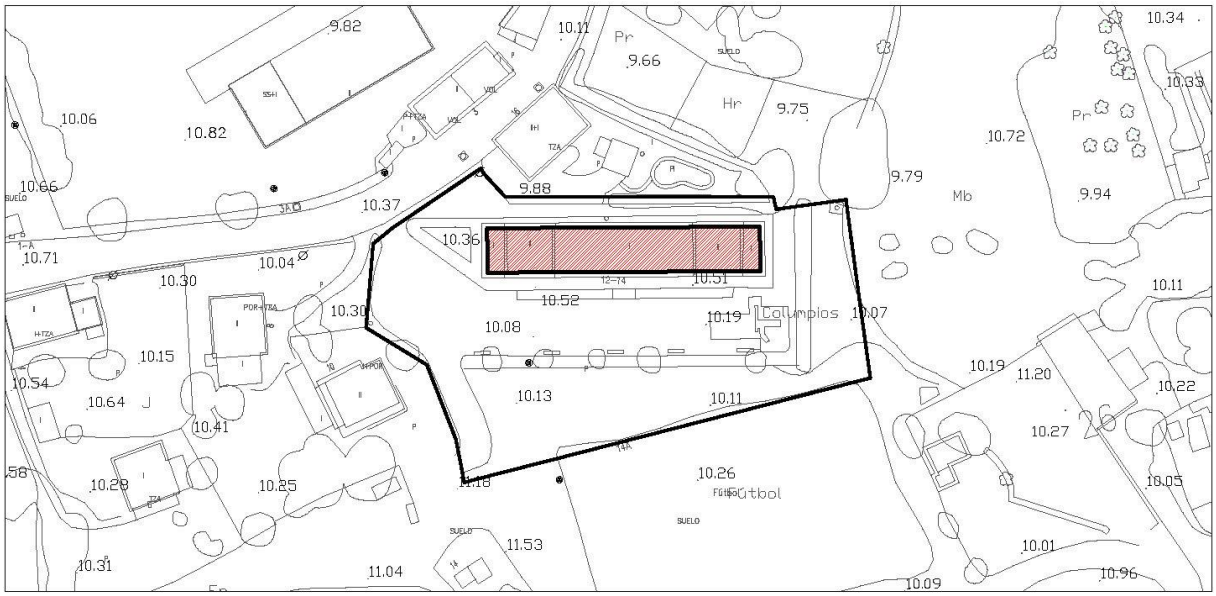

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Centro Cívico de Dualez	Duález, 12-14	**D-1**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento cultural	
Estado de la edificación: Rehabilitado; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada con forma rectangular que consta de una planta, salvo dos pequeños volúmenes también rectangulares, que emergen con dos alturas. Presenta cubiertas de teja a dos aguas (en los volúmenes de una planta) y de cuatro aguas (en los de dos alturas). Las fachadas tienen acabados de piedra entremezclados con paños y remates enfoscados en colores claros.

La fachada delantera, con orientación norte, es simétrica. Los vanos se concentran en los volúmenes intermedios de dos plantas, siendo el resto de la fachada bastante opaca. Predomina la piedra aunque en esquinas, cornisas, encuentros con el suelo y volúmenes de dos alturas se emplea el enfoscado. Tanto las fachadas laterales como la trasera siguen un lenguaje formal similar a la delantera. El cuerpo central de la fachada trasera es menos opaco; cuenta con seis huecos rectangulares que abren al espacio ajardinado.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (texturas de piedra en fachadas), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada.
- Se permite la ampliación en planta de manera exenta, y en altura respetando la simetría y composición del edificio protegido.
- Mantenimiento y conservación del arbolado existente en la parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Duález, 29-31	**D-2**

LOCALIZACIÓN

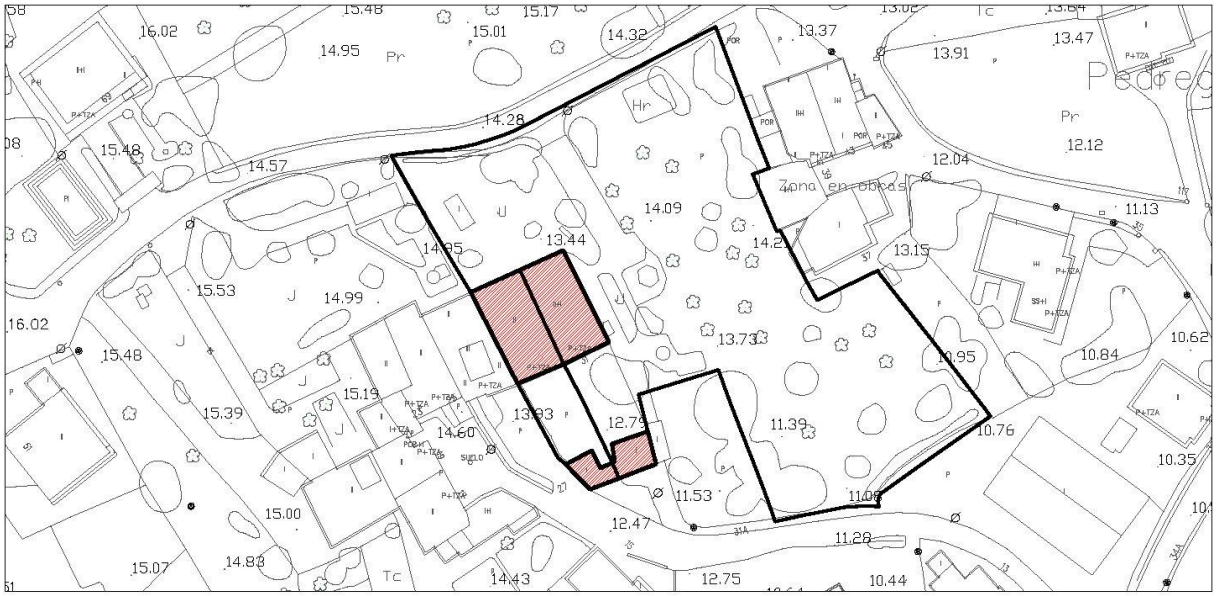

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Conjunto de edificaciones	Duález, 29-31	**D-2**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones entre medianeras de planta rectangular. El inmueble nº 29 cuenta con sus dos fachadas laterales adosadas mientras que el nº 31 sólo se encuentra adosado por una de ellas. Constan de dos plantas y cubiertas inclinadas de teja, a dos aguas; el nº 31 cuenta con una buhardilla.

La fachada delantera del nº 29 presenta enfoscado de color blanco y un pequeño balcón en la segunda planta con barandilla de forja, con hueco rematado con sillares de piedra. La del nº 31 destaca por sus cerramientos de piedra y cuenta con solana y soportal. Tiene arco de medio punto en planta baja. Existen elementos arquitectónicos de madera (barandillas, elementos decorativos de cornisa, cargaderos, carpinterías, etc.) que guardan relación con sus carácter tradicional. Las fachadas traseras son de piedra y cuentan con huecos de reducido tamaño en la parte superior.

Observaciones: En el acceso a la parcela existe arco de medio punto y columnas adosadas interiormente de piedra con valor patrimonial.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EM

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachadas, solanas, soportales, acceso y demás elementos característicos de la arquitectura tradicional), rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores para la apertura o modificación de huecos de fachada y cubierta sin afectar al portón o a la solana de madera.
- Obras de reestructuración en cubiertas.
- Mantenimiento y conservación del cerramiento de la parcela, en especial el arco de entrada.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Duález, 105-115	**D-3**

LOCALIZACIÓN

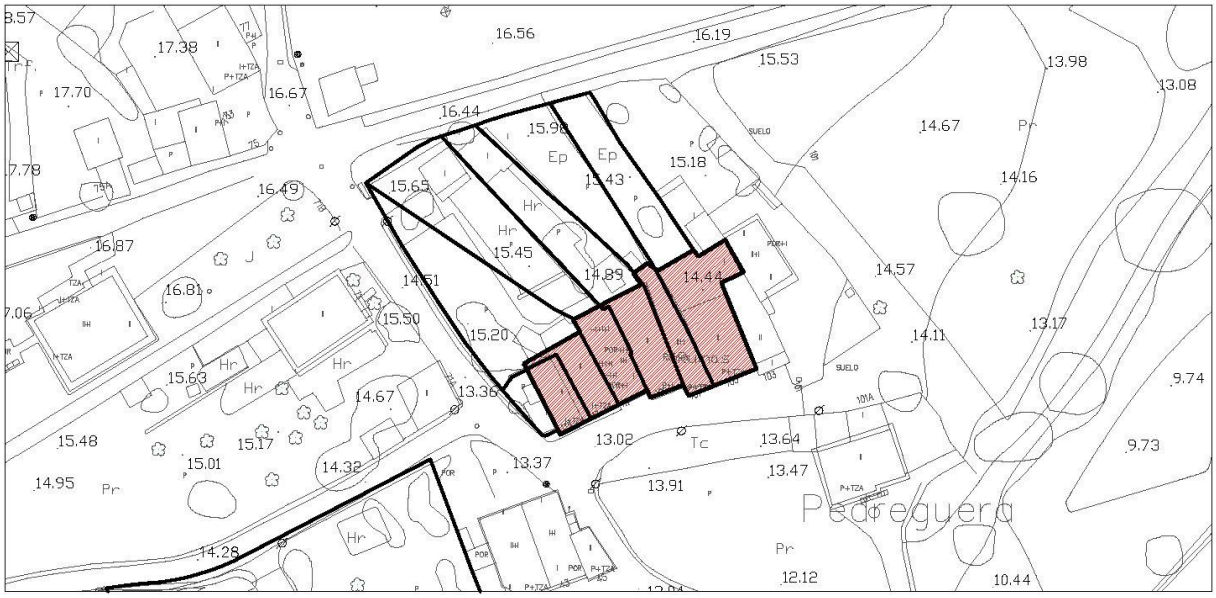

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Duález, 105-115	**D-3**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Agrupación de edificaciones entre medianeras con espacio libre privado de parcela que constan de dos alturas y de cubierta a dos aguas de teja. El material predominante es el enfoscado en colores claros, aunque también se emplea la piedra en remates de aristas y huecos.

La fachada delantera (orientación sur) es la que presenta mayor interés. Se caracteriza por la presencia de solanas, aunque con estética muy diversa. Algunas han mantenido su carácter tradicional, a través de barandillas, pilares, carpinterías y elementos decorativos de cornisa de madera; otras sin embargo, han sido reformadas empleando materiales más modernos.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EM

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solanas, soportales y materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada, que no alteren la imagen tradicional del conjunto, haciendo hincapié en aquellas que supongan la incorporación de materiales y elementos en fachada de estética tradicional.
- Obras de acondicionamiento de bajo cubierta con apertura de buhardillas individuales en línea con los huecos de fachada.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto Industrial SNIACE en Dualez	Dualez	**D-4**

LOCALIZACIÓN

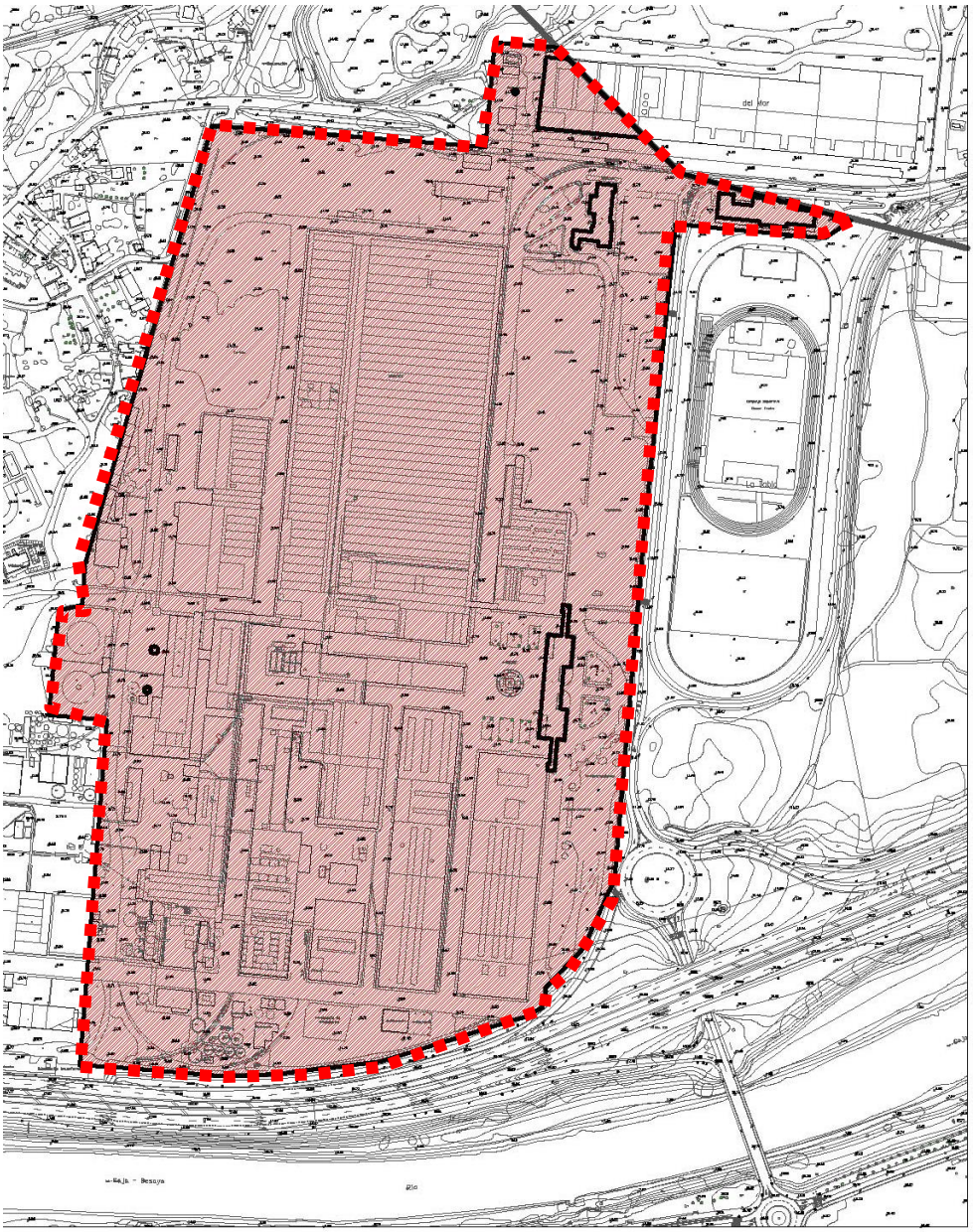

Escala: 1/5000

IMÁGENES

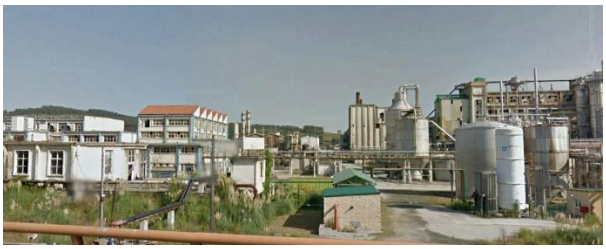



Fotografía 2015

Conjunto Industrial SNIACE en Dualez	Dualez	**D-4**

IMÁGENES







Fotografías 2015

Conjunto Industrial SNIACE en Dualez	Dualez	**D-4**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada
Usos: Industrial
Estado de la edificación: Bueno
Protección existente:

DESCRIPCIÓN

Conjunto de trazado uniforme y pabellones extendidos en horizontal, de diverso tratamiento según su uso y función. Desde los edificios de carácter representativo, con cubierta a cuatro aguas y soportales, a las composición más sencilla de las naves longitudinales, de ritmo marcado. Es cerramiento (valla da hierro forjado y piedra) se considera también de interés.

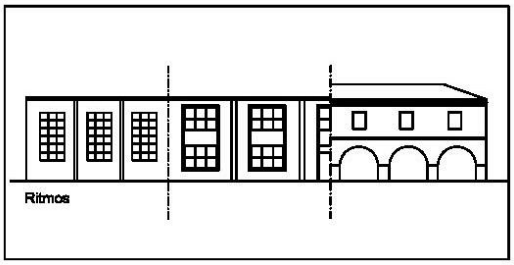

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	I-1

INTERVENCIÓN

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, rehabilitación y de reestructuración que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada, que no alteren la riqueza volumétrica del conjunto.
- Obras de demolición parcial.
- Mantenimiento del arbolado y elementos característicos del entorno industrial, como cargaderos, trazados ferroviarios, depósitos y demás elementos industriales ajenos a la edificación.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto Industrial SNIACE en Dualez	Dualez	**D-4.a**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/5000

Conjunto Industrial SNIACE en Dualez	Dualez	**D-4.a**

IMÁGENES







Fotografías 2015

Conjunto Industrial SNIACE en Dualez	Dualez	**D-4.a**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificaciónes aisladas
Usos: Industrial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Se trata de los edificios representativos de la factoría, de carácter clasicista, resueltos en dos plantas, de cubierta de teja a dos aguas y enfoscados en colores claros y en su mayoría porticados.

Por un lado, la entrada el complejo, compuesta por un gran arco de entrada que da acceso a la plaza frontal. Tras ésta se encuentra el edificio por el que se accede al complejo a través de otro arco que atraviesa el edificio desembocando en la plaza interior, donde se distribuyen las circulaciones al resto de los pabellones.

Por otro lado nos centramos en los grandes volúmenes situados al fondo del complejo, en su parte oeste. Estas edificaciones destacan por su gran altura y su volumen masivo. Son cuerpos que recuerdan a rascacielos racionalistas e incluso alguno cuenta con planta y características basilicales.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	I-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Industrial. terciario, Equipamiento, Residencial.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de demolición parcial de edificación.
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada, que no alteren la imagen industrial del conjunto.
- Por norma general se intentara respetar el aspecto y volumetrías de las edificaciones existentes en intervenciones futuras.

Cautelas Arqueológicas:

G_Ganzo

Edificación	Ganzo, 36	**G-1**

LOCALIZACIÓN

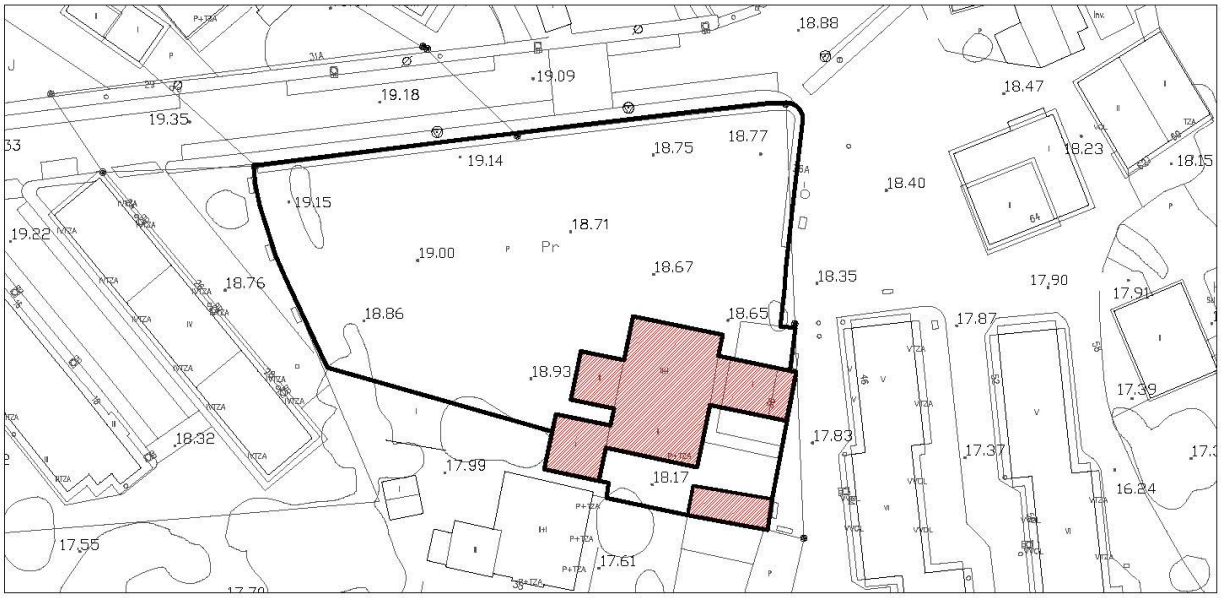

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Ganzo, 36	**G-1**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada ubicada en gran parcela de planta rectangular con numerosas edificaciones adosadas que tienen también planta rectangular. Se encuentra adosada parcialmente a linderos sur y este. Consta de dos y tres alturas, aunque algunos de los pequeños volúmenes adosados presentan una sola planta. El material predominante es el sillar de piedra. Cuenta con cubiertas inclinadas de teja.

Tiene interés el volumen adosado a este, con estética de torreón. Tiene cubierta a cuatro aguas y la fachada, también de piedra, es bastante opaca; sólo cuenta con un pequeño vano en cerramiento orientado a sur. El volumen principal cuenta en su fachada sur con terrazas que guardan relación con las casas con solana y soportal. Existen barandillas, pilares y elementos de madera que hacen referencia a su carácter tradicional. La fachada este cuenta con pequeños vanos rectangulares dispuestos sin guardar ningún eje de simetría y un arco de medio punto en planta baja.

Observaciones: Existe portada de valor patrimonial a conservar.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-3

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solanas, soportales y fachadas), rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores en la envolvente para la apertura o ampliación de huecos en fachada o cubierta, respetando los ejes compositivos del edificio.
- Se permitirá la ampliación en planta de forma exenta para garajes, cenadores u otro tipo de instalaciones, que deberán respetar la estética general del elemento catalogado con respecto a materiales y volumen.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Ganzo, 38	**G-2**

LOCALIZACIÓN

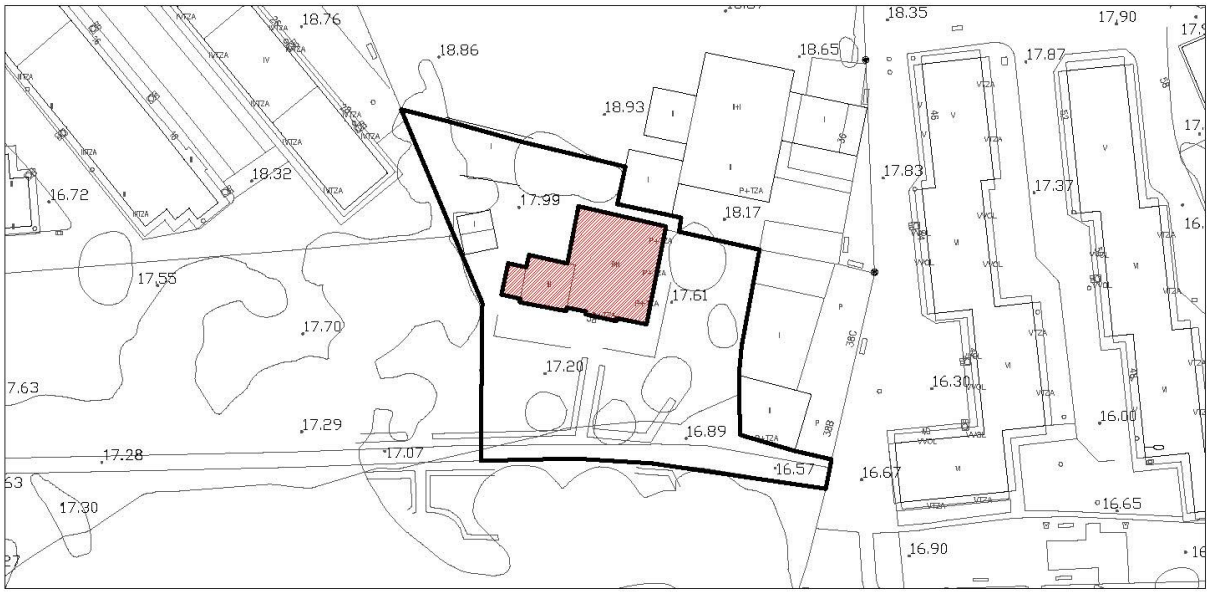

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Ganzo, 38	**G-2**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de dos plantas y bajo cubierta ubicada en gran parcela. Los materiales que predominan en su envolvente son el zinc en cubiertas, el enfoscado en cerramientos verticales y la piedra en tonos claros en detalles decorativos, basamentos, …

La fachada principal de la edificación, orientada a sur, se compone de dos cuerpos. En el cuerpo principal existe eje de simetría que ordena tres vanos por planta. La planta baja presenta vano rectangular de acceso y dos ventanas con forma de arco de medio punto. La planta segunda tiene tres vanos rectangulares con cargadero visto y el hueco central cuenta con balcón con barandilla de madera. En la cubierta emerge una buhardilla con tres vanos rectangulares. El segundo cuerpo, de tres alturas, sigue el mismo lenguaje formal, existiendo un hueco formado por tres pequeños arcos de medio punto en la planta superior. En la fachada orientada a este tiene interés la composición con pequeños balcones rematados superiormente con frontones triangulares de corte clásico.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-3

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (frontones y materiales de cubierta y fachadas), rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores en la envolvente para su correcta conservación.
- Se permitirá la ampliación en planta de forma exenta para garajes, cenadores u otro tipo de instalaciones, que deberán respetar la estética general del elemento catalogado con respecto a materiales y volumen.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Ganzo, 38B y 38C	**G-3**

LOCALIZACIÓN

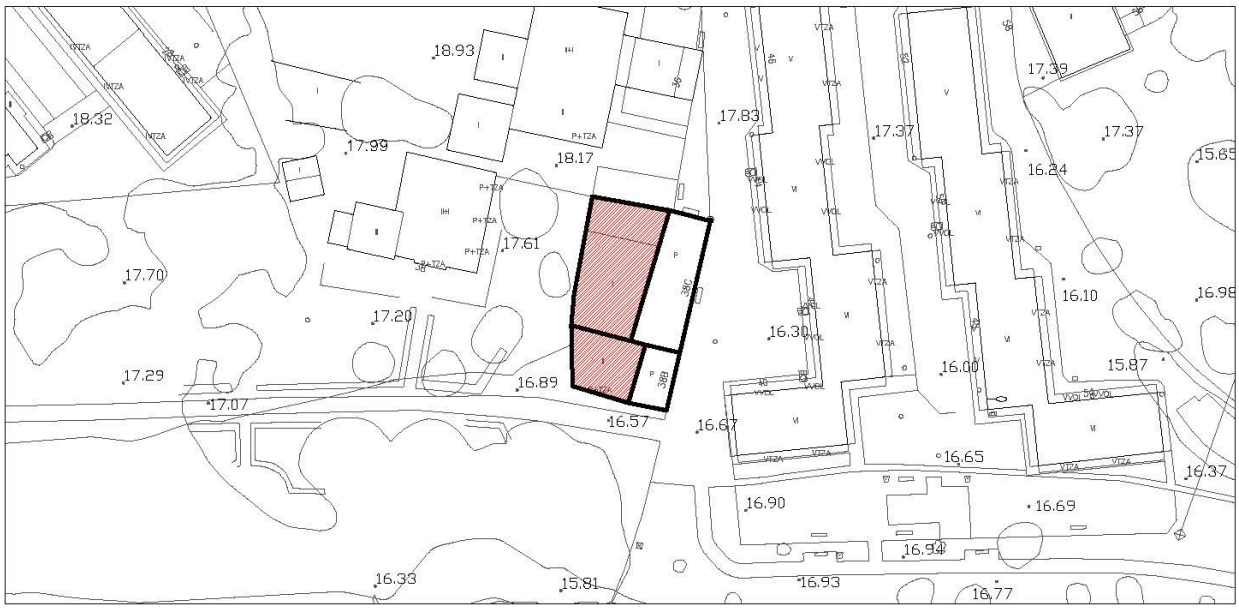

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Ganzo, 38B y 38C	**G-3**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Mal estado	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2 (nº 38B: Protección Ambiental, Grado 4).	

DESCRIPCIÓN

Edificación en ruinas de la que únicamente se conserva la fachada y pequeños volúmenes en los extremos con cubiertas inclinadas de teja prácticamente derruidas. El material predominante de las edificaciones que se conservan es la piedra.

La fachada principal, con orientación este, presenta una única planta de gran altura que emerge en la franja central, donde se ubica el frontón. Se configura a base de arquería apuntada con pequeños pilares y elementos decorativos, también de piedra, adosados a fachada. El frontón emerge con tres pequeños vanos también apuntados, rematados superiormente por forma triangular.

Observaciones: Edificación en ruina. Se mantiene el portón original de acceso

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EM

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (fachada delantera, incluidas arquerías, frontones, pilares y elementos escultóricos), rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de reconstrucción del elemento desaparecido.
- Obras exteriores, de reestructuración y demolición parcial para restituir los valores originales del elemento, siempre que dichas obras no afecten a la fachada delantera que aún se conserva.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre ajardinado delantero de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Ganzo, 90	**G-4**

LOCALIZACIÓN



IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Ganzo, 90	**G-4**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada por su lado norte que cuenta con espacio libre privado. De planta en forma de "L", consta de dos alturas y tiene cubierta inclinada de teja a dos aguas. En fachadas, predomina la piedra.

Al este, destaca la fachada del edificio con cinco pequeños huecos de forma rectangular, que se encuentran enmarcados con piedra de distinto tono a la que existe en el resto del cerramiento. También cuenta con portada, mediante la que se resuelve el acceso a la parcela. También de piedra, presenta dos arcos de medio punto y relieve escultórico en la parte superior. La cornisa se encuentra en estado de conservación no muy bueno. Al sur, la fachada cuenta con solana y soportal con algunos elementos arquitectónicos (barandillas, elementos decorativos de cornisa y carpinterías de madera) que guardan relación con su carácter tradicional.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación principal: **ESTRUCTURAL**	Edificación aneja: **AMBIENTAL. Grado 2**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Edificación principal: obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solanas, frontón, arco y elementos escultóricos de acceso), rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Edificación aneja: Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa.
- Se permiten las obras exteriores en ambos casos para la apertura o ampliación de huecos en fachada respetando los ejes compositivos existentes.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Ganzo, 104	**G-5**

LOCALIZACIÓN

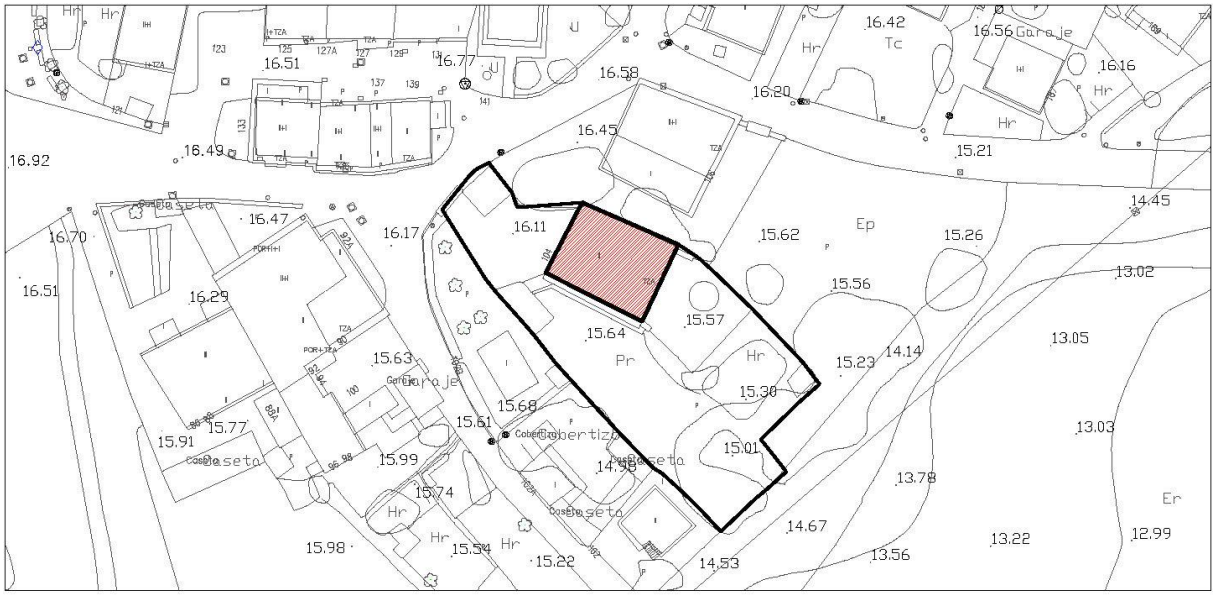

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Ganzo, 104	**G-5**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada a lindero lateral al norte, que cuenta con espacio libre privado ajardinado. Tiene planta rectangular y presenta rasgos similares con las casonas tradicionales. Consta de dos alturas y cubierta inclinada de teja. El acabado principal de fachada es el enfoscado en color blanco.

La fachada principal consta de siete huecos de forma rectangular y de diversos tamaños que se disponen de forma asimétrica. Algunos de ellos se ven reforzados mediante encuadres hechos con sillares de piedra. La fachada suroeste también resulta de gran interés. Aunque es más opaca, cuenta con un mirador en la segunda planta que abre vistas al jardín.

Observaciones: Se considera que el valor de la edificación se encuentra vinculado al estado en el que se encuentra el espacio libre privado de parcela.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (mirador fachada sur y materiales de envolvente), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada o incluyan elementos arquitectónicos como solanas o miradores, siempre que no alteren la imagen tradicional del conjunto y se adecúen a los materiales tradicionales. (madera, piedra).
- Se permite la habilitación del bajo cubierta con la apertura de buhardillas.
- Se mantendrá el muro perimetral de cerramiento así como el portón de acceso y cualquier elemento singular o característico de la parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Ganzo, 106	**G-6**

LOCALIZACIÓN

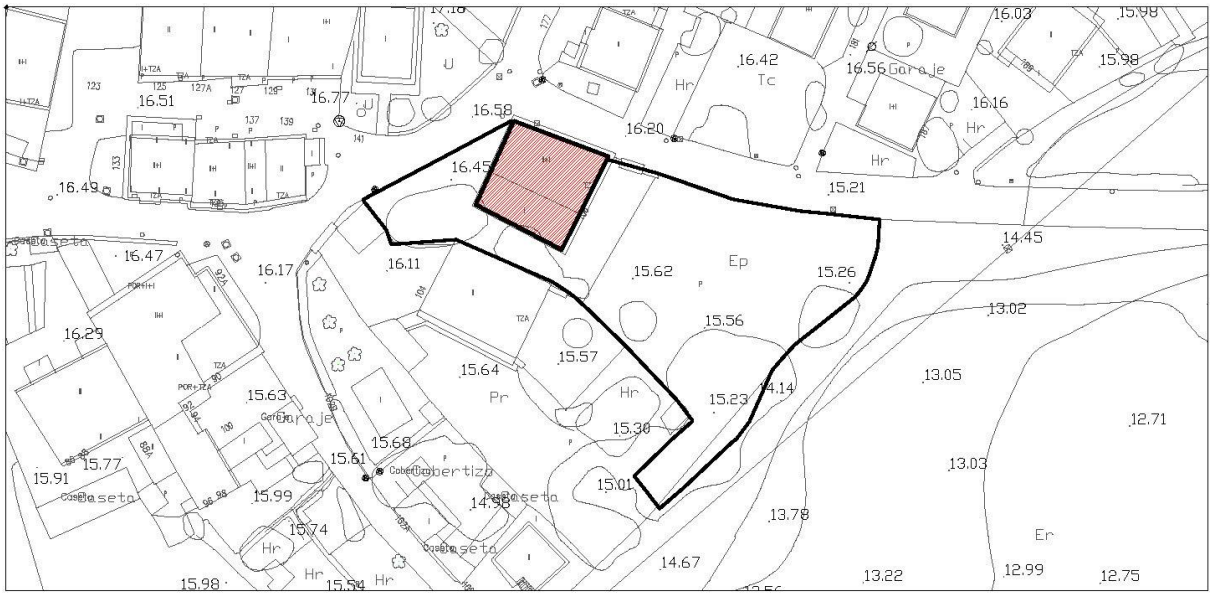

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Ganzo, 106	**G-6**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Regular	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada alineada a calle al norte y formada por dos volúmenes de planta rectangular adosados por uno de sus lados mayores: uno de dos plantas y bajo cubierta (al norte) y otro de planta única (al sur). Los cerramientos verticales son de piedra, mientras que las cubiertas inclinadas son de teja.

La fachada que abre a viario cuenta con nueve pequeños vanos (dos por planta) casi cuadrados y alineados. Existe también, en la segunda planta, un ventanal de forma rectangular que al igual que las otras pequeñas ventanas, presenta carpintería de madera. El resto de fachadas son bastante opacas, salvo la orientada a sureste, de enfoscado en color amarillo, que cuenta con solana de doble altura. Cuenta con pilares y carpinterías de madera que guardan relación con su carácter tradicional.

Observaciones: En la envolvente exterior del inmueble, se observan indicios de abandono.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (fachadas de piedra y cubiertas), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de ampliación en altura del volumen trasero (ubicado al sur), garantizando la correcta integración con la pieza delantera.
- Obras exteriores para la apertura o ampliación de huecos tanto en fachada como en cubierta, o inclusión de elementos tradicionales como solanas o miradores, respetando los ejes de huecos y de simetría existentes.
- Se permitirá la ocupación en planta de manera exenta según los criterios de la ordenanza.
- Mantenimiento y conservación de cerramientos de piedra de la parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Iglesia de San Martín	Ganzo, 121A	**G-7**

LOCALIZACIÓN

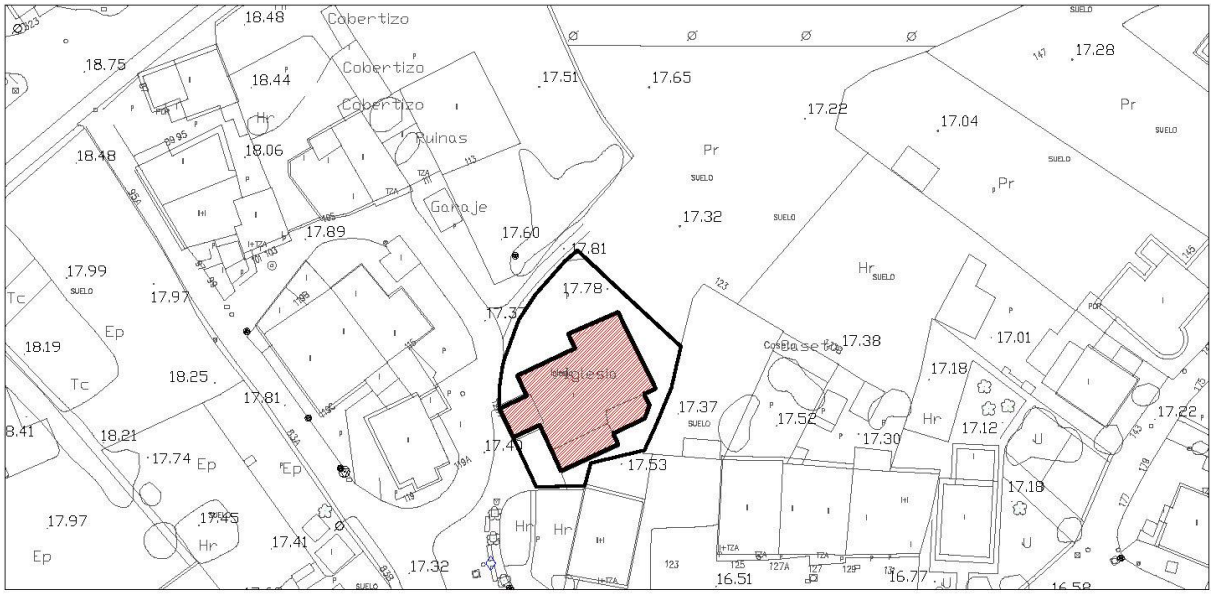

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Iglesia de San Martín	Ganzo, 121A	**G-7**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Religioso	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada que alberga la Iglesia de San Martín. Está compuesta de una pequeña torre que emerge respecto del volumen principal de planta rectangular, con pequeños anexos de menor altura adosados. El acabado principal es la sillería de piedra y la cubierta a dos aguas (en volumen principal) y a cuatro aguas (en torre) es de teja.

Siguiendo un lenguaje formal masivo, los paños verticales de piedra de la torre se interrumpen por pequeños vanos rectangulares. La planta baja cuenta con arco de medio punto y el último nivel, que posee un tratamiento de piedra más liso, con dos arcos también de medio punto de menor tamaño. El resto de fachadas, de similar lenguaje formal, son más opacas y cuentan con pequeños salientes creados por los contrafuertes de la edificación.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación y restauración, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de rehabilitación que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Ganzo, 135	**G-8**

LOCALIZACIÓN

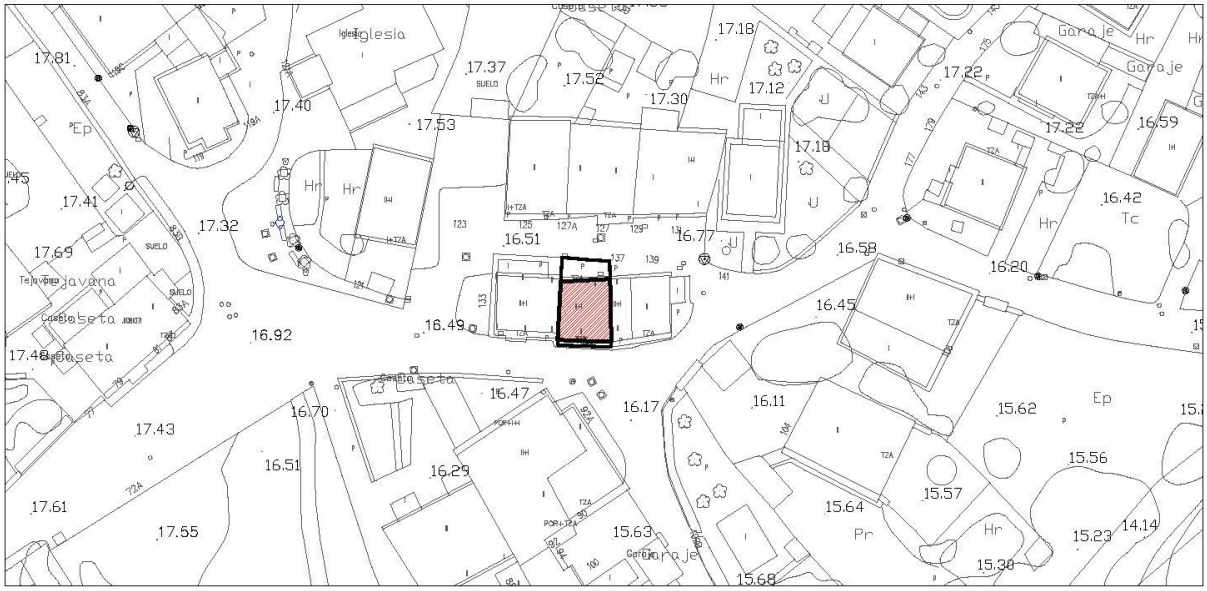

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Ganzo, 135	**G-8**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de dos alturas, de planta rectangular. Con cubierta a dos aguas de teja, los acabados que predominan en sus cerramientos verticales son la piedra y el enfoscado en color blanco.

La fachada principal cuenta con solana y soportal, existiendo aún elementos arquitectónicos (vigas, barandillas o columnas) de madera que guardan relación con su carácter tradicional. La planta baja, de piedra, cuenta con puerta y ventana de madera, mientras que en la planta primera, enfoscada en blanco, existen dos huecos rectangulares con carpintería del mismo material. Destacan los muros medianeros, con acabado de piedra más liso, que sobresalen y arrancan de elementos decorativos también de piedra.

La fachada trasera, orientada a norte, sigue el mismo esquema formal que la principal: con solana, planta baja y superior de piedra, carpinterías y elementos arquitectónicos de madera así como muros medianeros conformados por piezas de piedra lisa sobre elementos decorativos también de piedra.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EM

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada, solana y soportal y muros laterales de piedra), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores para la apertura de nuevos huecos o modificación de los existentes que no alteren la imagen tradicional del elemento.
- Se permitirán las buhardillas en cubierta en caso de habilitación del bajo cubierta.

Cautelas Arqueológicas:

M_La Montaña

Edificación	La Montaña, 21	**M-1**

LOCALIZACIÓN

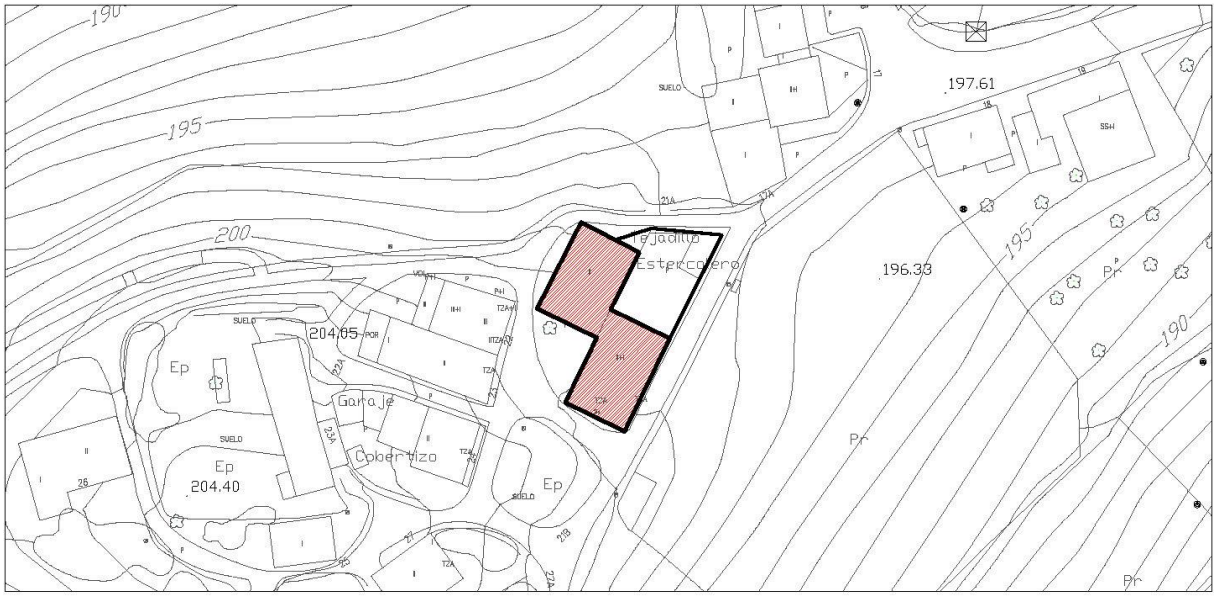

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Edificación	La Montaña, 21	**M-1**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada alineada a fachada en la mayor parte de su perímetro. Cuenta con un pequeño espacio libre trasero delimitado por cerramientos de piedra. El material predominante de las fachadas es también la piedra. Consta de dos plantas y presenta cubierta inclinada de teja.

La fachada principal con orientación sur cuenta con solana y soportal, con elementos arquitectónicos que guardan relación con su carácter tradicional (barandillas, vigas, cinco pequeños pilares y carpinterías de madera). En la segunda planta, el enfoscado blanco de la segunda planta se ha sustituido por acabado de ladrillo visto. En la primera planta, con acabado pétreo, el soportal se sostiene en dos muros laterales de piedra de gran espesor y en un pilar central conformado por sillares de piedra. En el resto de fachadas se entremezclan pequeños vanos rectangulares con balcones con carpinterías y remates de madera.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solana, soportal, rejerías de forja y piedra de fachada), rehabilitación y de reestructuración en los casos detallados en normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	La Montaña, 22-23	**M-2**

LOCALIZACIÓN

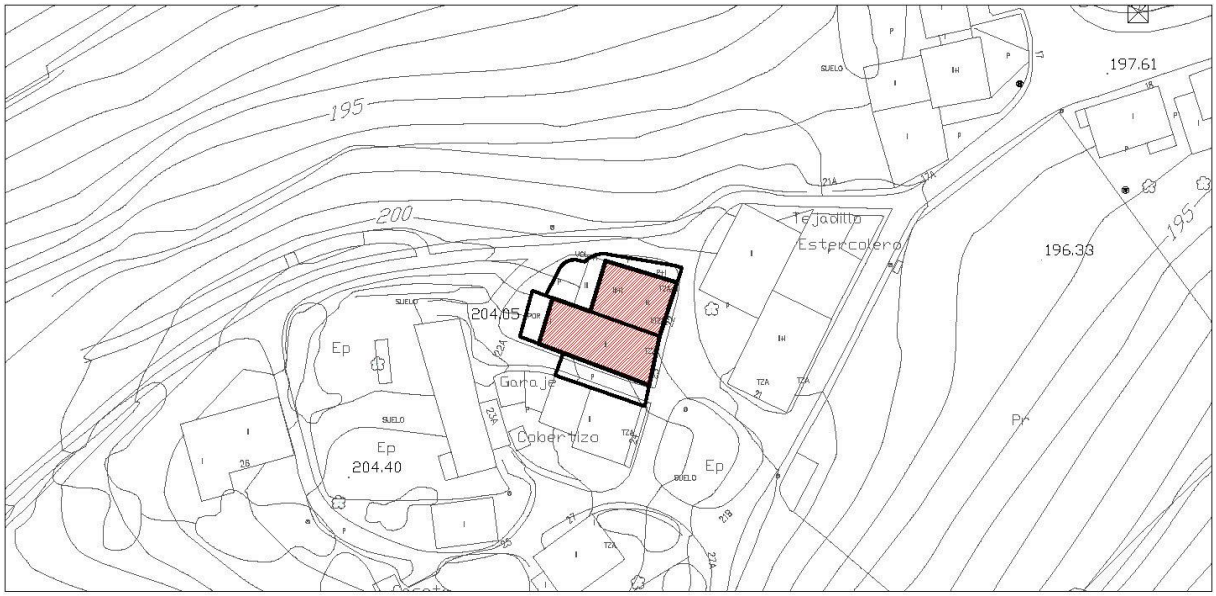

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	La Montaña, 22-23	**M-2**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2. (En edificio nº 23: Ambiental. Grado 2)	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones adosadas de dos alturas (nº 23) y de tres (nº 22). Presentan cubierta inclinada de teja y son identificables con las tradicionales casas con solana y soportal.

En las fachadas principales predomina la sillería de piedra aunque en las últimas plantas de las dos edificaciones se prescinde de este material: el nº 23 presenta acabado de ladrillo visto y el nº 22 se encuentra enfoscado en colores claros. El nº 23 tiene dos arcos de medio punto de piedra en planta baja así como elementos escultóricos del mismo material en los dos vanos de planta primera.

Las fachadas traseras de la edificación original se han visto ocupadas por anejos con acabados de piedra (nº 22) y enfoscados en llamativos colores (nº 23).

Observaciones: La edificación nº 23 cuenta con escudo centrado en fachada, en su planta primera.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **ESTRUCTURAL**	Escudo: **INTEGRAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada, arquerías, solanas, soportales y elementos escultóricos), rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	La Montaña, 42-43	**M-3**

LOCALIZACIÓN

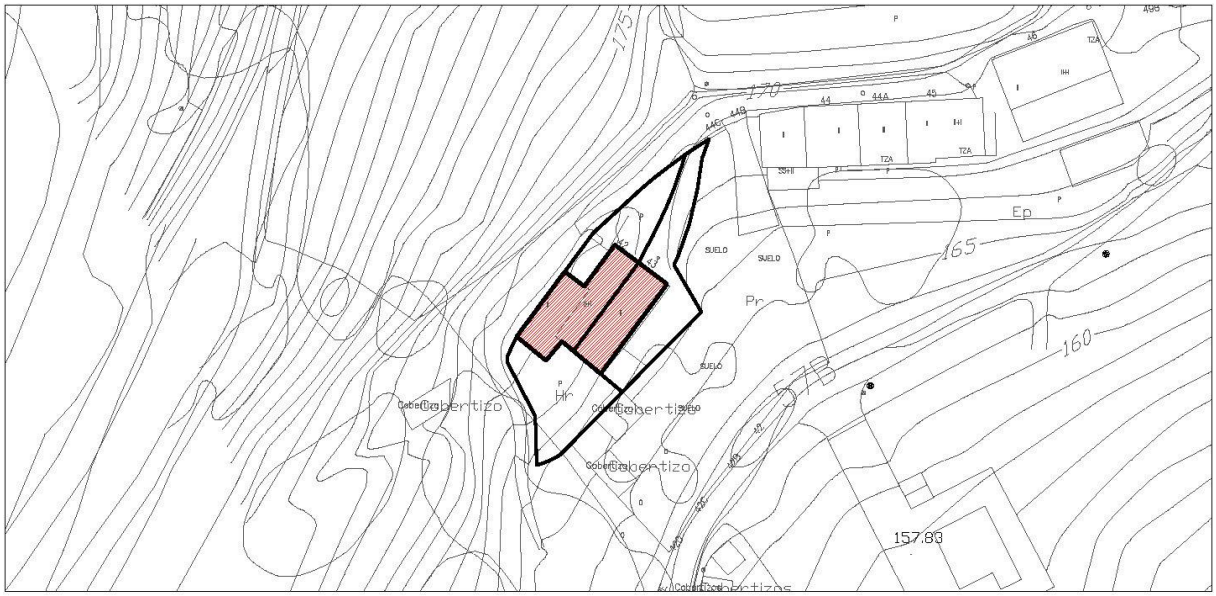

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	La Montaña, 42-43	**M-3**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Agrupación de dos edificaciones adosadas por uno de sus lados mayores, que presentan dos alturas. Tienen cubierta inclinada a dos aguas de teja. Los acabados predominantes en fachadas son el enfoscado en diversos colores y la piedra.

La fachada principal del nº 42 cuenta con muros de carga de piedra laterales y un vano que ocupa la totalidad de la planta baja. En la primera planta existen elementos lineales de madera. Tiene un solo hueco enmarcado en madera. Cuenta con cuerpo retrasado respecto al principal, con muros laterales de piedra y enfoscado en color amarillo. La del nº 43 está enfoscada en color blanco; cuenta con muros medianeros de piedra encalados. La planta primera tiene una terraza y existen dos ventanas y una puerta que se disponen simétricamente. En el resto de fachadas predominan los paramentos de piedra.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (cerramientos de piedra), rehabilitación, reestructuración y ampliación citados en los de la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	La Montaña, 44, 44A y 45	**M-4**

LOCALIZACIÓN

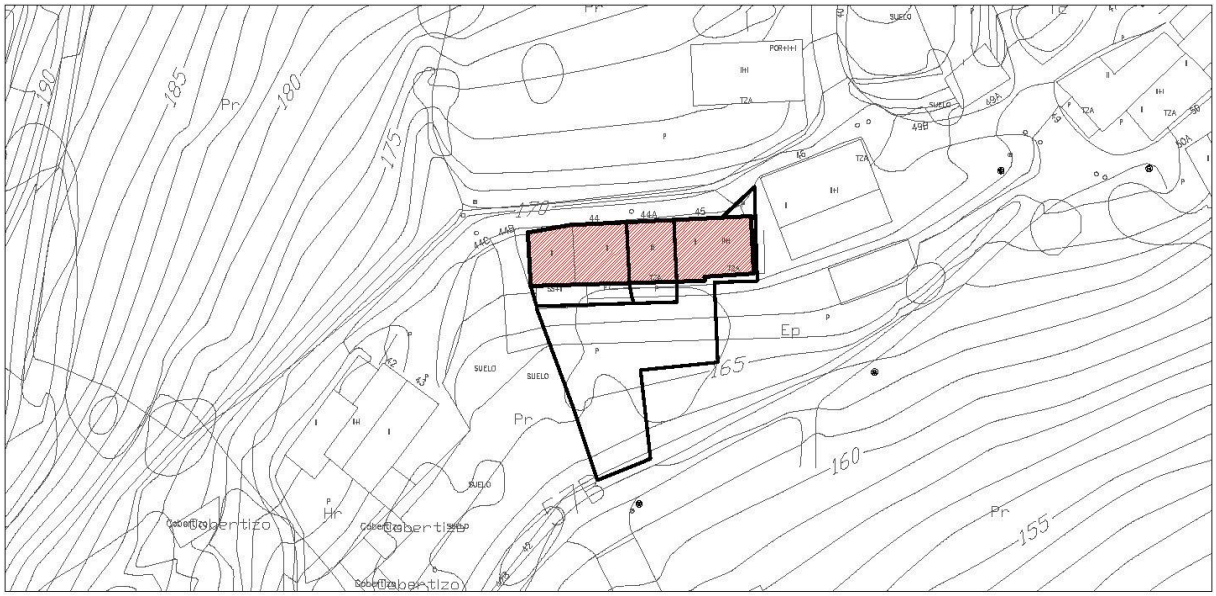

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	La Montaña, 44, 44A y 45	**M-4**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Agrupación de tres edificaciones entre medianeras, que cuentan con espacio libre de parcela de ocupación edificatoria variable. Constan de dos alturas, salvo el nº 44A que tiene tres. Presentan cubierta inclinada a dos aguas de teja. El material predominante en fachada principal es la piedra, interrumpida con paramentos enfoscados en color amarillo (planta primera nº 45) y verde (última planta añadida en nº 44A). Los huecos se disponen de forma asimétrica, son de reducido tamaño y en nº 44 se encuentran rematados por grandes piezas y dinteles de piedra. Destaca también un saliente de muro medianero de piedra rematado con elemento decorativo que arranca desde el forjado de planta primera.
Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.
Criterios de intervención: - Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación, en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.). - Obras exteriores para la ampliación de huecos en fachada, o inclusión de elementos arquitectónicos tradicionales como solanas, balcones u otros elementos tradicionales.
Cautelas Arqueológicas:

Edificación	La Montaña, 46	**M-5**

LOCALIZACIÓN

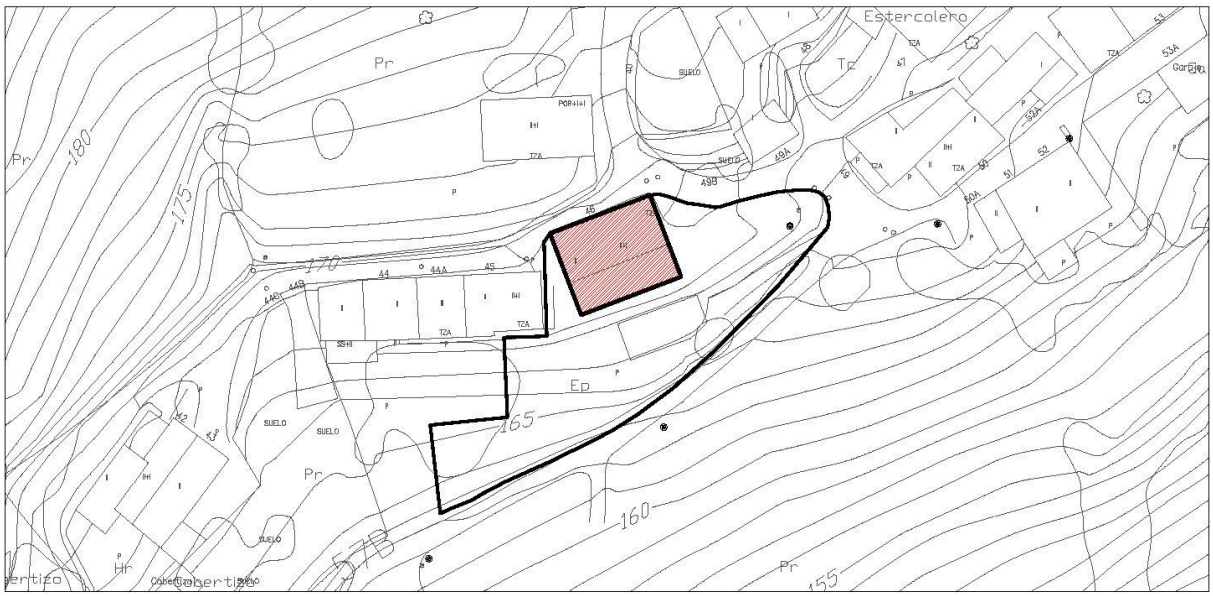

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	La Montaña, 46	**M-5**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular que se encuentra alineada a lindero frontal en uno de sus lados. Consta de dos alturas y presenta cubierta inclinada de teja a dos aguas.

La fachada principal, con orientación este, cuenta con solana y soportal. Existen paramentos de piedra aunque también enfoscados en colores claros. Cuenta con elementos (barandillas y elementos de cornisa de madera así como muros medianeros de piedra) que potencian su imagen tradicional. El volumen lateral adosado es totalmente de piedra.

En el resto de fachadas, mucho más opacas, predomina el sillar de piedra, con pequeñas aperturas de huecos que no se disponen de forma simétrica.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada, solana y soportal), rehabilitación y de reestructuración especificados en los supuestos de la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores para la apertura o ampliación de huecos en fachada o cubierta.
- Se permitirá la ampliación en altura del volumen anejo o la habilitación del bajo cubierta, respetando los materiales tradicionales en fachadas y cubiertas, debiéndose componer una fachada acorde al elemento principal.
- Se contemplan obras de nueva planta según los criterios de la ordenanza.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	La Montaña, 47	**M-6**

LOCALIZACIÓN

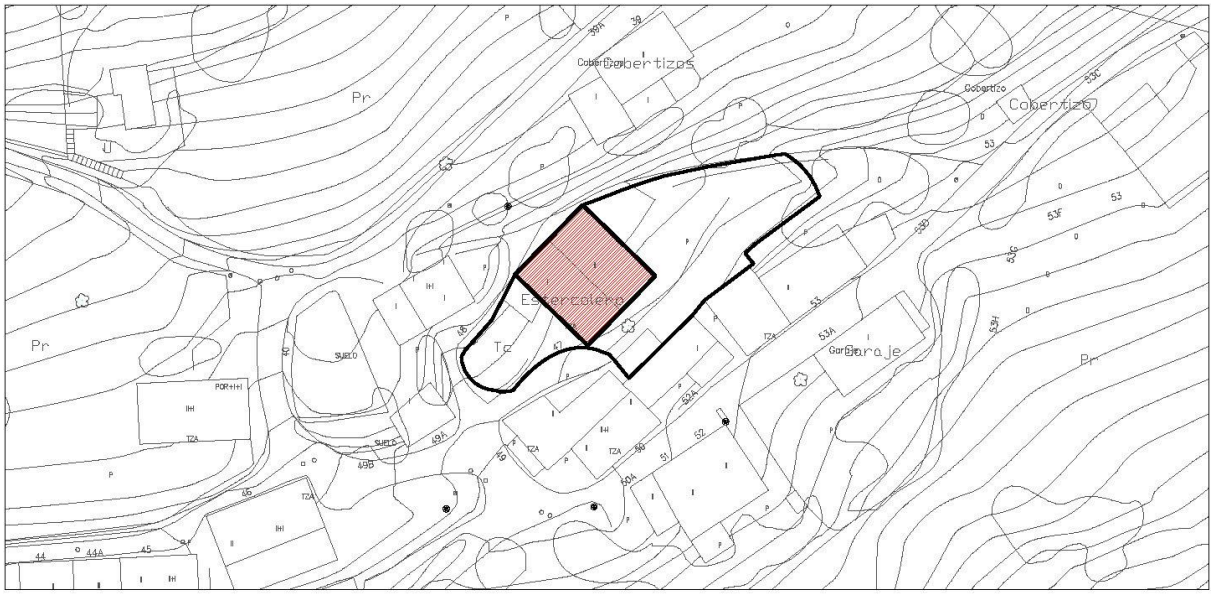

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	La Montaña, 47	**M-6**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta cuadrada; consta de dos alturas y presenta cubierta inclinada a dos aguas de teja. Presenta espacio libre privado de parcela. Puede identificarse con las tradicionales casas con solana y soportal.

En la fachada principal, donde se ubica la solana y el soportal, predomina tanto la piedra como el enfoscado en colores claros. Se compone de dos cuerpos. Uno de ellos destaca por la presencia de importantes muros de carga de piedra que se perciben en el alzado. El cuerpo lateral se configura como un gran porche, donde la madera, al igual que en el cuerpo donde se localiza la solana, está presente en elementos de cornisa y carpinterías. En el resto de fachadas predomina la piedra y son más opacas.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solanas, soportal y materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en los supuestos de la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores para la ampliación de huecos en fachada, o inclusión de elementos arquitectónicos tradicionales como solanas, balcones u otros elementos que no alteren la imagen tradicional del conjunto.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	La Montaña, 53	**M-7**

LOCALIZACIÓN

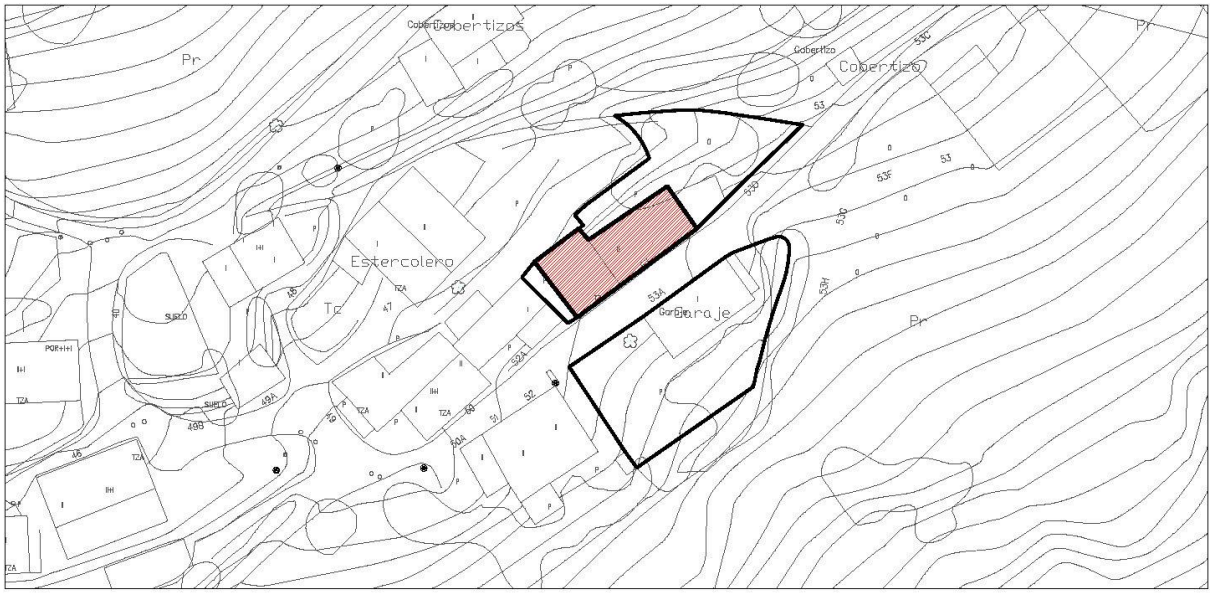

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	La Montaña, 53	**M-7**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Regular	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de dos plantas, de planta rectangular, que cuenta con espacio libre privado de parcela. Tiene cubierta inclinada, a dos aguas, de teja. El material predominante es la piedra aunque existen algunos paños enfoscados.

En la fachada principal pueden distinguirse dos cuerpos. El cuerpo que se encuentra en mejor estado, con signos de haber sido rehabilitado, tiene la planta baja con acabado de piedra, mientas que en la planta primera destaca una terraza con barandilla de forja y madera. Esta planta se encuentra enfoscada en color amarillo. El otro cuerpo, totalmente de piedra, tiene mayor interés desde el punto de vista patrimonial, a pesar de encontrarse en peor estado de conservación. Cuenta con huecos dispuestos de forma asimétrica con carpinterías de madera. Se observa que la cubierta ha sido modificada existiendo con remates vistos de cemento blanco.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (cerramientos de fachada y línea de contacto cubierta con fachada de piedra), rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en los supuestos de la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada, que no alteren la imagen tradicional del conjunto.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	La Montaña, 40	**M-8**

LOCALIZACIÓN

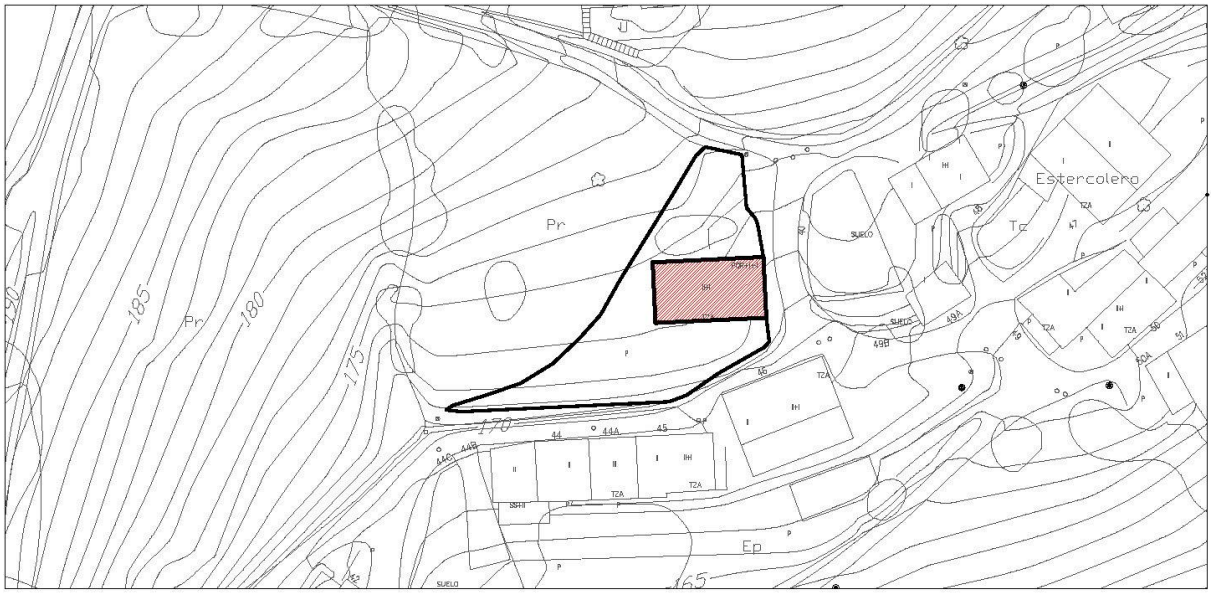

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	La Montaña, 40	**M-8**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado; Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de dos plantas que cuenta con una sola fachada alineada a vía pública. Presenta una planta rectangular y consta de cubierta inclinada de teja a dos aguas.

La fachada principal, con orientación este, presenta una planta baja con acabado de piedra en color crema y un pequeño soportal sostenido por pilar también de material pétreo. Existe un pequeño vano de forma cuadrada. La planta primera, con tres pequeños huecos con carpintería de madera y uno centrado en la parte superior, está enfoscada en color blanco; el empleo de la piedra se reduce a una de las aristas, donde queda visto el muro de fachada lateral sur, que es totalmente de piedra. Las fachadas norte y oeste siguen un lenguaje formal similar a la principal.

Observaciones: La edificación cuenta con un contrafuerte de hormigón visto añadido en reformas posteriores a la construcción del inmueble.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en los supuestos de la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores para la ampliación de huecos en fachada, o inclusión de elementos arquitectónicos tradicionales como solanas, balcones u otros elementos que no alteren la imagen tradicional del conjunto.

Cautelas Arqueológicas:

S_Sierrapando

Edificación	Barrio Sierrapando, 371	**S-1**

LOCALIZACIÓN



IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Barrio Sierrapando, 371	**S-1**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada en fachada lateral con gran espacio libre de parcela, con dos de sus fachadas alineadas a linderos. Consta de dos plantas y cubierta inclinada de teja, a dos aguas. Los materiales de fachada son muy diversos: desde el ladillo visto hasta la piedra o el enfoscado.

La fachada principal en planta baja está formada por sillería de piedra, existiendo cuatro huecos, dos puertas de acceso y dos pequeñas ventanas, todas ellas con carpinterías de madera. La planta superior se caracteriza por su acabado de ladrillo visto, también con vanos con carpinterías de madera y con solana donde destaca el mismo material. La fachada lateral, orientada a este, combina piedra (en planta baja) y enfoscado en color blanco (planta superior y hastial), con elementos de madera lineales que dividen el paño enfoscado. Los vanos existentes presenten carpinterías de madera salvo, en esquina noreste, donde hay gran ventanal, realizado posteriormente, con carpinterías metálicas.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	TC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada, incluidos los de la solana, así como carpinterías), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores para la apertura o modificación de huecos o inclusión de buhardillas en el caso de habilitación de bajo cubierta.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Barrio Los Ochos, 437	**S-2**

LOCALIZACIÓN

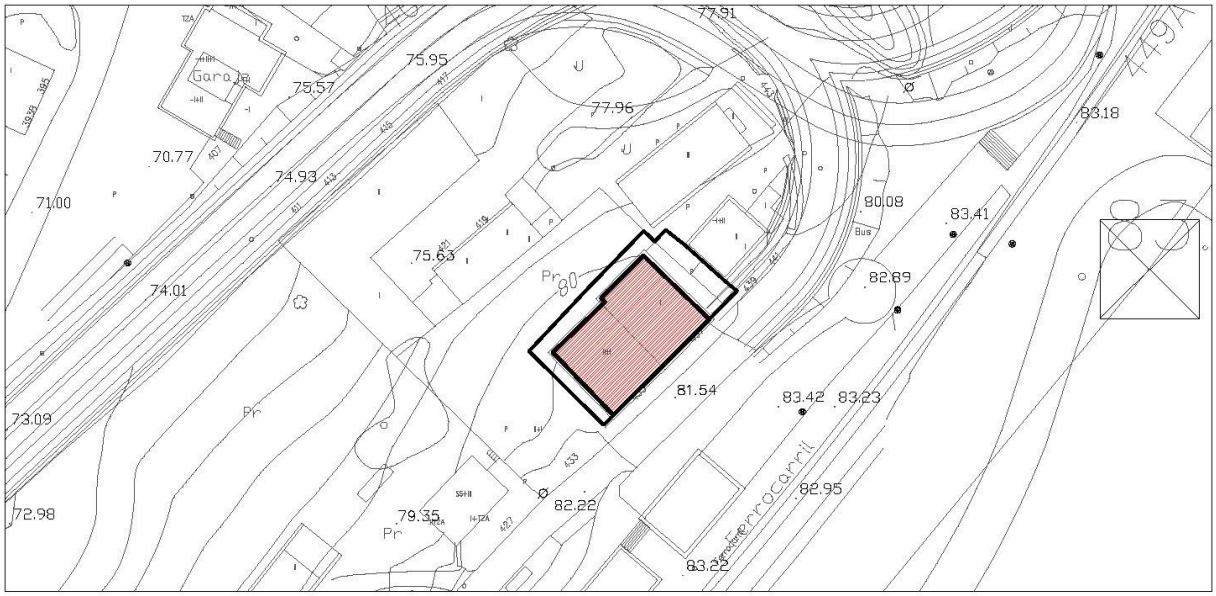

Escala: 1/1000

IMÁGENES







Fotografía del Catálogo 1993

Fotografías 2015

Edificación	Barrio Los Ochos, 437	**S-2**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de dos plantas y bajo cubierta en el volumen localizado al suroeste y de una sola planta, en edificación localizado al noreste. Ambas tienen planta rectangular y poseen cubierta inclinada a dos aguas. El acabado principal de fachada es el enfoscado aunque existen remates de piedra.

La fachada principal se encuentra enfoscada salvo planta baja, remates de aristas, líneas de forjado y encuadres de vanos, donde se emplea piedra de textura lisa. El volumen de tres alturas es simétrico, con tres vanos por planta, uno de los cuales presenta balcón con barandilla de forja en planta primera. En planta baja los tres vanos presentan arcos rebajados. El volumen de altura única cuenta con dos grandes puertas de acceso y una pequeña ventana central de proporciones esbeltas.

Las fachadas traseras de ambos volúmenes presentan una estética general.

Observaciones: La edificación se encuentra en estado de abandono.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano No Consolidado	

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada y cubierta así como carpinterías) rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores de apertura de nuevos huecos y de reestructuración en la envolvente.
- Integración del edificio con el entorno.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Barrio Sierrapando, 390	**S-3**

LOCALIZACIÓN

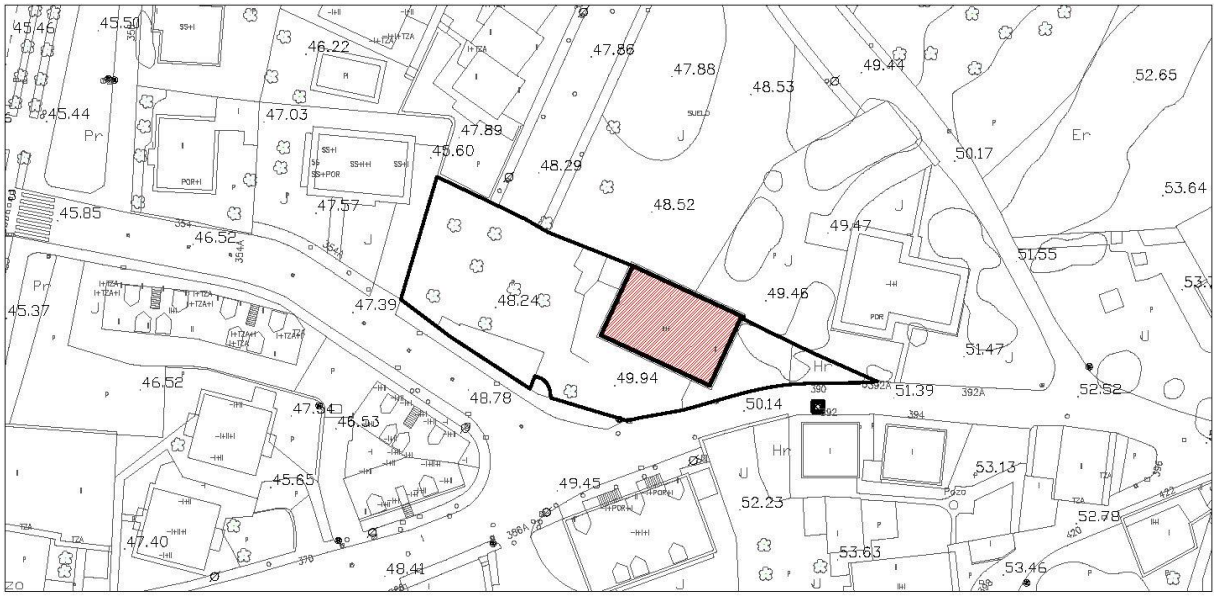

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Edificación	Barrio Sierrapando, 390	**S-3**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada alineada a lindero lateral, de dos alturas y bajo cubierta, de planta rectangular y con cubierta inclinada de teja. El material predominante de cerramientos verticales es la piedra. Puede ser identificada con las tradicionales casonas.

La fachada principal, orientada a este y simétrica, se caracteriza por la presencia de soportal con arcos de medio punto. Sobre ellos, existen dos ventanas con carpinterías de madera y escudo central. En la fachada sur, donde también se percibe el soportal con arquería de medio punto, destacan pequeños vanos espaciados entre sí, con carpinterías de madera. La mayor parte de ellos tienen forma cuadrada y dos rectangulares (localizados en extremos de planta primera) con pequeños balcones. El resto de fachadas siguen un lenguaje formal similar, opacas, con pequeños vanos espaciados entre sí.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación, mantenimiento, consolidación y restauración (escudo, relieves escultóricos y de más elementos y materiales de la envolvente) así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de rehabilitación para la adecuación a otros usos según la ordenanza siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición del elemento.
- Mantenimiento y conservación de cerramientos y espacios ajardinados de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Iglesia de San Justo y Pastor	Barrio Sierrapando, 470A	**S-4**

LOCALIZACIÓN

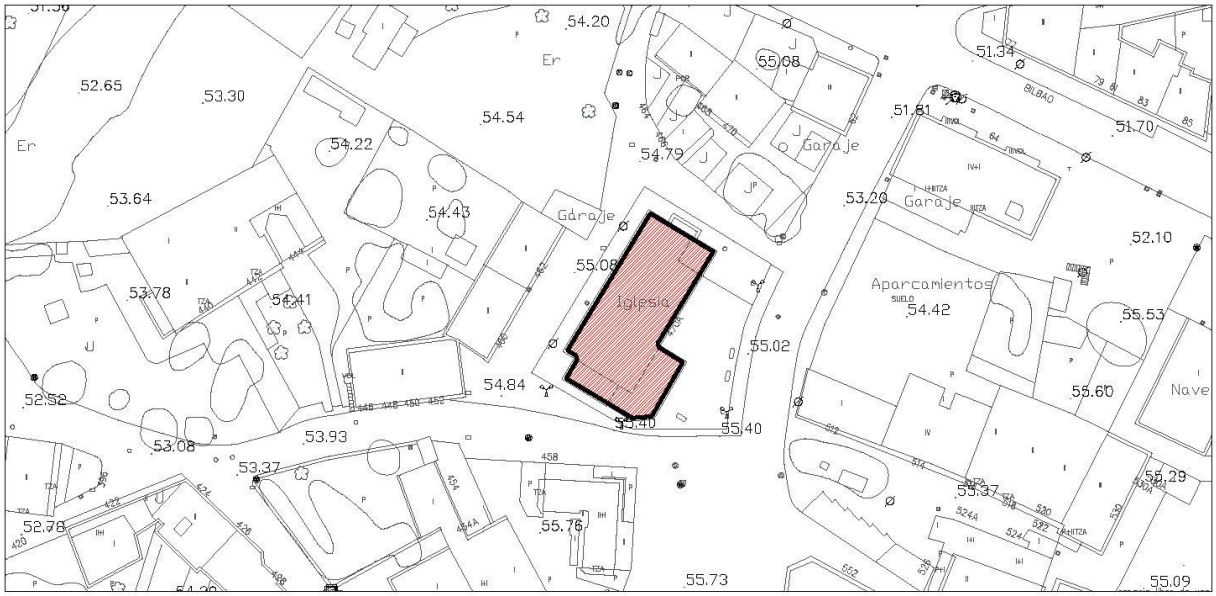

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Iglesia de San Justo y Pastor	Barrio Sierrapando, 470A	**S-4**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Religioso	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta en forma de "L". Cuenta con volumen central, de mayor altura, y una serie de piezas adosadas de una altura menor. De cubierta inclinada de teja, el material que caracteriza los cerramientos verticales es el sillar de piedra.

En la fachada en la que se localiza el acceso principal, destaca además del campanario que emerge de la cubierta, tres vanos de arcos de medio punto. En la fachada con orientación sureste, se observa una modulación clara marcada por contrafuertes y vanos pareados con forma de arco de medio punto. Este acentuado ritmo se rompe por la presencia del volumen adosado de una altura, que cuenta con dos arcos de medio punto en su zona noreste. La fachada sur de la iglesia es más opaca, mientras que en la noroeste también queda patente la marcada modulación del conjunto edificado.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación, mantenimiento, consolidación y restauración (materiales de fachada, arquerías, campanario, etc) así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de rehabilitación que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio,
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición del elemento.

Cautelas Arqueológicas:

Colegio de Los Sagrados Corazones	Barrio Sierrapando, 506	**S-5**

LOCALIZACIÓN

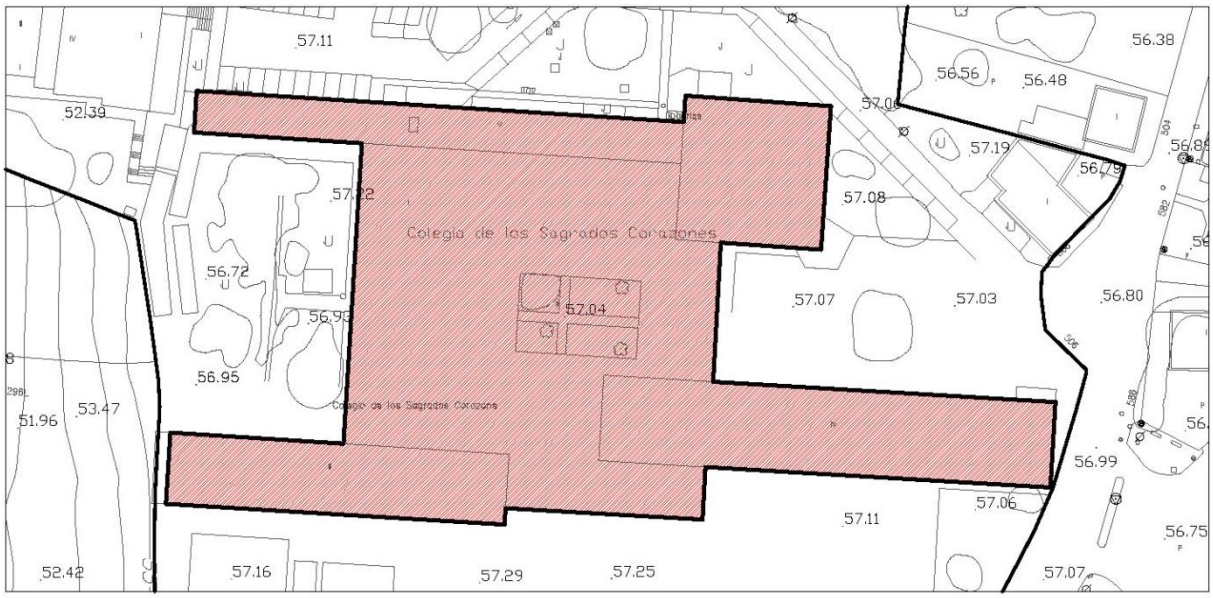

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Colegio de Los Sagrados Corazones	Barrio Sierrapando, 506	**S-5**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Educativo	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2. (Edificaciones de uso docente: Ambiental, Grado 1)	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada formada por tres piezas lineales de cuatro alturas, por una pieza central de una sola planta que une las tres construcciones lineales y por iglesia con cubierta hiperbólica, adosada al noreste. El material principal de las fachadas es el hormigón visto.

El carácter lineal de los bloques de cuatro alturas, de cubierta plana, se ve reforzado por la composición a base de huecos corridos en las dos piezas inferiores, mientras que el que se ubica más al norte cuenta con vanos que se abren de una manera más puntual, pero todos ellos alineados entre sí. Los testeros de todos estos volúmenes lineales se caracterizan por su opacidad.

La pieza central de una sola altura y también con cubierta plana, cuenta con pequeño patio central ajardinado.

La iglesia tiene muros prácticamente opacos y enfoscados en color claro así como cubierta en tonos oscuros.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales y elementos de envolvente, especialmente de la iglesia), rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de nueva edificación según lo establecido en la ordenanza.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio Sierrapando, 524-528	**S-6**

LOCALIZACIÓN

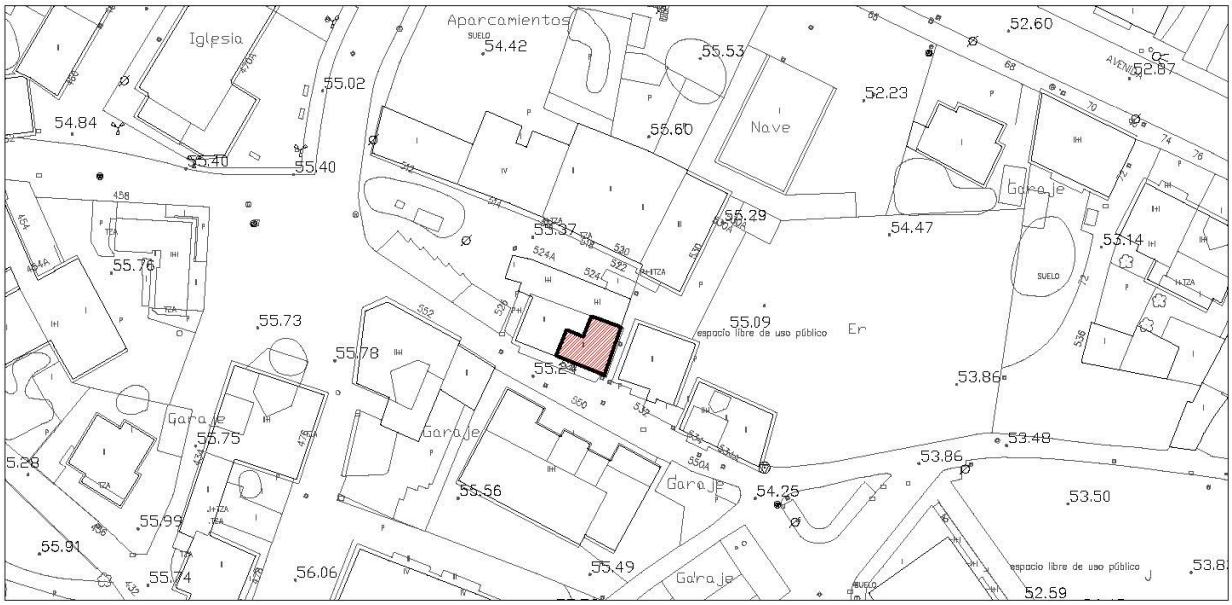

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio Sierrapando, 524-528	**S-6**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de cuatro edificaciones adosadas, formando una pieza compacta de planta aproximadamente rectangular. Algunas de ellas (números 526 y 528) son identificables con las casas con solana y soportal tradicionales. Todas ellas poseen cubierta inclinada.

Las solanas y soportales en fachada sur guardan relación con su carácter tradicional (pilares y balaustradas de madera). Mientras que el acabado del nº 526 es el enfoscado con revestimientos de azulejo en fachada lateral y zócalos fachada sur, el nº 528 es totalmente de piedra.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EM

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solanas, soportales y materiales de fachada), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de ampliación en altura en edificios nº524 y 524A, sin sobrepasar línea de cumbrera números 526 y 528.
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada, que no alteren las proporciones de huecos existentes.
- Adecuación de los materiales de fachada a los tradicionales (piedra, enfoscado etc)

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio Sierrapando, 366-368	**S-7**

LOCALIZACIÓN

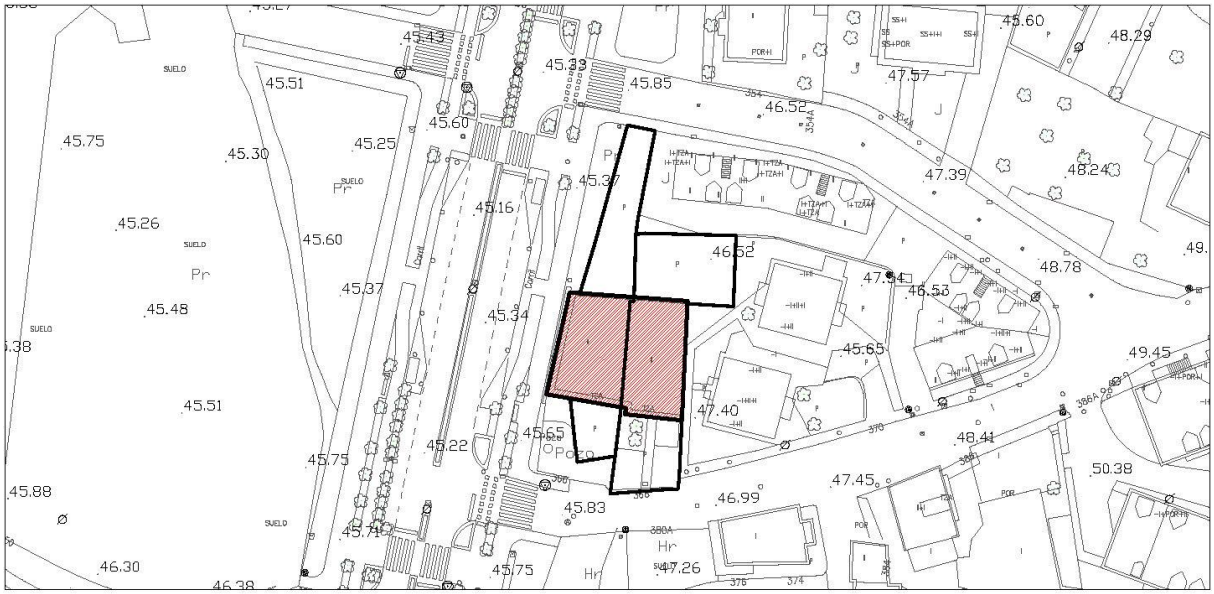

Escala: 1/1000

IMÁGENES





Fotografías 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio Sierrapando, 366-368	**S-7**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones entre medianeras que cuentan con espacios libres de parcela, tanto delanteros como traseros. Constan de dos plantas y de cubierta inclinada de teja cerámica a dos aguas. Son identificables con las casas con solana y soportal. En la envolvente exterior se emplea tanto la piedra como el enfoscado.

En la fachada principal, donde se desarrollan las solanas y soportales, los vanos tienen carpinterías de madera. Todos los paramentos se encuentran enfoscados en colores claros, salvo la planta baja del nº 368, que se encuentra revestida de paneles de madera. Las fachadas restantes del nº 366 son totalmente de piedra y más opacas, donde los vanos que existen también cuentan con carpinterías de madera. En cerramientos lateral y trasero del nº 368 se recurre al enfoscado en color blanco.

Observaciones: El espacio libre de parcela delantero está afectado por la nueva alineación.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solanas, soportales y materiales de fachada), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, para la apertura o modificación de huecos en fachada, que no alteren las proporciones de huecos existentes.
- Apertura de buhardillas en el caso de habilitación de bajo cubiertas.
- Ampliación en planta según criterios de la ordenanza.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio Sierrapando, 323	**S-8**

LOCALIZACIÓN

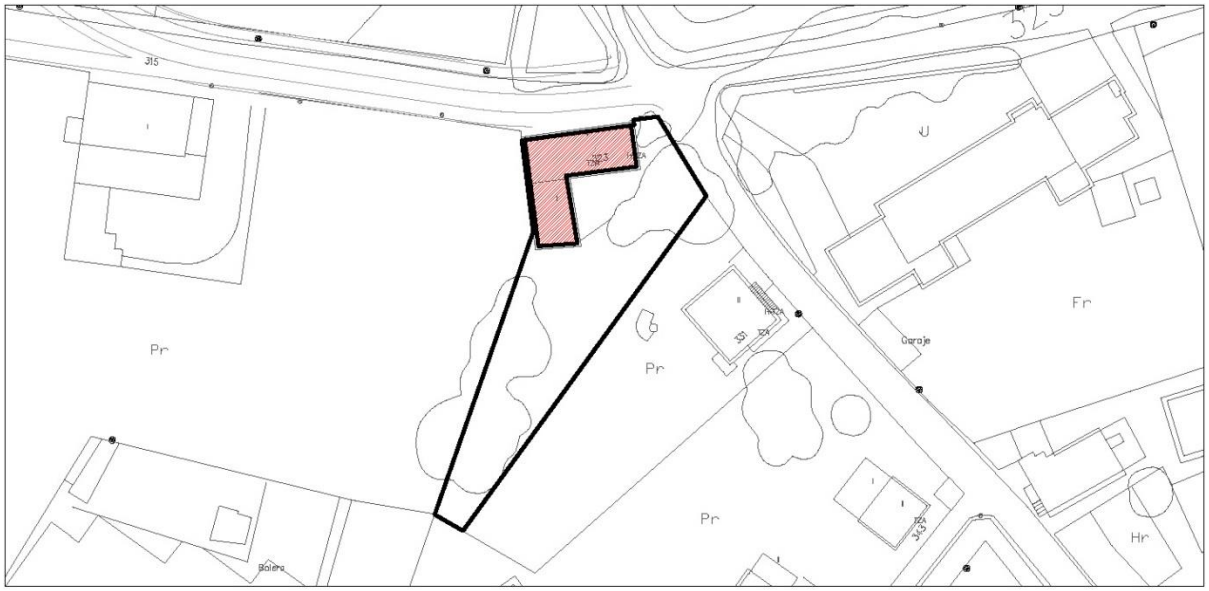

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografías 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio Sierrapando, 323	**S-8**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial y las actividades agropecuarias	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada que forma parte de una estructura de Núcleo tradicional. La edificación principal tiene planta rectangular de dos plantas con cubierta de teja inclinada a dos aguas. Se le adosa hacia el interior de la parcela transversalmente, una edificación auxiliar de una planta, con cubierta inclinada a un agua.

Volumen continuo y contundente de piedra con muy pocos huecos, donde se integran el uso residencial con el auxiliar agropecuario. La fachada al camino se conforma además como cerramiento de la parcela.

El cerramiento exterior de la parcela es de piedra, y de obra el que delimita el jardín de la vivienda del resto de la parcela.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solanas, soportales y materiales de fachada), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, para la apertura o modificación de huecos en fachada, que no alteren las características morfotipológicas de la edificación.
- Apertura de buhardillas en el caso de habilitación de bajo cubiertas.
- Ampliación en planta según criterios de la ordenanza.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Barrio Sierrapando, 502	**S-9**

LOCALIZACIÓN

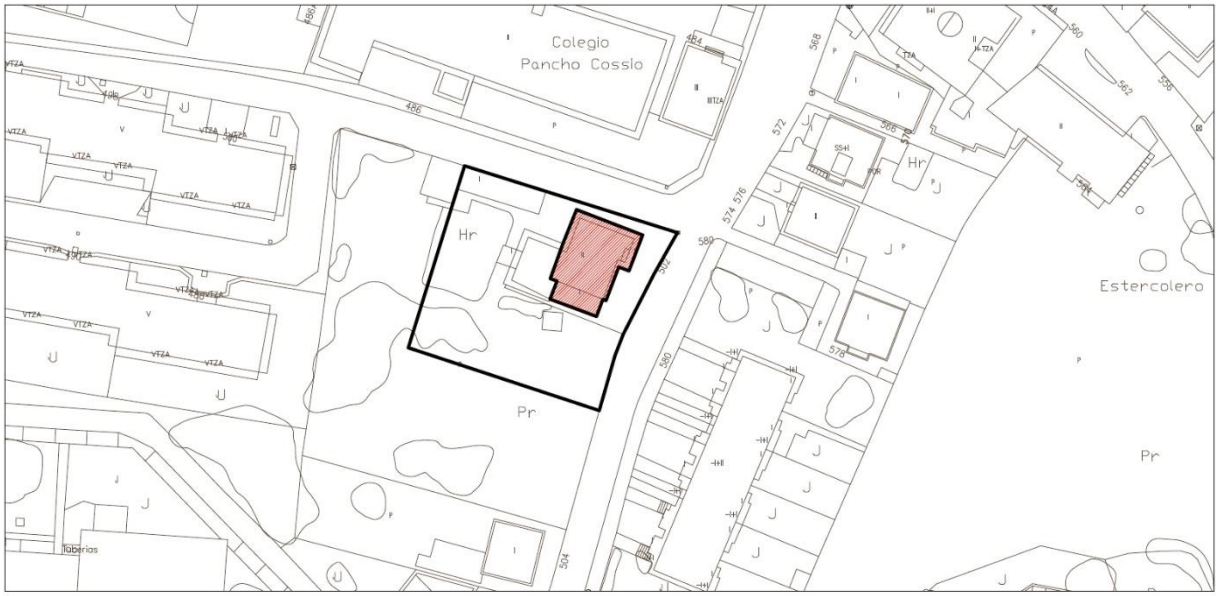

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2017

Edificación	Barrio Sierrapando, 502	**S-9**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial y Terciario en planta baja.	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de dos plantas y bajo cubierta, de planta rectangular con cubierta inclinada a dos aguas, a la que se le adosa en el lateral una edificación auxiliar de una planta y acceso independiente con cubierta plana que actúa como terraza descubierta accesible desde el volumen principal. El material predominante de la envolvente es el enfoscado en color blanco con embocaduras de ventanas en color azul, así como líneas de forjado y aristas. Las carpinterías han sido sustituidas por materiales modernos quedando únicamente la carpintería de madera en el hueco de la buhardilla que abre en el paño trasero; todos los huecos disponen de rejería en planta baja.

La fachada principal, orientada al este, cuenta con un pequeño porche de acceso con cubierta a dos aguas y un volumen que sobresale en planta primera donde se abre un amplio ventanal. En la fachada lateral norte se abre un vano por planta y al igual que la lateral sur es más opaca que la frontal. El paño trasero cuenta con un volumen auxiliar adosado.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solanas, soportales y materiales de fachada), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, para la apertura o modificación de huecos en fachada, que no alteren las características morfotipológicas de la edificación.
- Apertura de buhardillas en el caso de habilitación de bajo cubiertas.
- Ampliación en planta según criterios de la ordenanza.

Cautelas Arqueológicas:

T_Torrelavega Centro

Sala de Exposiciones Mauro Muriedas	Calle José Felipe Quijano, 1	**T-1**

LOCALIZACIÓN

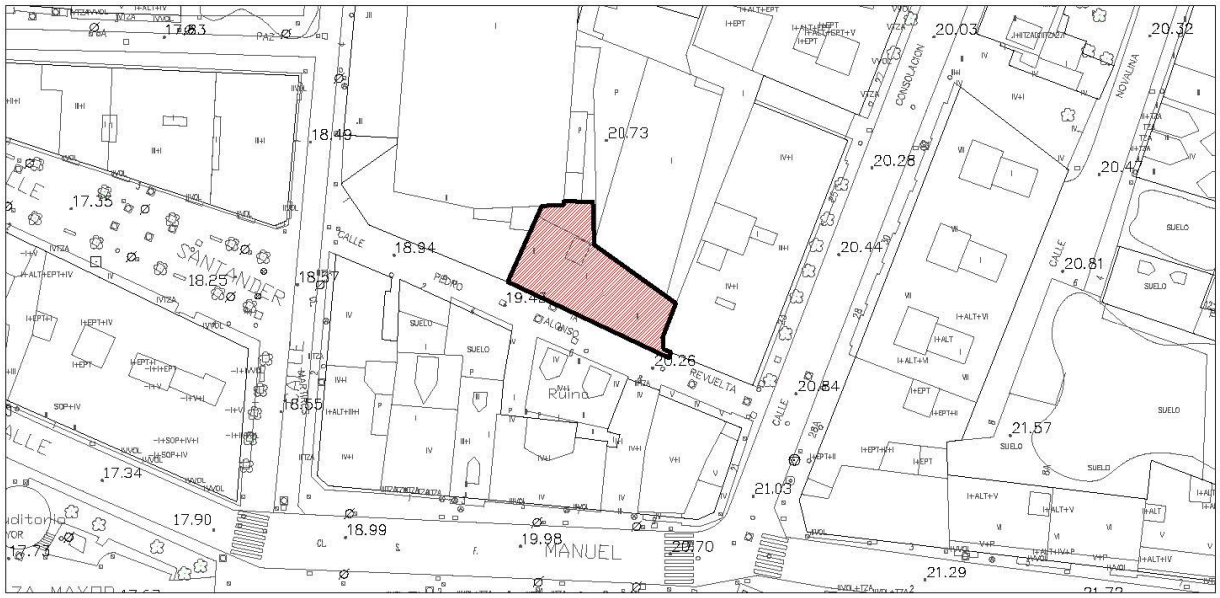

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993

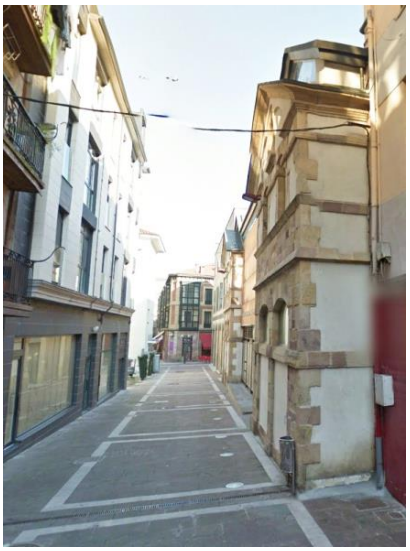



Fotografías 2015

Sala de Exposiciones Mauro Muriedas	Calle José Felipe Quijano, 1	**T-1**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Equipamiento Cultural	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación de dos alturas y cubierta inclinada metálica a dos aguas, con ocupación total de parcela en planta. La edificación ha sido rehabilitada y está formada por dos elementos.

El primer elemento es la parte original restaurada del edificio, que se compone de dos crujías paralelas situadas en los laterales de la parcela. Son simétricas entre sí, constan de dos alturas y están construidas con sillares de piedra y acabados enfoscados pintados de color claro.

El segundo elemento es una crujía retranqueada perpendicular a las anteriores que sirve de unión entre las crujías laterales. Está realizada con materiales modernos y tiene un cerramiento continuo metálico en la planta baja y de madera en su planta alta.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada recientemente para adaptarla al uso de galería expositiva. Se ha añadido un volumen central uniendo las dos crujías laterales, añadiendo una planta más a la estructura original.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)

Cautelas Arqueológicas:

Fundación Asilo de Torrelavega	Avenida Fernando Arce, 18	**T-2**

LOCALIZACIÓN

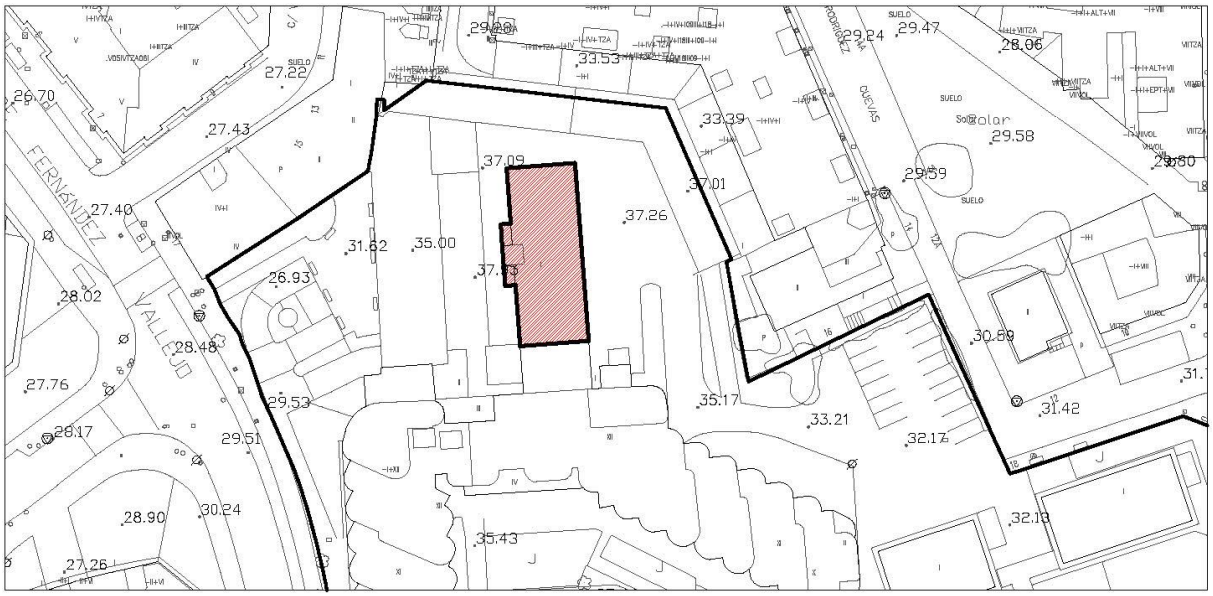

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Fundación Asilo de Torrelavega	Avenida Fernando Arce, 18	**T-2**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Equipamiento Asistencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada de planta rectangular, dos alturas con torreón central y cubierta inclinada a dos aguas de teja.

De fachada simétrica, está realizado en piedra y ladrillo rojo rematando esquinas y huecos. Se compone de un cuerpo principal de una altura, y de éste emerge un cuerpo central de dos alturas rematado por un torreón a modo de capilla o iglesia, por donde en origen se efectuaba la entrada al edificio.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada recientemente para unirla a la Residencia Comunitaria San José. La edificación se encuentra dentro de una parcela de grandes dimensiones perteneciente a la Fundación Asilo.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración, (recuperación del ático del torreón) así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación para la adecuación a otros usos según la ordenanza siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio.
- Mantenimiento y conservación del ajardinamiento y la ocupación del entorno que circunda al elemento evitando obstrucciones visuales con otros elementos.

Cautelas Arqueológicas:

Edificio de Correos y Telégrafos de España	Calle Alonso Astúlez, 14	**T-3**

LOCALIZACIÓN

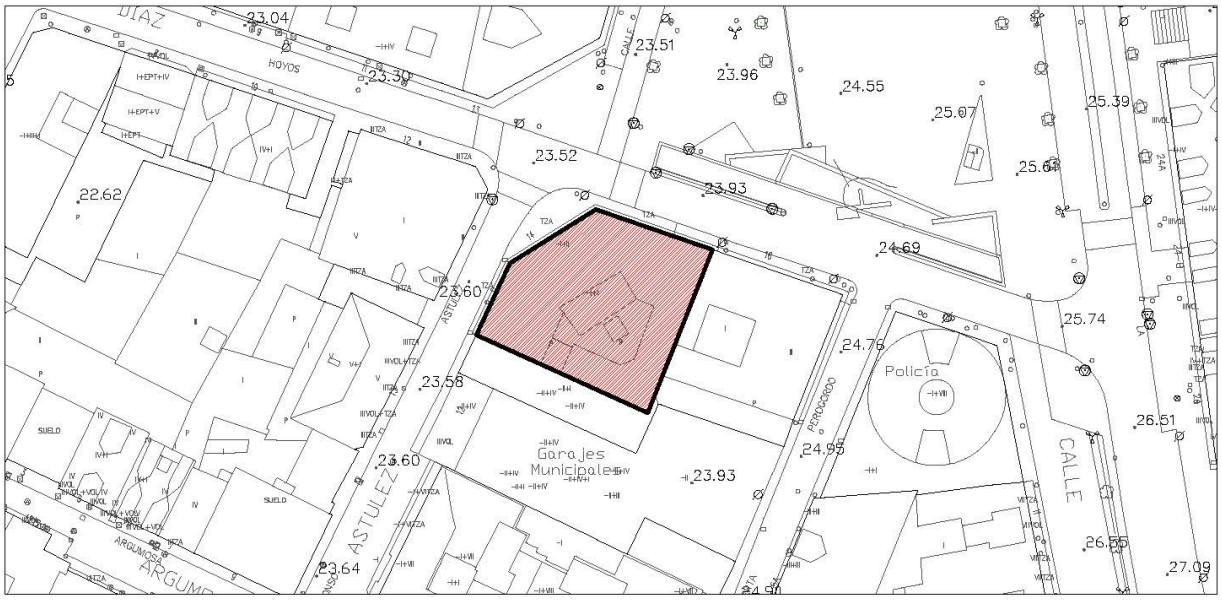

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificio de Correos y Telégrafos de España	Calle Alonso Astúlez, 14	**T-3**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Equipamiento Administrativo	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación de esquina entre medianeras, de planta cuadrada achaflanada, dos alturas y cubierta inclinada de teja.

Se trata de un volumen compacto de fachadas simétricas, está realizado en piedra, distinguiéndose el zócalo del resto de la fachada. En el zócalo se abren pequeñas ventanas a la altura de la acera, la planta principal cuenta con grandes huecos verticales y la planta segunda destaca por sus balcones. Como elementos característicos se podrían destacar el gran arco de piedra de la entrada, las cornisas de madera y la rejería de forja en ventanas y balcones.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ/T

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.) y específicamente las contempladas en el artículo 225.2.1, punto 3, letras D, E y F.
- Obras de reestructuración en cubiertas para incluir buhardillas que cumplan con los criterios de la ordenanza

Cautelas Arqueológicas:

Iglesia de Nª Señora de la Asunción	Calle Ceferino Calderón, 2	**T-4**

LOCALIZACIÓN

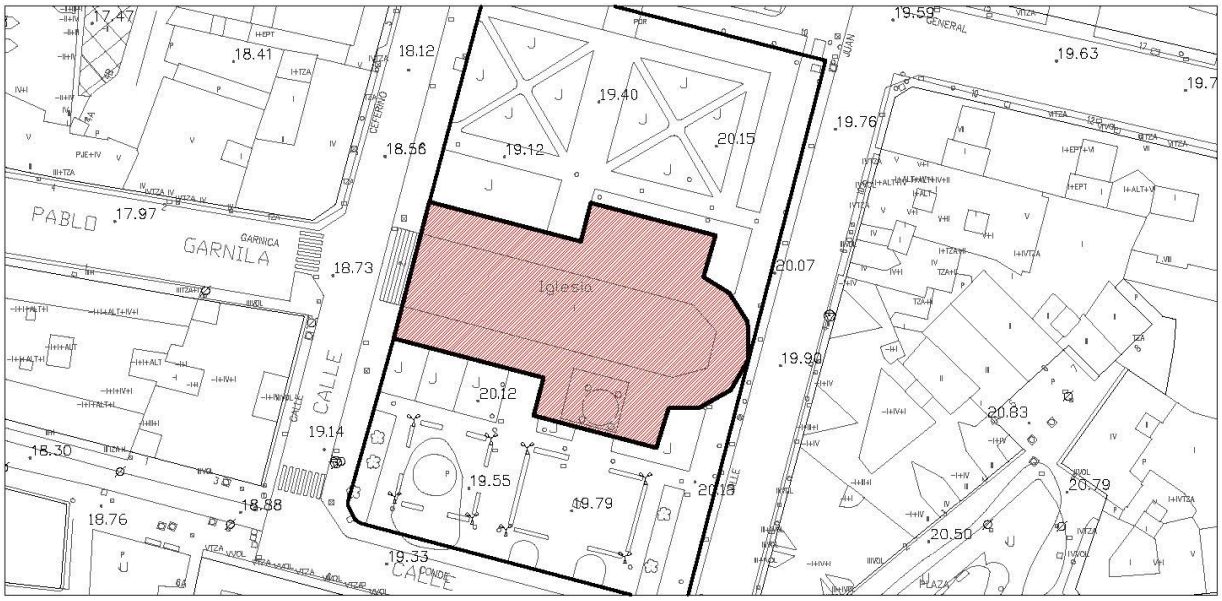

Escala: 1/1000

IMÁGENES

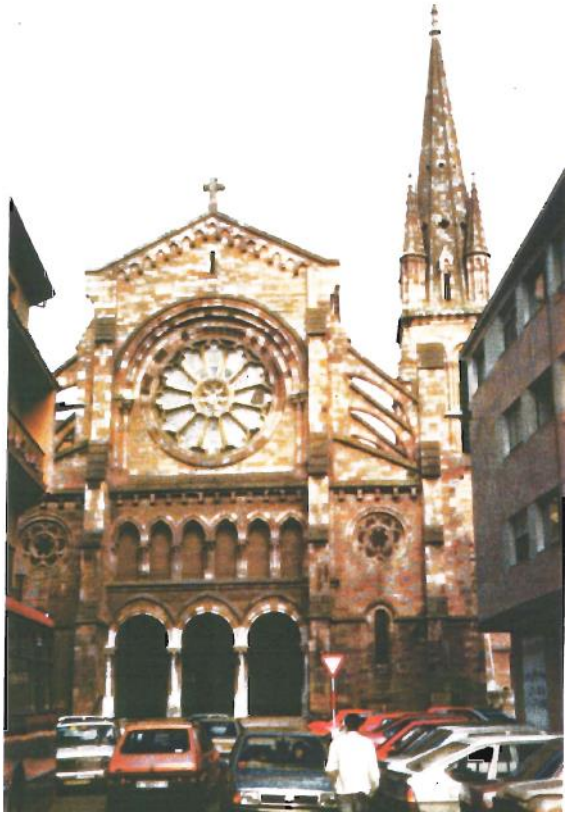





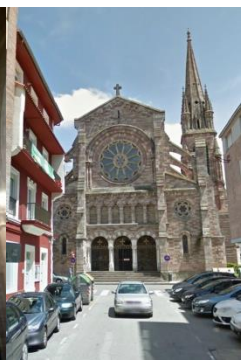

Fotografía del Catálogo 1993

Fotografías 2015

Iglesia de Nª Señora de la Asunción	Calle Ceferino Calderón, 2	**T-4**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Religioso	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 1. - BIC. Bien mueble. Órganos Históricos de Cantabria. BOC Nº 51 13/03/2012	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta en cruz latina, dos alturas y cubierta inclinada de teja.

Se trata de una iglesia monumental, de estilo neogótico, construida a finales del siglo XIX.

Tiene una estructura compacta y de composición simétrica salvo por la torre lateral que rompe la simetría del conjunto. Está realizada en piedra caliza, procedente de las canteras de Riocorvo, en sus dos variedades tonales, rojiza y gris.

El edificio ocupa 1700 m2, con una longitud de 53 por 33 de ancho y una altura de 19 metros. La torre mide 50 metros de altura. Fue diseñado en estilo neogótico, con una girola poligonal y un crucero. En uno de los brazos se erige la torre y tres naves, la mayor más amplia y alta que las laterales, al estilo francés.

Órgano de la Iglesia:

"Pertenece al estilo romántico, con 24 registros que aportan una gran variedad tímbrica, así como diez mecanismos de combinación de juegos y regulación del volumen. Sus dos teclados y pedal permiten una amplísima gama de sonidos a través de sus 1300 tubos. Poseía un sistema de transmisión mecánico-neumático, pero ha sido electrificado, conservando varios juegos en estado original. Está construido por una caja que ocupa casi por completo la anchura de la nave central del templo, precedida por una espléndida fachada de madera, de estilo neogótico acorde con la estética arquitectónica del edificio. La consola con los teclados se sitúa delante de la fachada. Es de pupitre y se encuentra separada, delante de la caja." BOC Nº 51 del 13 marzo 2012.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

Iglesia de Nª Señora de la Asunción	Calle Ceferino Calderón, 2	**T-4**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación, incluso las de cambio de usos, según la ordenanza siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio.
- Mantenimiento y conservación de la proporción de espacio libre de parcela en torno al elemento, evitando añadidos o estructuras que puedan alterar su carácter exento.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Carrera, 8	**T-5**

LOCALIZACIÓN

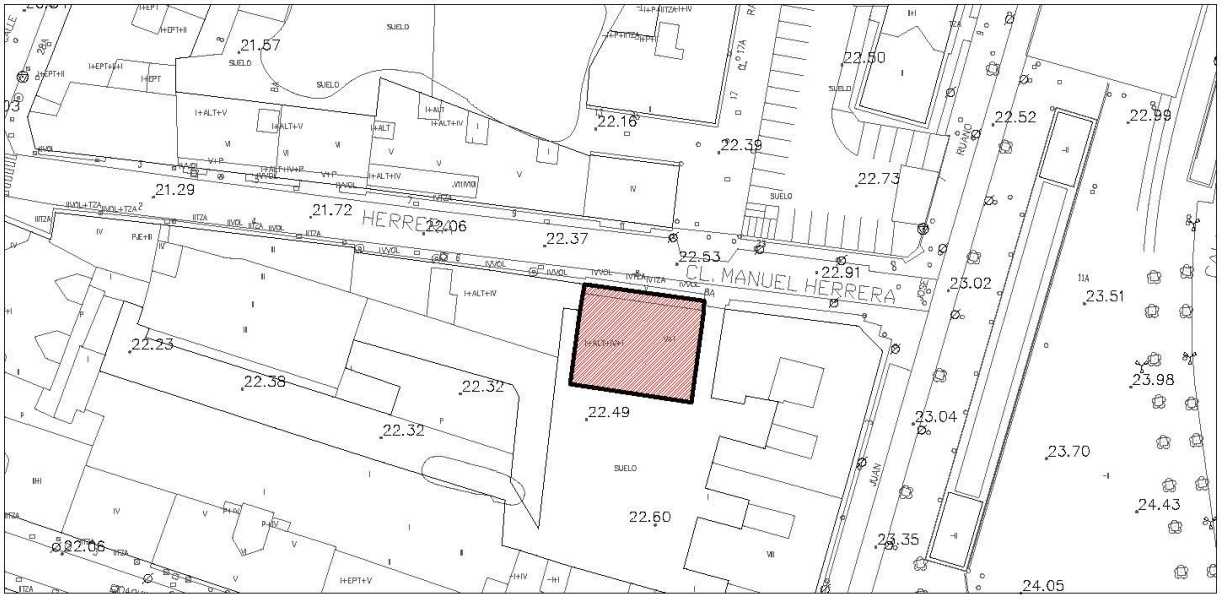

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993

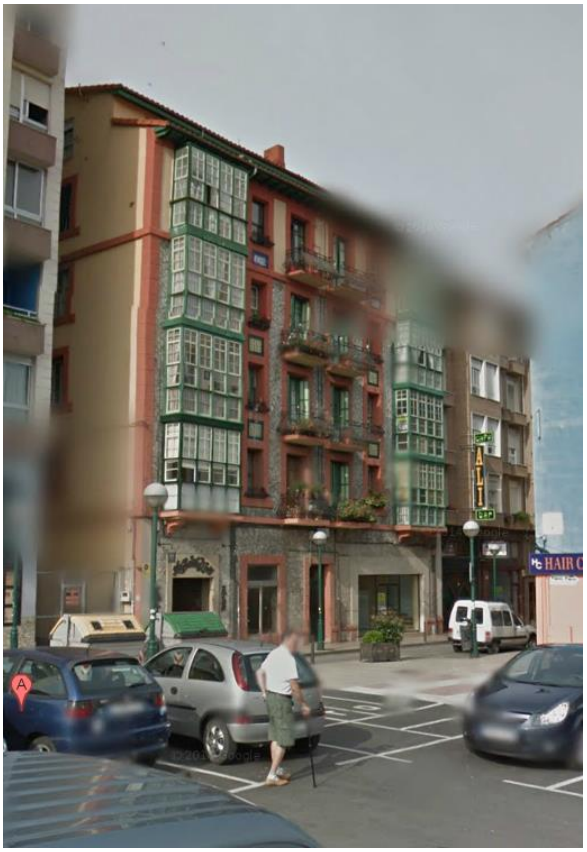

Fotografía 2015

Edificación	Calle Carrera, 8	**T-5**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial de planta rectangular adosada en su lindero izquierdo y con fachada lateral. Consta de cinco alturas, fachada simétrica recubierta en mampostería y enfoscado en los remates de los huecos, y cubierta inclinada a dos aguas de teja.

La fachada principal alberga usos comerciales en planta baja, donde encontramos dos huecos a cada lado del acceso principal. El resto de plantas se componen de dos huecos verticales a cada lado del eje de simetría, contando el primero con un balcón. En los laterales de la fachada encontramos unos miradores acristalados de carpintería de madera verde muy característica, conformando un volumen vertical continuo hasta la cubierta. Como detalle ornamental destacan los azulejos verdes sobre las ventanas situadas entre los miradores y los huecos con balcones.

La fachada lateral carece de interés ornamental. Está enfoscada en color crema y se compone de dos huecos por planta, ribeteados con un enfoscado de color más oscuro.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que no alteren la composición de los miradores o los materiales de fachada.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Julián Ceballos, 8	**T-6**

LOCALIZACIÓN

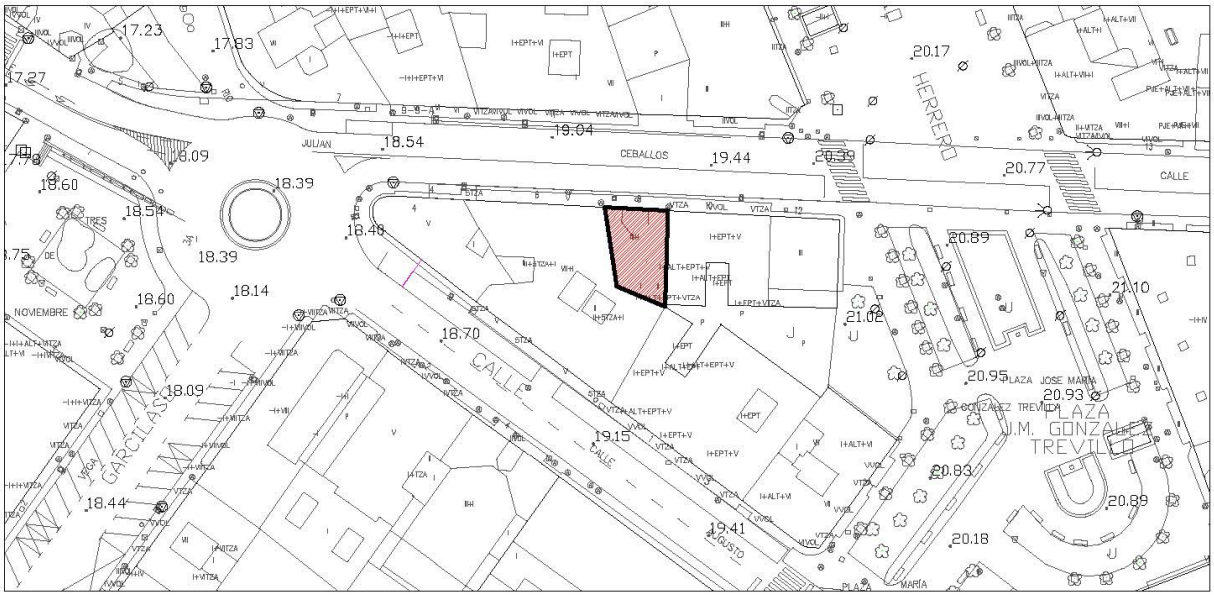

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Edificación	Calle Julián Ceballos, 8	**T-6**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y terciario hotelero	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 3.	

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial entre medianeras de planta trapezoidal. Consta de cuatro alturas, fachada simétrica enfoscada, y cubierta inclinada a dos aguas de teja.

La planta baja alberga usos comerciales bien integrados en cada uno de huecos que hay junto al acceso principal. Es precisamente la planta baja la que mayor interés tiene, puesto que está construida en sillares de piedra de muy buena factura, destacando por su elaboración los dinteles y el arco central de herradura.

El resto de plantas tienen menos interés. Se componen de dos huecos verticales con balcones a cada lado del eje de simetría, donde se sitúan los miradores acristalados, formando un volumen proyectado continuo hasta la cubierta.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada, la fachada ha sido limpiada y se ha ampliado un piso con respecto a la edificación original.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (de aleros, carpinterías y rejerías), rehabilitación y reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Julián Ceballos, 12	**T-7**

LOCALIZACIÓN

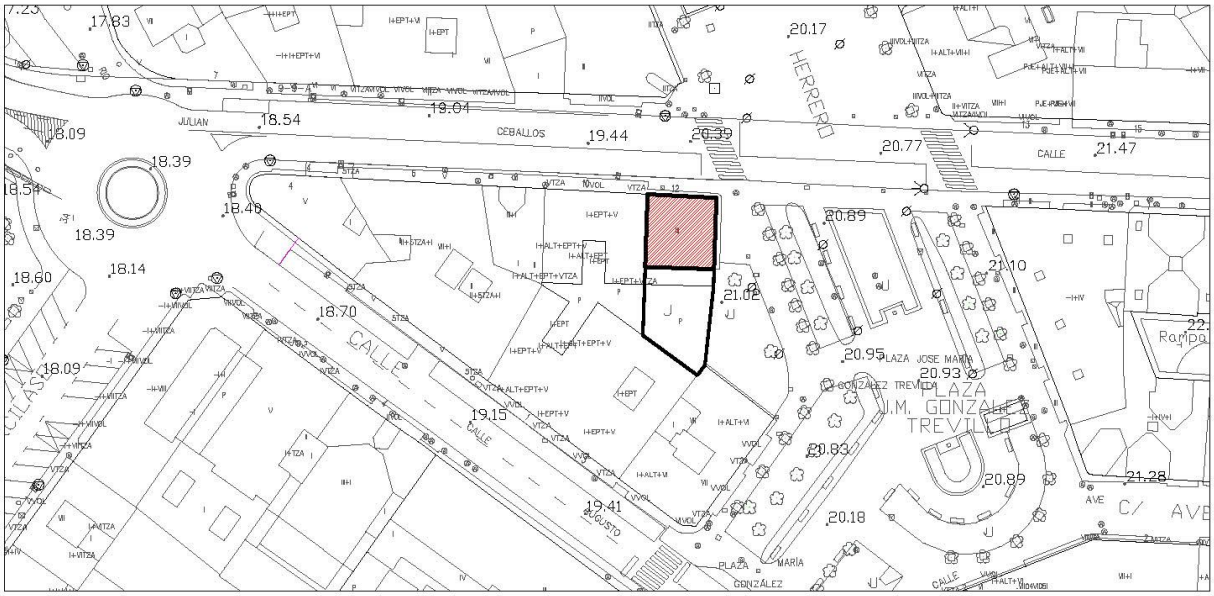

Escala: 1/1000

IMÁGENES







Fotografía del Catálogo 1993

Fotografías 2015

Edificación	Calle Julián Ceballos, 12	**T-7**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial adosada en uno de sus linderos de planta cuadrada y en esquina. Consta de tres alturas, fachada simétrica de piedra en planta baja y enfoscada en las dos superiores, y cubierta inclinada a cuatro aguas de teja con alero de madera proyectado.

La planta baja alberga usos comerciales bien integrados en cada uno de huecos que hay junto al acceso principal. Es precisamente la planta baja la que mayor interés tiene, puesto que está construida en sillares de piedra de muy buena factura, destacando por su elaboración los dinteles. El resto de plantas tienen menos interés. La fachada principal a la calle Julián Ceballos se compone de dos huecos verticales laterales y un hueco con balcón en el centro. La fachada a la plaza Jose María Gonzalez Trevilla costa de dos huevos verticales con balcón de rejería de forja a cada lado del eje de simetría, y un hueco simple en el centro.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencia, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración (conservando en la medida de lo posible la estructura existente) especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en planta baja según lo establecido en normativa.
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio (en especial la planta baja.)
- Se permite la ampliación en altura del edificio de acuerdo con las determinaciones gráficas establecidas en el plano de ordenación 7-24.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Julián Ceballos, 18	**T-8**

LOCALIZACIÓN

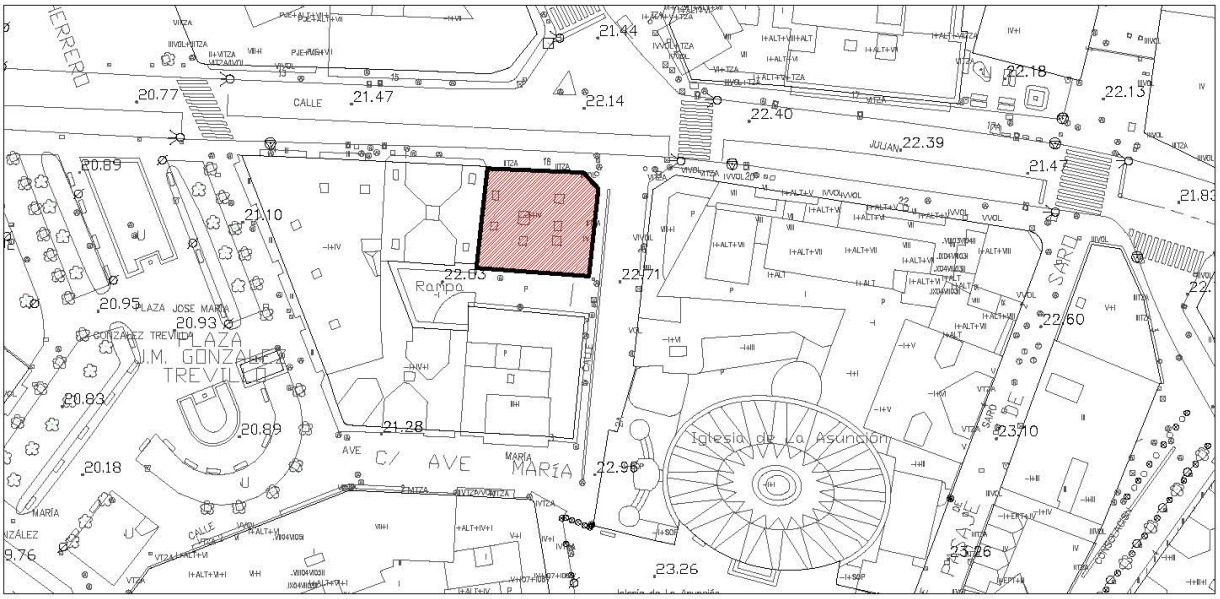

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Julián Ceballos, 18	**T-8**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial adosada en uno de sus linderos de planta cuadrada achaflanada y en esquina. Consta de cuatro alturas con fachadas simétricas, está enfoscada en color verde y tiene sillares de piedra reforzando esquinas y huecos. La cubierta es inclinada a tres aguas de teja.

La planta baja está resuelta con grandes huecos coronados por arcos de medio punto donde se encuentran los usos comerciales. Otro elemento singular de la edificación son los miradores en carpintería de madera blanca resolviendo el chaflán de la fachada principal.

El resto de las fachadas se componen de dos huecos verticales con balcones de rejería de forja.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada, y parece que la última planta fue un añadido anterior a dicha rehabilitación, con anterioridad a 1996.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Julián Ceballos, 28-30-32	**T-9**

LOCALIZACIÓN

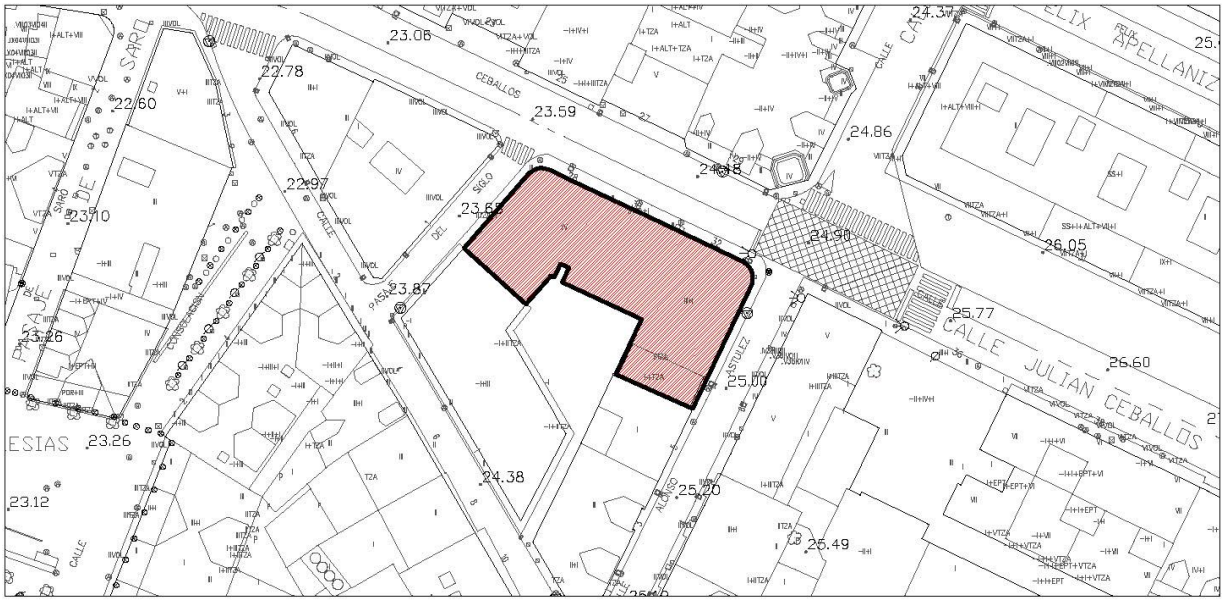

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Julián Ceballos, 28-30-32	**T-9**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras, de planta rectangular con chaflanes curvos. Consta de tres alturas y bajo cubierta, fachadas simétricas realizadas en sillares de piedra, y cubierta inclinada a dos aguas de teja.

La planta baja alberga los usos comerciales. Las plantas superiores se componen de grandes miradores curvos de madera blanca en las esquinas, y dos miradores de menor tamaño en la fachada principal. Entre los miradores encontramos grandes huecos verticales con remate de arcos de medio punto, de carpintería de madera blanca y balcones de forja. La planta superior sigue el mismo esquema pero los huecos se resuelven con un arco rebajado. En la parte trasera la edificación se abre al patio de manzana. Cuenta con cuatro plantas, de huecos más austeros y con tratamiento enfoscado. La pared medianera de la calle Alonso Astúlez se resuelve con un retranqueo lateral de las plantas superiores, donde se abren dos huecos por planta y un gran balcón corrido de forja, sobre una terraza que cubre la planta baja.

Destacan el friso de ménsulas de piedra sobre el tercer piso, los detalles de ebanistería en los miradores y los escudos en la fachada de Alonso Astúlez.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación, incluso para la adecuación a otros usos, según la ordenanza sin alterar las características arquitectónicas y compositivas del edificio, como proporción de huecos y sus ritmos, miradores en especial los esquineros o frisos y molduras.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Julián Ceballos, 50-52	**T-10**

LOCALIZACIÓN

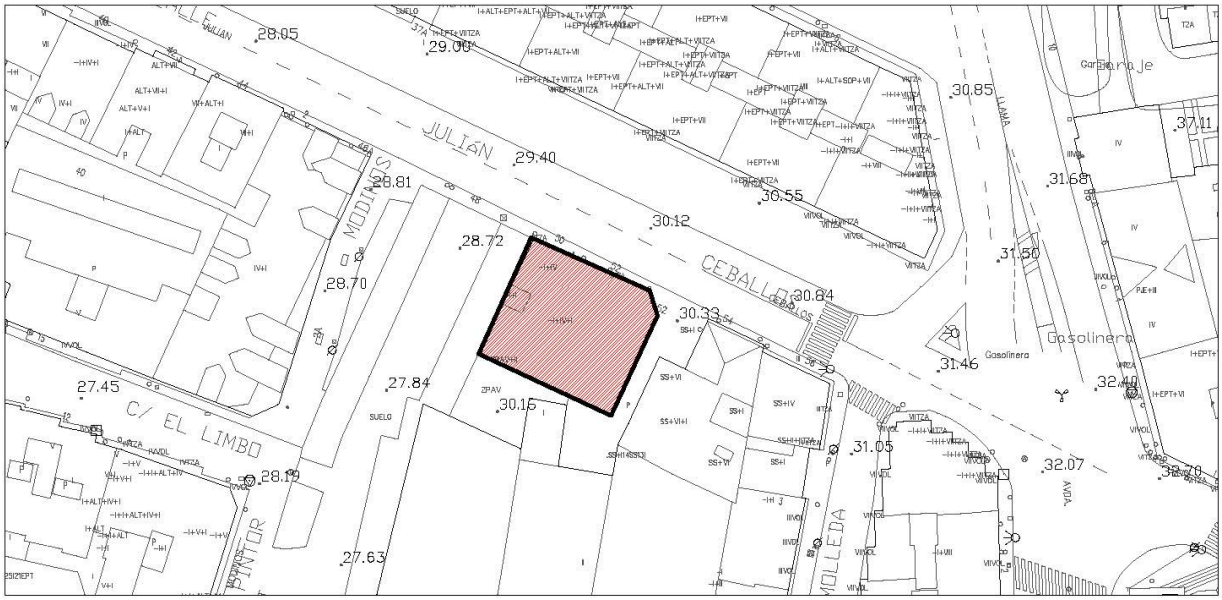

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Julián Ceballos, 50-52	**T-10**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial adosada, de planta cuadrada con chaflán en la esquina. Consta de tres alturas y bajo cubierta y cubierta inclinada a tres aguas de teja. Las fachadas son simétricas, la planta baja está realizada en sillares de piedra, el resto de plantas están enfoscadas.

La planta baja está resuelta con grandes huecos coronados por arcos de medio punto donde se encuentran los usos comerciales. Las plantas superiores tienen la misma estructura. Se componen de grandes miradores de madera en el chaflán, y una batería de miradores de menor tamaño en la fachada principal. Entre los miradores encontramos grandes huecos verticales con balcones de forja.

En la parte trasera la edificación se abre al patio de manzana. Cuenta con cuatro plantas, de huecos más austeros y con tratamiento enfoscado.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en altura según los criterios de la ordenanza.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Centro Cívico La Inmobiliaria	Calle General Ceballos, 13	**T-11**

LOCALIZACIÓN

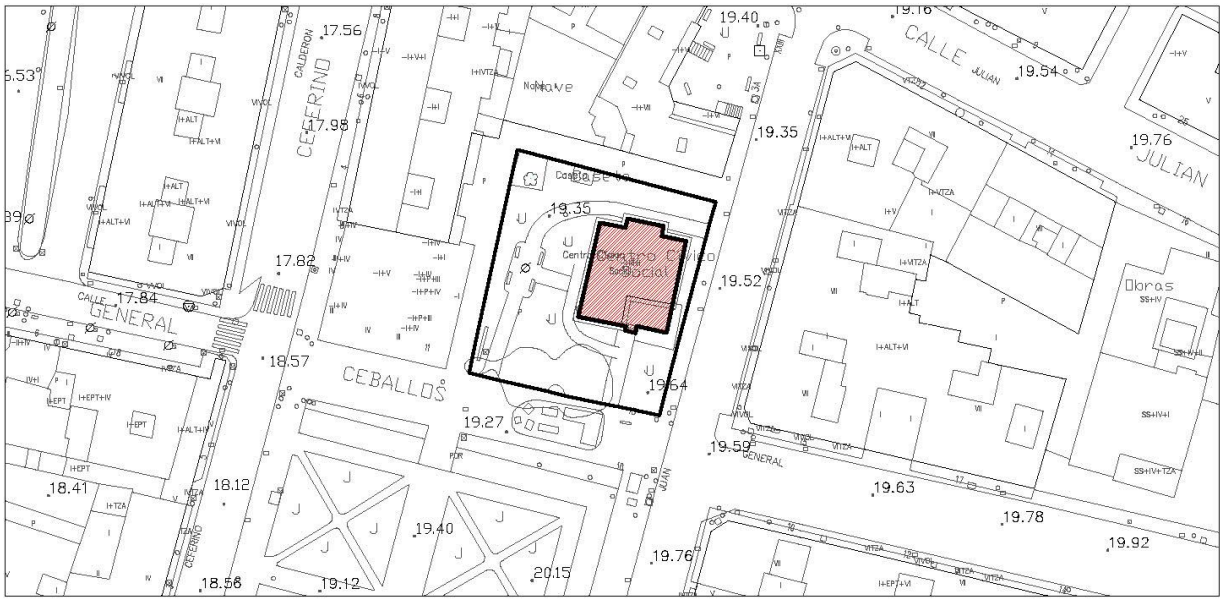

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Centro Cívico La Inmobiliaria	Calle General Ceballos, 13	**T-11**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Cultural	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de tipo palaciega de planta en "L". Consta de dos alturas y bajo cubierta y cubierta inclinada a cuatro aguas de teja. Las fachadas son simétricas, y están realizadas en mampostería con despiece hexagonal y sillares de piedra rematando los huecos y las esquinas.

Salvo el bajo cubierta donde los huecos son pequeños y horizontales y está enfoscado en color crema, el resto de las fachadas tienen vanos verticales de gran tamaño enmarcados en piedra con decoraciones y molduras.

El entorno de la edificación está ajardinado, tiene bancos y farolas y que da continuidad a los jardines de la Iglesia de la Nuestra Señora de la Asunción. Parte de la parcela está delimitada por una reja metálica de forja de un metro de altura, sin impedir la relación con el entorno.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración (manteniendo en lo posible la estructura original) necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de nueva edificación o ampliación en altura según lo establecido en normativa.
- Obras de reestructuración en cubiertas para incluir buhardillas o elementos tradicionales.
- Conservación de la superficie libre de parcela así como su ajardinamiento (Salvo en casos de necesaria ampliación del equipamiento).
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Consolación, 3	**T-12**

LOCALIZACIÓN

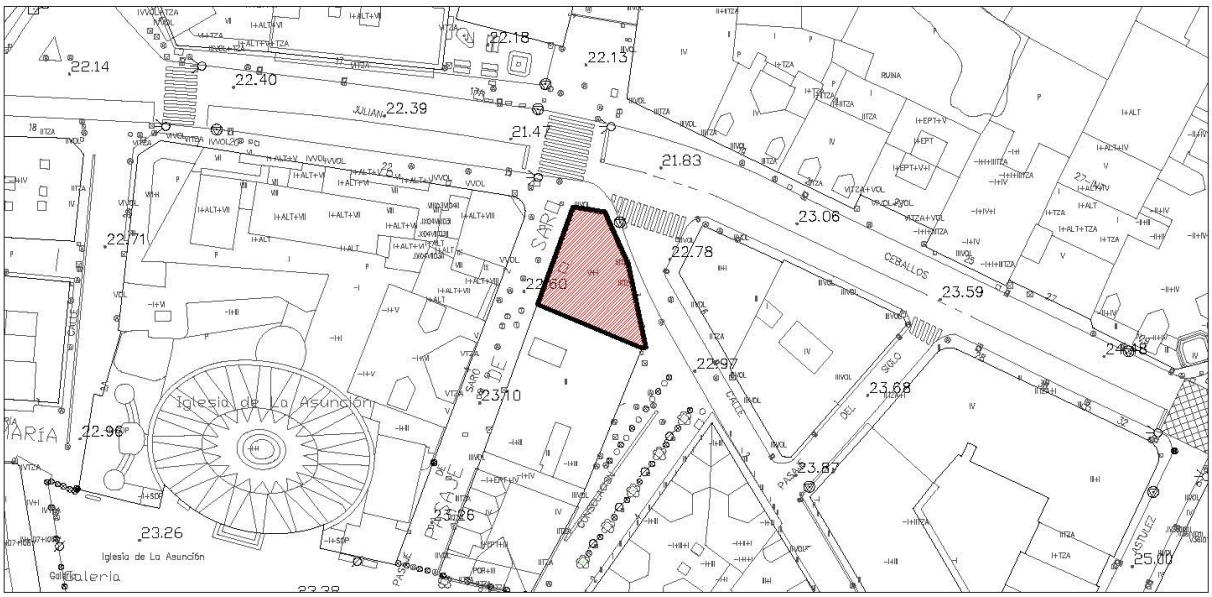

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Consolación, 3	**T-12**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada con una medianera y tres fachadas en esquina, con planta trapezoidal. Consta de cinco alturas y bajo cubierta y cubierta inclinada a dos aguas de teja. Salvo en la planta baja donde el material son sillares de piedra, Las fachadas están enfoscadas en color beige, y cada planta se enmarca con un borde del mismo material pero color más oscuro.

Salvo el bajo cubierta donde los huecos son pequeños y circulares, el resto de las fachadas tienen vanos verticales de gran tamaño enmarcados en color marrón. La fachada a la calle Julián Ceballos alberga un volumen de miradores de madera marrón. La fachada a la calle San José tiene una serie de balcones de forja, mientras que en la calle Consolación no existen balcones.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio. (Se permite la implantación de nuevos balcones y miradores).

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Consolación, 5	**T-13**

LOCALIZACIÓN

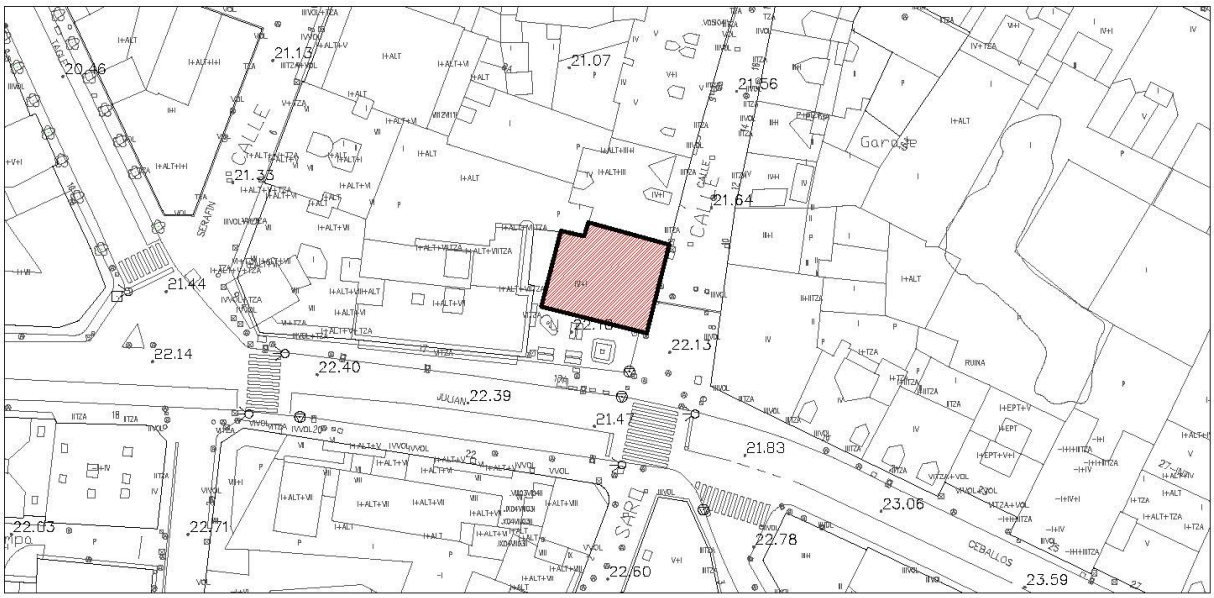

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Consolación, 5	**T-13**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada con una medianera y tres fachadas en esquina, con planta cuadrada. Consta de cuatro alturas y cubierta inclinada a tres aguas de teja. Las fachadas son simétricas, están enfoscadas en color claro y los huecos y esquinas se enmarcan con sillares de piedra, además de la moldura de piedra que separa cada planta.

La fachada principal a Julián Ceballos cuenta con una batería de miradores de madera blanca con detalles originales y a cada lado de estos encontramos grandes ventanales con rejería de forja de color claro.

La fachada a la calle Consolación tiene huecos mayores de dimensión horizontal donde encontramos dos balcones muy proyectados por planta, y un hueco central con rejería de forja.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración (manteniendo en la medida de lo posible la estructura original) especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Consolación, 6	**T-14**

LOCALIZACIÓN

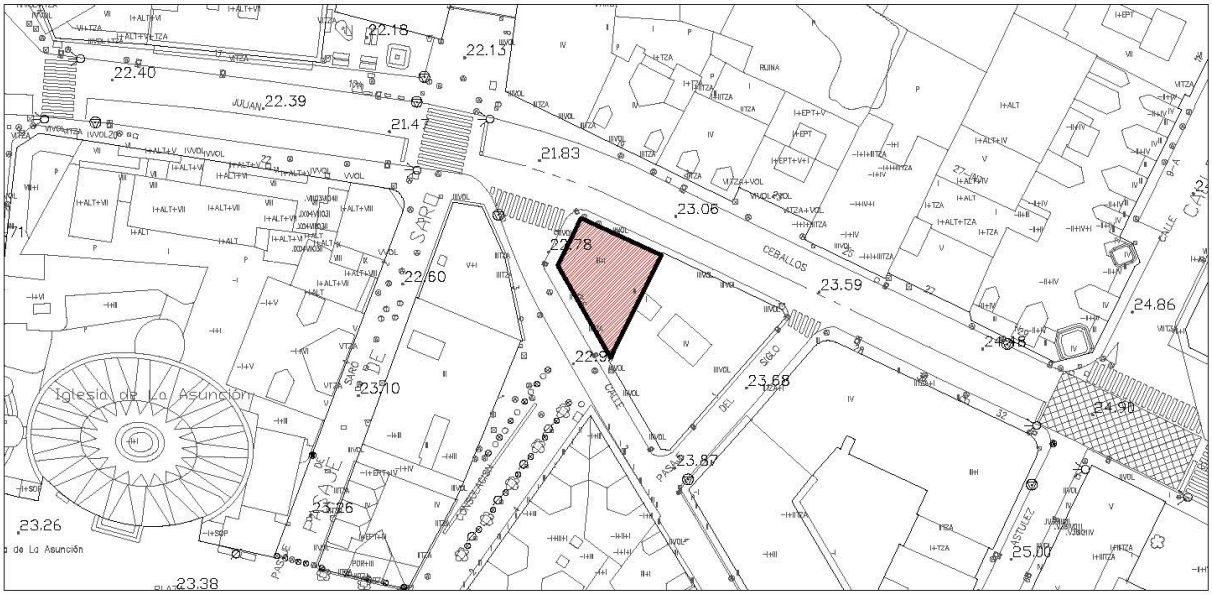

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Consolación, 6	**T-14**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada con una medianera y tres fachadas en esquina, con planta trapezoidal. Consta de tres alturas con bajo cubierta y cubierta inclinada a tres aguas de teja. Las fachadas son simétricas, de las cuales la esquinera es de piedra así como toda la planta baja mientras que el resto están enfoscadas en color claro.

La fachada en esquina cuenta con una batería de grandes miradores de madera oscura con detalles originales. La fachada a la calle Julián Ceballos se compone por unos miradores de iguales características pero menor tamaño, y ventanas verticales a cada lado reforzadas con un alfeizar proyectado.

La fachada a la calle Consolación se caracteriza por sus grandes miradores y los balcones sobre la puerta de acceso. En esta misma línea aparecen dos mansardas que emergen de la cubierta, ampliando el bajo cubierta.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración (sin alterar la estructura original) especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en altura según los criterios de la ordenanza.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Consolación, 8	**T-15**

LOCALIZACIÓN

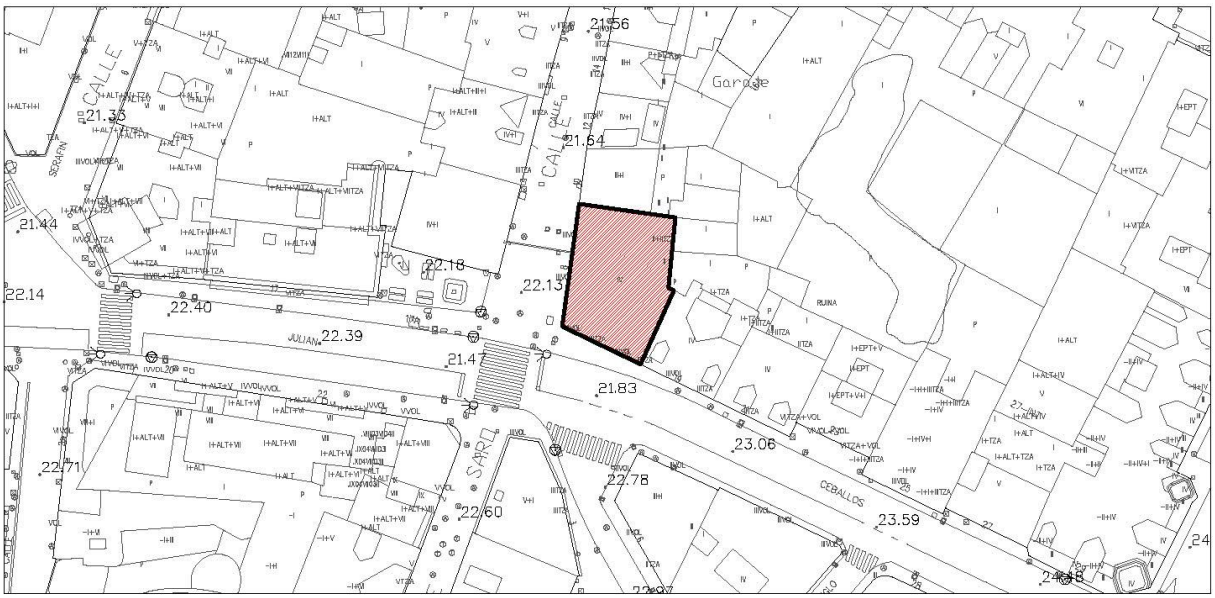

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Consolación, 8	**T-15**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras en esquina, con planta trapezoidal. Consta de cuatro alturas y cubierta inclinada a dos aguas de teja. Las fachadas son simétricas, están enfoscadas en color ocre y los huecos y esquinas se enmarcan con sillares de piedra, además de la moldura de piedra que separa cada planta.

Ambas fachadas destacan por los grandes miradores de madera blanca y los ventanales verticales con contraventanas del mismo color.

La fachada a la calle Julián Ceballos cuenta con dos baterías de miradores a cada lado y un balcón corrido en el centro, con dos puertas. La fachada a la calle Consolación no tiene balcones y se organiza alternando vanos verticales con los miradores.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Adaptación de locales y carteles publicitarios en planta baja para su integración en fachada.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Consolación, 13	**T-16**

LOCALIZACIÓN

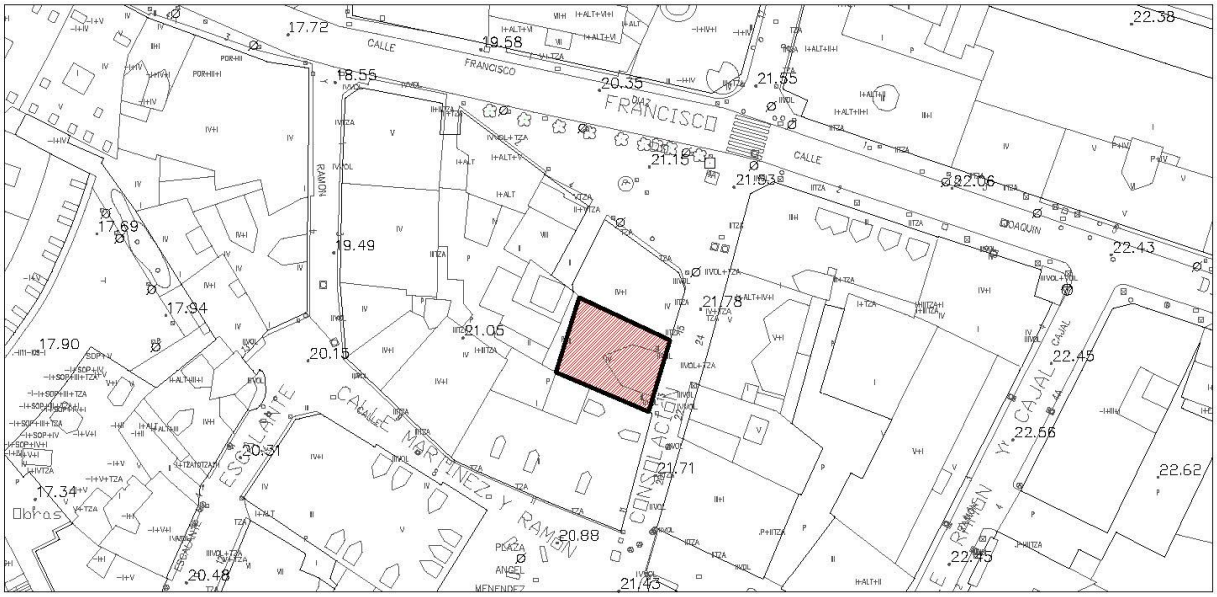

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993

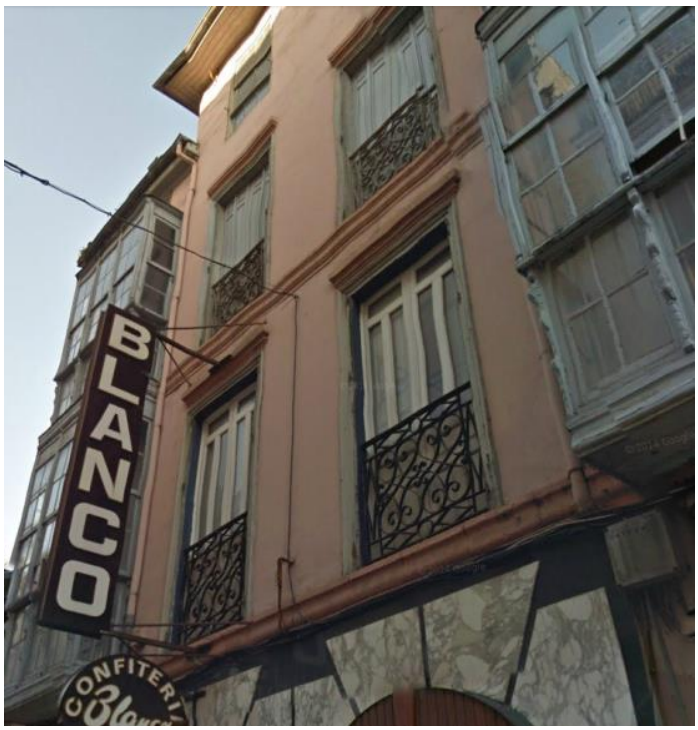

Fotografía 2015

Edificación	Calle Consolación, 13	**T-16**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras, con planta rectangular. Consta de cuatro alturas y cubierta inclinada a dos aguas de teja.

La planta baja tiene tres arcos donde alberga los usos comerciales. El resto de la fachada está enfoscada en color salmón y se compone de des huecos verticales con rejería de forja además de un mirador de madera gris en cada planta.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (materiales originales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio., salvo para los casos que se pretenda la restitución original.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Consolación, 15	**T-17**

LOCALIZACIÓN

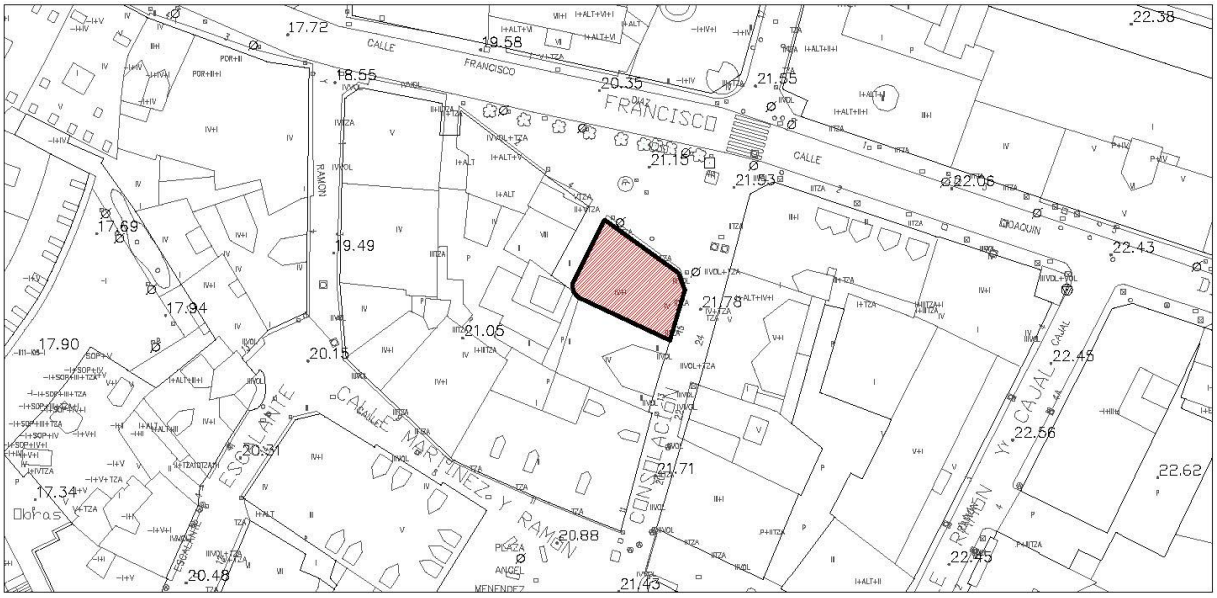

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Consolación, 15	**T-17**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras en esquina, con planta trapezoidal achaflanada. Consta de cuatro alturas y cubierta inclinada a tres aguas de teja. Las fachadas están enfoscadas en color claro salvo la planta baja que es de sillares de piedra realizada con arcos de medio punto. La fachada a la calle Consolación se compone de dos grandes balcones a cada lado y un vano vertical central. El chaflán cuenta con los típicos miradores de la zona, realizados en carpintería de madera. La fachada a la plaza de Francisco Díaz es menos elaborada y se compone de tres vanos verticales por planta y dos balcones en los extremos de la cuarta planta.
Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.
Criterios de intervención: - Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.) - Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio. (Se podrán abrir nuevos balcones y miradores)
Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Consolación, 20	**T-18**

LOCALIZACIÓN

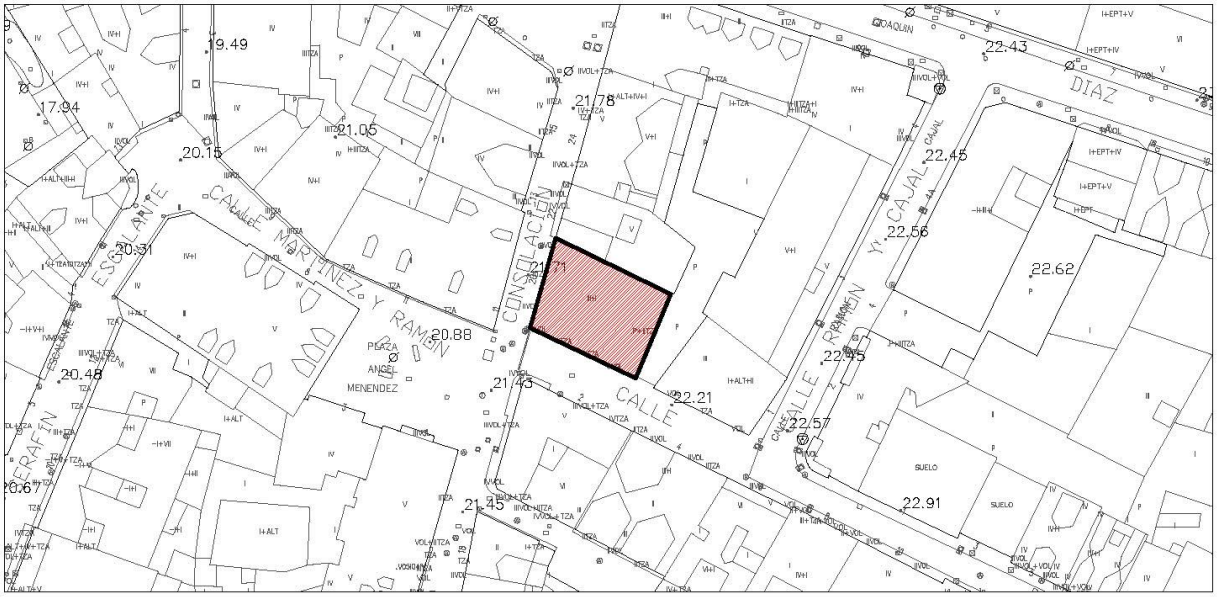

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Consolación, 20	**T-18**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada en uno de sus linderos, de planta rectangular y tres fachadas. Consta de tres alturas más bajo cubierta, y cubierta inclinada de teja a tres aguas. Las fachadas están enfoscadas en color beige con detalles marrones en las columnas, y la planta baja es de sillares de piedra conformando vanos decorados con molduras.

La fachada a la calle Consolación se compone de dos grandes miradores de madera a cada lado y dos vanos verticales centrales con un balcón corrido de forja. La fachada a la calle Argumosa sigue el mismo esquema, pero la parte central se compone de cuatro vanos verticales y dos balcones corridos, por planta. .

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración (manteniendo siempre la estructura original) necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de reestructuración en cubiertas para incluir buhardillas que cumplan con los criterios de la ordenanza.
- Mantenimiento de la volumetría original así como los elementos característicos como las arcadas en planta baja, miradores, aleros y materiales.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Consolación, 26	**T-19**

LOCALIZACIÓN

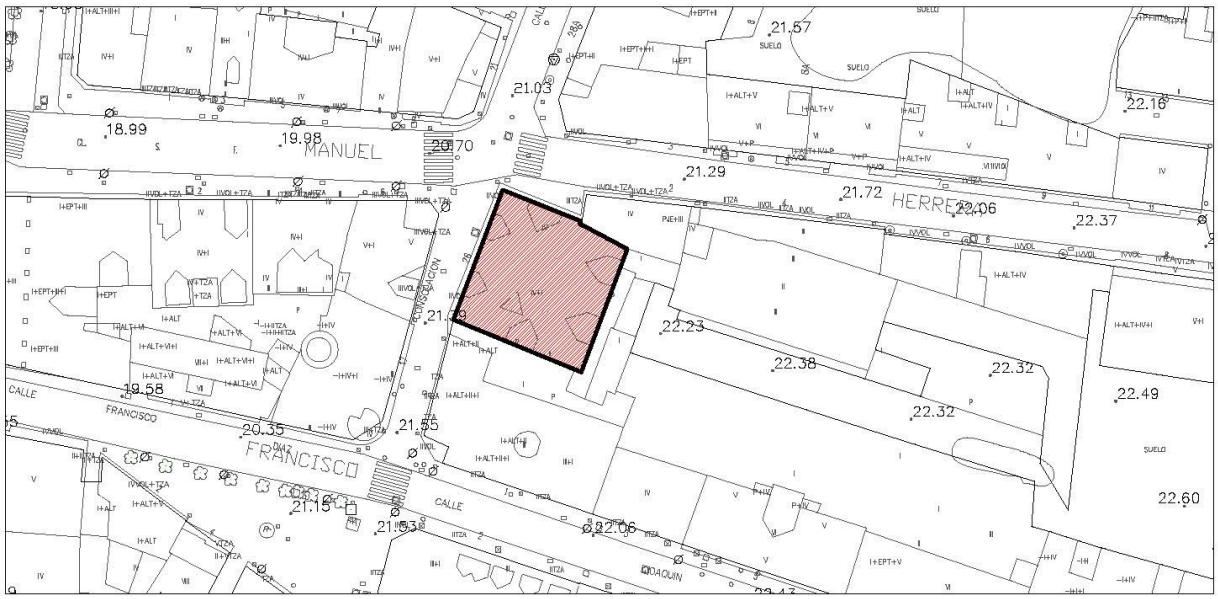

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Consolación, 26	**T-19**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras en esquina, de planta cuadrada y dos fachadas. Consta de cuatro alturas, y cubierta inclinada de teja a cuatro aguas. Las fachadas están realizadas en sillares de piedra con detalles enfoscados en color beige.

La fachada a la calle Consolación se compone de dos grandes miradores de madera a cada lado y cuatro vanos verticales centrales con un balcón de forja por hueco. La fachada a la calle Carrera cuenta con tres huecos por planta, y encontramos un balcón sólo en las ventanas de la esquina.

Destaca el gran alero de madera.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio. (Se podrán abrir nuevos balcones y miradores)
- Adaptación de locales y carteles publicitarios en planta baja para su integración en fachada.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Serafín Escalante, 1	**T-20**

LOCALIZACIÓN

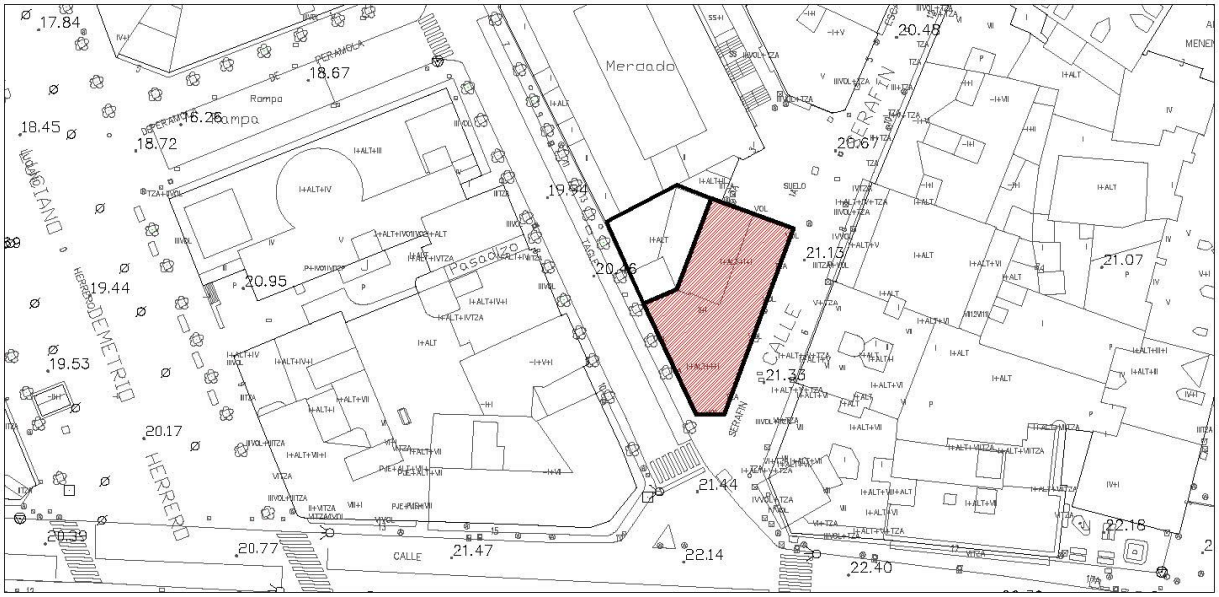

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993

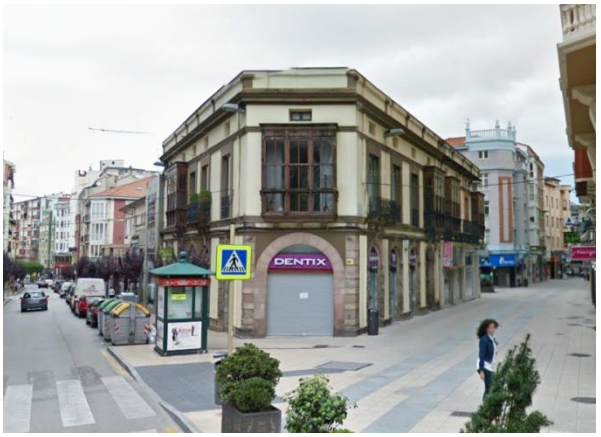



Fotografías 2015

Edificación	Calle Serafín Escalante, 1	**T-20**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada en uno de sus linderos, de planta trapezoidal y tres fachadas en esquina. Consta de dos alturas, y cubierta inclinada de teja a dos aguas. Las fachadas están enfoscadas en color beige con detalles de color marrón en los marcos de los huecos.

La planta baja se resuelve con grandes vanos con arcos de medio punto enmarcados en piedra con detalles elaborados. La parte trasera de la planta baja tiene un tratamiento más ordinario, en el que los escaparates del comercio ocultan completamente la estructura.

Las fachadas de la parte superior se resuelve con la alternancia de grandes miradores de madera con vanos verticales y balcones de rejería de forja. La fachada trasera tiene dos miradores cerrados y acristalados y un balcón de forja que las une y se apoya en la propia estructura de los miradores. En esta fachada se aprecia un bajo cubierta con una ventana y un gran balcón corrido sobre los miradores.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada. Se aprecian cambios en el color de la fachada y de las carpinterías.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración (sin perjuicio de la estructura) necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Iglesia de la Virgen Grande	Calle Serafín Escalante, 2A	**T-21**

LOCALIZACIÓN

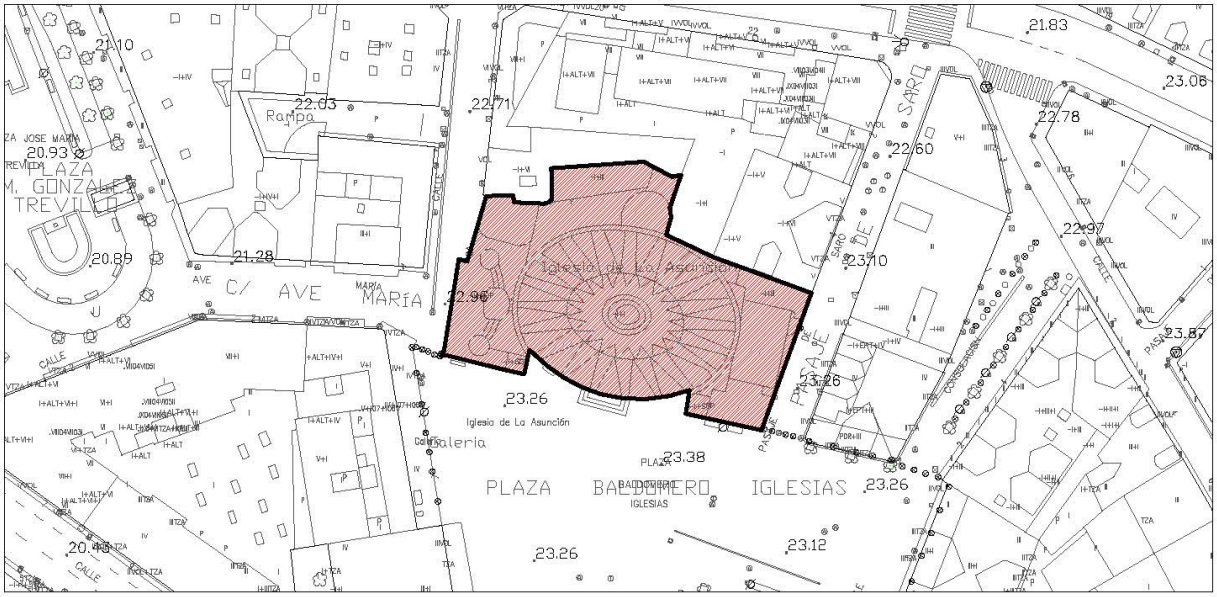

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993







Fotografías 2015

Iglesia de la Virgen Grande	Calle Serafín Escalante, 2A	**T-21**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Equipamiento Religioso	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

"La iglesia de la Virgen Grande (también llamada de San José Obrero y la iglesia nueva) obra del arquitecto Luis Moya Blanco, se hizo sobre un templo anterior y los últimos restos de la Torre de la Vega, todo ello demolido en 1956. Las obras se llevaron a cabo entre 1956 y 1962, siendo consagrada en 1964.

Situada junto a la plaza Baldomero Iglesias, se trata de un templo de planta elíptica cubierta por una cúpula de forma estrellada. La estructura es de hormigón armado, si bien la cúpula fue construida con nervios de ladrillo.

A los pies se abre la entrada principal, flaqueada por hornacinas, en un gran arco de medio punto abovedado; esta entrada consiste en dos grandes puertas y otras dos más pequeñas. Sobre ella sobresale una gran espadaña ahuecada de hormigón armado, con reloj, el campanario y una escultura del Sagrado Corazón. El pequeño acceso desde la plaza Baldomero Iglesias posee un dintel de piedra con relieves de Jesús Otero. El interior, bastante sobrio, está libre de obstáculos gracias a la solución en cúpula."

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación, incluso para la adecuación a otros usos, según la ordenanza siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio.

Cautelas Arqueológicas:

- Nº INVENTARIO: 87014. Ficha Nº14 de Catálogo Arqueológico. Protección Nivel 1

Edificación	Calle Serafín Escalante, 14	**T-22**

LOCALIZACIÓN

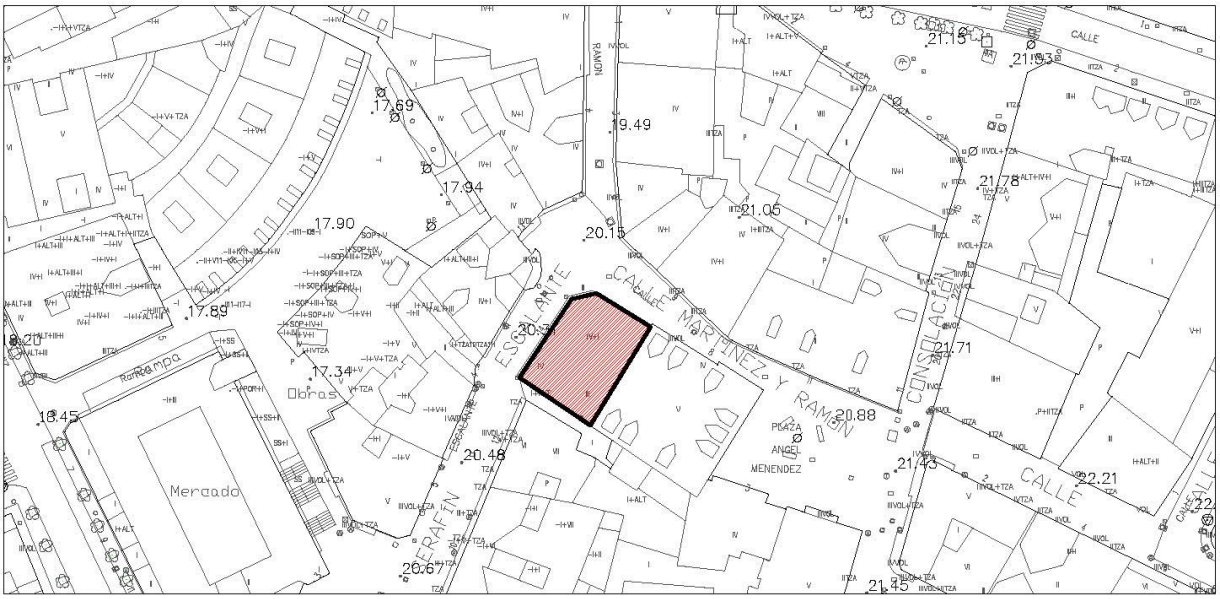

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Serafín Escalante, 14	**T-22**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial adosada de planta rectangular achaflanada y en esquina. Consta de cuatro alturas con fachadas simétricas, está enfoscada en color crema y tiene molduras que refuerzan esquinas y huecos. La cubierta es inclinada a tres aguas de teja.

La planta baja está resuelta con grandes huecos donde se encuentran los usos comerciales. Otro elemento singular de la edificación son los miradores en carpintería de madera blanca resolviendo el chaflán de la fachada principal.

El resto de las fachadas se componen de cuatro huecos verticales con balcones de rejería de forja.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración (sin perjuicio de la estructura) especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Adaptación de locales y carteles publicitarios en planta baja para su integración en fachada.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Instituto Marqués de Santillana	Avenida de España, 2	**T-23**

LOCALIZACIÓN

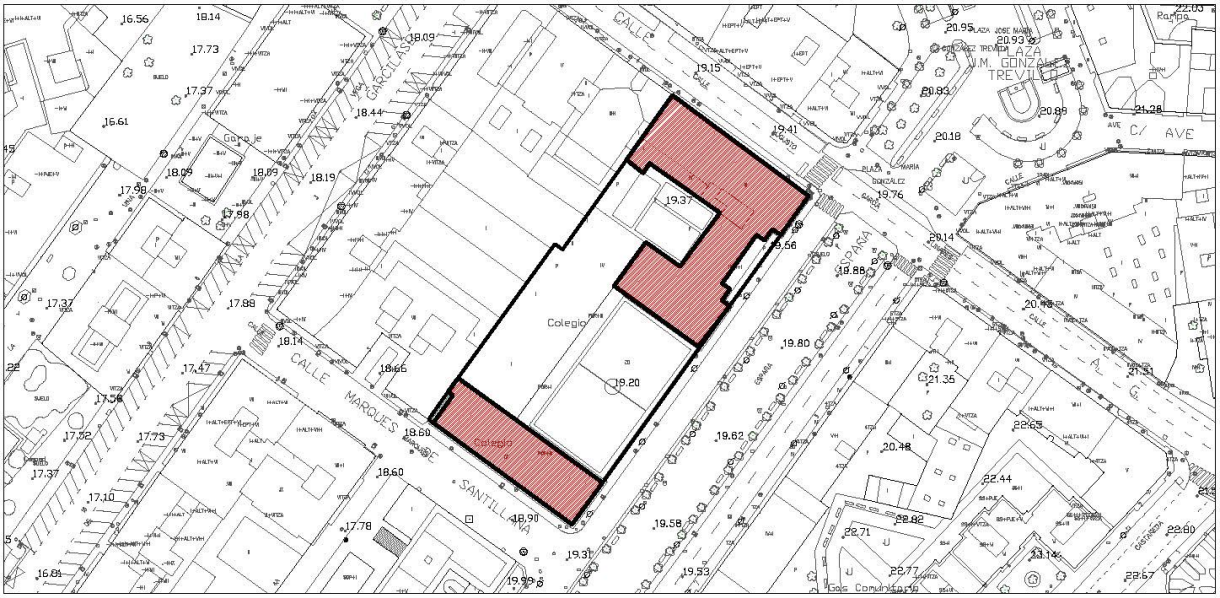

Escala: 1/1500

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993





Fotografías 2015

Instituto Marqués de Santillana	Avenida de España, 2	**T-23**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Equipamiento Educativo	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones conformando crujías paralelas y con un cuerpo central en la parte norte de la parcela. El edificio sur tiene planta rectangular, consta de tres alturas y tiene cubierta inclinada de pizarra a dos aguas. La edificación principal se compone de dos crujías paralelas y una perpendicular que las une, con el mismo número de alturas y el mismo tipo de cubierta. Las fachadas están enfoscadas en color crema con detalles de color más oscuro en algunos huevos y columnas.

El volumen situado al sur tiene una fachada sencilla, con soportales en la planta baja abiertos al patio del colegio, y cerrado por vanos en forma de arco al exterior. Las plantas superiores tienen la misma estructura entre sí, donde se abren una sucesión de ventanas.

La edificación principal tiene el mismo esquema que el anterior en las crujías paralelas, sin embargo la crujía perpendicular, donde se abre el acceso principal, tiene un gran soportal que abarca los dos primeros pisos, resuelto con columnas de hormigón.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación tanto en planta como en altura, según los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores y de demolición y sustitución, sólo admisible cuando se reproduzcan sus características morfológicas, materiales y elementos de diseño.

Cautelas Arqueológicas:

Estación ADIF-Torrelavega	Plaza de la Estación, 1	**T-24**

LOCALIZACIÓN

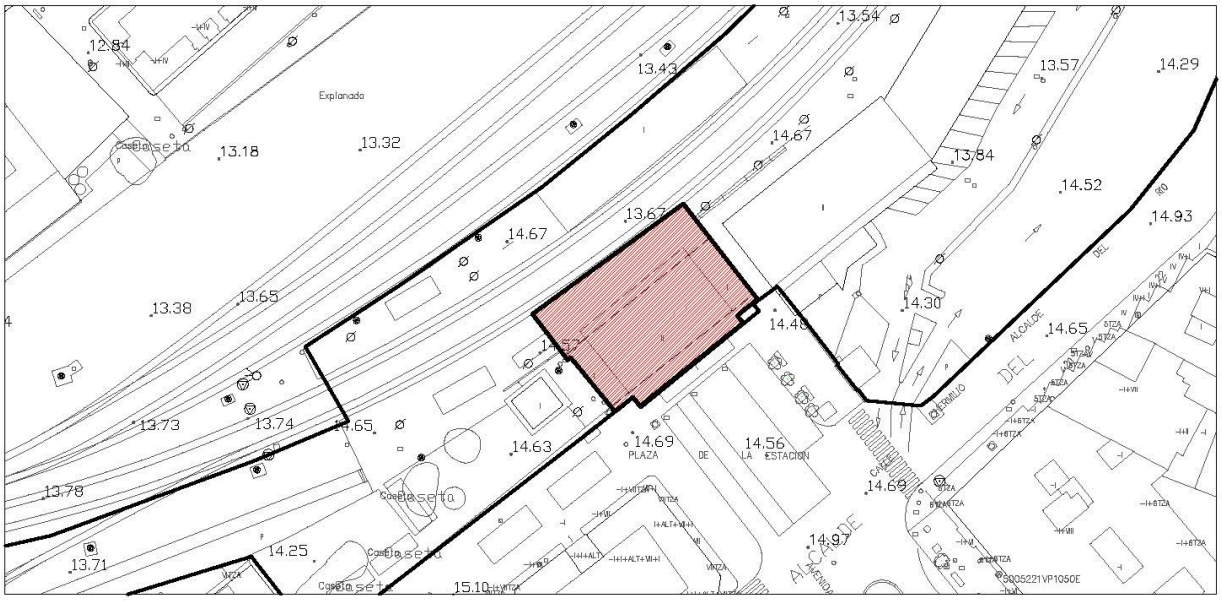

IMÁGENES





Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Estación ADIF-Torrelavega	Plaza de la Estación, 1	**T-24**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento de Transporte	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular, compuesta por un volumen central de dos alturas y dos volúmenes laterales menores de una altura. La cubierta es de teja roja y cuatro vertientes y la fachada está enfoscada y combina el color salmón con el color gris de los elementos constructivos.

En la fachada principal es simétrica, donde destaca el soportal de acceso. Está compuesto por cinco columnas techadas con una estructura plana de hormigón y coronado por un frontón decorado con molduras y un reloj. La planta superior tiene cuatro ventanas a cada lado del frontón y destaca el gran alero de la cubierta.

Junto a este se encuentra otro edificio anexo. Cuenta con dos andenes cubiertos: uno lateral al que accede una vía y otro central al que acceden dos vías. Las instalaciones se completan con una cochera, una vía muerta y tres vías sin andén usadas para apartar material y maquinaria de vías.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, y reestructuración.
  Excepcionalmente, en caso de que la viabilidad del proyecto de soterramiento lo justifique podrán autorizarse obras de ampliación, derribos parciales o totales del edifico existente
- Obras de nueva edificación según lo establecido en normativa.
- Integración del edificio con el entorno.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Colonia Tradicional SNIACE en Mies del Valle	Calle Pablo Garnica	**T-25**

LOCALIZACIÓN

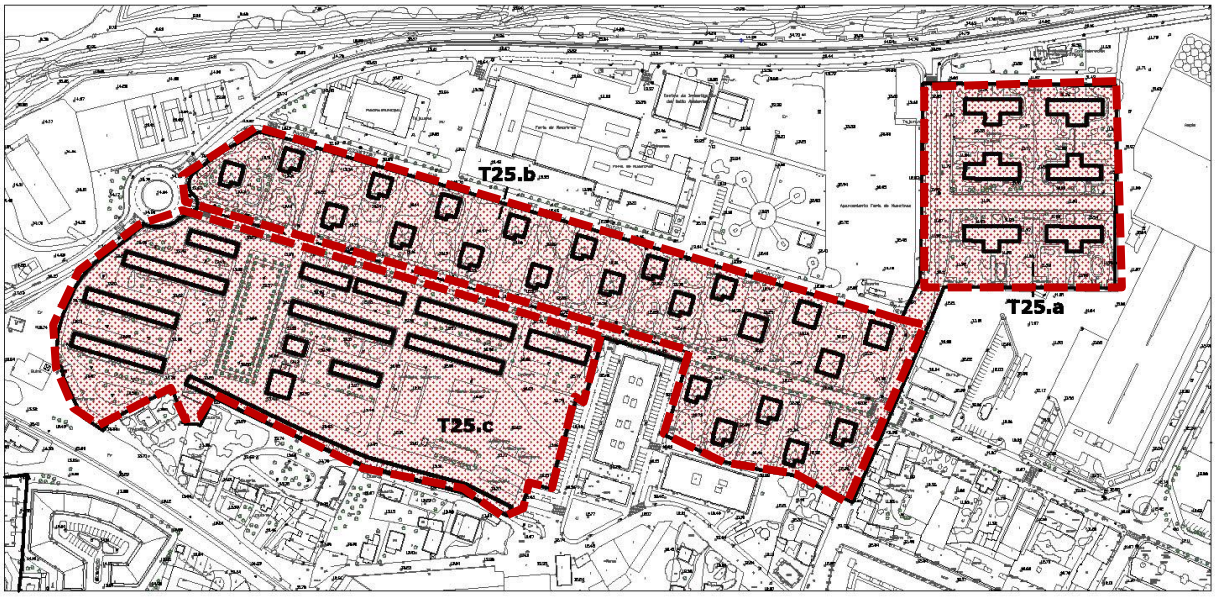

Escala: 1/4000

IMÁGENES



Fotografías 2015

Composición por áreas:

T-25.a Chalets La Tortuga.
T-25.b Casas de los directivos.
T-25.c Casas de obreros.

Protecciones Específicas de la edificación:

T-25.a Chalets La Tortuga (Ver ficha T-25.a)
T-25.b Casas de los directivos (Ver ficha T-25.b)

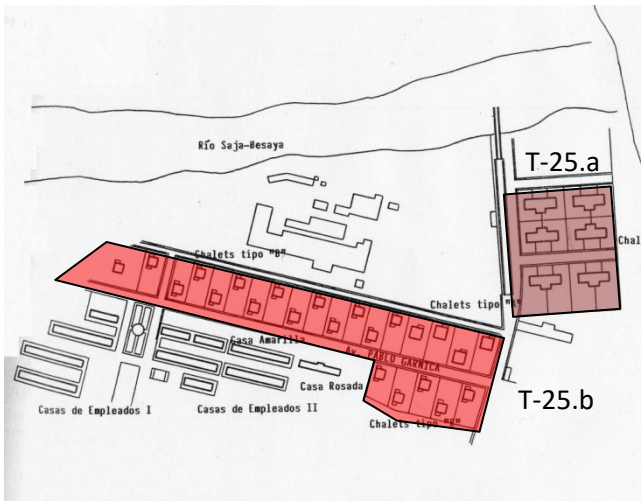

Colonia Tradicional SNIACE en Mies del Valle	Calle Pablo Garnica	**T-25**

IDENTIFICACIÓN

Usos: Residencial

Estado: Bueno

Protección existente:

- PEPCPAT 1993. Protección de Conjunto Urbanístico y Arquitectónico Catalogado. Art 3.3.1

DESCRIPCIÓN

Con el fin de satisfacer la necesidad de alojamiento de los trabajadores y directivos de la empresa SNIACE se crean dos conjuntos urbanos: el barrio obrero de El Salvador en Barreda y las Casas de los directivos en Mies del Valle, proponiendo así dos espacios diferenciados. Con el paso del tiempo la empresa decide ampliar los conjuntos obreros de Barreda y amplía también la colonia de Mies del Valle, introduciendo los Chalets Tortuga para los mandos intermedios y posteriormente el barrio obrero de El Cerezo.

Del conjunto ubicado en Mies del Valle, la primera fase en ejecutarse es la de mayor calidad ambiental, constituidas por las Casas de los directivos. Constituye un grupo de 23 casas, situadas a lo largo de la Avenida de Pablo Garnica, del arquitecto Javier Barroso, que se corresponden a dos tipos de viviendas unifamiliares. Es una construcción muy cuidada, iniciada en 1947 y prolongada hasta 1962, a la que se añadiría un conjunto de 12 viviendas agrupadas dos a dos, de planta baja, destinadas a albergar familias de los auxiliares técnicos de la empresa. Más simples en su concepción y ejecutadas con unos recursos materiales más limitados, son los conocidos como chalets tortuga situados al borde del Paseo del Niño.

Por último se decide ampliar la colonia con el barrio obrero de El Cerezo entre la Avenida Pablo Garnica y las vías del ferrocarril. Este conjunto urbano gira en torno a una plaza central y se compone de tipologías edificatorias de bloques lineales colectivos.

Cada una de estas zonas presenta unas invariantes arquitectónicas, tipológicas y morfológicas diferentes, además de caracterizarse por diferentes ocupaciones de parcela. Todo ello conforma distintos ambientes urbanos y calidades ambientales específicas.

a) **Chalets Tortuga:**

Construida en la década de los 50, es la zona más oriental de la colonia, situada entre la industria ASPLA y el Paseo del Niño. Está compuesta por doce parcelas de similares dimensiones (ocho de 760 m² y cuatro de 1.130 m²), sensiblemente rectangulares y dispuestas con frente a una calle interior particular.

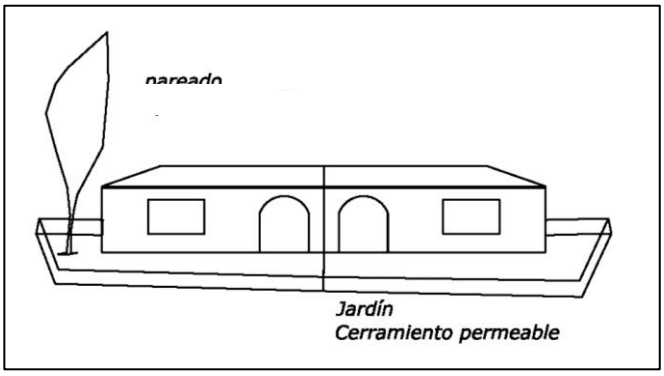

Las edificaciones cuentan una altura, son de tipo pareadas en forma de "L" y retranqueadas en todos los linderos salvo en el lindero medianero. La altura de cornisas y cumbreras es unitaria, generando volúmenes longitudinales.

En general la imagen del tejido es bastante uniforme, a ello ayudan los cerramientos de parcela originales que aún se conservan.

Colonia Tradicional SNIACE en Mies del Valle	Calle Pablo Garnica	**T-25**

La relación entre los cuerpos edificados y las parcelas es de un 25%, generando un tejido muy esponjado con alta proporción de espacio libre ajardinado, pese a los anejos de garajes y almacenes que por lo general se adosan a los linderos traseros. El ajardinamiento interior de las parcelas y su arbolado hacen del conjunto una pieza de gran calidad ambiental, muy atractiva visualmente.

El espacio libre público se compone de encintados de aceras estrechas y viarios asfaltados.



b) **Casas de los directivos:**

Franja longitudinal situada entre las avenidas de Rochefort sur Mere y Pablo Garnica con una pequeña prolongación hacia el sur de ésta última. Se compone de 18 parcelas rectangulares con frente mínimo de 23 meteros de parcela y 5 parcelas de las mismas dimensiones al sur de Pablo Garnica. Son parcelas con una superficie en torno a los 1000 m² y una superficie construida de 420 m².

Las edificaciones cuentan dos alturas, son sensiblemente cuadradas en planta y se retranquean en todos sus linderos. Forman volúmenes cúbicos con cubierta inclinada a cuatro aguas que se colocan a tresbolillo. La relación entre los cuerpos edificados y las parcelas es de un 15% creando un tejido muy esponjado de características de ciudad jardín y formando un conjunto de gran calidad ambiental y visual. El espacio libre público genera también una cierta calidad en la zona, tratándose los encintados de aceras con arbolado urbano decorativo.

En general la proliferación de anejos tanto adosados como exentos es anecdótica, y suelen situarse hacia la calle Pablo Garnica a modo de cocheras. El espacio libre de parcela destaca por el arbolado y el cuidado ajardinamiento, así como la uniformidad de los cerramientos de parcela originales.

c) **Casas de obreros:**

Este complejo inmobiliario se distingue de los anteriores por la tipología edificatoria, mediante edificación colectiva conformada por bloques abiertos longitudinales de tres alturas, paralelos a la calle Pablo Garnica.

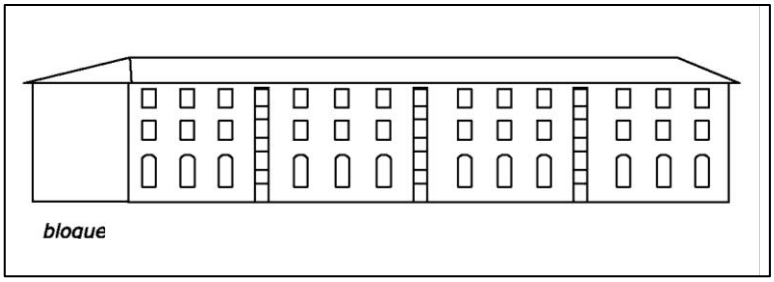

Constituye un barrio en sí mismo, formado por una única gran parcela de 2,7 Ha donde predomina el espacio libre de parcela sobre lo edificado. La edificación, situada en la parte norte y oeste de la parcela, se articula de manera perpendicular a la plaza central del barrio que genera una transversalidad entre la Calle Pablo Garnica y el interior de la parcela. En la parte sur se abren unos grandes espacios libres con usos deportivos que sirven de separación entre la ristra de cocheras y las propias viviendas.

La plaza central es el corazón del barrio del Cerezo. De forma rectangular, se compone de una doble banda de arbolado que separa el espacio central de la misma del viario rodado. En el lado oeste de la plaza se abren unos jardines de transición que después enlazarán con los bloques longitudinales dispuestos de manera perpendicular. Al lado este, encontramos una edificación singular porticada de dos alturas tras la cual se abren los espacios ajardinados y deportivos que cierran la parcela al sur.

Observaciones:

Colonia Tradicional SNIACE en Mies del Valle	Calle Pablo Garnica	**T-25**

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	COL-3

GRADO DE PROTECCIÓN

COLONIA TRADICIONAL

INTERVENCIÓN

Criterios de intervención:

- Valorización de los conjuntos mediante la conservación de los trazados y los invariantes de la estructura urbana, primando la calidad ambiental de la escena urbana así como la uniformidad de frentes de parcela, prohibiéndose las agregaciones y segregaciones.
- Rehabilitación del espacio público, atendiendo a criterios de peatonalización, coexistencia o ensanchamiento de aceras, nuevos pavimentos, introducción de mobiliario urbano etc.
- Protección del arbolado existente así como de los elementos integrantes del medio ambiente urbano, tanto en el espacio público como en parcelas privadas.
- Protección volumétrica de la edificación, alturas, composición y tratamiento de elementos originales.
- Mantenimiento y protección de los cerramientos de parcela. (Muros de mampostería, machones y detalles de ladrillo, y celosías originales).
- Restitución y recuperación de las condiciones originales desaparecidas o alteradas, en el caso de las puertas originales de los cierres de las parcelas.

Colonia Tradicional SNIACE Mies del Valle	Paseo del Niño 24 a 46	**T-25.a**

LOCALIZACIÓN

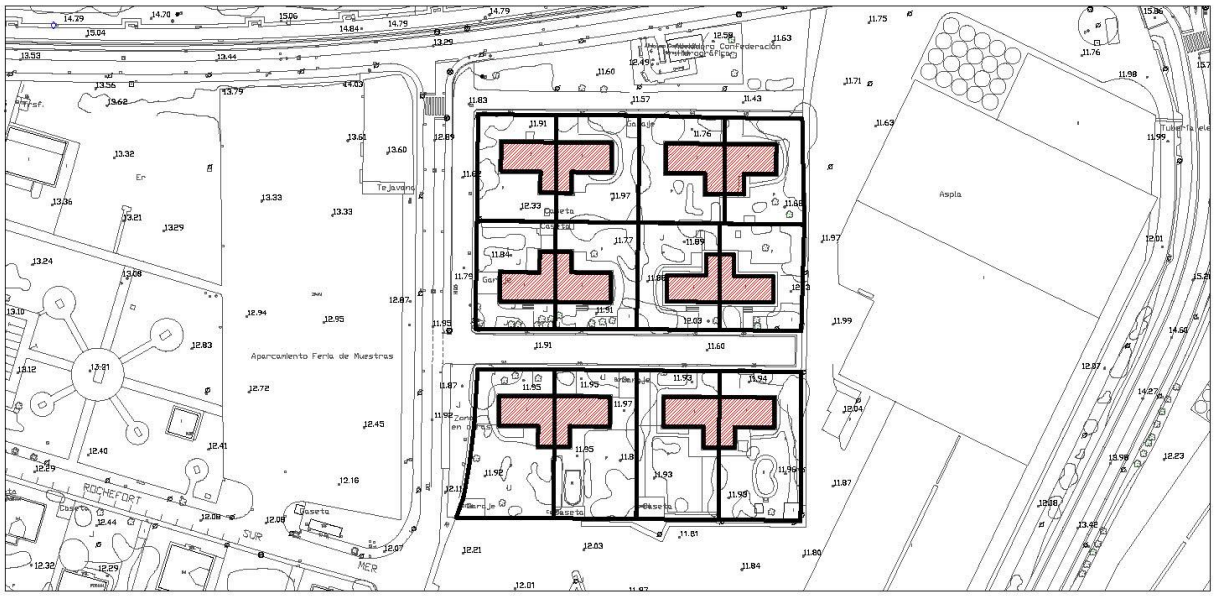

Escala: 1/2000

IMÁGENES

Fotografía del Catálogo 1993





Fotografías 2015

Colonia Tradicional SNIACE Mies del Valle	Paseo del Niño 24 a 46	**T-25.a**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificaciones pareadas
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección de Conjunto Urbanístico y Arquitectónico Catalogado. Art 3.3.1	

DESCRIPCIÓN

Conjunto residencial destinado a albergar familias de los auxiliares técnicos de la empresa, formado por doce viviendas agrupadas dos a dos con planta en "T". Las parcelas tienen frente a dos calles interiores privadas.

Se trata de edificaciones compactas, de planta en "L" y volumen lineal, de una altura y cubierta de teja a tres aguas. Son construcciones sencillas de materiales corrientes, están enfoscadas en colores diferentes y se componen de un gran arco central a modo de porche con dos grandes ventanas a cada lado.

Se mantiene una uniformidad en los enfoscados de las fachadas (aunque de colores variados), la teja en las cubiertas y la mampostería y ladrillo de los cerramiento de las parcelas.

Observaciones: Algunas edificaciones han sido rehabilitadas, otras se conservan en buen estado.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	COL-3.B

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, consolidación, restauración y rehabilitación de la edificación, mantenimiento del espacio libre y los cerramientos de parcela.
- Obras de mejora de condiciones de habitabilidad y reorganización interior.
- No se permiten obras que alteren la estructura formal y compositiva del edificio.
- Adecuación a otros usos según la ordenanza de aplicación COL-3.

Cautelas Arqueológicas:

Colonia Tradicional SNIACE Mies del Valle	Calle Pablo Garnica, nº 24-58	**T-25.b**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/3000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993





Fotografías 2015

Colonia Tradicional SNIACE Mies del Valle	Calle Pablo Garnica, nº 24-58	**T-25.b**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificaciones aisladas
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección de Conjunto Urbanístico y Arquitectónico Catalogado. Art 3.3.1	

DESCRIPCIÓN

Conjunto residencial formado por quince viviendas en origen y ampliado posteriormente a veintitrés, de tipo aislado y con dos modelos de planta diferentes.

Situados a lo largo de la Avenida de Pablo Garnica, son obra del arquitecto Javier Barroso. Se corresponden a dos tipos de viviendas unifamiliares, por un lado el mayor, con cuatro unidades de 400 m² construidos/viv.,y por otro lado las restantes 19 unidades de 315 m² construidos/viv. Son edificaciones aisladas retranqueadas en todos sus linderos dispuestos en parcelas de entre 100 y 1250 m². Son de estilo clasicista, de planta sensiblemente cuadrada, cubierta a cuatro aguas de teja, y esquinas rematadas con pináculos troncopiramidales, arco carpanel en los porches de acceso, moldurado en esquinas y friso, y recercado de huecos con chapado de piedra a modo de sillares. Destacan también los aleros de madera más o menos elaborados, y en los modelos más grandes el escudo esquinero y el mirados en la fachada principal. En los modelos pequeños encontramos un apéndice posterior donde se aloja la cocina y la terraza de la planta superior.

Observaciones: Algunas edificaciones han sido rehabilitadas, otras se conservan en buen estado.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	COL-3.A.2

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento y Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, consolidación, restauración y rehabilitación de la edificación, mantenimiento del espacio libre y los cerramientos de parcela
- Obras de mejora de condiciones de habitabilidad y reorganización interior
- No se permiten obras que alteren la estructura formal y compositiva del edificio.
- Adecuación a otros usos según la ordenanza COL-3.A.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo Julio Hauzeur 2A y 2B	**T-26**

LOCALIZACIÓN

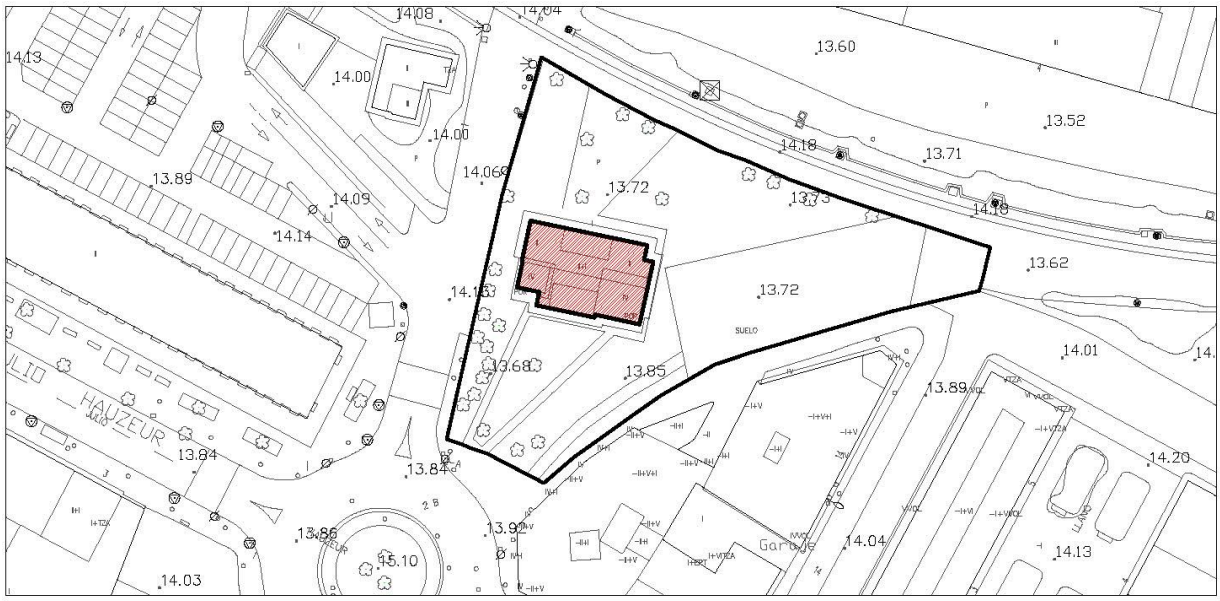

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993





Fotografías 2015

Edificación	Paseo Julio Hauzeur 2A y 2B	**T-26**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación palaciega aislada de planta rectangular irregular. Consta de tres alturas más dos torreones, tiene fachadas asimétricas y está enfoscada en color blanco con molduras que refuerzan esquinas y huecos en color crema. La cubierta es de teja inclinada a cuatro aguas.

Se trata de una edificación muy rica volumétricamente, con un cuerpo central de tres alturas y dos torres que emergen del mismo en sus dos extremos. Las fachadas combinan ventanas sencillas, arcos y balcones.

Destacan los grandes aleros de madera tanto en las torres como en el cuerpo central, y los porches y miradores de la planta superior del volumen central.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario salvo estaciones de suministro de combustibles.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración (respetando los elementos estructurales destacables) necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores de ornato y de reestructuración parcial.
- Mantenimiento y conservación del arbolado y ajardinamiento existente.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 10	**T-27**

LOCALIZACIÓN

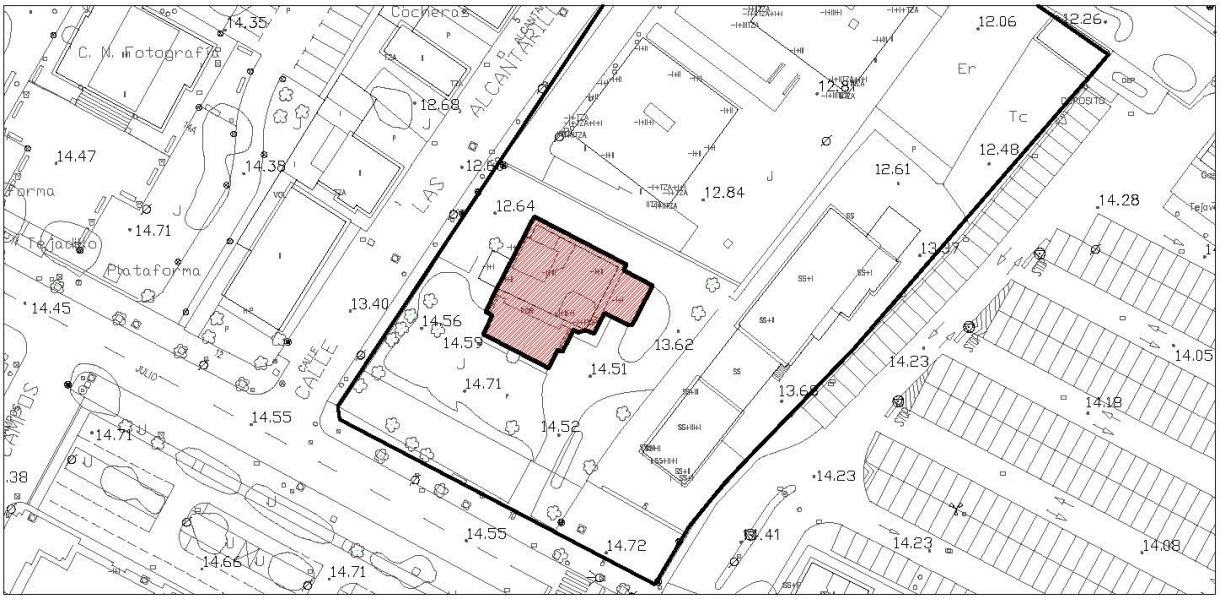

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 10	**T-27**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación palaciega aislada de planta cuadrada irregular. Consta de dos alturas más un torreón, tiene fachadas asimétricas y está enfoscada en color blanco con molduras que refuerzan esquinas y huecos en color gris. La cubierta es de pizarra inclinada a cuatro aguas.

Se trata de una edificación muy rica volumétricamente, con un cuerpo central de dos alturas y una torre que emerge de uno de sus extremos. Las fachadas combinan ventanas sencillas, arcos y balcones.

Destaca el gran porche entrada cubierta y el balcón sobre ésta. La parcela está cercada por una reja metálica.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	VE-2

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario salvo estaciones de suministro de combustibles.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración (respetando los elementos estructurales singulares) necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores de ornato y de reestructuración parcial.
- Mantenimiento y conservación del cerramiento de parcela y ajardinamiento.

Cautelas Arqueológicas:

Centro Nacional de Fotografía	Paseo Julio Hauzeur, 14	**T-28**

LOCALIZACIÓN

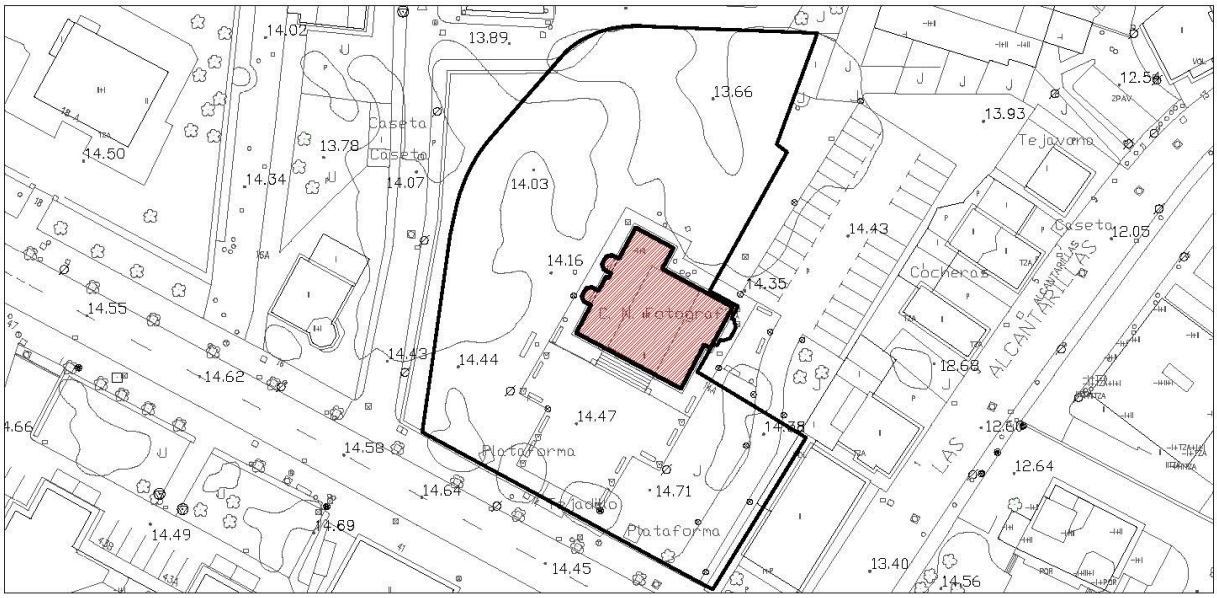

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



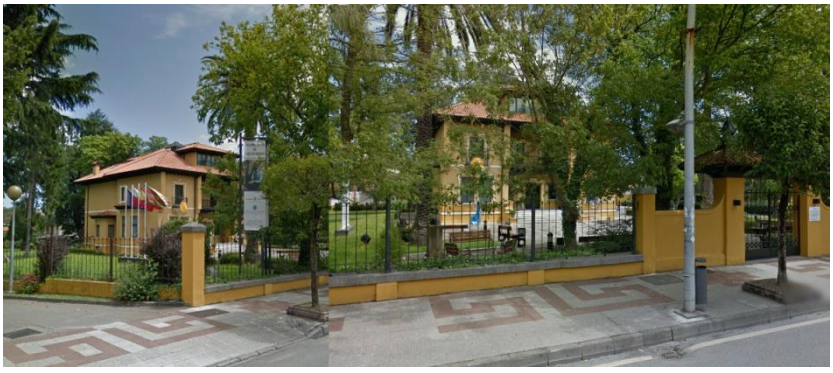

Fotografías 2015

Centro Nacional de Fotografía	Paseo Julio Hauzeur, 14	**T-28**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Cultural	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación solariega aislada de planta cuadrada irregular. Consta de dos alturas, tiene fachada simétrica y está enfoscada en color ocre con molduras blancas remarcando los huecos y las plantas. La cubierta es de teja inclinada a cuatro aguas de la cual emerge una tronera que sustituye a las originales.

El acceso a la edificación se produce la parte central a través de una escalinata que desemboca en un gran porche retranqueado que se prolonga hasta la segunda planta, donde encontramos un gran balcón.

A ambos lados del volumen retranqueado del porche encontramos dos grandes huecos a cada lado de manera simétrica en planta baja y un hueco central en la planta superior. La parcela está cercada por una reja metálica.

Observaciones: La edificación ha sido reformada. Se aprecia un lavado de fachada y un cambio en la cubierta, habiendo desaparecido las dos troneras.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (de las buhardillas originales), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación o demolición parcial según lo establecido en normativa.
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio., salvo para los casos que se pretenda la restitución original.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 16	**T-29**

LOCALIZACIÓN

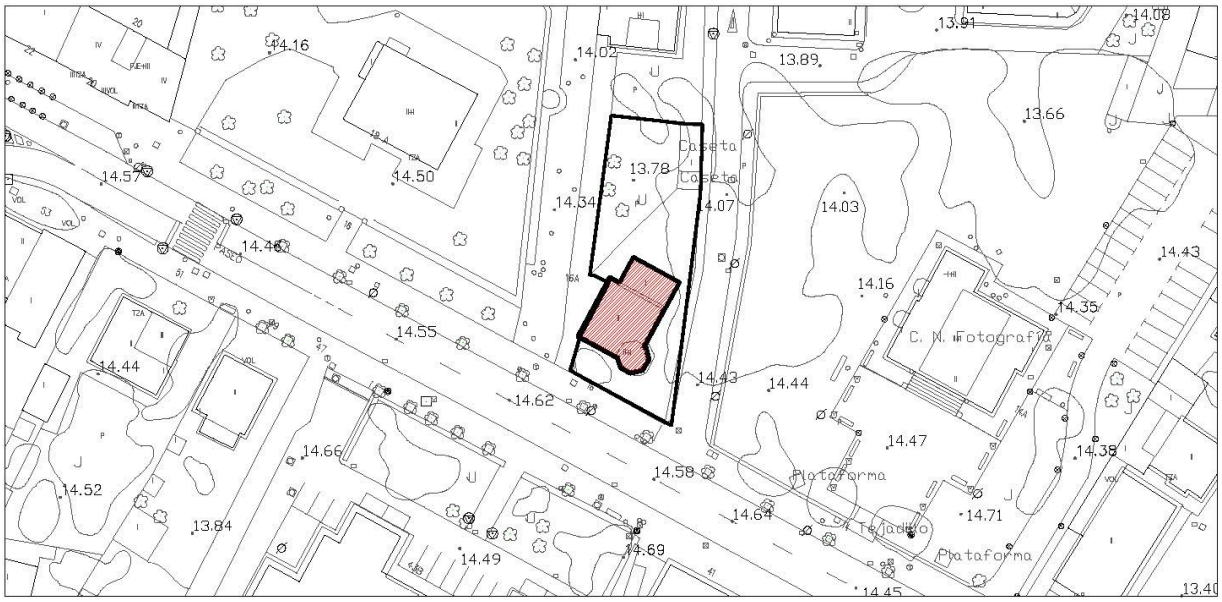

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 16	**T-29**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular irregular con una estructura hexagonal a modo de torreón en una de las esquinas. Consta de dos alturas más la tercera del torreón, la fachada es asimétrica y está enfoscada en color ocre con molduras blancas que enfatizan los huecos y las divisiones de las plantas. La cubierta es de teja inclinada a tres aguas.

El elemento más destacable es el torreón, en el que se abre una gran ventana vertical en cada uno de los lados. Destacan también los aleros de madera.

La parcela está cerrada por una cerca de hormigón armado con forma de aspas.

Observaciones: La edificación ha sido reformada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario salvo estaciones de suministro de combustibles.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Mantenimiento y conservación del cerramiento y ajardinamiento de la parcela.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 18	**T-30**

LOCALIZACIÓN

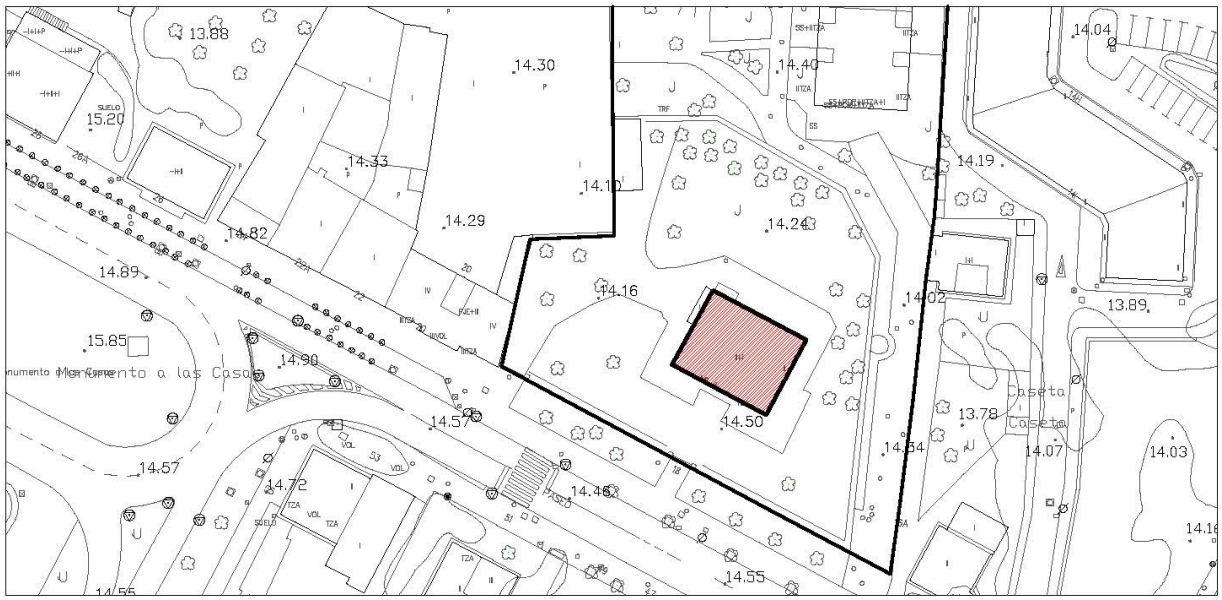

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 18	**T-30**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación solariega aislada de planta rectangular y dos alturas, fachada simétrica y enfoscada en color blanco. La cubierta es de teja inclinada a cuatro aguas y de ella emerge una gran tronera en el eje de simetría de la fachada principal.

La fachada principal se compone por un porche central y dos grandes ventanas a cada lado en planta baja, y un gran balcón-solana corrido en planta segunda con tres grandes puertas.

La parcela está cercada por un pretil de fábrica de color blanco y una reja metálica sobre éste.

Observaciones: La edificación ha sido reformada. Se aprecia que la fachada ha sido repintada. En la misma parcela encontramos otras edificaciones de bloque abierto.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	VE-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario salvo estaciones de suministro de combustibles.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración (sin perjuicio de la estructura) especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio.

Cautelas Arqueológicas:

Ayuntamiento	Boulevard Luciano Demetrio Herreros 2-8	**T-31**

LOCALIZACIÓN

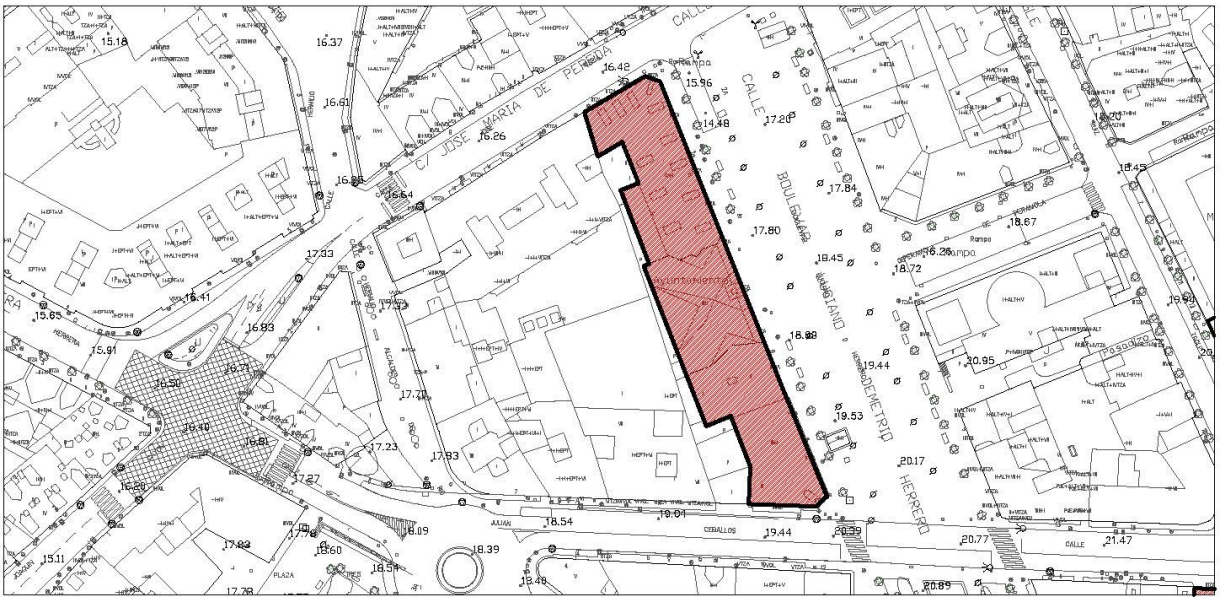

Escala: 1/1500

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Ayuntamiento	Boulevard Luciano Demetrio Herreros 2-8	**T-31**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Equipamiento Administrativo	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta rectangular y tres alturas, fachada simétrica y realizada en piedra. El tejado es a dos aguas y de él emerge un frontón y una torre espadaña en el eje de simetría de la fachada principal.

La fachada principal se compone por un volumen central en el que destaca el porche sustentado por cuatro columnas jónicas sobre las que se apoya un gran balcón de balaustradas de piedra. A éste se asoman tres grandes ventanas coronadas por frontones semicirculares. Sobre este cuerpo central encontramos el frontón con dos grandes huecos en forma de arco de medio punto y la torre del reloj, donde la cubierta es de pizarra. El resto de la fachada a cada lado del cuerpo central está formado por grandes vanos de arcos rebajados donde conviven usos comerciales en planta baja. En línea con estos grandes huecos en las plantas superiores se abren dos huecos con balcones de rejería de forja. Este esquema se repite en ambas fachadas laterales de manera simétrica.

Observaciones: La edificación ha sido reformada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación, mantenimiento, consolidación y restauración así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación parcial que se ciñan a elementos de la edificación no significativos, incluso las necesarias para la adecuación a otros usos según la ordenanza, siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio.
- Obras de reestructuración de los edificios laterales anexos con fines de funcionalidad.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Boulevard Luciano Demetrio Herreros, 5	**T-32**

LOCALIZACIÓN

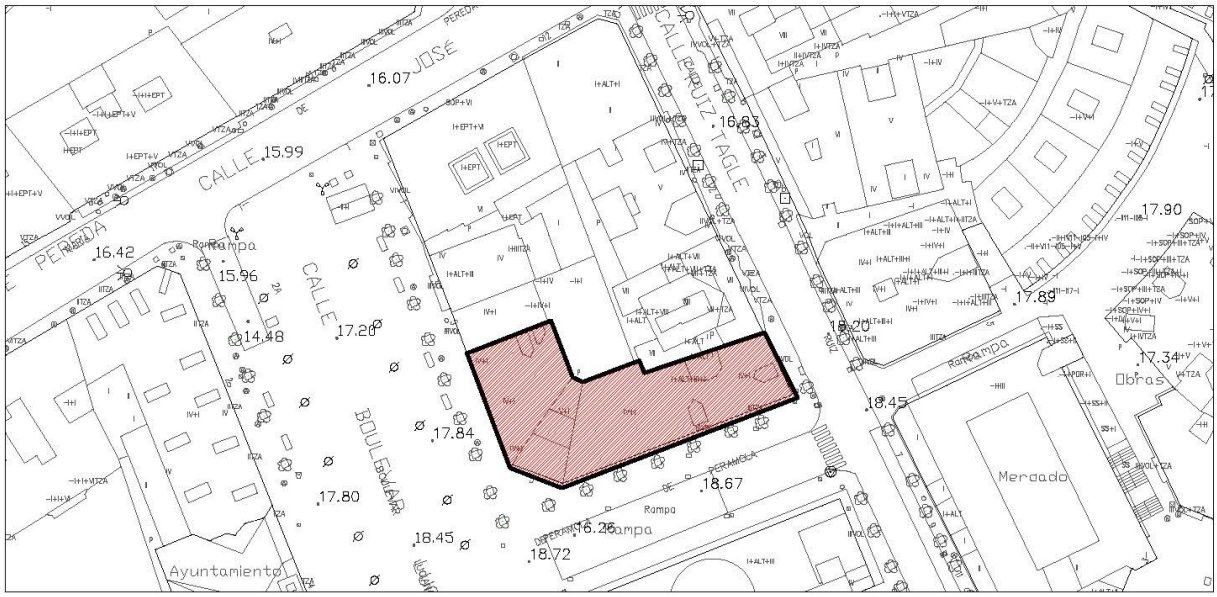

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Boulevard Luciano Demetrio Herreros, 5	**T-32**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta en forma de "L" achaflanada, cuatro alturas y fachada simétrica realizada en piedra y enfoscada de color claro. La cubierta es de teja inclinada a dos aguas y de ella emergen una serie de troneras en línea con los miradores.

Las fachadas son bastante uniformes, en la que destacan los cuatro volúmenes proyectados que albergan los miradores de fábrica, coronados por frontones enfoscados y decorados con molduras muy elaboradas. Dos de ellos emergen a la calle Ruiz Tagle, otro al Boulevard y el cuarto se sitúa en el chaflán entre ambas calles.

La planta baja que alberga los usos comerciales está realizada en sillares de piedra almohadillada creando una sucesión de grandes vanos. En línea con estos vanos y en las plantas superiores encontramos una línea de grandes huecos verticales enfatizados con decoraciones de yeso de color blanco. En la fachada a la calle Ruiz Tagle algunas de estas ventanas tienen balcones, manteniendo la simetría en la fachada.

Observaciones: La edificación ha sido reformada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración (sin perjuicio de la estructura original) necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Joaquín Hoyos, 1	**T-33**

LOCALIZACIÓN

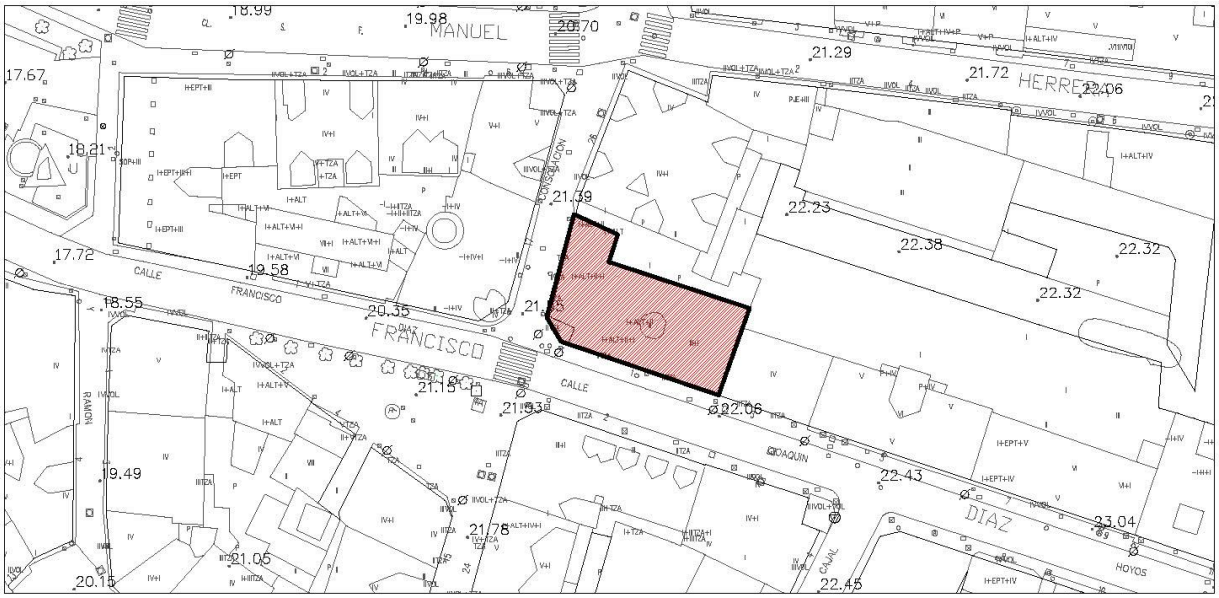

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Joaquín Hoyos, 1	**T-33**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta en forma de "L" achaflanada, tres alturas y fachada simétrica realizada en piedra roja. La cubierta es de teja inclinada a dos aguas.

Las fachadas son bastante uniformes, en la que destaca el volumen proyectado del mirador de madera blanca en el chaflán.

La planta baja que alberga los usos comerciales está realizada en sillares de piedra almohadillada creando una sucesión de grandes arcos. En línea con estos vanos y en las plantas superiores encontramos una línea de grandes huecos verticales enfatizados con decoraciones de piedra. De manera simétrica encontramos dos grandes balcones corridos de forja que abarcan tres ventanas de las nueve totales, situados entre ventanas sin balcón. En la fachada a la calle Consolación el esquema es similar, estando las tres ventanas recogidas por el balcón corrido.

Observaciones: La planta baja en la esquina ha perdido la calidad e interés original de los arcos de piedra que se pueden apreciar en otras partes de la edificación.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración (sin perjuicio de la estructura) especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Adaptación de locales y carteles publicitarios en planta baja para su integración en fachada.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Joaquín Hoyos, 2	**T-34**

LOCALIZACIÓN

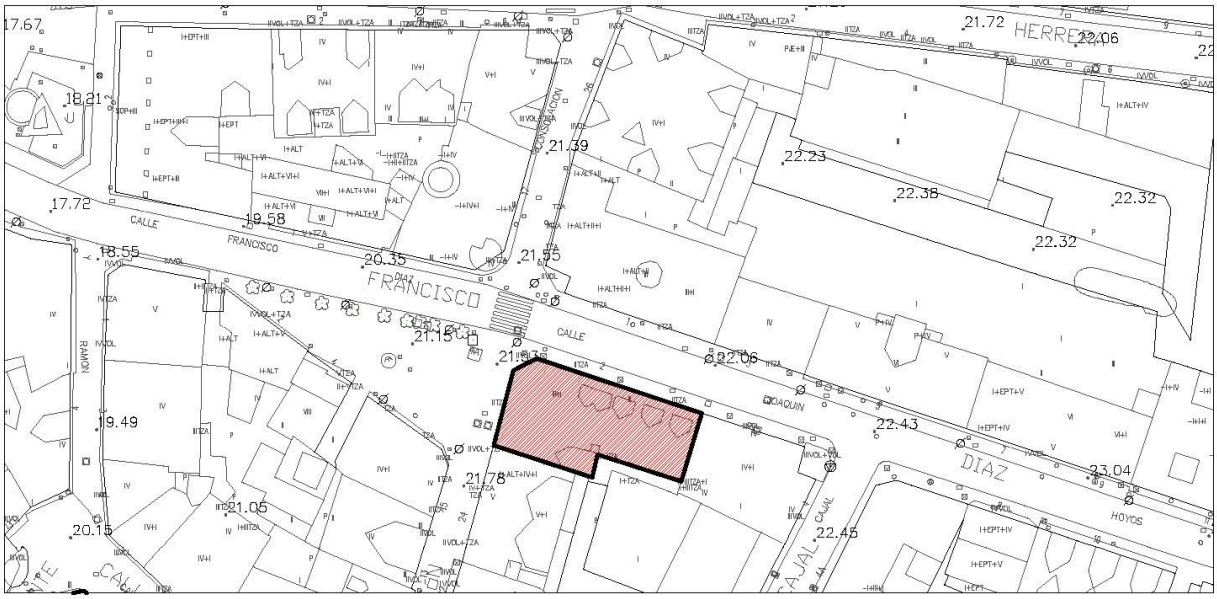

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Joaquín Hoyos, 2	**T-34**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta en forma de "L" achaflanada, tres alturas y fachada simétrica realizada en piedra. La cubierta es de teja inclinada a dos aguas.

Las fachadas son bastante uniformes, en la que destaca el volumen proyectado del mirador de madera en el chaflán.

La planta baja que alberga los usos comerciales está realizada en sillares de piedra almohadillada creando una sucesión de grandes arcos. En línea con estos vanos y en las plantas superiores encontramos una línea de grandes huecos verticales enfatizados con decoraciones de piedra. De manera simétrica encontramos dos grandes balcones corridos de forja que abarcan cuatro y dos ventanas , situados entre ventanas sin balcón. En la fachada a la calle Consolación el esquema es similar, estando las tres ventanas recogidas por el balcón corrido.

Observaciones: La planta baja en la esquina ha perdido la calidad e interés original de los arcos de piedra que se pueden apreciar en otras partes de la edificación.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración (sin perjuicio de la estructura) especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Adaptación de locales y carteles publicitarios en planta baja para su integración en fachada.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Joaquín Hoyos, 12	**T-35**

LOCALIZACIÓN

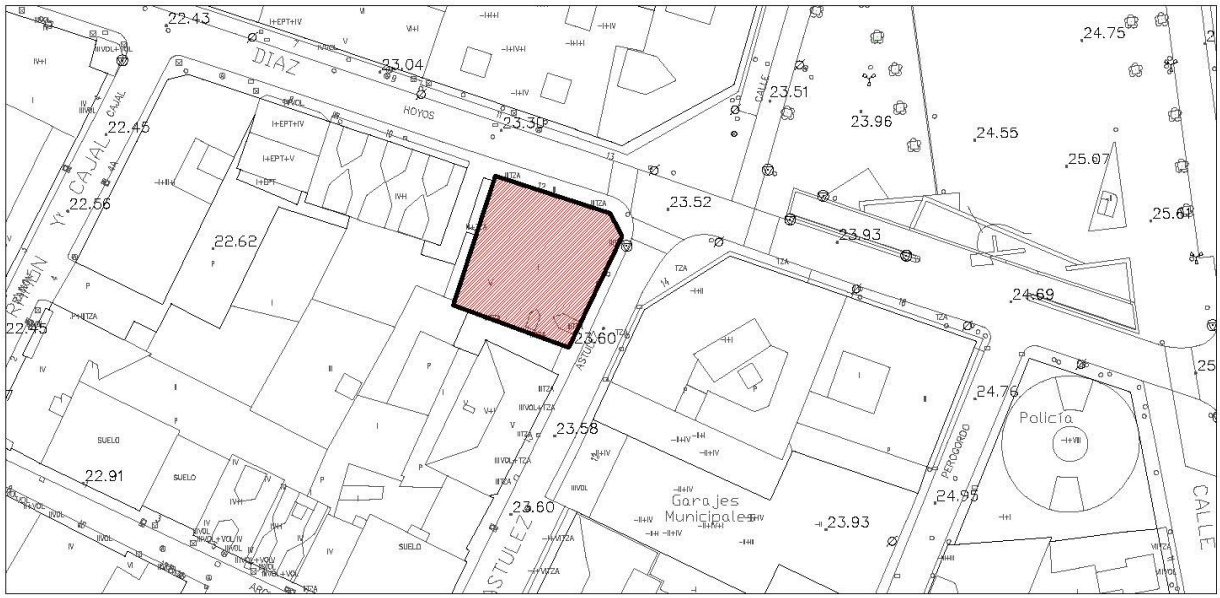

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Joaquín Hoyos, 12	**T-35**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial entre medianeras, retranqueada en sus linderos laterales, de planta cuadrada achaflanada y en esquina. Consta de cuatro alturas más bajo cubierta, con fachadas simétricas, está enfoscada en color rojo y tiene molduras que refuerzan esquinas y huecos en color blanco. La cubierta es inclinada a tres aguas de teja.

La planta baja está resuelta con grandes huecos decorados con molduras y pequeños frontones, sobre un zócalo de piedra gris, Otro elemento singular de la edificación son los miradores que aparecen en el centro de las fachadas laterales. A cada lado se abren dos ventanas verticales de grandes dimensiones, apareciendo grandes balcones de forja en las ventanas de los laterales.

El chaflán se resuelve con el mismo tipo de hueco que las fachadas principales, enmarcadas en columnas y coronadas por un frontón. El bajo cubierta tiene unos huecos pequeños de dimisión cuadrada en línea con los huecos del resto de la fachada, y todo ello cubierto por el gran alero de madera de la cubierta.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (de las plantas bajas), rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración (manteniendo la estructura original) necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Plaza de Baldomero Iglesias, 1	**T-36**

LOCALIZACIÓN

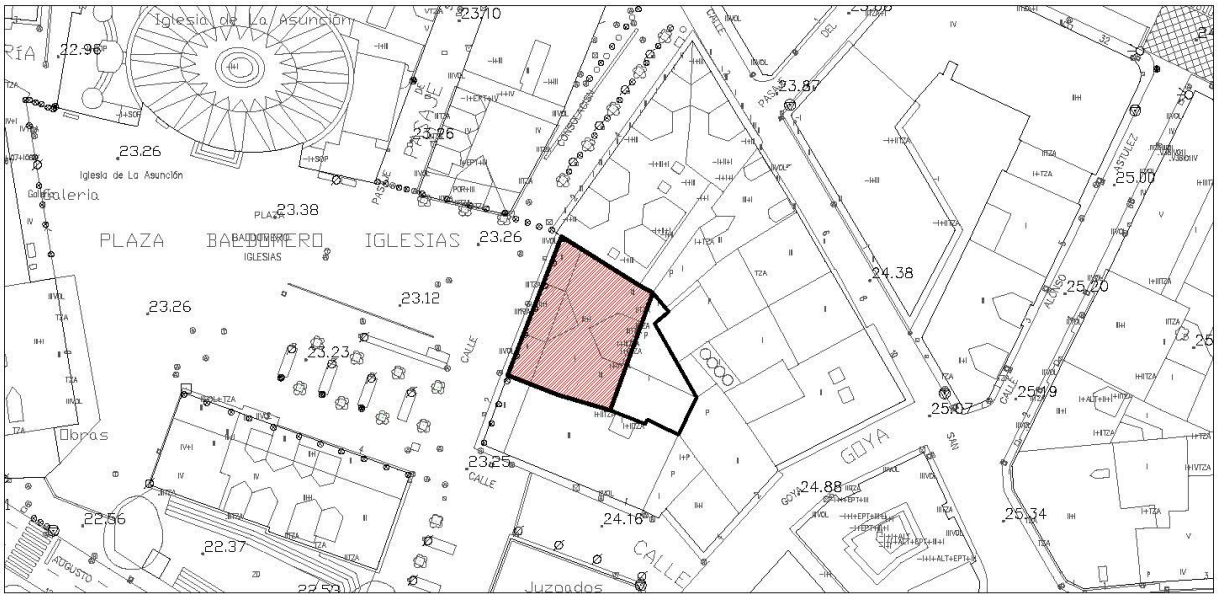

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Plaza de Baldomero Iglesias, 1	**T-36**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial entre medianeras de planta cuadrada trapezoidal. Consta de tres alturas más bajo cubierta, con fachada simétrica enfoscada en color ocre. La cubierta es inclinada a dos aguas de teja.

La planta baja está resuelta con soportales formados por seis arcos de piedra, como elemento característico en toda la plaza.

En línea con cada uno de los arcos se abre un mirador de madera a cada lado y cuatro ventanas verticales entre ellos, de las cuales las dos centrales tienen balcones de forja. El bajo cubierta se trata de una gran tronera alineada con la fachada y con cubierta a dos aguas perpendicular a la fachada. Tiene dos ventanas en línea con los balcones centrales de la fachada.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada. Se aprecian cambios de color y limpieza en la fachada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (de las plantas bajas), rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración (manteniendo la estructura original) necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de reestructuración en cubiertas para incluir buhardillas que cumplan con los criterios de la ordenanza.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Plaza de Baldomero Iglesias, 2	**T-37**

LOCALIZACIÓN

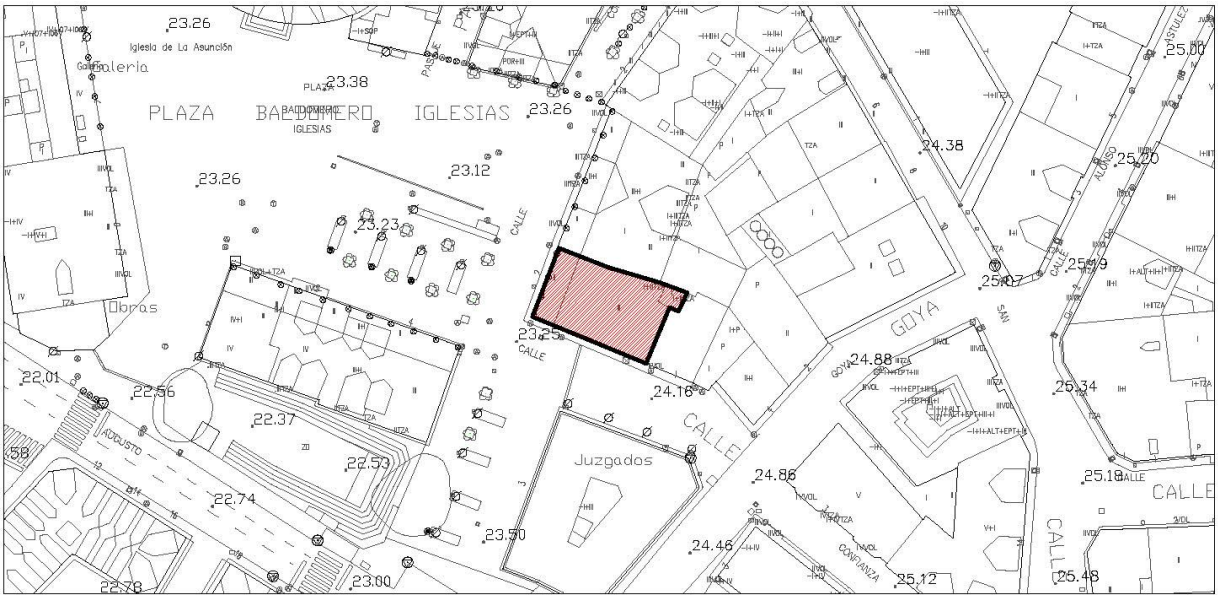

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Plaza de Baldomero Iglesias, 2	**T-37**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial entre medianeras de planta rectangular en esquina. Consta de tres alturas, fachada asimétrica enfoscada en color crema y cubierta inclinada a dos aguas de teja.

La planta baja está resuelta con soportales formados por cuatro arcos de piedra, como elemento característico en toda la plaza.

En la esquina de la fachada principal, en línea con el tercer arco se abre un mirador de carpintería de madera en cada planta, y al lado de éste dos ventanas. La fachada lateral no es porticada en su totalidad en planta baja. Cuenta con un arco en la esquina que da acceso a la galería porticada. Sobre esta primera planta de piedra se abren cinco huecos y un mirador en la esquina opuesta al arco.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 2**	Soportales: **ESTRUCTURAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración y ampliación especificadas en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.). Se mantendrán los soportales íntegros.
- Obras exteriores para la inclusión de elementos tradicionales como miradores o balcones.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Plaza de Baldomero Iglesias, 4	**T-38**

LOCALIZACIÓN

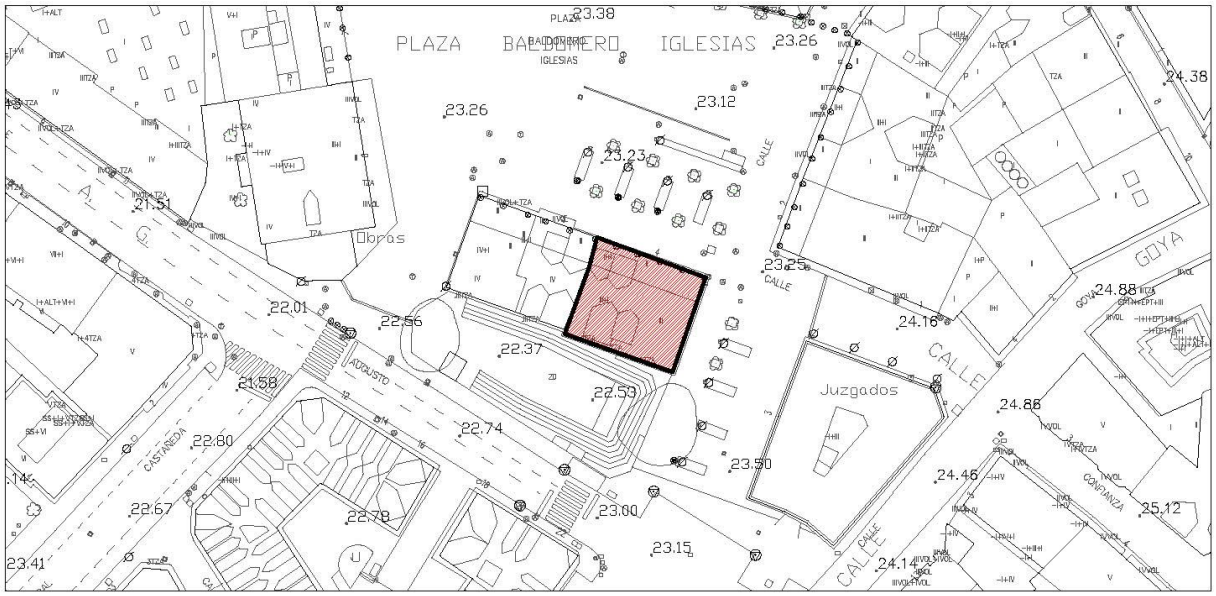

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Plaza de Baldomero Iglesias, 4	**T-38**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial adosada de planta cuadrada en esquina. Consta de tres alturas más bajo cubierta, con fachada simétrica enfoscada en color ocre y remates en huecos y esquinas con molduras de color blanco. La cubierta es inclinada a dos aguas de teja.

La planta baja está resuelta con soportales formados por cinco arcos de piedra en la fachada principal y otro arco en la fachada lateral.

En la fachada principal se abren cinco huecos verticales por plante, de los cuales los tres centrales de la primera planta están acompañados por un balcón corrido de rejería de forja.

La fachada lateral se compone de cuatro huecos con un balcón corrido en las dos centrales de la planta primera.

En la cubierta se abren dos troneras unidas entre sí en la esquina medianera, en línea con los huecos de la fachada.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 2**	Soportales: **ESTRUCTURAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.). Se mantendrán los soportales íntegros.
- Obras de ampliación en altura para uniformar la altura de cornisa con los edificios contiguos.
- Obras exteriores que no alteren la estructura de huecos y miradores, permitiéndose la inclusión de nuevos elementos tradicionales.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Plaza de Baldomero Iglesias, 5	**T-39**

LOCALIZACIÓN

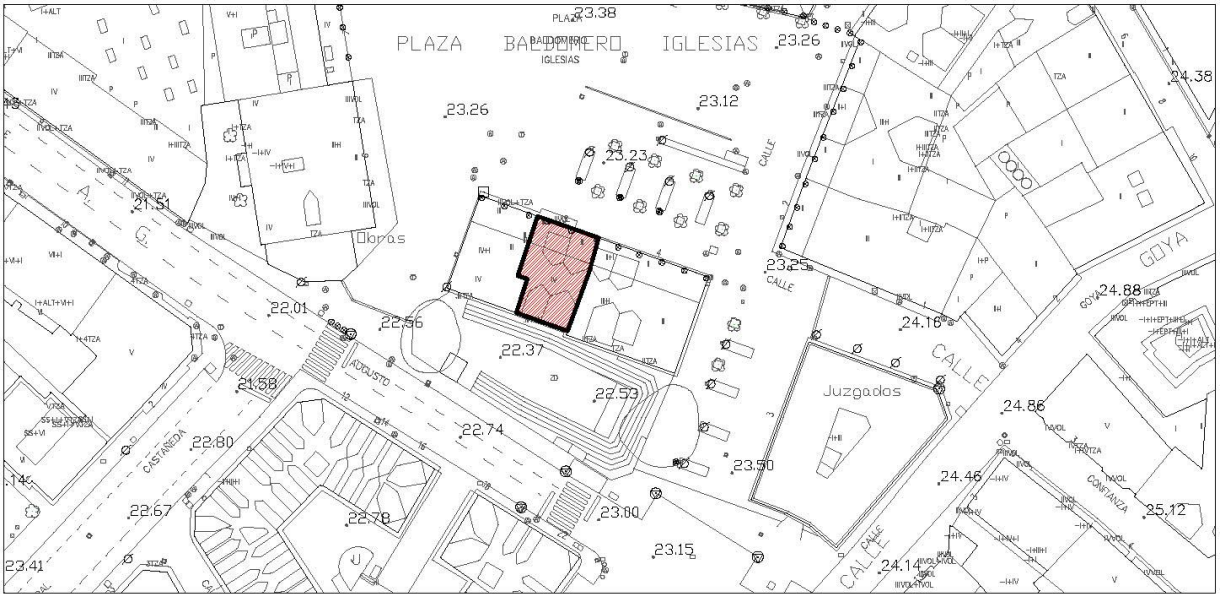

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Plaza de Baldomero Iglesias, 5	**T-39**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial entre medianeras de planta rectangular. Consta de tres alturas más bajo cubierta, con fachada asimétrica enfoscada en color ocre y remates en huecos y esquinas con molduras de color blanco. La cubierta es inclinada a dos aguas de teja.

La planta baja está resuelta con soportales formados por tres arcos de piedra.

En la fachada encontramos unas galerías de madera sobre el arco central y dos huecos verticales a cada lado, sobre los arcos laterales. El bajo cubierta se resuelve con dos troneras, una menos que la otra, retranqueada y situada sobre los miradores.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 2**	Soportales: **ESTRUCTURAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.). Se mantendrán los soportales íntegros.
- Obras de ampliación en altura para uniformar la altura de cornisa con los edificios contiguos.
- Obras exteriores que no alteren la estructura de huecos y miradores, permitiéndose la inclusión de nuevos elementos tradicionales.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Plaza de Baldomero Iglesias, 5	**T-40**

LOCALIZACIÓN

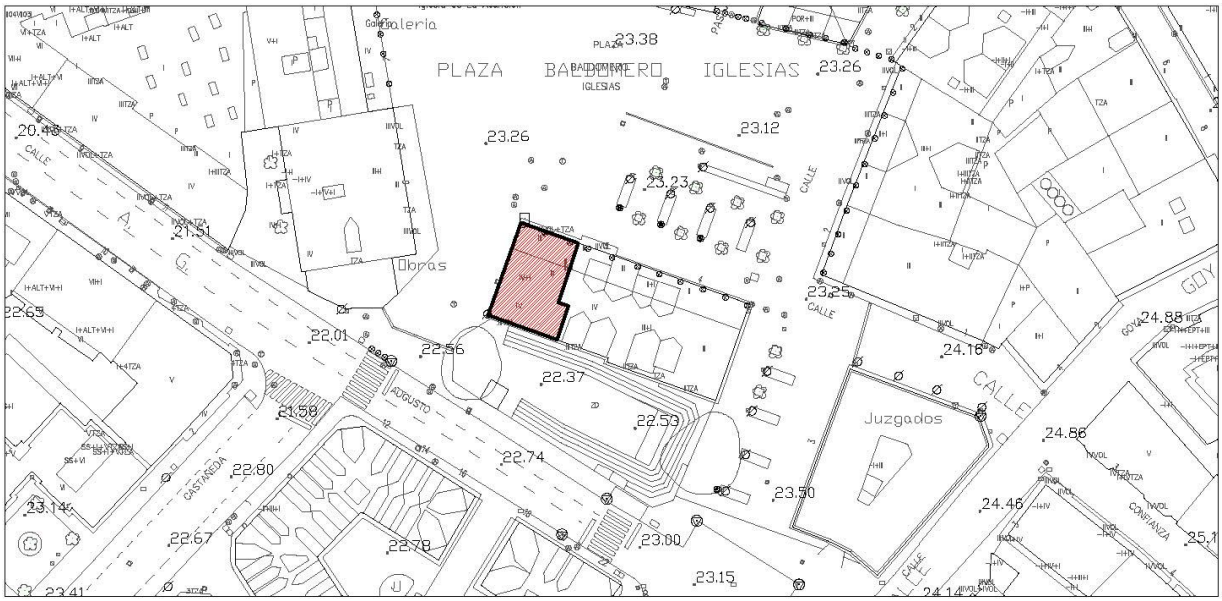

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Plaza de Baldomero Iglesias, 5	**T-40**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial adosada de planta rectangular y en esquina. Consta de cuatro alturas más bajo cubierta, con fachada simétrica enfoscada en color ocre y remates en huecos y esquinas con molduras La cubierta es inclinada a tres aguas de teja.

La planta baja está resuelta con soportales formados por tres arcos de piedra. En la fachada encontramos unas galerías de madera sobre el arco central y dos huecos verticales a cada lado, sobre los arcos laterales. La segunda planta sigue el mismo esquema, y en la tercera encontramos dos huecos de menor tamaño y un balcón sobre el mirador del segundo piso.

La planta baja de la fachada lateral es de piedra y tiene un arco que abre el soportal a la calle. La planta primera y segunda se organizan del mismo modo, con cuatro huecos, siendo dos de ellos verticales y los otros cuadrados, todos enmarcados en sillares de piedra. La planta tercera tiene dos huecos verticales centrales y dos menores laterales, rompiendo los ejes compositivos de los huecos. El bajo cubierta se resuelve con dos ventanas pequeñas en el centro de la fachada, en línea con los huecos centrales.

Observaciones: Es la misma parcela catastral que la ficha T-39. En apariencia son la misma edificación.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 2**	Soportales: **ESTRUCTURAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.). Se mantendrán los soportales íntegros.
- Obras exteriores para la ampliación de huecos e introducción de elementos tradicionales como miradores o balcones.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Plaza de Baldomero Iglesias, 6	**T-41**

LOCALIZACIÓN

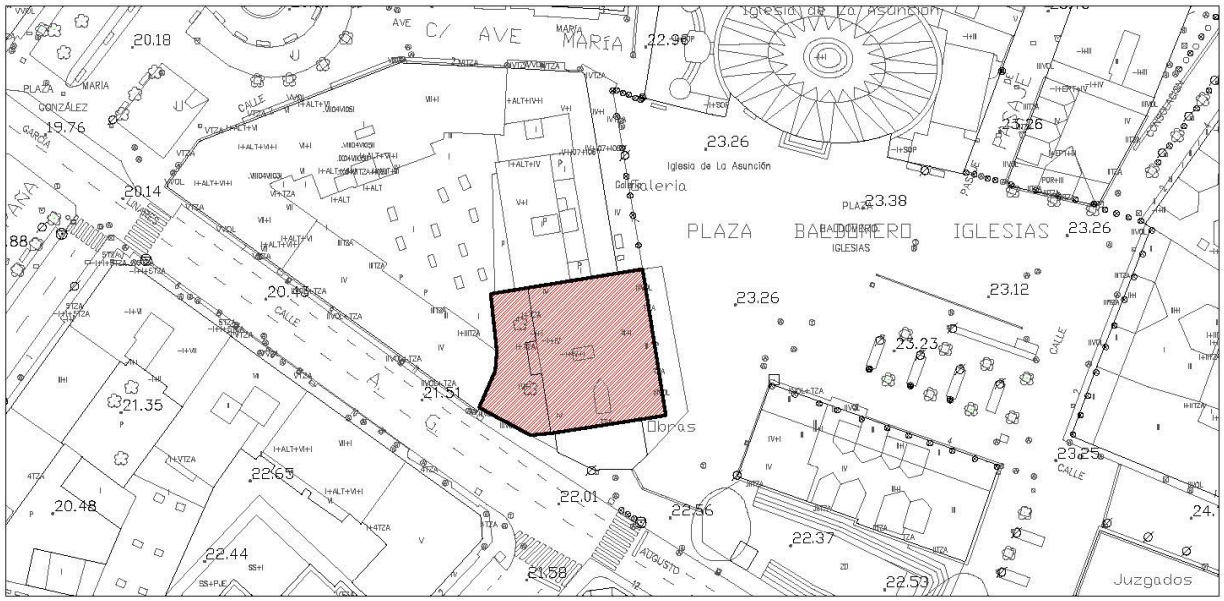

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993





Fotografías 2015

Edificación	Plaza de Baldomero Iglesias, 6	**T-41**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial entre medianeras de planta rectangular irregular y en esquina. Consta de cuatro alturas más bajo cubierta donde todas las plantas siguen el mismo esquema.Tiene tres fachadas enfoscadas en color rojizo y remates en huecos y esquinas con molduras de color blanco. La cubierta es inclinada a dos aguas de teja de la que emergen varias troneras.

La planta baja está resuelta con soportales formados por seis arcos de piedra.

La fachada principal se compone de un mirador de madera en cada uno de los extremos y cuatro huecos verticales entre ellos. Las dos ventanas más próximas a los miradores cuentan con un balcón sencillo de rejería de forja, mientras que las dos ventanas centrales no tienen balcón, pero si rejería.

La fachada lateral sigue un esquema similar, es simétrica y se compone de cinco huecos, de los cuales sólo el central tiene balcón. En la planta de cubierta asoman tres troneras coincidiendo con la línea de los tres huecos centrales. La prolongación de la fachada hacia la calle Augusto Gonzalez Linares se compone de dos baterías de miradores de madera sobre dos grandes vanos en forma de arco de medio punto y coronados por dos troneras.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 2**	Soportales: **ESTRUCTURAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.). Se mantendrán los soportales íntegros.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle La Llama, 10	**T-42**

LOCALIZACIÓN

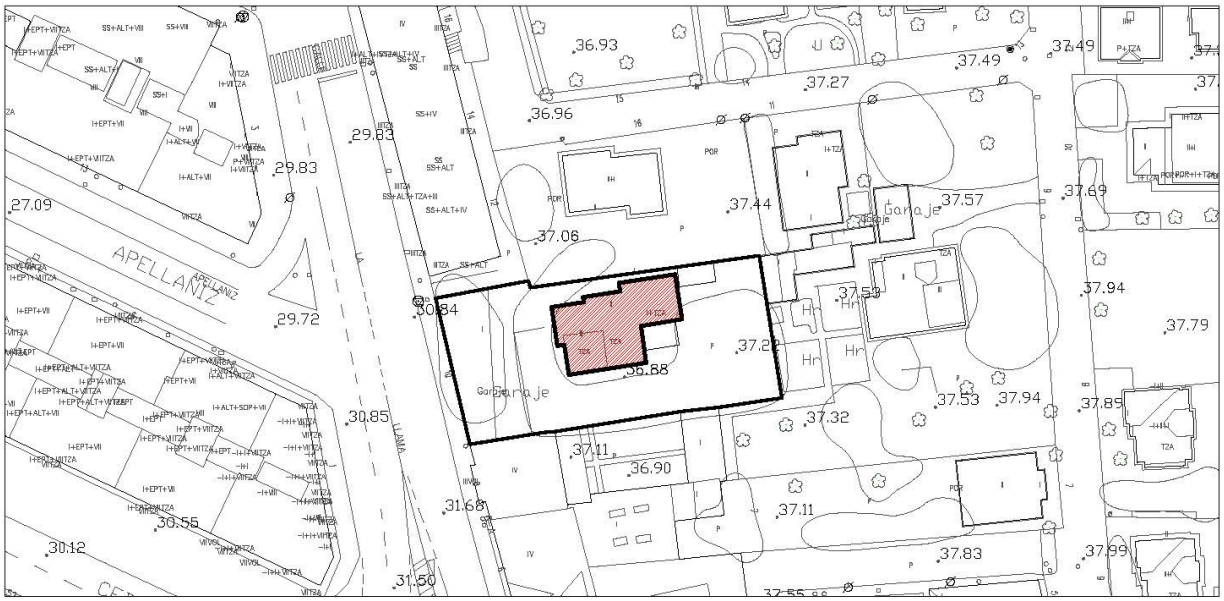

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993





Fotografías 2015

Edificación	Calle La Llama, 10	**T-42**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación palaciega aislada de planta rectangular irregular. Consta de dos alturas más un torreón, tiene fachadas asimétricas y está enfoscada en color ocre con molduras que refuerzan esquinas y huecos en color crema. La cubierta es de teja inclinada a cuatro aguas.

Se trata de una edificación muy rica volumétricamente, con un cuerpo central de dos alturas y una torre que emerge en el extremo. Las fachadas combinan ventanas sencillas, arcos, balcones y solanas.

Destacan los grandes aleros de madera tanto en la torres como en el cuerpo central, y los porches y miradores de la planta superior del volumen central.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de reestructuración del bajo cubierta para la introducción de buhardillas
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela así como su ocupación, cerramientos y ajardinamiento.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Martínez Ramón, 8	**T-43**

LOCALIZACIÓN

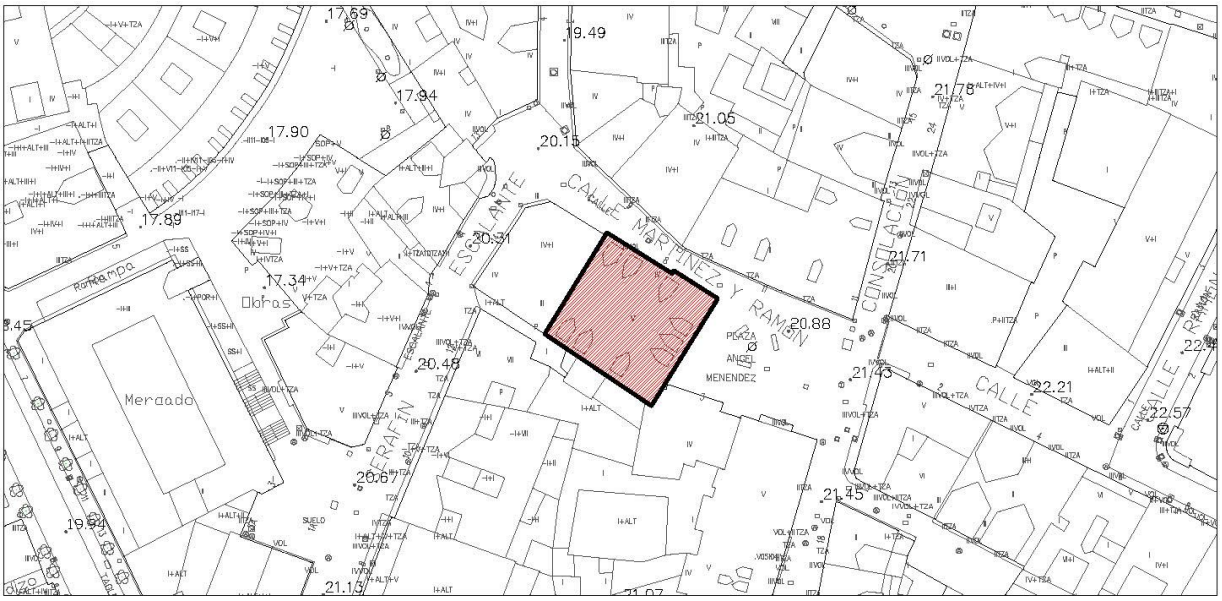

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Martínez Ramón, 8	**T-43**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta cuadrada en esquina. Consta de cuatro alturas, y cubierta inclinada de teja a tres aguas. Las fachadas están realizadas en sillares de piedra con detalles enfoscados en color blanco y todas las plantas siguen el mismo esquema.

La fachada a la calle Martínez Ramón se compone de un gran mirador de madera en el extremo medianero y tres vanos verticales enmarcados en sillares de piedra y de carpintería de color verde. La fachada a la plaza Ángel Menéndez cuenta con cinco huecos por planta, y encontramos un balcones sólo en las ventanas de esquina de la primera planta.

Destaca el gran alero de madera en ambas fachadas, los balcones de forja muy elaborados y con filigranas y los grandes vanos de sillares de piedra en la planta baja.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada. Se aprecia un cambio en la cubierta, donde la gran tronera central ha desaparecido y en su lugar encontramos tres troneras centrales de menor tamaño.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (de plantas bajas y carpinterías), rehabilitación y de reestructuración que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores para la recuperación de los materiales tradicionales en carpinterías y fachada.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Martíres, 3	**T-44**

LOCALIZACIÓN

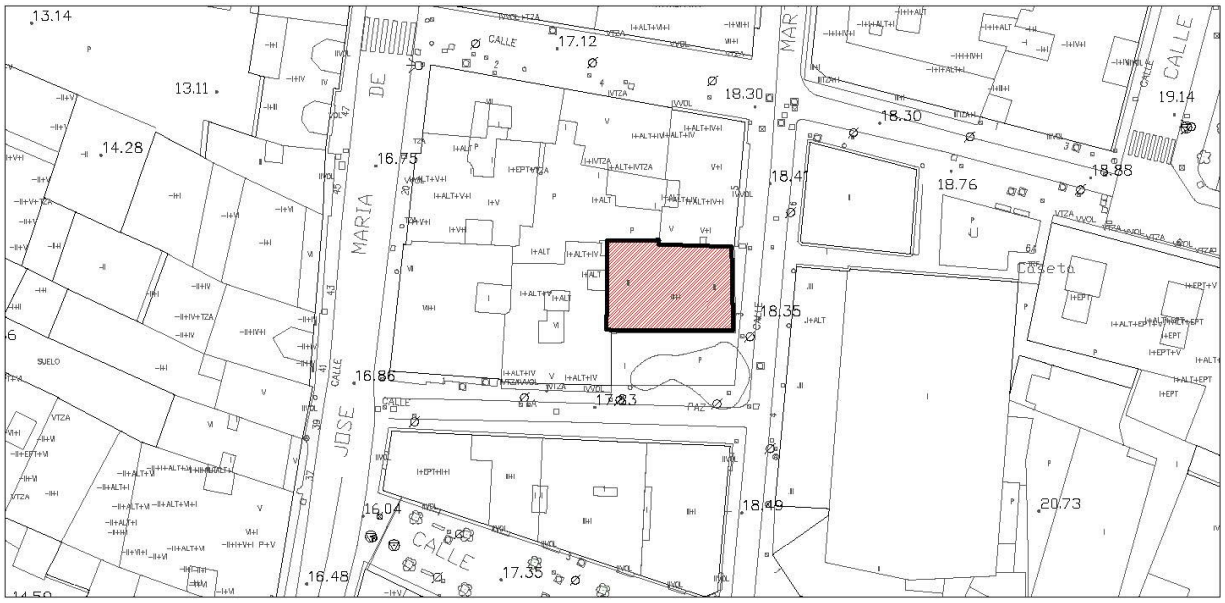

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993

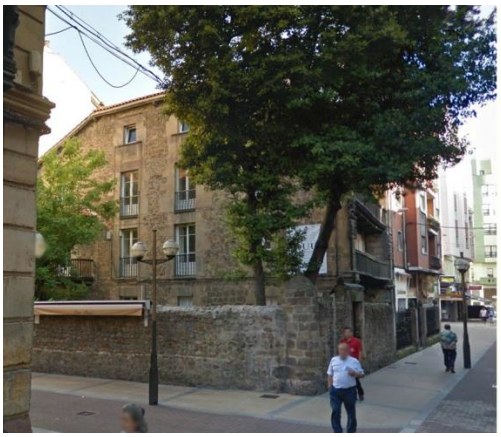



Fotografías 2015

Edificación	Calle Martíres, 3	**T-44**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja y primera	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación solariega entre medianeras, de planta rectangular en esquina y con retranqueo de fachada lateral. Consta de tres alturas y bajo cubierta, con tejado inclinado a tres aguas. Las fachadas están realizadas en mampostería con sillares de piedra rematando huecos y esquinas.

La fachada principal se compone un gran soportal sustentado por un pilar de madera de gran porte sobre el que vuela un gran balcón-solanero de madera en toda la fachada al que se abren tres puertas. La planta superior sigue el mismo esquema. En las paredes de fachada perpendiculares a la calle Martires destacan dos escudos de armas, uno a cada lado del balcón sobre una recreación de columna clásica labradas en la piedra. Coronando estos muros encontramos un gran alero de madera que cubre los dos balcones solariegos y dos obeliscos de piedra rematando las esquinas de la cubierta. La fachada lateral es simétrica. Los huecos en la planta baja y en el bajo cubierta son cuadradas mientras que las ventanas de la planta principal y segunda son de dimensión vertical con rejerías de forja. La parcela está delimitada por un gran muro de piedra, y alberga dos grandes árboles de gran valor.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **ESTRUCTURAL**	Escudos: **INTEGRAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración (sin alterar la estructura original) según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela, ocupación, cerramientos y arbolado.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Biblioteca Popular Gabino Teira	Calle Martíres, 6	**T-45**

LOCALIZACIÓN

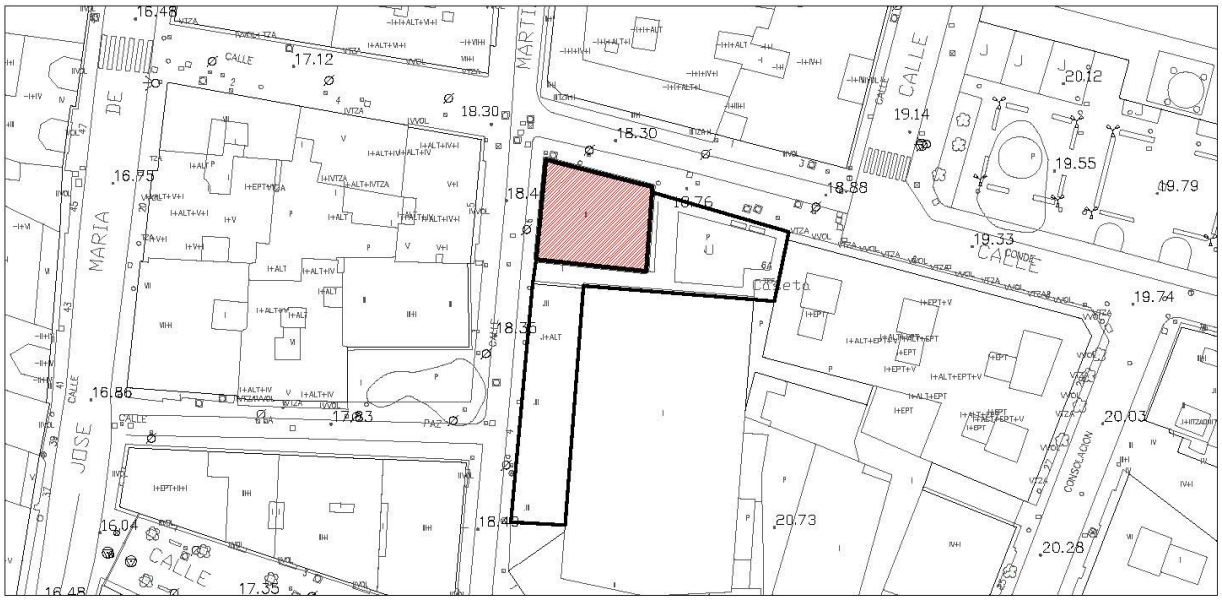

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993

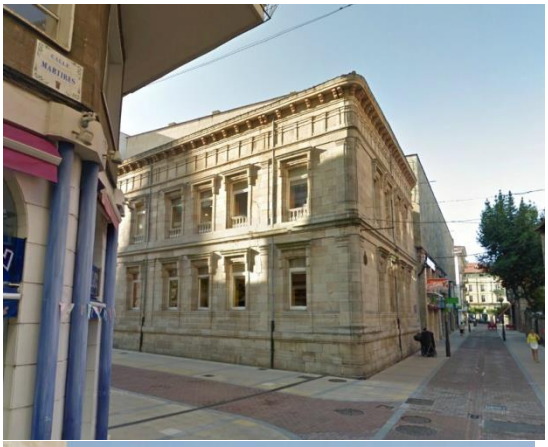



Fotografías 2015

Biblioteca Popular Gabino Teira	Calle Martíres, 6	**T-45**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Equipamiento Cultural	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación palaciega adosada, de planta cuadrada irregular y bordes redondeados, en esquina y con tres fachadas. Consta de dos alturas, formando un volumen cúbico, con cubierta inclinada de teja a cuatro aguas. Las fachadas están realizadas en sillares de piedra caliza de gran calidad.

Las fachadas tienen gran parecido entre sí, están compuestas por un zócalo de la misma piedra destacado por molduras labradas en la piedra, sobre el cual se abren una serie de huecos coronados por frontones. Sobre éstos hay una cenefa de piedra que enfatiza la separación entre las plantas, sobre la cual se repite el esquema de la planta principal. Estos huecos tienen unas balaustradas de madera.

Coronando el segundo piso aparece un volumen a modo de ático o triglifo decorado con pequeñas columnas adosadas al muro creando una especia de friso que es coronado por un alero de piedra. A cada lado de las esquinas redondeadas del edificio encontramos pilares dóricos decorativos adosados al muro.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total (sin alterar la estructura original) necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Plaza Mayor, 2	**T-46**

LOCALIZACIÓN

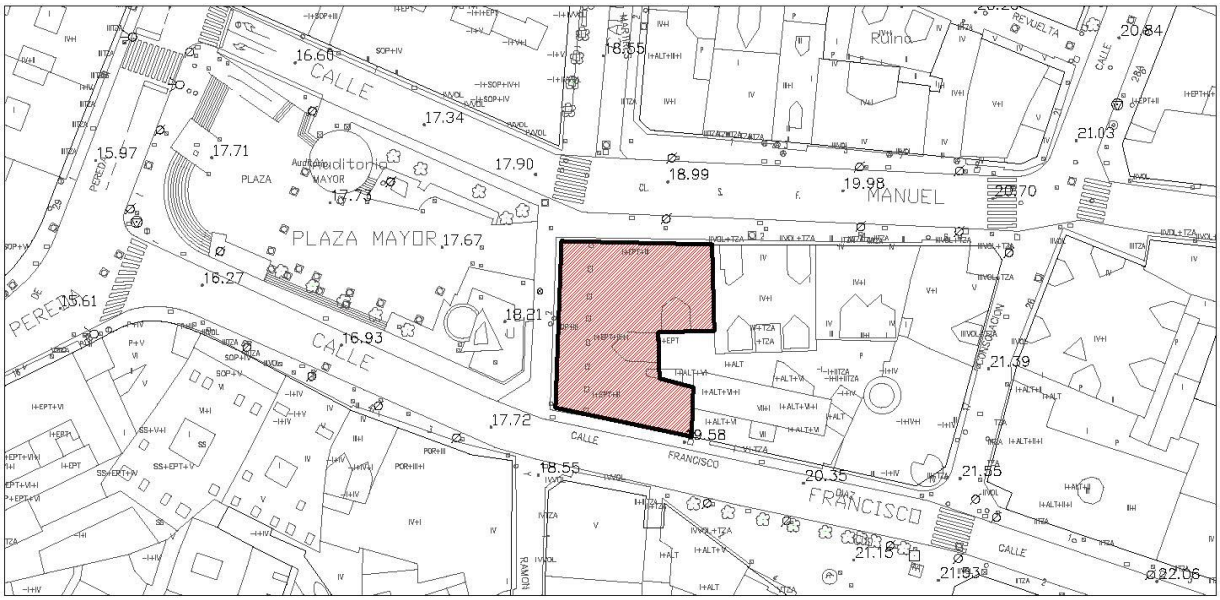

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Plaza Mayor, 2	**T-46**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada, de planta cuadrada irregular, en esquina y con tres fachadas. Se trata de un volumen rotundo de tres alturas más bajo cubierta, y con tejado inclinado a dos aguas.

La fachada principal se compone por un pórtico soportalado de siete grandes arcos de piedra en planta baja, sobre los cuales arranca la fachada enfoscada de color ocre rematada en las esquinas y en los cambios de altura por relieves decorativos de color más claro. Se compone de siete ventanas por planta, dispuestas de manera simétrica, alternando ventanas simples con ventanas coronadas por frontones y con balcón de rejería de forja.

Las fachadas laterales tienen menor interés compositivo, en la que se abren huecos de las mismas características que los huecos simples de la fachada principal.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 1**	Soportales: **ESTRUCTURAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.). Se mantendrán los soportales íntegros.
- Se permitirán obras de reestructuración en cubiertas para la inclusión de buhardillas y habilitación del bajo cubierta en línea con los ejes compositivos de huecos en fachada.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Plaza Mayor, 3	**T-47**

LOCALIZACIÓN

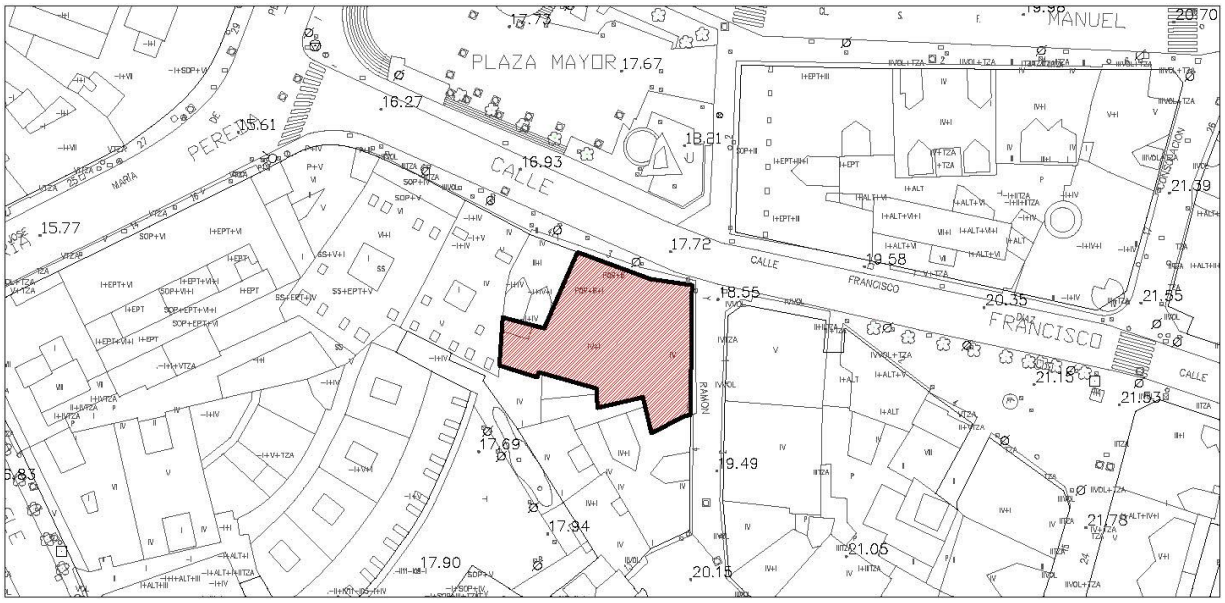

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Plaza Mayor, 3	**T-47**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras, de planta irregular, en esquina y con dos fachadas. Se trata de un volumen rotundo de tres alturas más bajo cubierta, y con tejado inclinado a dos aguas.

La fachada principal se compone por un pórtico soportalado de seis grandes arcos de piedra en planta baja, sobre los cuales arranca la fachada enfoscada de color ocre. Se compone de seis ventanas por planta, dispuestas de manera simétrica con balcones individuales de rejería de forja. El segundo piso tiene la misma estructura, y la planta de bajo cubierta tiene seis huecos horizontales de menores dimensiones. La fachada lateral tiene menor interés compositivo, en la que se abren huecos de las mismas características que en la fachada principal, sin contar con balcones la planta principal.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada. Se aprecia **u**na altura más sobre el segundo piso, habiéndose perdido el gran alero de madera, que ha sido sustituido por el bajo cubierta y un alero de hormigón.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 2**	Soportales: **ESTRUCTURAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación, que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores para la apertura de huecos mayores en última planta para crear una composición más uniforme de las fachadas.
- Se permite la reestructuración de la cubierta para recuperar los aleros de madera e incluir buhardillas.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Plaza Mayor, 5	**T-48**

LOCALIZACIÓN

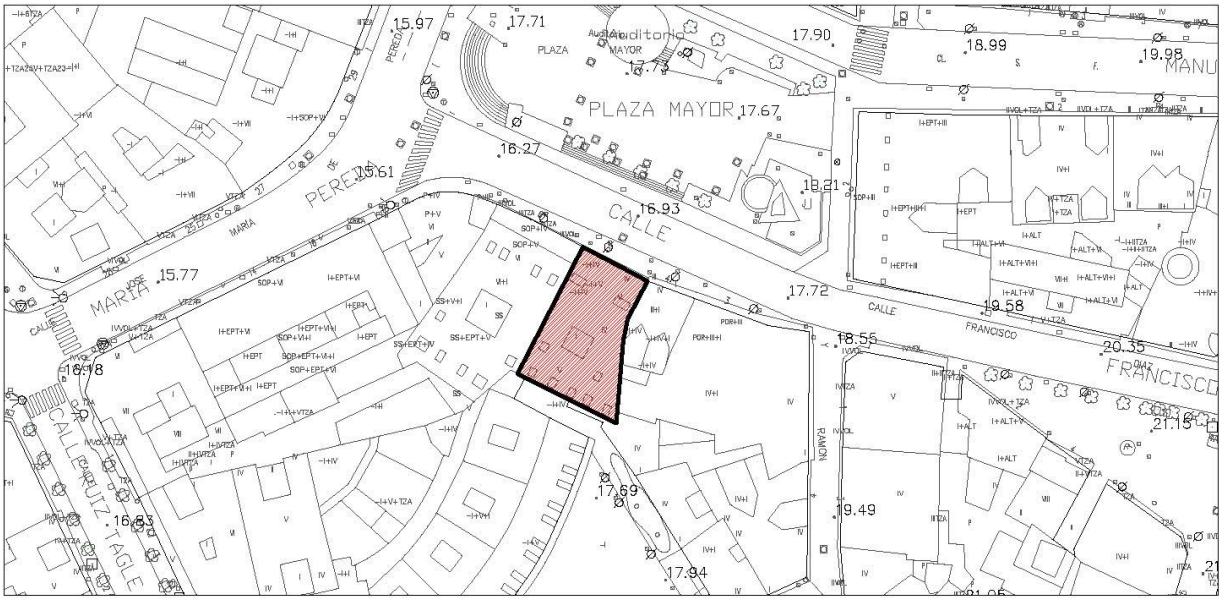

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993

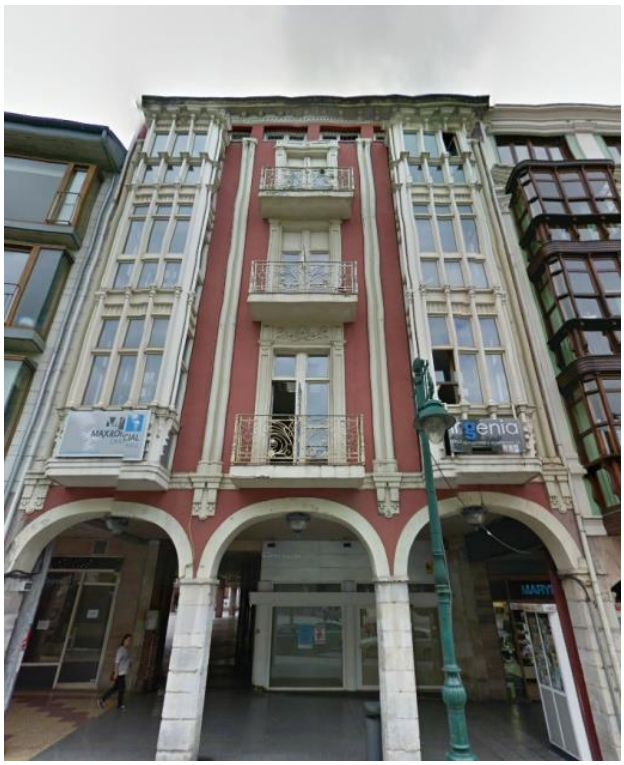

Fotografía 2015

Edificación	Plaza Mayor, 5	**T-48**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta rectangular irregular. Consta de cuatro alturas, con fachada simétrica enfoscada en color rojo y remates en huecos y esquinas con molduras de color blanco. La cubierta es inclinada a dos aguas de teja.

La planta baja está resuelta con soportales formados por tres grandes arcos de piedra blanca que contrastan con el rojo de la fachada. En la fachada encontramos unas galerías de madera blanca a sobre los arcos laterales y un gran hueco central con balcones de rejería de forja. Tanto los miradores como las ventanas están delimitados por unas molduras blancas que recorren la fachada partiendo del eje de las columnas de los arcos de planta baja.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Plaza Mayor, 6	**T-49**

LOCALIZACIÓN

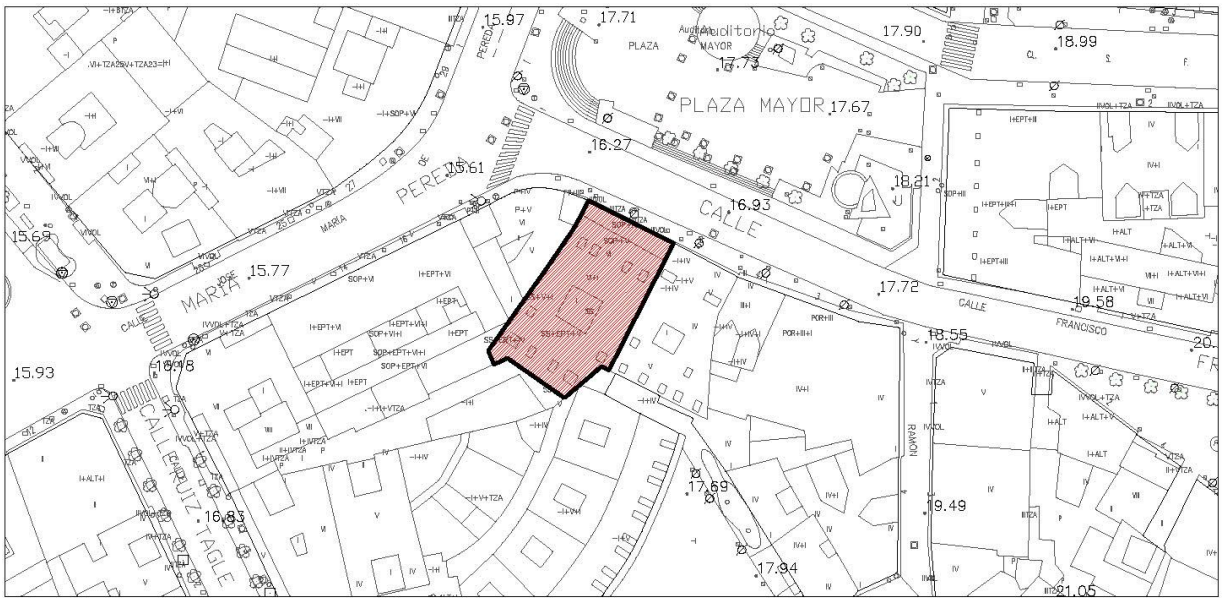

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993

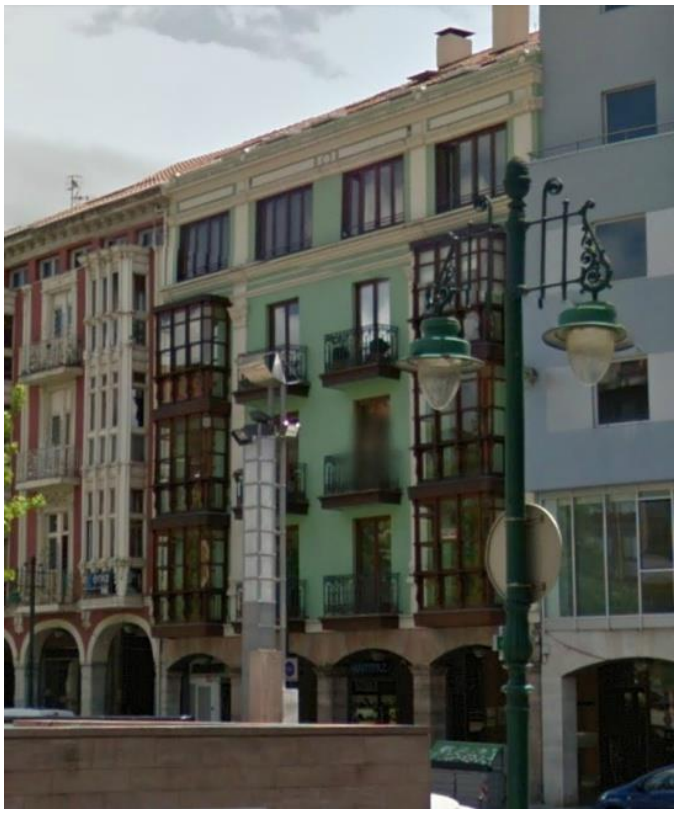

Fotografía 2015

Edificación	Plaza Mayor, 6	**T-49**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta rectangular irregular. Consta de cinco alturas, con fachada simétrica enfoscada en color verde. La cubierta es inclinada a dos aguas de teja.

La planta baja está resuelta con soportales formados por cuatro grandes arcos de piedra blanca que contrastan con el rojo de la fachada. En la fachada encontramos unas galerías de madera muy destacables sobre los arcos laterales y dos grandes huecos centrales con balcones de rejería de forja. Tanto los miradores como las ventanas están delimitados por unas molduras blancas a modo de pilastras clásicas que parten del eje de las columnas de los arcos de planta baja.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada. Los huecos de la última planta han sido ampliados tomando la dimensión de los miradores, resultando una intervención poco favorecedora para la estética general de la fachada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Círculo de Recreo Y Cámara de Comercio	Boulevard Luciano Demetrio Herrero, 7	**T-50**

LOCALIZACIÓN

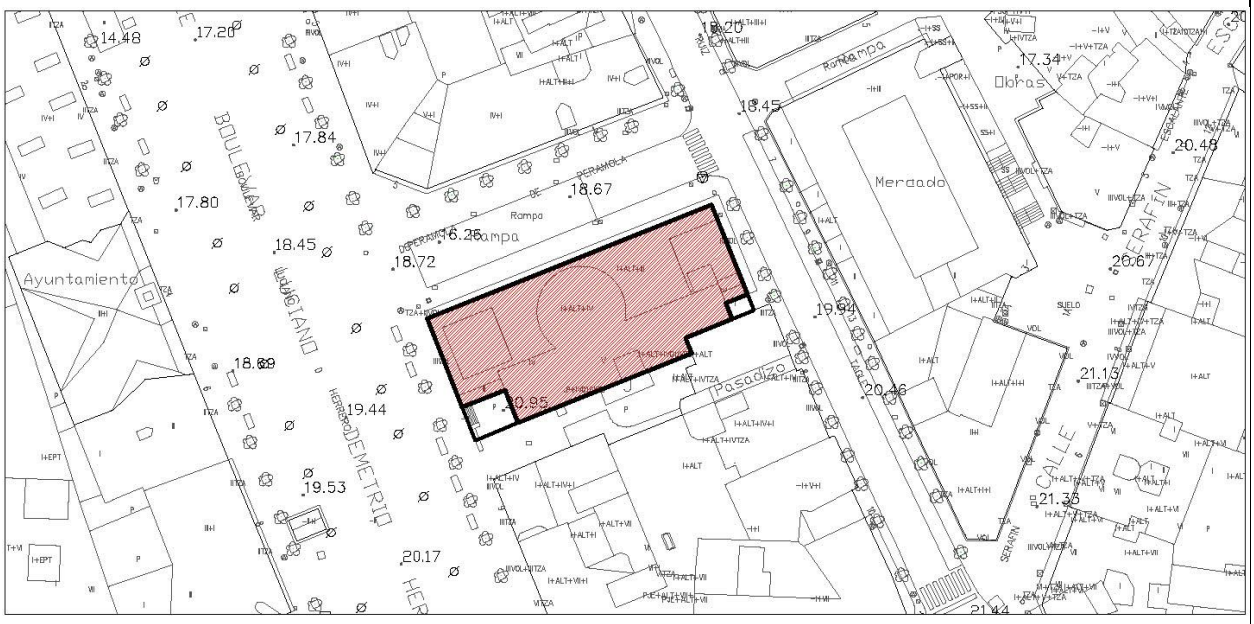

IMÁGENES





Fotografías 2015

Círculo de Recreo Y Cámara de Comercio	Boulevard Luciano Demetrio Herrero, 7	**T-50**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - DO.CO.MO.MO.Iberico	

DESCRIPCIÓN

"El edificio tiene un aire cercano a la escultura. Es un paralelepípedo puro, proporcionado y complejo, que se aligera mediante huecos y retranqueos en todo su perímetro. La Luz modela el volumen mediante el uso del vidrio en grandes bandas dispuestas asimétricamente en el plano de fachada, que fracturan las esquinas y rehúnden los testeros. De este modo el edificio se relaciona con su entorno mediante una extraña dualidad interior-exterior: protegido por el edificio pero a la vez volcado sobre el espacio público."

"El edificio se retranquea en planta baja y parece flotar sobre la parcela, separándose de las construcciones vecinas con un patio amplio que acentúa el carácter exento del edificio. La cubierta es plana, concebida como una terraza accesible y pública.

La combinación de materiales-hormigón, vidrio, madera y ladrillo- tanto en el exterior como el interior facilita comprender el edificio como un espacio continuo que se desarrolla en espiral a través de todas sus plantas y fluye hasta la terraza-jardín de la cubierta plana."

Observaciones: Texto de Miguel Ángel Venegas del Catálogo DOCOMOMO.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Menéndez Pelayo 3 y 5	**T-51**

LOCALIZACIÓN

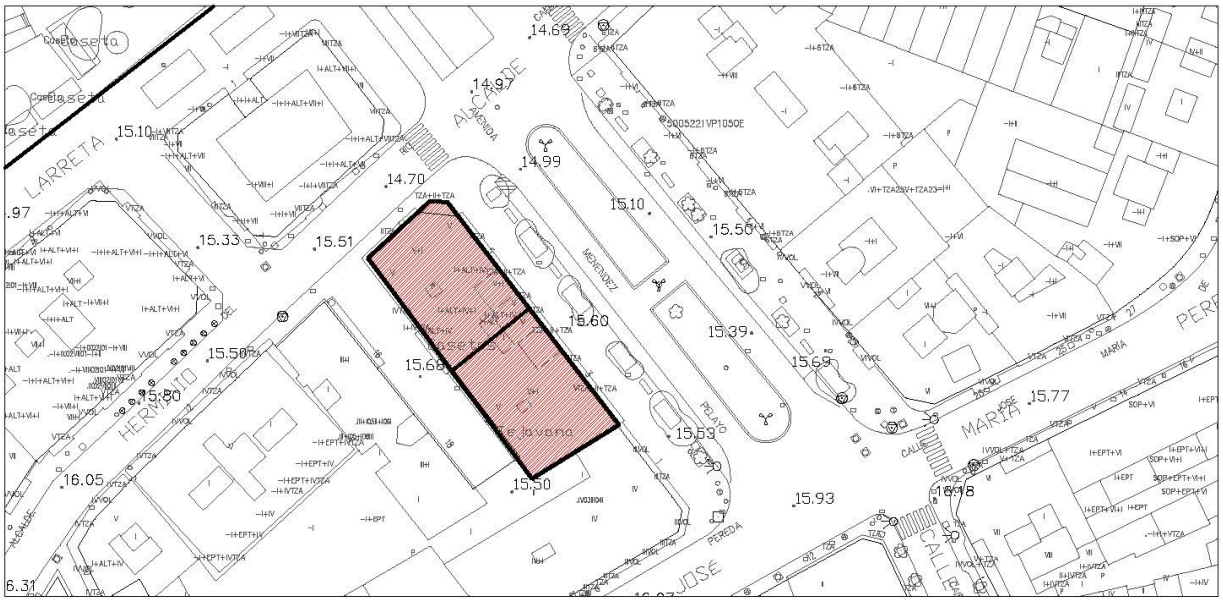

Escala: 1/1000

IMÁGENES





Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Edificación	Menéndez Pelayo 3 y 5	**T-51**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada de planta rectangular achaflanada. Consta de cinco alturas más los torreones, con fachada simétrica enfoscada en color claro. La cubierta es inclinada a dos aguas de teja.

La planta baja se compone de sillares de piedra con grandes huecos. Tomando como eje de simetría el espacio entre las torres centrales, existen cuatro grandes miradores de fábrica, dos en línea con las torres centrales y dos en los laterales (uno en el chaflán). En el tercer piso entre los tres miradores de la fachada principal encontramos balcones corridos con balaustradas. Coincidiendo con el eje de los miradores, en la planta primera encontramos el mismo tipo de balcones. Sobre los miradores, en la última planta se apoyan balcones de forja, destaca la moldura de separación entre el cuarto y quinto piso, donde encontramos dos escudos decorativos en el centro de la separación entre los miradores. El tramo de esquina tiene el eje de simetría en el propio chaflán, y desde ahí se organizan tres huecos por planta a cada lado. En los huecos centrales y en la tercera y quinta planta encontramos balcones de fábrica.

Observaciones: Se trata de dos edificaciones con parcelas catastrales diferentes pero forman una unidad. Las edificaciones han sido rehabilitadas, se aprecia un limpiado de fachada y un cambio de color**.**

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto Industrial La Lechera Montañesa	Avenida Rochefort Sur Mere	**T-52**

LOCALIZACIÓN

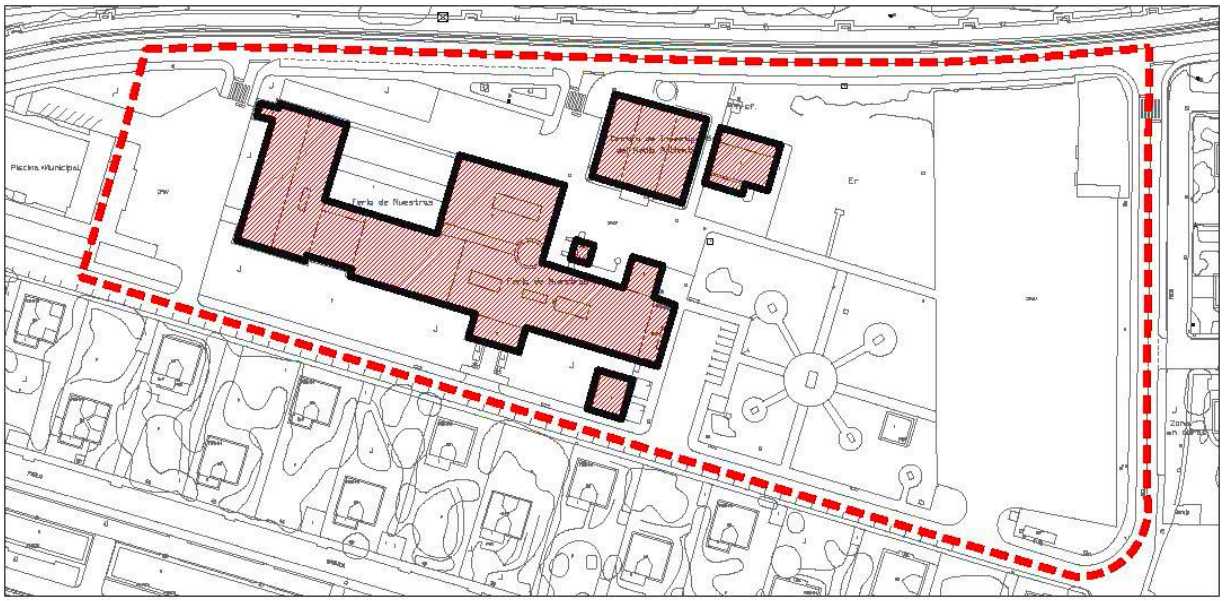

Escala: 1/2000

IMÁGENES

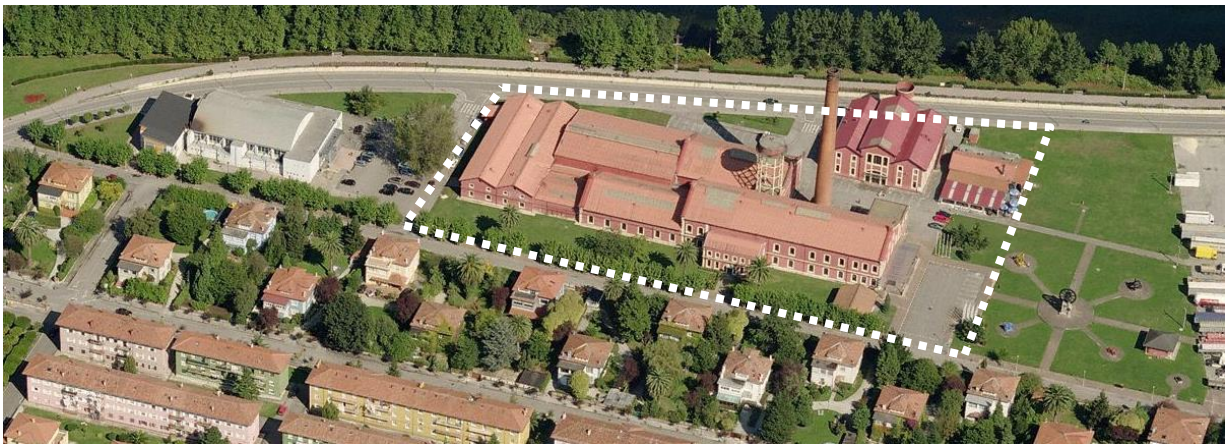



Fotografía 2015

Conjunto Industrial La Lechera Montañesa	Avenida Rochefort Sur Mere	**T-52**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento, General	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Conocido en sus inicios como Azucarera Montañesa, y posteriormente como Lechera Montañesa, hoy se llama cariñosamente La Lechera al actual Recinto de Feria de Muestras de Cantabria el cual cuenta con una extensión interior de 5.000 metros cuadrados, y una superficie exterior de 23.000.

La Feria de Muestras de Cantabria era conocida en el año 1898 como Azucarera Montañesa y en 1904 como Lechera Montañesa luego de la quiebra de la azucarera. La lechera era la encargada de abastecer a la capital, Madrid. Su crecimiento y desarrollo fue de la mano con la apertura de las fábricas de harina y encurtidos en Torrelavega hacia finales del siglo XIX. Este auge se debió en gran parte a la apertura del camino harinero de Reinosa que se diera a mediados del siglo XVIII y a la construcción del ferrocarril que corre junto al río Besaya hacia mediados del siglo XIX

Tras el abandono de las instalaciones por parte de la lechera, diversas compañías que nos demuestran el auge industrial de la época tales como: Asturiana del Zinc, Solvay, La Continental que luego fue Firestone y ahora Bridgestone, la Granja Poch, Talleres Obregón, Landaluce, Casto Arce, Horno San José…etc.

En el año 1984 Sniace vende la propiedad al Ayuntamiento del cual era alcalde Manuel Rotella. El destino de estos terrenos fue la designación como un recinto de ferias que gracias al protagonismo y patrocinio Gobierno Regional, pasó a ser Feria de Muestras de Cantabria. En 1985 el edificio fue restaurado conservando el original estilo arquitectónico industrial, mediante un acuerdo entre el Ayuntamiento de Torrelavega y la Diputación Regional de Cantabria.

El complejo se compone de dos grandes naves situadas en el parque de La Lechera:

- La nave sur, de mayor tamaño es de carácter longitudinal, resuelta en dos alturas y con cubierta de teja a dos aguas. Tiene fachadas simétricas, donde se abren unos huecos verticales de iguales dimensiones en todas sus fachadas. Estos huecos están bordeados con enfoscados de color blanco, mientras que las fachadas son de color rojo. La fachada norte de la nave es ciega salvo por las grandes arcadas de la planta baja. A esta nave se adosa el depósito y la chimenea de ladrillo, que merecen especial mención por su singularidad.
- La nave norte, es de menor tamaño. De planta cuadrada y volumen ligeramente cúbico está techada por una cubierta a dos aguas en tres tramos en sentido perpendicular a la fachada principal. Ésta fachada se compone de tres cuerpos. El central y de mayor altura presenta en su fachada dos grandes vanos tripartitos, uno sobre el otro. Las naves laterales a su vez tienen dos franjas con ventanas a cada lado, estructura que siguen el resto de fachadas del pabellón.

Observaciones:

Conjunto Industrial La Lechera Montañesa	Avenida Rochefort Sur Mere	**T-52**

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL / AMBIENTAL Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento

Criterios de intervención:

- Valorización de los conjuntos mediante la conservación de los trazados y los invariantes del modelo y la estructura, primando la calidad ambiental de la escena urbana.
- Protección del arbolado existente, así como de los elementos integrantes del medio ambiente urbano, tanto en el espacio público como en parcelas privadas.
- Protección volumétrica de la edificación, alturas, composición y tratamiento de elementos originales.
- Obras exteriores.
- Las actuaciones permitidas en el Bien y su entorno cumplirán lo establecido en la Ley 11/1998 "art. 52 y 53", y será preceptiva la autorización de la conserjería competente en materia de patrimonio cultural.

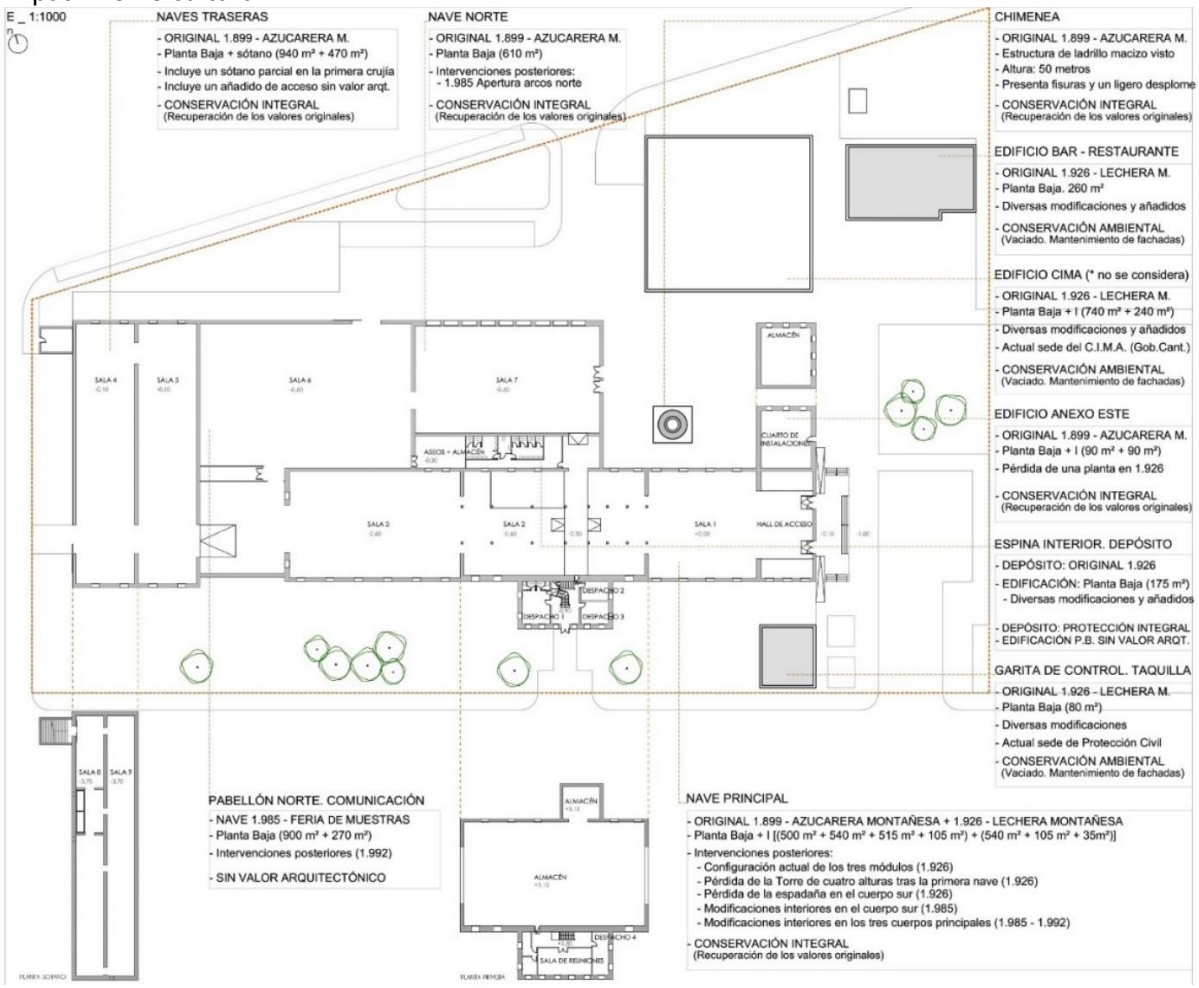

Cautelas Arqueológicas:

Colegio Nuestra Señora de La Paz	Calle Padre Damián 26	**T-53**

LOCALIZACIÓN

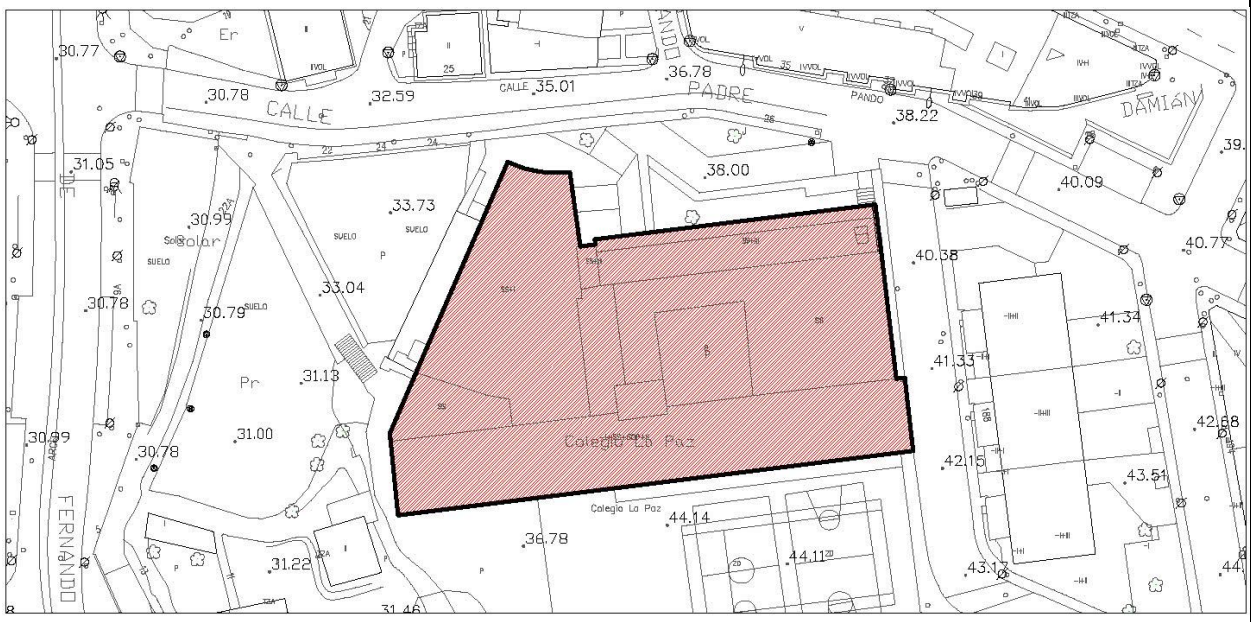

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993





Fotografía 2015

Colegio Nuestra Señora de La Paz	Calle Padre Damián 26	**T-53**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Educativo	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2. - DO.CO.MO.MO.Iberico - Inventario General de Patrimonio Cultural de Cantabria BOC 20/02/2002. (I.G.-I-0135)	

DESCRIPCIÓN

"El colegio se desarrolla en dos bloques longitudinales elevados sobre un potente zócalo, articulado a través del volumen singular de la iglesia y vinculados a un patio interior"

"Se emplaza en una parcela irregular y de fuerte pendiente accesible a través de una promenade que lo esconde visualmente hasta su acceso principal, definido por la escultórica fachada norte" "y la expresividad del volumen de la iglesia. La combinación del hormigón en las fachadas exteriores con el ladrillo de cara vista en las interiores dota al conjunto de movimiento y enriquece la percepción volumétrica con interesantes vistas cruzadas del interior.

El uso brutalista del hormigón y de la luz- a través de los patios y paramentos de vidrio y pavés- como materiales de proyecto, la yuxtaposición y superposición de usos, la cubierta plana transitable en la zona de juegos, la elevación de los bloques sobre pilotes y la disposición de ventanas longitudinales que rasgan los planos de fachada caracterizan un lenguaje preciso y moderno."

Texto de Miguel Ángel Venegas Pérez del Catálogo DOCOMOMO.

"*Lo más relevante del Edificio del Colegio de Nuestra Señora de la Paz de Torrelavega es su fachada, obra de don José María Subirachs, una de las figuras más importantes de la escultura contemporánea española, tanto en la vertiente abstracta como en la neofigurativa. En este último campo el escultor contribuyó de forma notable a la innovación del arte religioso y a la integración de la escultura en el escenario arquitectónico.*

La fachada tiene una forma rectangular que coincide con la estructura del edificio a modo de planta hasta su entronque con el muro liso de la iglesia que se erige a su derecha. Está realizada en hormigón y son dos elementos decorativos que destacan en la fachada: La decoración que ocupa toda su superficie y la imagen de la Virgen. En primer lugar, se juega en la fachada con las huellas de las maderas del encofrado mediante el rehundido más o menos intenso de las distintas tablas que lo configuran, para así romper su uniformidad. Como elemento base de la decoración se utiliza la palabra "Paz" en letras rehundidas, que dispuesta de modo horizontal en coincidencia con las maderas rehundidas del encofrado, se repetirá innumerables veces por toda la fachada, especialmente en la zona lateral derecha de la misma, en torno a la figura de la virgen. A veces aparecen variaciones de la palabra "Paz", como "Pax" o "Zap" (paz al revés), otras veces aparecen "Paz en la tierra", "Pan", "Vino" "C/LG/PS/PP/AP" (iniciales de los artífices autores del encofrado), agrupaciones de la letra "X", así como otros motivos abstractos,

Colegio Nuestra Señora de La Paz	Calle Padre Damián 26	**T-53**

variando la intensidad del rehundido de las letras en las diferentes líneas, e incluso dentro de cada palabra. En la zona lateral izquierda de la fachada aparecen varios cuerpos rectangulares en los que también pueden leerse en letras rehundidas "Colegio de Nuestra Señora de la Paz" de forma escalonada.

La imagen de la Virgen, realizada en fibrocemento coloreado, posee el diseño estilizado propio de las creaciones de Subirachs de la década de los sesenta del siglo pasado. La escultura se desarrolla en altura hasta ocupar casi toda la fachada y destaca sobre un fonde de cristal rojizo que coincide con los pasillos de las cinco plantas del colegio. La imagen de María sostiene al Niño con la mano izquierda y con la derecha parece querer mostrarle algo. Con el mismo tratamiento, sin duda algo expresionista, aparece el tratamiento quebrado de los paños, el aspecto rugoso de las superficies y el exagerado remate coronado de la cabeza. Sendos cuerpos de hormigón hacen las veces de basamento y dosel de la Virgen de la Paz.

Se trata, en síntesis, de una destacada creación escultórica de Subirachs, que revela no sólo la utilización de nuevos materiales en la imaginería contemporánea, sino también como la epigrafía puede llegar a convertirse en un magnífico elemento plástico si se emplea con acierto e imaginación."

BOC Nº 35 del 20 de febrero de 2002

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO | **ZONA DE ORDENANZA**

Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de nueva edificación según lo establecido en normativa.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 2-4	**T-54**

LOCALIZACIÓN

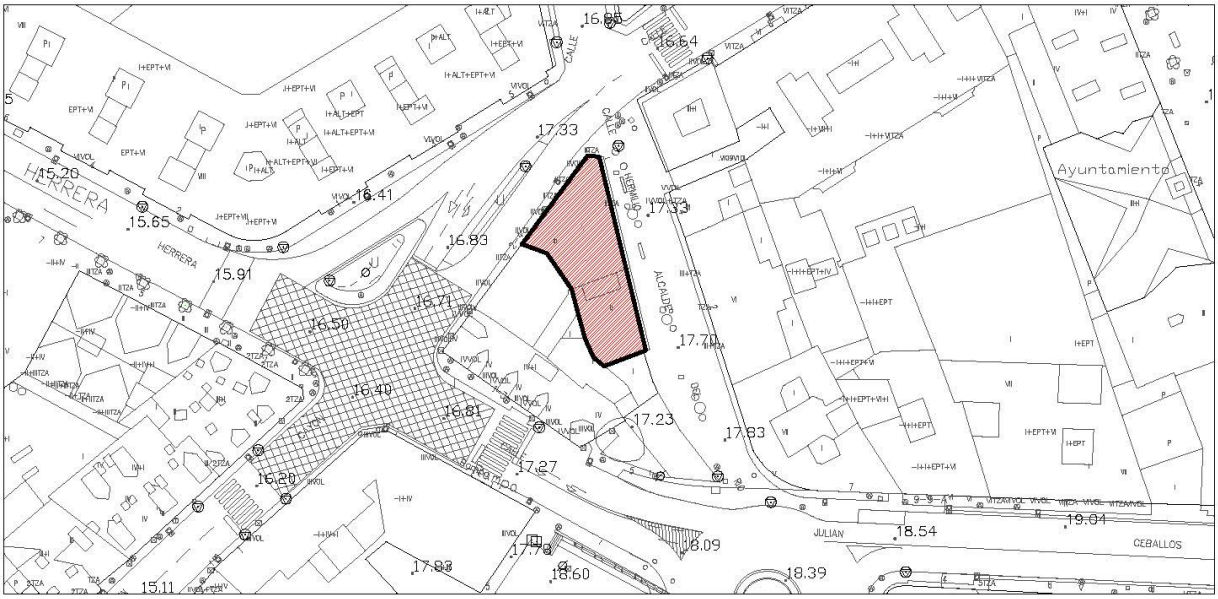

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 2-4	**T-54**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada en uno de sus linderos, de planta trapezoidal y tres fachadas en esquina. Consta de tres alturas, y cubierta inclinada de teja a dos aguas. Las fachadas están enfoscadas en color beige con detalles de color marrón en los marcos de los huecos.

La planta baja se resuelve con grandes ventanas sobre un zócalo corrido de piedra. La fachada principal se resuelve con la alternancia de grandes miradores de madera en los extremos y vanos verticales y balcones de rejería de forja blanca entre medias. La fachada a la calle Hermilio Alcalde del Río tiene cuatro huecos simples con balcones de forja blancos en uno de sus extremos, así como en el tramo achaflanado.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Adaptación de locales y carteles publicitarios en planta baja para su integración en fachada.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 6	**T-55**

LOCALIZACIÓN

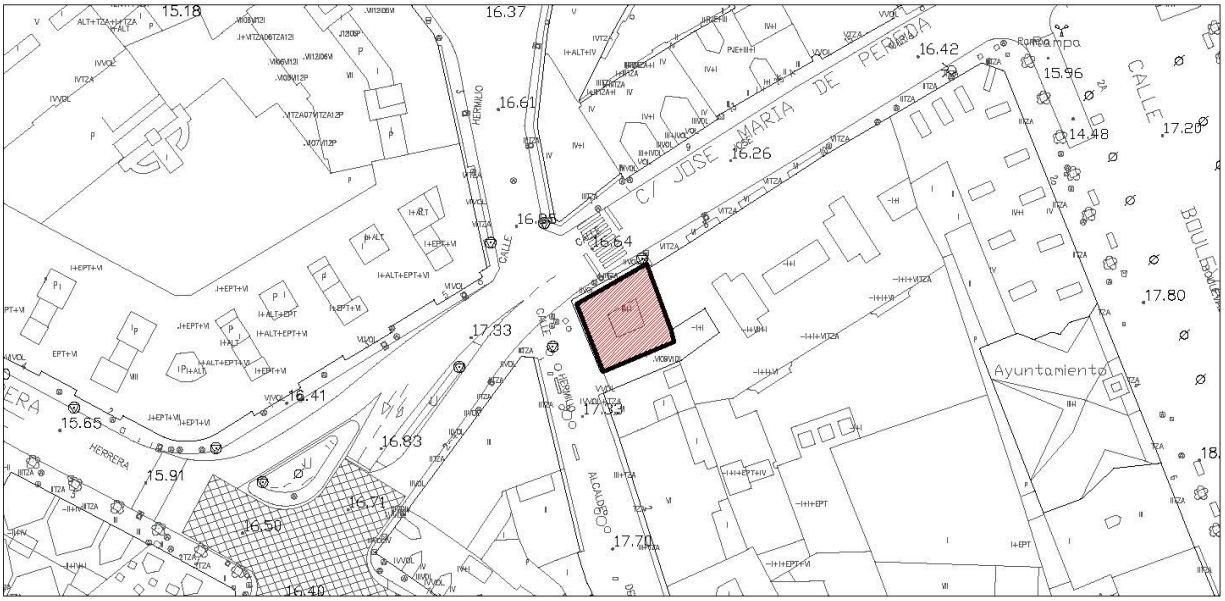

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 6	**T-55**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras, de planta cuadrada, cuatro alturas y cubierta inclinada de teja a cuatro aguas. Las fachadas están enfoscadas en color rojo con detalles de color blanco en los marcos de los huecos.

La planta baja se resuelve con grandes huecos donde se ubican los usos comerciales. La fachada principal se resuelve con la alternancia de grandes miradores de madera en los extremos y vanos verticales y balcones de rejería de forja entre medias. Sobre los miradores y separando la tercera planta de la cuarta destaca un gran alero de madera sobre el cual existe un frontón de forma semicircular central con dos ventanas y dos frontoncillos con la misma forma a cada lado.

La fachada a la calle Hermilio Alcalde del Río tiene tres huecos simples con balcones de forja en el centro, y la planta cuarta está coronada por un frontón triangular con una ventana central.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Adaptación de locales y carteles publicitarios en planta baja para su integración en fachada.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 9	**T-56**

LOCALIZACIÓN

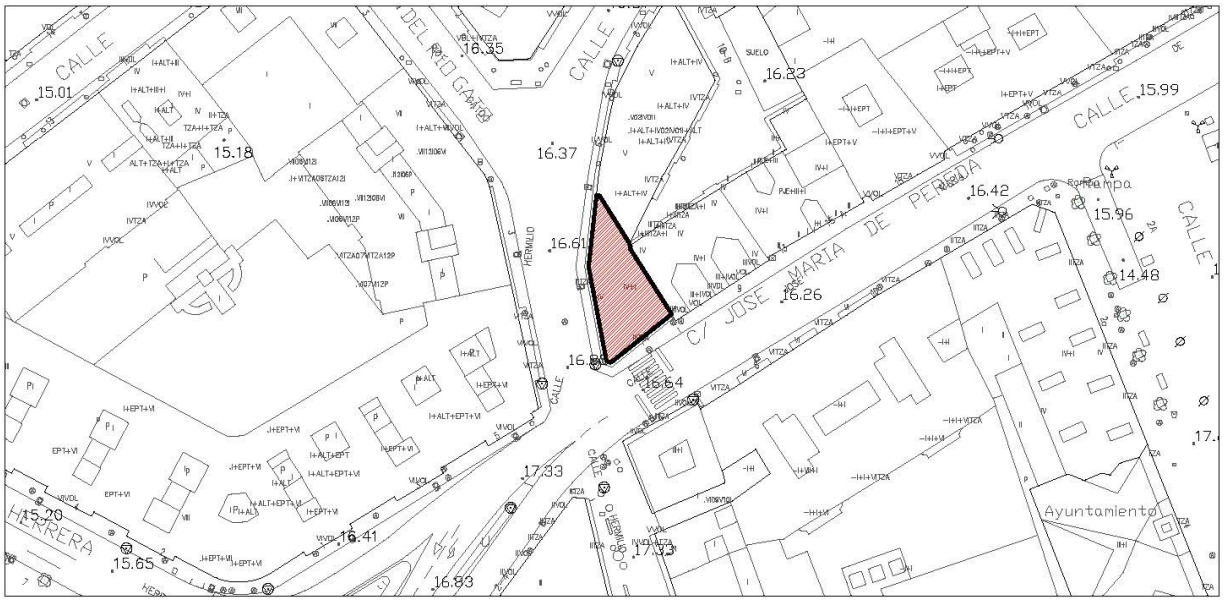

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 9	**T-56**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta triangular irregular y dos fachadas en esquina. Consta de cuatro alturas, y cubierta inclinada de teja a dos aguas. Las fachadas están enfoscadas en color verde con detalles de color beige en los marcos de los huecos.

La planta baja está realizada en sillares de piedra en la esquina y mampostería en la que se abren grandes huecos. En la esquina de la edificación destaca el gran mirador en esquina de carpintería verde. El resto de las fachadas se resuelven con huecos sencillos enmarcados en molduras de color claro y de manera simétrica encontramos balcones de forja en el centro de la fachada.

La estructura se repite en todas las plantas de la edificación, y destaca el gran alero de madera que cubre los miradores y el resto de las fachadas.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 21	**T-57**

LOCALIZACIÓN

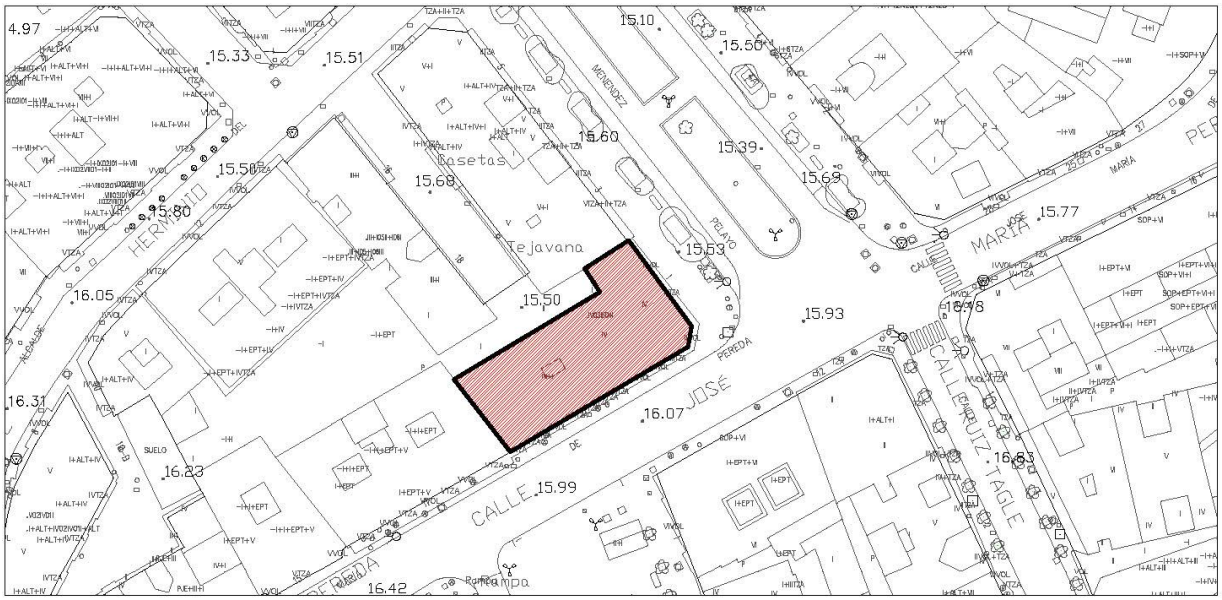

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 21	**T-57**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial entre medianeras, de planta rectangular con chaflán en la esquina. Consta de cuatro alturas y cubierta inclinada a dos aguas de teja. Las fachadas son simétricas, la planta baja está realizada en sillares de piedra, el resto de plantas están enfoscadas.

La planta baja está totalmente cubierta por usos comerciales, de forma poco integrada con la fachada. Las plantas superiores tienen la misma estructura. Se componen de grandes miradores de madera de color verde en el chaflán, y una batería de miradores de menor tamaño en las fachadas laterales. Entre los miradores encontramos grandes huecos verticales con balcones de forja.

En la fachada principal la composición desde el lindero hacia el chaflán es de dos huecos con balcón corrido de forja, mirador, cinco huecos con balcón corrido de forja en los tres centrales, mirador y dos huecos con balcón corrido de forja. La fachada lateral se compone de tres huecos con balcones individuales en los dos primeros un mirador y dos huecos simples.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio. Eliminar las marquesinas publicitarias e integrar la publicidad con la estética general del edificio.
- Se permite la reestructuración de cubiertas con el fin de habilitar el espacio bajo cubierta.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 31	**T-58**

LOCALIZACIÓN

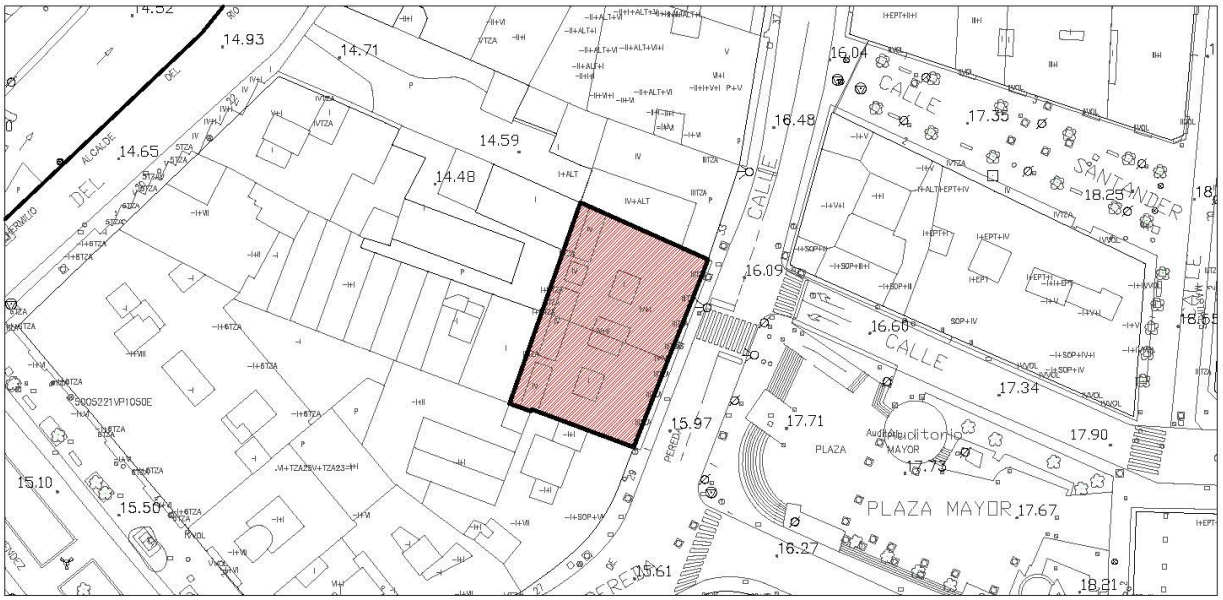

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 31	**T-58**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta rectangular. Consta de cuatro alturas, con fachada simétrica enfoscada en color verde. La cubierta es inclinada a dos aguas de teja.

La planta baja está resuelta con soportales formados por siete grandes arcos de piedra que contrastan con el verde de la fachada.

En la fachada encontramos unas galerías de madera muy destacables sobre los arcos laterales y cinco grandes huecos centrales con balcones de rejería de forja.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada. Se aprecia un limpiado de fachada y un cambio de color**.** Parece que el alero de madera ha sido sustituido por un alera de madera más sencillo sin viguetas.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 1**	Soportales: **ESTRUCTURAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (miradores, balcones, aleros), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Se permite la reestructuración de cubiertas con el fin de habilitar el espacio bajo cubierta.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 33	**T-59**

LOCALIZACIÓN

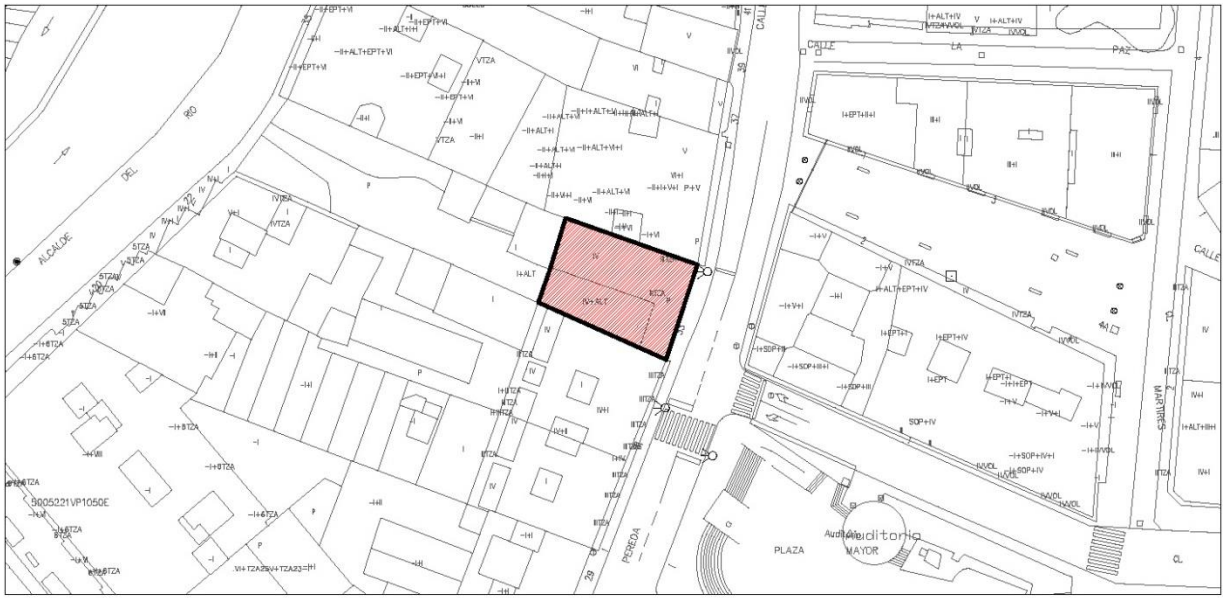

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 33	**T-59**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta rectangular. Consta de cuatro alturas, con fachada asimétrica enfoscada en color crema. La cubierta de teja es inclinada a dos aguas.

La planta baja está resuelta con soportales formados por cuatro grandes arcos de piedra que contrastan con el color de la fachada.

En la fachada existen galerías de madera muy destacables sobre los arcos laterales en uno de los lados, y sobre ellos, en la cuarta planta, un balcón de forja. El resto de la fachada se compone de dos huecos verticales unidos por un balcón corrido de rejería y otro hueco más en el lateral de la fachada con balcones simples de las mismas características.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 1**	Soportales: **ESTRUCTURAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio. Se permitirá la creación de miradores para formar composiciones simétricas de fachada.
- Se permite la reestructuración de cubiertas con el fin de habilitar el espacio bajo cubierta.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle José Posada Herrera, 1	**T-60**

LOCALIZACIÓN

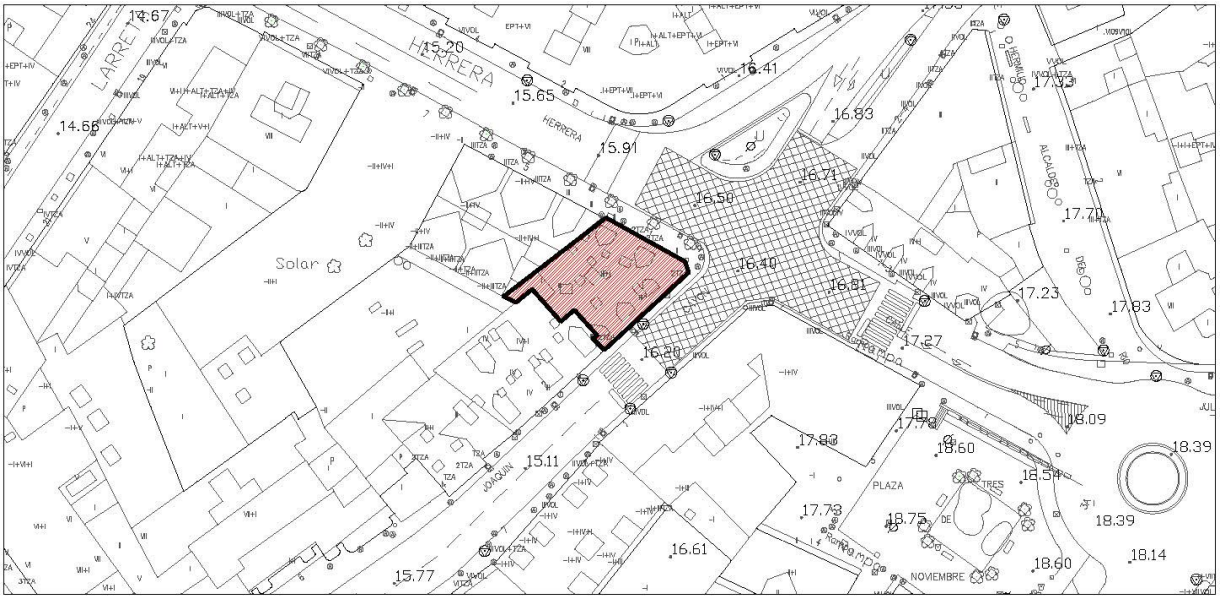

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle José Posada Herrera, 1	**T-60**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta cuadrada irregular en esquina. Consta de tres alturas, todas las plantas siguen el mismo esquema. y tiene cubierta inclinada de teja a dos aguas. Las fachadas están enfoscadas en color rojo, con planta baja de piedra y remates de esquina del mismo material.

La planta baja está realizada en sillares de piedra con grandes huecos coronados por arcos de medio punto.

La fachada a la calle José Posada se compone de dos grandes miradores de madera en los extremos y dos vanos verticales enmarcados en sillares de piedra con balcones de forja. La fachada a calle Joaquín Cayón cuenta con cinco huecos por planta, y encontramos un balcones sólo en las ventanas de esquina.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada. Se aprecia un cambio en la apertura de un nuevo mirador que consigue una simetría en la fachada principal y armoniza el conjunto.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle José Posada Herrera, 5	**T-61**

LOCALIZACIÓN

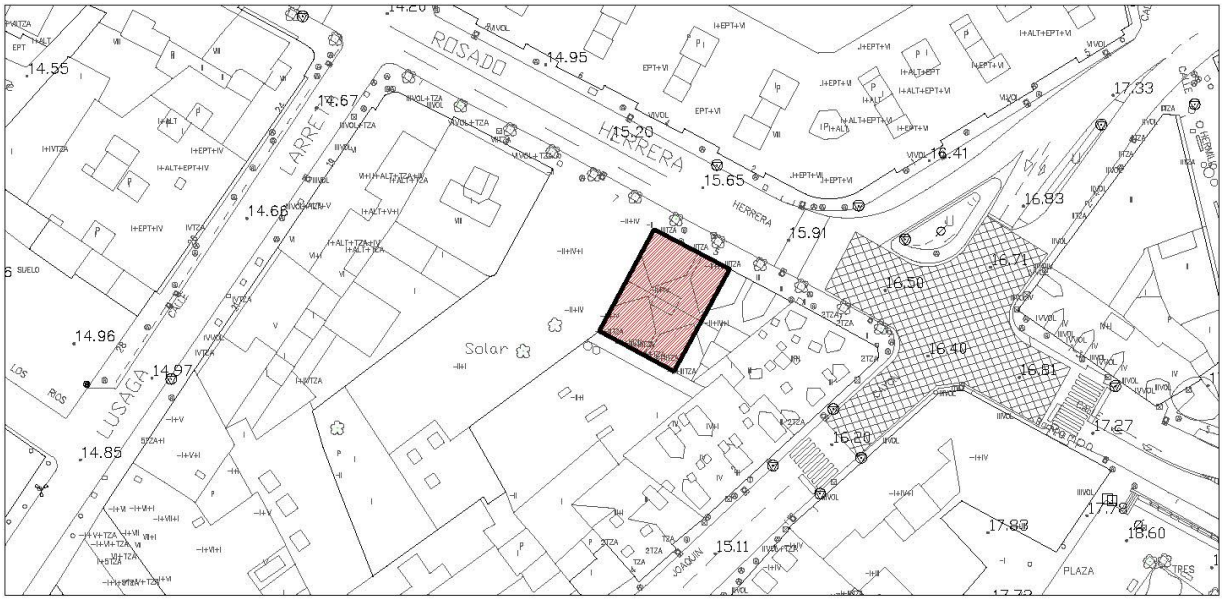

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle José Posada Herrera, 5	**T-61**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta rectangular. Consta de cuatro alturas y cubierta inclinada de teja a dos aguas. Las fachadas están enfoscadas en color claro, con planta baja de piedra y remates de esquinas y bordes de los huecos del mismo material.

La planta baja está realizada en sillares de piedra con grandes huecos coronados por arcos de medio punto y arcos rebajados.

La fachada se compone de cinco huecos, con balcones en las ventanas del centro y los extremos en planta primera, y con balcones sólo en los extremos en el resto de las planta.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada. Se aprecia un cambio en la fachada, habiendo completado la cuarta planta.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (volumetría original), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle San Francisco Quijano, 2	**T-62**

LOCALIZACIÓN

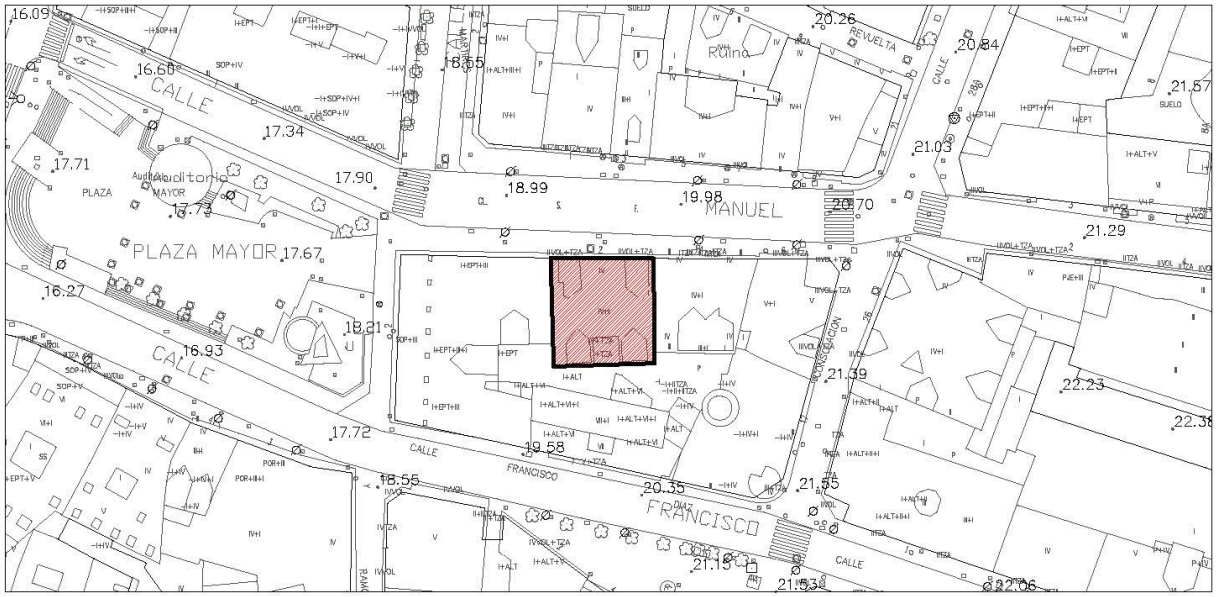

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle San Francisco Quijano, 2	**T-62**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta cuadrada. Consta de cuatro alturas más los torreones laterales, con fachada simétrica enfoscada en color crema. La cubierta es inclinada a dos aguas de teja.

A partir del eje de simetría existen dos grandes miradores de fábrica, en línea con las torres laterales y dos grandes huecos centrales. En el tercer piso la estructura es idéntica salvo el tamaño de los huecos centrales que es menor. Entre éstas ventanas y las del piso inferior encontramos un gran escudo de escayola, y unas bandas decorativas verticales a modo de friso que arrancan desde éste piso y se prolongan hasta el último piso. En el cuarto piso los miradores desaparecen para convertirse en balcones y el resto de huecos mantiene las dimensiones del piso inferior.

Los torreones laterales tienen una altura y abren dos pequeños huecos a la fachada. Entre estas dos torres encontramos un frontón decorativo que marca la centralidad de la fachada.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle San Francisco Quijano, 4	**T-63**

LOCALIZACIÓN

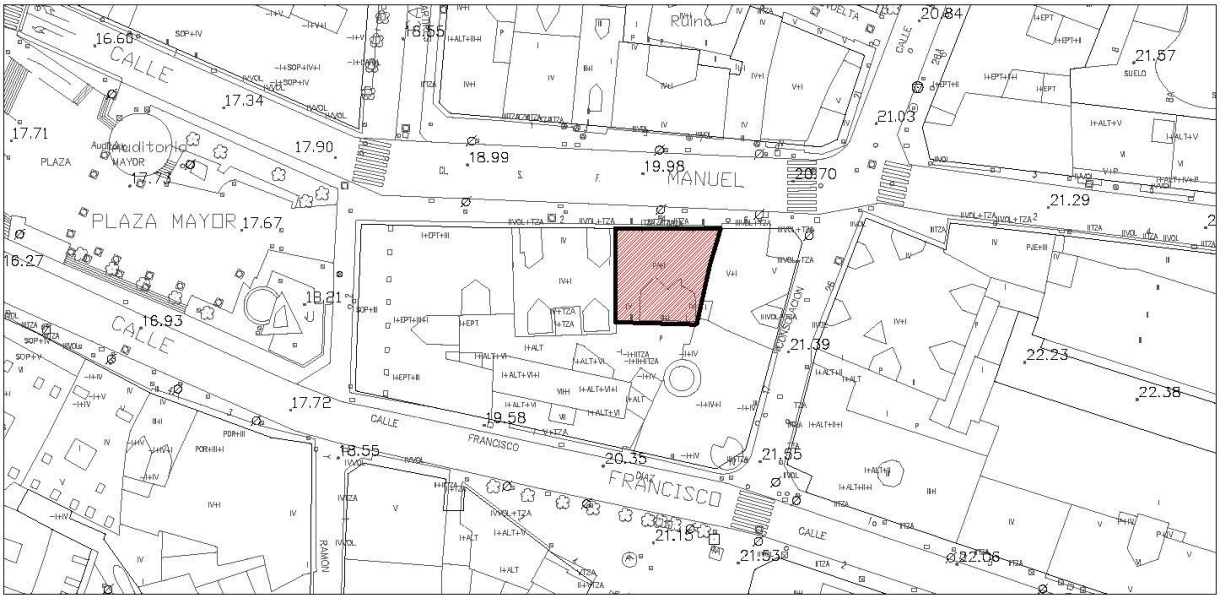

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle San Francisco Quijano, 4	**T-63**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta cuadrada irregular. Consta de cuatro alturas con fachada simétrica enfoscada en color crema. La cubierta es inclinada a dos aguas de teja.

En la primera planta y a partir del eje de simetría central existen dos grandes miradores de madera en los laterales y dos grandes huecos centrales recogidos por un gran balcón corrido de piedra. El resto de las alturas se organizan del mismo modo, pero los huecos centrales cuentan con balcones individuales de forja. Estos pares de huecos centrales están enmarcados en piedra, y crean una continuidad con este material en toda la fachada. Coronando la fachada encontramos un gran frontón semicircular con un vano termal.

La planta baja alberga usos comerciales, y destaca la puerta de acceso enmarcada en piedra con la forma de un gran arco de herradura y molduras decorativas. Destacan también las ménsulas decorativas que sustentan los miradores.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Adaptación de locales y carteles publicitarios en planta baja para su integración en fachada.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle San Francisco Quijano, 6	**T-64**

LOCALIZACIÓN

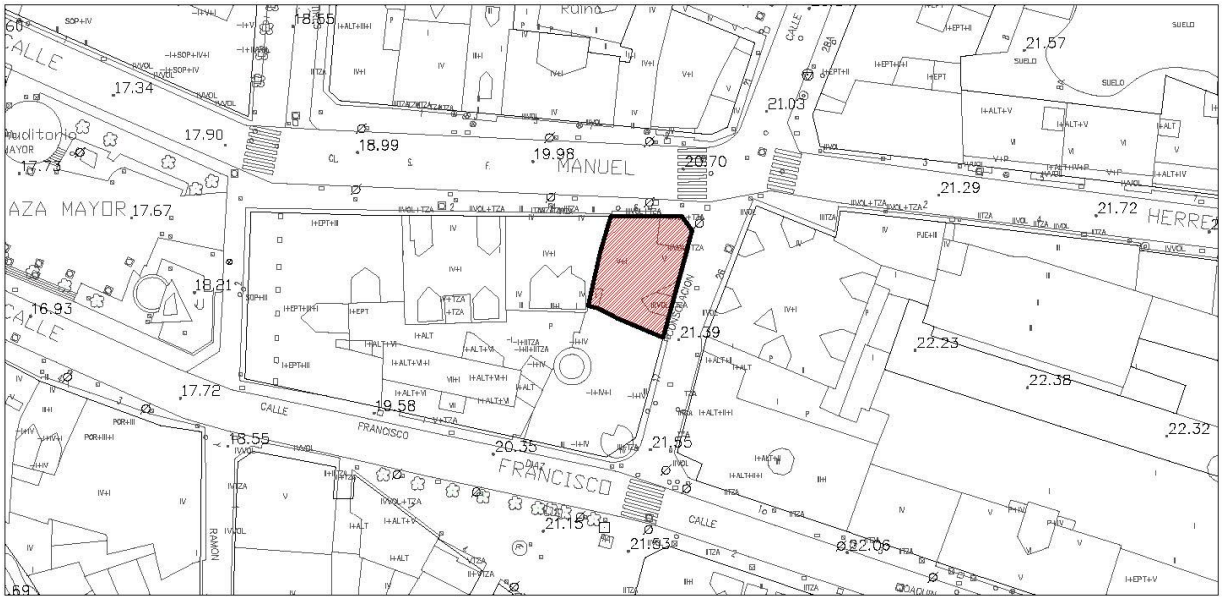

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle San Francisco Quijano, 6	**T-64**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta rectangular irregular en esquina y achaflanada. Consta de cuatro alturas con fachada simétrica y cubierta inclinada a dos aguas de teja.

La fachada en esquina cuenta con una batería de grandes miradores de madera oscura con detalles originales. Sobre ella y en la última planta se abre un balcón de rejería con una ventana de grandes dimensiones. Esta esquina se remata en cubierta con una balconada de fábrica decorativa.

La fachada a la calle S F Quijano se compone por grandes miradores de iguales características pero mayor tamaño en el centro de la fachada, y ventanas verticales a cada lado reforzadas con un frontoncillo superior. En la última planta se abren una serie de huecos que mantienen la proporción de huecos de toda la fachada.

La fachada a la calle Consolación se caracteriza también por sus miradores laterales, y se abren dos huecos centrales entre medias con el mismo tipo de frontón. La última planta es igual que el de la fachada de S F Quijano.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Equipamiento	Calle Juan José Ruano, 9	**T-65**

LOCALIZACIÓN

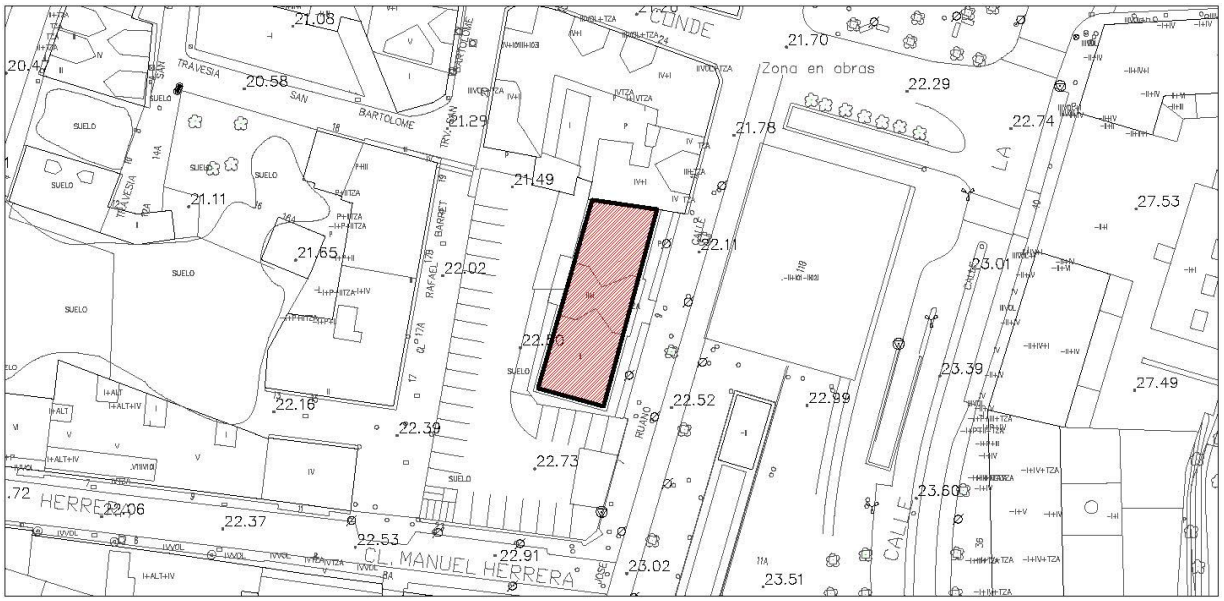

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Equipamiento	Calle Juan José Ruano, 9	**T-65**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Equipamiento Otros	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada de planta rectangular, dos alturas con un cuerpo central y dos alas laterales simétricas y cubierta inclinada a cuatro aguas de teja.

Está realizado en mampostería piedra y enfoscado de color rojo rematando esquinas y huecos. Se compone de un cuerpo principal de dos alturas por donde se produce el acceso. A cada lado hay dos ventanas con forma de arco de medio punto y sobre la entrada se proyecta un balcón de fábrica con decoraciones geométricas en el que se abren tres huecos. El hueco central está coronado por un frontón.

Los cuerpos laterales se componen de tres huecos por planta, todos ellos enmarcados con enfoscado rojo conformando una unidad. Destaca el gran alero decorado con viguetas coloridas y los obeliscos decorativos en las esquinas de la cubierta del cuerpo central.

La parcela está cerrada por un pretil enfoscado en el mismo color sobre el que se apoya una gran verja de forja, y se enfatizan las entradas con pilares de piedra coronados con obeliscos decorativos. En la fachada principal detrás del pretil encontramos un arriate con vegetación.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Ruiz Tagle, 5	**T-66**

LOCALIZACIÓN

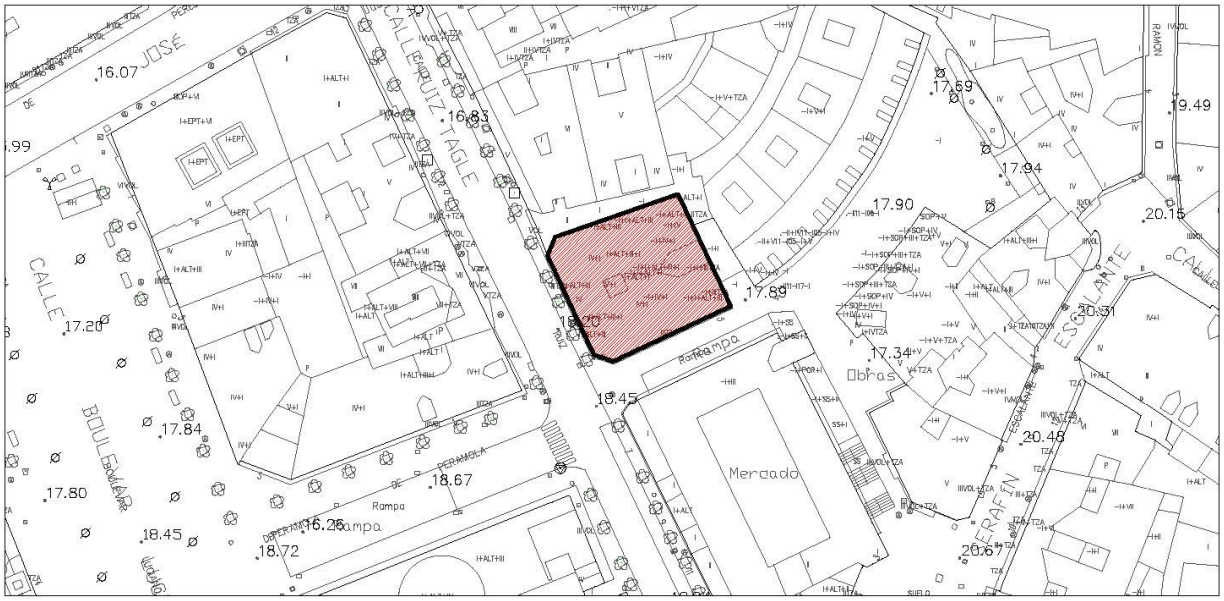

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle Ruiz Tagle, 5	**T-66**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta cuadrada irregular en esquina y achaflanada en dos de sus esquinas. Consta de cuatro alturas con fachadas simétrica y cubierta inclinada a cuatro aguas de teja. Las fachadas están enfoscadas en color rosáceo con detalles de molduras de color crema en esquinas y bordes de huecos.

Las fachadas en esquina cuentan con una batería de grandes miradores de madera clara con detalles originales. En el resto de fachadas todas las plantas se tienen el mismo esquema.

La fachada principal se compone de cinco grandes huecos verticales de los cuales sólo dos tienen balcones de forja, dispuestos de manera simétrica.

La fachada lateral se compone por cuatro huecos con decoraciones menos ricas, y en los dos huecos centrales aparecen balcones corridos.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 30	**T-67**

LOCALIZACIÓN

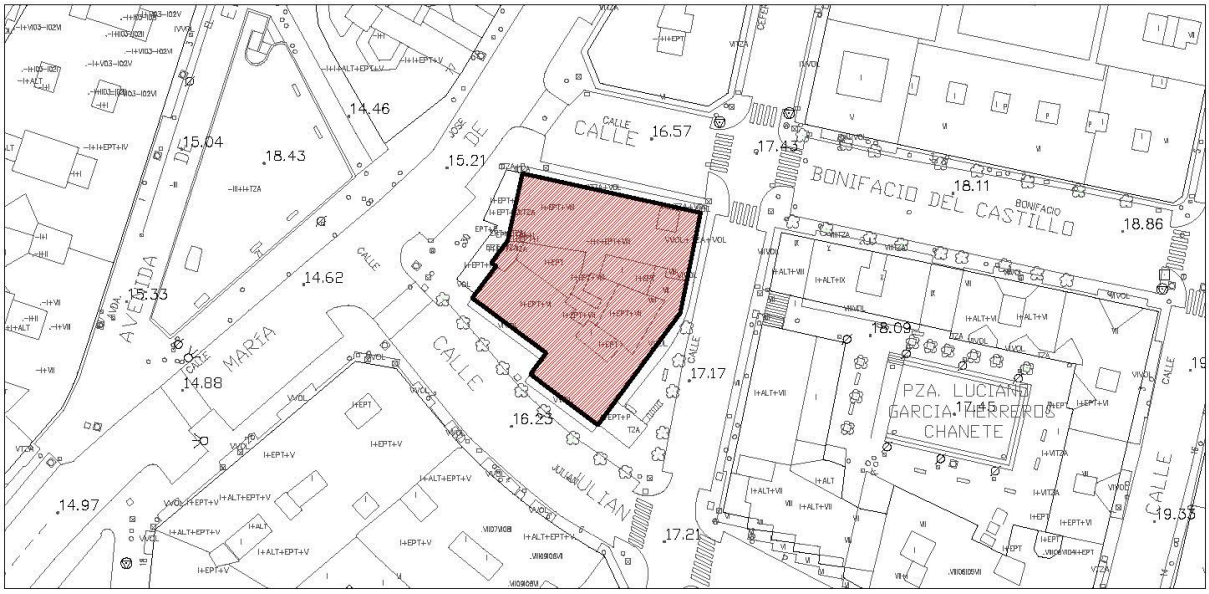

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografías 2015

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 30	**T-67**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - DO.CO.MO.MO.Iberico	

DESCRIPCIÓN

"El edificio ocupa la totalidad de una manzana trapezoidal y se organiza según una planta en U distorsionara; el patio central se estrecha hacia el oeste, donde se abre a una vía principal urbana. La entreplanta de comercios y oficinas, que cuenta con accesos independientes laterales, se sitúa sobre una planta baja comercial. Se disponen cinco viviendas por planta, con un único núcleo central de comunicaciones. El portal de acceso incorpora originales soluciones espaciales: por ejemplo, muros divergentes con distintas texturas, rampas a diferentes niveles, doble altura con iluminación superior etc. El edificio manifiesta una rica composición volumétrica, con expresivos retranqueos, que responden a una implantación urbana muy inteligente. El bloque norte incorpora una octava planta que se configura como un volumen autónomo de gran valor expresivo. Las fachadas poseen un carácter muy distinto, en ellas destacan algunos efectos plásticos, como revestimientos con distintos despieces, cantos de forjado y cabezas de jácenas aparentes, pretiles en acero y vidrio etc. La solución que se ha dado a las terrazas que cierran el patrio uniendo os dos volúmenes principales, así como otros detalles, nos recuerda la arquitectura de Giuseppe Terragni."
Observaciones: Texto de Belén Rosón arrizas y Jose Miguel Remolina Seivane del Catálogo DOCOMOMO.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO **ZONA DE ORDENANZA**

Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.
Criterios de intervención: - Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.) - Obras exteriores.
Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Santander, 1-3 y Calle Mártires, 1	**T-68**

LOCALIZACIÓN

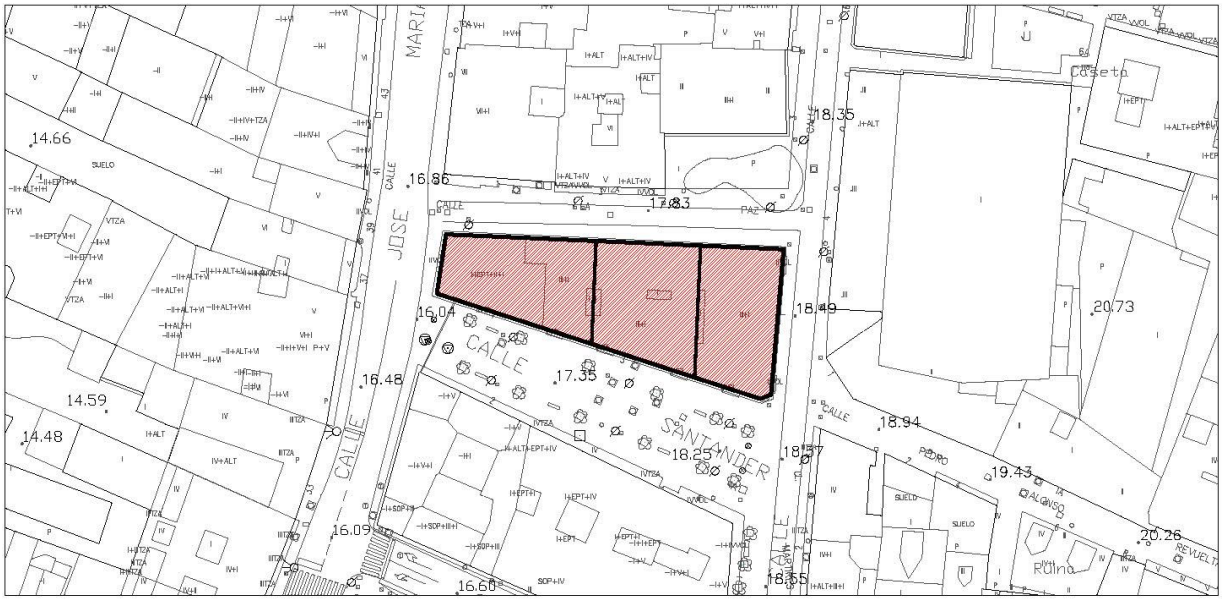

Escala: 1/1000

IMÁGENES





Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Edificación	Calle Santander, 1-3 y Calle Mártires, 1	**T-68**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta rectangular irregular con cuatro fachadas. Consta de tres alturas con fachadas simétricas y cubierta inclinada a cuatro aguas de teja. La planta baja de la fachada está realizada en sillares de piedra, las plantas superiores son de ladrillo rojo visto con bordes de piedra en los remates y esquinas y bordeando los huecos.

La fachada a la calle Jose María de Pereda cuenta con una batería de grandes miradores de madera de color oscuro con detalles originales y a cada lado se abre un hueco. En la planta baja se abre una entreplanta con tres grandes ventanas de arcos rebajados. La fachada opuesta tiene el mismo estilo pero cuenta con dos baterías de miradores laterales y seis huecos entre ambos. En el segundo hueco desde los miradores se abre un gran balcón de rejería de forja. Las fachadas a la calle Santander y Paz alternan: hueco, mirador, dos huecos, mirador, hueco, mirador, tres huecos, mirador hueco mirador y hueco. Destaca el gran alero de madero decorado con escuadras de madera tallada y también los aplacados de piedra y molduras en la fachada.

Observaciones: Se trata de tres parcelas catastrales diferentes aunque la edificación comprende una unidad arquitectónica.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Pasaje de Saro, 1	**T-69**

LOCALIZACIÓN

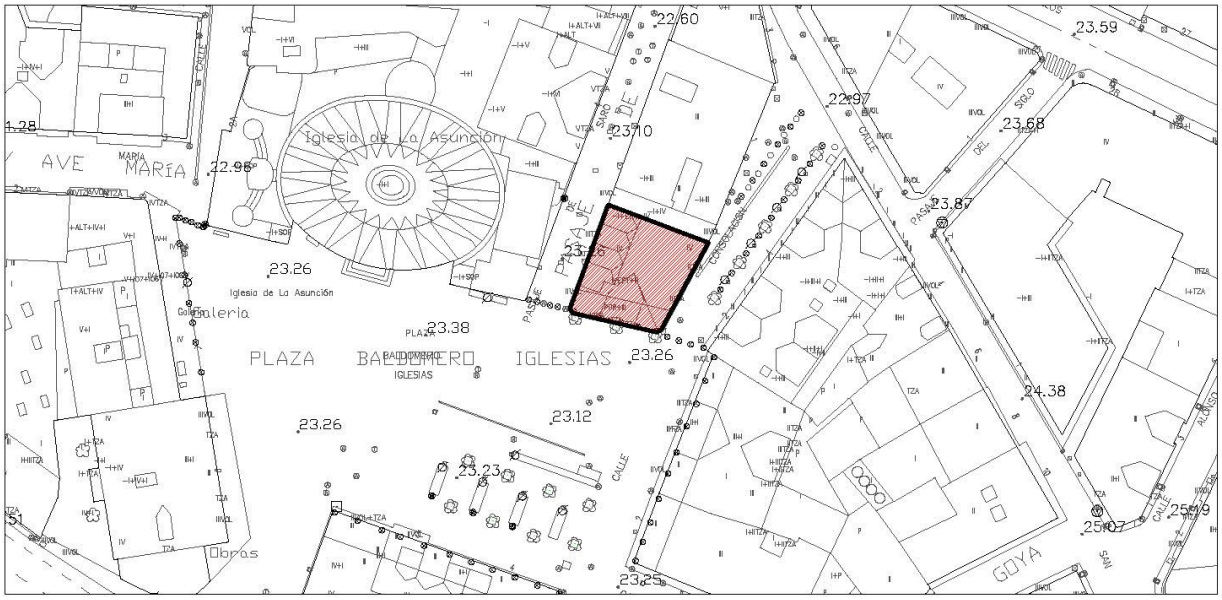

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Pasaje de Saro, 1	**T-69**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada de planta cuadrada irregular y en esquina con tres fachadas. Consta de tres alturas más bajo cubierta donde todas las plantas siguen el mismo esquema. Las fachadas están enfoscadas en color crema y remates en huecos y esquinas con molduras de color blanco. La cubierta es inclinada a tres aguas de teja. La planta baja está resuelta con grandes soportales formados por cuatro arcos de piedra.

La fachada principal a la plaza de Baldomero Iglesias se compone de cuatro huecos sobre cada uno de los arcos, donde los dos centrales comparten un gran balcón corrido de forja. El mismo esquema se repite en la planta superior, y la última planta abre dos huecos centrales menores con un balcón corrido pequeño y dos ventanas cuadradas y pequeñas a cada lado.

La fachada a Pasaje de Saro no tiene arcos pero mantiene grandes huecos de parecidas proporciones; las plantas superiores abren cinco huecos por planta, de los cuales sólo dos tienen balcones, la última planta tiene huecos cuadrados más pequeños. La fachada a C/ Consolación tiene una estructura semejante con miradores de madera laterales y cuatro ventanas entre medias, las dos centrales con balcón.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 1**	Soportales: **ESTRUCTURAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores siempre que no afecten a la composición general de las fachadas.
- Se permite la implantación de toldos móviles.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Pasaje de Saro, 4	**T-70**

LOCALIZACIÓN

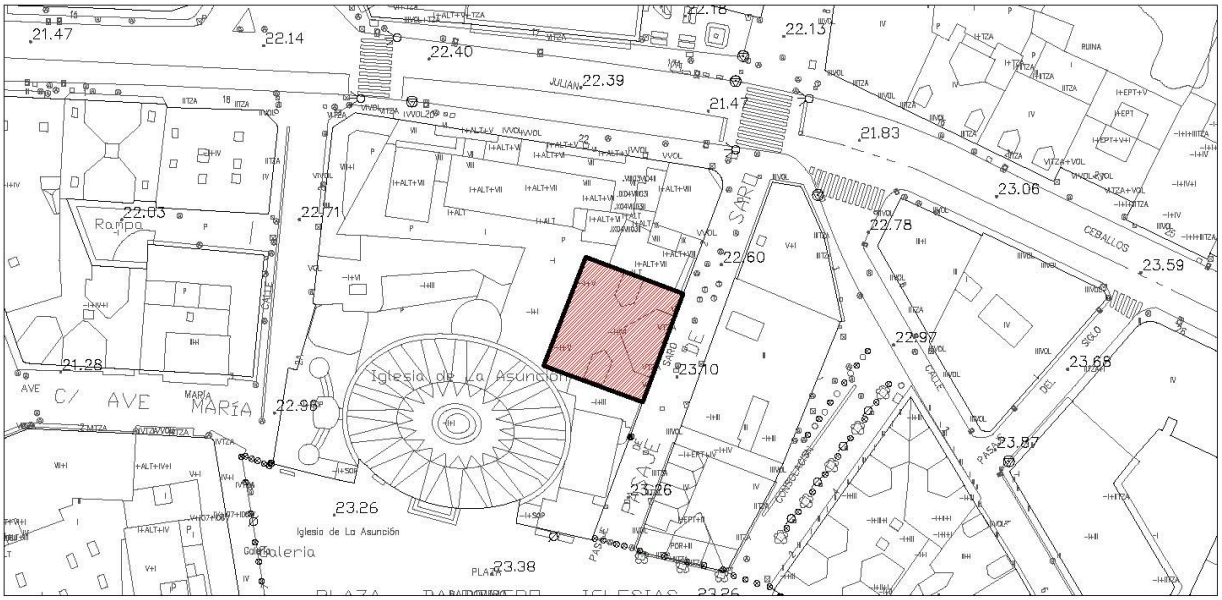

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Pasaje de Saro, 4	**T-70**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras, de planta cuadrada y seis alturas y bajo cubierta. Las fachadas están realizadas en piedra y la cubierta es inclinada a dos aguas de teja. La planta baja está resuelta con grandes soportales formados por cinco arcos rebajados de piedra.

La fachada principal se compone de dos baterías de miradores de madera en los laterales, y tres huecos, de los cuales el central no tiene balcón. Entre estos huecos a modo decorativo aparecen unos rectángulos verticales labrados en la piedra.

Toda la fachada sigue el mismo esquema salvo la última planta, donde se abren dos huecos sobre los miradores que se convierten en balcones y cinco huecos menores en la parte central.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio, en cuanto a miradores, balcones y molduras decorativas.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Conde Torreanaz, 10	**T-71**

LOCALIZACIÓN

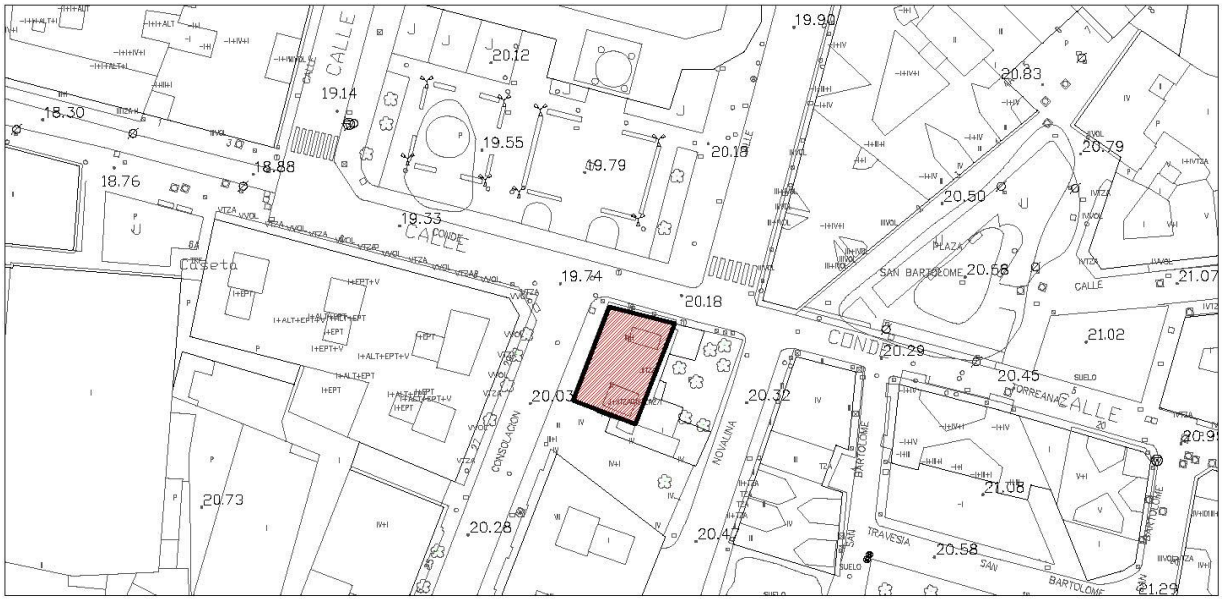

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993





Fotografías 2015

Edificación	Calle Conde Torreanaz, 10	**T-71**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras, de planta rectangular y tres alturas. El edificio está realizado en piedra y tiene una cubierta a tres aguas de teja.

La fachada principal se compone de una batería de miradores de madera en la parte central, y tres huecos, dos a un lado y uno al otro. En la fachada lateral la composición es de tres huecos con balcones de forja en el hueco central.

En la parte trasera de la edificación se abre un balcón corrido cubierto a modo de solana en planta primera y dos grandes huecos en la planta superior. Esta medianera tiene tratamiento enfoscado en color blanco.

Observaciones: La edificación está entre medianeras, pero se abre una tercera fachada en la pared medianera.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en planta o en altura y de demolición parcial según los criterios de la ordenanza.
- Obras exteriores y de ampliación o modificación de huecos.
- Se permitirá la reestructuración de cubiertas para la inclusión de buhardillas que hagan habitable el espacio bajo cubierta.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Plaza Tres de Noviembre, 4	**T-72**

LOCALIZACIÓN

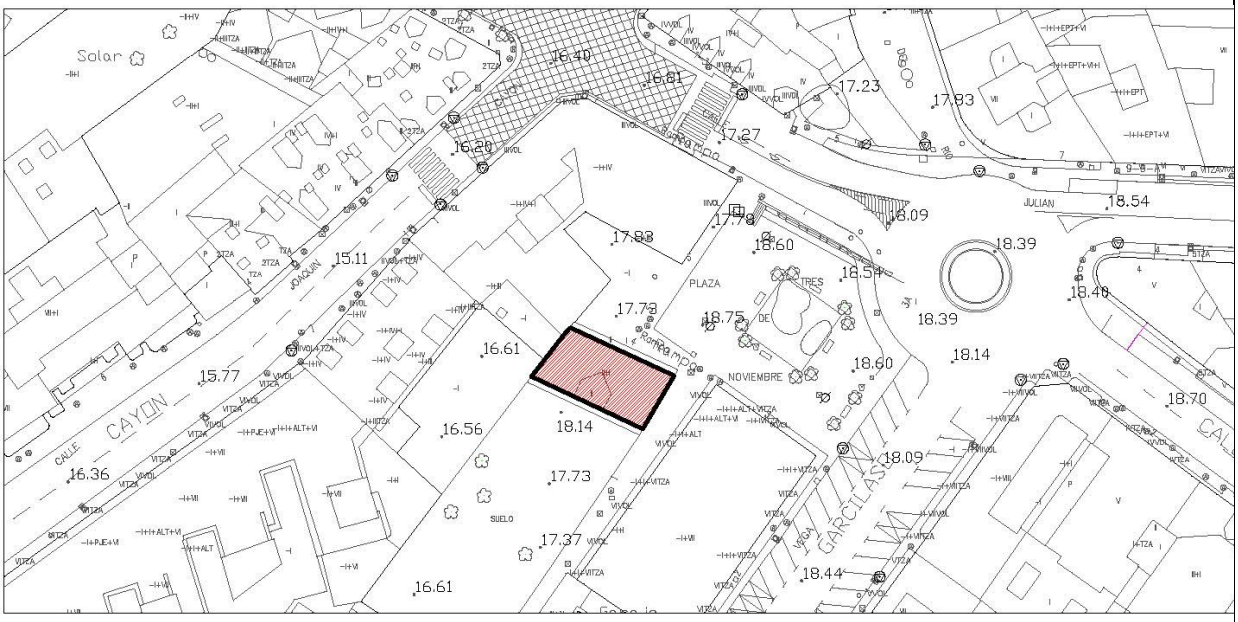

IMÁGENES





Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Edificación	Plaza Tres de Noviembre, 4	**T-72**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada en uno de sus lados, de planta rectangular irregular y dos alturas más bajo cubierta. La fachada está enfoscada en color crema y la cubierta se resuelve a dos aguas con teja.

La fachada a la plaza se compone de tres huecos en planta baja y un gran mirador de estilo y carpinterías contemporáneas con dos vanos verticales a cada lado. El bajo cubierta se compone de cinco pequeñas ventanas respetando las líneas compositivas del resto de huecos.

La fachada trasera tiene el mismo estilo, y se compone de dos miradores laterales y tres huecos centrales unidos por un balcón corrido. En el bajo cubierta encontramos cuatro huecos pequeños y un hueco central mayor con un balcón.

Observaciones: La edificación ha sido rehabilitada. Las fachadas han sido modificadas y aunque mantiene las proporciones de los huecos originales lo elementos tradicionales han desaparecido a favor de elementos más modernos. Se ha perdido el toque tradicional de la edificación.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (miradores, carpinterías y balcones), rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio, salvo para los casos que se pretenda la restitución original.

Cautelas Arqueológicas:

Colonia Ciudad Vergel	Ciudad Vergel 1-40	**T-73**

LOCALIZACIÓN

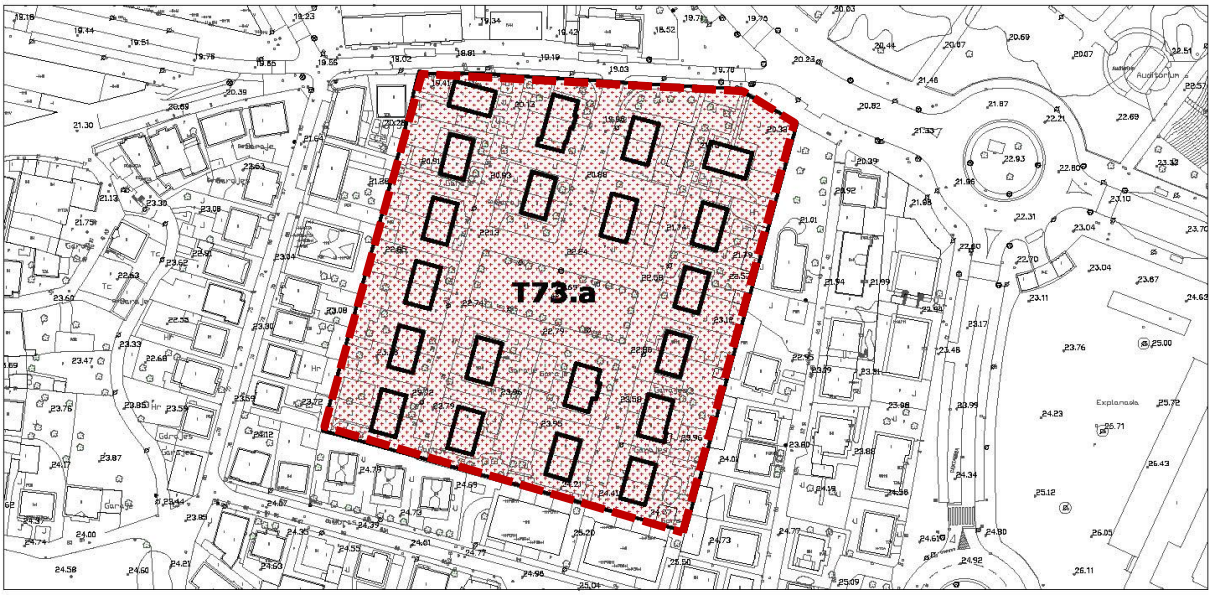

Escala: 1/2000

IMÁGENES

Composición por áreas:

T-73.a Ciudad Vergel

Protecciónes Específicas de la edificación:

T-73.a Ciudad Vergel (Ver ficha T-73.a)



Fotografía 2015

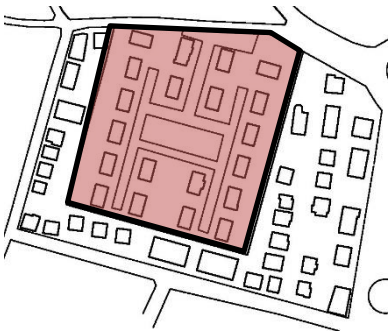

Colonia Ciudad Vergel	Ciudad Vergel 1-40	**T-73**

IDENTIFICACIÓN

Usos: Residencial

Estado de la edificación: Bueno

Protección existente:

- PEPCPAT 1993. Protección de Conjunto Urbanístico y Arquitectónico Catalogado. Art 3.3.1

DESCRIPCIÓN

La Ciudad Vergel surge en torno a una Sociedad Cooperativa Obrera del mismo nombre que se acogió a las medidas del Reglamento de "casas baratas" promulgado por Primo de Rivera en 1922.

Obtenidos los terrenos al Sur del ramal ferroviario, junto a la entonces existente ermita de San Lorenzo en Campuzano, se ejecutaron en tiempos de la República, veinte edificios cada uno con dos viviendas pareadas, que componen el conjunto conocido como Ciudad Vergel. Edificios que responden a una misma tipología edificatoria, dispuestos en torno a un elemental esquema en "H", con plaza central y ramales de acceso a viviendas en extremos. La única alteración que se detecta en origen es la variación en la disposición de los dos edificios de los vértices septentrionales para dar fachada al vial de borde de la actuación.

Ésta colonia tiene carácter unitario, sin jerarquías entre tipologías edificatorias o distinto tratamiento ambiental en los espacios libre. La disposición de la edificación es la única variable dentro del conjunto. Se trata de edificaciones unifamiliares pareadas de dos alturas colocadas en la parcela de tal modo que se permite un jardín delantero unido al jardín lateral que conecta con el jardín trasero de mayor tamaño. Es precisamente en éstas zonas traseras donde aparecen las construcciones anejas, que por norma general están aisladas y adosadas al lindero trasero o lateral, usándose como almacén.

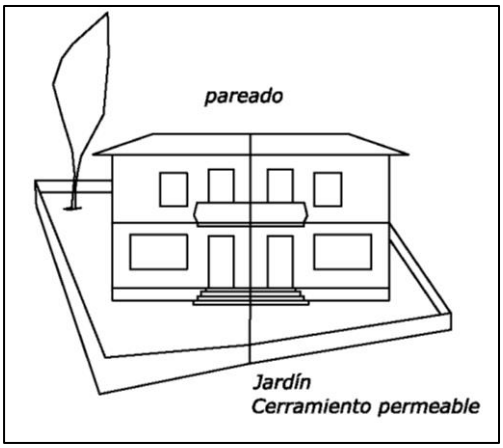

El espacio libre de la colonia es de titularidad privada, se articula en torno a la plaza central ajardinada, de la que parte el único viario que da acceso a la colonia desde la Avenida del Cantábrico. Esta plaza fue concebida como corazón del barrio como lugar de esparcimiento de los vecinos. No obstante en cuanto a los usos, no existe ningún otro diferente al residencial.

En torno a este espacio urbano se ha desarrollado en épocas más recientes un crecimiento caracterizado por la implantación de viviendas unifamiliares que, al faltarles el soporte de una trama urbana ordenada, han contribuido a resaltar el valor ambiental la propia colonia obrera que, a pesar de su modestia, constituyen un hito referencial para la ciudad.

Observaciones: Algunas edificaciones han sido rehabilitadas, otras se conservan en buen estado.

Colonia Ciudad Vergel	Ciudad Vergel 1-40	**T-73**

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	COL-4

GRADO DE PROTECCIÓN

COLONIA TRADICIONAL

INTERVENCIÓN

Criterios de intervención:

- Valorización de los conjuntos mediante la conservación de los trazados y los invariantes de la estructura urbana, primando la calidad ambiental de la escena urbana, así como la uniformidad de frentes de parcela, prohibiéndose las agregaciones y segregaciones.
- Se admiten las obras de consolidación y restauración.
- Rehabilitación del espacio público, atendiendo a criterios de peatonalización, coexistencia o ensanchamiento de aceras, nuevos pavimentos, introducción de mobiliario urbano etc.
- Protección del arbolado existente así como de los elementos integrantes del medio ambiente urbano, tanto en el espacio público como en parcelas privadas.
- Protección volumétrica de la edificación, alturas, composición y tratamiento de elementos originales.
- Mantenimiento y protección de los cerramientos de parcela. (Muros de mampostería, machones y detalles de ladrillo, y celosías originales).
- Restitución y recuperación de las condiciones originales desaparecidas o alteradas, en el caso de los cerramientos de parcelas.

Colonia Ciudad Vergel	Ciudad Vergel 1-40	**T-73.a**

LOCALIZACIÓN

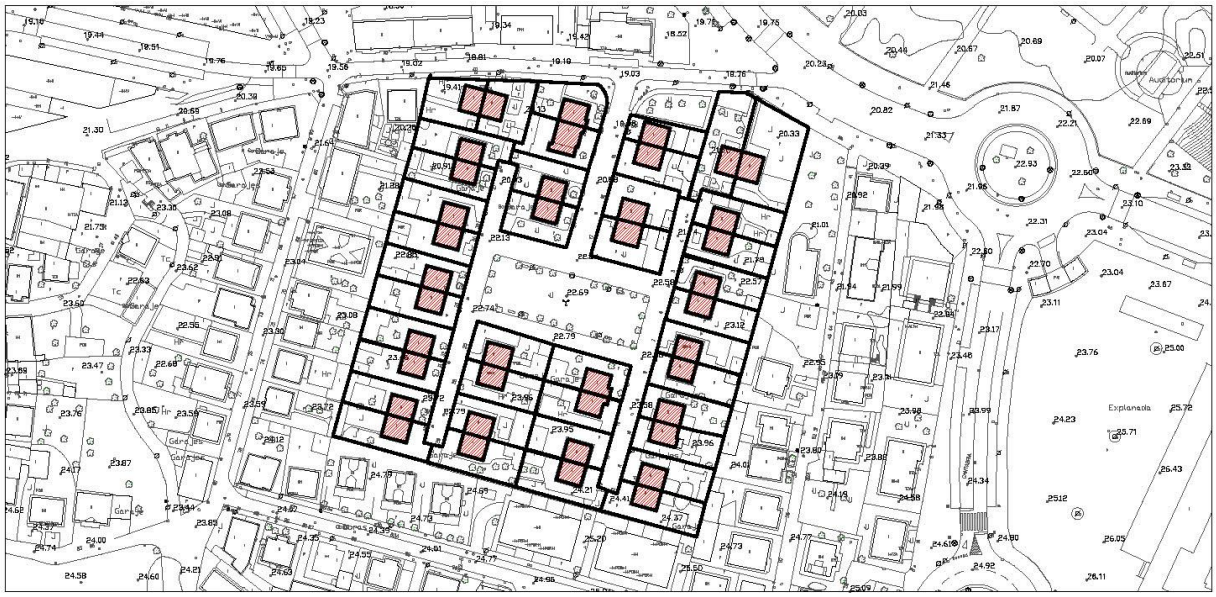

Escala: 1/2000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015



Cerramientos originales de parcela

Colonia Ciudad Vergel	Ciudad Vergel 1-40	**T-73.a**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificaciones pareadas
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección de Conjunto Urbanístico y Arquitectónico Catalogado. Art 3.3.1	

DESCRIPCIÓN

Conjunto residencial formado por veintitrés edificaciones pareadas y cinco aisladas, con dos tipos de planta diferentes.

Se trata de edificaciones compactas, de planta rectangular, de dos alturas y cubierta de teja a cuatro aguas.

Se mantiene una uniformidad en los enfoscados de las fachadas (aunque de colores variados), la teja en las cubiertas y la mampostería y ladrillo de los cerramiento de las parcelas.

Observaciones: Algunas edificaciones han sido rehabilitadas, otras se conservan en buen estado.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	COL-4

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, consolidación, restauración y rehabilitación de la edificación, así como mantenimiento del espacio libre.
- Los cerramientos de parcela deberán restituirse a su estado original (materiales semejantes, forma y altura), con el fin de recuperar la imagen urbana de conjunto.
- Obras de mejora de condiciones de habitabilidad y reorganización interior.
- Obras exteriores.
- Adecuación a otros usos según la ordenanza COL-4.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Valle, 135	**T-74**

LOCALIZACIÓN

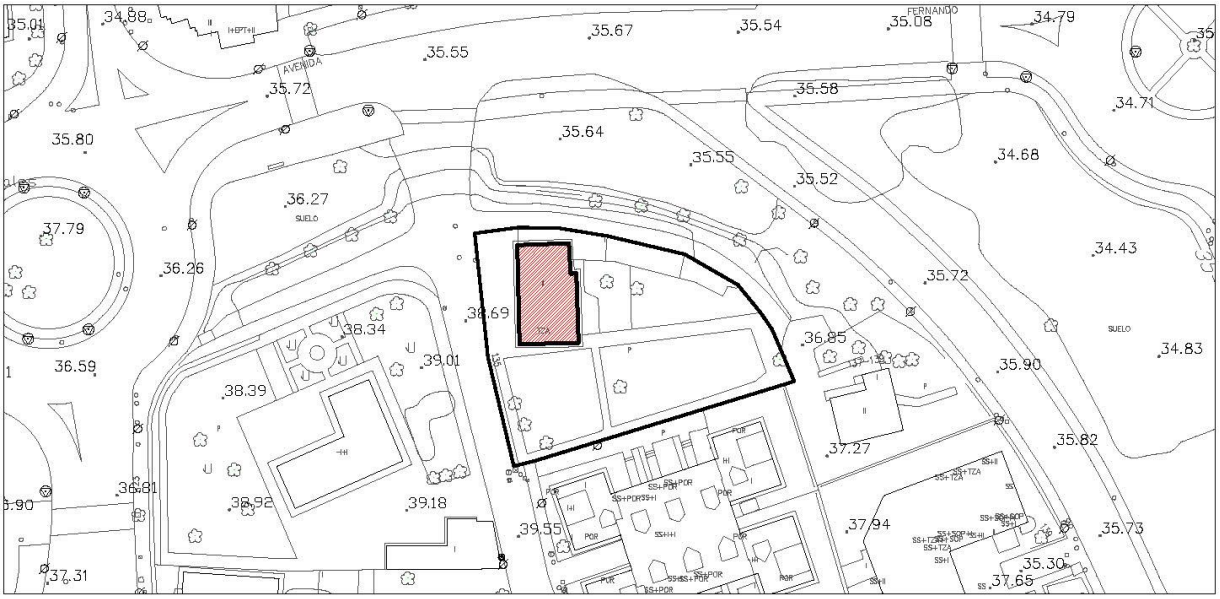

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle Valle, 135	**T-74**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación solariega aislada, de planta rectangular y cubierta inclinada a dos aguas de teja. De fachadas asimétricas, está realizada en mampostería con enfoscado de color blanco en remates y bordes de huevos, donde destacan sus carpinterías originales de madera.

En la fachada principal destaca la gran solana o balcón corrido de madera que abarca toda la fachada, sobre la que se abren dos puertas y dos ventanas. También son destacables el gran alero de madera y el arco soportal esquinero en uno de sus laterales de la planta baja.

LA fachada lateral alterna una composición de huecos originales y otros añadidos posteriormente, que no desvirtúan en demasía el carácter tradicional de la edificación. Destaca también el arco soportal en la esquina de la fachada.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.
- Obras de ampliación en edificación exenta o demolición parcial de elementos anejos según lo establecido en normativa.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Sierrapando, 302	**T-75**

LOCALIZACIÓN

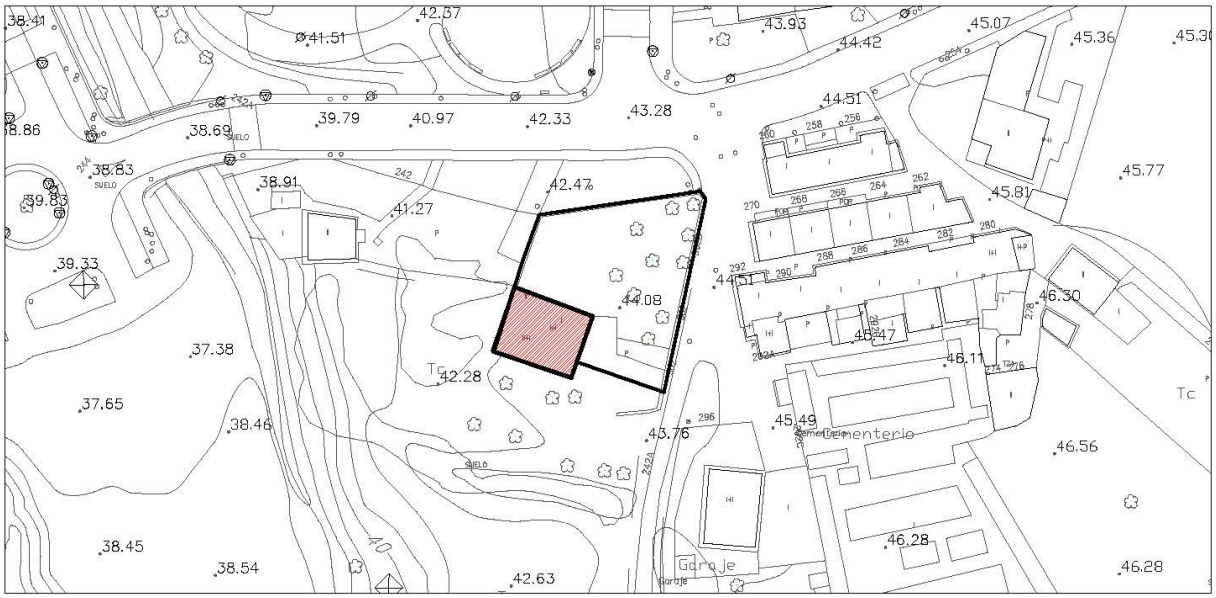

Escala: 1/1000

IMÁGENES

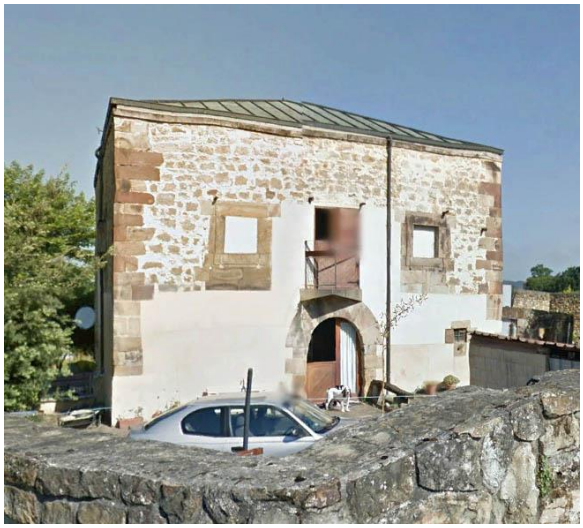



Fotografías 2015

Edificación	Calle Sierrapando, 302	**T-75**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular y volumen cúbico, dos alturas y cubierta inclinada metálica a cuatreo aguas.

Se trata de una casona palaciega realizada en sillares de piedra y mampostería, con un gran arco de medio punto que sirve de entrada y tres huecos en la planta superior, de los cuales dos están cegados.

La fachada norte es ciega, mientras que el resto de fachadas cuentan una serie de huecos de dimensiones parecidas a las de los huecos de la fachada principal.

La parcela está delimitada por un gran muro de piedra de gran valor.

Observaciones: La edificación conserva los invariantes y la tipología tradicional, pero el uso ha desvirtuado sus valores artísticos y arquitectónicos.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (de huecos, materiales de cubierta, carpinterías), rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de reestructuración en cubiertas para restituir su aspecto original.
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio. Se permitirá la apertura de huecos siguiendo composiciones simétricas reforzando ejes compositivos.
- Mantenimiento y conservación del cerramiento original.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Ruiz Tagle, 2	**T-76**

LOCALIZACIÓN

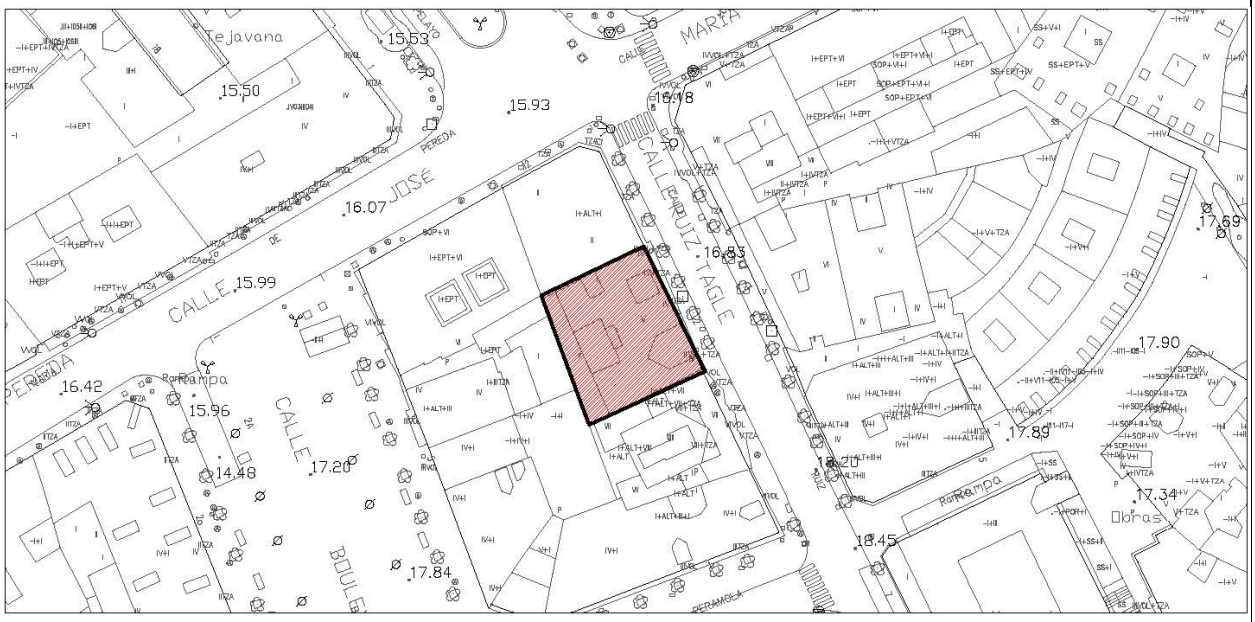

Escala: 1/1000

IMÁGENES



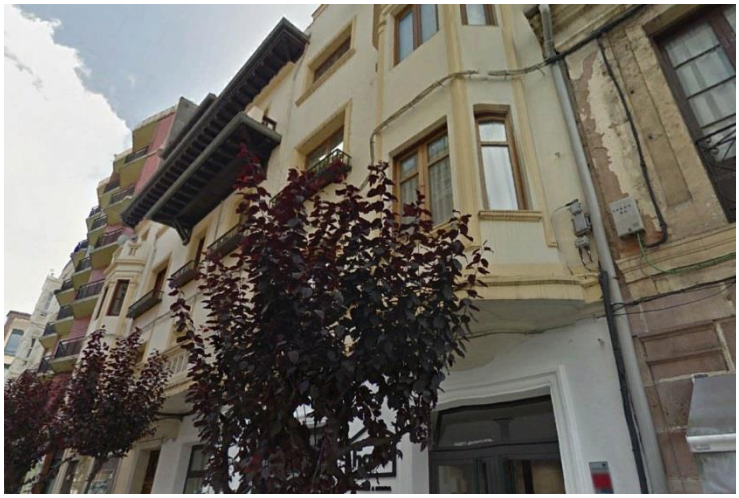

Fotografías 2015

Edificación	Calle Ruiz Tagle, 2	**T-76**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta cuadrada. Consta de cuatro alturas más dos torreones o más bien grandes troneras, con fachada simétrica enfoscada en color crema. La cubierta es inclinada a dos aguas de teja.

A partir del eje de simetría existen dos grandes miradores de fábrica laterales y cuatro huecos entre medias, de los cuales los dos centrales tienen un gran balcón corrido de balaustradas de fábrica con decoraciones en planta baja. En la planta segunda el esquema es el mismo, pero todos los huecos cuentan con unas jardineras de fábrica. Sobre los dos huecos centrales de la tercera planta vuela un gran alero de madera a modo de tejado que cubre el gran balcón de fábrica de la planta principal.

El cuarto piso es más sencillo, cuenta con dos balcones de fábrica sobre los miradores de las plantas inferiores, y los huecos son sencillos. Sobre éstas vuela un alero de similares características al anteriormente descrito.

Los torreones o troneras tienen una altura y abren dos pequeños huecos a la fachada.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO **ZONA DE ORDENANZA**

Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en altura según los criterios de la ordenanza.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 49-51	**T-77**

LOCALIZACIÓN

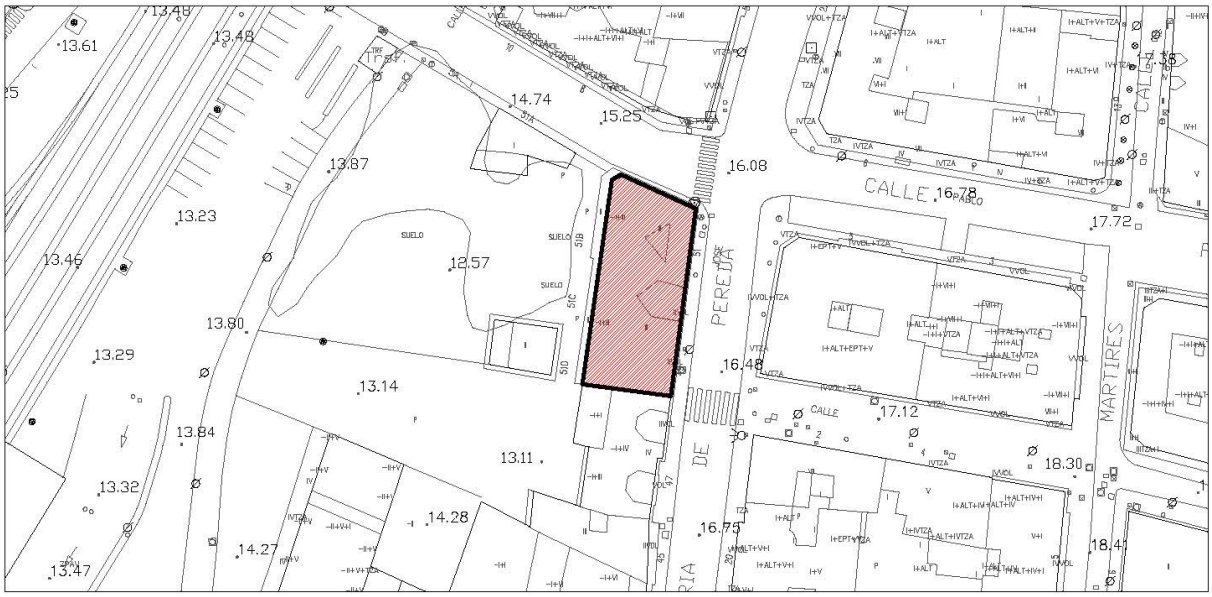

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 49-51	**T-77**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras, de planta rectangular, tres alturas y cubierta inclinada de teja a dos aguas. La fachada está enfoscada en color crema.

La fachada principal se resuelve con tres grandes miradores de madera y dos vanos verticales entre medias. Destaca el alero de madera sobre que abarca la proyección de los miradores y la gran buhardilla sobre la batería de miradores central.

La planta baja es un zócalo comercial realizado en piedra con arcos rebajados.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en altura según los criterios de la ordenanza.
- Obras exteriores.
- Obras de demolición y sustitución parcial, sólo admisible cuando se reproduzcan sus características morfológicas, ejes compositivos y elementos arquitectónicos. Se mantendrá la planta baja.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo del Niño, 38	**T-78**

LOCALIZACIÓN

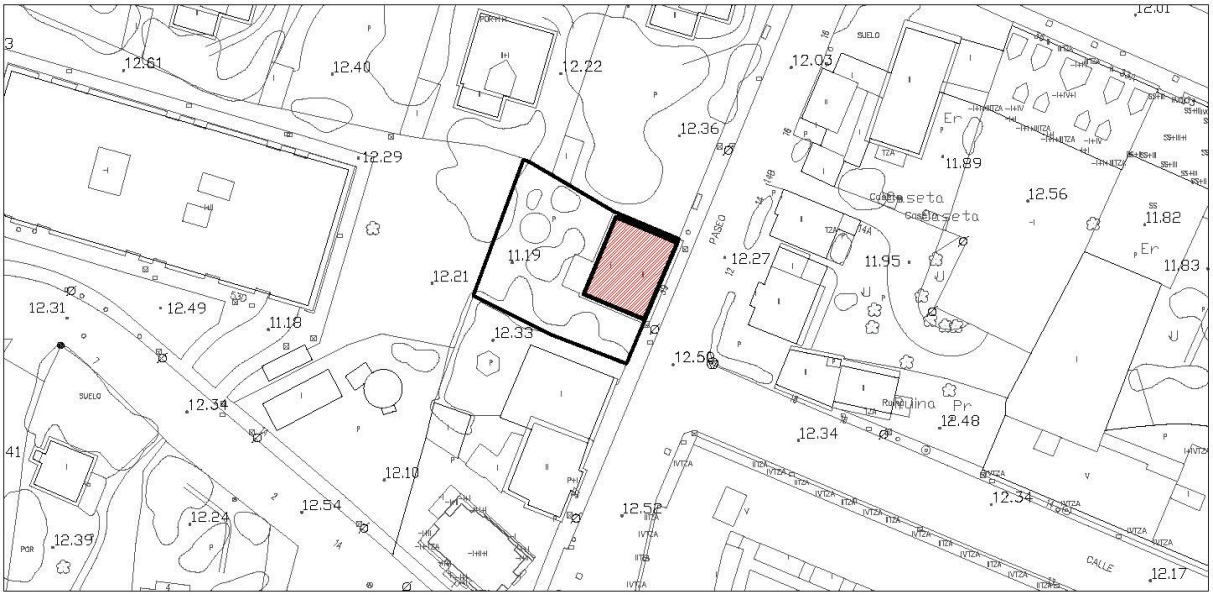

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Paseo del Niño, 38	**T-78**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación solariega adosada en uno de sus linderos, de planta rectangular y cubierta inclinada a dos aguas de teja. De fachada simétrica, está enfoscada en color blanco y destacan sus carpinterías originales de madera.

En la fachada principal destaca la gran solana o balcón corrido de madera que abarca toda la fachada, sobre la que se abren dos puertas y dos ventanas. En planta baja la disposición de los huecos es similar.

El resto de fachadas carece de importancia.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores incluso de recomposición de huecos en fachada o nuevas aperturas.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 6	**T-79**

LOCALIZACIÓN

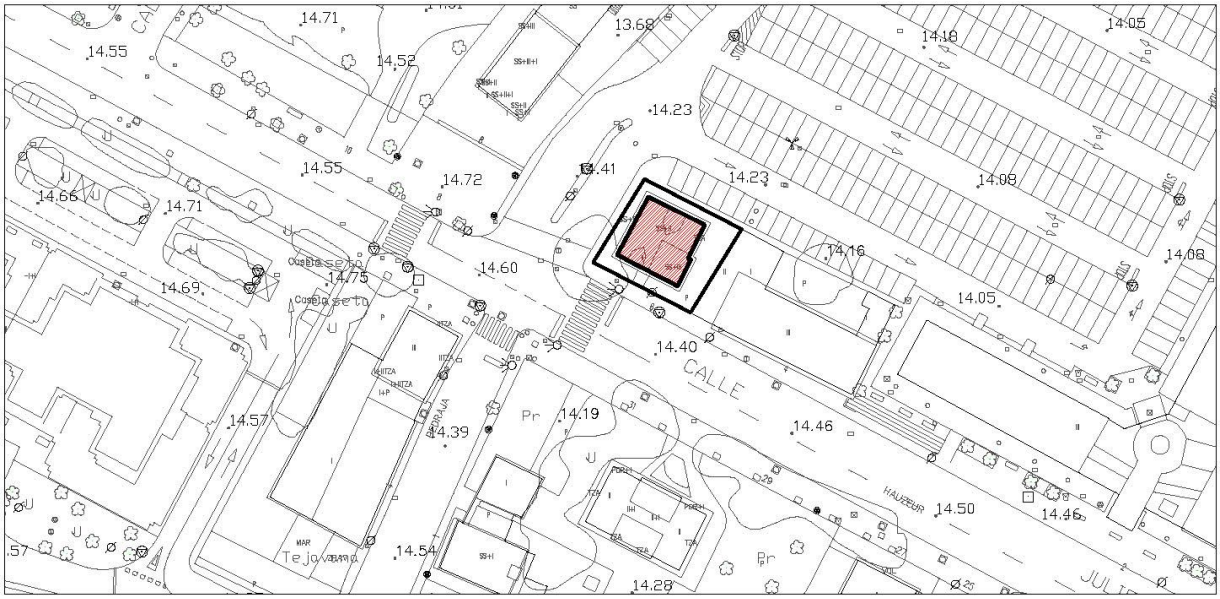

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 6	**T-79**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta cuadrada con una estructura prismática a modo de torreón en una de las esquinas. Consta de dos alturas más la tercera del torreón y el bajo cubierta, la fachada es asimétrica y está enfoscada en color grisáceo con molduras blancas que enfatizan los huecos y las esquinas del edificio. La cubierta es de teja inclinada a cuatro aguas.

El elemento más destacable es el torreón, en el que se abre una gran ventana vertical por planta en cada uno de los lados. Destacan también los aleros de madera y el balcón corrido a modo de solera en la fachada este.

La parcela está cerrada por una cerca de mampostería de piedra.

Observaciones: La edificación ha sido reformada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-3

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario salvo estaciones de suministro de combustibles.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de demolición y sustitución, sólo admisible cuando se reproduzcan sus características morfológicas, materiales y elementos de diseño.
- Obras exteriores.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 27	**T-80**

LOCALIZACIÓN

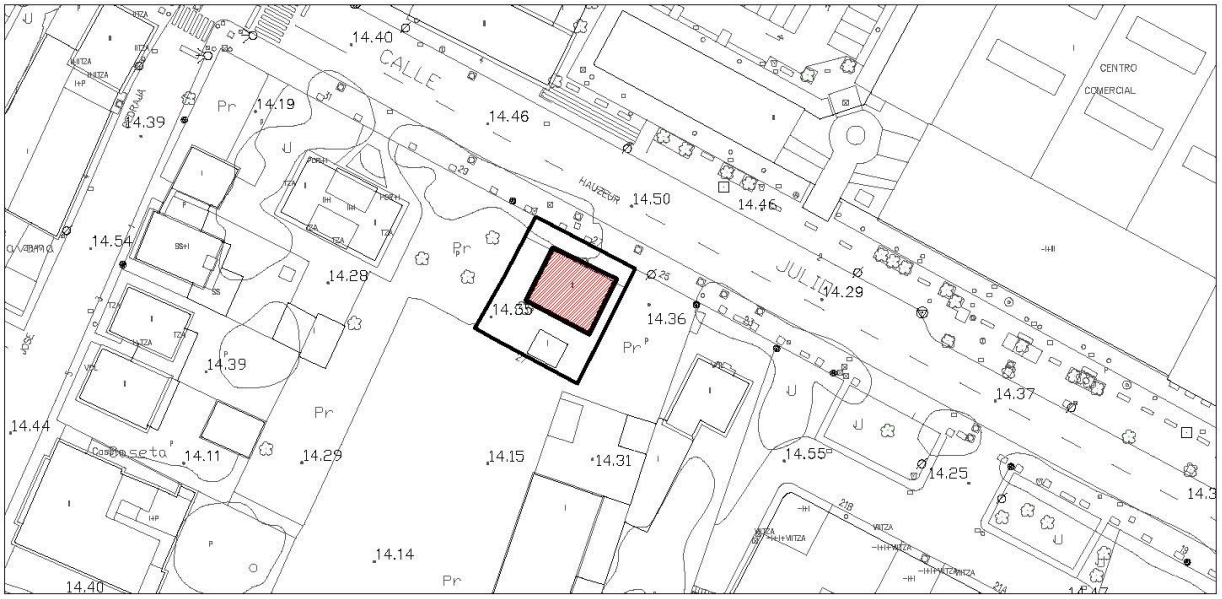

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 27	**T-80**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular, resuelta en dos alturas y con cubierta inclinada a dos aguas de teja. La planta baja tiene tratamiento de mampostería con enfoscado realzando los huecos, y tratamiento enfoscado de color claro en el resto de la fachada. La composición de las fachadas es simétrica.

La fachada principal se resuelve con cuatro huecos a modo de puerta en planta baja y un gran mirador de madera en la parte central del primer piso, abriéndose dos huecos verticales a cada lado.

La fachada lateral este se compone de dos huecos en planta baja y tres huecos en planta primera. La ventana central del primer piso es menor que el resto.

La fachada oeste es ciega.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.
- Obras de reestructuración de cubierta para la inclusión de buhardillas en el espacio de bajo cubierta.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 23	**T-81**

LOCALIZACIÓN

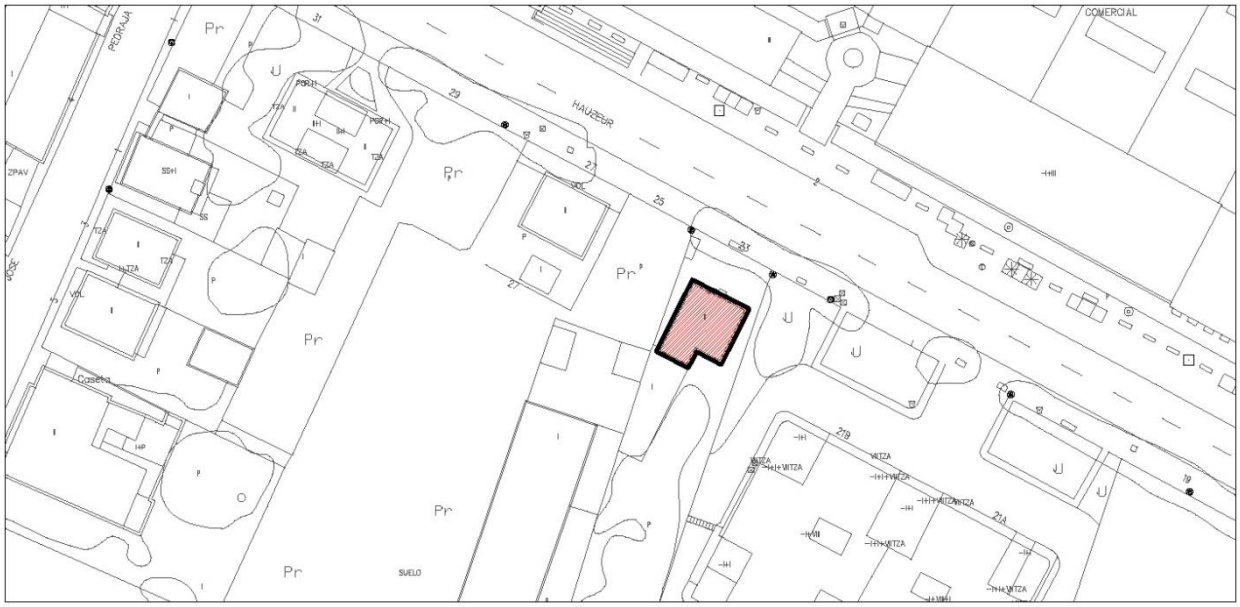

Escala: 1/1000

IMÁGENES





Fotografías 2015

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 23	**T-81**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta cuadrada y volumen cúbico, resuelta en dos alturas con cubierta de teja a cuatro aguas. El tratamiento de la fachada está realizado en mampostería en planta baja y enfoscada de color verde claro en planta alta, marcando los bordes tanto del volumen como de los huecos con color blanco.

La fachada principal en planta baja se compone por la puerta de acceso central y dos huecos cuadrados uno a cada lado. En planta primera se abre un mirador de madera central y dos huecos de las mismas dimensiones a cada lado.

Las fachadas laterales son iguales, y se componen de una única ventana en cada planta.

El cerramiento de la parcela es un pretil de fábrica.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en planta según los criterios de la ordenanza.
- Obras de demolición y sustitución, sólo admisible cuando se reproduzcan sus características morfológicas, materiales y elementos de diseño.
- Obras exteriores incluso aquellas para la apertura o modificación de huecos o introducción de balcones u otros elementos tradicionales.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 15-17	**T-82**

LOCALIZACIÓN

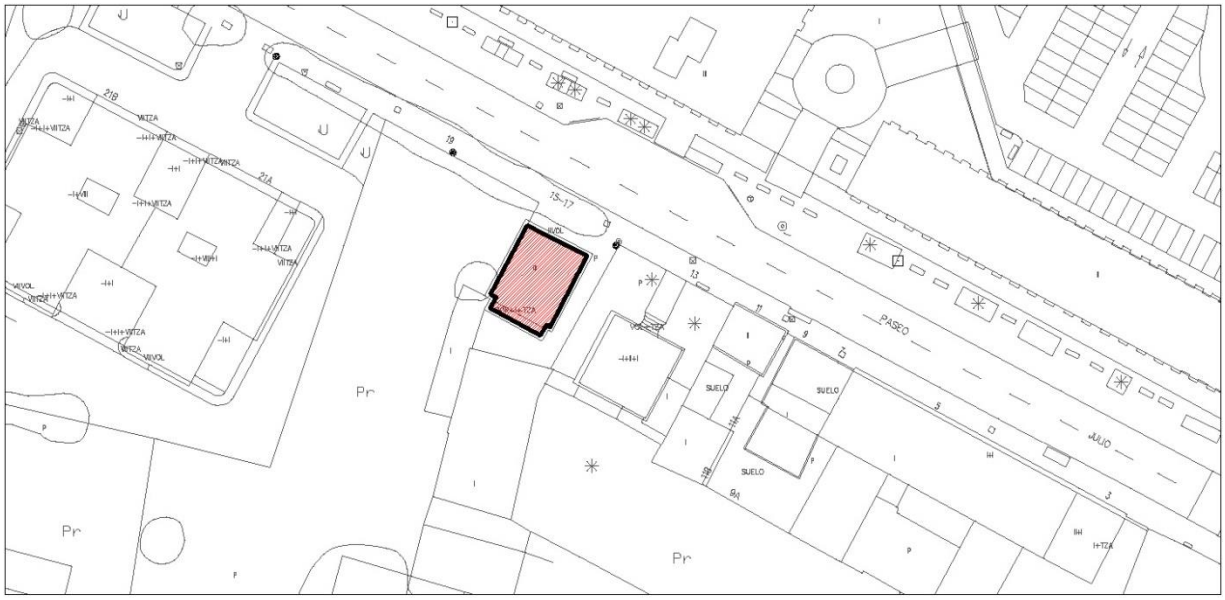

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 15-17	**T-82**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosas de planta rectangular, resuelta en tres alturas y con cubierta inclinada a dos aguas de teja. Las fachadas tienen tratamiento enfoscado de color claro realzando los huecos con color más oscuro. La composición de las fachadas es simétrica.

La fachada principal se resuelve con un acceso central en planta baja y dos grandes huecos a cada lado. Las plantas superiores son iguales, en la que destaca el mirador central de fábrica y dos huecos de grandes dimensiones a cada lado.

La fachada lateral este se compone de tres huecos por planta.

La fachada oeste es medianera.

Observaciones: La edificación parece abandonada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano No Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 13	**T-83**

LOCALIZACIÓN

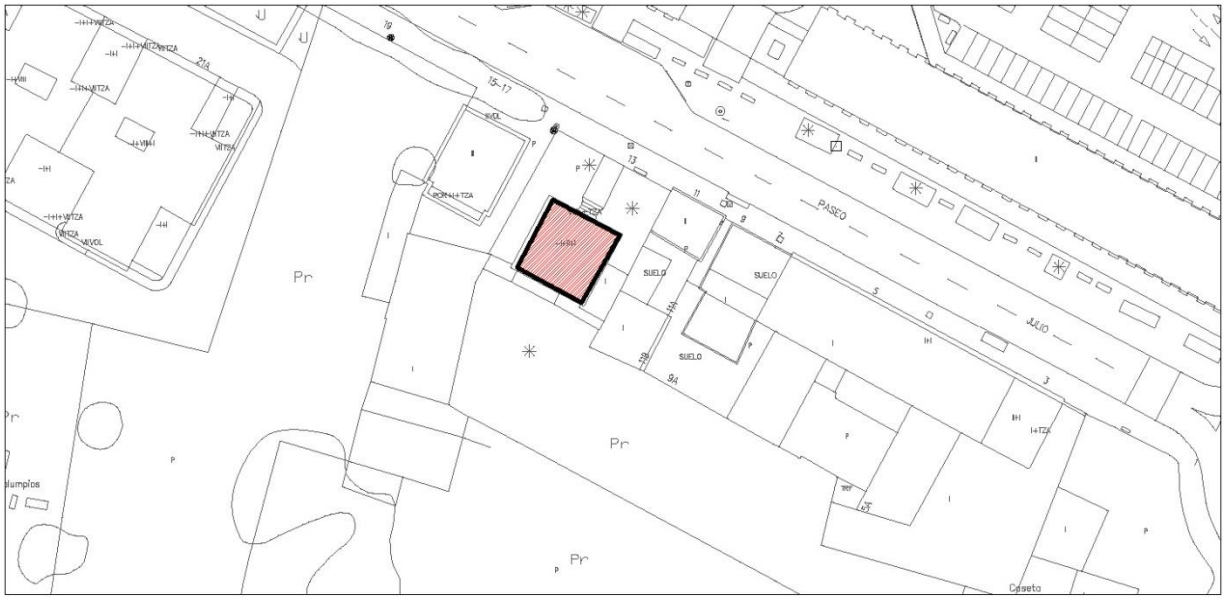

Escala: 1/1000

IMÁGENES





Fotografías 2015

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 13	**T-83**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta cuadrada resuelta en tres alturas más semisótano y con cubierta inclinada a dos aguas de teja. Las fachadas tienen tratamiento enfoscado de color claro realzando los huecos y esquinas con color más oscuro. La composición de las fachadas es simétrica.

La fachada principal se resuelve con un acceso central a través de una gran escalinata en planta baja y dos grandes huecos con arcos rebajados cada lado. A la altura de las escaleras se abren dos pequeñas ventanas a la altura del semisótano. La segunda planta tiene un mirador de madera central sobre la puerta de acceso, con dos ventanas de las mismas características que las anteriores a cada lado. En la última planta se abre un balcón sobre el mirador y cuna gran puerta. La fachada lateral oeste es más sencillita, con una ventana en cada planta. En la fachada se adosa a la edificación colindante.

La parcela está cercada por un pretil de fábrica sobre el cual aparece una reja de fábrica. El acceso se hace mediante dos pilastras de fábrica con una gran puerta de rejería. Destacan en la parcela las dos grandes palmeras dispuestas de manera simétrica con la fachada y el cuidado ajardinamiento.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano No Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario salvo estaciones de suministro de combustibles.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de reestructuración de cubiertas para la inclusión de buhardillas.
- Obras exteriores.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre circundante hasta fondo de 26 m, así como del cerramiento, ajardinamiento y arbolado.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 11	**T-84**

LOCALIZACIÓN

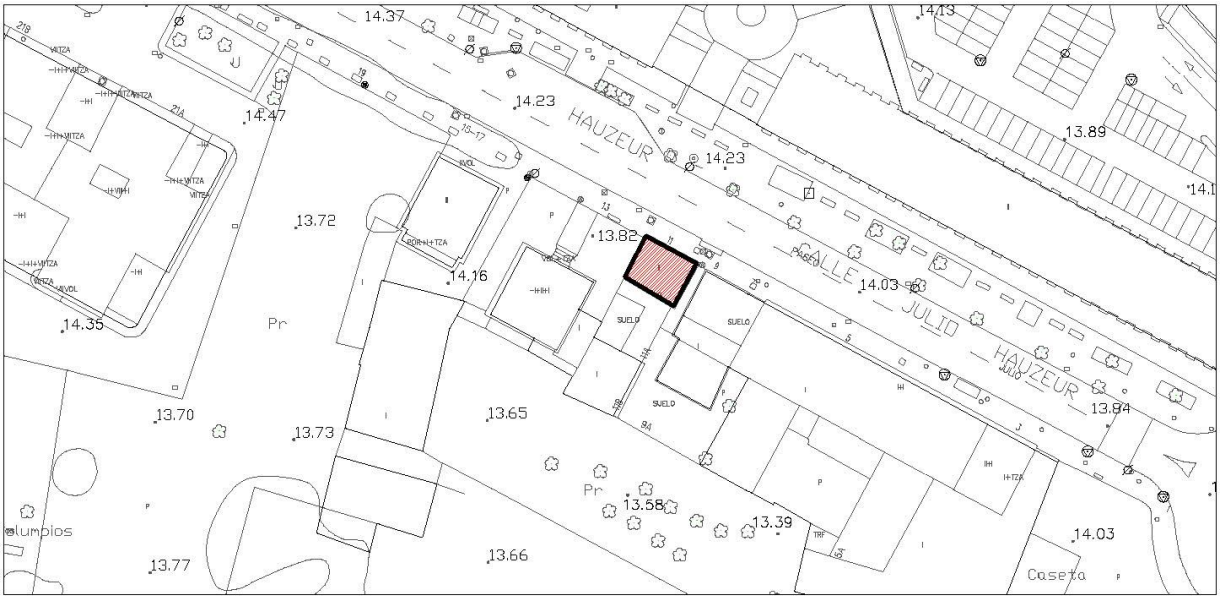

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Paseo Julio Hauzeur, 11	**T-84**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada de planta rectangular, resuelta en dos alturas y con cubierta inclinada a dos aguas de teja. Las fachadas tienen tratamiento enfoscado de color verde y de color claro para los remates de los huecos y las esquinas de la edificación. La composición de las fachadas es simétrica.

La fachada principal se resuelve con tres huecos a modo de puerta en planta baja y una puerta con rejería sobra la puerta de acceso en el primer piso. A cada lado de esta puerta se abren dos grandes huecos a modo de ventanas.

La fachada lateral este se compone de dos huecos en planta baja y una puerta con balcón en la planta primera.

La fachada oeste es medianera y es de mampostería.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano No Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en planta o en altura según los criterios de la ordenanza.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo Fernández Vallejo, 30	**T-85**

LOCALIZACIÓN

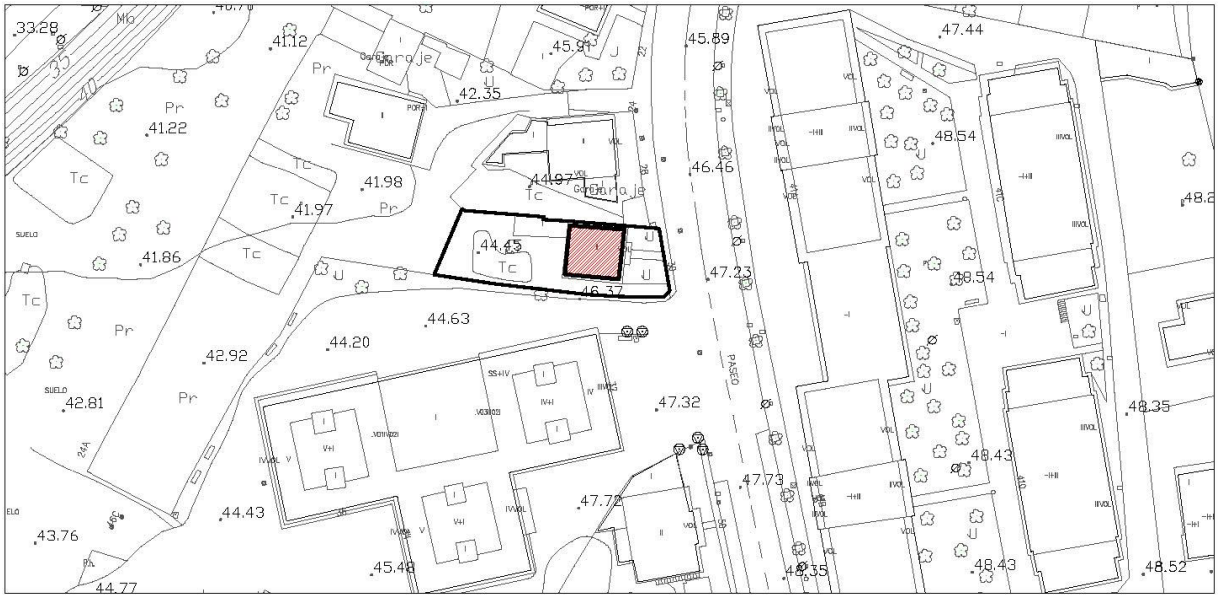

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Paseo Fernández Vallejo, 30	**T-85**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta cuadrada, resuelta en dos alturas y con cubierta inclinada a dos aguas de teja. La planta baja tiene tratamiento de mampostería con enfoscado realzando los huecos, y tratamiento enfoscado de color claro en el resto de la fachada. La composición de las fachadas es simétrica.

La fachada principal se resuelve con tres huecos a modo de puerta en planta baja y un gran mirador de madera en la parte central del primer piso, abriéndose dos huecos verticales a cada lado.

Destacan las dos palmeras en la parte frontal de la parcela.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Torre depósito de agua	Paseo Julio Hauzeur, 2	**T-86**

LOCALIZACIÓN

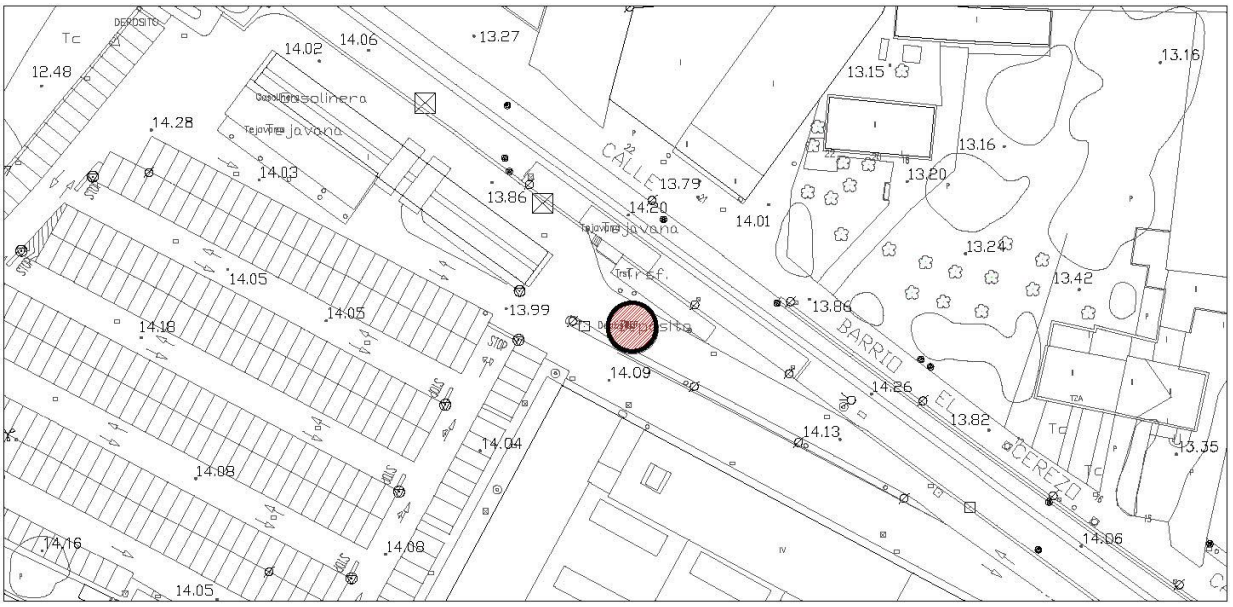

Escala: 1/1000

IMÁGENES



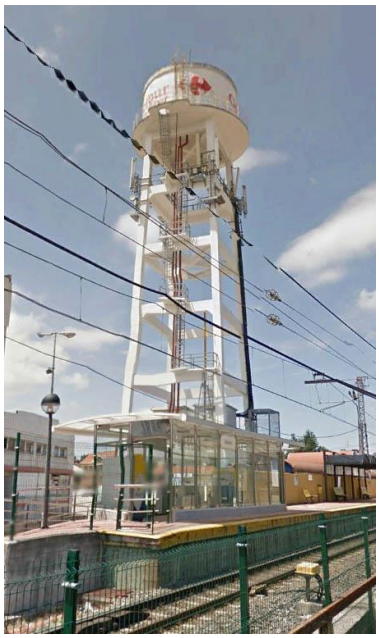

Fotografías 2015

Torre depósito de agua	Paseo Julio Hauzeur, 2	**T-86**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Industrial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Antigua torre de depósito de aguas. Se trata de una estructura industrial aislada con dos elementos destacables. Por un lado la estructura portante realizada en hormigón compuesta por columnas y vigas creando un entramado de cubos huecos. Esta torre se compone de seis cubos hasta la plataforma superior.

La plataforma superior es una losa de hormigón de forma circular donde apoya el gran depósito de agua, que tiene forma cilíndrica.

Toda la torre está pintada de color blanco y en la actualidad tiene escrita la marca comercial del centro comercial.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	TC

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento, Terciario, Industrial.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que no alteren su estructura formal.
- Integración del edificio con el entorno.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo del Niño, 1	**T-87**

LOCALIZACIÓN

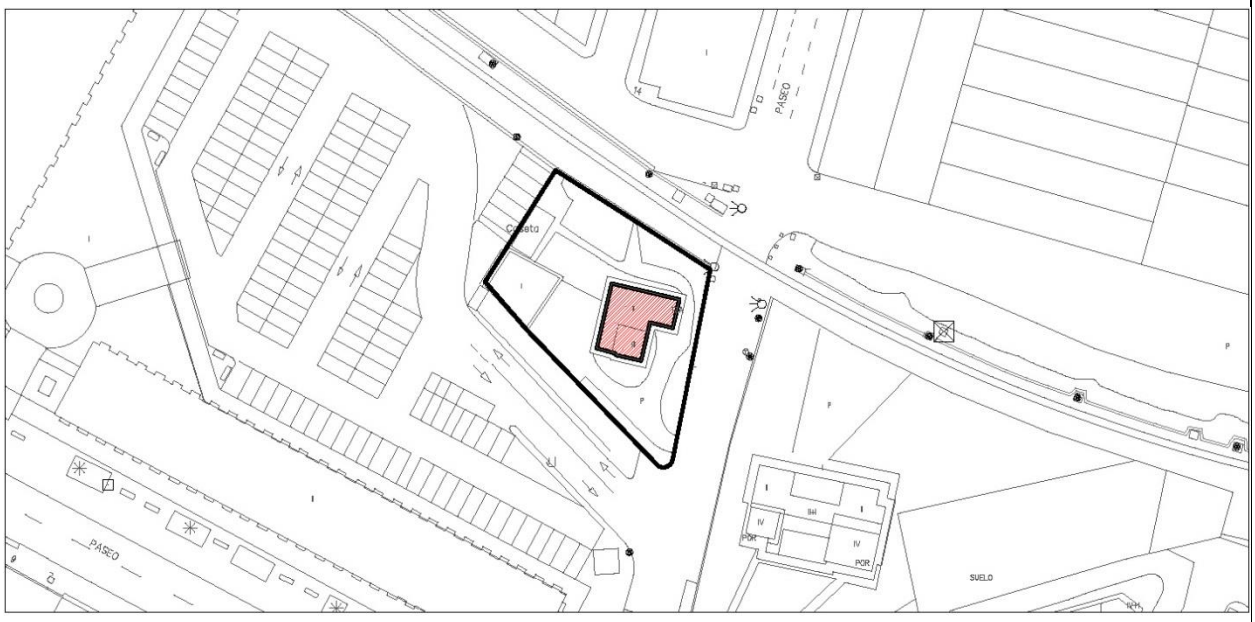

Escala: 1/1000

IMÁGENES





Fotografía 2015

Edificación	Paseo del Niño, 1	**T-87**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular en "L", con dos alturas y un pequeño torreón que enfatiza la esquina. Con cubierta de teja inclinada a cuatro aguas.

Fachada de piedra rugosa, con huecos rectangulares salvo las de planta baja del torreón que acaban en arco. La entrada se realiza por la fachada este en el punto de entronque del torreón con el cuerpo principal. La fachada este al Paseo del Niño presenta una pequeña solana en la planta superior con barandilla de barrotes de madera.

El cierre de parcela es de piedra, semejante a la fachada, rematado con rejería de hierro pintada en negro. Jardín arbolado, principalmente en la parte trasera.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que no alteren su estructura formal.
- Obras de demolición y sustitución, sólo admisible cuando se reproduzcan sus características morfológicas.
- La ordenación del jardín y disposición del ajardinamiento deberá guardar relación con la edificación.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle San Lorenzo, 45	**T-88**

LOCALIZACIÓN

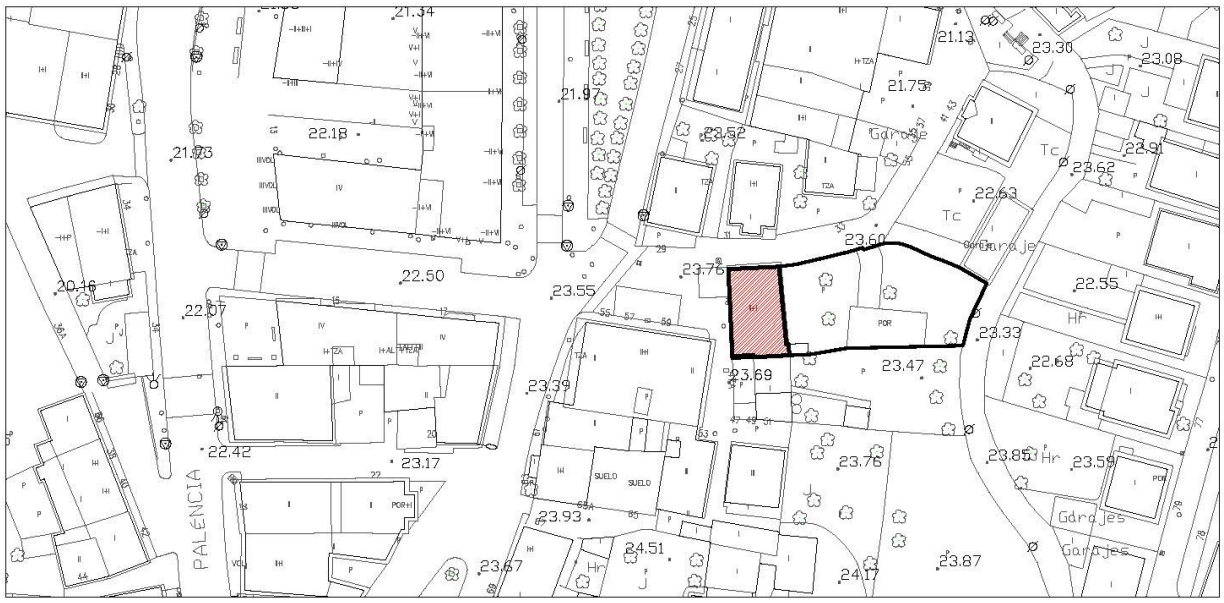

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle San Lorenzo, 45	**T-88**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación tipo casona, aislada de planta rectangular. Consta de dos alturas de piedra, más bajo cubierta de obra nueva enfoscada en color blanco, de fachadas asimétricas y cubierta es de teja inclinada a dos aguas.

En planta baja y en la fachada principal se aprecia la apertura a posteriori de un gran portón a modo de garaje que desvirtúa el carácter original de la fachada, caracterizada por huecos menores típicos de las casonas.

La casona se emplaza en una gran parcela cercada por un muro de piedra de gran valor e interés.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (de la fachada principal, atendiendo a materiales y tamaños de huecos), rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación o demolición parcial según lo establecido en normativa. Se permitirá la apertura de buhardillas en cubierta.
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio, salvo para los casos que se pretenda la restitución original.
- Mantenimiento y conservación del muro de piedra del cerramiento de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Pando, 198	**T-89**

LOCALIZACIÓN

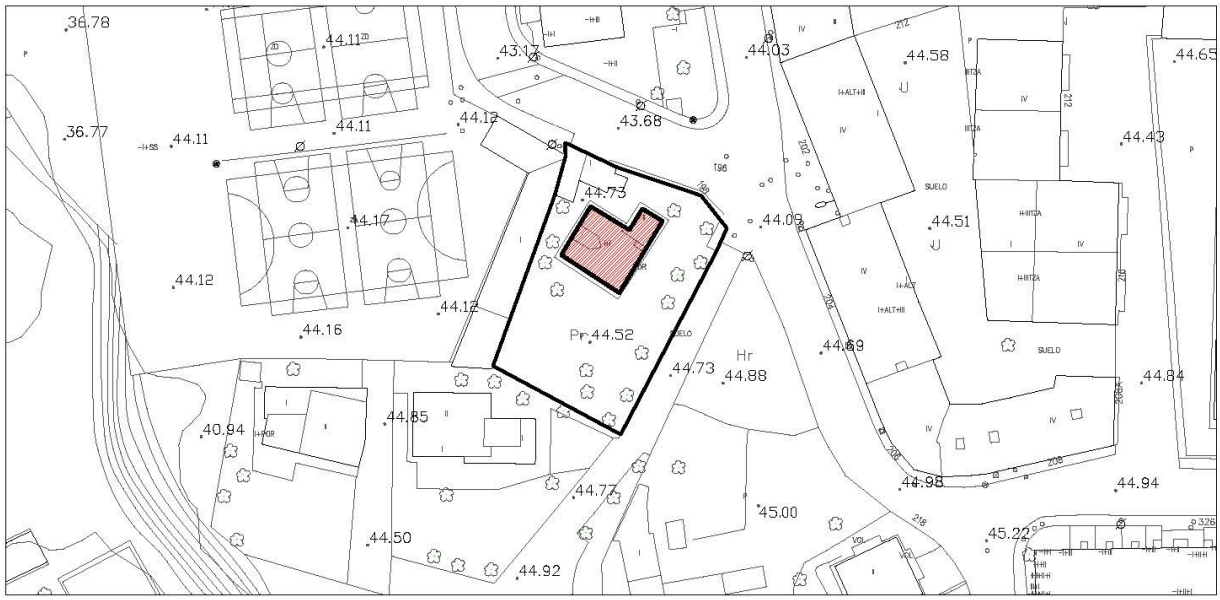

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografías 2015

Edificación	Calle Pando, 198	**T-89**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación palaciega aislada de planta cuadrada irregular. Consta de dos alturas más un torreón, tiene fachadas asimétricas y está enfoscada en color blanco con molduras que refuerzan esquinas y huecos en color crema. La cubierta es de teja inclinada a cuatro aguas.

Se trata de una edificación muy rica volumétricamente, con un cuerpo central de dos alturas y una torre que emerge en el extremo. Las fachadas combinan ventanas sencillas, arcos, y balcones.

Destacan los grandes aleros de madera tanto en la torres como en el cuerpo central, y los porches y miradores de la planta superior del volumen central.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.
- Mantenimiento y conservación de la superficie de la parcela, su ocupación y el ajardinamiento.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Pando, 6	**T-90**

LOCALIZACIÓN

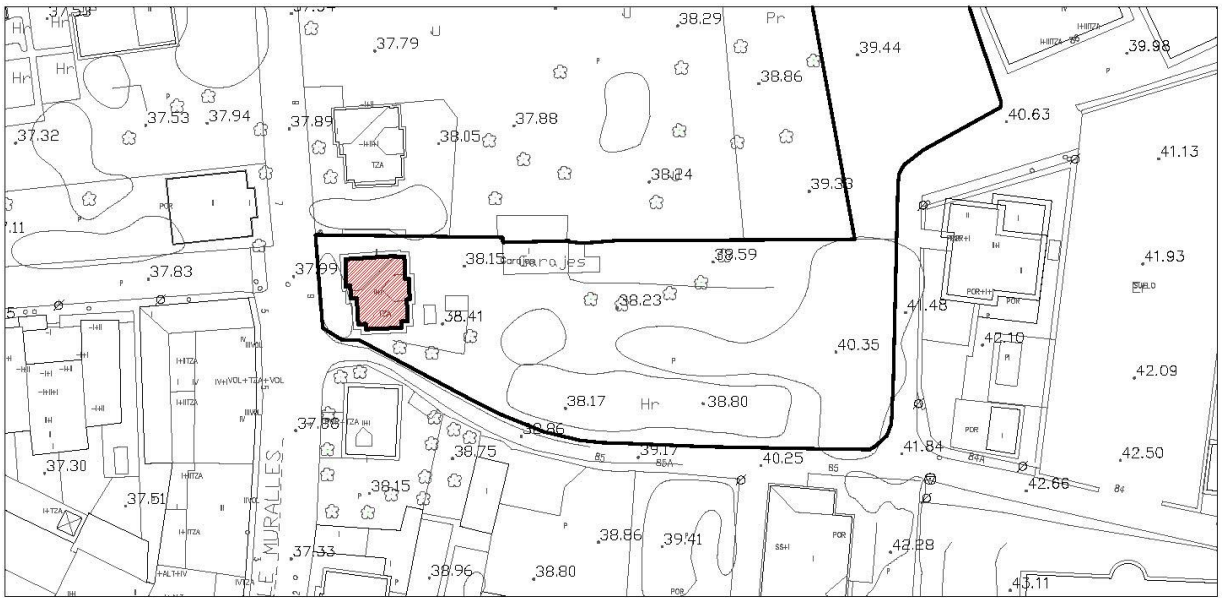

Escala: 1/1000

IMÁGENES





Fotografías 2015

Edificación	Calle Pando, 6	**T-90**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular irregular. Consta de dos alturas más bajo cubierta, tiene fachadas asimétricas y está realizada en mampostería en planta baja y enfoscadas en color blanco en planta primara. La cubierta es de teja inclinada a dos aguas.

Se trata de una edificación muy rica volumétricamente, las fachadas combinan ventanas sencillas, miradores y balcones destacando el balcón solana de la fachada sur. Destacan también los grandes aleros de madera, el mirador sobre la entrada y el tratamiento y ajardinamiento de la parcela.

El cerramiento de la parcela es de pretiles de ladrillo separados unos metros y rejería de forja entre ellos.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano No Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores, incluso aquellas dirigidas a la ampliación o modificación de huecos de fachada.
- Reestructuración de cubiertas para la inclusión de buhardillas en el espacio de bajo cubierta.
- Conservación del arbolado en torno a la edificación así como del cerramiento de parcela de rejería y machones de ladrillo.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Pando, 8	**T-91**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografías 2015

Edificación	Calle Pando, 8	**T-91**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular irregular. Consta de dos alturas más bajo cubierta, tiene fachadas asimétricas y está realizada en mampostería en planta baja y enfoscadas en color blanco en planta primara. La cubierta es de teja inclinada a dos aguas.

Se trata de una edificación muy rica volumétricamente, las fachadas combinan ventanas sencillas, miradores y balcones, destacando el balcón solana de la fachada sur. Destacan también los grandes aleros de madera, el mirador sobre la entrada y el tratamiento y ajardinamiento de la parcela.

El cerramiento de la parcela es de pretiles de ladrillo separados unos metros y rejería de forja entre ellos.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano No Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores, incluso aquellas dirigidas a la ampliación o modificación de huecos de fachada.
- Reestructuración de cubiertas para la inclusión de buhardillas en el espacio de bajo cubierta.
- Conservación del arbolado en torno a la edificación así como del cerramiento de parcela de rejería y machones de ladrillo.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Pando, 9	**T-92**

LOCALIZACIÓN

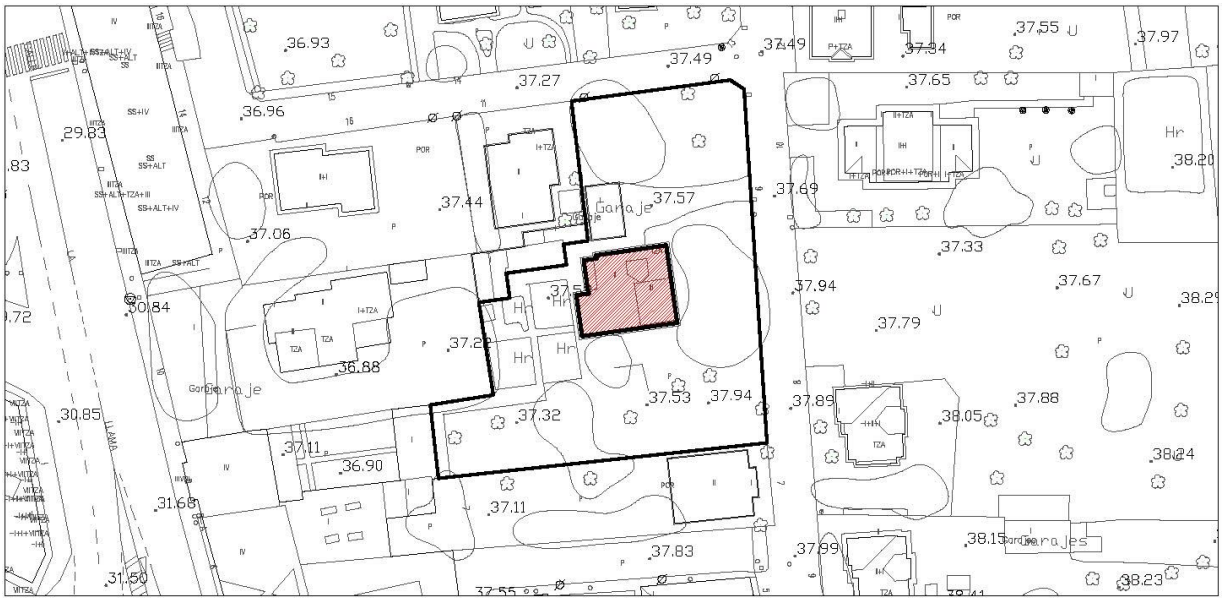

Escala: 1/1000

IMÁGENES





Fotografías 2015

Edificación	Calle Pando, 9	**T-92**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular irregular. Consta de dos alturas más un torreón, tiene fachadas asimétricas y está enfoscada en color blanco con molduras que refuerzan esquinas y huecos en color crema. La cubierta es de teja inclinada a cuatro aguas.

Se trata de una edificación de tipo palaciego, con un cuerpo central de dos alturas y una torre que emerge de uno de sus extremos. Las fachadas combinan ventanas sencillas, arcos y balcones solaneros

Destaca el gran porche entrada cubierta y el balcón sobre ésta. La parcela está cercada por un muro de hormigón.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores, incluso aquellas dirigidas a la ampliación o modificación de huecos de fachada.
- Mantenimiento y conservación del arbolado.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Julián Ceballos, 4	**T-93**

LOCALIZACIÓN

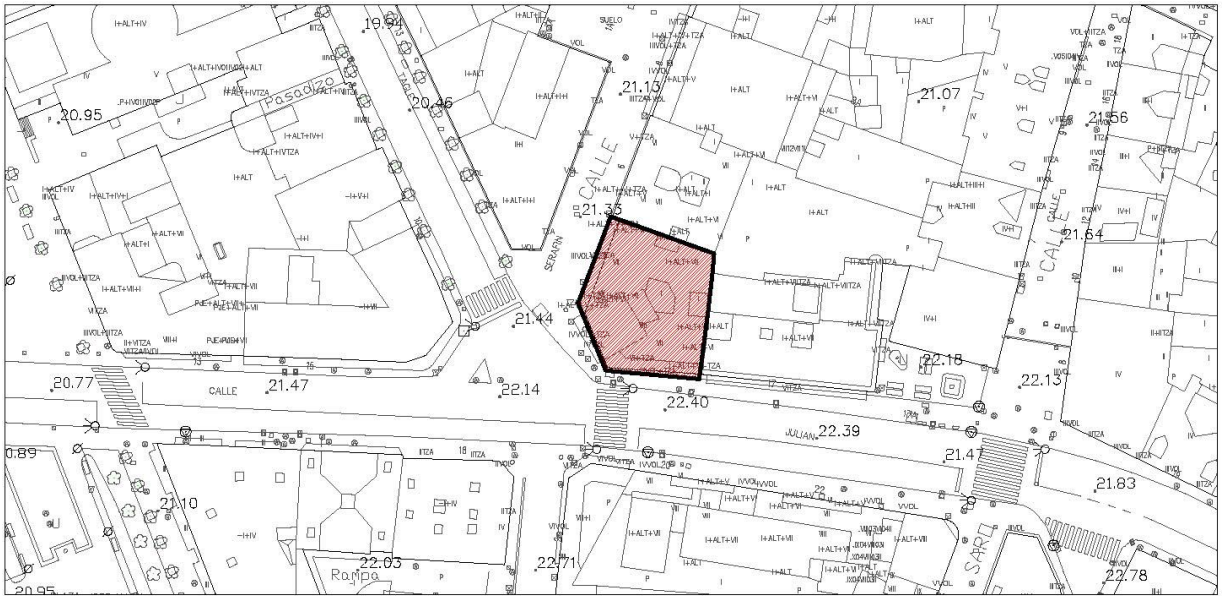

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle Julián Ceballos, 4	**T-93**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta cuadrada achaflanada, seis alturas más ático y fachada simétrica enfoscada de color ocre con detalles y molduras de color blanco en bordes de huecos y elementos destacables. Las fachadas son bastante uniformes, en la que destacan las molduras de esquina y los paños proyectados en ambas fachadas laterales. La cubierta es de teja inclinada a dos aguas.

La planta baja alberga los usos comerciales en grandes vanos, y sobre ésta se encuentra la planta principal en la que se abren cuatro huecos en cada fachada lateral y una en el chaflán.

El cuerpo superior del edificio correspondiente a las plantas 1-4 vuela sobre la planta principal apoyada en unas escuadras de grandes dimensiones. Encontramos pues aquí una balconada corrida de fábrica que recorre toda la fachada que recoge los paños proyectados de las fachadas laterales. Las ventanas siguen el mismo esquema que la planta principal.

La planta ático está retranqueada y aprovecha para sacar un balcón corrido de forja muy parecido al de la planta primera. La disposición de los huecos es igual a la del resto de las plantas, pero el torreón central que emerge del chaflán presenta en la última planta tres ventanas de menor tamaño, rompiendo la monotonía del chaflán. Cabe destacar el gran alero decorado que presenta la torre.

Observaciones: La edificación ha sido reformada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Julián Ceballos, 20 y 22. Pasaje de Saro, 2	**T-94**

LOCALIZACIÓN

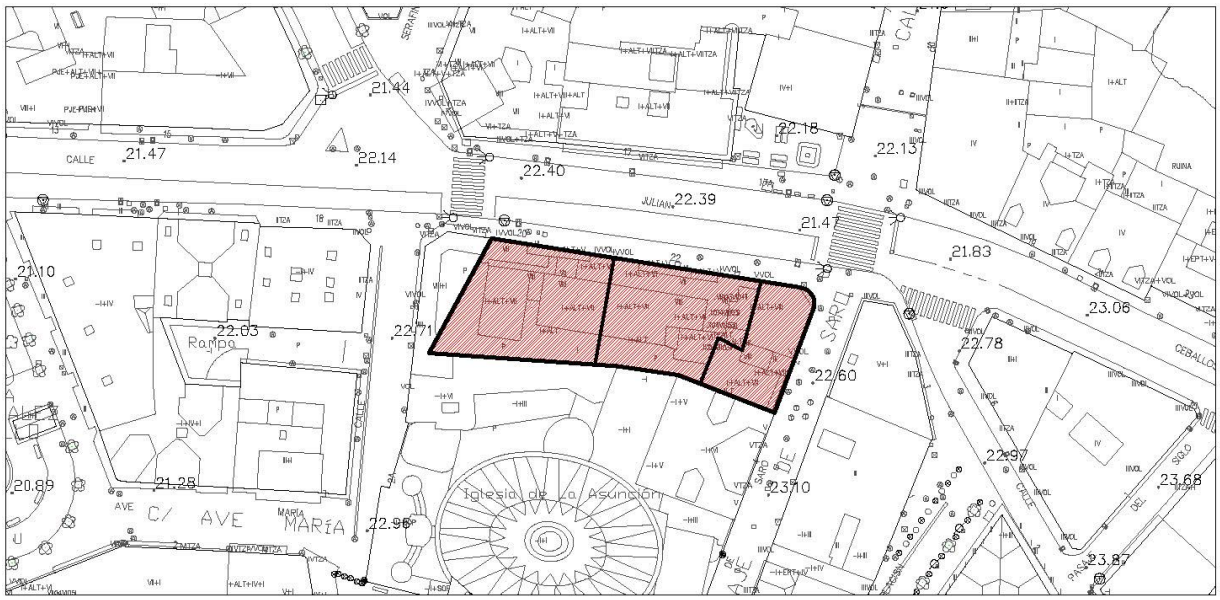

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle Julián Ceballos, 20 y 22. Pasaje de Saro, 2	**T-94**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta rectangular irregular y en esquina, seis alturas más ático y fachada simétrica enfoscada de color salmón con detalles y molduras de color blanco en bordes de huecos y elementos destacables. Las fachadas son bastante uniformes, en la que destacan las molduras de esquina y los paños proyectados en ambas fachadas. La cubierta es de teja inclinada a dos aguas.

La planta baja alberga los usos comerciales en grandes vanos, y sobre ésta se encuentra la planta principal en la que se abren una serie de huecos cuadrados en toda la fachada.

El cuerpo superior del edificio correspondiente a las plantas 1-4, vuela sobre la planta principal apoyada en unas escuadras de grandes dimensiones.

La planta ático está retranqueada y aprovecha para sacar balcones y terrazas cubiertas. La disposición de los huecos es igual a la del resto de las plantas, pero el torreón lateral que emerge del chaflán curvo presenta dos plantas más, rompiendo la monotonía del edificio y destacando el chaflán. A esto ayuda también que las ventanas del chaflán son mayores que las del resto de la fachada.

Observaciones: Se trata de tres parcelas catastrales diferentes aunque la edificación comprende una unidad arquitectónica.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.
- Adaptación de locales y carteles publicitarios en planta baja para su integración en fachada.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Serafín Escalante, 5	**T-95**

LOCALIZACIÓN

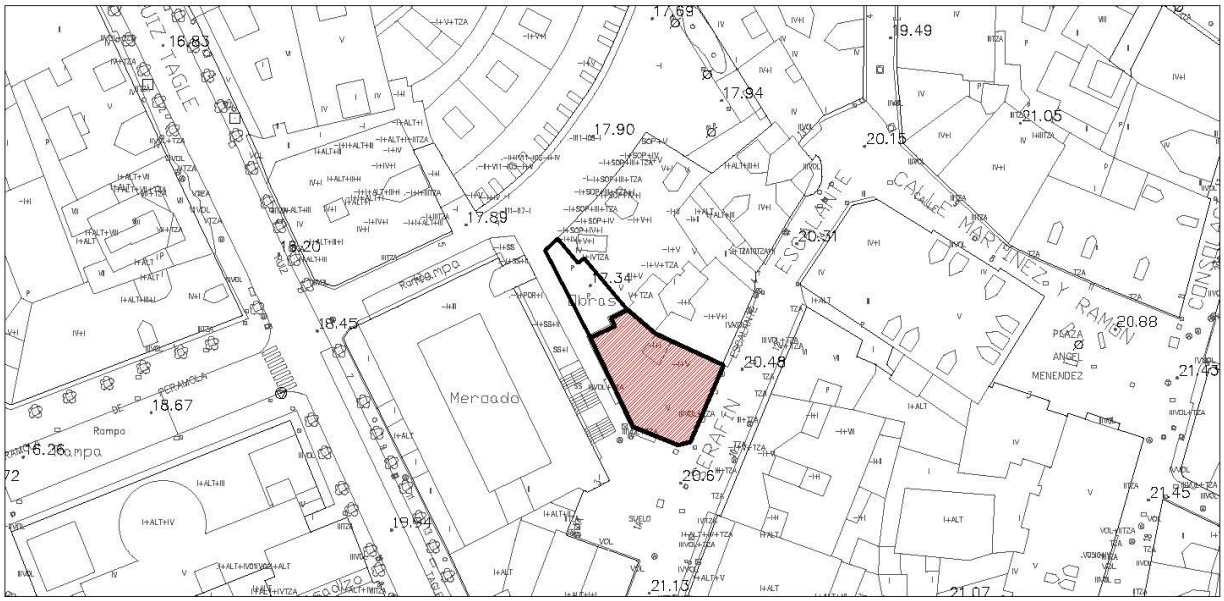

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle Serafín Escalante, 5	**T-95**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada de planta trapezoidal en esquina, con cinco alturas y fachada enfoscada de color grisáceo con detalles de ladrillo en las fachadas. La cubierta es de teja inclinada a dos aguas.

En la planta baja se encuentran los usos comerciales que rompen con la estética general del edificio. En el resto de las fachadas destaca el juego de volúmenes a modo de mirador con grandes ventanales, alternados con ventanas verticales. Sobre estos volúmenes volados aparecen unos balcones en la última planta.

La esquina del edificio está realzada en planta de cubierta con una balaustrada de fábrica de color blanco con obeliscos y otras decoraciones.

Observaciones: La edificación ha sido reformada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.
- Adaptación de locales y carteles publicitarios en planta baja para su integración en fachada.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Ruiz Tagle, 1	**T-96**

LOCALIZACIÓN

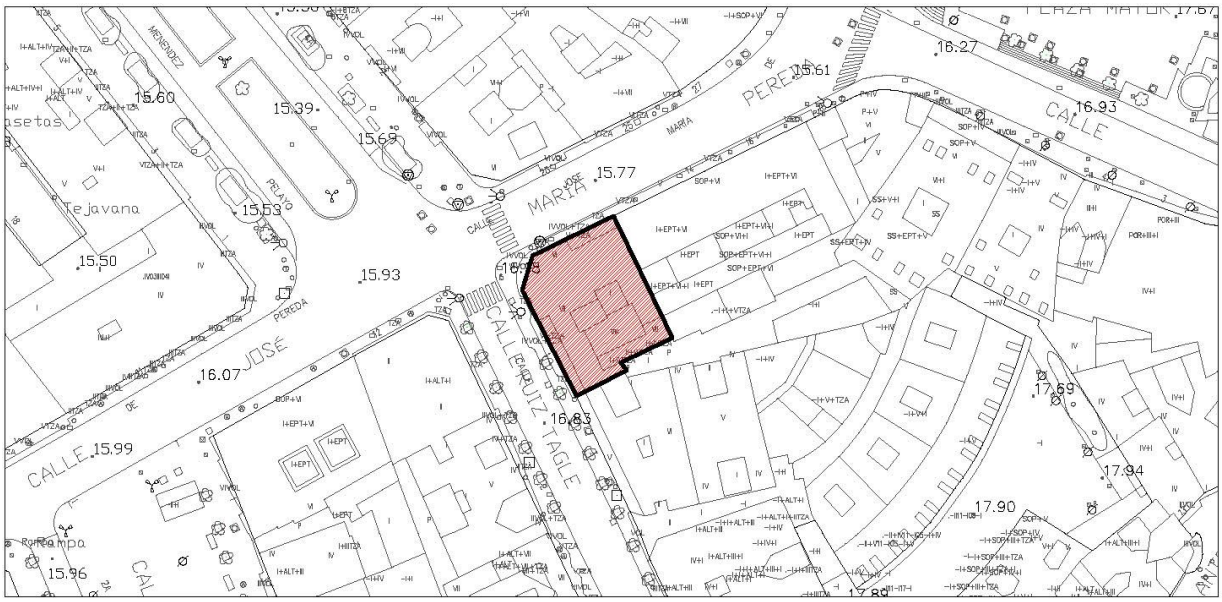

Escala: 1/1000

IMÁGENES

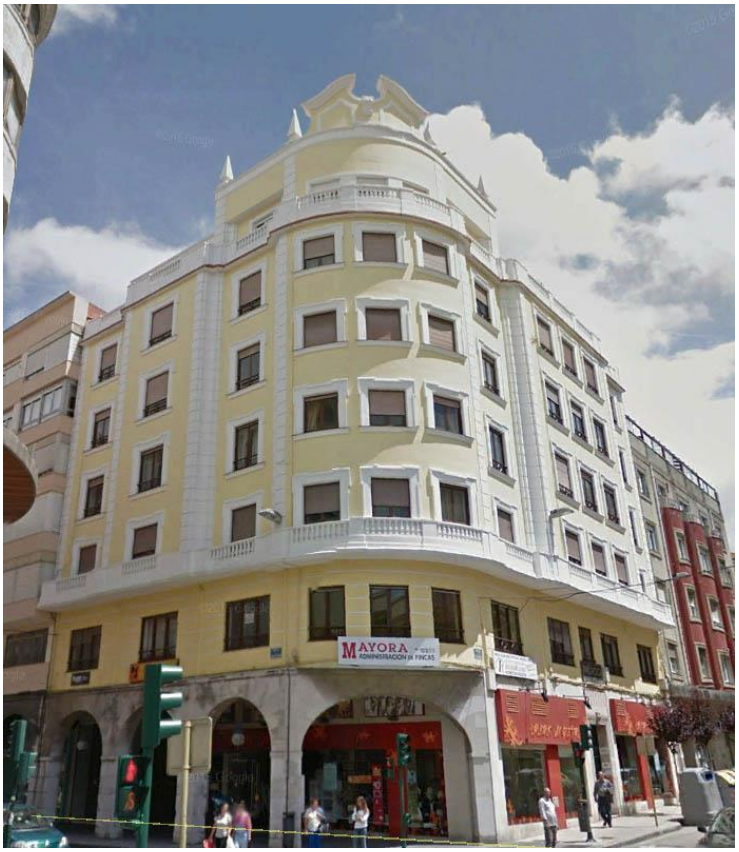

Fotografía 2015

Edificación	Calle Ruiz Tagle, 1	**T-96**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta cuadrada irregular y en esquina redondeada con seis alturas más ático .La fachada es simétrica, está enfoscada de color vainilla con detalles y molduras de color blanco en bordes de huecos y elementos destacables. Destacan las molduras de esquina y los paños proyectados en ambas fachadas. La cubierta es de teja inclinada a dos aguas.

La planta baja alberga los usos comerciales y se resuelve con grandes soportales de arcos de medio punto forrados en piedra. Sobre éstos se encuentra la planta principal en la que se abren una serie de huecos cuadrados en toda la fachada.

El cuerpo superior del edificio correspondiente a las plantas 1-4, vuela sobre la planta principal y como separación de ambos volúmenes encontramos un gran balcón de fábrica que recorre toda la fachada.

La planta ático está retranqueada y aprovecha para sacar balcones y terrazas. Sobre el ático encontramos el frontón central que emerge del chaflán curvo con dos alturas más, rompiendo la monotonía del edificio y destacando el chaflán.

Observaciones: Se trata de tres parcelas catastrales diferentes aunque la edificación comprende una unidad arquitectónica.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 1**	Soportales: **ESTRUCTURAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.
- Adaptación de locales y carteles publicitarios en planta baja para su integración en fachada.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Ramón Escalante, 1	**T-97**

LOCALIZACIÓN

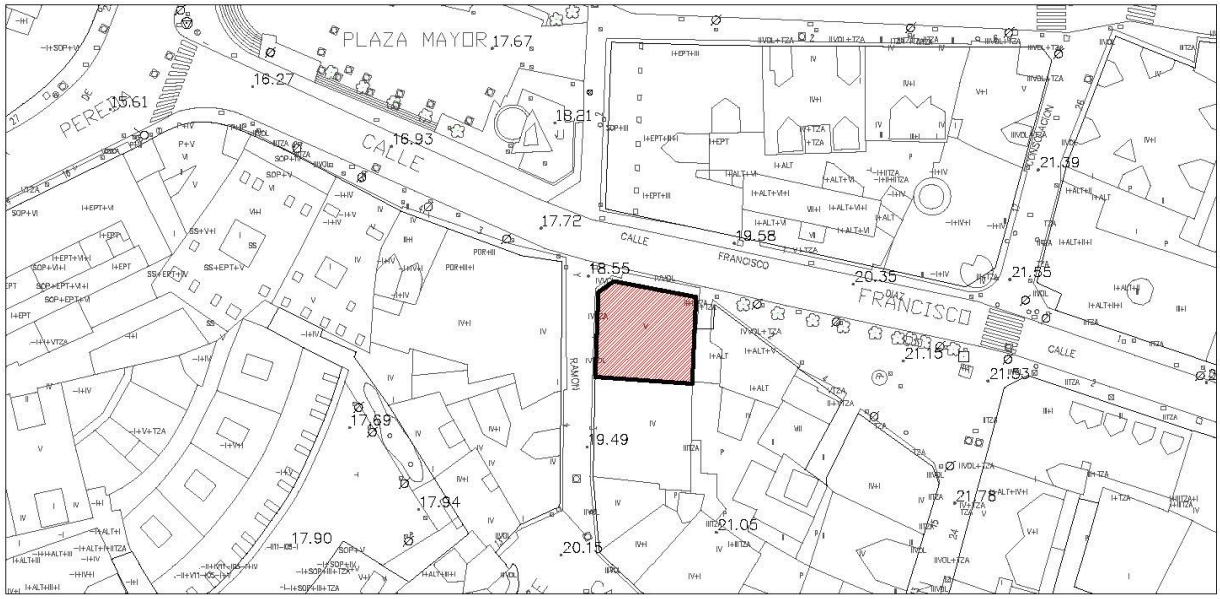

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle Ramón Escalante, 1	**T-97**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial y comercial en planta baja	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta cuadrada achaflanada y en esquina. Consta de cinco alturas con fachadas simétricas, está enfoscada en color rojo y tiene molduras que refuerzan esquinas y huecos. La cubierta es inclinada a tres aguas de teja.

La planta baja está resuelta con grandes huecos donde se encuentran los usos comerciales. Otro elemento singular de la edificación son los miradores en carpintería de madera resolviendo el chaflán de la fachada principal.

La fachada lateral se compone de tres huecos verticales por planta, destacando las del último piso por la separación de la moldura de la fachada.

La fachada principal cuenta con una batería de miradores en el lateral medianero, un hueco simple al lado y dos huecos más hasta el chaflán recogidos por un balcón corrido de forja.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.
- Reestructuración de cubiertas para la inclusión de buhardillas.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Pancho Cossio, 29	**T-98**

LOCALIZACIÓN

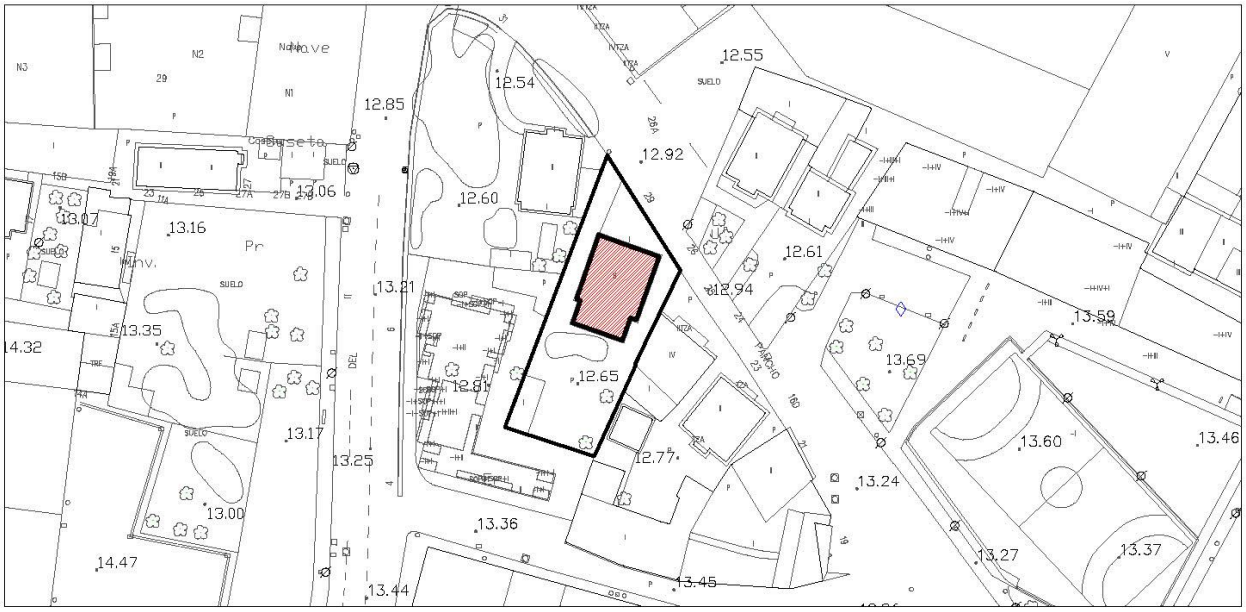

IMÁGENES



Fotografías 2015

Edificación	Calle Pancho Cossio, 29	**T-98**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta cuadrada y volumen cúbico, resuelta en dos alturas con cubierta de teja a cuatro aguas. El tratamiento de la fachada está realizado en mampostería en planta baja y enfoscada de color gris en planta alta, marcando los bordes tanto del volumen como de los huecos con color blanco.

La fachada principal en planta baja se compone por la puerta de acceso central y dos huecos redondeados en las esquinas, uno a cada lado. En planta primera se abre un mirador de madera central y dos huecos arqueados en su parte superior de mismas dimensiones a cada lado.

Las fachadas laterales son iguales, y se componen de una única ventana en cada planta.

El cerramiento de la parcela es una balaustrada de hormigón con puertas de acceso de madera.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Pablo Garnica, 31	**T-99**

LOCALIZACIÓN

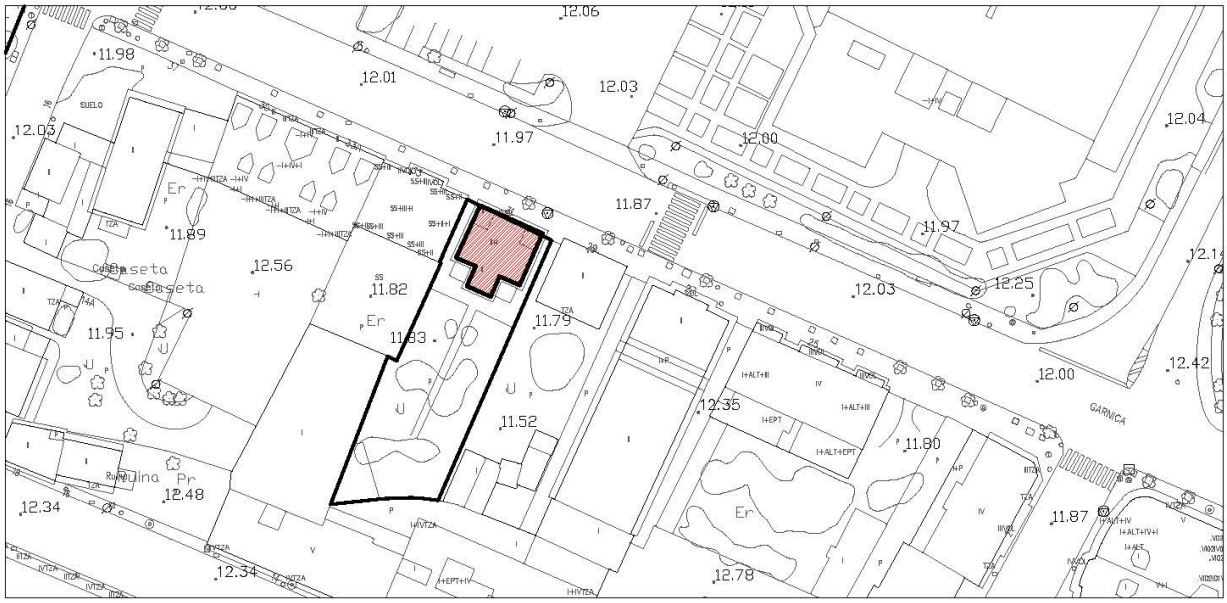

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle Pablo Garnica, 31	**T-99**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular, dos alturas con torreón central y cubierta inclinada a cuatro aguas de teja. De fachada simétrica, está enfoscada en color verde rematándose las esquinas y huecos con color blanco.

La planta baja tiene planta cuadrada mientras que el resto de plantas tienen planta de cruz griega. La puerta de acceso se encuentra en una de las crujías laterales y sobre ella hay una gran ventana en la segunda planta.

El cuerpo central que corresponde al torreón cuenta con tres alturas y tres grandes huecos. En planta baja es rectangular y horizontal, en planta primera es un vano termal y la última planta se compone por tres pequeñas ventanas verticales y estrechas enfatizadas por una moldura en forma de arco rebajado, simulando el vano termal de la planta segunda.

El torreón está rematado por una balaustrada de fábrica que enfatiza la torre.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y de reestructuración que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que no alteren la estructura de huecos en fachada.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 47	**T-100**

LOCALIZACIÓN

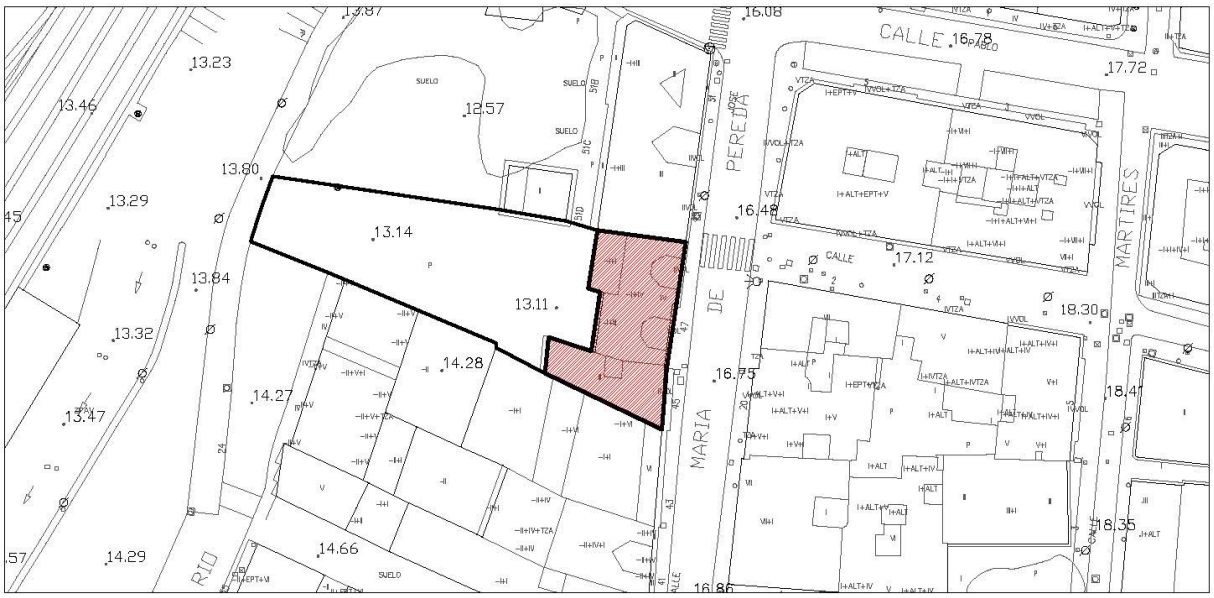

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle Jose María de Pereda, 47	**T-100**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta irregular, tres alturas con dos grandes troneras centrales y cubierta inclinada a dos aguas de teja. De fachada simétrica, está enfoscada en color ocre y gris rematándose los bordes de los huecos en color más oscuro.

Coincidiendo con las troneras centrales encontramos una batería de miradores, que se ha perdido en la primera planta de la fachada izquierda. El resto de la fachada es más sencilla y se compone de un hueco sencillo de dimensiones verticales a cada lado del mirador.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (de los miradores y plantas bajas), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en altura según los criterios de la ordenanza.
- Obras exteriores para la recuperación de elementos tradicionales así como carpinterías y otros materiales.
- Adaptación de locales y carteles publicitarios en planta baja para su integración en fachada.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Ramón y Cajal, 1	**T-101**

LOCALIZACIÓN

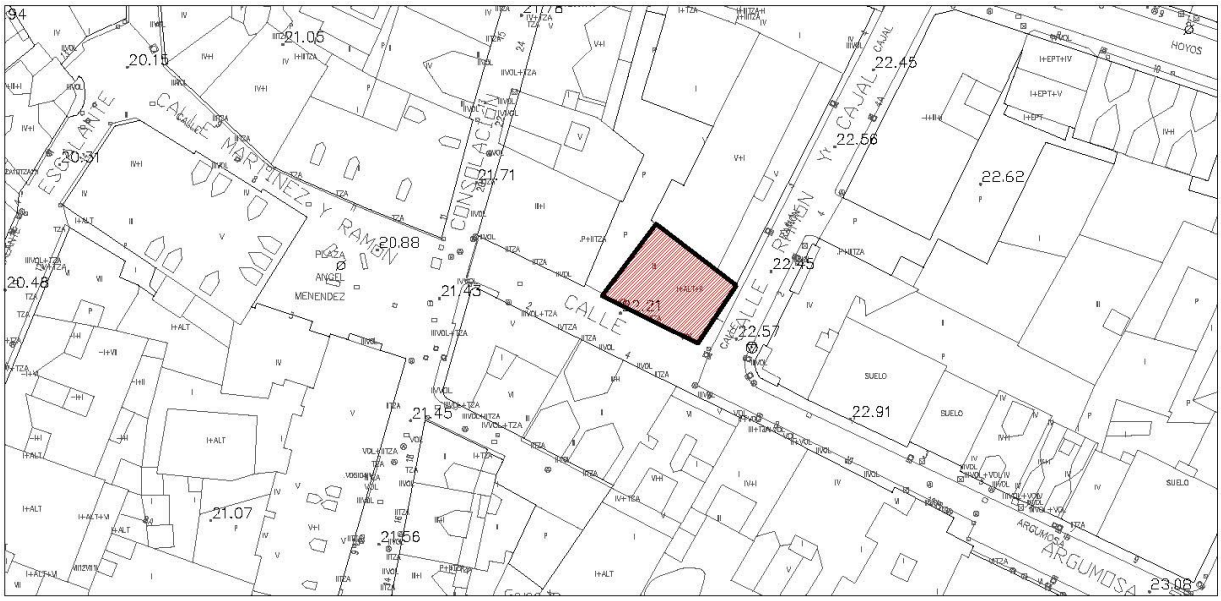

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle Ramón y Cajal, 1	**T-101**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada de planta cuadrada irregular en esquina. Consta de tres alturas, todas las plantas siguen el mismo esquema y tiene cubierta inclinada de teja a tres aguas. Las fachadas están enfoscadas en color ocre, con planta baja de piedra.

La fachada a la calle Argumosa se compone de dos grandes miradores de madera en los extremos y tres vanos verticales con balcones de forja. La fachada a calle Ramón y Cajal cuenta con tres huecos por planta, siendo los de la planta superior menores.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en altura según los criterios de la ordenanza, así como la apertura de buhardillas en cubierta.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Argumosa, 4	**T-102**

LOCALIZACIÓN

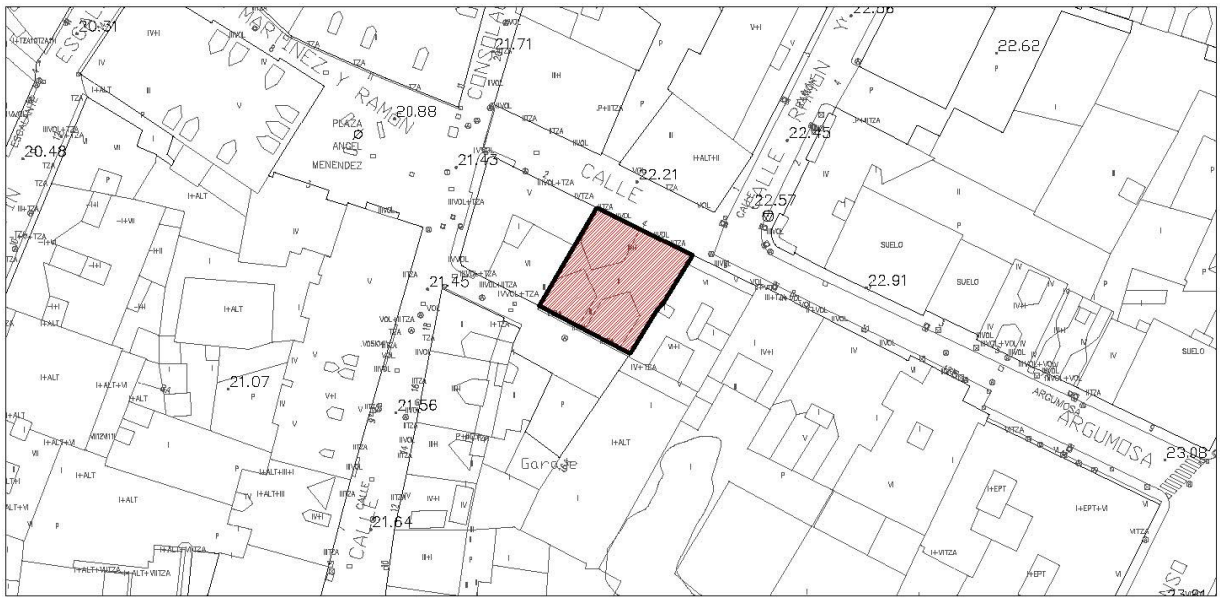

Escala: 1/1000

IMÁGENES





Fotografía 2015

Edificación	Calle Argumosa, 4	**T-102**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta cuadrada, tres alturas con dos grandes troneras centrales que hacen el cuarto piso, y cubierta inclinada a dos aguas de teja. De fachada simétrica, está enfoscada en color ocre rematándose los bordes de los huecos en color más oscuro. La planta baja está resuelta en sillares de piedra.

Coincidiendo con las troneras centrales encontramos una batería de miradores de madera y un hueco con balcón de forja de dimensiones verticales a cada lado.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Consolación, 11	**T-103**

LOCALIZACIÓN

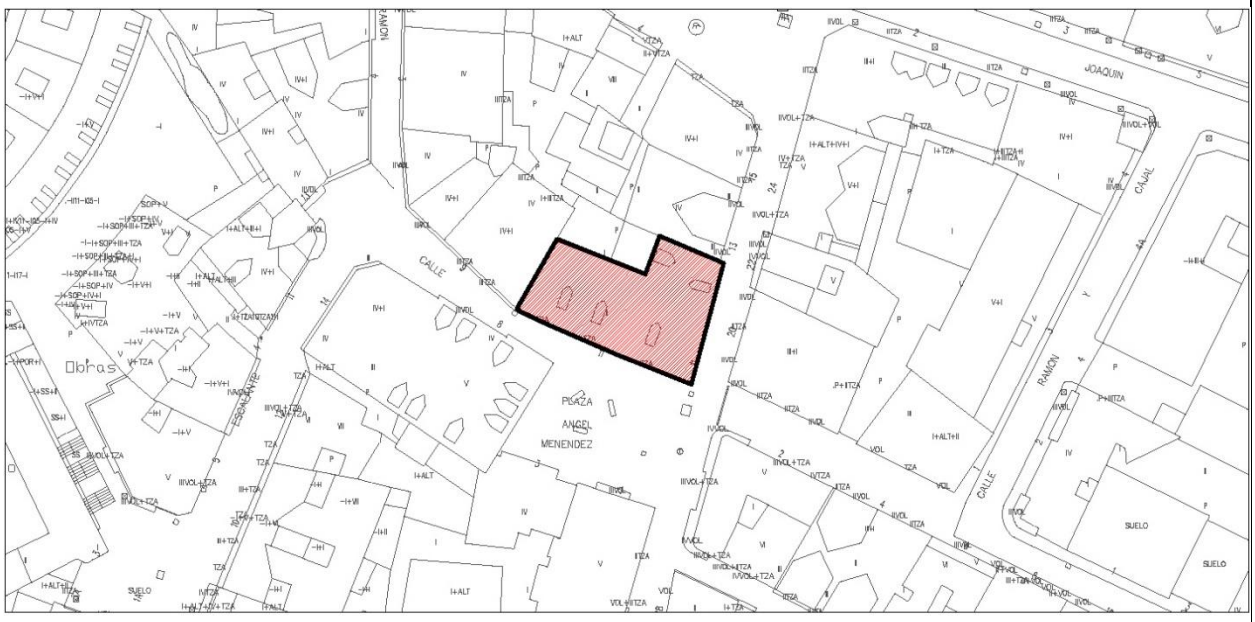

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle Consolación, 11	**T-103**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras formando manzana cerrada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras, formando parte de una manzana cerrada. La edificación se desarrolla en dos plantas en forma de "L" materializando todo el frente de fachada. La cubierta es de teja inclinada a dos aguas, con grandes aleros que vuelan sobre la edificación.

La fachada de planta baja está completamente transformada, por los sucesivos establecimientos comerciales allí asentados. La fachada de planta primera conserva sin embargo sus características originales, con huecos alargados de suelo a techo, conformando una simetría a la plaza Ángel Menéndez mediante balcones que se repiten cada dos huecos, avanzando hacia la plaza, con barandilla de barrotes de madera. Los paños de fachada están enfoscados en blanco.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal del edificio, permitiéndose la apertura hasta el forjado de los huecos de la fachada de C/ Consolación.
- Obras de demolición y sustitución, sólo admisible cuando se reproduzcan sus características morfológicas, materiales y elementos de diseño, especialmente en planta baja.
- Se permite la elevación de dos plantas más, debiendo la edificación nueva diferenciarse del elemento catalogado, siguiendo los ritmos de sus huecos.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Alonso Astúlez, 4,6 y 8	**T-104**

LOCALIZACIÓN

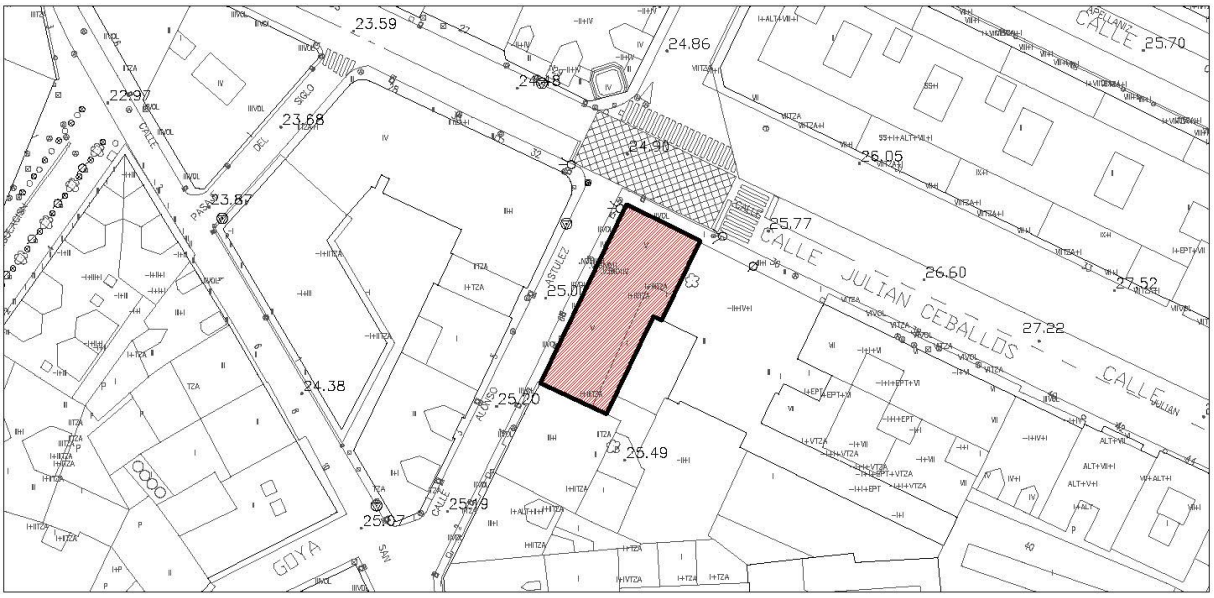

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle Alonso Astúlez, 4,6 y 8	**T-104**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta rectangular, cuatro alturas con torreones laterales y cubierta inclinada a dos aguas de teja. De fachadas simétricas, está enfoscada en color mostaza rematándose las esquinas, huecos y molduras con color blanco.

La fachada principal se articula en seis franjas, las dos laterales coincidentes con los torreones tienen una moldura decorativa que abarca las dos primeras plantas. De éstas franjas laterales hacia el centro encontramos tres volúmenes proyectados alternados con dos huecos sencillos por planta unidos por molduras rectangulares. Todos los huecos en la fachada siguen el mismo esquema.

La cuarta planta es más sencilla, sin volúmenes proyectados, con el mismo número de huecos y sin molduras decorativas. Coronando la última planta encontramos un gran friso a modo de alero.

La fachada lateral tiene cinco alturas, y sigue el mismo esquema que la principal, con cuatro huecos por planta, estando los dos centrales en un volumen proyectado. Sobre la cornisa del cuarto piso encontramos el ático, cuya composición es muy es similar a la de la cuarta planta.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio en cuanto proporciones de huecos, molduras decorativas y volúmenes en cubierta.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Alonso Astúlez, 2	**T-105**

LOCALIZACIÓN

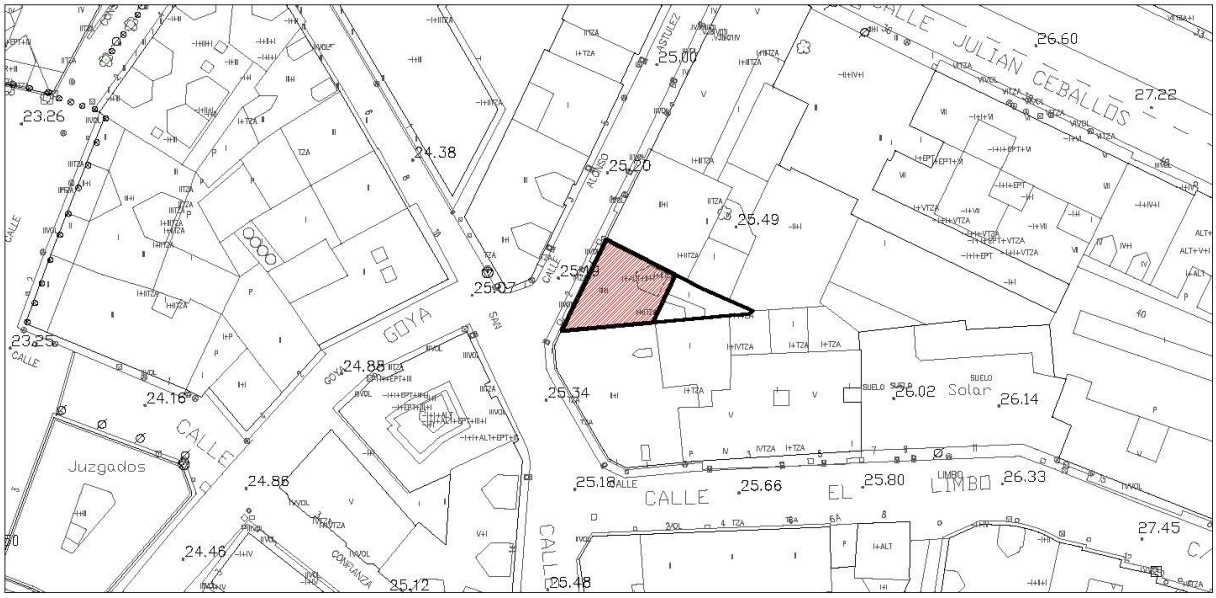

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle Alonso Astúlez, 2	**T-105**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras, de planta trapezoidal, tres alturas y cubierta inclinada de teja a dos aguas. La fachada está enfoscada en color ocre. La fachada principal se resuelve con dos grandes miradores de madera en los extremos y dos vanos verticales con balcones corridos de rejería de forja entre medias.
Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.
Criterios de intervención: - Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.) - Obras exteriores.
Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle San José, 14	**T-106**

LOCALIZACIÓN

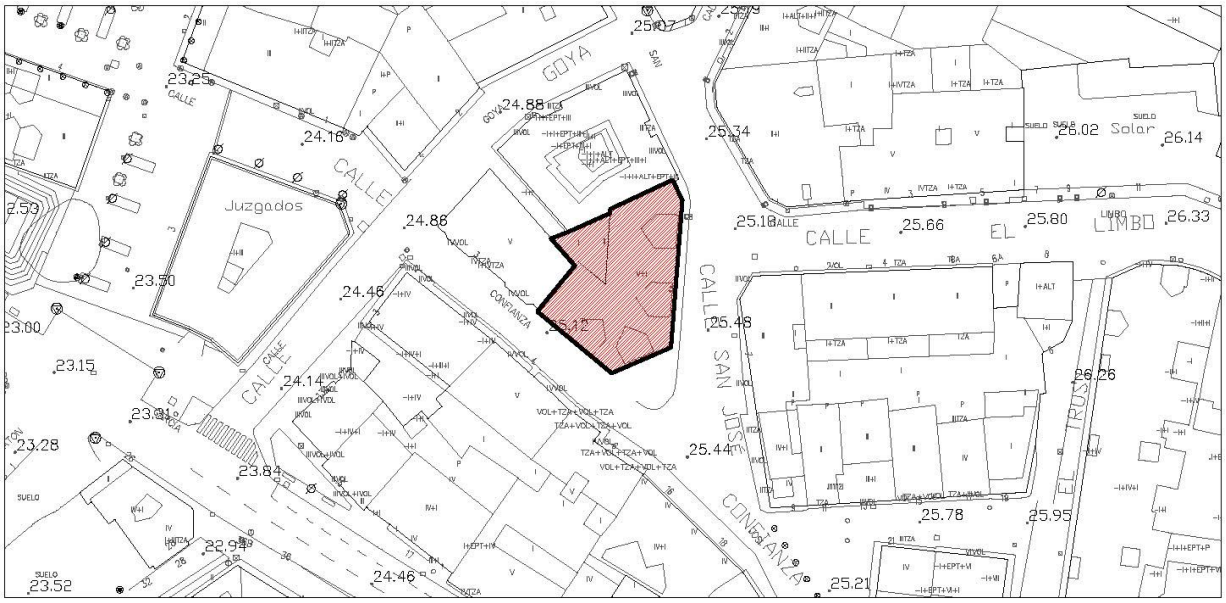

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle San José, 14	**T-106**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras de planta trapezoidal, cinco alturas con grandes buhardillas a modo de bajo cubierta, y cubierta inclinada a dos aguas de teja. De fachadas simétricas, está enfoscada en colores azulados rematándose las esquinas, huecos y molduras con color blanco.

La fachada principal se articula con un volumen central (coincidente con las buhardillas en cubierta) a modo de miradores en las tres primeras plantas, con grandes ventanales dobles. El mismo esquema se repite en las fachadas laterales, con dos volúmenes en la fachada más larga y un volumen sencillo en la otra. Estos volúmenes laterales se componen por dos ventanas por planta. En la fachada de esquina y uniendo todos los volúmenes salientes, encontramos balcones de fábrica corridos en las tres primeras plantas.

La última planta se compone de huecos de similares dimensiones al resto, pero no tienen volúmenes salientes ni balcones.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.
- Adaptación de locales y carteles publicitarios en planta baja para su integración en fachada.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Limbo, 2, 4 y 6	**T-107**

LOCALIZACIÓN

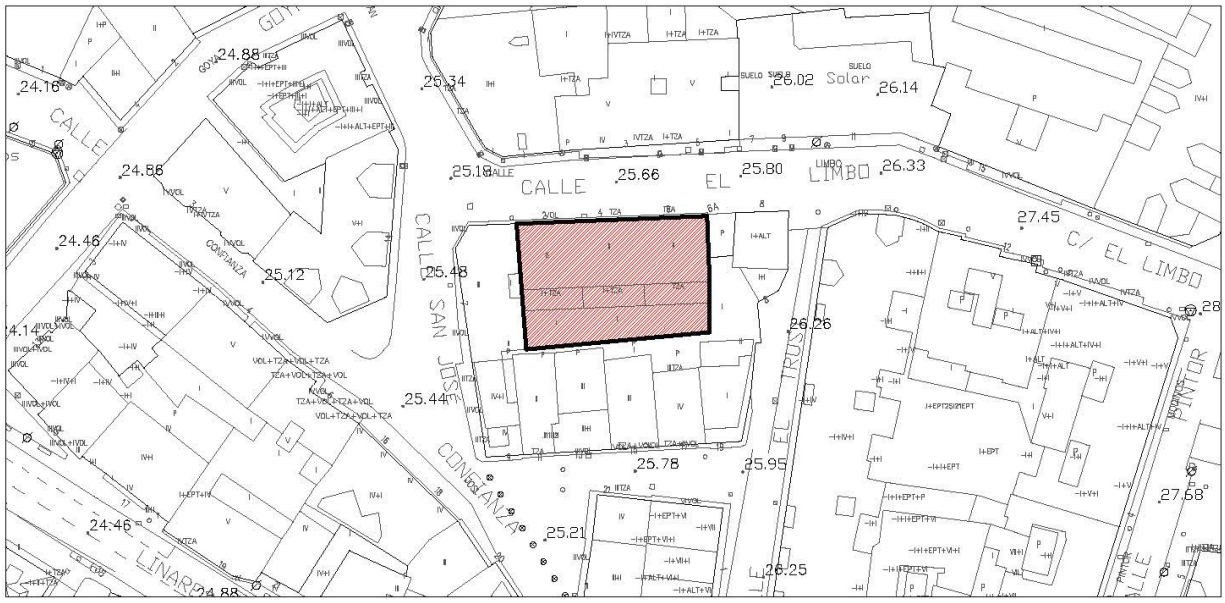

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle Limbo, 2, 4 y 6	**T-107**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras, de planta rectangular, dos alturas y cubierta inclinada de teja a dos aguas. La fachada está enfoscada en color azul.

La fachada principal se resuelve con tres grandes miradores de madera y dos vanos verticales entre medias. Destaca el alero de madera sobre que abarca la proyección de los miradores. La planta baja es un zócalo comercial y no tiene mayor interés.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en altura según los criterios de la ordenanza.
- Obras exteriores.
- Obras de demolición y sustitución, sólo admisible cuando se reproduzcan sus características morfológicas, materiales y elementos de diseño.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle San José, 21	**T-108**

LOCALIZACIÓN

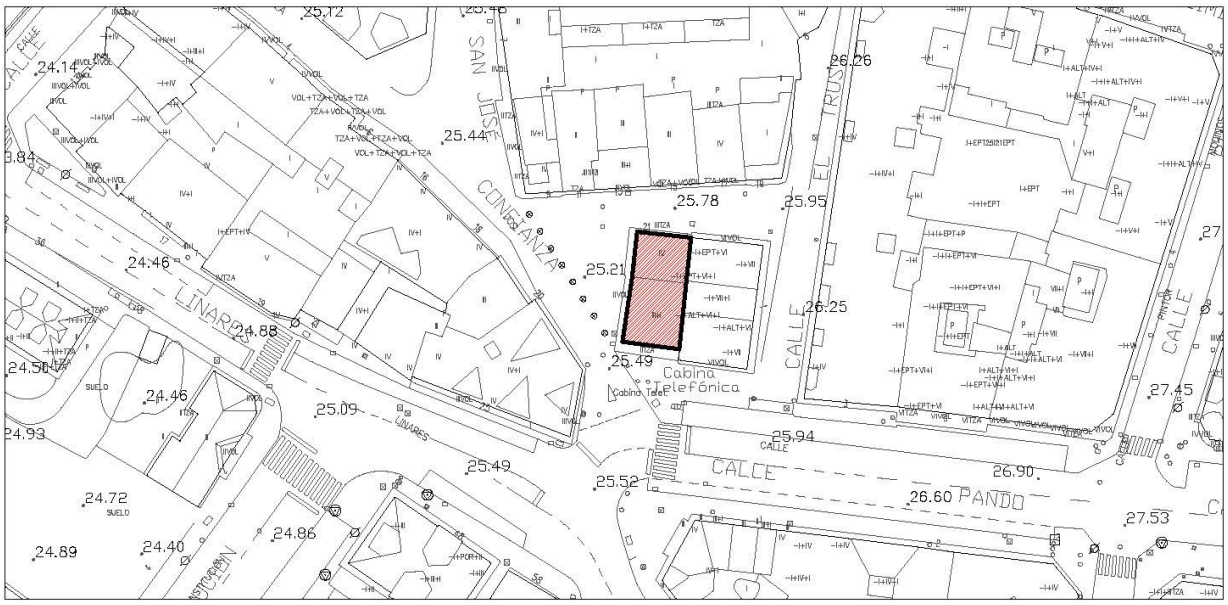

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle San José, 21	**T-108**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación residencial adosada de planta rectangular y en esquina. Consta de tres y cuatro alturas, con fachada simétrica enfoscada en color rojizo y remates en huecos y esquinas con molduras. La cubierta es inclinada a tres aguas de teja.

La planta baja está resuelta con en sillares de piedra. En la fachada principal encontramos una galería de madera en la parte central y dos huecos verticales a cada lado. La tercera planta sigue el mismo esquema, sin embargo existe una cuarta planta que se prolonga sobre los dos huecos laterales a la fachada trasera.

La fachada trasera se compone de tres huecos por planta con balcón de rejería de forja en el hueco central. La fachada principal consta también de tres huecos por planta recogidos por dos grandes balcones corridos de forja.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en altura según los criterios de la ordenanza.
- Obras de reestructuración de cubiertas para la apertura de buhardillas.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Augusto Linares, 58	**T-109**

LOCALIZACIÓN

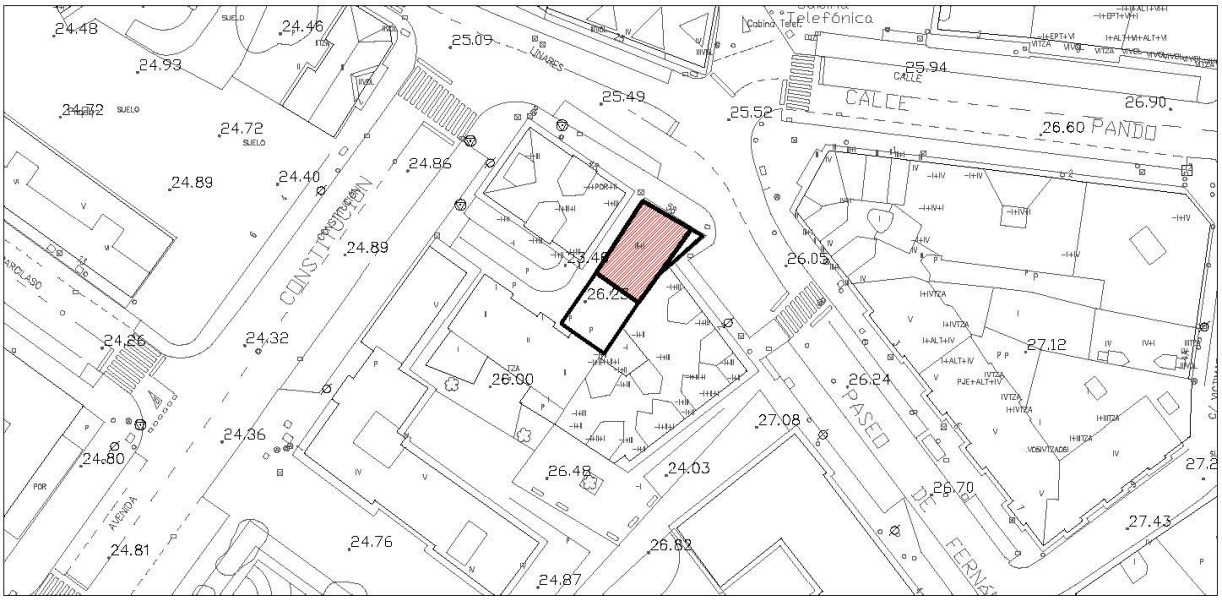

Escala: 1/1000

IMÁGENES

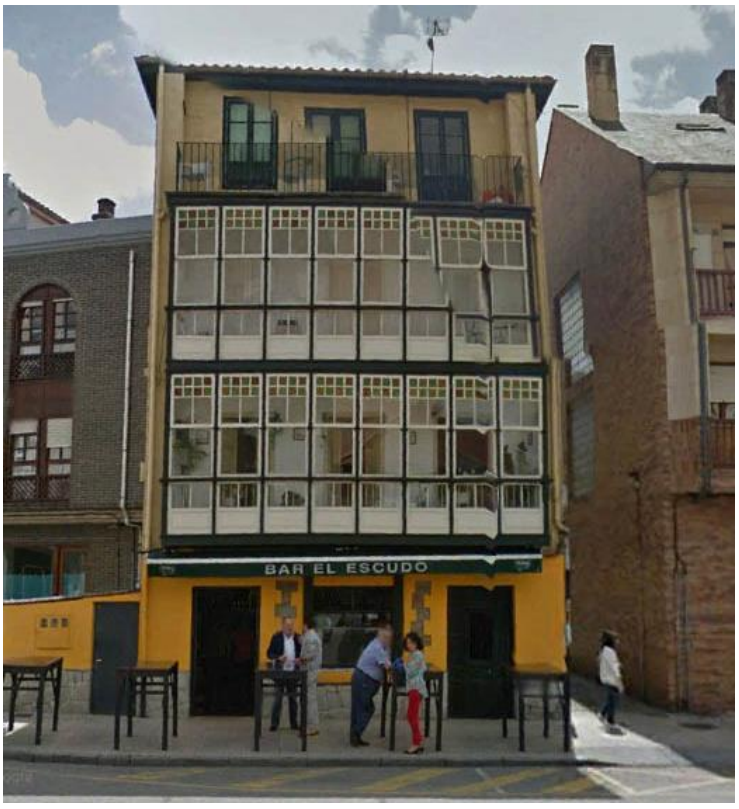

Fotografía 2015

Edificación	Calle Augusto Linares, 58	**T-109**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada con una medianera y dos fachadas en esquina, con planta rectangular. Consta de cuatro y cubierta inclinada a cuatro aguas de teja.

En la fachada principal destaca la batería de grandes miradores de madera clara con detalles originales sobre la planta baja, compuesta por un zócalo de piedra y enfoscada en color amarillo. La cuarta planta se articula en torno al balcón corrido sobre el mirador, al que se abren tres grandes ventanales y se cubre por un alero de madera.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	VE-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Cuartel de la Guardia Civil	Calle Santa Teresa, 1	**T-110**

LOCALIZACIÓN

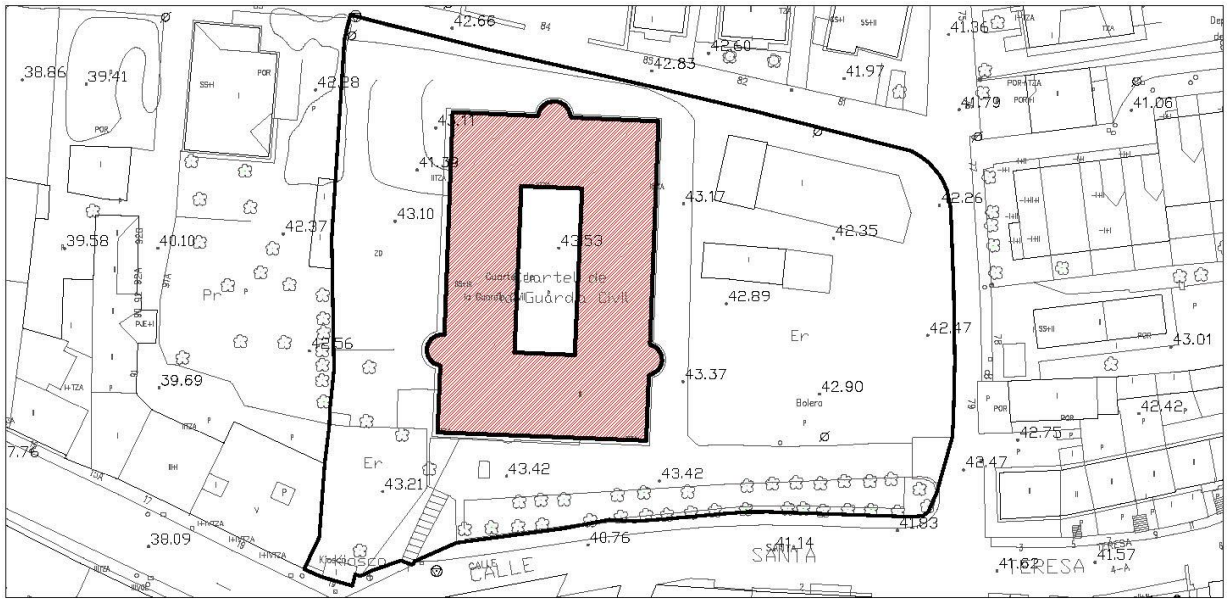

IMÁGENES



Fotografía 2015

Cuartel de la Guardia Civil	Calle Santa Teresa, 1	**T-110**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Administrativo	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular con patio central, tres alturas y cubierta inclinada a dos aguas de teja. De fachadas simétricas, está realizada en ladrillo y mampostería de piedra.

Se trata de un volumen rotundo, donde destacan los ábsides, seguramente vinculados a los núcleos de comunicaciones y las galerías corridas de ladrillo de la planta superior. Las plantas inferiores siguen el mismo esquema, pero combinan diferentes elementos.

En general la disposición es simétrica, de vanos verticales, a veces simples y otras veces unidos combinando huecos dobles o incluso triples, separados por ladrillo.

La edificación se enclava en una gran parcela, destinada a usos deportivos y aparcamiento de vehículos.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.
- Obras de ampliación en planta o en altura según los criterios de la ordenanza.
- Integración del edificio con el entorno.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Miravalles, 81	**T-111**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle Miravalles, 81	**T-111**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta cuadrada y dos alturas más bajo cubierta, fachada enfoscada en color blanco y remates de ladrillo. La cubierta es de teja inclinada a dos aguas.

La planta de semisótano está realizada en piedra en la que se abren una serie de huecos pequeños con forma de arco rebajado.

La fachada principal se compone por un porche lateral al que se accede mediante unas escaleras que salvan el zócalo. Destacan la balaustrada y la pérgola de madera sobre el porche. El resto de fachadas se componen por huecos de diferentes dimensiones y formas, y se enmarcados en ladrillo.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal del edificio, permitiéndose la recomposición de las fachadas laterales de menor riqueza.
- Obras de demolición y sustitución, sólo admisible cuando se reproduzcan sus características morfológicas, materiales y elementos de diseño.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle Jose María Pereda, 14	**T-112**

LOCALIZACIÓN

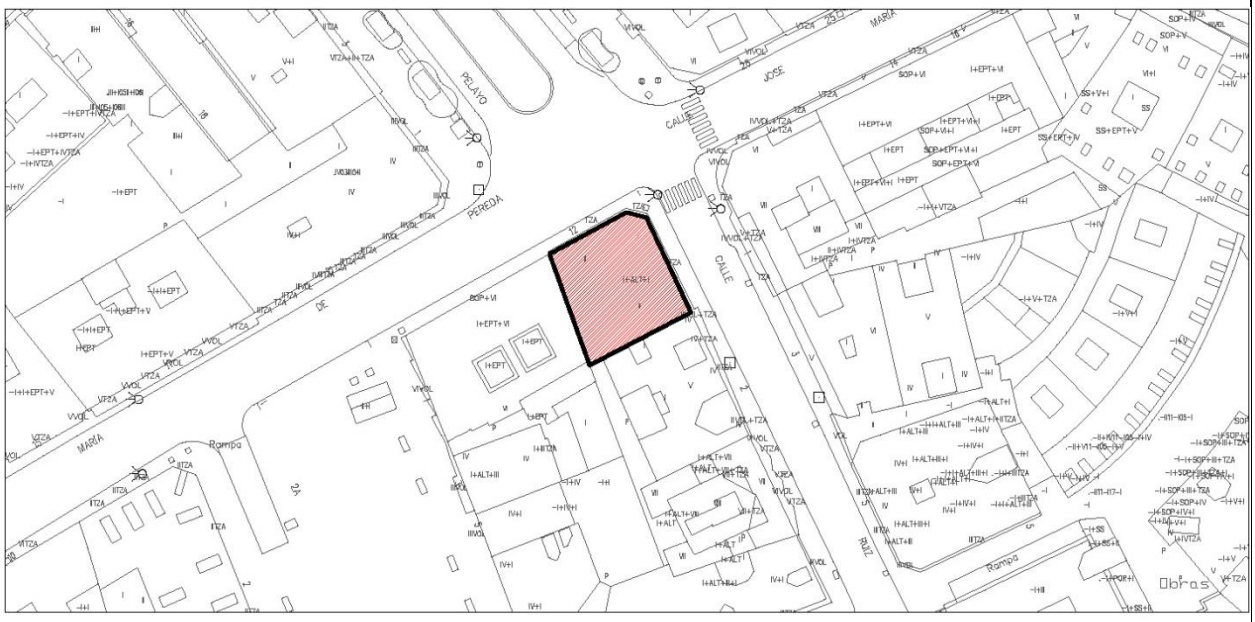

IMÁGENES



Edificación	Calle Jose María Pereda, 14	**T-112**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación en manzana cerrada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación entre medianeras, formando parte de una manzana cerrada. La edificación se desarrolla en dos plantas en una parcela cuadrada. La cubierta es de teja inclinada a tres aguas enfatizada la esquina con un pequeño chaflán, con remate con impostas en coronación.

La fachada conserva sus características originales, con huecos alargados de suelo a techo, presenta simetría en ambas fachadas con balcones en chaflán y en las dos calles, de rejería con barrotes de hierro forjado.

En planta baja se conserva también la composición original, sobre la que se aplica un recercado de madera para enfatizar el establecimiento comercial de "helados Covadonga".

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	MC

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento y Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal del edificio, permitiéndose la recomposición de las fachadas laterales de menor riqueza.
- Obras de demolición y sustitución, sólo admisible cuando se reproduzcan sus características morfológicas, materiales y elementos de diseño, especialmente en planta baja.
- Se permite la elevación de dos plantas más, debiendo la edificación nueva diferenciarse del elemento catalogado, siguiendo los ritmos de sus huecos.

Cautelas Arqueológicas:

Ta_Tanos

Edificación	Barrio Los Anchos, 637-645	**Ta-1**

LOCALIZACIÓN

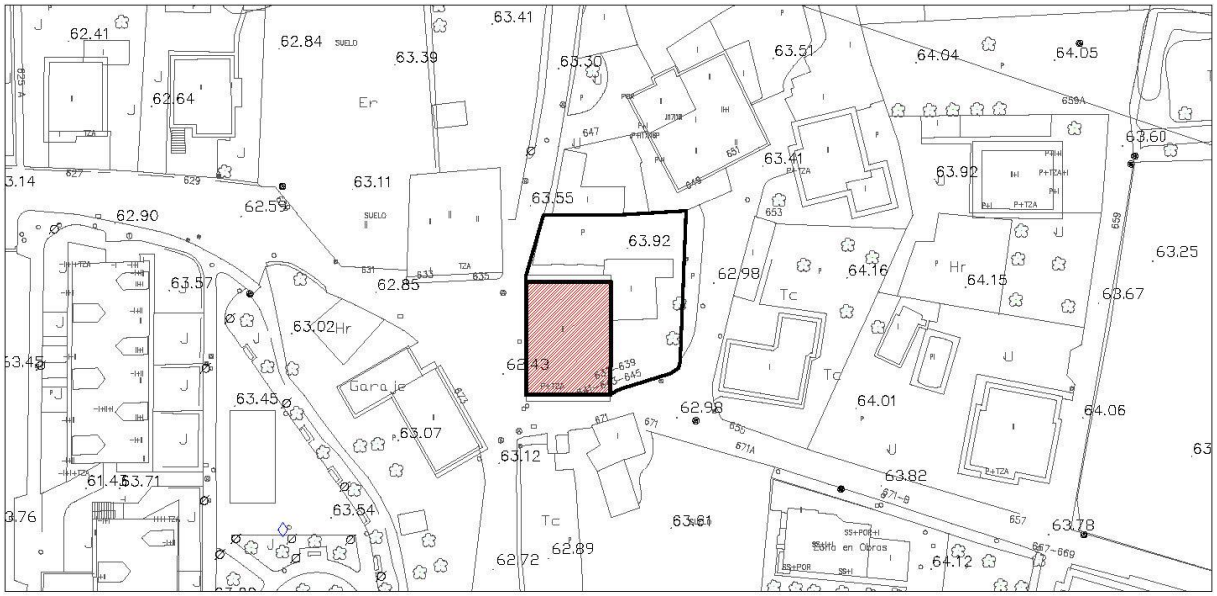

Escala: 1/1000

IMÁGENES



del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Barrio Los Anchos, 637-645	**Ta-1**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular con espacio libre privado de parcela. Consta de dos alturas y cubierta inclinada de teja a dos aguas. Es identificable con las tradicionales casas con solana y soportal. Los materiales predominantes son el enfoscado blanco y la piedra.

La fachada principal, orientada a sur, es la que tiene la solana. En planta baja, el acabado que la caracteriza es la piedra; presenta un soportal sostenido con pilar de madera además de dos pequeños huecos laterales. La planta primera está enfoscada en color blanco salvo los muros laterales de piedra, rematados inferiormente con moldura decorativa del mismo material. Cuenta con tres vanos, dos de ellos resuelven el acceso a la solana y el otro, es una ventana alineada con el vano de planta inferior. Las carpinterías, pilares y balaustrada de la solana son de madera. El resto de fachadas se encuentran enfoscadas en color blanco y también cuenta, en la mayor parte de los vanos de carpinterías de madera.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada, solana y soportal), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de reestructuración de cubiertas para la inclusión de buhardillas en el bajo cubierta.
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada.
- Las edificaciones anejas deberán utilizar materiales tradicionales y adecuarse a la imagen tradicional del conjunto.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de la Fuente, 685-689	**Ta-2**

LOCALIZACIÓN

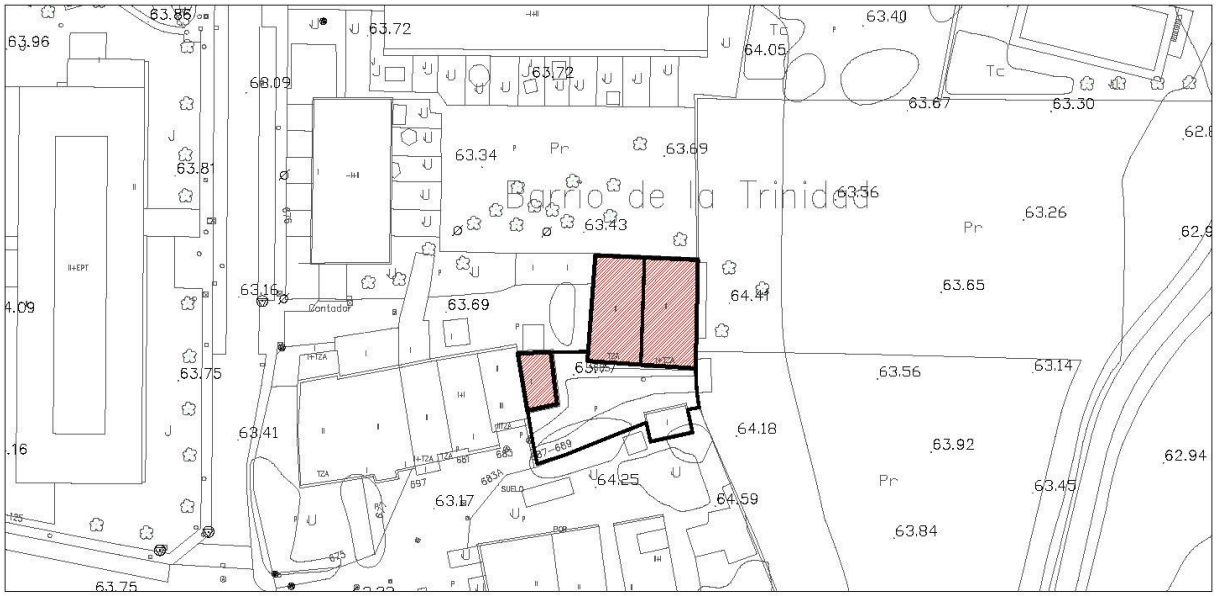

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993

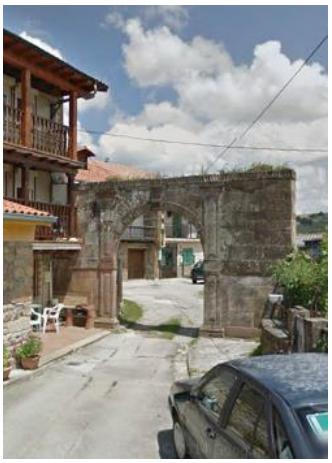

Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de la Fuente, 685-689	**Ta-2**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones entre medianeras, localizadas en parcela única. Los conjuntos edificados de dos plantas, se asemejan a las tradicionales casas con solana y soportal. Tienen cubierta inclinada de teja y presentan acabados de piedra y enfoscados blancos.

El nº 685 presenta revestimiento de piedra en planta baja y enfoscado en color banco en planta primera. Aunque parte de la solana presente cierres parciales, aún se conservan elementos que guardan relación con su carácter tradicional (balaustradas y carpinterías de madera). El nº 687-689 ha sustituido muchos de éstos por materiales más modernos (carpintería, zócalo de fachada, etc.)

Observaciones: En acceso de parcela se conserva portada con arco de medio punto de piedra y pequeños elementos escultóricos de interés.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EM

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 1**	Portada de acceso: **INTEGRAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada.
- Apertura de buhardillas en cubierta en el caso de reestructuración del espacio bajo cubierta.
- Mantenimiento, conservación y restauración de portada de acceso de piedra.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo Fernández Vallejo, 114-120	**Ta-3**

LOCALIZACIÓN

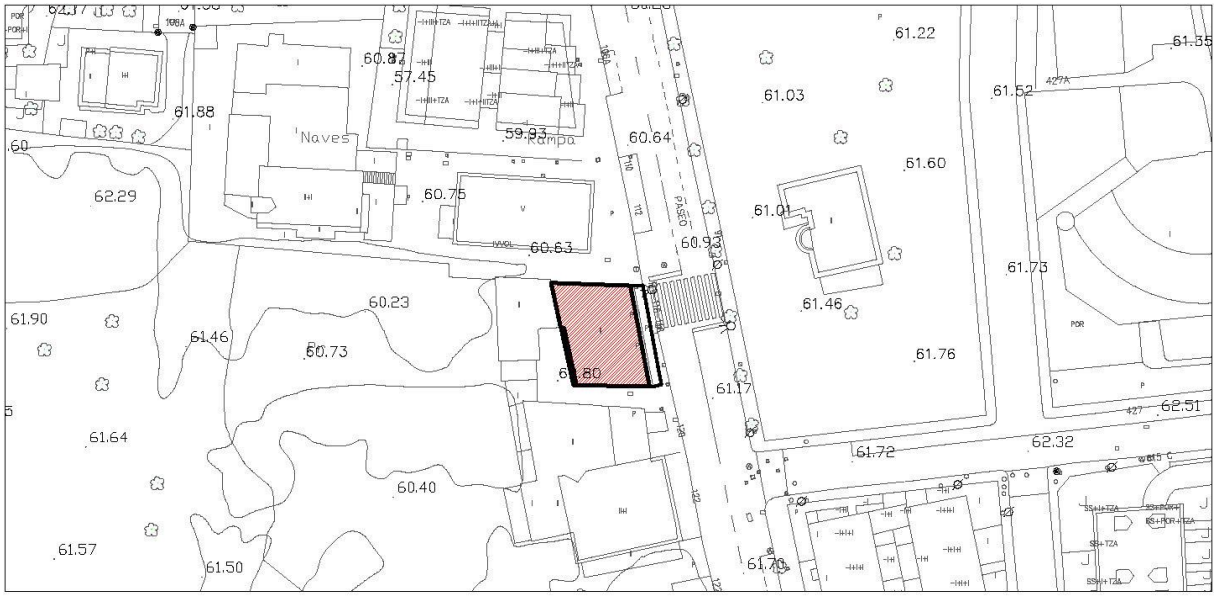

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Edificación	Paseo Fernández Vallejo, 114-120	**Ta-3**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada que alberga cuatro viviendas (dos por planta). Consta de dos alturas y bajo cubierta. Respecto a la cubierta, es inclinada a dos aguas de teja. Los materiales predominantes en fachada son la piedra y el ladrillo visto en encuadres de algunos huecos.

La fachada principal, con orientación este, es simétrica. Existen en planta baja cinco huecos con carpinterías de madera (tres puertas en la zona central y dos ventanas laterales con encuadres de ladrillo visto). En la planta superior destacan dos miradores en la zona central, de madera blanca con carpinterías de guillotina y con pequeñas molduras decorativas o canecillos en la parte inferior. En los laterales existen dos pequeñas ventanas con carpinterías en color blanco, también con encuadres de ladrillo visto. El resto de fachadas siguen un lenguaje formal similar.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (miradores y demás materiales de fachada) y rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de reestructuración de bajo cubierta con posibilidad de abrir buhardillas.
- Obras exteriores.
- Los materiales de las edificaciones anejas habrán de asemejarse a los materiales del elemento catalogado.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Paseo Fernández Vallejo, 122	**Ta-4**

LOCALIZACIÓN

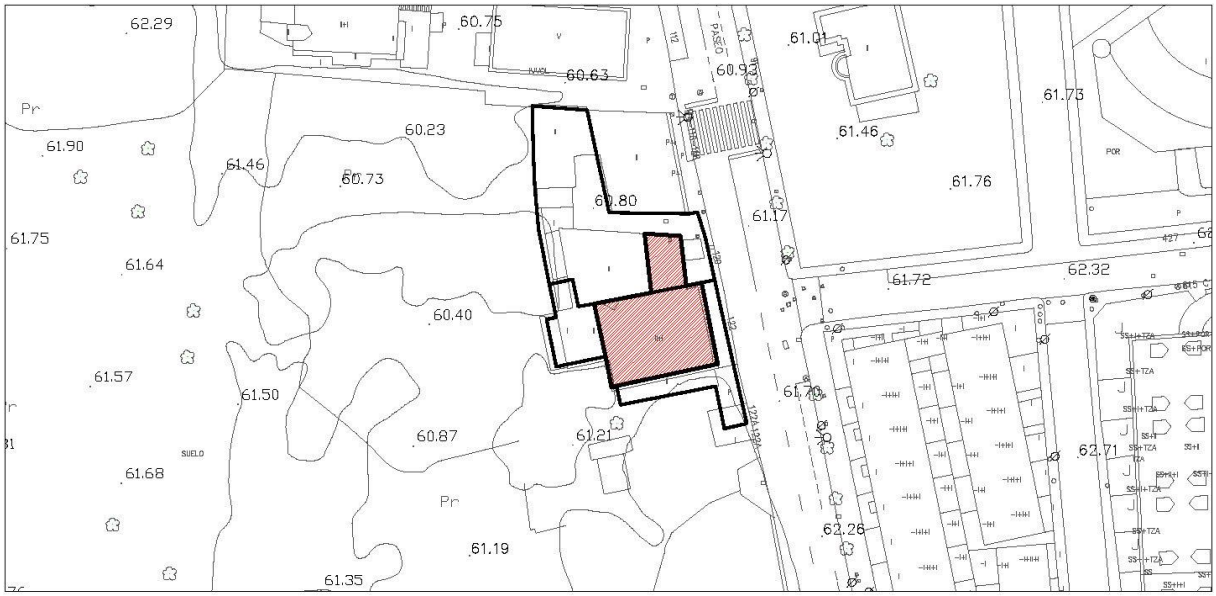

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Paseo Fernández Vallejo, 122	**Ta-4**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Agrupación adosada de planta rectangular con volumen adosado en su fachada norte, también de planta rectangular. Consta de dos alturas y bajo cubierta. El material predominante de todas las fachadas es la piedra. Tiene cubierta inclinada de teja. Las carpinterías son metálicas de color blanco.

La fachada principal es simétrica. Cuenta con seis vanos en planta baja (cuatro accesos y dos ventanas); en planta primera, destaca un mirador central, también de color blanco. A cada lado se disponen dos huecos, alineados con los localizados en la planta inferior. Sobre este nivel se disponen pequeños huecos con forma cuadrada en los laterales y alineado con el mirador, un pequeño balcón (con barandilla metálica en color blanco) al que se accede desde vano rematado con arco apuntado. El lateral rompe la simetría con un gran ventanal en planta primera y puerta en planta baja.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (mirador y materiales de fachada con especial atención en carpinterías), rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores que de manera excepcional permitirán la ampliación de huecos existentes para adecuarlos a tamaños mayores existentes en la composición, sin que se desvirtúen los ejes de simetría.
- Se permitirá la inclusión de buhardillas en el elemento adosado al volumen principal.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo Fernández Vallejo, 140	**Ta-5**

LOCALIZACIÓN

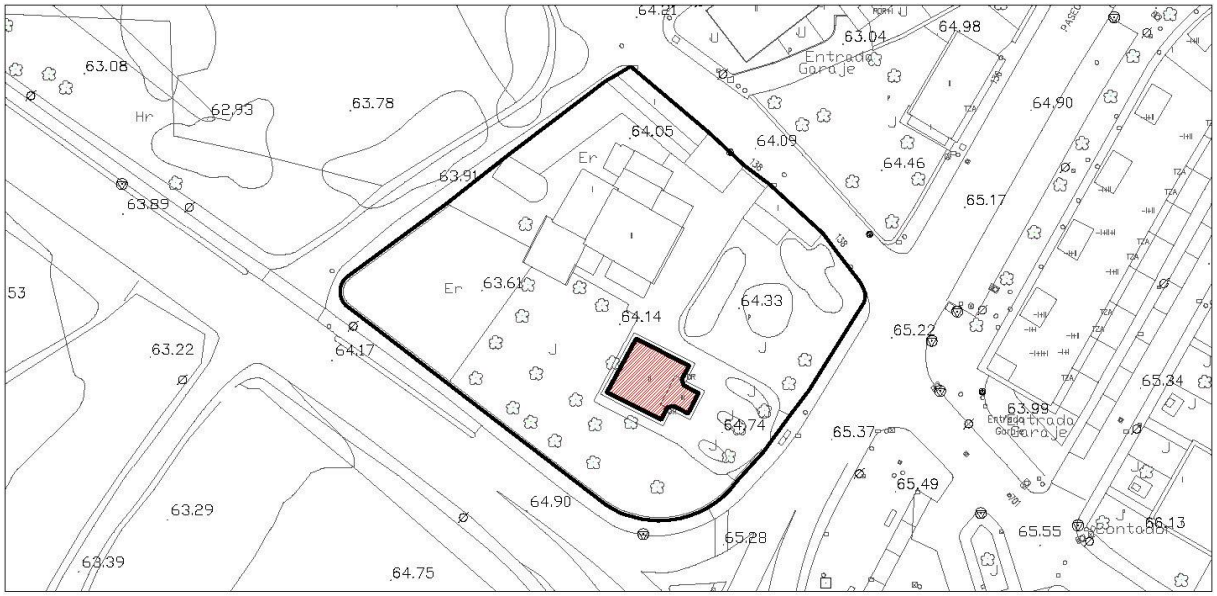

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Edificación	Paseo Fernández Vallejo, 140	**Ta-5**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta casi cuadrada con volumen de torreón adosado en fachada sureste. Consta de dos alturas (salvo torreón que tiene tres plantas) y presenta cubierta inclinada de teja. Es identificable a los tradicionales palacetes. El material predominante de las fachadas es la piedra con encuadres de huecos enfoscados en color ocre y carpinterías de madera.

La fachada principal, simétrica y con orientación sureste, se compone de tres cuerpos, dos laterales de dos plantas y uno central adelantado, el del torreón. El cuerpo del torreón es de piedra, con textura rugosa, salvo en aristas, cornisa y cantos de forjado, donde se recurre a un tratamiento más liso. Predominan vanos de diferentes proporciones rematados superiormente con arcos de medio punto. Los cuerpos laterales son similares entre sí. De dos plantas, en planta baja existe porche con arcada de medio punto y terraza en planta superior. Las aristas están rematadas con volúmenes cilíndricos también de piedra. Las fachadas restantes siguen un lenguaje formal similar.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachadas, arcos, elementos escultóricos), rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores.
- Las edificaciones anejas existentes deberán ser acordes a los materiales del elemento principal.
- Mantenimiento del entorno ajardinado y arbolado.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo Fernández Vallejo, 123A	**Ta-6**

LOCALIZACIÓN

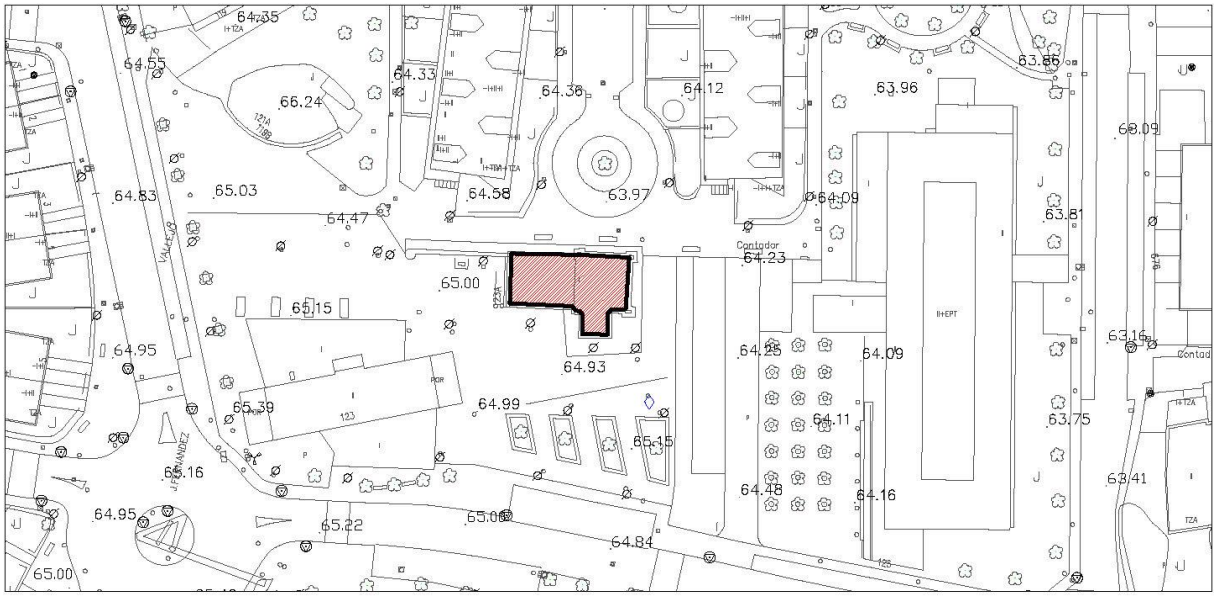

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Edificación	Paseo Fernández Vallejo, 123A	**Ta-6**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Religioso	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular con pequeño anexo de una altura adosado en fachada sur. Cuenta con cubierta inclinada. El material predominante es el sillar de piedra.

La fachada principal, simétrica y también de piedra, destaca por su frontón central con acceso con arco de medio punto y columnas adosadas en sus laterales. En la parte superior existen vanos de forma cuadrada. Existe muro lateral, también conformado por sillería de piedra, perpendicular, donde se localiza las campanas de la iglesia. El resto de fachadas son mucho más opacas, existiendo únicamente pequeñas troneras y algún vano con forma de arco de medio punto que ha sido cegado. Estas fachadas también cuentan con contrafuertes adosados a fachada.

Observaciones: La edificación alberga la ermita de Santa Ana.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación, mantenimiento, consolidación y restauración (huecos cegados, materiales de fachada, incluido frontón) así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de rehabilitación que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Avenida José Antonio, 427	**Ta-7**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Avenida José Antonio, 427	**Ta-7**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Religioso	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta irregular. Consta de una altura y presenta cubierta plana, caracterizada por la superposición de planos que dan lugar a lucernarios lineales en dicha cubierta. El material predominante es el ladrillo visto (aunque existen grandes paños enfoscados en color granate) y la madera, presente en carpinterías.

La fachada principal, con orientación sur, se caracteriza por la existencia de tres huecos corridos con carpintería de madera. Tiene gran protagonismo un espacio porticado, que es el espacio previo de acceso a la edificación, sostenido con pequeños pilares metálicos perimetrales y con volúmenes con formas curvas en su interior.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada y carpinterías), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Avenida José Antonio, 451	**Ta-8**

LOCALIZACIÓN

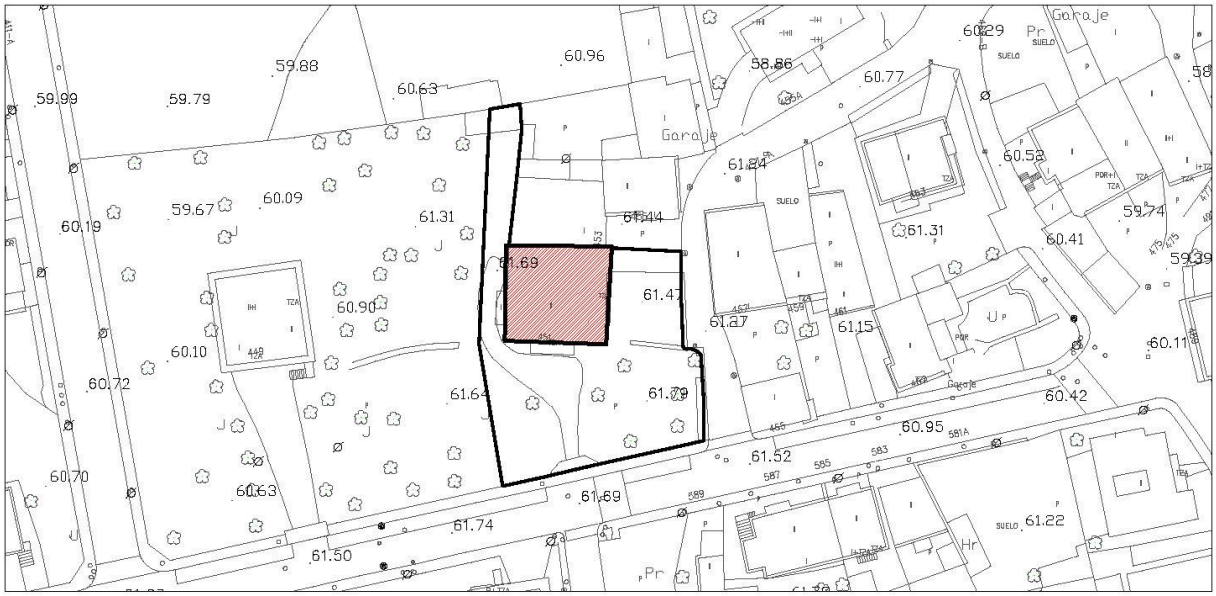

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Edificación	Avenida José Antonio, 451	**Ta-8**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Regular	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada (asemejable a casonas tradicionales) de planta casi cuadrada, con una de sus fachadas alineada a lindero trasero. Con dos plantas y bajo cubierta; tiene cubierta inclinada de teja.

La fachada principal, orientada a sur, cuenta con paramentos de piedra, con diferentes tratamientos lisos y rugosos. Los huecos se disponen de forma simétrica y tienen carpinterías de madera. La fachada este se encuentra en peor estado de conservación, con planta baja de piedra y planta superior enfoscada parcialmente en color blanco; presenta carpinterías de madera y un pequeño balcón central de madera. El resto de fachadas son de piedra; la oeste cuenta con mirador realizado en materiales modernos.

Observaciones: En el acceso a la parcela existe portada de interés con arco de medio punto.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 1**	Portada de acceso: **ESTRUCTURAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada y balcón, cornisas de madera, incidiendo especialmente en fachada este), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada e inclusión de elementos de la arquitectura tradicional como solanas, incidiendo en aquellas necesarias para mantener o recuperar el carácter tradicional de la edificación.
- Se permitirá la apertura de buhardillas en cubierta.
- Mantenimiento y conservación de portada de acceso y cerramientos de piedra de parcela, así como del soportal de entrada.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Avenida José Antonio, 483-485	**Ta-9**

LOCALIZACIÓN

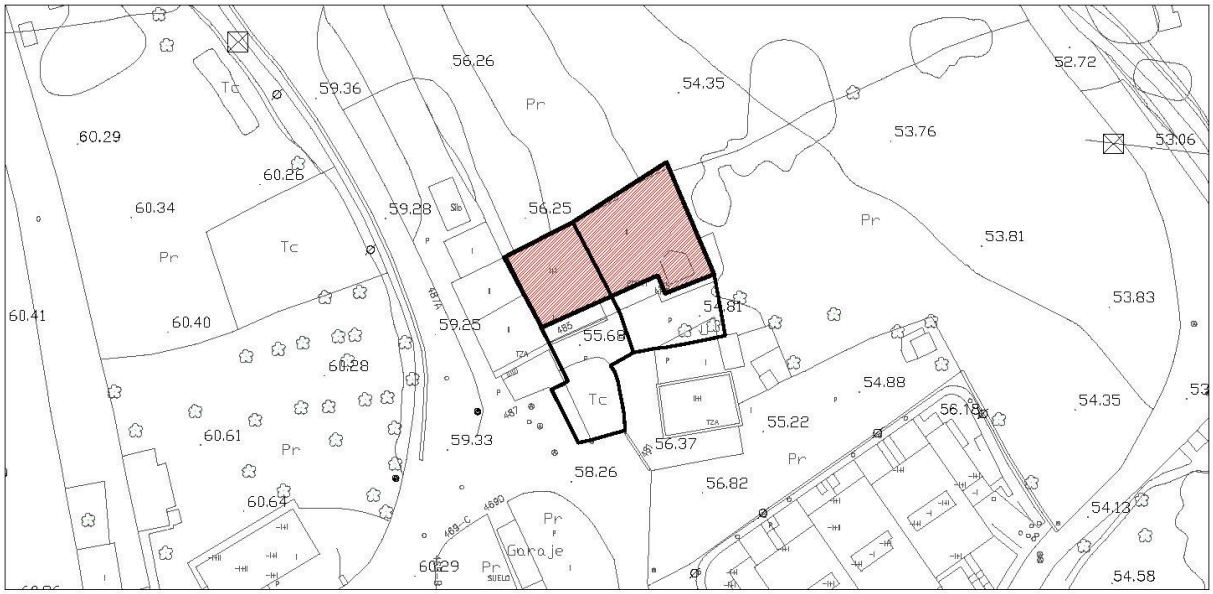

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Avenida José Antonio, 483-485	**Ta-9**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Agrupación de edificaciones residenciales entre medianeras que constan de una y dos plantas (números 485 y 483, respectivamente). Ambas tienen cubierta inclinada de teja a dos aguas. El nº 483 presenta una buhardilla. Ambas forman un conjunto de casa con "pajareta" (llanas con levante), que se han visto desvirtuadas. Predominan materiales que guardan relación con su carácter tradicional (piedra, madera, etc.)

La fachada principal cuenta con dos espacios porticados sostenidos por pilares y vigas de madera. Destaca el cuerpo central de piedra, anteriormente enfoscado, que divide los dos porches. La edificación del nº 483 dispone de solana y soportal, con planta baja con acabados de piedra y planta superior enfoscado en color azul grisáceo. Aún mantiene pilares, cornisa y balaustrada de madera en solana.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EM

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solana, soportal, espacios porticados y materiales de fachada), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada, que no alteren la imagen tradicional del conjunto.
- Se permitirá la ampliación en altura según la ordenanza, primando las buhardillas sobre la cubierta existente o ampliando la segunda altura por encima de ésta, sin llegar a las tres alturas.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Avenida José Antonio, 537	**Ta-10**

LOCALIZACIÓN

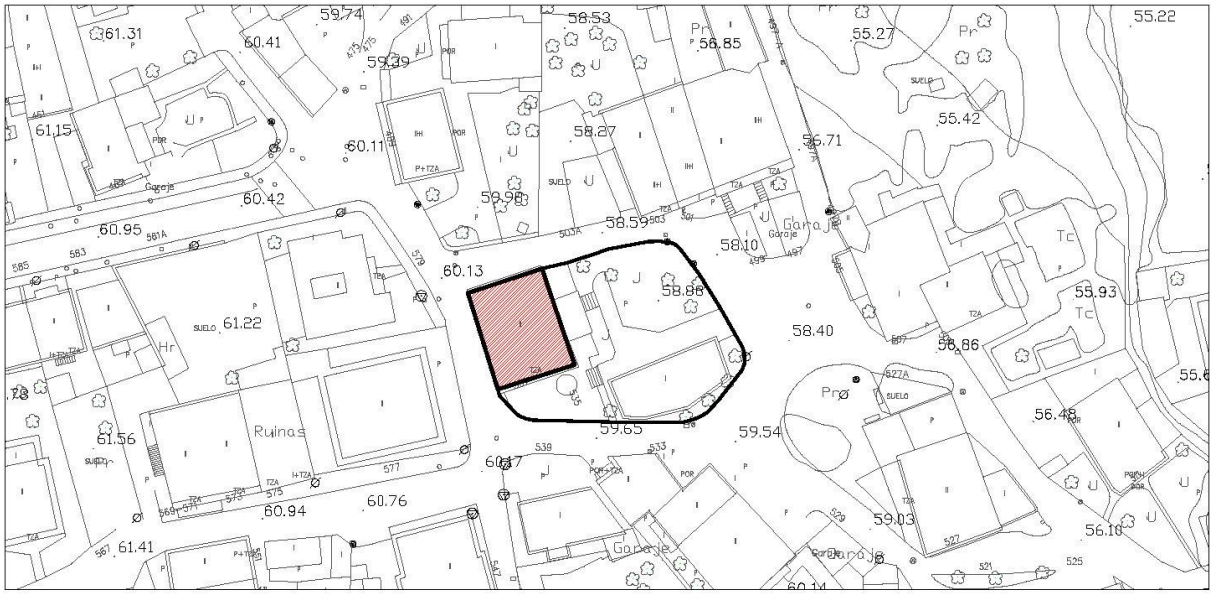

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Avenida José Antonio, 537	**Ta-10**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular de dos alturas, con fachadas norte y oeste alineadas a viario. Tiene cubierta inclinada de teja a dos aguas. El acabado característico de la edificación es la piedra.

Es identificable con las tradicionales casas con solana y soportal, cercana al tipo casona. Presenta la solana en la fachada sur, que ha sido reformada y el soportal se ha eliminado incorporando carpintería de aluminio de color blanco. El enfoscado de planta primera ha sido sustituido por revestimiento de ladrillo visto. El resto de fachadas son totalmente de piedra, con vanos rematados por encuadres de piedra lisa.

Observaciones: En la fachada oeste se conserva escudo adosado así como cornisa y vano con relieves escultóricos.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **ESTRUCTURAL**	Escudo: **INTEGRAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (relieves escultóricos, solanas y materiales de fachada), rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración total según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores donde se permitirá la ampliación o apertura de huecos, excluyendo el muro original donde se enclava el escudo de armas.
- Se permitirá la reestructuración de cubierta para la inclusión de buhardillas que no alteren la simetría de la fachada solanera.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Avenida José Antonio, 547	**Ta-11**

LOCALIZACIÓN

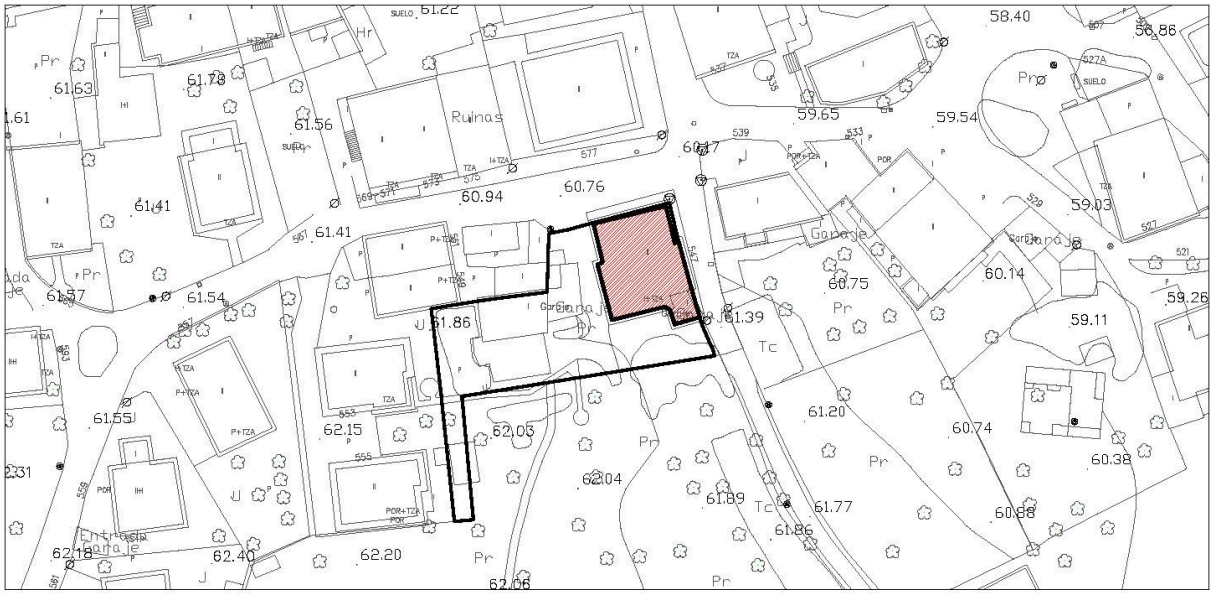

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Avenida José Antonio, 547	**Ta-11**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de dos plantas de cubierta inclinada de teja. Los cerramientos verticales, anteriormente enfoscados en color blanco, son de piedra.

Las fachadas principales, las únicas que abren a viario público (la norte y este), tienen huecos con jambas y dinteles de piedra con textura de piedra diferentes a la que conforman los paños de fachada.

Parte de la fachada oeste ha sido reformada con el mismo revestimiento de piedra, pero existen paños en el que se ha empleado ladrillo visto y enfoscados en color claro. En la fachada sur también se emplea el enfoscado en el mismo color.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada, que no alteren la imagen tradicional del conjunto..
- Mantenimiento y conservación del cerramiento de piedra de la parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Avenida José Antonio, 565	**Ta-12**

LOCALIZACIÓN

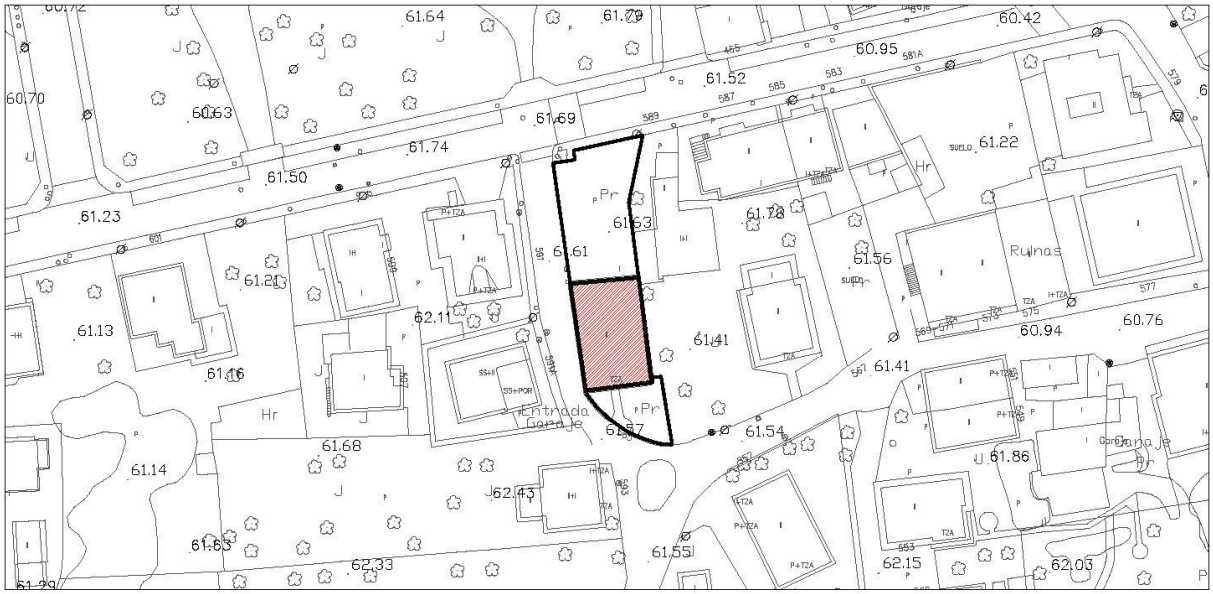

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Edificación	Avenida José Antonio, 565	**Ta-12**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada por uno de sus linderos, de planta rectangular, que cuenta con dos alturas. Presenta cubierta inclinada de teja. El material predominante en la envolvente es la piedra. Puede identificarse con las tradicionales casas con solana y soportal.

La fachada sur, donde se localiza la solana y el soportal, cuenta con elementos arquitectónicos que guardan relación con su carácter tradicional (balaustrada, pilares, vigas y cornisa de madera, muros medianeros de piedra, etc.). La planta baja se encuentra enfoscada mientras que la planta superior es de piedra. La fachada oeste, totalmente de piedra, tiene huecos con encuadres enfoscados en color blanco y con pequeñas molduras decorativas del mismo color. La fachada norte posee una estética similar.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solana, soportal y materiales de fachada), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada.
- Podrán abrirse buhardillas en el caso de habilitación del espacio bajo cubierta sin que se alteren los ejes de simetría en fachadas.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela (espacios ajardinados y cerramientos de parcela).
- Los elementos anejos habrán de adecuarse a los materiales del elemento principal.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Avenida José Antonio, 569-575	**Ta-13**

LOCALIZACIÓN

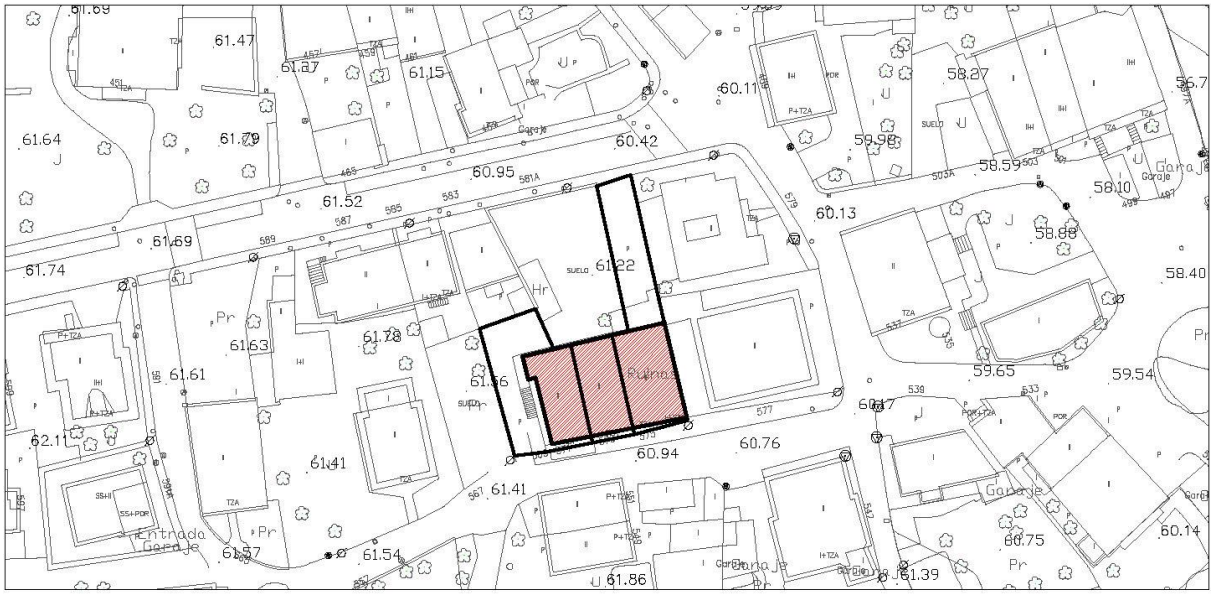

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993





Fotografías 2015

Conjunto de edificaciones	Avenida José Antonio, 569-575	**Ta-13**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Agrupación de edificaciones residenciales entre medianeras, de ocupación edificatoria variable. De dos plantas, cuentan con cubiertas inclinadas de diferentes materiales y su configuración se asemeja a las tradicionales casas con solana y soportal.

En la fachada principal (orientada a sur y donde se ubican las solanas y soportales) los acabados son muy diversos: desde enfoscados en diversos colores (en números 569-571 y 573) hasta revestimientos de ladrillo visto (en planta primera nº 575) o de piedra (planta baja del mismo número). En este número la solana aún conserva elementos tradicionales (barandilla, carpinterías y pilares de madera o muros medianeros de piedra).

En las fachadas laterales como traseras se emplea tanto el enfoscado como la piedra.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EM

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificaciones: **AMBIENTAL. Grado 1**	Escudo: **INTEGRAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solanas y soportales nº 569-571 y 563), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada. Recuperación de materiales tradicionales en la edificación esquinera a la que pertenece el escudo. Nº 571.
- Se permitirá la reestructuración de cubiertas para l ainclusión de buhardillas y habilitación del bajo cubierta.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Paseo Fernández Vallejo, 65	**Ta-14**

LOCALIZACIÓN

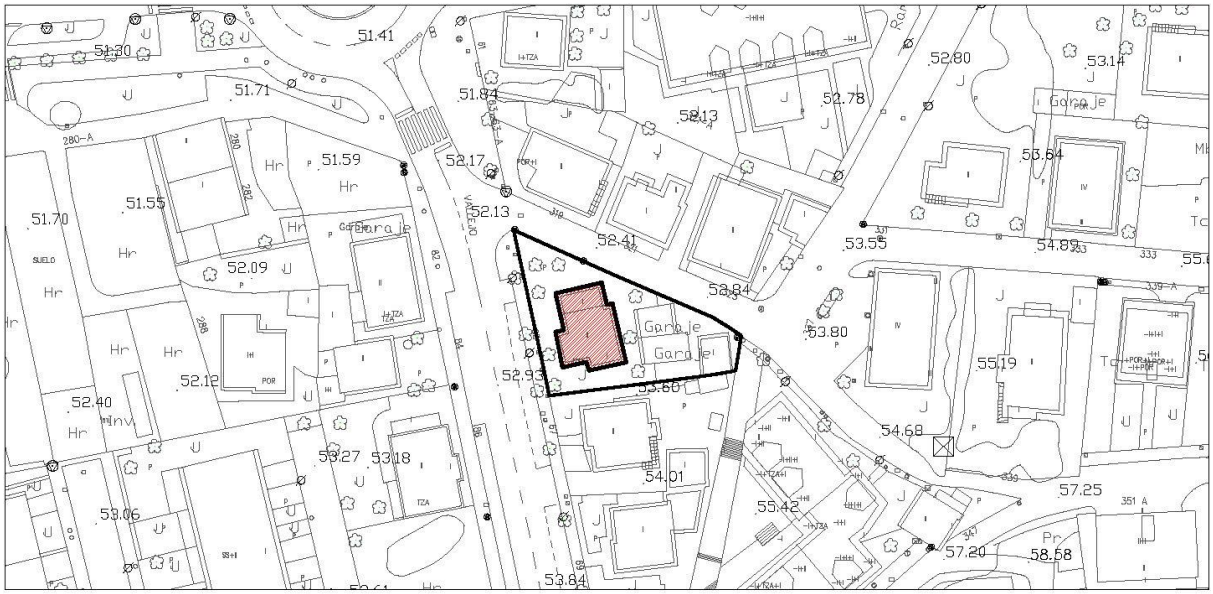

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Paseo Fernández Vallejo, 65	**Ta-14**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de dos alturas y bajo cubierta. Cuenta con cubierta inclinada de teja cerámica. El material que predomina en fachadas es el enfocado en colores claros.

La fachada principal, orientada a oeste, cuenta con vano de acceso en forma elíptica. El alzado deja entrever el juego de volúmenes de la edificación, que da lugar a una fachada con entrantes y salientes, donde se asientan terrazas en planta primera y que contrastan con la simplicidad de los vanos, que tiene carpinterías de madera. Al igual que en el resto de fachadas, el canto de forjado se encuentra diferenciado con un color ocre.

En el resto de fachadas se emplea un lenguaje formal similar.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores.
- Mantenimiento y conservación del espacio ajardinado de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

To_Torres

Edificación	Barrio Arriba, 16	**To-1**

LOCALIZACIÓN

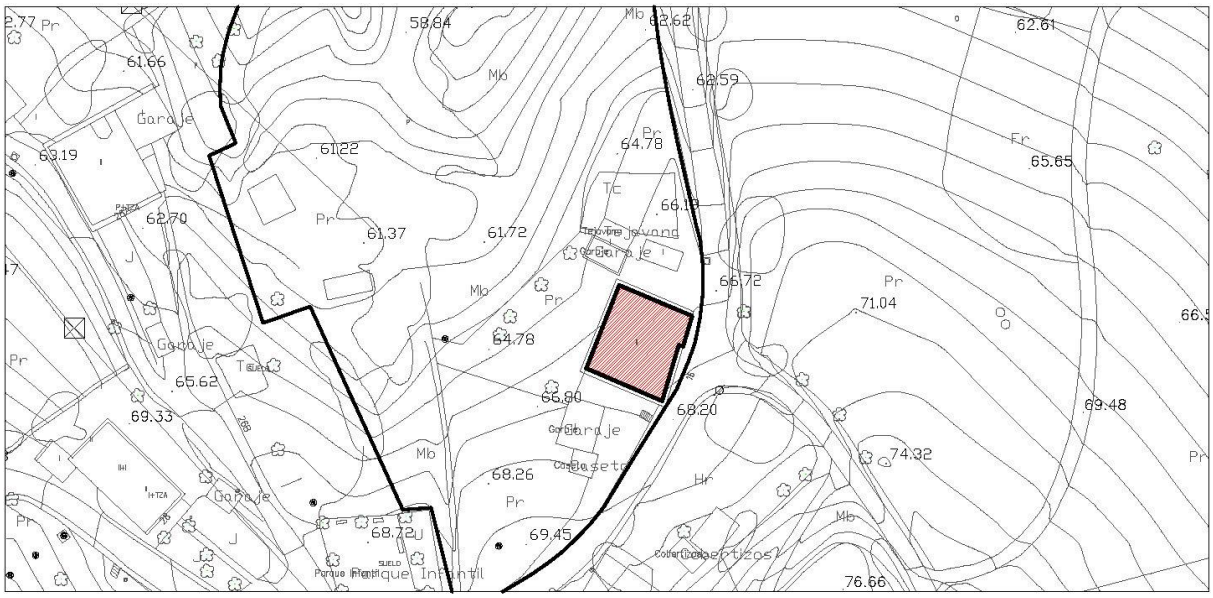

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Edificación	Barrio Arriba, 16	**To-1**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Regular	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada que alberga varias viviendas. Dispone de dos alturas y bajo cubierta. Respecto a la cubierta, es inclinada a dos aguas, de teja cerámica. El material predominante de los cerramientos verticales es el enfoscado en colores claros.

La fachada sur se encuentra en mejor estado de conservación. La planta baja ha sido parcialmente revestida de azulejo. La planta superior, enfoscada totalmente en blanco, dispone de seis vanos, dos de los cuales se configuran como pequeños balcones. Todos ellos aún conservan carpinterías de madera. El resto de fachadas, aunque se encuentran en peor estado, siguen el mismo lenguaje formal con paramentos enfoscados y carpinterías de madera (algunas de ellas configuradas como pequeños balcones). La fachada este destaca por su simetría, con escalera de accesos exterior adosada a fachada.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada y carpinterías), rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio Arriba, 66-72	**To-2**

LOCALIZACIÓN

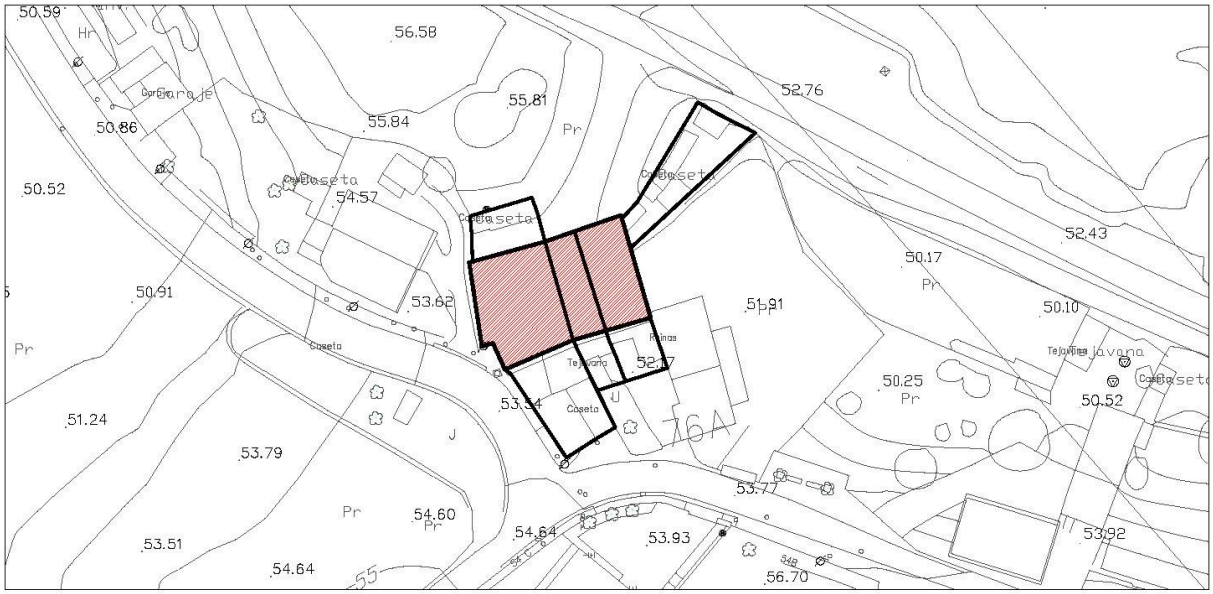

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio Arriba, 66-72	**To-2**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de tres edificaciones entre medianeras con cubierta inclinada a dos aguas de teja cerámica. Son identificables con las casas con solana y soportal.

En la fachada principal, con orientación sur, se localizan dichas solanas y soportales. El acabado es el enfoscado en color blanco; presentan vanos con carpinterías de madera y barandillas de solana y cornisas del mismo material y también están presentes muros medianeros de piedra. El resto de fachadas tienen un acabado similar, salvo la fachada lateral del nº 66-68, totalmente de piedra.

Observaciones: Las edificaciones cuentan con portadas de acceso a la parcela de piedra, que tienen interés.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-2

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 1**	Portadas acceso: **INTEGRAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solanas y soportales, asi como demás materiales de fachada), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada.
- Reestructuración de cubiertas para la inclusión de buhardillas que mantengan los ejes de simetría del conjunto.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela (portadas de acceso y cerramientos de piedra).

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Barrio Arriba, 28	**To-3**

LOCALIZACIÓN

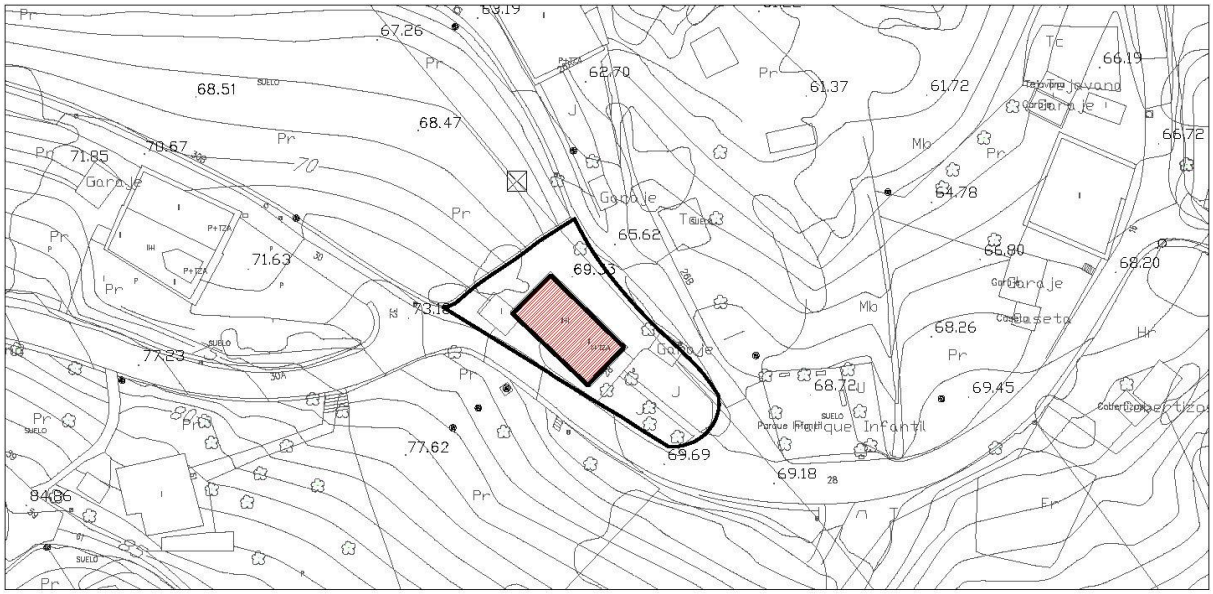

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Barrio Arriba, 28	**To-3**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de dos alturas, con planta rectangular, identificable con las tradicionales casas con solana y soportal. El acabado predominante de los cerramientos verticales es el enfoscado en color beige.

La fachada sureste, donde se localiza la solana y el soportal, cuenta con barandilla de madera y con muros laterales de piedra, que arrancan desde forjado planta primera. El resto de componentes que configuraban este elementos característico de la arquitectura tradicional han desaparecido (pilares de madera, por ejemplo) o han sido sustituidos por materiales modernos.

El resto de fachadas siguen un lenguaje formal similar, con encuadres de vanos enfoscados en color ocre.

Observaciones: Se han modificado huecos en fachada sureste y demás elementos de solana.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solana, soportal y huecos de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio Arriba, 30-32	**To-4**

LOCALIZACIÓN

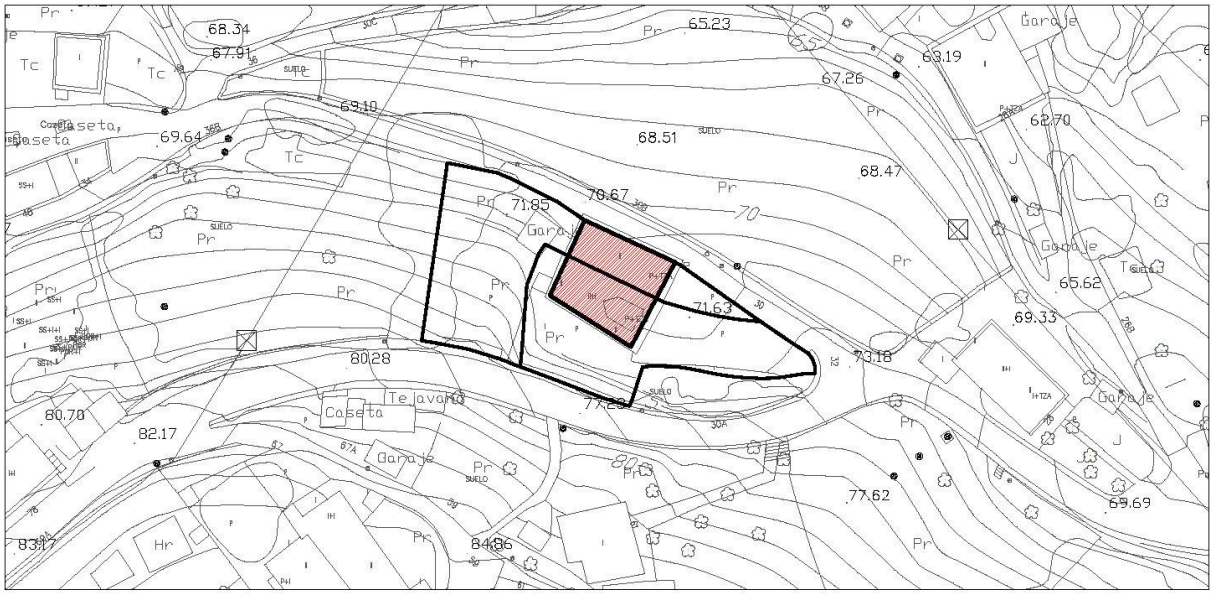

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio Arriba, 30-32	**To-4**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones adosadas por uno de sus lados, ambas de planta rectangular. Cuentan con cubierta inclinada a dos aguas de teja cerámica. El nº 32 cuenta con buhardilla, retranqueada respecto del plano de fachada. Ambas edificaciones se pueden identificar con las casas con solana y soportal tradicionales.

Los materiales de los cerramientos verticales son diversos; el nº 30 se encuentra enfoscado en color blanco en su totalidad. El nº 32 presenta revestimientos de ladrillo visto en su fachada principal con algunos remates de piedra (en muros laterales), mientras que el resto de fachadas también se encuentran enfoscadas en color blanco. Las fachadas este aún cuentan con materiales tradicionales (pilares, barandillas y carpinterías de madera y muros laterales de piedra).

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solana, carpinterías y materiales de fachada), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada, que no alteren la imagen tradicional del conjunto.
- Se permite la reestructuración de cubiertas para la inclusión de buhardillas.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Calle José María Cabañas, 62-70	**To-5**

LOCALIZACIÓN

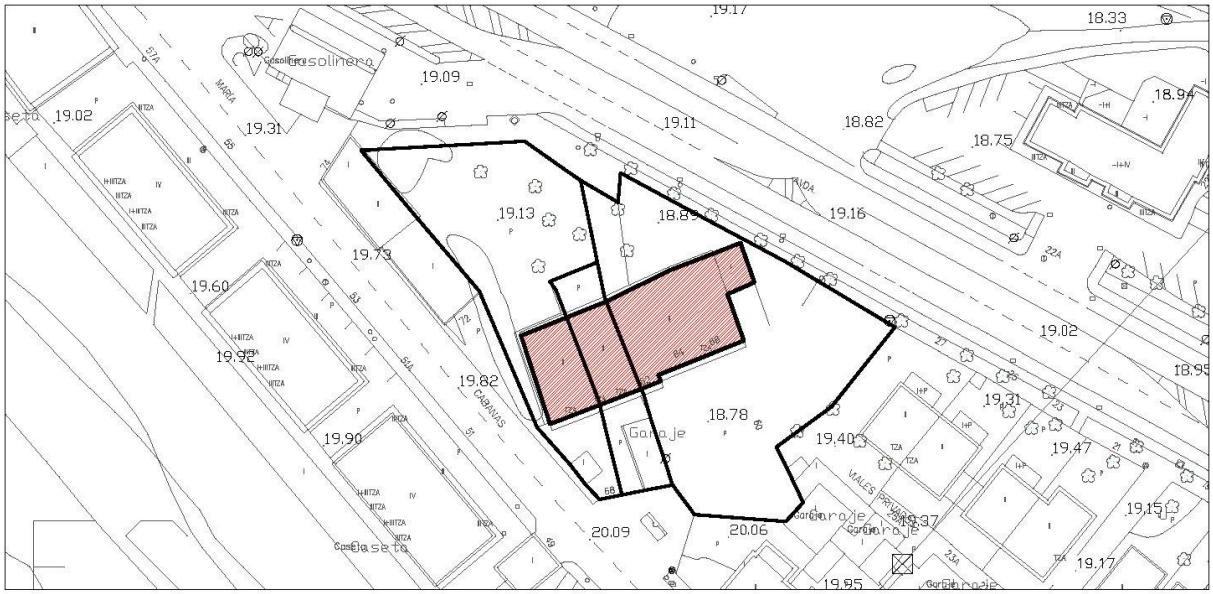

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Calle José María Cabañas, 62-70	**To-5**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Regular	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2. (Edificios nº 62, 64 y 66: Ambiental, Grado 4)	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de tres edificaciones adosadas retranqueadas respecto de alineación oficial. Constan de dos alturas y presentan cubierta inclina de teja a dos aguas. Se identifican con las tradicionales casas con solana y soportal.

La fachada principal, con solanas y soportales, cuenta con elementos que guardan relación con su carácter tradicional (balaustrada, pilares y cornisas de madera o muros laterales formados por sillería de piedra). Todas las fachadas se encuentran enfoscadas en colores claros. La fachada trasera también se encuentra enfoscada salvo en una de las edificaciones que presenta mampostería de piedra.

Observaciones: Las edificaciones en parcelas más al noreste se encuentran abandonadas.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EM

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial; Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (solanas, soportales, muros y pilares de piedra), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada.
- Se permitirá la ampliación en altura de las edificaciones hasta uniformar la altura de cumbrera. Se permitirá a su vez la reestructuración de las cubiertas para la inclusión de buhardillas.
- Obras de demolición parcial y de adecuación de las edificaciones existentes.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle José María Cabañas, 7	**To-6**

LOCALIZACIÓN

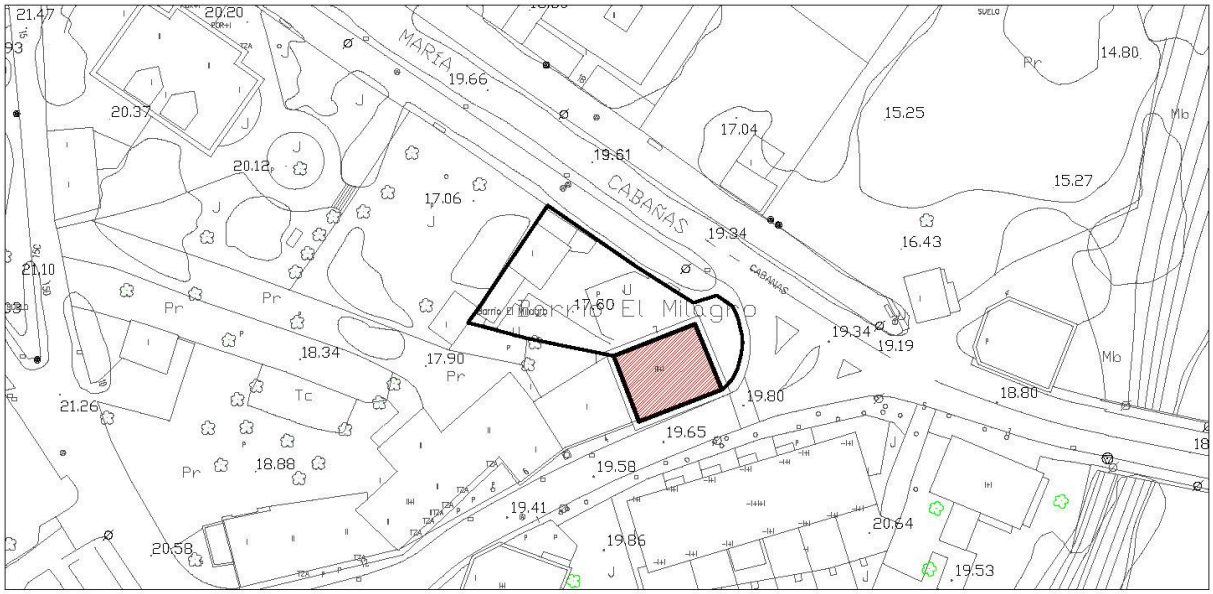

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Calle José María Cabañas, 7	**To-6**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada, de planta rectangular, con tres alturas y bajo cubierta. Posee cubierta inclinada de teja a cuatro aguas. Se asemeja a las tradicionales casas urbanas. El acabado principal de fachada es el enfoscado en color claro, con detalles de piedra lisa en embocaduras de vanos, aristas y zócalos.

La fachada orientada a sur es simétrica y cuenta con tres vanos por planta (incluidos tres huecos de forma cuadrada que iluminan el bajo cubierta. En planta primera cuenta con un pequeño balcón central, con barandilla de forja y en la planta segunda existe un balcón que ocupa casi la totalidad de la fachada, con barandilla de madera. La fachada orientada a este cuenta con miradores en planta primera y segunda y, al igual que en el resto de los cerramientos verticales, las carpinterías son de madera.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EM

GRADO DE PROTECCIÓN

ESTRUCTURAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (miradores, carpinterías y demás materiales de fachada), rehabilitación, y excepcionalmente, obras de reestructuración necesarias para la permanencia del edificio según lo especificado en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores. Se permitirá la apertura de huecos para introducir balcones u otros elementos de la arquitectura tradicional.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Calle José María Cabañas, 9-11	**To-7**

LOCALIZACIÓN

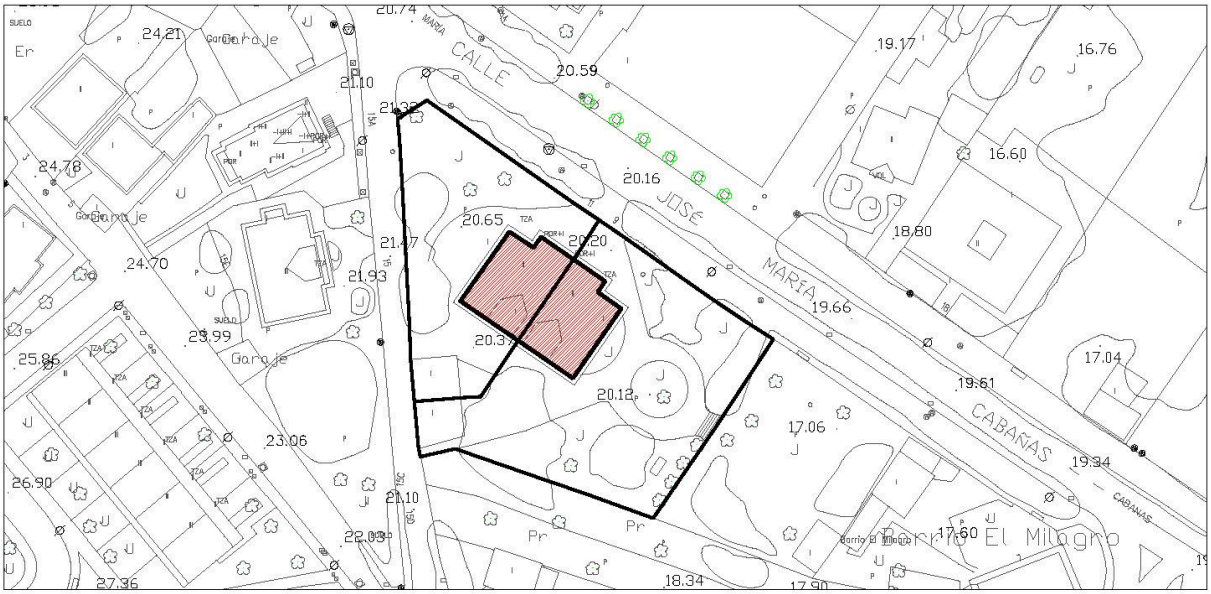

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Calle José María Cabañas, 9-11	**To-7**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación pareada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Agrupación de dos edificaciones que se encuentran adosadas por uno de sus lados mayores. Cuentan con dos plantas con cubierta inclinada de teja cerámica y enfoscado en fachadas.

La fachada principal, con orientación noreste, es simétrica y posee dos cuerpos diferenciados: un primer cuerpo que se adelanta y que resuelve el acceso a la vivienda y un segundo, que se desarrolla en los laterales de la fachada. El cuerpo de acceso cuenta con tres ventanas en planta superior que al igual que el resto de vanos, tienen encuadres con molduras decorativas. En cada uno de los cuerpos laterales, se desarrolla una terraza con balaustrada de madera. En las fachadas laterales, destaca la existencia de pequeño volumen adosado, de una planta y también con cubierta inclinada de teja.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada incluidas molduras decorativas y carpinterías), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores.
- Mantenimiento y conservación de espacios ajardinados y cerramientos de parcela.
- Se permitirá la ampliación con edificación exenta, manteniéndose volúmenes y materiales acordes al del elemento catalogado.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Calle José María Cabañas, 20-26	**To-8**

LOCALIZACIÓN

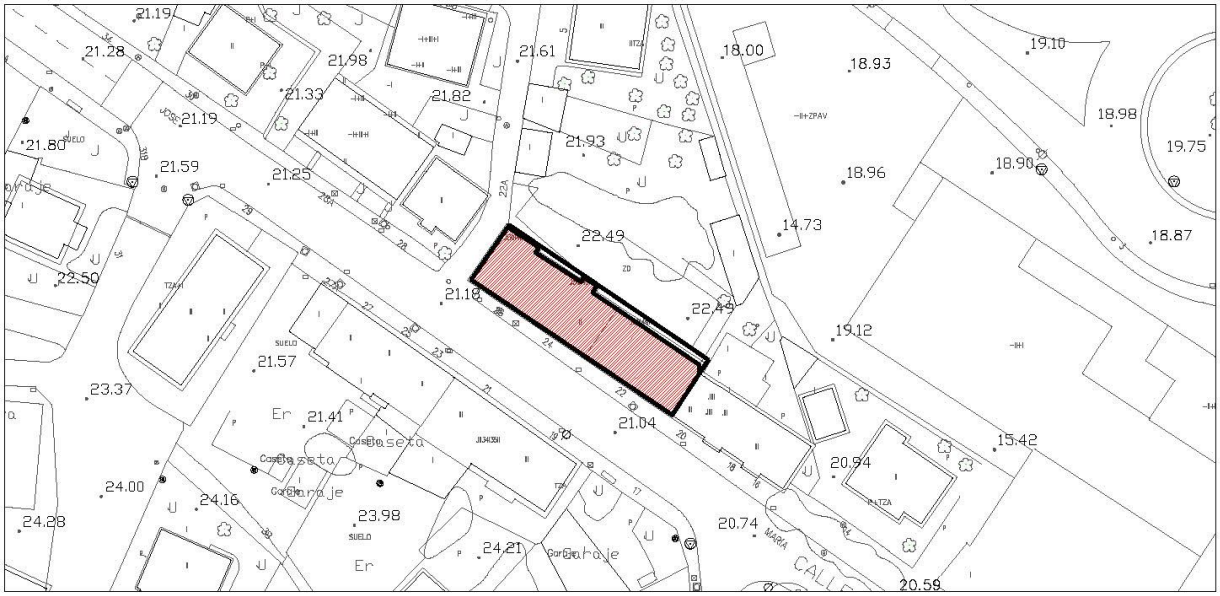

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Calle José María Cabañas, 20-26	**To-8**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Regular	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Agrupación entre medianeras de dos alturas más bajo cubierta. Presentan cubierta inclinada de teja y planta rectangular. El material predominante de fachadas es el enfoscado en colores claros, aunque algunos paramentos en planta baja cuentan con acabados de piedra.

Los números 16 y 18 tienen volúmenes que sobresalen respecto de plano de fachada desde planta primera, donde se abren ventanales con carpinterías de madera, al igual que la mayoría de carpinterías de los demás huecos. El resto de inmuebles cuentan con pequeños balcones en planta primera, con barandillas de forja o incluso un mirador, con carpintería de madera.

Observaciones: Se encuentran bajo un estado significativo de abandono.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EM

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (miradores, balcones y demás materiales de envolvente del conjunto), rehabilitación, reestructuración y de ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada.
- Se permitirá la reestructuración de cubiertas para la inclusión de buhardillas que respeten los ejes de huecos existentes.
- Obras de demolición parcial y de adecuación de las edificaciones existentes.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Calle José María Cabañas, 19-27 y 27A	**To-9**

LOCALIZACIÓN

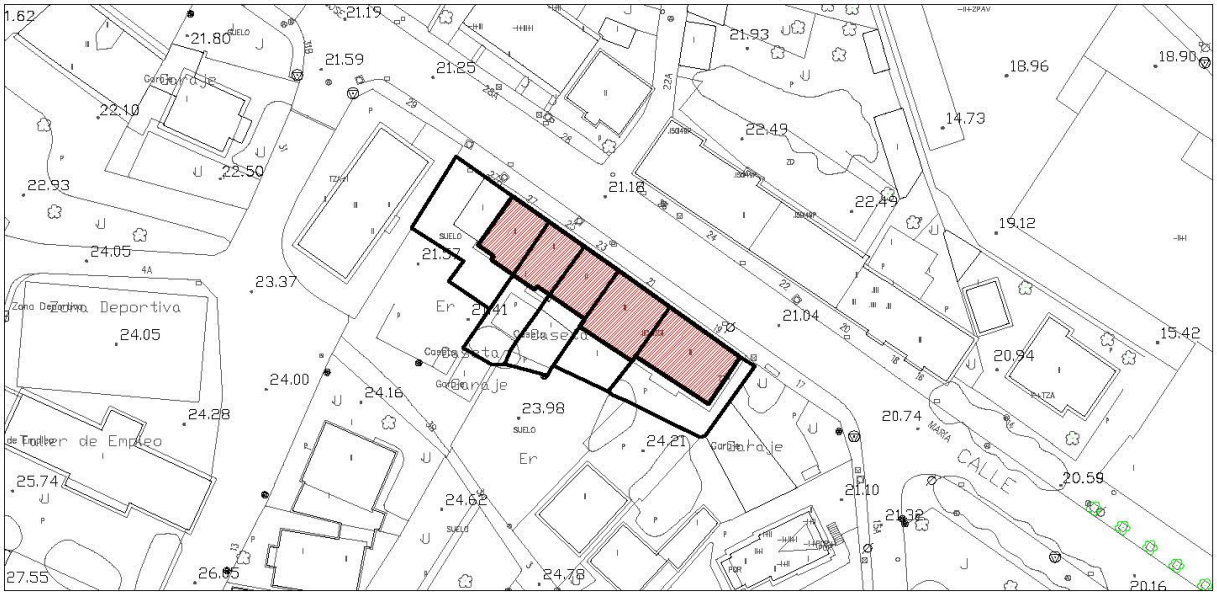

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Calle José María Cabañas, 19-27 y 27A	**To-9**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Regular	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto edificado entre medianeras de tres y dos alturas, que cuentan con cubierta inclinada de teja cerámica. El material que caracteriza los cerramientos verticales es el enfoscado en colores claros.

La fachada principal, con orientación noreste, tiene carpinterías de madera en la mayor parte de los casos, incluidos en pequeños balcones que se abren en la planta primera. La planta primera del inmueble nº27, de dos alturas, presenta signos de haber sido reformado, empleando materiales modernos y presenta enfoscados en color amarillo, con molduras en encuadres de ventanas. En la fachada trasera hay mayor movimiento de planos de fachada entre las distintas edificaciones. La estética de estos paños traseros es muy heterogénea y existen numerosos anexos adosados a ella.

Observaciones: Se encuentran bajo un significativo estado de abandono.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EM

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (carpinterías, balcones y demás materiales de la envolvente), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de demolición parcial o, adecuación de la estética, de construcciones adosadas a sur
- Obras exteriores para la ampliación de huecos en fachada e inclusión de elementos de la arquitectura tradicional como miradores, balcones etc.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Calle José María Cabañas, 42-56	**To-10**

LOCALIZACIÓN

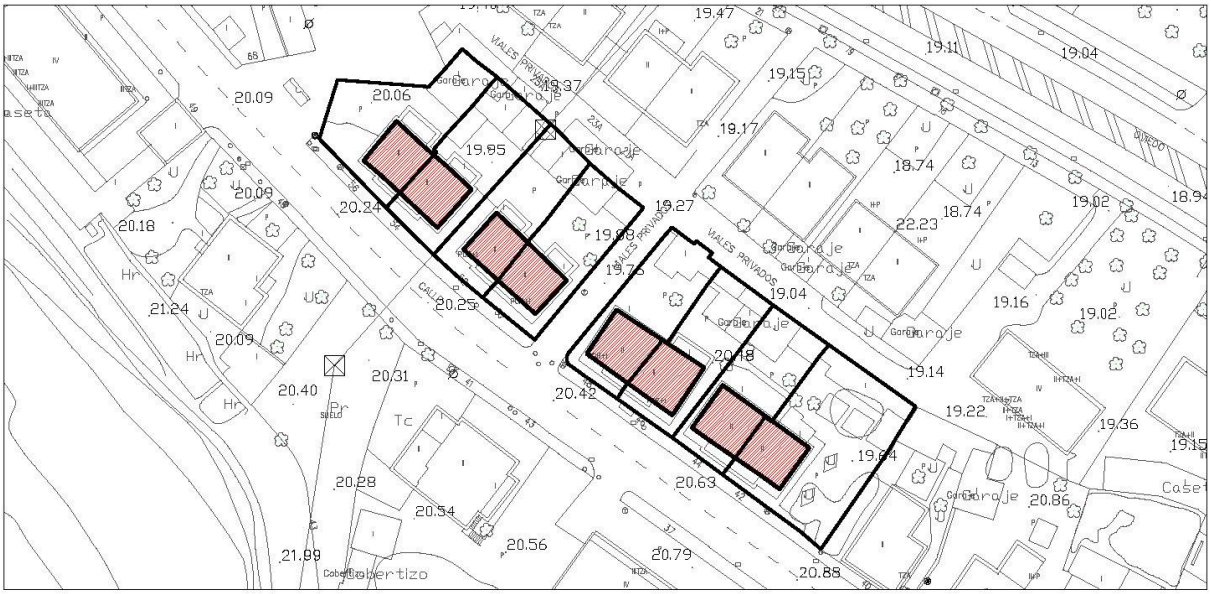

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Calle José María Cabañas, 42-56	**To-10**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación pareada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones pareadas con espacio libre de parcela y de planta casi cuadrada. Constan de una altura y bajo cubierta. La cubierta, inclinada a dos aguas, tiene pronunciada pendiente y es de teja.

La fachada principal, simétrica, cuenta con zócalo de piedra, que ha sido sustituida parcialmente por otra en tonos más claros. En los extremos existen arquerías de medio punto que, en algunos casos, han sido macizadas, existiendo actualmente cerramientos con acabado de ladrillo visto. La planta superior se encuentra enfoscada en blanco (en zona central) y también existen zonas revestidas de ladrillo.

Observaciones: Los materiales de fachada originales han sido sustituidos en reformas posteriores.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (elementos de envolvente exterior, tales como arquerías, pilares, carpinterías, revestimientos, etc.) rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de demolición parcial de cerramientos de soportales de arquerías nº 42, 44 y 52 y 56.
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio, salvo para los casos que se pretenda la restitución original, con especial atención a los materiales de fachada y a la restitución de arquería de medio punto nº 46 y 52.
- Mantenimiento y conservación de cerramiento de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio El Milagro, 4-14	**To-11**

LOCALIZACIÓN

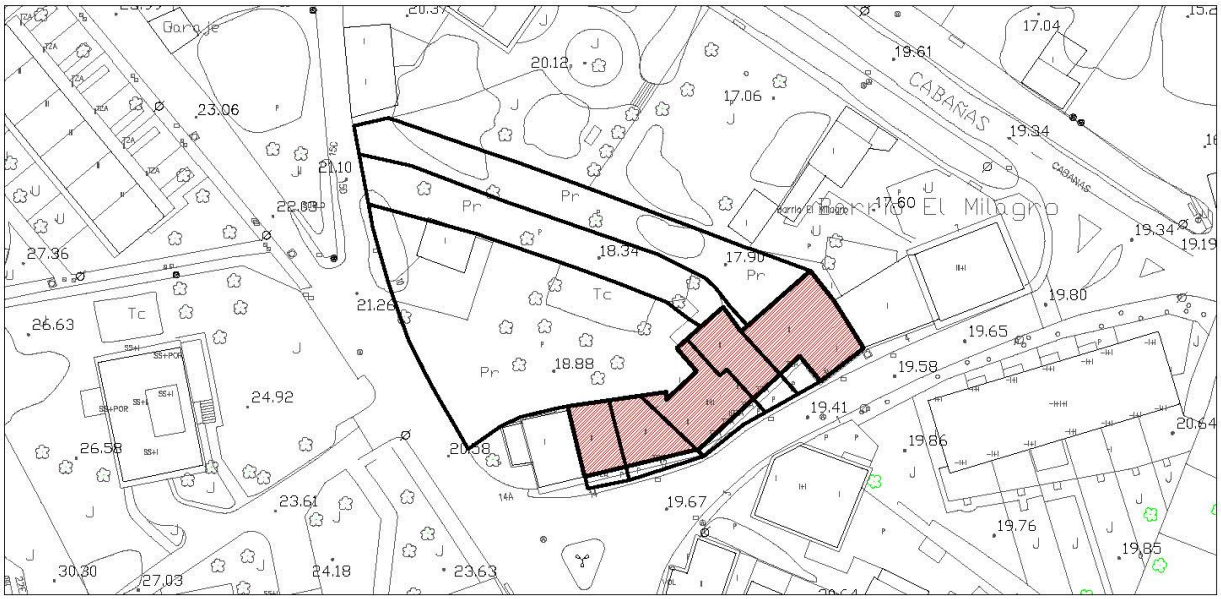

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993

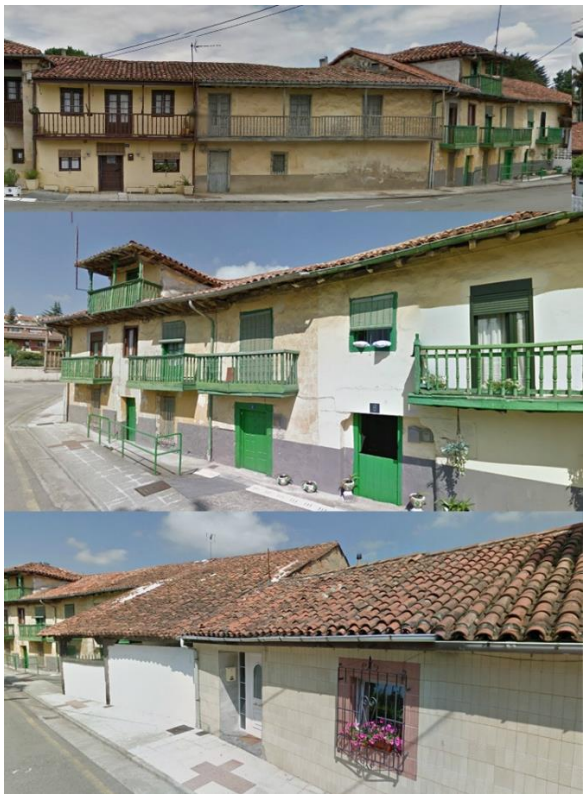

Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio El Milagro, 4-14	**To-11**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Regular	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2. (Edificación nº 4: Ambiental, Grado 4).	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de seis edificaciones residenciales entre medianeras que consta de dos alturas (salvo edificación nº 4 y un volumen del inmueble nº 6, que cuentan con una sola planta). Poseen cubierta inclinada a dos aguas de teja. El material predominante de fachada es el enfoscado.

En la fachada principal destacan balcones y terrazas con balaustradas que, al igual que las carpinterías de los huecos, son de madera. Estas terrazas ocupan la mayor parte de la longitud de fachada. El nº 10 cuenta con buhardilla alineada a fachada que también cuenta con elementos arquitectónicos de madera (pilares, vigas, barandilla, etc.). Las fachadas traseras, enfoscadas, se encuentran en peor estado.

Observaciones: Existen signos que indican que las edificaciones se encuentran abandonadas.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EM

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (balcones, carpinterías y demás elementos de madera, así como materiales de fachada), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores, incluso aquellas que supongan la modificación de huecos en fachada o la inclusión de elementos de la arquitectura tradicional como solanas, miradores o balcones.
- Se permitirá la reestructuración de cubiertas para la inclusión de buhardillas.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Avenida Oviedo, 1	**To-12**

LOCALIZACIÓN

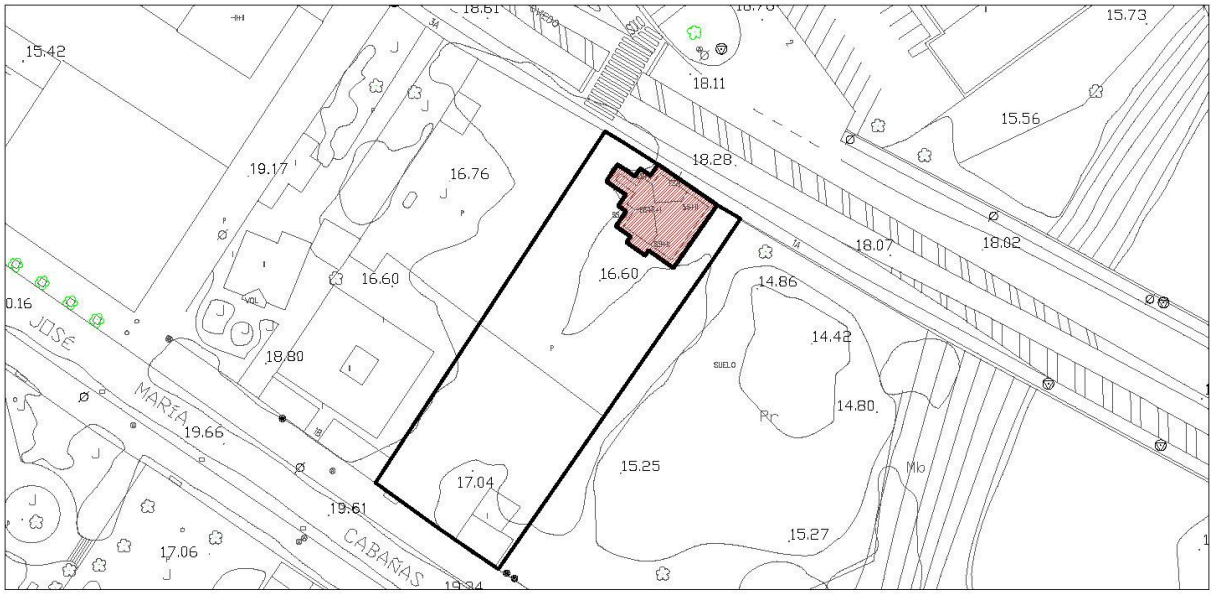

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993

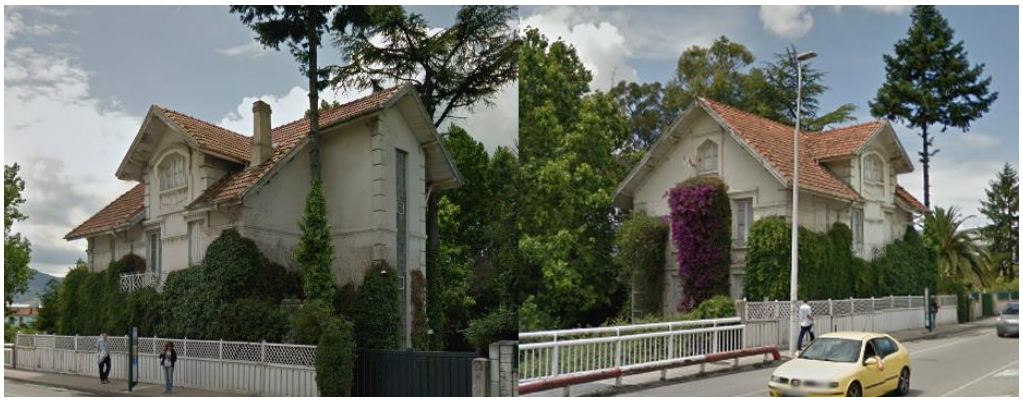

Fotografías 2015

Edificación	Avenida Oviedo, 1	**To-12**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Buena	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada, con alineación a viario, de dos plantas y bajo cubierta. Posee cubierta inclinada a dos aguas de teja con aleros que vuela respecto a paños de fachada; existe cubierta que emerge de la cubierta alineada a fachada principal. El material predominante es el enfocado en color claro.

La fachada principal cuenta con vanos con carpinterías de madera en color blanco y con embocaduras con molduras decorativas. En planta primera existe vano de proporciones esbeltas con pequeño balcón con barandilla de forja también en color blanco.

El resto de fachadas sigue un lenguaje formal similar. La fachada noroeste, cuenta con volumen adosado, de estética similar, con hueco vertical corrido de pavés.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (carpinterías, balcón y materiales de fachada), rehabilitación y de reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores.
- Se permiten las obras de ampliación de nueva planta de manera exenta.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Avenida Oviedo, 13-15	**To-13**

LOCALIZACIÓN

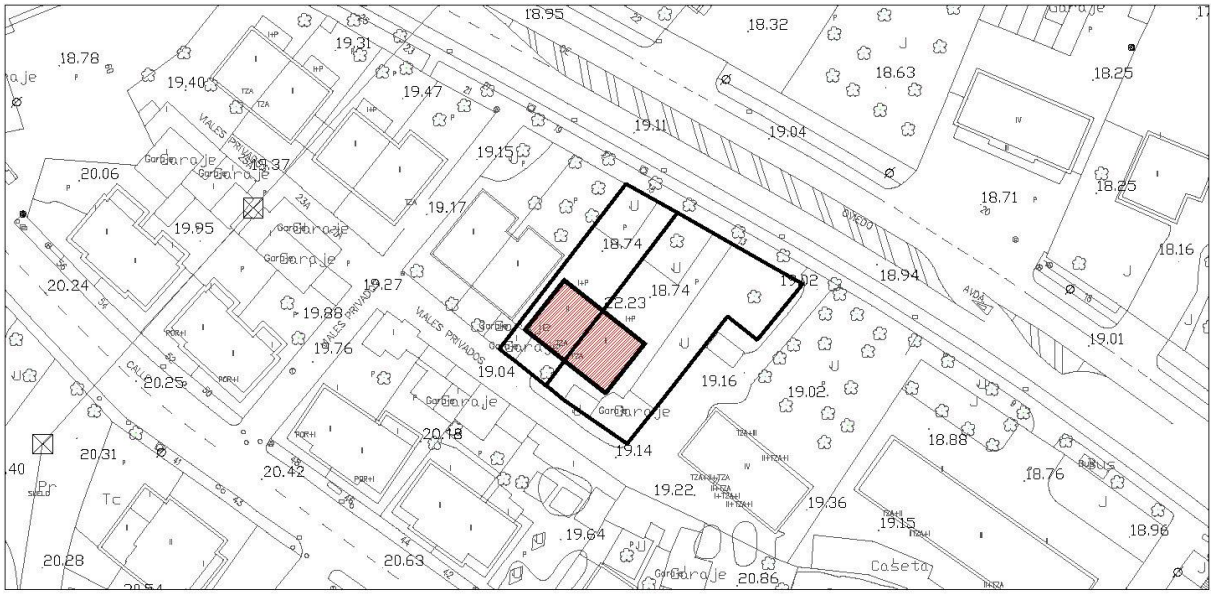

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Avenida Oviedo, 13-15	**To-13**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación pareada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Buena	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones pareadas, ambas de planta rectangular, que presentan dos alturas y cubierta inclinada de teja a cuatro aguas. El acabado predominante de la envolvente es el enfoscado en color blanco (edificación noroeste) o amarillo (edificación sureste).

La fachada principal, al noreste, cuenta con dos volúmenes adosados de una sola altura, en cuya cubierta plana se desarrollan terrazas. A través de estos cuerpos se resuelven accesos a las viviendas.

En la fachada trasera existen terrazas (planta primera) y porches (planta baja) en la zona central, que han sido acristalados con materiales modernos y diferentes entre sí.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores.
- Adecuación de materiales y uniformidad de cerramientos para los porches en plantas bajas.
- Mantenimiento y conservación de cerramiento de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Avenida Oviedo, 17-19	**To-14**

LOCALIZACIÓN

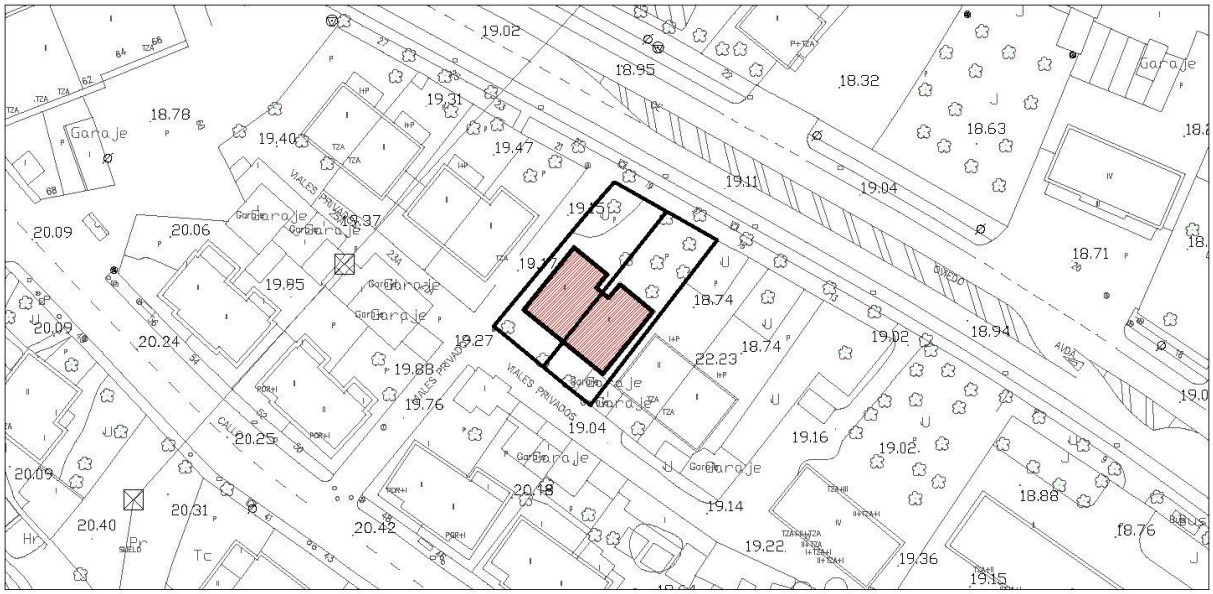

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Avenida Oviedo, 17-19	**To-14**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación pareada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Buena	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones pareadas, ambas de planta con forma de "U", que presentan dos alturas. El acabado predominante de la envolvente es el enfoscado en colores claros.

La fachada principal, al noreste, es simétrica y cuenta con una ventana por planta con carpinterías en materiales modernos.

En la fachada trasera existen terrazas (planta primera) y porches (planta baja) en la zona central, macizados en edificio nº 17, con cerramientos de ladrillo.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores.
- Adecuación de materiales y uniformidad de cerramientos para los porches en plantas bajas.
- Mantenimiento y conservación de cerramiento de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Avenida Oviedo, 21-23	**To-15**

LOCALIZACIÓN

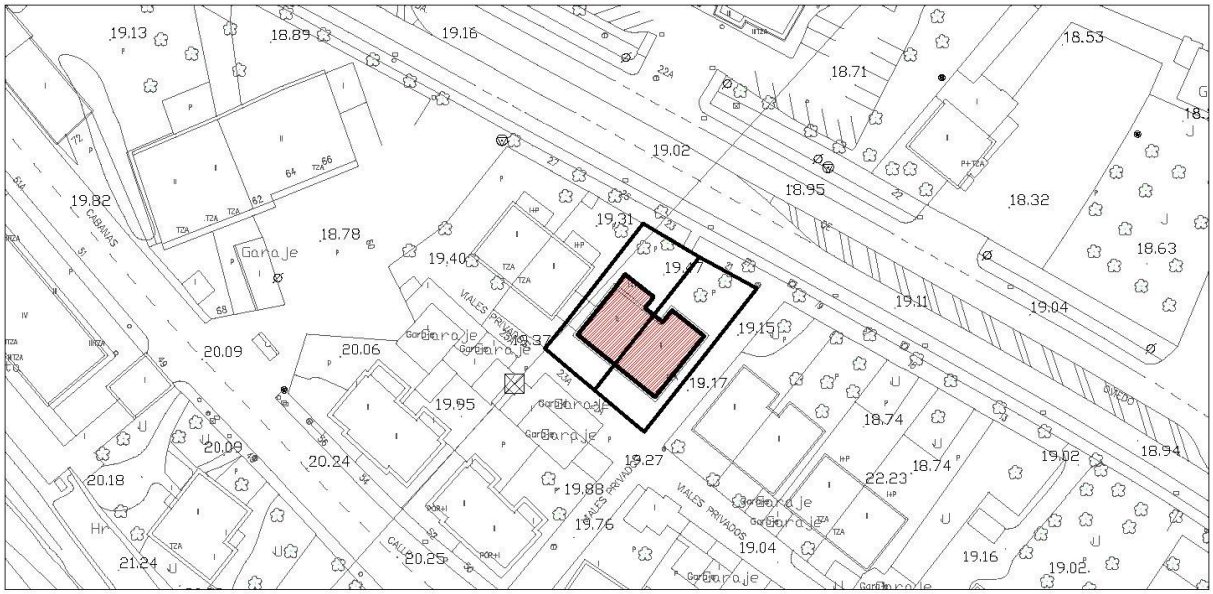

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Avenida Oviedo, 21-23	**To-15**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación pareada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Buena	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones pareadas, ambas de planta con forma de "U", que presentan dos alturas, salvo pequeño volumen adosado en fachada principal del nº 23 de una altura. El acabado predominante de la envolvente es el enfoscado en color blanco.

La fachada principal cuenta con terraza sobre cubierta plana del volumen adosado. En fachada trasera, con huecos con carpinterías en materiales modernos, los porches y terrazas han sido macizados y enfoscados en el mismo color que los demás paños de fachada. La fachada lateral del nº 21 existe porche con terraza, sostenido en pilares que apoyan sobre cerramiento lateral de parcela.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores.
- Adecuación de materiales y uniformidad de cerramientos para los porches en plantas bajas.
- Mantenimiento y conservación de cerramiento de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Avenida Oviedo, 25-27	**To-16**

LOCALIZACIÓN

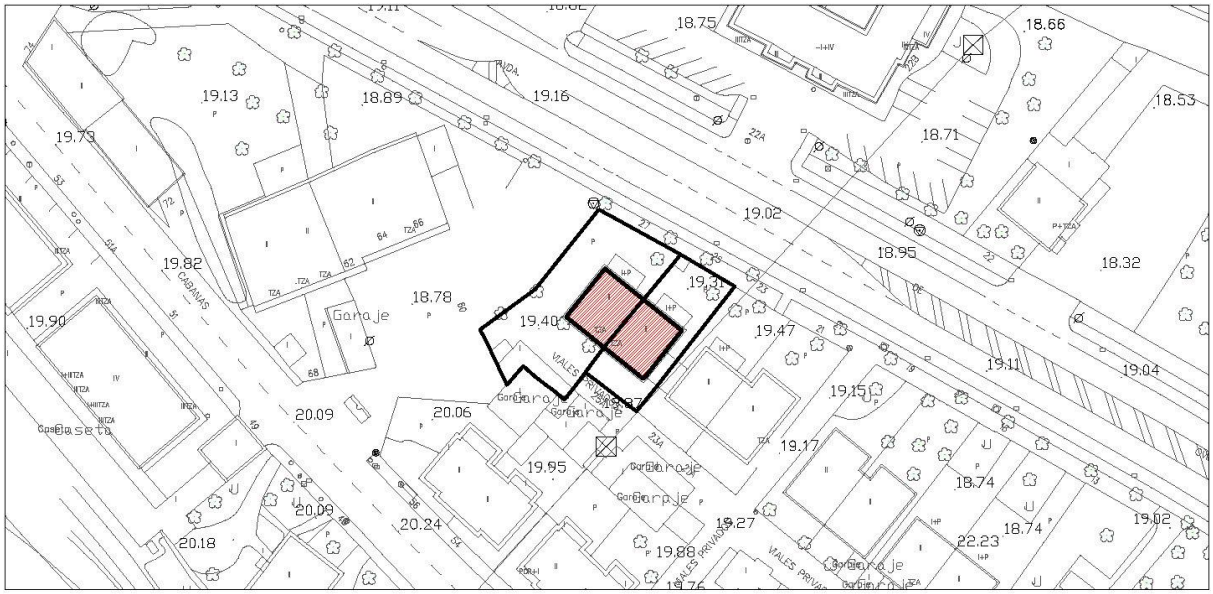

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Avenida Oviedo, 25-27	**To-16**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación pareada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Buena	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones pareadas, ambas de planta con forma casi cuadrada, que presenta dos alturas. Tiene cubierta inclinada de teja, a cuatro aguas. El acabado predominante de la envolvente es el enfoscado en colores claros con aristas y encuadres de huecos en color gris (en edificio nº 25).

En la fachada principal, al noreste, se encuentran adosados volúmenes de una planta con cubierta plana, donde se desarrollan pequeñas terrazas. Estas piezas resuelven los accesos a las viviendas.

En la fachada trasera, con huecos con carpinterías en materiales modernos, los porches y terrazas se mantienen (salvo porche del edificio nº 25).

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores.
- Adecuación de materiales y uniformidad de cerramientos para los porches en plantas bajas.
- Mantenimiento y conservación de cerramiento de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Torres, 4A	**To-17**

LOCALIZACIÓN

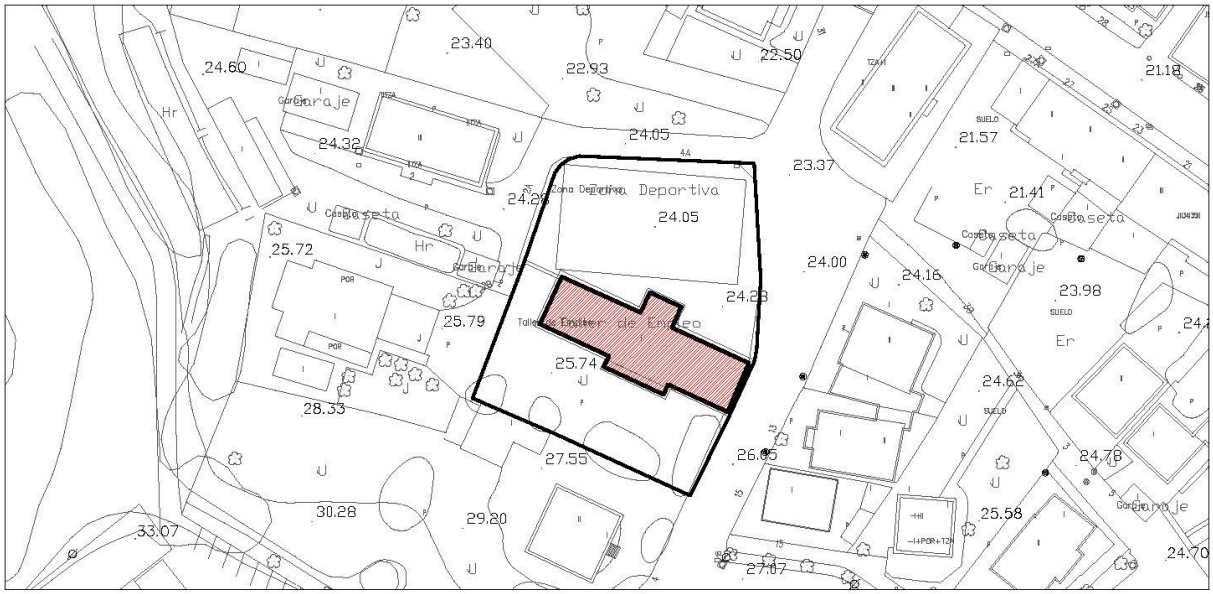

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Torres, 4A	**To-17**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Administrativo	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada, de una altura, de planta rectangular con pequeños volúmenes adosados en la zona central, tanto en fachada delantera como trasera. Los cerramientos verticales se encuentran enfoscados en color amarillo, que contrastan con carpinterías de color blanco. Posee cubierta inclinada de teja, a cuatro aguas.

La fachada principal cuenta con amplios ventanales y con pieza adosada a fachada que resuelve el acceso al edificio.

El resto de fachadas siguen en estética similar, con fachadas laterales sin apertura de huecos y con aristas enfoscado en color blanco con motivos decorativos.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (carpinterías y materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Torres, 4B	**To-18**

LOCALIZACIÓN

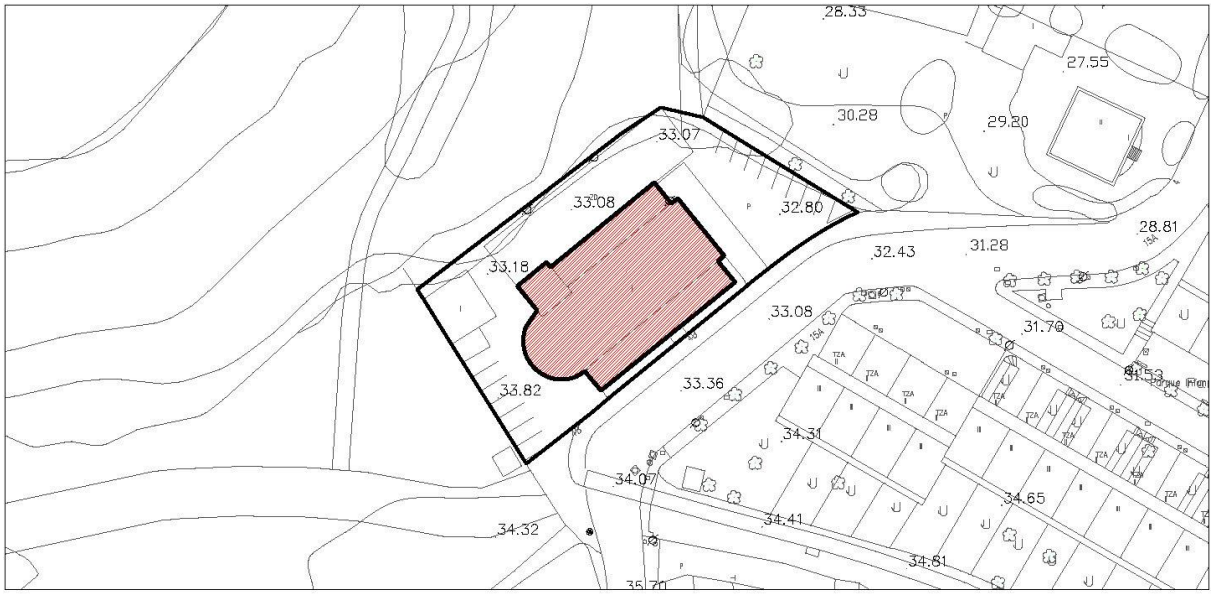

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Torres, 4B	**To-18**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Religioso	
Estado de la edificación: Rehabilitada; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada, de planta basilical de tres naves que cuenta con cubierta inclinada de teja, a dos aguas. La altura de la nave central es superior a la de las naves laterales adosadas. El material de fachada es el enfoscado (originariamente, los cerramientos estaban formados por sillería de piedra).

En la fachada principal, con orientación noreste, se observan paramentos de piedra y destaca arco de medio punto con sucesivas arquivoltas y columnas de lenguaje clásico adosadas en jambas. Las fachadas de las naves laterales cuentan con arquería de medio punto a lo largo de toda su longitud y la nave central se ilumina lateralmente a través de pequeñas aperturas con formas también de arco de medio punto también. Desde la fachada trasera se percibe una torre que emerge con mayor altura y el ábside, con huecos también en forma de medio punto y columnas de lenguaje clásico adosadas.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación y restauración (materiales de fachada y cubierta así como elementos escultóricos) así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de rehabilitación que no alteren los rasgos arquitectónicos y compositivos del edificio salvo para los casos que se pretenda la restitución original.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición de elementos.
- Recuperación o relación con el entorno circundante.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Torres, 14A	**To-19**

LOCALIZACIÓN

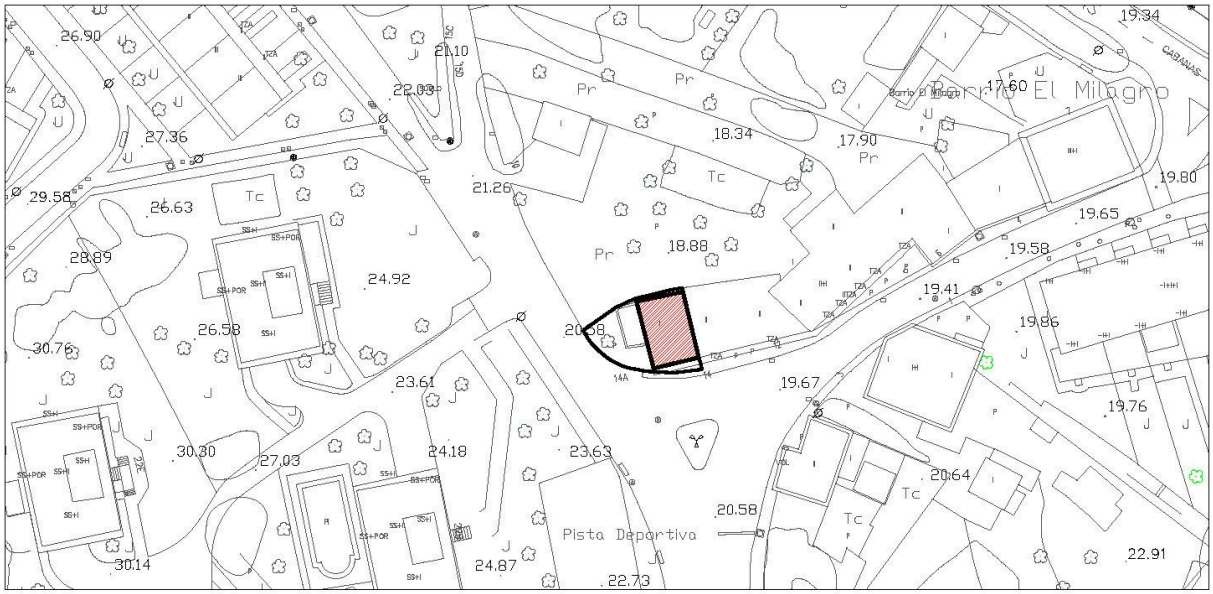

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Torres, 14A	**To-19**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Equipamiento Religioso	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 1.	

DESCRIPCIÓN

Edificación adosada de planta rectangular de dos alturas, donde se emplea tanto la piedra como el enfoscado en color blanco, en lo referente a cerramientos verticales. La cubierta es inclinada a cuatro aguas, de teja.

En la fachada principal, la piedra se localiza en planta baja mientras que el paño superior se encuentra enfoscado. El acceso a este edificio se resuelve a través de arco de medio punto, flanqueado por pequeños vanos rectangulares, también con carpintería de madera. En la planta superior, destaca pequeño balcón en esquina, con carpintería de madera, apoyado en muro lateral de piedra. También tiene interés el elemento de piedra donde se ubica la campana, con motivos escultóricos.

El resto de fachadas cuentan contrafuertes compuestos por sillares de piedra y paños enfoscados.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación y restauración (materiales de fachada y cubierta, carpinterías, así como elementos escultóricos) así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras de rehabilitación que no alteren los rasgos arquitectónicos y compositivos del edificio.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición de elementos.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Torres, 24	**To-20**

LOCALIZACIÓN



IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Torres, 24	**To-20**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitada; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de dos plantas más bajo cubierta de planta rectangular que posee cubierta inclinada a dos aguas. Similar a las casonas o palacetes tradicionales, el material predominante de fachada es el enfoscado en colores claros, remarcando línea de forjado de planta primera en tonos más oscuros. Cuenta en fachada sur con pequeño volumen adosado de una sola planta.

En la fachada este, simétrica, se observa que de la cubierta emerge pequeña buhardilla alineada con respecto al plano de fachada. El acceso a la edificación se resuelve a través de porche centrado con cubierta plana, donde se desarrolla en planta primera una terraza.

El resto de fachadas siguen un lenguaje formal similar.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada y cubierta), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores.
- Se permitirá la reestructuración de cubiertas para la inclusión de buhardillas, respetándose las inclinaciones y materiales de la cubierta original.
- Se permite la ampliación en planta en edificación exenta que guarde relación de materiales y volumetrías con el elemento catalogado.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Torres, 26	**To-21**

LOCALIZACIÓN

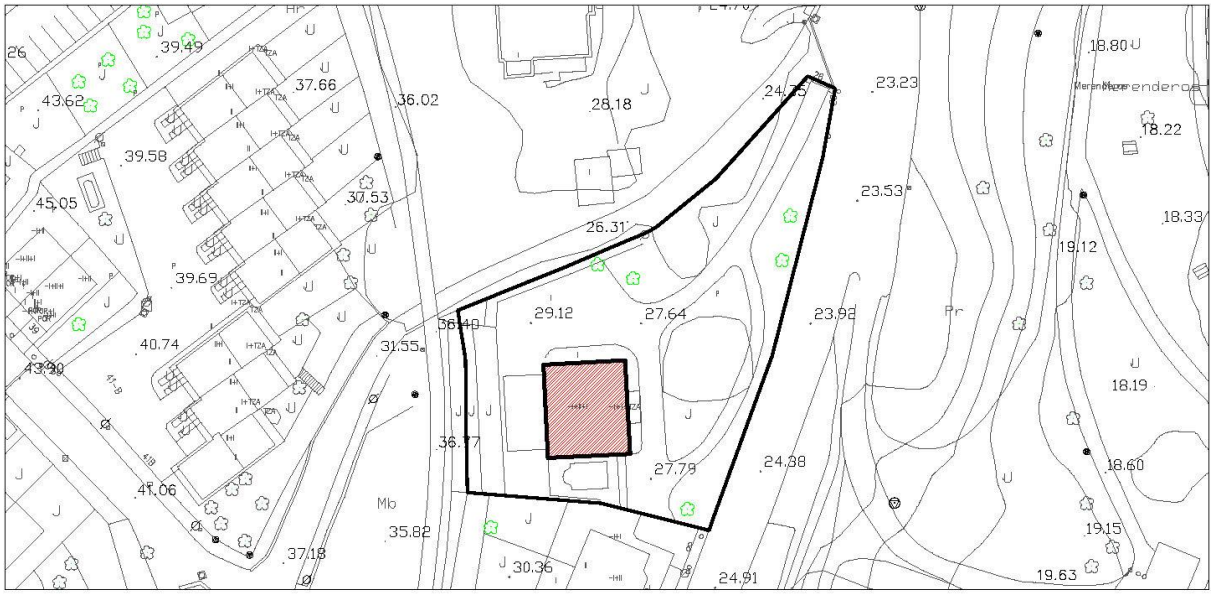

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Torres, 26	**To-21**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitada; Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de dos plantas y bajo cubierta, de planta rectangular, que cuenta con cubierta inclinada a dos aguas. El material predominante de la envolvente es el enfoscado en color azul con embocaduras de ventanas en color blanco, así como líneas de forjado y aristas. Es identificable con las casonas o palacetes tradicionales.

La fachada principal, simétrica al igual que las demás, cuenta con pequeño porche de acceso con cubierta a dos aguas. La fachada oeste, con estética similar, tiene pequeño porche adosado con cubierta plana. El resto de fachadas tienen una estética similar.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	U-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada y cubierta), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores.
- Se permitirá la reestructuración de cubiertas para la inclusión de buhardillas, respetándose las inclinaciones y materiales de la cubierta original.
- Se permite la ampliación en planta en edificación exenta que guarde relación de materiales y volumetrías con el elemento catalogado.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Calle José María Cabañas, 38	**To-22**

LOCALIZACIÓN

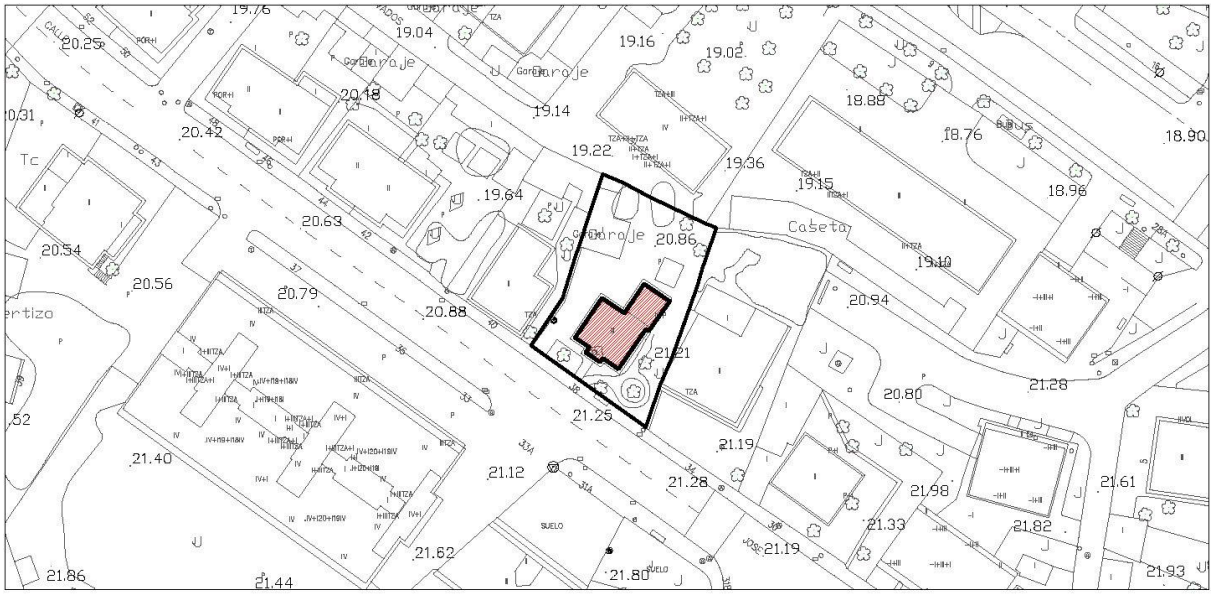

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Calle José María Cabañas, 38	**To-22**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de tres plantas con cubierta inclinada de teja a cuatro aguas. Cuenta con edificación adosada al noreste de dos alturas con cubierta plana, donde se ubica una terraza. El acabado que caracteriza sus fachadas es el enfoscado en colores verdes, empleando para remarcar líneas de forjado y aristas tonos más oscuros del mismo color. Algunos vanos tienen carpinterías de madera.

La fachada principal, orientada a suroeste, es simétrica y cuenta con volumen que sobresale en la franja central desde la primera planta y donde se abren amplios ventanales. En los paños laterales de la fachada se abren dos vanos por planta (uno en cada lateral). La planta baja cuenta con dos vanos, en los laterales, alineados con los superiores y puerta de acceso central. El resto de fachadas siguen un lenguaje formal similar, salvo la orientada a noroeste, que es mucho más opaca.

Observaciones: La parcela está contenida dentro de una Actuación Aislada.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EA-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en edificio exclusivo.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración (materiales de fachada y cubierta así como carpinterías), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.).
- Obras exteriores.
- Mantenimiento y conservación de cerramientos de parcela frontales.

Cautelas Arqueológicas:

V_Viernoles

Conjunto de edificaciones	Barrio de la Hoz 33-41	**V-1**

LOCALIZACIÓN

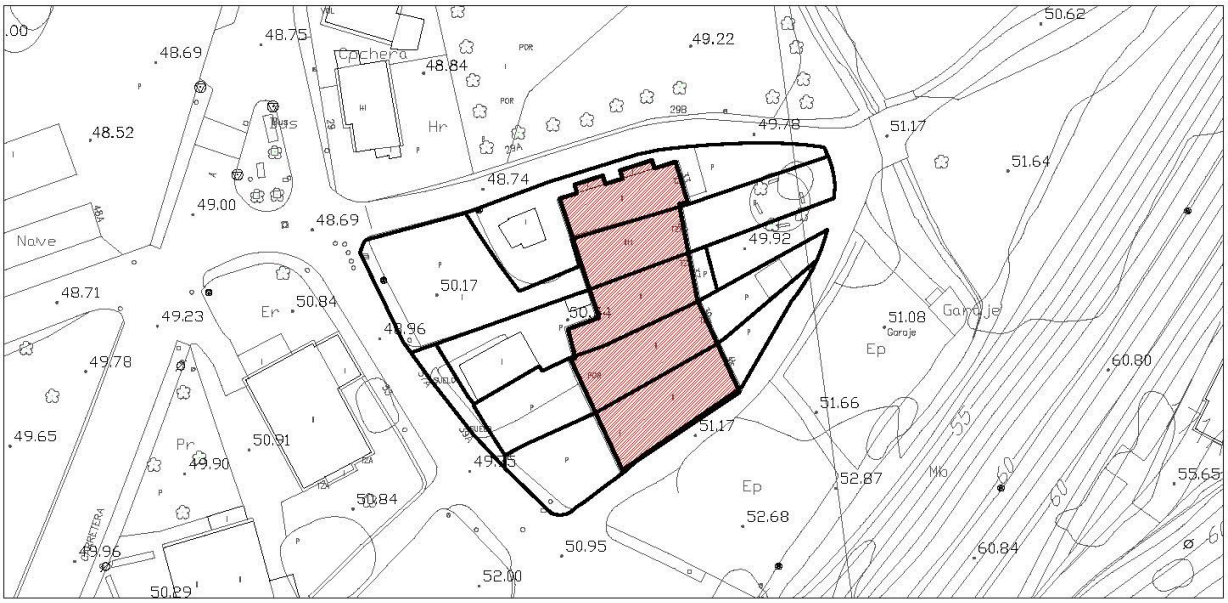

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de la Hoz 33-41	**V-1**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 4.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones entre medianeras de planta irregular y de ocupación edificatoria variable. Todas ellas presentan dos plantas y cubierta inclinada de teja a dos aguas, que cuentan, en algunos casos, con pequeños lucernarios y buhardillas.

Los materiales de la fachada delantera son variados pero la mayor parte de ellas cuentan con elementos característicos que identifican al conjunto con las tradicionales casas con solana y soportal. Destacan las barandillas de terrazas y carpinterías en madera, aunque algunas de ellas han sido sustituidas por otras de forja. Predominan los acabados enfoscados de colores aunque algunas plantas bajas y los cerramientos de algunas parcelas sean de piedra.

Observaciones: Se aprecian rehabilitaciones tanto en fachadas como en cubiertas.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (solanas, buhardillas, materiales de fachada y carpinterías), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores incluso aquellas que permitan la ampliación o modificación de huecos en fachadas o la recuperación de elementos de la arquitectura tradicional como solanas y balcones.

Cautelas Arqueológicas:

Casa del Mayorazgo de Juan Velarde	Barrio de Herrera 437- 437B - 439	**V-2**

LOCALIZACIÓN

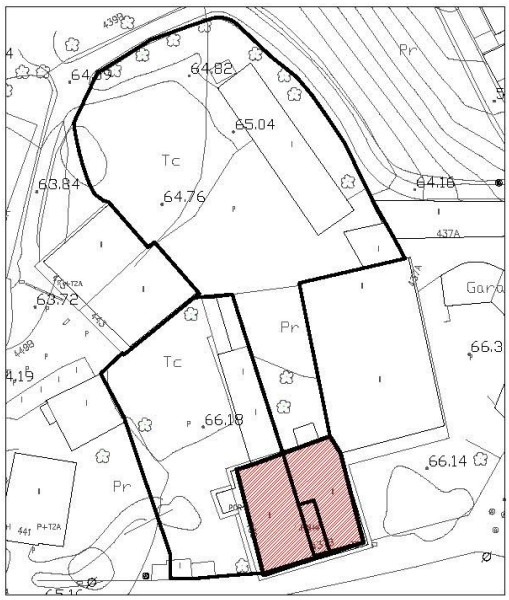

Escala: 1/1000

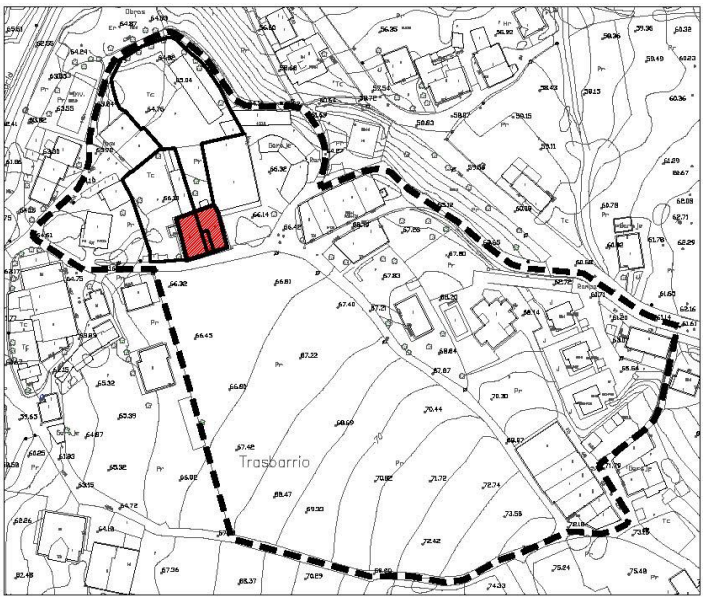

Entorno BIL

Escala: 1/2500

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993





Fotografías 2015

Casa del Mayorazgo de Juan Velarde	Barrio de Herrera 437- 437B - 439	**V-2**

LOCALIZACIÓN

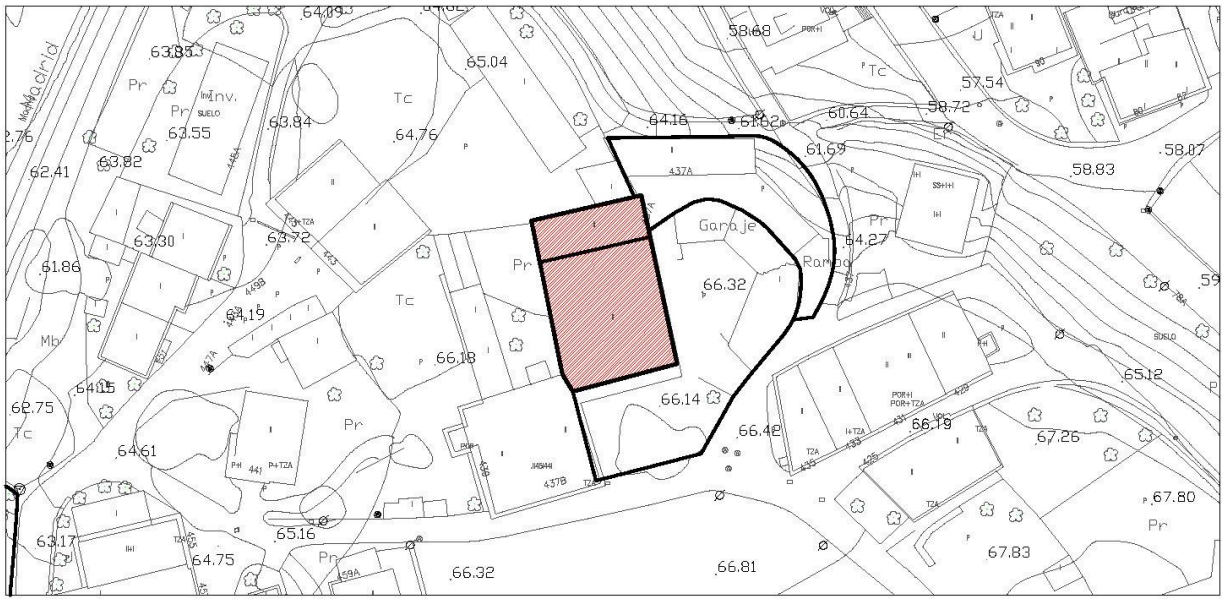

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993





Fotografía 2015

Casa del Mayorazgo de Juan Velarde	Barrio de Herrera 437- 437B - 439	**V-2**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2. - Bien de Interés Local con categoría de Inmueble. BOC Nº 105 03/06/2002 - Entorno de Protección BIL.	

DESCRIPCIÓN

La Casa del Mayorazgo de Juan Velarde o conocida como Casa Velarde, fue *"mandada a construir por José Velarde en 1748 y continuada por su hijo Alonso José durante la segunda mitad del siglo XVIII. La casa procede de un segundo mayorazgo formado en la familia Velarde. Lo estableció Juan Velarde el Viejo probablemente en 1619, hermano menor de Alonso Velarde el viejo de Rucha, que continúa el mayorazgo principal. Se cree que parte de los costos de la Casa fueron inversión de la herencia de su esposa Teresa Sánchez de Bustamante y de su tío Urbán Ruiz Velarde en 1749. No obstante Alonso José Velarde tenía su propia fortuna basada en bienes de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, así como acciones en la Real Compañía de Sevilla, Granada y en la de Toledo."*

"Se trata de una edificación erigida a finales del siglo XVII que perteneció a una rama de la casa de los Velarde de Santillana del Mar, instalada en Viérnoles desde el siglo XV con el objeto de explotar la famosa ferrería de La Rucha. La casa consta de un edificio principal o noble, un edificio contiguo que originalmente pudo estar destinado a las caballerías, una gran corralada que hace las veces de patio articulador del conjunto y una sencilla portalada de acceso.

El edificio principal posee planta cuadrangular, dos alturas y tejado a cuatro aguas. Los muros están armados en piedra de sillería. En la planta inferior de la fachada noble se encuentra un soportal, hoy en día cerrado, formado por dos arcadas de medio punto; sobre éstas se proyecta un balcón volado flanqueado por dos vanos cuadrangulares y coronado por una pieza armera timbrada por yelmo. Remata la fachada una cornisa labrada.

La edificación accesoria se adosa a la fachada noble del edificio principal. Consta de dos pisos y sus muros están armados en mampostería con sillares en esquinales y vanos. Dos columnas de piedra de fustes lisos soportan una solana de madera de tres tramos. La portalada que da acceso a la corralada consta de arco de medio punto flanqueado por pilastras cajeadas que soportan un entablamento decorado y rematado por una cruz central y bolas laterales de tradición herreriana." BOC Nº 105 3 de junio de 2002.

"La fachada de la casa en una obra de sillería, con dos arcos de medio punto sobre pilastras toscanas, formando el soportal de la planta baja, flanqueados por dos ventanas refajadas. El piso noble, separado del bajo por una faja, es de gran altura, una puertaventana con un balcón y ventanas acodilladas con marcos de orejas. Hay una serie de ménsulas que soportan el balcón y las ventanas.

Casa del Mayorazgo de Juan Velarde	Barrio de Herrera 437- 437B - 439	**V-2**

Los escudos de armas no son de gran tamaño, ni presentan profusa decoración, con lo que destaca el miro de sillería y una elaborada cornisa. En el hastial que mira al camino, el conjunto del balcón de púlpito, la puertaventana acodillada y el escudo de armas forman un hermoso conjunto barroco.

La portalada, de la misma época, se abre mediante un gran arco de medio punto apoyado en pilastras toscanas de escasa altura, cuyos capiteles aparecen corridos, dando lugar a una faja acapitelada.

En un lateral de la casa principal se alza una casa también de dos plantas, pero de menor altura. En la fachada, bajo la solana, la portada principal, se presenta un curioso arco de dos centros y dovelas en horizontal en torno a la clave. En el piso superior se emplean vanos refajados.

En la otra fachada hay un escudo sin labrar y construido en parte en mampostería con el piso superior de sillería rematando en cornisa de papo de paloma." BOC Nº 79 27 de abril de 2010.

El escudo que se encuentra en la fachada principal, está timbrada por yelmo, y sobre cartela de rollos. El campo es cuartelado y entado en punta. 1) Tres flores de lis. 2) Águila explayada. 3) Dragón o sierpe. 4) Dos animales pasantes colocados al palo. 5) Un árbol. Armas de Velarde.

El lateral timbrado por una enorme celada y por detrás sale un brazo armado, que empuña una espada. A cada lado una mascarilla, adorno de trenzado vegetal, y a cada lado de la punta, una mujer sentada que hace de tenate. El campo es mantelado, y con un pequeño escusón. 1) Tres flores de lis. 2) Águila explayada. 3) Dragón alado. 4) Dos leones rampantes y linguados. 5) En el mantel un árbol. En el escusón hay una inscripción que dice: "Armas de Velarde"

"Delimitación del entorno afectado:

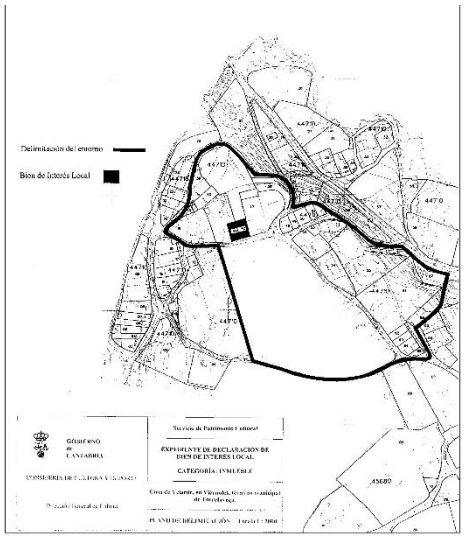

La línea de delimitación del entorno parte del extremo sur de la finca tapiada que se abre al frente de la portalada de acceso. A partir de este punto discurre por el camino hacia el oeste bordeando la tapia que cierra la finca hasta llegar a un conjunto de casas tradicionales adosada. Llegando a este punto, en donde el camino se bifurca, la línea de delimitación del entorno discurre en dirección norte bordeando las fachadas de acceso de estas casas, y gira de nuevo, antes de rebasarlas, en dirección norte siguiendo el camino que discurre a los pocos pasos en dirección norte. La línea de delimitación avanza así hasta llegar a otro conjunto de casas tradicionales adosadas, y discurre, bordeando esta última, hasta alcanzar el cierre de la finca de la Casa Velarde. Bordeando este cierre, y dejando a la izquierda las dependencias agrícolas de la Casa, la línea avanza siguiendo un camino rural en dirección oeste hasta alcanzar una pequeña plaza, en la que dan fachada dos casas tradicionales (la de la izquierda queda incluida dentro de la delimitación el entorno). La línea del entorno continúa en dirección sur hasta llegar a una nueva bifurcación, en donde, dejando a la izquierda una vivienda unifamiliar reciente, toma la dirección este (hacia la Casa Velarde). Continúa así hasta llegar al primero de los vértices de la finca mencionada al principio, y siguiendo la tapia de cierre llega hasta el punto en donde la línea de delimitación del entorno ha partido.

Casa del Mayorazgo de Juan Velarde	Barrio de Herrera 437- 437B - 439	**V-2**

Justificación: La Casa de Velarde es una propiedad cerrada en sí misma que, sin embargo, mantiene unas relaciones muy estrechas con el medio en el que se ubica. Son manifiestas las relaciones visuales con la iglesia, así como el lugar de predominio que la Casa ocupa en el barrio tradicional de Herrera. Ésta debió de convertirse en un foco que atrajo la construcción de viviendas de la servidumbre, dando origen así al barrio mencionado. De esta forma se justifica la inclusión de todo el barrio en el entorno de protección de la Casa de Velarde, evitando que las intervenciones que se lleven a cabo en él desvirtúen el ambiente tradicional que rodea al inmueble." BOC Nº 105 3 de junio de 2002.

Observaciones: El inmueble se encuentra sobre tres parcelas catastrales, no obstante, es un volumen unitario.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación, incluso aquellas para la adecuación a otros usos según la ordenanza siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio, y no alteren a la estructura original.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela.
- Las actuaciones permitidas en el Bien y su entorno cumplirán lo establecido en la Ley 11/1998 "art. 52 y 53", y será preceptiva la autorización de la conserjería competente en materia de patrimonio cultural.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Herrera 443-445	**V-3**

LOCALIZACIÓN

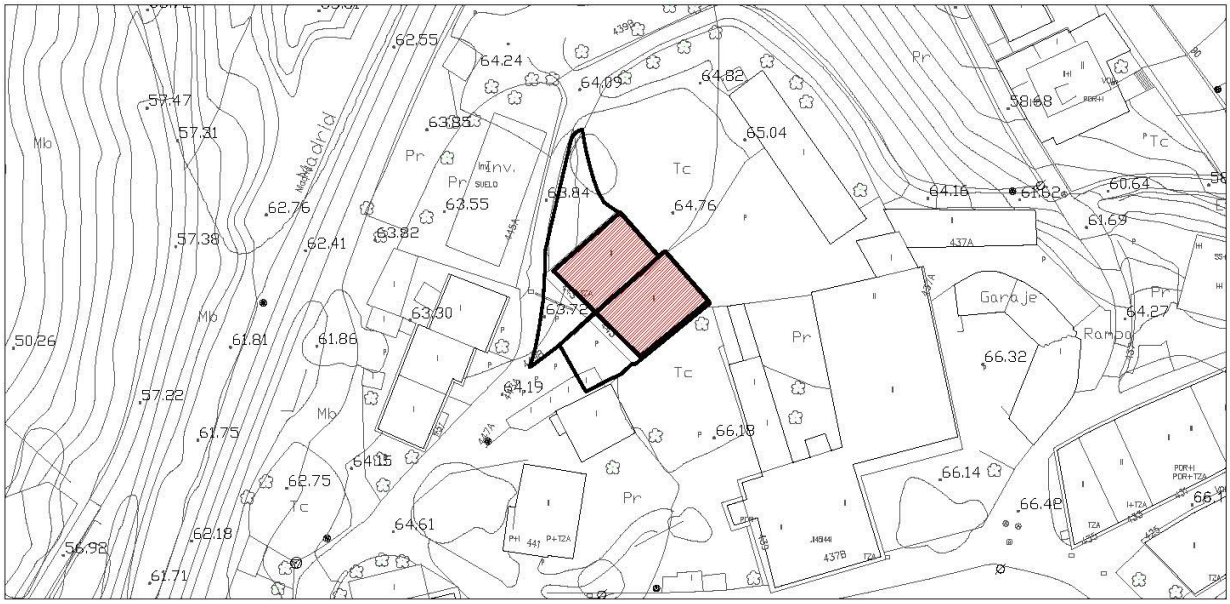

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Herrera 443-445	**V-3**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2. - Entorno de Protección BIL de la Casa del Mayorazgo de Juan Velarde.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones adosadas de planta rectangular y de ocupación variable. Ambas presentan soportales y se resuelven en dos plantas, con cubierta inclinada de teja a dos aguas.

Los materiales de la fachada delantera en planta baja son la piedra en los muros y la madera como elemento sustentante del soportal. Sobre el soportal se sitúa la solana de madera y tras esta encontramos ladrillo a cara vista en una de las edificaciones y mampostería en la otra.

Cabe destacar que los muros laterales y el muro medianero son de sillares de piedra, un elemento muy característico en este tipo de edificaciones. También cabe destacar el mantenimiento de las vigas de madera en cubierta que cubren la solana y vuelan sobre la fachada.

Observaciones: Se aprecian rehabilitaciones tanto en fachadas como en cubiertas, se han sustituido los enfoscados blancos por materiales como la piedra y el ladrillo.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación, especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores. Se permitirá la apertura o modificación de huecos de fachada.

Cautelas Arqueológicas:

Casa de Sánchez de Bustamante	Barrio de Paramenes, 355	**V-4**

LOCALIZACIÓN

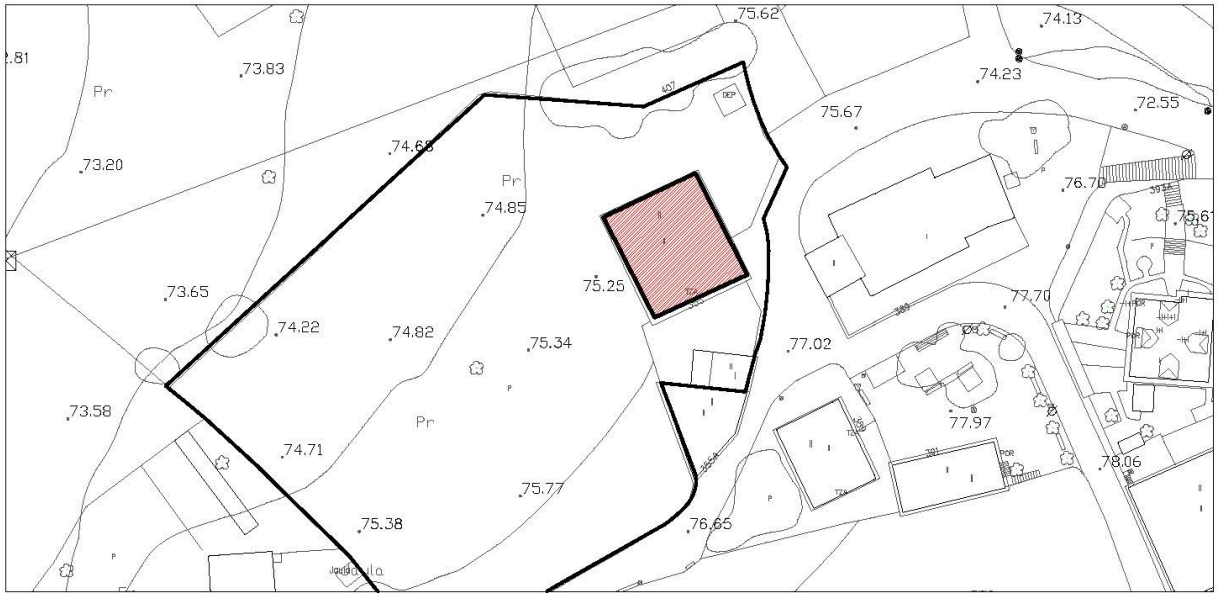

Escala: 1/1000

IMÁGENES







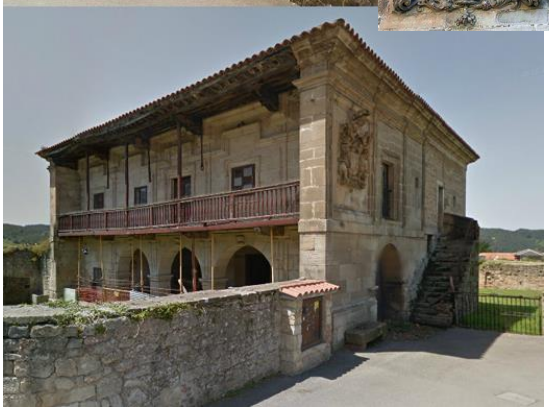

Fotografía del Catálogo 1993 y 1913

Fotografías 2015

Casa de Sánchez de Bustamante	Barrio de Paramenes, 355	**V-4**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: En abandono, degradada.	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2. - Inventario General de Patrimonio Cultural de Cantabria BOC 27/04/2010. (I.G.-I-0135)	

DESCRIPCIÓN

"Es uno de los ejemplos más monumentales de casonas, edificada en un estilo barroco ya plenamente asentado hacia 1740-50.

La casa, de dos plantas y cubierta a cuatro aguas, presenta una fachada con prominentes hastiales, soportales de tres arcos de medio punto, solana de madera y puertaventana y ventanas de marcos acodillados, con un espectacular friso decorado y requebrado. Por sus proporciones, no muy extendida en horizontal y en cambio con el piso noble muy alto, muestra una superación de la herencia de las casa de finales del siglo XVII, denotando una fase de madurez de este tipo de casas barrocas. Un carácter muy decorativo recorre toda la fachada. En el soportal, de los capiteles de las pilastras cajeadas arrancan una pseudopilastras que se elevan hasta la solana, formando un juego decorativo muy dibujístico que forma recuadros quebrados en la superficie de la planta baja de la fachada.

El escudo presenta por soportes dos leones coronados, como timbre la cabeza de un guerrero con celada y plumaje, acompañada de dos sirenas que tocan cuernas.

Es muy destacable la carpintería, con alero apoyado en la fachada en dos pisos de ménsulas, y con la solana apoyada en un solo piso. Las ménsulas (cabezas de las solivas) poseen forma de rollos (acarteladas) y presentan sogueados." BOC Nº 152 9 de agosto de 2010.

"La Casa de los Sánchez Bustamante es más un palacete que nos sirve de ejemplo de la arquitectura señorial del siglo XVIII, esta fue construida por su propietario Don Francisco Antonio Sánchez de Bustamante Ruiz Velarde en el año 1740.

Es una edificación de piedra con planta cuadrada de dos alturas. El ingreso principal nos muestra un soportal con tres arcos de medio punto. La planta superior nos muestra una solana de madera de cuatro tramos a la cual se abren una puerta y tres ventanas adinteladas decoradas con molduras.

La Casa de estilo barroco está bien decorada, en ella destaca su friso decorado y requebrado. La fachada es de orden dórico y el friso corintio. Debemos destacar los trabajos de carpintería, cuenta con un entablamiento muy resaltado y requebrado para envolver las cabezas de las vigas del tejado. Este sistema de construcción aparece en Cantabria en el año 1720 siendo común en las Asturias de Santillana.

La Casa de los Sánchez Bustamante es también conocida como "La Casa de los Leones" debido al escudo que aparece en su fachada lateral. Dicho escudo está flanqueado por dos leones rampantes.

Casa de Sánchez de Bustamante	Barrio de Paramenes, 355	**V-4**

La portalada de la casa actualmente desaparecida fue conocida como de San Antonio. La pérdida de dicha portalada se encuentra documentada en algunas fotografías antiguas. La desaparición de esta le resta monumentalidad al edificio.

Actualmente la casa ha sufrido varias modificaciones que desentona con el estilo arquitectónico original de la edificación."

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO | **ZONA DE ORDENANZA**

Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación, incluso aquellas para la adecuación a otros usos según la ordenanza siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio, y no alteren a la estructura original.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Barrio de Paramenes, 369	**V-5**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Barrio de Paramenes, 369	**V-5**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación solariega de planta en "L" compuesta por dos volúmenes de dos alturas y cubierta de teja a dos aguas.

Los materiales de la fachada delantera en planta baja son la piedra en los muros y aparece la madera como elemento sustentante del soportal. Sobre el soportal se sitúa la solana de madera y tras ésta encontramos enfoscado de color blanco, en la que se abren tres huecos. .

Cabe destacar que los muros laterales y el muro medianero son de sillares de piedra, un elemento muy característico en este tipo de edificaciones. También cabe destacar el mantenimiento de las vigas de madera en cubierta que cubren la solana y vuelan sobre la fachada, así como la estructura sustentante de dicho alero.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en planta o en altura según los criterios de la ordenanza.
- Obras exteriores que permitirán la modificación de huecos de fachada.
- Se permiten obras de reestructuración en cubiertas para la inclusión de buhardillas.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Paramenes, 381-383	**V-6**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Paramenes, 381-383	**V-6**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones adosadas de planta rectangular y de ocupación variable. Ambas se resuelven en dos plantas, con cubierta inclinada de teja a dos aguas donde una de ellas abre una tercera altura retranqueada a modo de buhardilla corrida.

Los materiales de la fachada en planta baja son la piedra, ladrillo y enfoscados de color blanco. La planta baja es sencilla, con la puerta de acceso y dos huecos a cada lado, y sobre ella se sitúa la solana de madera. Estas solanas son de madera, donde apoyan una serie de pilares de madera que soportan los aleros.

Cabe destacar que los muros laterales y el muro medianero son de sillares de piedra, un elemento muy característico en este tipo de edificaciones. También cabe destacar el mantenimiento de las vigas de madera en cubierta que cubren la solana y vuelan sobre la fachada.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en planta o en altura según los criterios de la ordenanza.
- Obras exteriores.
- Se permiten obras de reestructuración en cubiertas para la inclusión de buhardillas.

Cautelas Arqueológicas:

Casa de Antonio Ruiz Castañeda y Ceballos	Barrio de Paramenes, 385	**V-7**

LOCALIZACIÓN

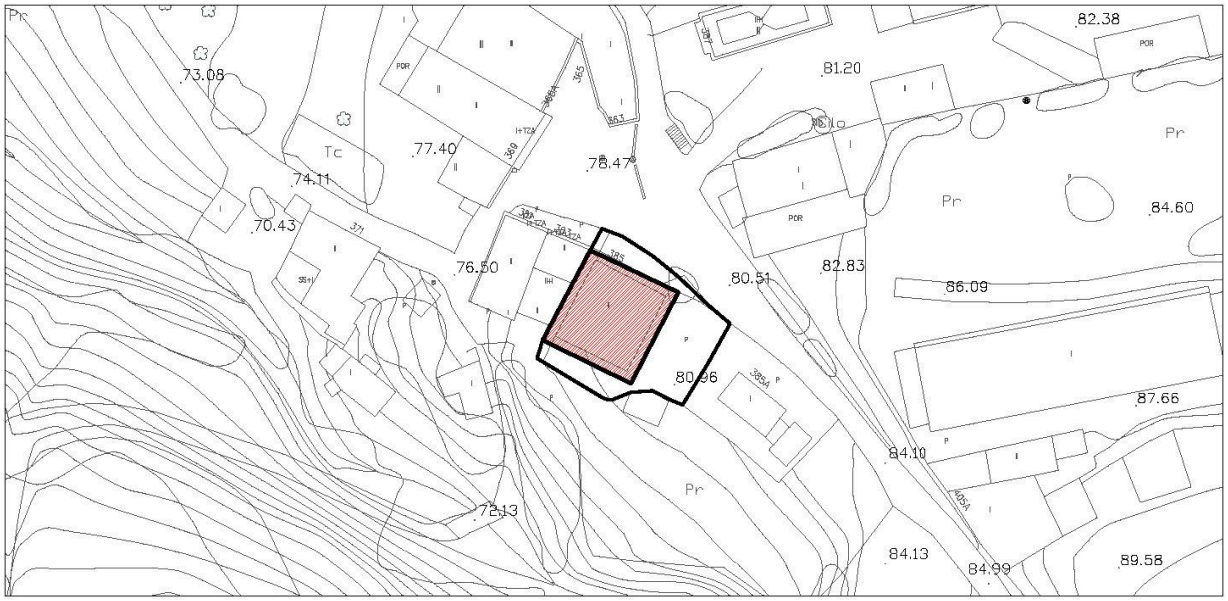

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993

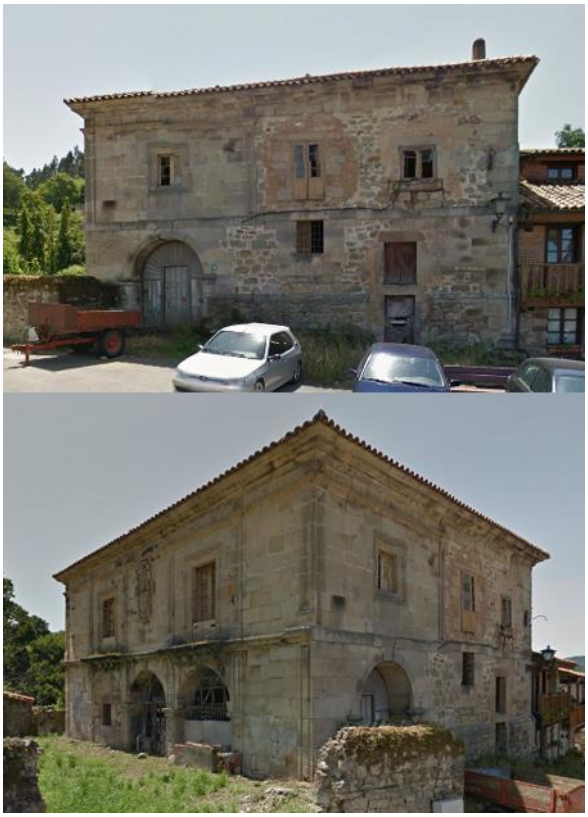

Fotografía 2015

Casa de Antonio Ruiz Castañeda y Ceballos	Barrio de Paramenes, 385	**V-7**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: En abandono, degradada.	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2. - Inventario General de Patrimonio Cultural de Cantabria BOC 27/04/2010. (I.G.-I-0137)	

DESCRIPCIÓN

"Construida antes de 1736. Presenta una estructura cuadrada, de alturas y cubierta a cuatro aguas. Su fachada principal apenas es hoy visible, pero se observa en ella un cuidado trabajo de sillería con ordenación de pilastras cajeadas, ventanas acodilladas con marcos de orejas y entablamento con arquitrabe, friso y cornisa muy elaborados, siendo el friso de grifos que se interrumpen por decoración de zarcillos sobre las pilastras. En su planta baja el zaguán porticado con dos arcadas y cuarto lateral, mientras que en el piso superior aparecen dos balcones y entra ellos el escudo." BOC Nº 152 9 de agosto de 2010.

"La Casa de Antonio Ruiz Castañeda y Ceballos fue mandada a construir en el año de 1736 por Don Antonio Ruiz de Castañeda y Ceballos, Secretario de Su Majestad y residente en Madrid. Estas tierras fueron recibidas por Don Antonio como herencia familiar. Don Antonio Ruiz de Castañeda y Ceballos adquirió también otras propiedades en el barrio de Paramenes, se cree que dos casas más colindantes a la propiedad también pertenecieron a la misma familia.

La casa cuenta con pilastras cajeadas en la fachada, entablamiento bastante elaborado y un pórtico con dos arcos de medio punto. La decoración que se ve en la fachada continúa hacia el hastial oriental mientras que en el occidental hay una solana derrumbada entre dos muros laterales. A consecuencia de esto la fachada luce sin carpintería ni requiebros de la cornisa como en el resto de casas del barrio. Este aspecto hace que el edificio luzca más solemne y menos recargado.

Sobre la fachada hecha en sillería observamos un hermoso escudo de armas. Éste esta timbrado por un ostentoso yelmo adornado con plumas y lambrequines y cantonado de cuatro mascarillas. A cada lado del escudo hay también lambrequines que termina luego de dos figuras de sirenas. El campo va medio partido y cortado: Primero observamos un árbol a cuyo tronco se ve un león empinante. Bordura cargada de sotuers. Armas de Ruiz. En el otro campo tronchado, a la parte izquierda cinco fajas y a la derecha cinco calderas. Bordura cargada de ocho armiños. Armas de Castañeda. Y por último Tres fajas y bordura cargada de dos órdenes de jaqueles. Armas de Ceballos."

Observaciones:

Casa de Antonio Ruiz Castañeda y Ceballos	Barrio de Paramenes, 385	**V-7**

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación, incluso aquellas para la adecuación a otros usos según la ordenanza siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio, y no alteren a la estructura original.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Barrio de Paramenes, 389	**V-8**

LOCALIZACIÓN

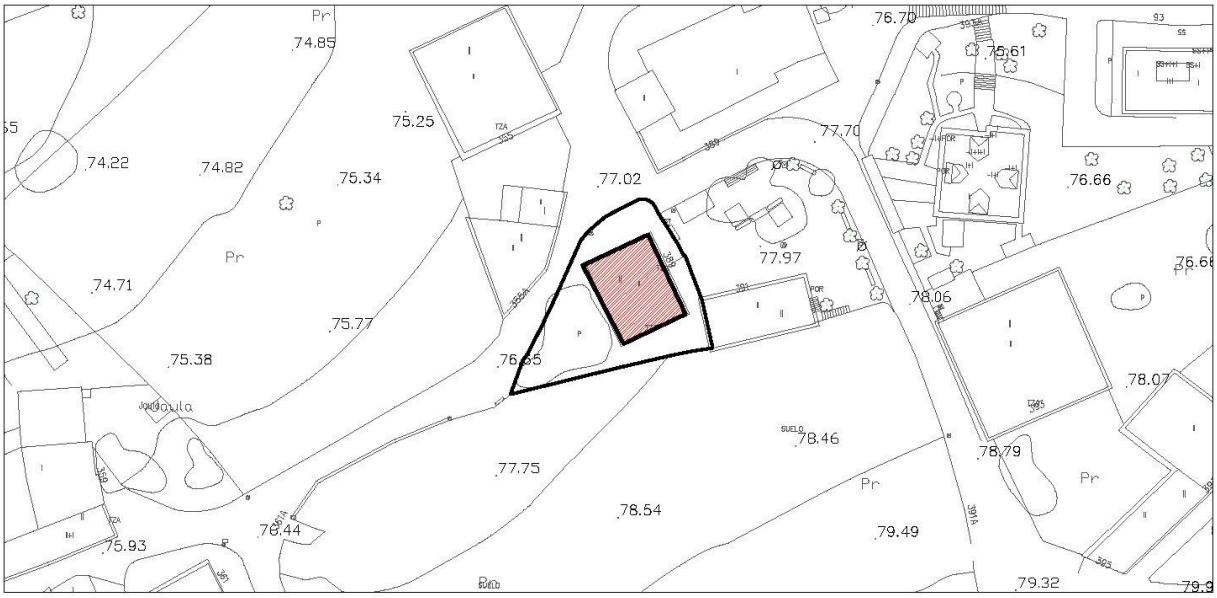

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Barrio de Paramenes, 389	**V-8**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 3.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular, realizada en piedra y resuelta en dos alturas con cubierta inclinada de teja a dos aguas.

La fachada principal se caracteriza por el gran arco de entrada resuelto en sillería sobre el cual se abre un gran balcón de madera en la planta superior. Estos elementos centrales articulan la fachada y dotan a la edificación de cierto toque señorial.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela, tanto los pretiles y rejería como el arbolado y la vegetación.

Cautelas Arqueológicas:

Iglesia de San Román	Barrio de Paramenes, 389A	**V-9**

LOCALIZACIÓN

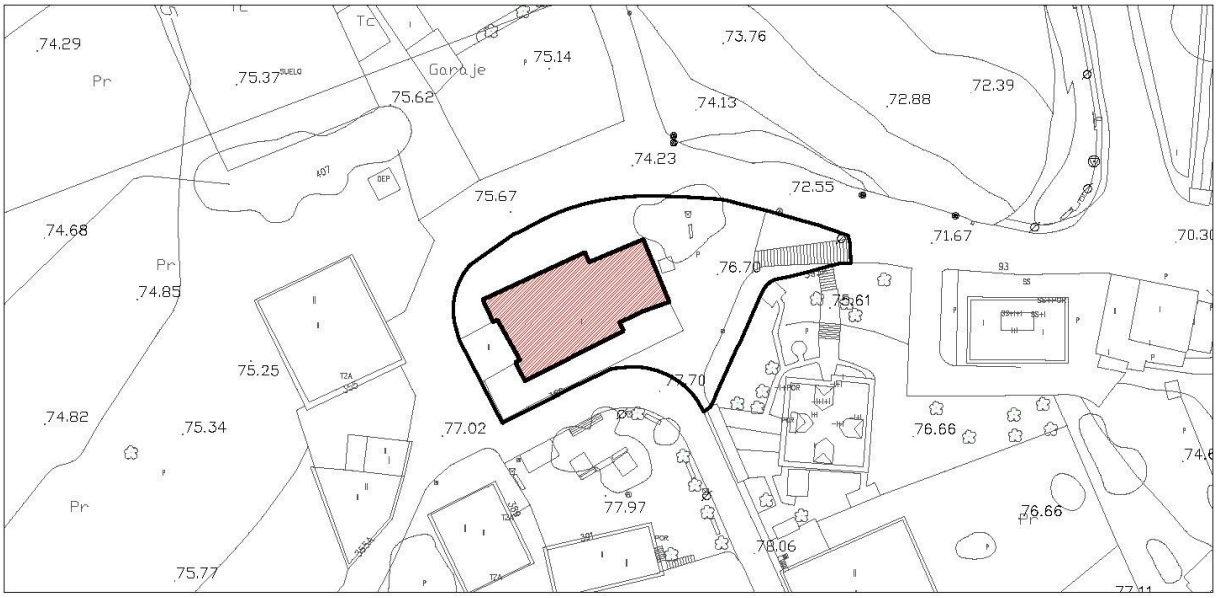

Escala: 1/1000

IMÁGENES

Fotografía del Catálogo 1993











Fotografías 2015

Iglesia de San Román	Barrio de Paramenes, 389A	**V-9**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Religioso	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 1. - Inventario General de Patrimonio Cultural de Cantabria BOC Nº 18 27/01/2011.	

DESCRIPCIÓN"

"La Iglesia parroquial de San Román fue construida a mediados del siglo XVI, aunque de esta obra hoy sólo permanece la cabecera. Esta cabecera de estructura gótica, con decoración renacentista, es de planta cuadrada con altos muros de sillería sostenidos mediante contrafuertes angulares, en diagonal, rematados en talud, con una prolongación hasta la cornisa. Al interior se cubre mediante una bóveda de crucería sobre arcos fajones y formeros apuntados, con nueve claves, nervios cruceros, terceletes y ligaduras, formando un rombo en torno al polo y sin tener nervios ocultos. La bóveda apoya en ménsulas y una faja acapitelada recorre los muros a media altura. El arco triunfal, apuntado, apoya sobre semicolumnas adosadas con capiteles que parecen resumir los órdenes dórico, jónico y corintio.

La cabecera se ilumina mediante una sola ventana de medio punto del siglo XVI, cuyos perfiles han sido en parte modificados en 1852. En 1704 se hizo la vidriera y reja de la ventana del acapilla mayor.

A los pies de la nave se conserva una portada de arco de medio punto, que data de la obra del siglo XVI.

Las capillas hornacina, de poca profundidad, se abren por arcos de medio punto prolongados mediante bóveda de mismo trazado. Estas capillas hornacinas hacen innecesaria la construcción de contrafuertes exteriores, pues permiten contrapesar la nave. Interesante es la portada barroca de la Iglesia, de marco acodillado con orejas.

El retablo se asienta sobre un alto pedestal de piedra. El banco presenta un primer cuerpo liso y un segundo cuerpo con relieves decorados, sobre este banco se alzan dos cuerpos de retablo, el primero de orden jónico y el segundo de orden corintio.

La torre consta de cuatro cuerpos separados por impostas refajadas. El modelo de torre que ya se utilizaba en el siglo XVI, no utilizándose pilastras para ordenar el último cuerpo."

BOC Nº 18 27 enero 2011.

" En 1702 sufrió una restauración debido a que en aquel año cayera un rayo sobre su cabecera. Más tarde durante el siglo XVIII tuvo que ser restaurada en diversas ocasiones; dos tramos de la nave fueron construidos entre 1732 y 1733, de este evento da fe una inscripción que aparece en uno de sus muros interiores.

El templo tiene una mezcla de estilo gótico y renacentista. Este consta de una sola nave de plata cuadrada, dividida en dos tramos, y capilla mayor con bóvedas de crucería. Se aprecian sus altos muros de sillería sostenidos mediante contrafuertes angulares, en diagonal, rematados en talud, con una

Iglesia de San Román	Barrio de Paramenes, 389A	**V-9**

prolongación hasta la cornisa. La torre presenta cuatro alturas separadas por líneas de imposta refajadas, y se estima que fuera construida hacia el año 1600. El reloj se manda a fabricar gracias al dinero de Juan Antonio Ruiz de Alvarado enviado desde Veracruz en 1778, el constructor del reloj es José Antonio de Noriega cura de Santillana.

La bóveda de crucería en su interior descansa sobre arcos fajones y formeros apuntados, con nueve claves, nervios cruceros, terceletes y ligaduras, formando un rombo. El arco triunfal se apoya sobre semicolumnas adosadas con capiteles que parecen resumir los órdenes dórico, jónico y corintio.

La cabecera es lo único que se conserva desde el siglo XVI cuyos perfiles fueron modificados en 1852. Es una ventana aislada de medio punto la que ilumina la cabecera. Una portada con arco de medio punto del siglo XVI se conserva a los pies de la nave. La presencia de capillas hornacinas de poca profundidad hace que no sean necesarios los contrafuertes. Las hornacinas se abren por arcos de medio punto prolongados mediante la bóveda de mismo trazo.

La portada barroca de la Iglesia es un elemento que no debemos pasar por alto, esta cuenta con un marco acodillado con orejas. Por otro lado el retablo se asienta cobre un pedestal de piedra. Este presenta un primer cuerpo liso y el segundo con relieves notablemente decorados, sobre este se alzan los cuerpos del retablo, el primero es de orden jónico y el segundo de orden corintio. Existe también en el interior del templo una imagen de la virgen del año 1732. El púlpito parece ser del año 1715 presenta una típica decoración en recuadros de Buelna, este fue construido por el maestro Juan Pérez.

El retablo es una pieza interesante fruto de una mezcla de distintas épocas. Los relieves del primer cuerpo de los Evangelistas y del Santo Entierro corresponderían a mediados del siglo XVI. El diseño arquitectónico del retablo es propio de Rodrigo de los Corrales mientras que su escultor fue probablemente Juan de Pobes, que labró varios relieves y de obras en bulto redondo sin demasiada calidad.

Una de las piezas de imaginería más interesante es el Santísimo Cristo de la Salud. La pila bautismal de jaspe de fines del siglo XVIII. En 1704 se hizo la vidriera y reja de la ventana de la capilla mayor.

Recientemente fue descubierta entre sus cimientos una escultura de una virgen lactante que actualmente se conserva en el Museo Diocesano de Santillana del Mar."

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO | **ZONA DE ORDENANZA**

Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

Iglesia de San Román	Barrio de Paramenes, 389A	**V-9**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación, incluso aquellas para la adecuación a otros usos según la ordenanza siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio,
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento.

Cautelas Arqueológicas:

Casa de Juntas de Viernoles	Barrio de Paramenes, 391	**V-10**

LOCALIZACIÓN

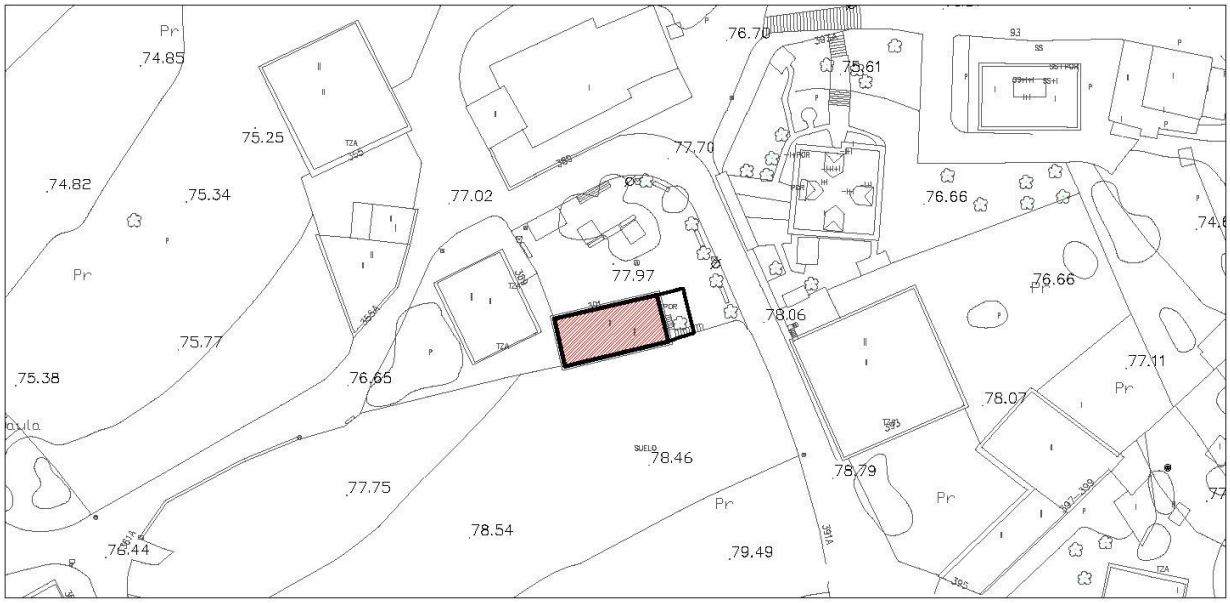

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993





Fotografía 2015

Casa de Juntas de Viernoles	Barrio de Paramenes, 391	**V-10**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Pública	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Administrativo	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 3.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta rectangular, realizada en piedra y resuelta en dos alturas con cubierta inclinada de teja a cuatro aguas.

La fachada principal se caracteriza por el gran balcón de madera en la planta superior. El resto de la fachada es más sencillo con huecos cuadrados a cada lado del balcón y en planta baja. En la fachada lateral existe una escalera que da acceso directo al segundo piso.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	EQ

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela, tanto los pretiles y rejería como el arbolado y la vegetación.

Cautelas Arqueológicas:

Casa de García Velarde y Ceballos	Barrio de Paramenes, 393	**V-11**

LOCALIZACIÓN

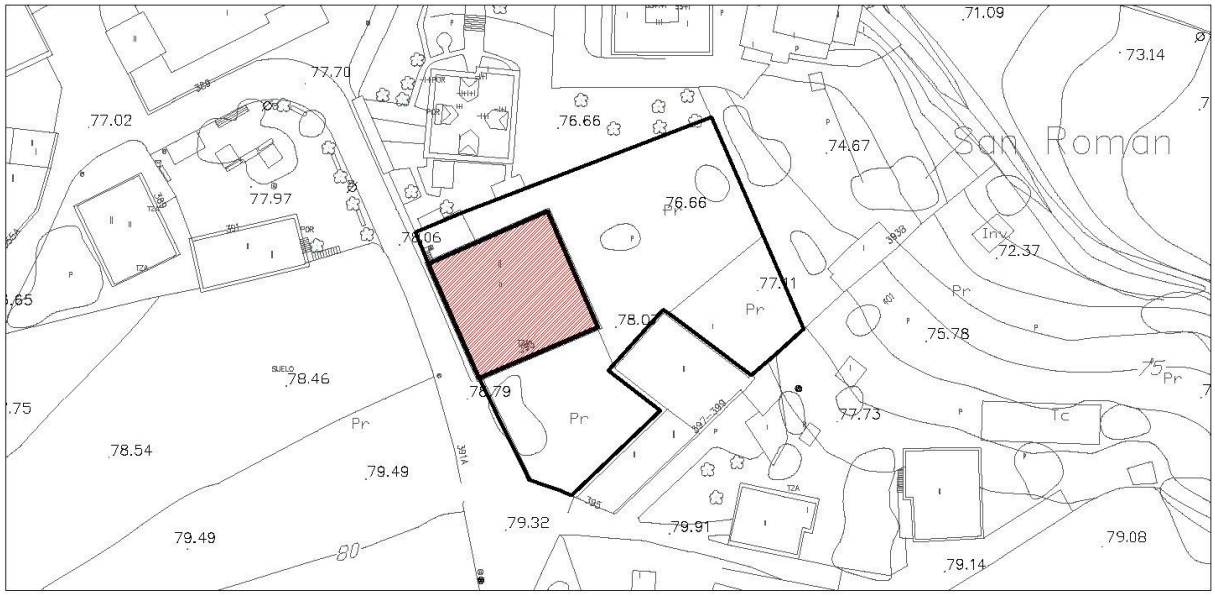

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Casa de García Velarde y Ceballos	Barrio de Paramenes, 393	**V-11**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2. - Inventario General de Patrimonio Cultural de Cantabria BOC 27/04/2010. (I.G.-I-0136)	

DESCRIPCIÓN

" La casa, de dos plantas y cubierta a cuatro aguas, se puede fechar entre 1720 y 1740. La presencia de un soportal de cuatro arcos de medio punto sobre pilastras toscazas, evidencia un deseo de mostrar opulencia. Las cabezs de las vigas asoman en forma de ménsulas con el característico requiebro de la cornisa, hasta diez requiebros.

En el hastial norte la fachada se prolonga por el piso noble en sillería, con una ventana refajada y pilastras cajeadas, rematando en arquitrabe, friso y cornisa.

El escudo, enmarcado por un refajado, va timbrado por yelmo y con adorno de lambrequines que presenta bajo la punta una pequeña mascarilla.

En el interior destaca la escalera con una columna toscamente labrada, de acentuado éntasis en el fuste estriado, y con un capitel de decoración geométrica." BOC Nº 152 9 de agosto de 2010.

"El edificio fue propiedad de Pedro García Velarde, teniente de corregidor y poseedor de un mayorazgo, casado con Mariana Sánchez de Bustamante quien era hermana del dueño de la casa de enfrente, La Casa Bustamante.

Existen evidencias fotográficas que la casa tenía una portalada de piedra y un anexo a la planta principal que podría haber sido la capilla. Muy cerca de la casa se observan antiguas construcciones actualmente transformadas en viviendas.

La Casa de García Velarde y Ceballos tiene un escudo bastante bien conservado timbrado por yelmo y con adorno de lambrequines y bajo la punta una pequeña mascarilla. El campo va medio partido y cortado:

1) Cortado:1) cuartelada, dos manos nacientes del flanco izquierdo, alternando con dos luceros;

2) tres fajas. Armas de Carda.

2) Cortado el jefe, debajo tres lises y en punta un dragón siniestrado de un árbol. Armas de Velarde.

3) Tres fajas y bordura cargada de dos órdenes de jaqueles. Armas de Ceballos."

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

Casa de García Velarde y Ceballos	Barrio de Paramenes, 393	**V-11**

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.
Criterios de intervención: - Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.) - Obras de rehabilitación, incluso aquellas para la adecuación a otros usos según la ordenanza siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio, y no alteren a la estructura original. - Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento. - Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela.
Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Barrio de Paramenes, 407	**V-12**

LOCALIZACIÓN

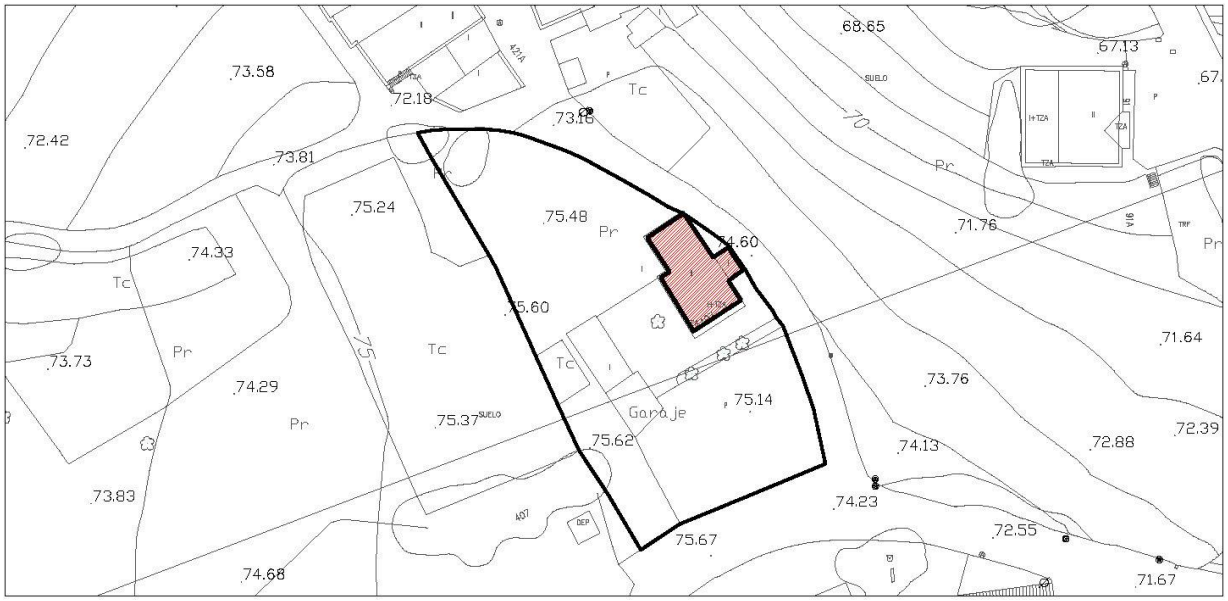

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Barrio de Paramenes, 407	**V-12**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación de planta rectangular irregular resuelta en dos alturas en material de piedra y ladrillo, con cubierta a dos aguas de teja.

La fachada principal se compone en planta baja de una puerta central y dos huecos laterales. En la planta superior encontramos una gran solana se madera con pilares de madera que sustentan el gran alero de madera que cubre la fachada. Ésta segunda planta está realizada en ladrillo y madera.

Cabe destacar que los muros laterales y el muro medianero son de sillares de piedra, un elemento muy característico en este tipo de edificaciones. En la fachada lateral encontramos una escalinata que da acceso directo a la segunda planta.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.
- Ampliación en planta en edificación exenta según los criterios de la ordenanza.
- Se permitirá la apertura de buhardillas en caso de habilitación del espacio bajo cubierta.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Barrio de Paramenes, 409	**V-13**

LOCALIZACIÓN

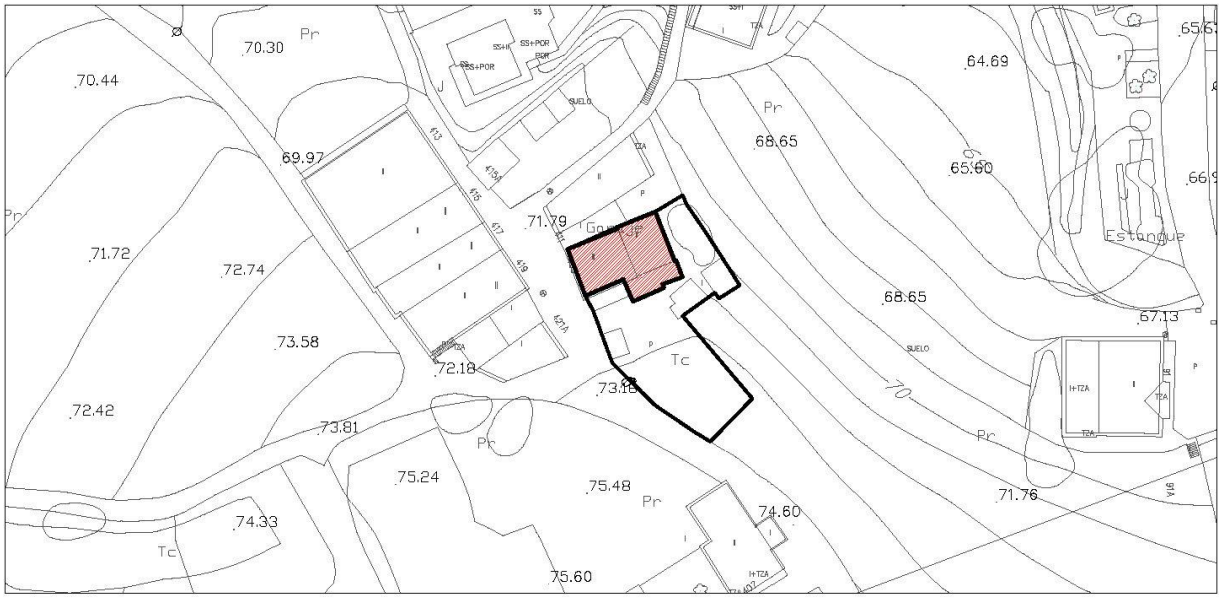

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Barrio de Paramenes, 409	**V-13**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de tipo torreón, formada por dos volúmenes, uno de tres y el otro de dos alturas, con cubiertas inclinadas a cuatro y dos aguas. Las edificaciones están realizadas en piedra, no obstante el torreón está enfoscado en color blanco.

La composición de la fachada no tiene mayor interés, conserva dos ventanas del tamaño original, y el resto de huecos han sido ampliados, sin desvirtuar demasiado la estructura compositiva. El tipo edificatorio conserva mucho interés, y también cabe destacar el alero de madera y los remates de sillares del volumen.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación, que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores y de ampliación de huecos de fachada existentes.
- No se permitirá la apertura de buhardillas en el volumen del torreón.

Cautelas Arqueológicas:

Casa de Revilla Alvarado	Barrio de Paramenes, 413-419	**V-14**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/1000

IMÁGENES





Fotografía del Catálogo 1993





Fotografías 2015

Casa de Revilla Alvarado	Barrio de Paramenes, 413-419	**V-14**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2. - Entorno de Protección BIL de la Casa del Mayorazgo de Juan Velarde.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones entre medianeras de planta rectangular y de ocupación variable. Se resuelven en dos plantas, con cubierta inclinada de teja a dos aguas.

Los materiales de la fachada en planta baja son la piedra, y enfoscados de colores diversos en planta segunda. La planta baja es sencilla, con la puerta de acceso y dos huecos a cada lado, y sobre ella se sitúa la solana de madera. Estas solanas son de madera y generan una fachada de gran calidad ambiental.

Cabe destacar que los muros laterales y el muro medianero son de sillares de piedra, un elemento muy característico en este tipo de edificaciones. También cabe destacar el mantenimiento de las vigas de madera en cubierta que cubren la solana y vuelan sobre la fachada.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que permitirán ampliar los huecos existentes de menor tamaño o modificarlos. No aplica a los huecos de enmarcados con molduras de la parte lateral de la fachada de piedra.
- Se permite la reestructuración de cubiertas para la inclusión de buhardillas en los bajo cubiertas.

Cautelas Arqueológicas:

Casa de Alvarado	Barrio de Radillo 123-125	**V-15**

LOCALIZACIÓN

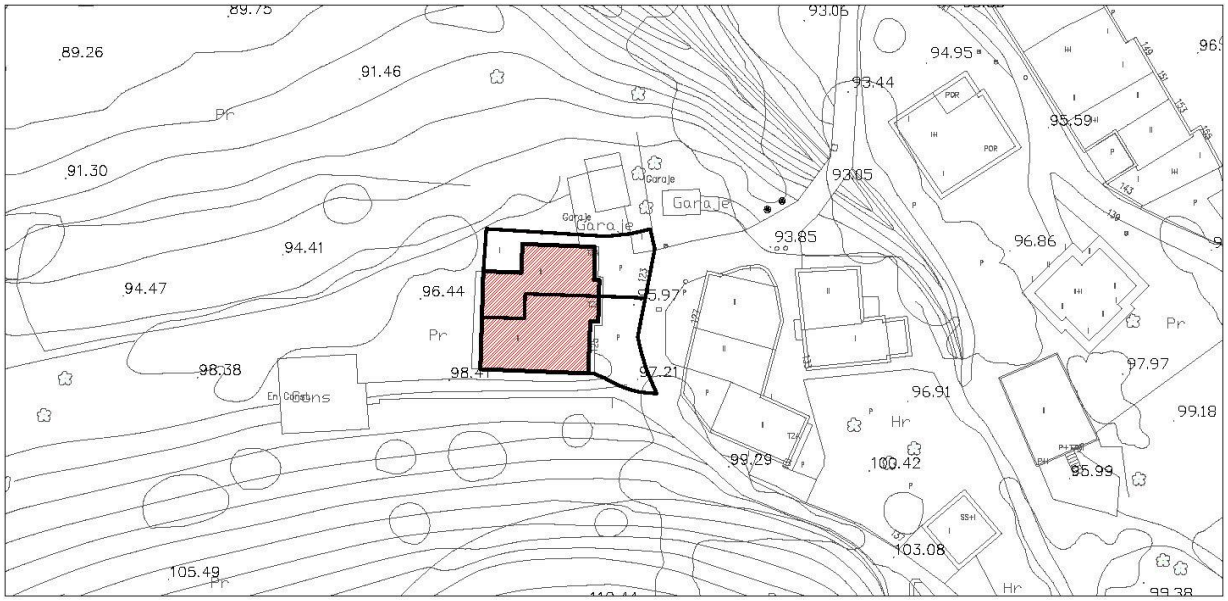

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993





Fotografías 2015



Casa de Alvarado	Barrio de Radillo 123-125	**V-15**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2. - Inventario General de Patrimonio Cultural de Cantabria BOC 27/04/2010. (I.G.-I-0144)	

DESCRIPCIÓN

Una de las más antiguas de Viérnoles, de la segunda mitad del s XVII (1674-1681), con capilla y en origen con su propio molino. Es un ejemplo de clasicismo tardío de las Asturias de Santillana seguramente obra de Canteros de Trasmiera. Prominentes hastiales y soportal con dos arcos carpaneles, escudo de armas en el centro del piso noble. El arco de medio punto que se abre bajo el soportal posiblemente del s XVI (casa ampliada en el s XVII mediante la construcción de este soportal), en este soportal se observa el tillado original. Esta casa fue mandada construir por D. Francisco de Alvarado, cura y beneficiado de Viérnoles tras adquirir toda la casa familiar situada en este barrio en 1674.

Los Alvarado fueron una de las familias importantes en el Viérnoles del s XVII relacionados con los Velarde, una de las familias copropietarias de la Ferrería de la Rucha. Tuvieron cargos eclesiásticos y de la administración civil con lazos con otras familias como Velarde, Tagle, Quijano, Ceballos..... A finales del s XVII una rama de los Alvarado de Viérnoles confluye en Cristóbal de Alvarado Velarde, importante indiano de Perú y con un gobierno en la Ciudad de Santa Fé (Perú) (fallecido en Cartagena de Indias en 1697). En 1712 el Convento de Las Caldas recibió la lámpara legada por este indiano. Otros miembros de esta familia se documentan en casas de este barrio de Radillo.

El escudo, situado en el balcón está timbrado por un elegante yelmo estilizado, y sobre cartela de rollos, con el campo cuartelado: 1) Una cabeza sujeta por una cadena que pasa al segundo cuartel, del flanco izquierdo nacen dos manos armadas de una daga. 2) Otra cabeza unida a la del cuastel anterior por la citada cadena. En el jefe una inscripción dice: " JUS EST IN ARMIS" (la justicia está en las armas) 3) Cuatro lises, tres en jefe y una en punta. 4) Tres fajas ondeadas. Armas de Alvarado. Estas armas, con su enérgica leyenda, corresponden a la casa de Alvarado de Trasmiera..."

C. GONZALES ECHEGARAY, Escudos de Cantabria. Asturias de Santillana I- Tomo II, 1972

"Es una de las más antiguas de Viérnoles, de la segunda mitad del siglo XVII. Presenta dos plantas y cubierta a dos aguas, con la cumbre paralela a la fachada. La fachada se sitúa entre prominentes hastiales, contruyéndose toda ella de sillería. En la planta baja se abre un soportal de dos arcos carpaneles sobre pilastras con capitel de faja. Una faja corrida separa la planta baja del piso noble, donde se abre una puertaventana y una ventana de marcos refajados dejando el escudo de armas en el centro.

Bajo el soporta, la puerta de la casa se abre en arco de medio punto." BOC Nº 152 9 de agosto de 2010.

Observaciones:

Casa de Alvarado	Barrio de Radillo 123-125	**V-15**

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-2

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 1**	Soportales y Escudo: **INTEGRAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje.
Criterios de intervención: - Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.) - Obras exteriores.
Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Radillo 127	**V-16**

LOCALIZACIÓN

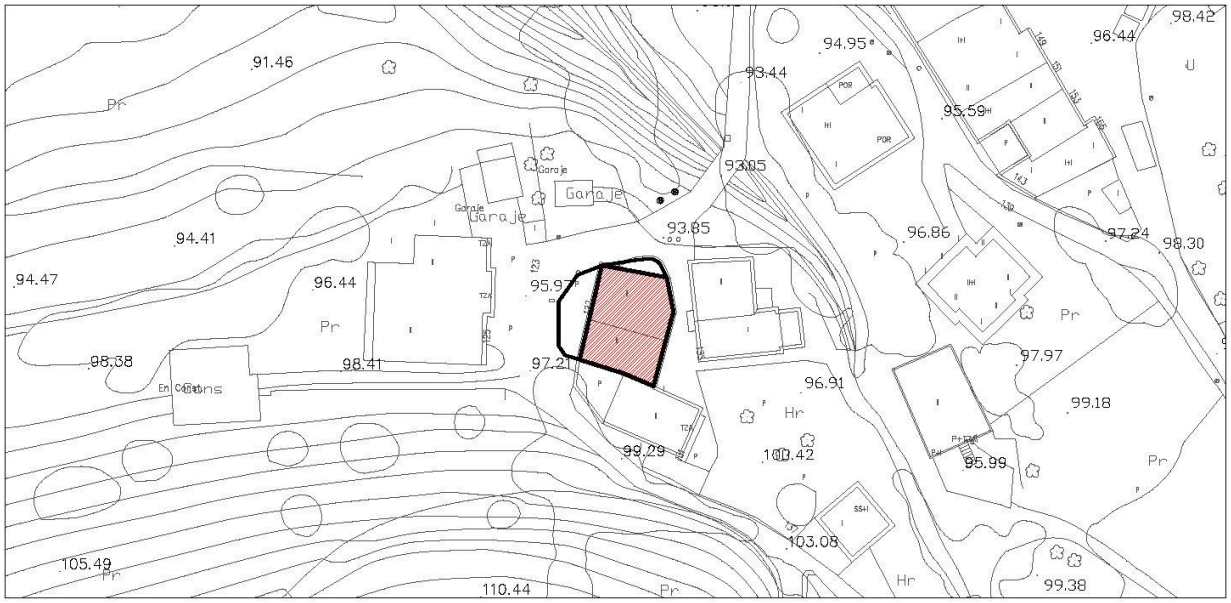

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Radillo 127	**V-16**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones adosadas de planta rectangular y de ocupación variable. Ambas resuelven en dos plantas, y tienen cubierta inclinada de teja a dos aguas. Las edificaciones combinan la piedra como material original y portante, y el enfoscado en las fachadas.

Una de las edificaciones cuenta con una solana humilde sobre una planta baja con dos huecos sin mayor relevancia. La otra edificación cuenta con dos grandes huecos centrales y dos huecos menores en el lateral. Ésta edificación asoma una gran buhardilla en la cubierta, rompiendo la uniformidad visual y ambiental del conjunto edificado.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.
- Las reestructuraciones en cubiertas podrán albergar buhardillas individuales que mantengan relación con los ejes de los huecos en fachada o el eje de simetría principal.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Radillo 177-183	**V-17**

LOCALIZACIÓN

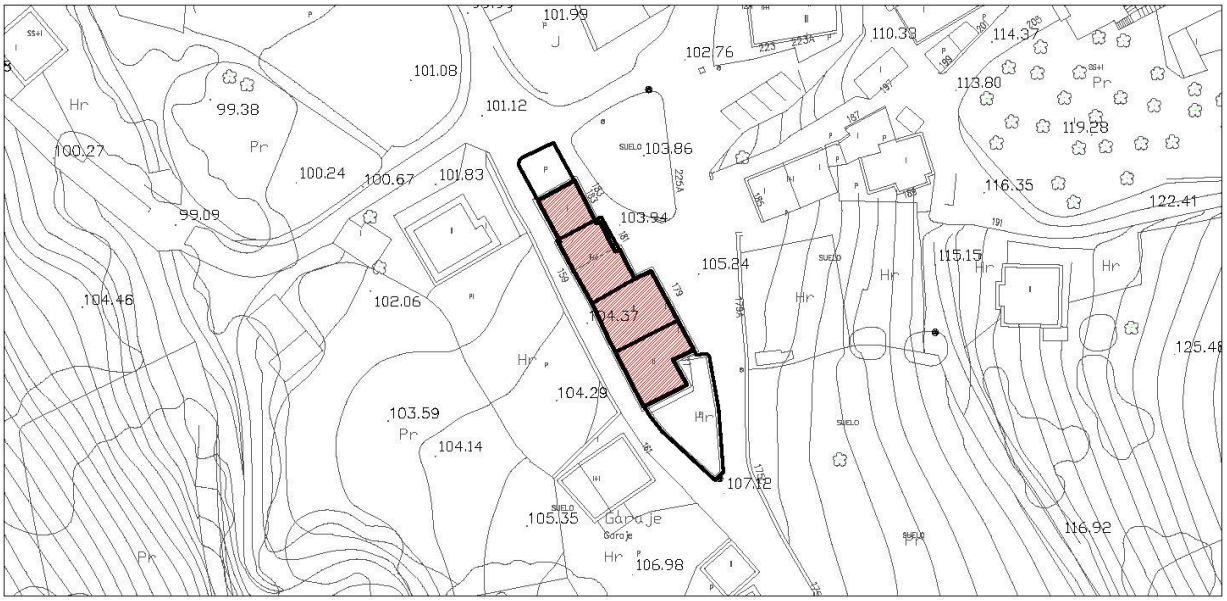

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Radillo 177-183	**V-17**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 3.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones entre medianeras de planta irregular y de ocupación edificatoria variable. Todas ellas presentan dos plantas y cubierta inclinada de teja a dos aguas.

Los materiales de la fachada delantera son variados pero la mayor parte de ellas cuentan con elementos característicos que identifican al conjunto con las tradicionales casas con solana y soportal. Destacan las barandillas de terrazas y carpinterías en madera, aunque algunas de ellas han sido sustituidas por otras de forja. Predominan los acabados enfoscados de color blanco.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario-hospedaje y Terciario en planta baja.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (solanas, buhardillas, materiales de fachada y carpinterías), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores, incluso aquellas para la apertura o modificación de huecos en fachada y la inclusión de elementos arquitectónicos tradicionales como balcones y solanas.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Herrera 429 a 435	**V-18**

LOCALIZACIÓN

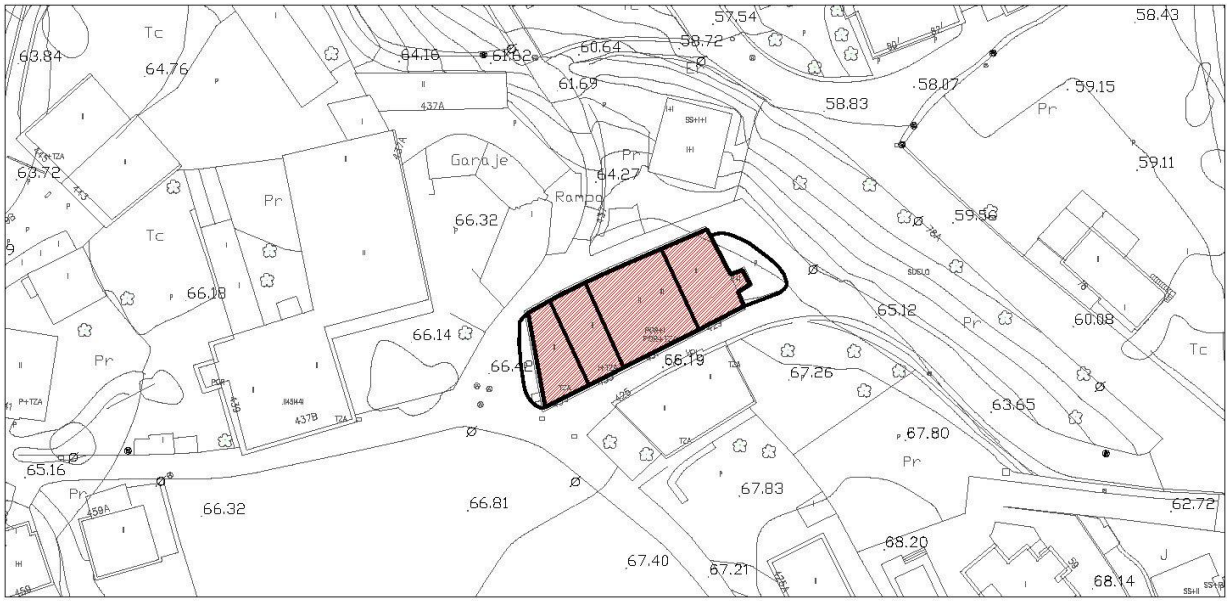

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Herrera 429 a 435	**V-18**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2. - Entorno de Protección BIL de la Casa del Mayorazgo de Juan Velarde.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones entre medianeras de planta rectangular y de ocupación variable formado por casas solaneras y casas llanas. Se resuelven en dos plantas, y todas tienen cubierta inclinada de teja a dos aguas.

Los materiales de las fachadas combinan piedra y enfoscado de color blanco. La fachada principal se caracteriza por las alturas de cornisa y cumbrera y la alineación. En general la edificación carece de interés arquitectónico, salvo por las casas con solana, que resulta algo más elaborada, pero el conjunto preserva todavía la imagen tradicional.

Cabe destacar que los muros laterales y el muro medianero son de sillares de piedra, un elemento muy característico en este tipo de edificaciones. También cabe destacar el mantenimiento de las vigas de madera en cubierta que cubren la solana y vuelan sobre la fachada.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (solanas, soportales, materiales de fachada), rehabilitación, reestructuración y ampliación, que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores para la reconfiguración de huecos en fachada atendiendo a ejes compositivos de huecos existentes y ejes de simetría, así como para la recuperación de materiales originales como piedra y madera.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Herrera 455-463	**V-19**

LOCALIZACIÓN

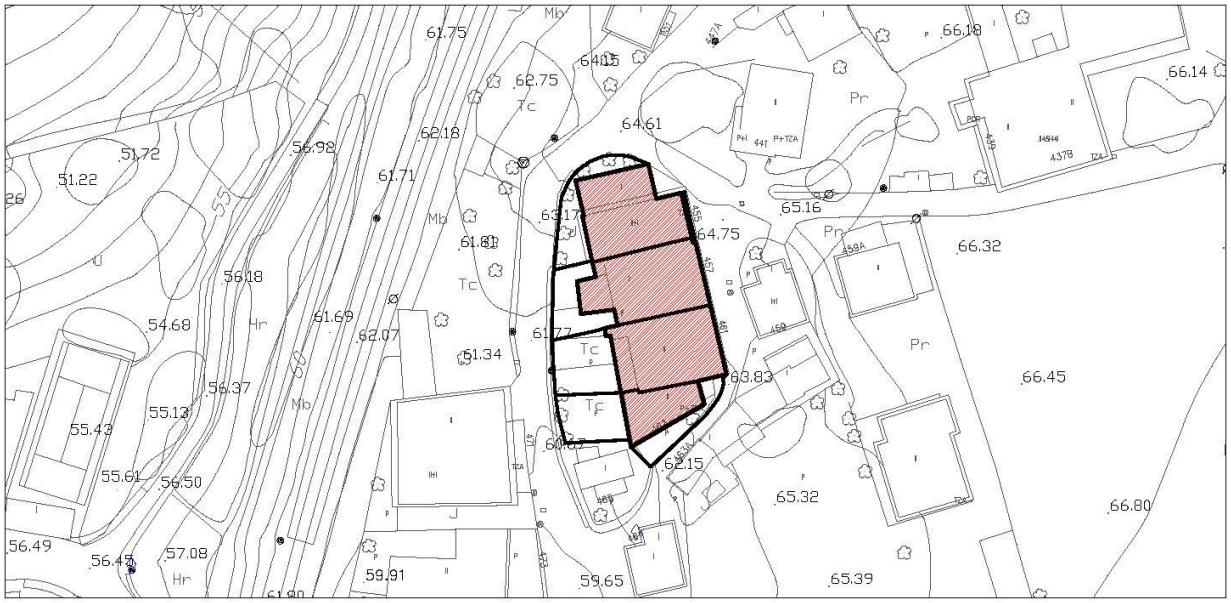

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993

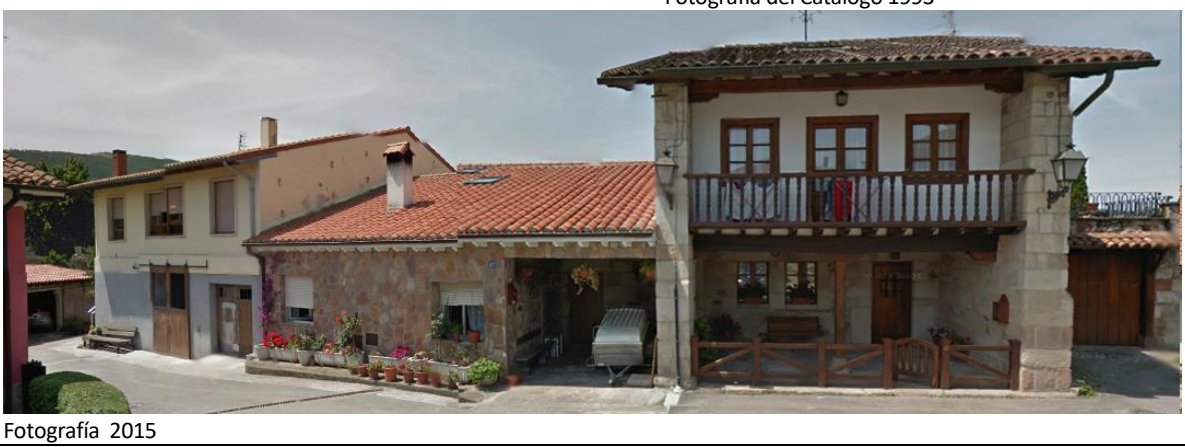

Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Herrera 455-463	**V-19**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones adosadas de planta rectangular y de ocupación variable. Presentan soportales y se resuelven en una y dos plantas, con cubierta inclinada de teja a dos aguas.

Se trata de una agrupación de casas llanas y casas con solana. Los materiales de la fachada delantera en planta baja son la piedra en los muros y la madera como elemento sustentante del soportal. Los elementos más característicos son, además del soportal, la solana de madera y el gran alero de madera que cubre la fachada.

Cabe destacar que los muros laterales y el muro medianero son de sillares de piedra, un elemento muy característico en este tipo de edificaciones.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en planta o en altura según los criterios de la ordenanza.
- Obras exteriores.
- Se permitirá la apertura de buhardillas en las reestructuraciones de cubiertas.

Cautelas Arqueológicas:

Palacio de Velarde	Barrio de Herrera 469	**V-20**

LOCALIZACIÓN

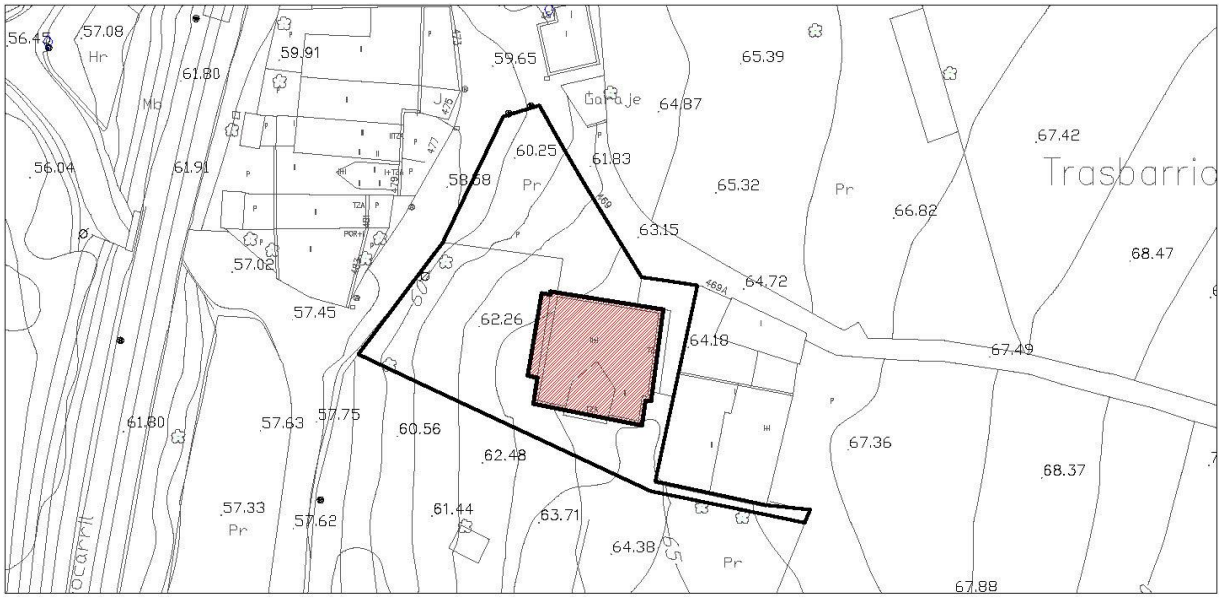

IMÁGENES









Fotografía del Catálogo 1993

Fotografía 2015

Palacio de Velarde	Barrio de Herrera 469	**V-20**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: En abandono, degradada.	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2. - Inventario General de Patrimonio Cultural de Cantabria BOC 27/04/2010. (I.G.-I-0141)	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de carácter palaciego, realizado en piedra y resuelto en dos alturas más bajo cubierta con tejado a cuatro aguas.

Conocida como casa de Velarde o "El Palacio", se trata de una edificación singular de volumen cúbico, con huecos verticales de grandes dimensiones en todas las fachadas. Destacan las chimeneas, los aleros de madera y el gran escudo central en la fachada principal.

"La casa se halla situada en una corralada que conserva caballerizas y colgadizos así como el empedrado de cupones, formando un conjunto. La vivienda consta de dos plantas y ático, cubriéndose a cuatro aguas. En la planta baja, la portada debe de ser aprovechada de la casa original, abriéndose en acorde medio punto con grandes dovelas, franqueándose por ventanas. En el zaguán se halla a la derecha la escalera que da acceso al piso noble.

El escudo de armas, situado en una fachada latera, data de principios del siglo VIII." BOC Nº 152 O de agosto de 2010.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

Palacio de Velarde	Barrio de Herrera 469	**V-20**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación, incluso aquellas para la adecuación a otros usos según la ordenanza siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio, y no alteren a la estructura original.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Barrio de Herrera 469	**V-21**

LOCALIZACIÓN

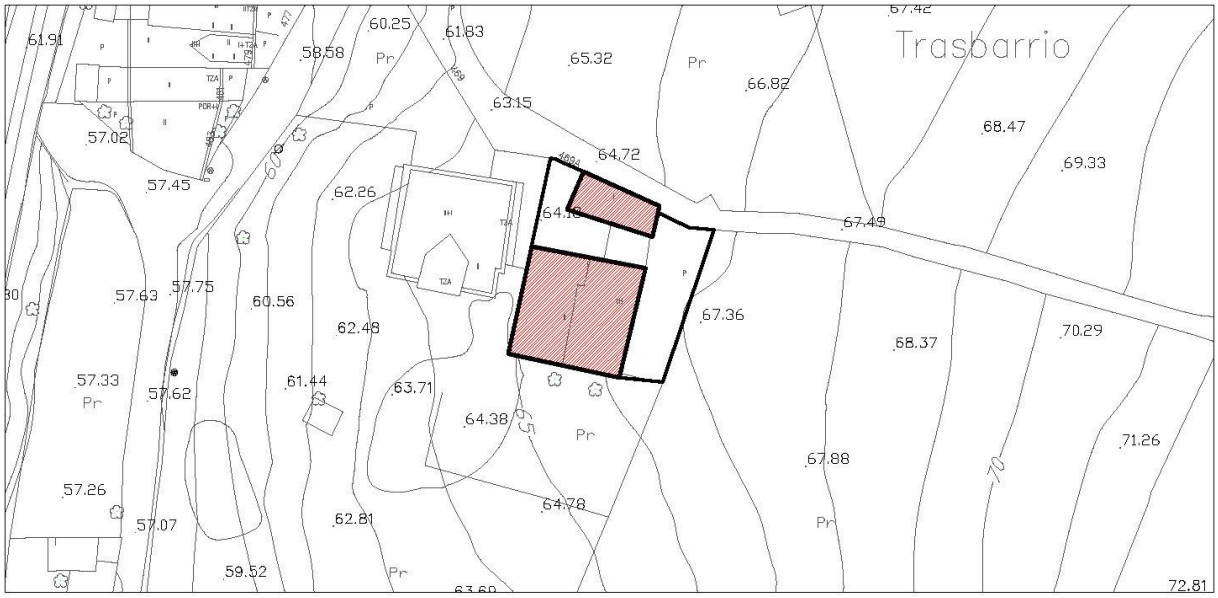

Escala: 1/1000

IMÁGENES





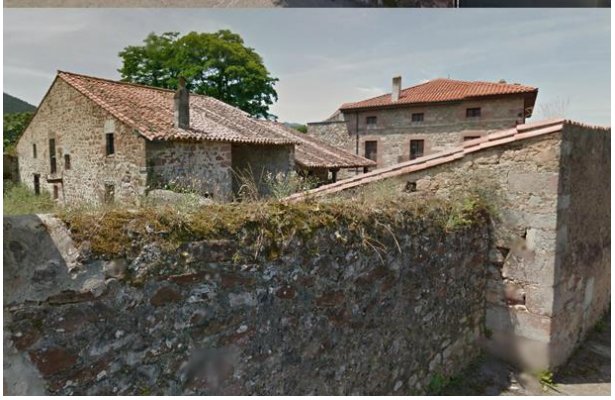

Fotografía 2015

Edificación	Barrio de Herrera 469	**V-21**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta cuadrada resuelta en dos alturas, realizada en piedra y con cubierta a dos aguas de teja. Aparentemente se trata de edificaciones agrícolas y cuadras asociadas posiblemente al Palacio de Velarde.

En cuanto a los elementos destacables encontramos los soportales realizados en piedra y madera, conformando una galería en planta superior a la que se accede por una escalinata exterior. Son de gran riqueza los pavimentos de piedra y el cerramiento de la parcela realizada en el mismo material.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 1**	Soportales: **ESTRUCTURAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento, Terciario.

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores incluso aquellas para la ampliación de los huecos de fachada existentes.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela

Cautelas Arqueológicas:

Casa Ceballos Alvarado	Barrio de Herrera 471	**V-22**

LOCALIZACIÓN

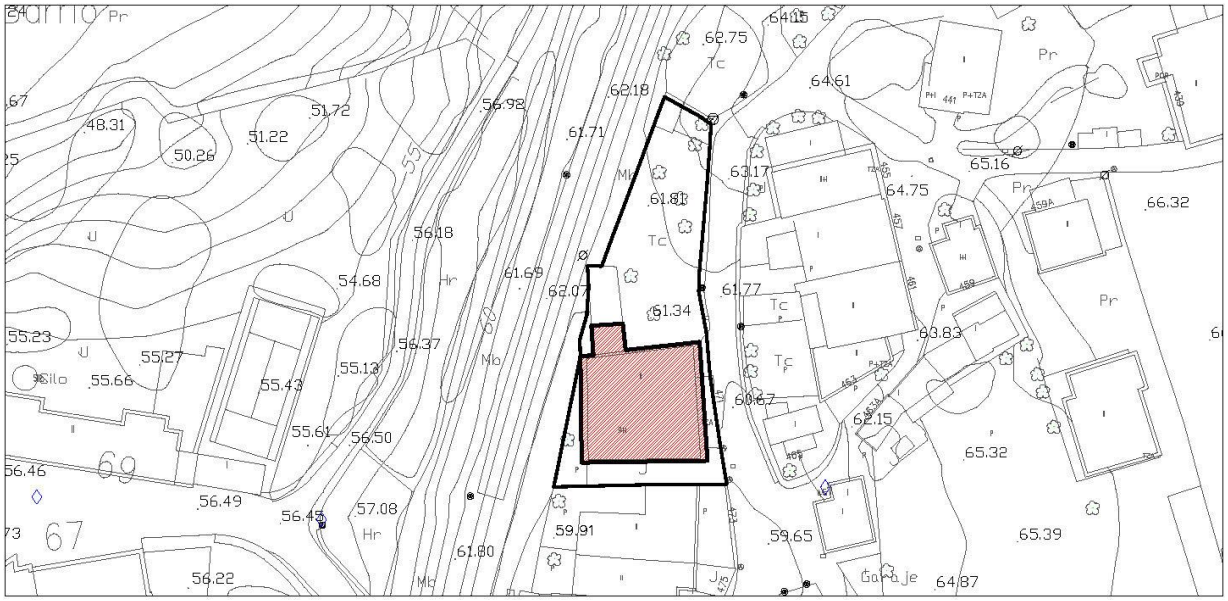

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Casa Ceballos Alvarado	Barrio de Herrera 471	**V-22**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2. - Inventario General de Patrimonio Cultural de Cantabria BOC 27/04/2010. (I.G.-I-0143)	

DESCRIPCIÓN

"Se trata de dos casas separadas por hastiales, una de las casas tiene una solana de finales s XIX (tal vez sustituyendo a otra anterior). La cornisa tiene los característicos requiebros y la carpintería del alero. Al contrario que la casa de Feliciano en esta casa se utilizan pilastras cajeadas para estructurar el piso noble de la izquierda y en la solana los arcos y pilastras toscanas están achaflanadas."

Construida en piedra, se resuelve en dos alturas y cubierta de teja a dos aguas. La planta baja está articulada por una serie de arcadas de medio punto sobre las cuales se abre la solana en una de las edificaciones. La otra edificación tiene la misma estructura pero ha perdido la solana. Destaca el despiece de piedra de las fachadas y el trabajo de sillería, además del alero de madera y los soportales.

Observaciones: "*Construida a mediados del s XVIII, la casa fue reformada también en el s XIX.*

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación, incluso aquellas para la adecuación a otros usos según la ordenanza siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio, y no alteren a la estructura original.
- Obras exteriores que no alteren la estructura formal y compositiva del edificio, salvo para los casos que se pretenda la restitución original.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total

Cautelas Arqueológicas:

Casa de Torre Alonso	Barrio de Radillo 257-259	**V-23**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993





Fotografía 2015

Casa de Torre Alonso	Barrio de Radillo 257-259	**V-23**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2. - Inventario General de Patrimonio Cultural de Cantabria BOC 27/04/2010. (I.G.-I-145)	

DESCRIPCIÓN

"La casa presenta una fachada de sillería con dos hatiales muy prominentes, entre los cuales se ha dispuesto una solana, hoy modificada. La semicolumna del hastial es aparentemente de orden jónico, a juzgar por las pequeñas volutas que presenta. En la planta baja se abre un soportal descentrado de dos arcos de medio punto sobre pilastras toscanas y a la izquierda una ventana refajada. En el piso noble se sitúan tres puertaventanas, la central acodillada con marcos de orejas y las dos laterales refajadas. El escudo de armas, de labra barroca, está timbrado por yelmo y coronado de plumaje. En simetría con el escudo de armas hay una hornacina rematada en venera con cruz y flores de lis, flanqueada por pilastras dóricas, de fuste estriado y sogueado, sobre pedestales decorados con florones.

En el interior destaca, con el primer tiro de cantería, igual que el pasamanos, decorado con cartelas y florones." BOC Nº 152 9 de agosto de 2010.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración de la solana, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación, incluso aquellas para la adecuación a otros usos según la ordenanza siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio, y no alteren a la estructura original.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela y su cerramiento.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Radillo 271	**V-24**

LOCALIZACIÓN

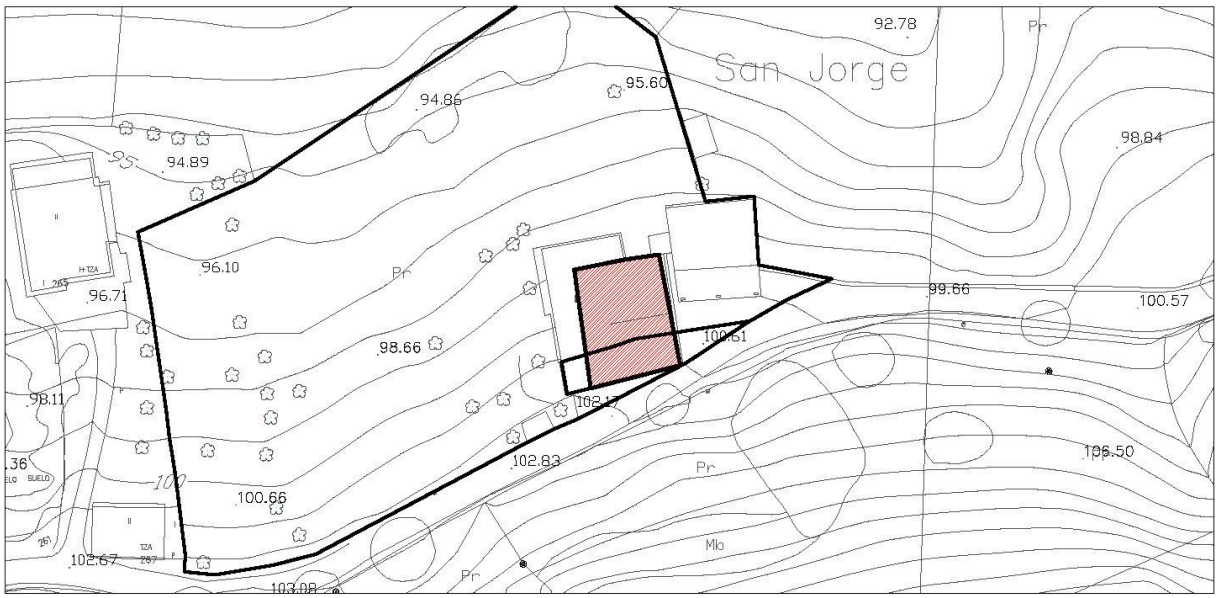

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Radillo 271	**V-24**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones adosadas formadas por una casa llana y otra con solana, de planta rectangular y de ocupación variable. Una de ellas presenta soportales y se resuelven en dos plantas, con cubierta inclinada de teja a dos aguas.

Los materiales de la fachada van desde la piedra en los muros y la madera como elemento sustentante del soportal, hasta el ladrillo y el enfoscado. Sobre el soportal se sitúa la solana de madera y tras esta encontramos ladrillo a cara vista en una de las edificaciones y mampostería en la otra. La edificación colindante tiene menos interés, donde se abren tres huecos por planta y aparece enfoscada en color blanco.

Cabe destacar que los muros laterales y el muro medianero son de sillares de piedra, un elemento muy característico en este tipo de edificaciones. También cabe destacar el mantenimiento de las vigas de madera en cubierta que cubren la solana y vuelan sobre la fachada.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-2

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores que permitirán la apertura o modificación de huecos de fachadas.
- Obras de demolición y sustitución, sólo admisible cuando se reproduzcan sus características morfológicas, materiales y elementos de diseño en el caso de la casa llana.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Río Arriba, 283-291	**V-25**

LOCALIZACIÓN

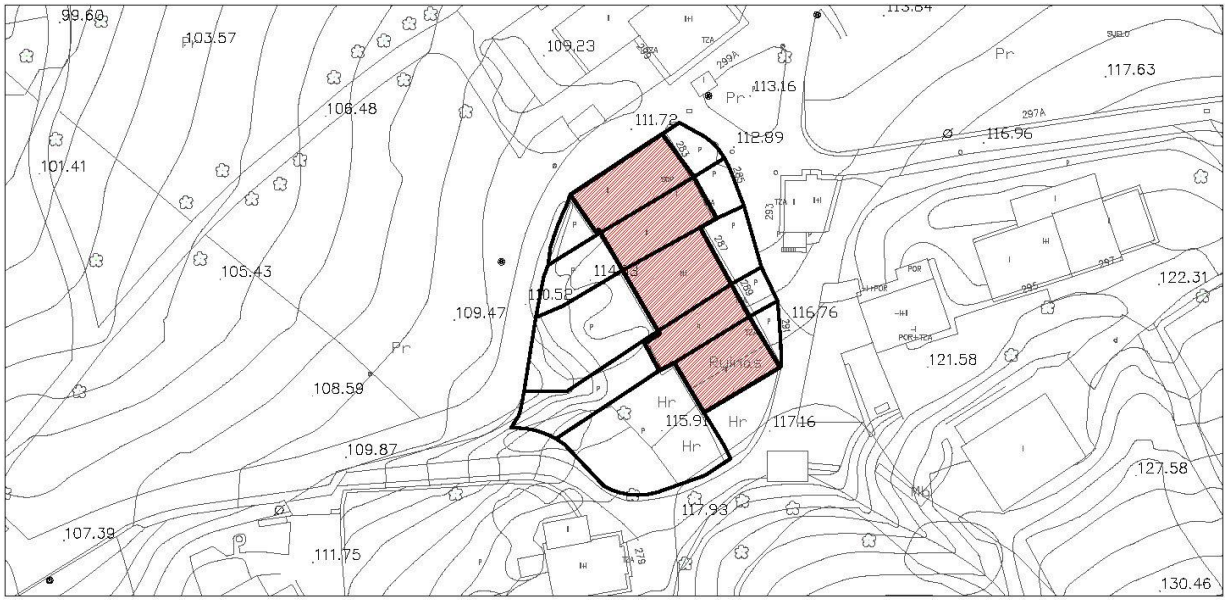

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Río Arriba, 283-291	**V-25**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones entre medianeras de planta rectangular y ocupación variable, compuestas por casas llanas y casas con solana resueltas en una o dos alturas con cubierta de teja a dos aguas.

Los materiales de la fachada alternan piedra, enfoscados de color blanco, y madera y en las solanas y carpinterías. En general no se aprecian grandes valores arquitectónicos en la edificación, salvo los elementos tradicionales como solanas etc.

Cabe destacar que los muros laterales y el muro medianero son de sillares de piedra, un elemento muy característico en este tipo de edificaciones. También cabe destacar el mantenimiento de las vigas de madera en cubierta que cubren la solana y vuelan sobre la fachada.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación, que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores y de apertura o modificación de huecos en fachada.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Barrio de Río Arriba, 301	**V-26**

LOCALIZACIÓN

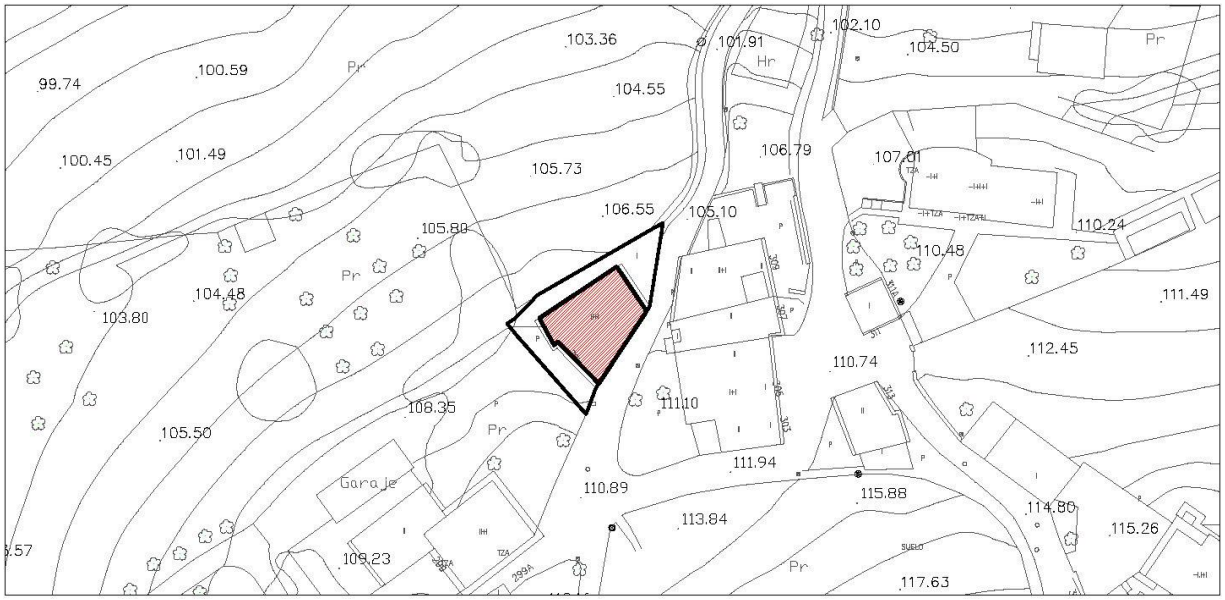

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Barrio de Río Arriba, 301	**V-26**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: En abandono, degradada.	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 3.	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de volumen cúbico, resuelta en dos alturas más bajo cubierta, tejado a dos aguas y realizada en piedra.

La fachada al viario está enfoscada en color blanco y encontramos tres huecos de diferentes dimensiones, proyectando una imagen de cerramiento opaco. Sin embargo la fachada principal se resuelve con un gran soportal en planta baja dividido por una columna de piedra que sustenta la segunda planta. Esta segunda planta, parece haber perdido la solana original, y en su lugar encontramos un volumen cerrado enfoscado con dos grandes ventanas.

En la cubierta aparece una gran buhardilla que ocupa casi toda la fachada, rompiendo la estética original del conjunto.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (solana, tejado), rehabilitación, reestructuración y ampliación, que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores para la apertura o modificación de huecos, incluyendo la recuperación de elementos de la arquitectura tradicional como balcones y solanas.
- Obras de reestructuración de cubiertas para adecuar el tamaño del casetón a los tamaños de buhardillas especificados en la normativa.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Río Arriba, 303-309	**V-27**

LOCALIZACIÓN

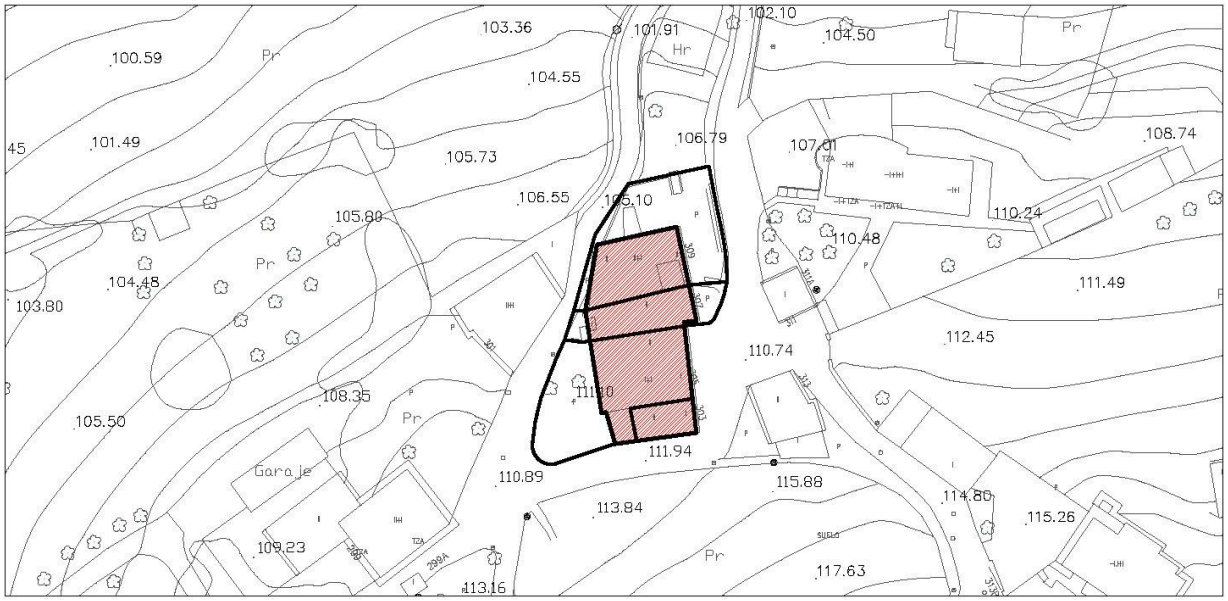

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Río Arriba, 303-309	**V-27**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones entre medianeras de planta rectangular y ocupación variable, compuestas por casas llanas y casas con solana resueltas en una o dos alturas con cubierta de teja a dos aguas.

Los materiales de la fachada alternan piedra, enfoscados de color blanco, y madera y en las solanas y carpinterías. En general no se aprecian grandes valores arquitectónicos en la edificación, salvo los elementos tradicionales como solanas etc.

En general la edificación es bastante pobre y no destaca ningún elemento tradicional, salvo algún soportal.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación, que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de demolición y sustitución, sólo admisible cuando se reproduzcan sus características morfológicas, materiales y elementos de diseño.
- Obras exteriores.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Barrio de Rodanil 17	**V-28**

LOCALIZACIÓN

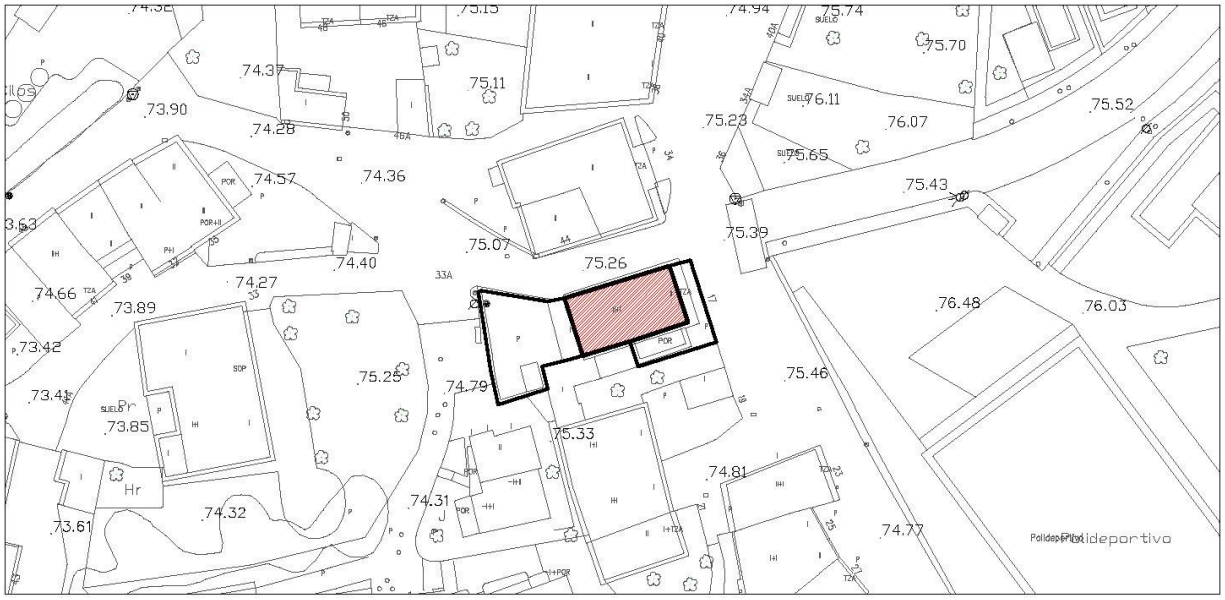

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Barrio de Rodanil 17	**V-28**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Rehabilitado, Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 3.	

DESCRIPCIÓN

Edificación solariega de planta rectangular compuesta por dos alturas y cubierta de teja a tres aguas. La edificación está materializada en piedra y enfoscado de color magenta en la solana.

La fachada principal se compone del acceso central con dos grandes ventanas a cada lado, y sobre ésta la solana de madera entre los hastiales de piedra. Cabe destacar el alero de madera que cubre las cuatro fachadas.

Observaciones: Se aprecia un cambio de material en los bordes de los huecos, debido a la ampliación de los mismos durante los procesos de rehabilitación.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.
- Se permitirá la apertura de buhardillas en el espacio bajo cubierta.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Rodanil 19 y 21	**V-29**

LOCALIZACIÓN

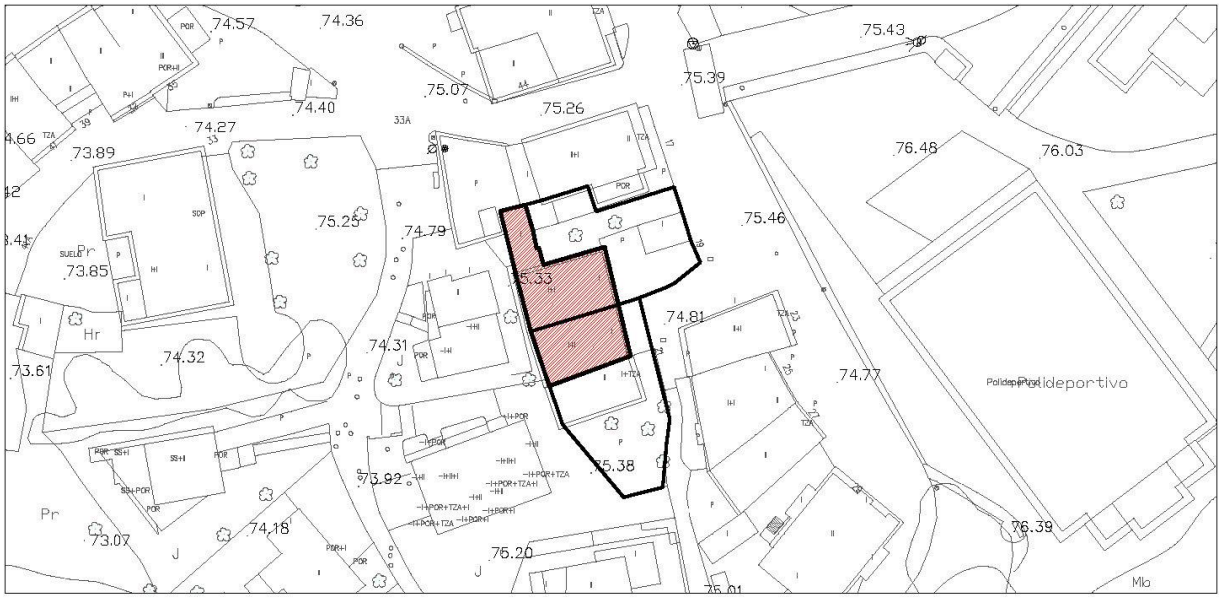

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Rodanil 19 y 21	**V-29**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 3.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones adosadas de planta rectangular y ocupación variable, compuestas por casas llanas resueltas en una altura con cubierta de teja a dos aguas.

Las fachadas están enfoscadas y se caracterizan por los soportales abiertos a la calles. En general no se aprecian grandes valores arquitectónicos en la edificación, salvo los elementos tradicionales como los mencionados soportales. .

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación, que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en planta o en altura según los criterios de la ordenanza. Los soportales no se cerrarán con elementos opacos, de fábrica o cualquier otro elemento que los haga desaparecer.
- Obras exteriores.
- Obras de reestructuración de cubiertas para la inclusión de buhardillas, respetándose las inclinaciones de las cubiertas originales.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Rodanil 23 y 27	**V-30**

LOCALIZACIÓN

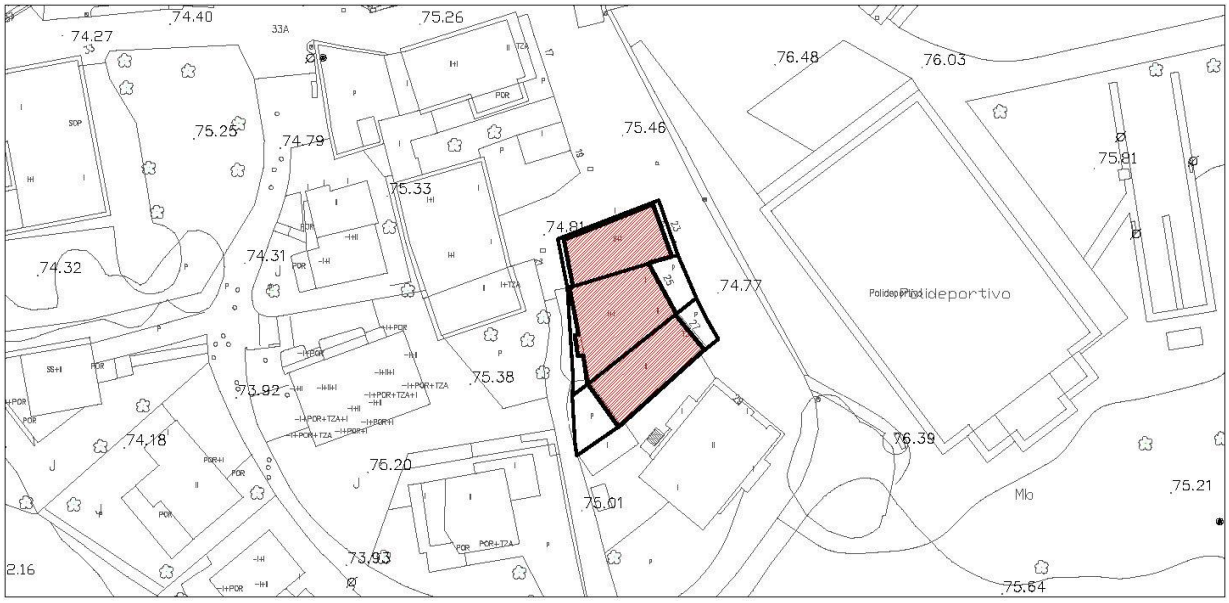

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Rodanil 23 y 27	**V-30**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificaciones entre medianeras de planta rectangular y ocupación variable, compuestas por casas llanas y casas con solana resueltas en una o dos alturas con cubierta de teja a dos aguas.

Los materiales de la fachada alternan piedra, el ladrillo, los enfoscados de color blanco, y madera y en las solanas y carpinterías. En general no se aprecian grandes valores arquitectónicos en la edificación, salvo los elementos tradicionales como solanas y los soportales.

Cabe destacar que los muros laterales y el muro medianero son de sillares de piedra, un elemento muy característico en este tipo de edificaciones.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (de solanas), rehabilitación, reestructuración y ampliación, que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de ampliación en altura según los criterios de la ordenanza para las edificaciones de una sola planta, con el fin de conseguir una altura de cornisa y cumbrera uniforme.
- Obras exteriores que permitirán la modificación o ampliación de huecos de fachada. Se conservarán los elementos arquitectónicos tradicionales existentes como los soportales y las solanas.

Cautelas Arqueológicas:

"Casa Gótica"	Barrio de Rodanil 33	**V-31**

LOCALIZACIÓN

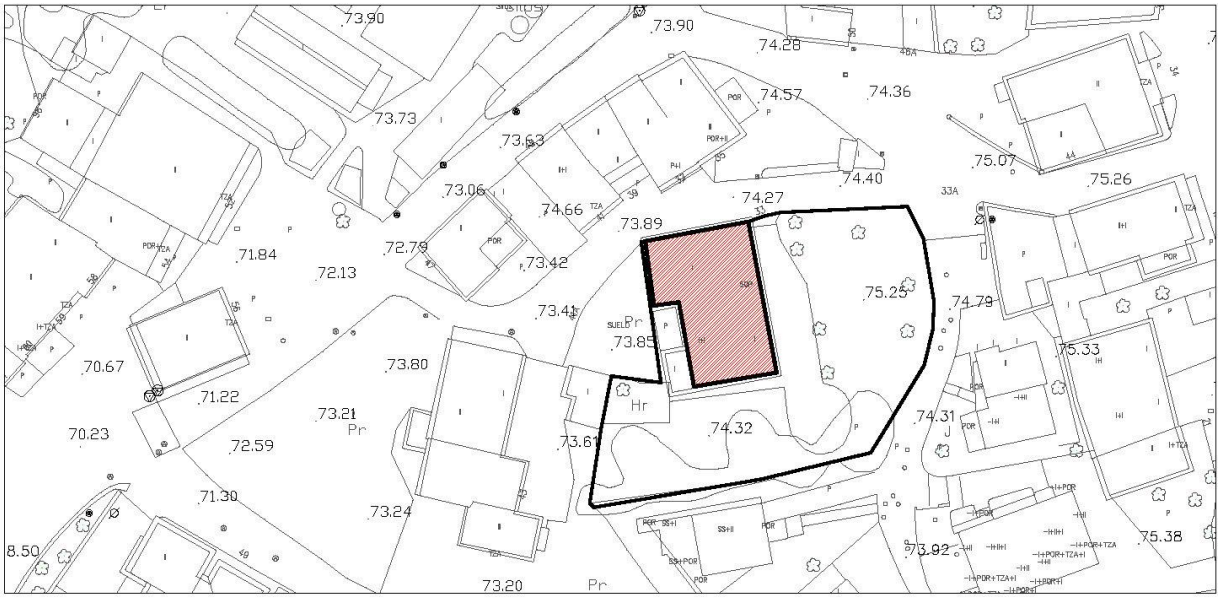

Escala: 1/1000

IMÁGENES







Fotografía del Catálogo 1993

Fotografías 2015

"**Casa Gótica"**	Barrio de Rodanil 33	**V-31**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

"Edificio de planta cuadrada y un solo piso, con fachada de socarreña central y dos alas. Construida en mampostería con sillares para esquinales y abertura de vanos. El techo que cubre la casa es a dos aguas.

La casona fue construida con mampostería y sillares en sus esquinales y apertura de vanos. En este inmueble apreciamos una socarreña cubierta de madera y un pie derecho sobre un poyo de piedra. Las portaladas abiertas en la socarreña son arcos apuntados, modificados en el intradós.

La Casa Gótica es una de las más antiguas de la localidad de Viérnoles, la fecha de datación aproximada es del siglo XV. Este edificio es un ejemplo de la arquitectura típica noble de la época. Según narrativas populares, la casa gótica fue en alguna época parada de postas."

Observaciones: La edificación data del siglo XV.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación, incluso aquellas para la adecuación a otros usos según la ordenanza siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio, y no alteren a la estructura original.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Rodanil 34 y 44	**V-32**

LOCALIZACIÓN

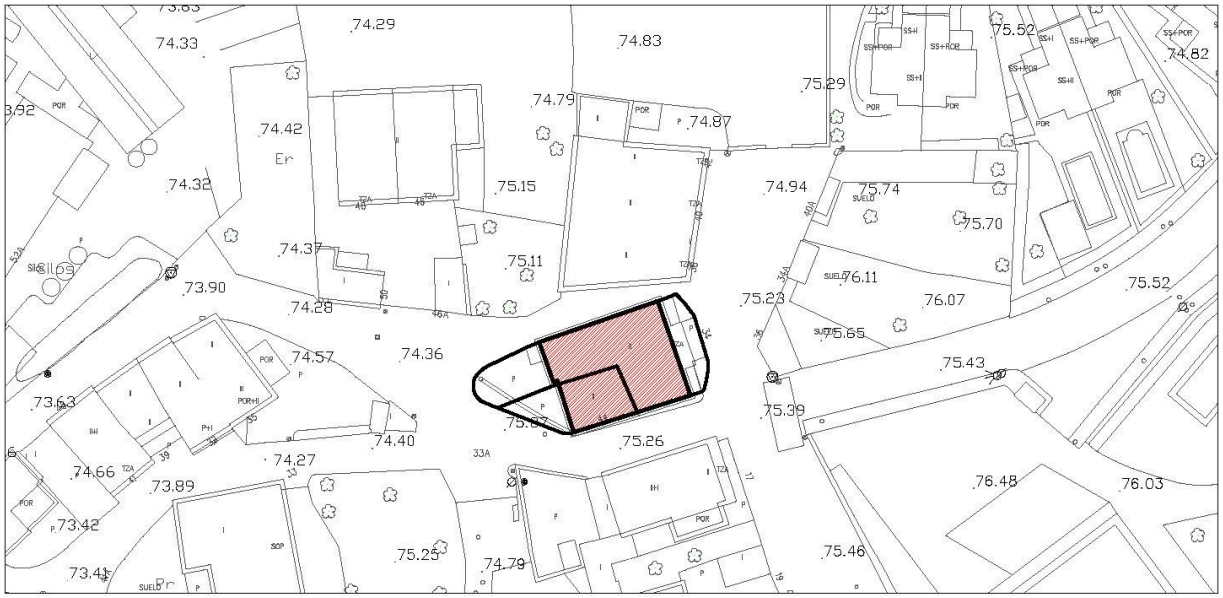

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Rodanil 34 y 44	**V-32**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones adosadas formadas por dos volúmenes rotundos de piedra, resueltos en dos plantas y con cubierta de teja a dos aguas.

Las fachadas se caracterizan por el trabajo de sillería en esquinas y huecos, y el mampuesto en el resto de ella, donde conviven los huecos tradicionales de pequeñas dimensiones con las grandes ventanas abiertas en las rehabilitaciones.

La fachada más interesante es la principal, donde encontramos un gran balcón de forja corrido cubierto por un gran alero de madera, en el que se abren una puerta y dos ventanas. A cada lado del balcón se abren otras dos ventanas de mayores dimensiones, y en planta baja el mismo número de huecos que en la planta superior, pero de menores dimensiones.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores para la apertura de nuevos huecos y ampliación de los existentes, pudiéndose reabrir los huecos originales cegados.
- Obras de reestructuración de cubiertas para la inclusión de buhardillas en el bajo cubierta.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Rodanil 35 y 41	**V-33**

LOCALIZACIÓN

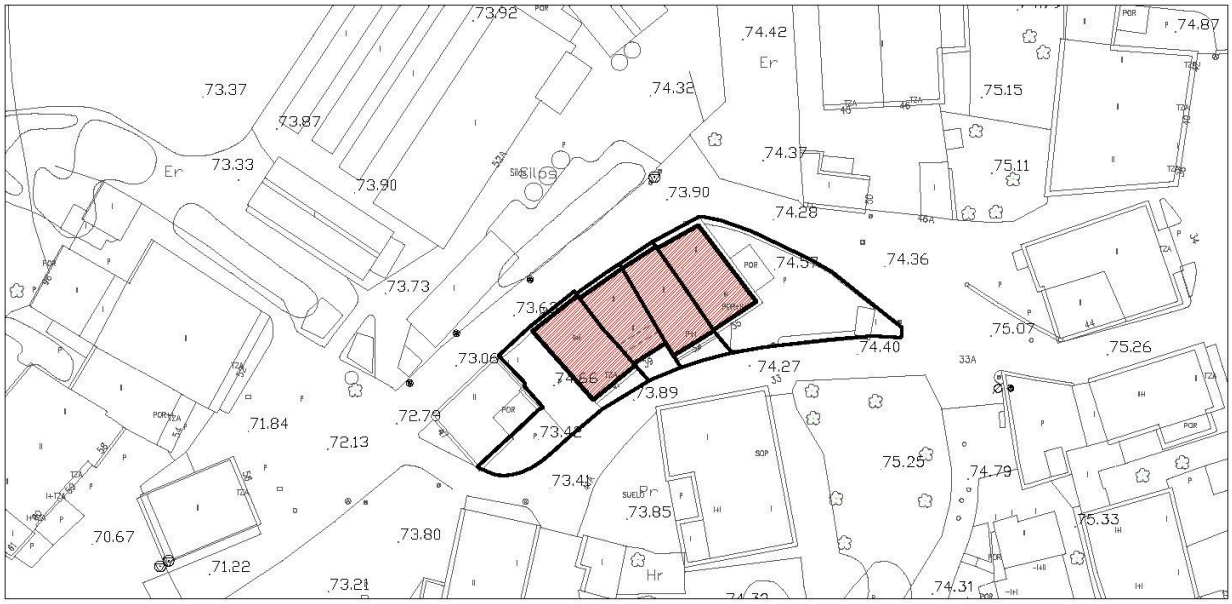

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Rodanil 35 y 41	**V-33**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones solaneras entre medianeras de planta rectangular y de ocupación variable. Presentan materiales de piedra y enfoscados de colores claros, y se resuelven en dos e incluso tres plantas con cubierta inclinada de teja a dos aguas.

Los elementos más característicos son las solanas de madera que en algunos casos son dobles y los grandes aleros de madera que cubren la fachada. Cabe destacar que los muros laterales y el muro medianero son de sillares de piedra, un elemento muy característico en este tipo de edificaciones.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores para la reconfiguración de huecos de fachada e inclusión de elementos arquitectónicos tradicionales como solanas, aleros de madera etc.
- Se permitirán obras de ampliación en altura para las edificaciones menores de dos alturas así como las obras de reestructuración de cubiertas para la habilitación del espacio bajo cubierta y la inclusión de buhardillas en las edificaciones de máximo dos alturas.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Rodanil 36-40 y 42	**V-34**

LOCALIZACIÓN

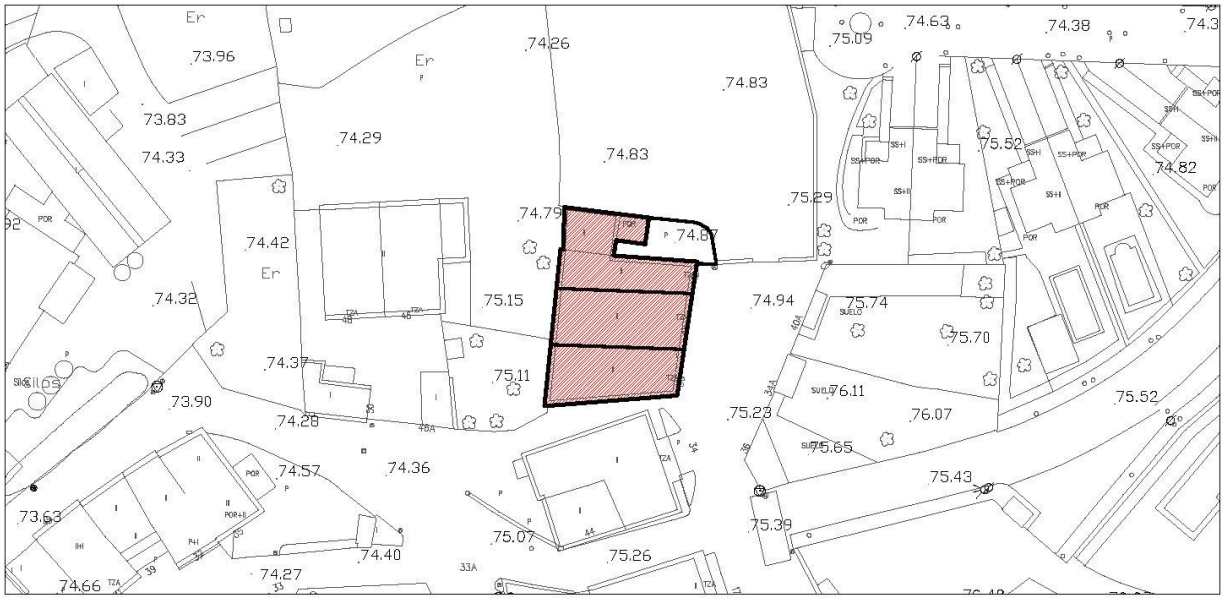

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Rodanil 36-40 y 42	**V-34**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones solaneras entre medianeras de planta rectangular y de ocupación variable. Presentan soportales y se resuelven en dos plantas, con cubierta inclinada de teja a dos aguas.

Los materiales de la fachada alternan la piedra, enfoscados, ladrillo y madera para carpinterías aleros y solanas. Cuenta con varios soportales, sobre los cuales se abren las solanas de madera.

Cabe destacar que los muros laterales y el muro medianero son de sillares de piedra, un elemento muy característico en este tipo de edificaciones. También cabe destacar el mantenimiento de las vigas de madera en cubierta que cubren la solana y vuelan sobre la fachada.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores para la reconfiguración de volúmenes en fachada y huecos, así como para la recuperación de los elementos tradicionales de la edificación como los soportales.
- Se permitirá la reestructuración de cubiertas y la inclusión de buhardillas que no desvirtúen los ejes de simetría del conjunto y se ciñan a las pendientes originales de la cubierta, sin que ello afecte a los aleros de madera o remates de cornisa.

Cautelas Arqueológicas:

Casa de Rodríguez	Barrio de Rodanil 43	**V-35**

LOCALIZACIÓN

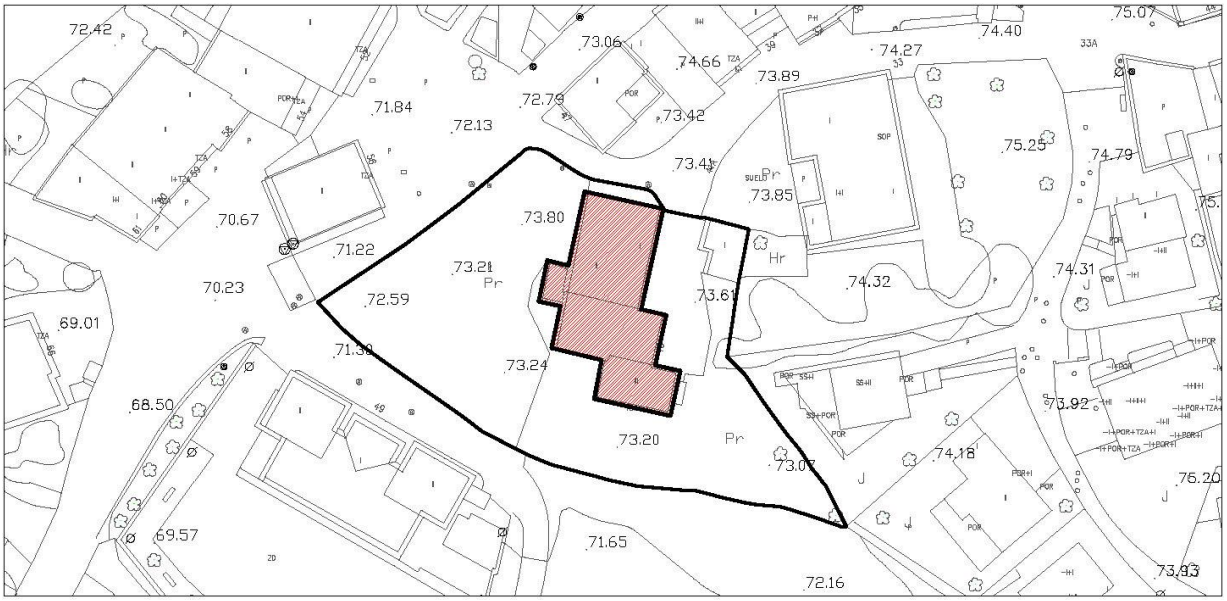

IMÁGENES









Fotografía del Catálogo 1993 Fotografías 2015

Casa de Rodríguez	Barrio de Rodanil 43	**V-35**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2. - Inventario General de Patrimonio Cultural de Cantabria BOC 27/04/2010. (I.G.-I-0138)	

DESCRIPCIÓN

"La casa presenta un cuerpo de habitación del siglo XVII, de dos plantas y cubierta a dos aguas, con la entrada principal de arco de medio punto y con un escudo de armas en la parte noble.

Tal y como hoy se presenta es una fachada de sillería construida en estilo clasicista tardío que debe datar de la segunda mitad del siglo XVIII, con una estructuración de puerta-ventana sobre la portada de arco de medio punto y pequeñas ventanas tendentes al cuadrado, así como cornisa con corona y papo de paloma.

La torre posee tres plantas y cubierta a cuatro aguas, con vanos refajados. Tiene un alto zócalo muy enmarcado. La cornisa repite el mismo tipo de la casa baja, y se remata con pirámides.

El escudo está timbrado por una cabeza de ángel, con yelmo acompañado por cuatro mascarillas. A cada lado de la punta, una sirena, y bajo esta una lechuza."BOC Nº 152 9 de agosto de 2010.

"Conocida como la casa torre de Rodríguez, presenta un cuerpo de habitación del siglo XVII (aunque, tal como se presenta la fachada actualmente, debe datar de la primera mitad del siglo XVIII), de dos plantas, un escudo timbrado por yelmo con las armas de los Rodríguez y está construida en sillería.

Se asume que su construcción fue por mandato del Procurador del Consejo de Viérnoles Don Francisco Rodríguez en el año 1629. La casa tiene una apariencia clasicista tardía característica de la segunda mitad del siglo XVIII debido a que fue parcialmente reconstruida en el año 1774.

La torre fue adosada a la casa en el transcurso en el año 1776 así como también las cercas que definirían las caballerizas y corralada. La torre fue obra de Don Alberto Rodríguez Velarde, dicha torre tiene tres alturas y cuenta con techo a cuatro aguas.

La Casa de los Rodríguez cuenta con un escudo, timbrado por una cabeza de ángel, sobre la que va un yelmo acompañado de cuatro mascarillas. A cada lado de la punta, una sirena y bajo ésta una mascarilla. El campo va cuartelado: 1) Cuatro bastones sub montados de cuatro soles. Armas de Rodríguez. 2) Cruz floreada sobre ondas de agua, cantonada de tres jaqueles o torres. Armas de Villegas 3) Banda engolada en dos dragantes. 4) Árbol arrancado, y a cada lado del tronco parece que hay dos niños, aunque cabe la posibilidad que sean animales. Bordura general borrada en casi su totalidad, aunque pueden verse en algunos puntos una especie de cruces de doble traviesa o acaso armiños

Observaciones:

Casa de Rodríguez	Barrio de Rodanil 43	**V-35**

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación, incluso aquellas para la adecuación a otros usos según la ordenanza siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio, y no alteren a la estructura original.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Rodanil 46-48-50	**V-36**

LOCALIZACIÓN



Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993





Fotografías 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Rodanil 46-48-50	**V-36**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2. - Inventario General de Patrimonio Cultural de Cantabria BOC 27/04/2010. (I.G.-I-0139)	

DESCRIPCIÓN

"Se trata en realidad de dos casas que originalmente quizá solo fuera una construida en el siglo XVIII, inserta en una corralada a la que da acceso la única portalada conservada en este barrio de Rodanil. Esta portalada se construye de sillería y presenta una puerta lateral adintelada de servicio, y una gran portada de arco de medio punto flanqueada por pilastras toscanas cajeadas. El entablamiento presenta arquitrabe, friso de casetones y cornisa, con remate de bolas. *La portada resulta ser más elaborada que la casa, que presenta una larga fachada entre hastiales con ménsulas. En la planta baja hay dos arcos de medio punto, separados tal vez mostrando el acceso a dos casas diferentes." BOC Nº 152 9 de agosto de 2010.*
Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 1**	Portón: **INTEGRAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento
Criterios de intervención: - Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.) - Obras exteriores que permitirán la ampliación de huecos existentes así como la apertura de nuevos huecos en línea con los ejes compositivos de huecos así como la introducción de elementos arquitectónicos tradicionales en fachadas como solanas. Se pondrá especial atención a la conservación de los portones. - Se permitirán las obras de ampliación en planta, tanto exentas como adosadas, en la parte trasera de la parcela con arreglo a la ordenanza. - Mantenimiento y conservación de los cerramientos de parcela, con especial atención al portón central. - Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del portón.
Cautelas Arqueológicas:

Casa de Quijano	Barrio de Rodanil 52-96	**V-37**

LOCALIZACIÓN

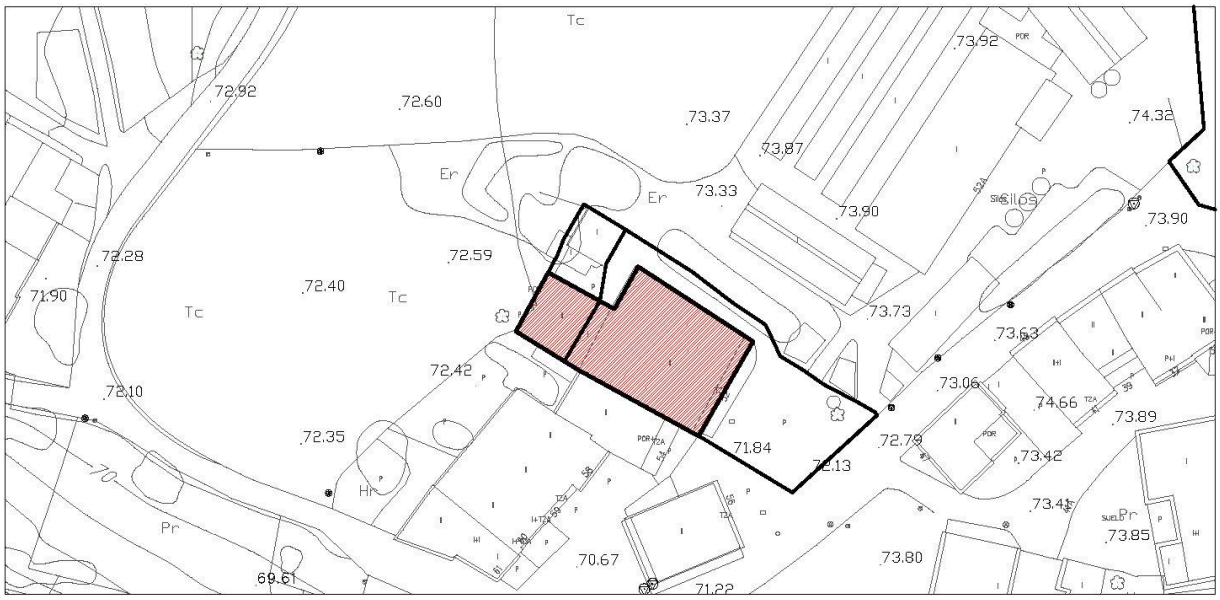

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993





Fotografía 2015

Casa de Quijano	Barrio de Rodanil 52-96	**V-37**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Integral, Grado 2. - Inventario General de Patrimonio Cultural de Cantabria BOC 27/04/2010. (I.G.-I-0140)	

DESCRIPCIÓN

"Mandada construir por Diego Quijano Velarde a quien pertenecía en 1742 y poseía otra casa de su mayorazgo en Cartes. La casa posee un escudo pintado sobre su fachada que imita al labrado en Cartes."

"La casa con cubierta a dos aguas tiene una larga fachada abierta a lo que hoy es una especie de plaza. Su marcada disposición horizontal y la ausencia de vanos con marcos acodillados, asió como el uso de cornisa sin arquitrabe ni friso inclinan a fecharla hacia 1720.

La fachada se abre entre profundos hastiales, teniendo en el piso bajo un soportal de tres arcos de medio punto sobre pilastras toscanas con el fuste cajeado. El escudo de armas está pintado." BOC Nº 152 9 de agosto de 2010.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de medidas de accesibilidad. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación, incluso aquellas para la adecuación a otros usos según la ordenanza siempre que no alteren las características arquitectónicas y compositivas del edificio, y no alteren a la estructura original.
- Se permitirá la ampliación del hueco menor en planta baja, sin que exceda el tamaño del hueco en el lado opuesto, manteniendo el eje de simetría de la fachada.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total.
- Integración con el espacio circundante.

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Rodanil 70-72A y B	**V-38**

LOCALIZACIÓN

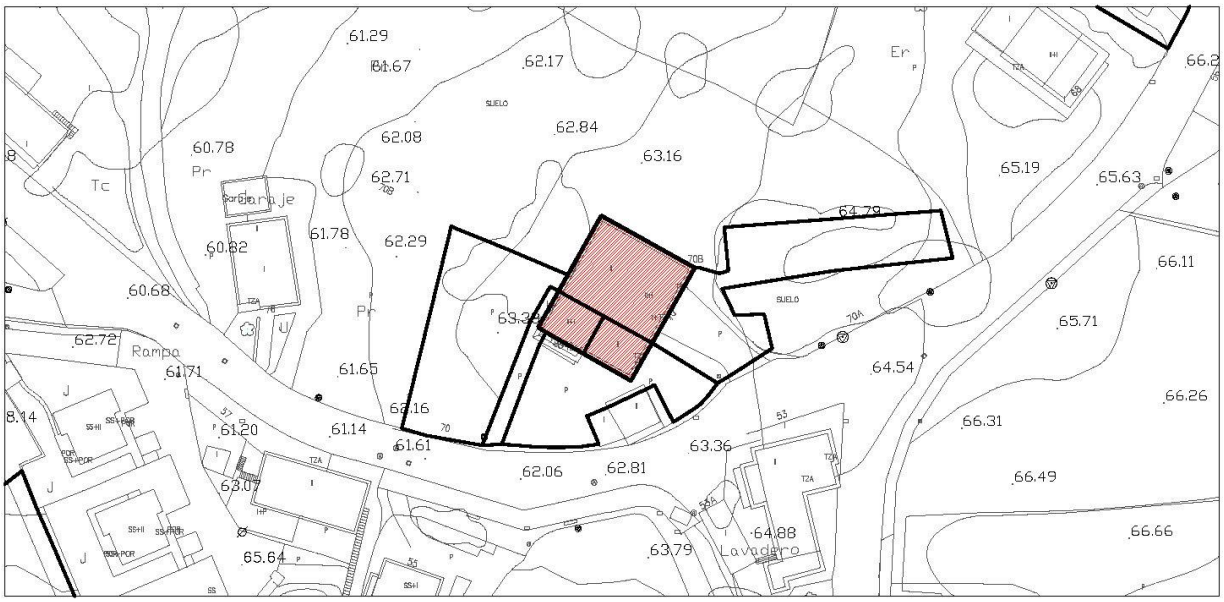

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Rodanil 70-72A y B	**V-38**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación adosada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones adosadas de tipo solariegas, de planta cuadrada compuesta por dos alturas y cubierta de teja a dos aguas.

Los materiales de la fachada en planta baja son la piedra en los muros, a veces enfoscados, y aparece la madera como elemento sustentante del soportal. El soportal se ciñe a una parte de la edificación, siendo el resto macizo. Sobre el soportal se sitúa la solana de madera que abarca toda la fachada, y tras ésta encontramos enfoscado de color blanco, en la que se abren dos puertas y dos ventanas.

El resto de fachadas tienen menor interés y se componen de manera simétrica. Destacan los muros laterales y el muro medianero son de sillares de piedra, un elemento muy característico en este tipo de edificaciones.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, (de los soportales), rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela

Cautelas Arqueológicas:

Conjunto de edificaciones	Barrio de Rodanil 54 y 58-64	**V-39**

LOCALIZACIÓN

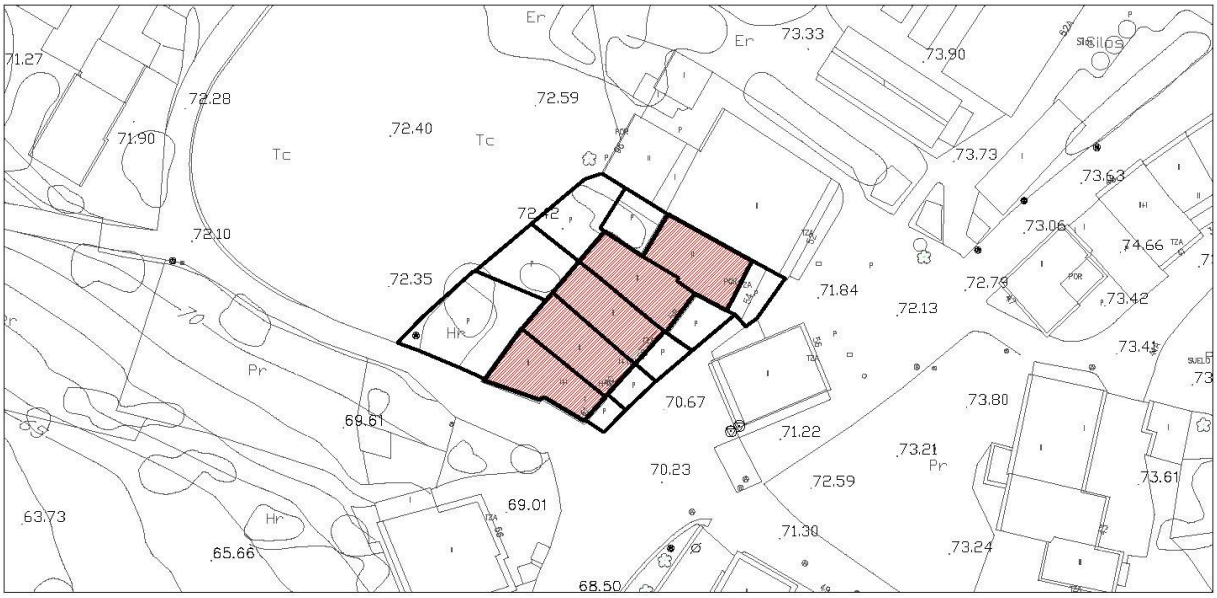

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



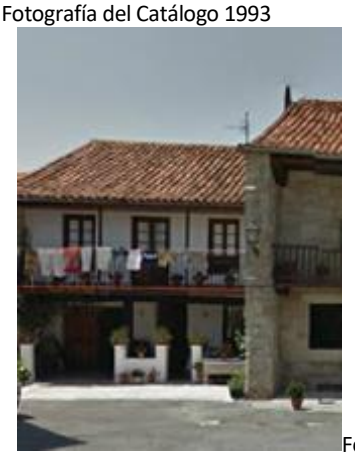

Fotografías 2015

Conjunto de edificaciones	Barrio de Rodanil 54 y 58-64	**V-39**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Agrupación entre medianeras
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones entre medianeras de planta rectangular y de ocupación variable formado por casa solaneras y casas llanas. Algunas de ellas presentan soportales y solanas, se resuelven en una o dos plantas, y todas tienen cubierta inclinada de teja a dos aguas.

Los materiales de las fachadas combinan piedra y enfoscado de color blanco. La fachada principal se caracteriza por el ritmo homogéneo de las longitudes de fachada, las alturas de cornisa y cumbrera y la alineación. En general la edificación carece de interés arquitectónico, salvo por la casa con soportal y solana, que resulta algo más elaborada, pero el conjunto preserva todavía la imagen tradicional.

Cabe destacar que los muros laterales y el muro medianero son de sillares de piedra, un elemento muy característico en este tipo de edificaciones. También cabe destacar el mantenimiento de las vigas de madera en cubierta que cubren la solana y vuelan sobre la fachada.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores para la apertura o modificación de huecos de fachada e inclusión de elementos tradicionales como solanas o soportales, así como para la recuperación de los materiales tradicionales (madera, piedra, enfoscados etc).

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Barrio de Rodanil 56	**V-40**

LOCALIZACIÓN

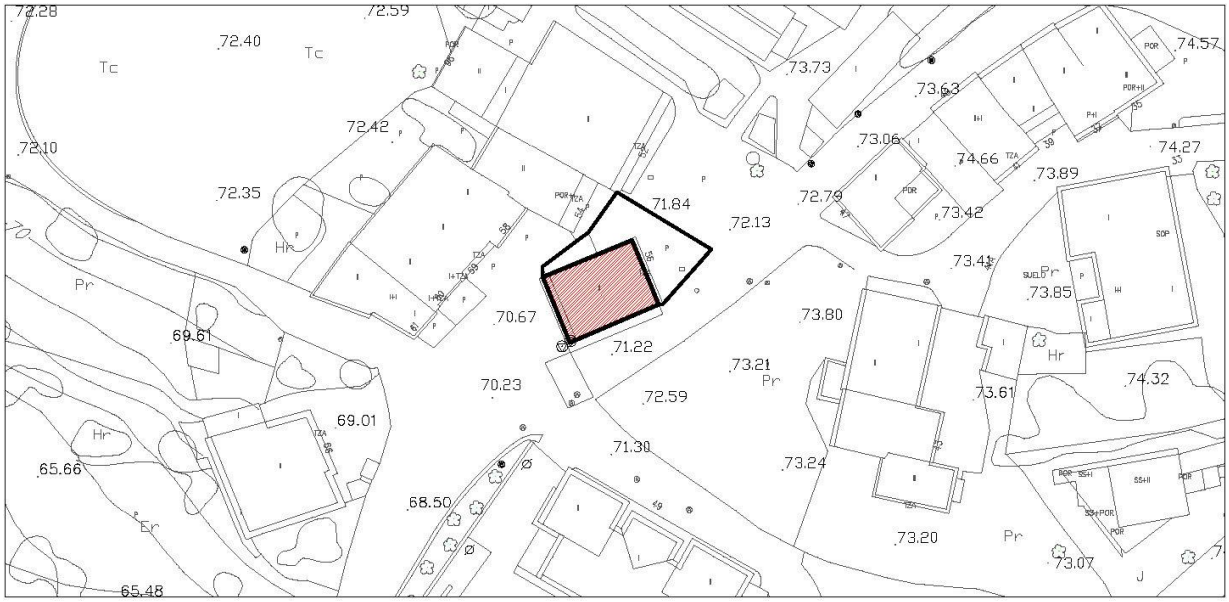

IMÁGENES



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografía 2015

Edificación	Barrio de Rodanil 56	**V-40**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación solariega de planta rectangular compuesta por dos alturas y cubierta de teja a dos aguas.

Los materiales de la fachada delantera en planta baja son la piedra en los muros, a veces enfoscados, y aparece la madera como elemento sustentante del soportal. Sobre el soportal se sitúa la solana de madera y tras ésta encontramos enfoscado de color blanco, en la que se abren dos puertas y dos ventanas.

El resto de fachadas tienen menor interés y se componen de manera simétrica.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores para la modificación de huecos en fachadas.
- Obras de reestructuración en cubiertas para la habilitación del espacio bajo cubierta y la apertura de buhardillas que no alteren los ejes de simetría de la edificación.

Cautelas Arqueológicas:

Casa de Fernando del Cerro	Barrio de Rodanil 66	**V-41**

LOCALIZACIÓN

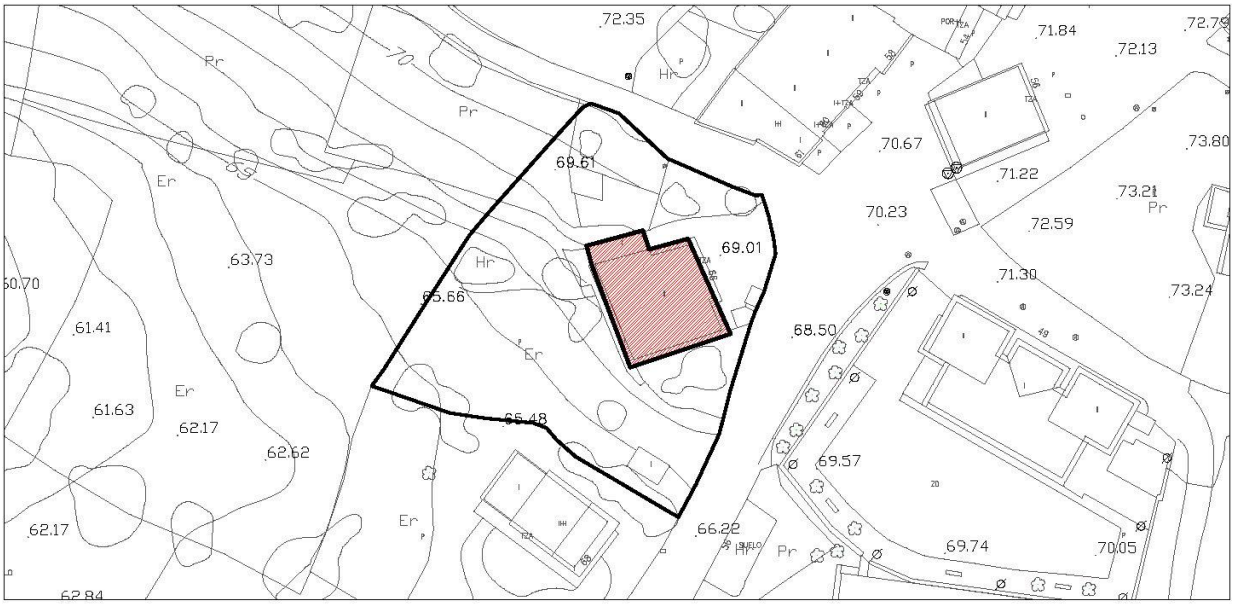

IMÁGENES

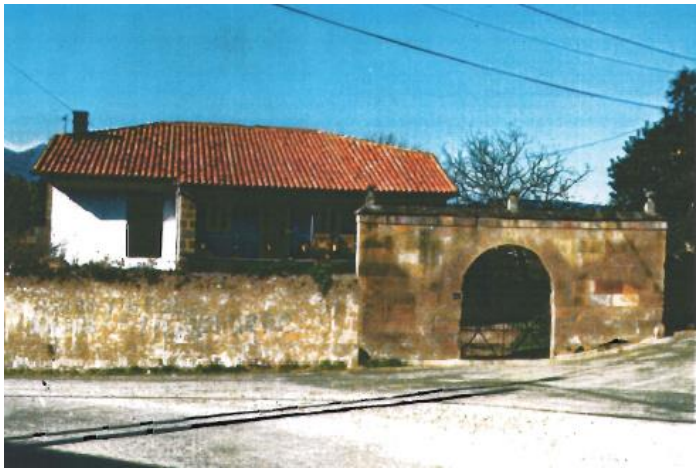



Fotografía del Catálogo 1993



Fotografías 2015

Casa de Fernando del Cerro	Barrio de Rodanil 66	**V-41**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Protección Ambiental, Grado 2.	

DESCRIPCIÓN

Edificación solariega de planta cuadrada compuesta por dos alturas y cubierta de teja a dos aguas.

Los materiales de la fachada delantera en planta baja son la piedra en los muros, a veces enfoscados, y aparece la madera como elemento sustentante del soportal. Sobre el soportal se sitúa la solana de madera y tras ésta encontramos enfoscado de color blanco, en la que se abren dos puertas y dos ventanas.

El resto de fachadas tienen menor interés y se componen de manera simétrica. Destaca sobre la edificación el magnífico portón con arco de medio punto realizado en sillería y decorado con elementos de piedra, así como el resto del muro de piedra que delimita la propiedad.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

Edificación: **AMBIENTAL. Grado 1**	Portón y muro: **INTEGRAL**

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación y reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores.
- Obras de reestructuración en cubiertas para la inclusión de buhardillas y la habilitación del bajo cubierta.
- Mantenimiento y conservación del espacio libre de parcela y del cerramiento de la misma.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del portón.

Cautelas Arqueológicas:

Edificación	Barrio de Río Arriba 293	**V-42**

LOCALIZACIÓN

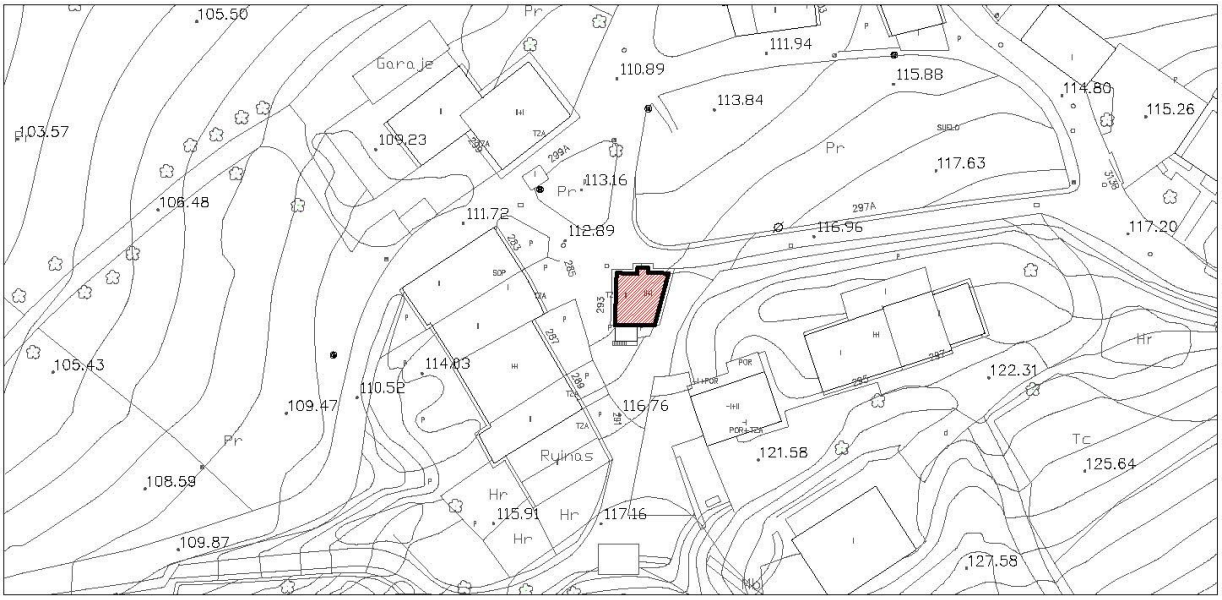

Escala: 1/1000

IMÁGENES



Fotografía 2015

Edificación	Barrio de Río Arriba 293	**V-42**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Edificación aislada de planta trapezoidal y volumen cúbico, resuelta en dos alturas y con cubierta de teja a cuatro aguas.

Los materiales de fachada combinan la sillería de piedra en remates de huecos y esquinas y la mampostería en el resto de fachadas, existiendo tramos enfoscados en color blanco.

Se trata de una casa solanera, que abre dicho elemento en su planta noble abarcando toda la fachada. La cubierta se apoya en ella con dos pilares de madera y se abren tres huecos a la misma. La planta baja es más sencilla, cuenta con una especie de patio que la separa de la calle y abre tres huecos, creando una fachada principal simétrica.

En la fachada lateral se aprecia un volumen añadido a modo de mirador de fábrica que no rompe la imagen de edificación tradicional.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 2

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración, rehabilitación, reestructuración y ampliación, que no alteren los valores ambientales y tipológicos, salvo en los supuestos especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores para la reconfiguración de huecos en fachada, atendiendo a los ejes de simetría de las fachadas.

Cautelas Arqueológicas:

Casa Lasaga Larreta	Barrio de Río Arriba 299	**V-43**

LOCALIZACIÓN

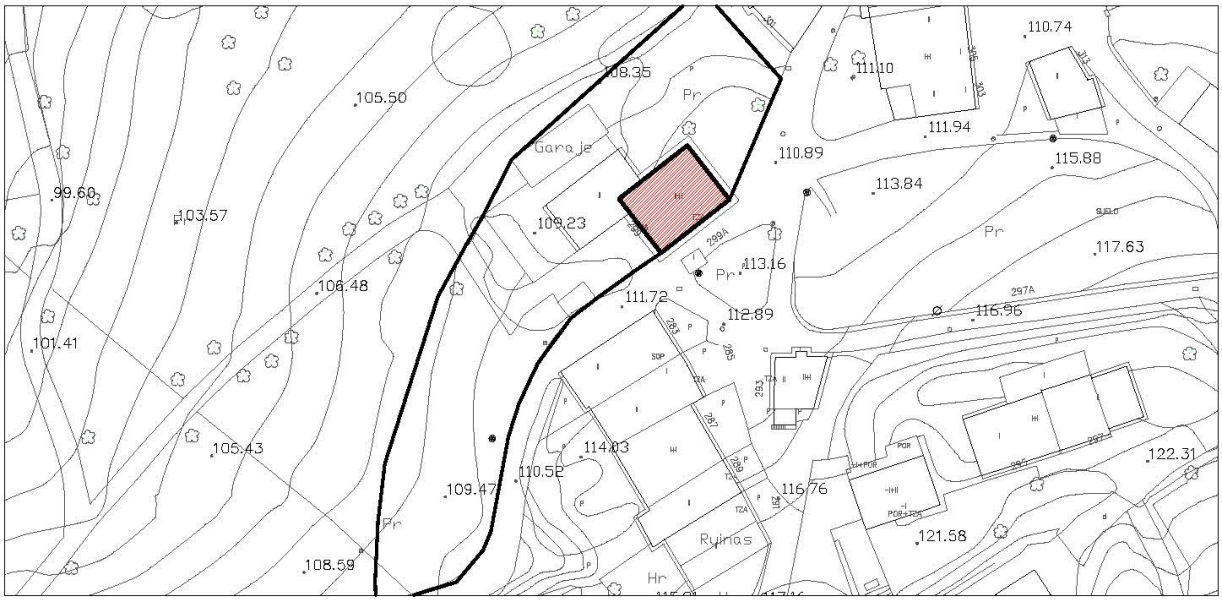

IMÁGENES







Fotografías 2015

Casa Lasaga Larreta	Barrio de Río Arriba 299	**V-43**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Residencial	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Casona noble del siglo XIX. Edificación aislada de planta rectangular y volumen cúbico, resuelta en dos alturas con cubierta de teja a cuatro aguas. Las fachadas son de piedra y enfoscadas en color blanco las más urbanas. El frente principal a la vía pública presenta una composición muy ordenada.

Destacan los grandes aleros de madera y la gran solana de forja en la fachada sureste entre los hastiales de piedra. El resto de las fachadas abren una serie de huecos de tamaños variables bordeados en piedra y con carpinterías de madera.

Observaciones:

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

AMBIENTAL. Grado 1

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración rehabilitación y reestructuración especificados en la normativa. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras exteriores para la ampliación de huecos respetando los tamaños máximos existentes, así como la inclusión de elementos de la arquitectura tradicional como balcones.
- Se permitirán obras de ampliación tanto de manera aneja como exenta según la ordenanza, utilizando los materiales tradicionales del elemento catalogado.

Cautelas Arqueológicas:

Humilladero	Barrio de Río Arriba 299A	**V-44**

LOCALIZACIÓN

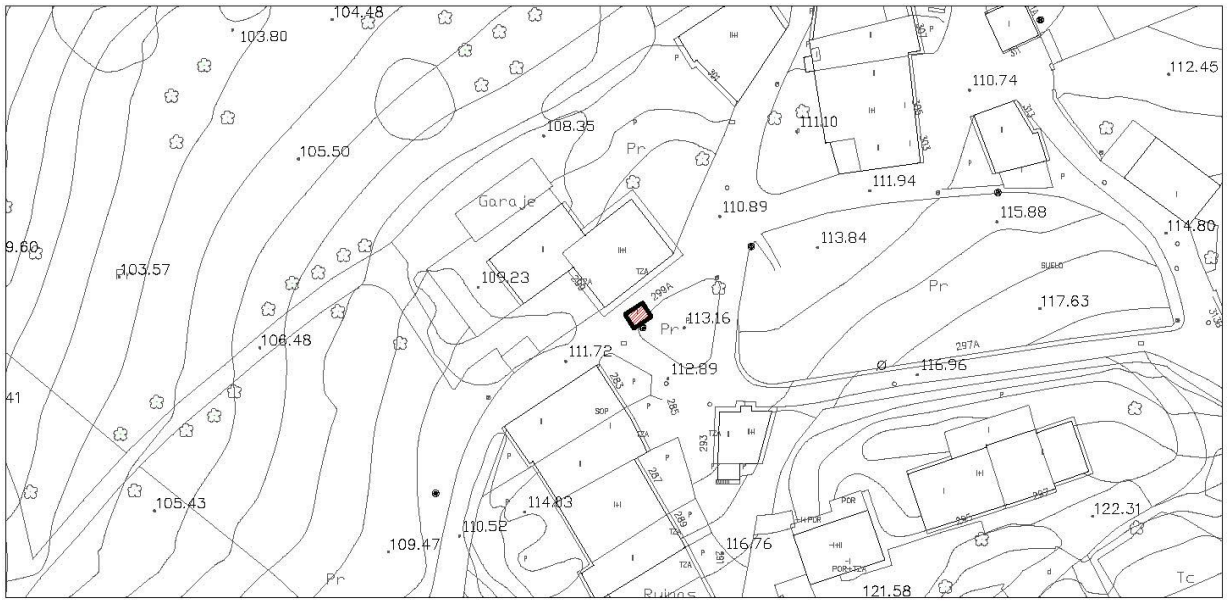

IMÁGENES



Fotografías 2015

Humilladero	Barrio de Río Arriba 299A	**V-44**

IDENTIFICACIÓN

Titularidad: Privada	**Tipología:** Edificación aislada
Usos: Equipamiento Religioso	
Estado de la edificación: Bueno	
Protección existente:	

DESCRIPCIÓN

Se trata de una edificación de planta cuadrada y volumen cúbico, con cubierta de teja a dos aguas y resuelta en una altura. Realizada en sillares de piedra y mampostería, describe un habitáculo protegido por una rejería de madera donde encontramos iconos religiosos.

La edificación original "*humilladero con crucificado*" del siglo XVIII estaba cubierta con bóveda de medio punto, hoy sustituida por cubierta a dos aguas. No se conserva la imagen original.

Observaciones:

La edificación se ha rehabilitado perdiendo su estilo original.

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO	**ZONA DE ORDENANZA**
Suelo Urbano Consolidado	NT-1

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

INTERVENCIÓN

Usos permitidos: Residencial, Equipamiento

Criterios de intervención:

- Obras de Conservación y/o mantenimiento, consolidación y restauración. (Capítulo 1 del Título VIII. Protección del Patrimonio Cultural, de las Normas Urbanísticas de este PGOU.)
- Obras de rehabilitación parcial.
- Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento.

Cautelas Arqueológicas:

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS EN SUELO RÚSTICO

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA 1

2 NIVELES DE PROTECCIÓN Y TIPOS DE OBRAS EN LOS BIENES CATALOGADOS 3

2.1 NIVELES DE PROTECCIÓN 3

2.1.1 Protección Integral 3

2.1.2 Protección Estructural 3

2.1.3 Protección Ambiental 3

2.2 CRITERIOS DE INTERVENCIÓN 4

2.2.1 Criterios de Carácter general: 4

2.2.2 Criterios de relación con el entorno: 4

2.2.3 Criterios de Protección de las edificaciones y la escena rural: 4

2.2.4 Criterios de composición de fachadas y materiales: 4

2.3 TIPOS DE OBRAS 5

2.3.1 Protección Integral 5

2.3.2 Protección Estructural 5

2.3.3 Protección Ambiental 6

1 ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA

El objetivo del Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico es elaborar una relación ordenada en la que se incluyen y describen de forma individualizada las edificaciones en suelo rústico que guardan una relación entre sí por su similitud de características arquitectónicas, tipológicas y constructivas propias de una edificación del entorno rural, con el fin de rehabilitar y reformar el patrimonio edificado.

El presente documento tiene como base el *Inventario de Edificaciones en Suelo Rústico*, cuyo objetivo es inventariar cada una de las edificaciones en cualquier categoría de Suelo Rústico así como en Suelo Urbanizable, recogiendo individualmente en cada ficha información relativa a su situación ubicación y acceso, titularidad, información catastral, características de la edificación, clase y categoría de suelo, tipo de protección, afecciones y observaciones puntuales.

IDENTIFICACIÓN y LOCALIZACIÓN	Sector 1 Nº 001
Desgüace Becerril, paraje "Las Escabadas".	

LOCALIZACIÓN



1- INFORMACIÓN GENERAL	
Situación	Campuzano-Viernoles
Acceso	Carretera de Viernoles a Cartes
Titularidad	Privada

2- DATOS CATASTRALES			
Referencia catastral parcela	39087A016002150000YS	Localización	Viernoles 71 D Pol 16 Parc 215
Referencia catastral edificación			

3- CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA						
Uso principal parcela		industrial-almacén		Otros usos		
Superficie total (m²)		25.432,00		% ocupacion	17,37	
Viario acceso	Cerramiento	Electricidad	Agua	Saneamiento	Alumbrado	Otros
asfaltado	mixta	si	si			

4- CARACTERÍSTICAS DE LAS EDIFICACIONES	principal 1	principal 2	principal 3	anejo 1	anejo 2
Uso	oficinas	industrial	industrial	almacén	almacén
Antigüedad	1984				
Superficie ocupación (m²)	92,00	2622,00	1287,00	83,00	334,00
Nº plantas(sobre/bajo rasante)	1	1	1	1	1
Superficie construída (m²)	92,00	2714,00	1287,00	83,00	334,00
Características constructivas:					
· Cerramiento de fachada	enfoscado	bloque	bloque	bloque	bloque
· Tipo de cubierta	inclinada	inclinada	inclinada	inclinada	inclinada
· Material de cubierta	teja	metálica	metálica	metálica	metálica
· Estructura	hormigón	metálico	metálico	metálico	metálico
· Carpintería	metálico	metálico	metálico	metálico	metálico
Estado	bueno	bueno	bueno	bueno	bueno

IDENTIFICACIÓN y LOCALIZACIÓN	Sector 1 Nº 001
Desgüace Becerril, paraje "Las Escabadas".	

5- SITUACION URBANISTICA Y AMBIENTAL		
Clase y categoría de suelo	Suelo Rústico de Protección Especial Ganadera	SR-PE
Protección		
Afecciones	Autovía A-67	
Observaciones	Edificación en buen estado y con síntomas de actividad. La edificación principal es una nave de industria taller de desgüace y reparación de vehículos. La superficie de acceso está pavimentada así como el resto de la parcela que hace las veces de almacén de vehículos.	

Habiendo estudiado la base de datos realizada en el Inventario de Edificaciones en Suelo Rústico, se procede a extraer las edificaciones con características tipológicas y arquitectónicas significativas de los entornos rurales, resultando un total de 56 elementos, estos elementos cuentan por un lado con la ficha individual del Inventario de Edificaciones dispersas, donde se describe de forma pormenorizada las edificaciones y usos existentes y su relación con la parcela, y por otro lado la ficha general del Catálogo de Elementos en Suelo Rústico.

Las fichas generales del Catálogo tienen como finalidad reflejar el carácter rural que justifica la protección de dichos elementos, es por ello que se ha optado por un sistema de “comparación”

donde los elementos se disponen de manera secuencial acompañados de fotos panorámicas de los paisajes donde se enclavan.

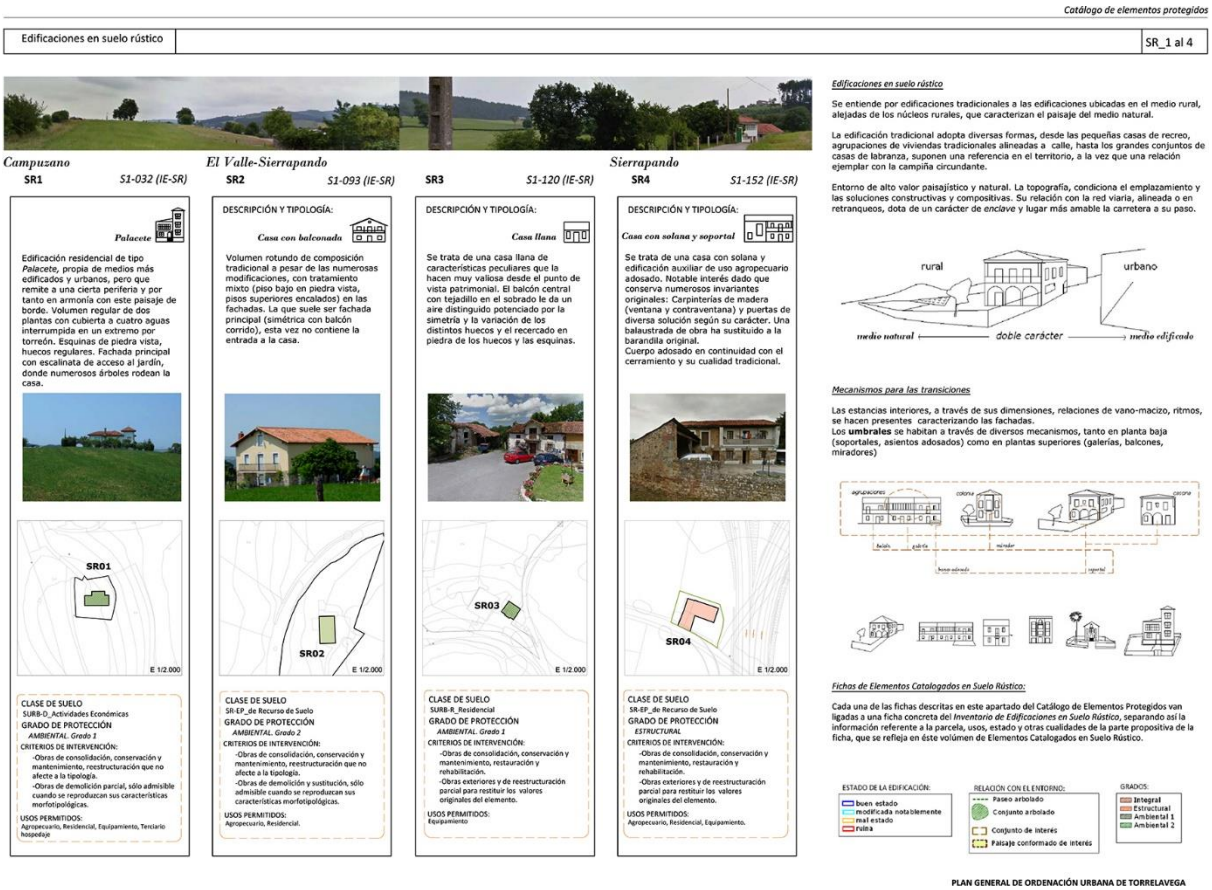

Encabezando cada una de las fichas individuales aparece la numeración de cada elemento, expresado con las letras SR-x y la numeración correspondiente al elemento. Junto a esta denominación encontramos la numeración de su ficha análoga del Inventario de Edificaciones en Suelo Rústico, Sx-x (IE-SR).

A continuación se redacta una pormenorizada descripción tipológica del elemento que se acompaña con un gráfico, partiendo de la referencia del capítulo de análisis morfotipológico de la Memoria General. Cada una de las fichas cuenta con su propia fotografía y un plano de situación a escala 1:2000 donde se refleja la parcela catastral y el color según el grado de protección del propio elemento.

Por último, la ficha hace alusión a la Clase de Suelo, Grado de Protección, Usos permitidos y Criterios de Intervención aplicables a cada caso.

En cuanto a la documentación gráfica, ésta se encuentra recogida en los planos PO-9 a escala 1:6000 y los PO-10 a escalas 1:10000 y 1:6000.

2 NIVELES DE PROTECCIÓN Y TIPOS DE OBRAS EN LOS BIENES CATALOGADOS

2.1 NIVELES DE PROTECCIÓN

En cuanto a los grados de protección, se establece el mismo esquema del Catálogo de Elementos en Suelo Urbano, distinguiendo entre los siguientes grados:

- Integral
- Estructural
- Ambiental. Grado 1
- Ambiental. Grado 2

Cada uno de estos grados, además de la propia definición descrita en la Normativa Urbanística, tiene connotaciones y consideraciones particulares, siendo éstas:

2.1.1 Protección Integral

Se asimila a edificaciones con Valor Arquitectónico, caracterizados por la calidad y singularidad arquitectónica de aquellos edificios considerados como ejemplares o representativos, de determinado estilo arquitectónico referentes a una cierta época, o que cuenten con elementos de gran calidad constructiva o de especial valor formal o tipológico.

2.1.2 Protección Estructural

Se asimila a elementos con Valor Histórico, que forman parte de testimonios documentales, informáticos o conmemorativos del pasado, asociándose a gentes, grupos, instituciones o eventos vinculados a la historia de los núcleos. Se incluyen también las edificaciones que sin tener un valor artístico o arquitectónico singular, han servido para algún uso público o han estado relacionados con la vida social, política o económica de la ciudadanía.

2.1.3 Protección Ambiental

Se caracteriza por la vinculación de los usos residenciales o a la actividad productiva, tecnológica e industrial que sean o hayan sido propios de los modos de vida, costumbres y usos del suelo, y posean una vinculación significativa con el entorno rural o natural en el que se ubican.

Por lo general se han excluido del Catálogo de Elementos en Suelo Rústico los elementos que aun estando en Suelos Rústicos carecen de características arquitectónicas, tipológicas y constructivas anteriormente descritas aun siendo propias de edificaciones rurales. Se entienden también excluidos los casos de las edificaciones fuera de ordenación, las que se encuentren en estado ruinoso y sea ininteligible su altura de coronación o las trazas de los muros que delimiten su planta original y en general todas las construcciones propias del entorno urbano que empleen tipologías, modelos usos o materiales que pertenecen al medio urbano y alteren el paisaje rural.

2.2 CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Con carácter general a todos los niveles de protección se establecen una serie de criterios de intervención que se detallan además con el tipo de obras, que se recoge tanto en cada uno de los niveles concretos como en la Normativa Urbanística.

2.2.1 Criterios de Carácter general:

- Renovación y reforma de edificaciones preexistentes y rehabilitación del patrimonio arquitectónico rural, respetando el volumen edificado preexistente y la composición tipológica original.
- El cambio de uso deberá justificarse y adecuarse a la tipología y a la envolvente de la edificación y a las infraestructuras existentes en el medio rural.

2.2.2 Criterios de relación con el entorno:

- Las ampliaciones y obras que alteren y modifiquen las edificaciones, construcciones o instalaciones existentes deberán adaptarse a la topografía del terreno, la integración con la vegetación existente y respetar las visuales paisajísticas del posible impacto de la edificación.
- Utilización de los materiales propios de la zona y otros condicionantes que faciliten su integración en el entorno en el que se ubican
- Las obras y cambios de uso no podrán implicar movimientos de tierras que supongan cambios significativos en la rasante natural, debiéndose adaptar al terreno lo máximo posible.

2.2.3 Criterios de Protección de las edificaciones y la escena rural:

- Se atenderá a las condiciones estéticas e invariantes tradicionales de la zona.
- Las obras de renovación y reforma tenderán al mantenimiento y conservación, debiéndose adaptar a la propia organización interior y estructura del elemento. Se procurará la conservación de los elementos decorativos procedentes de épocas anteriores que denoten interés.
- En el caso de elevación o prolongación de fachadas, los nuevos cuerpos deberán integrarse compositiva y estéticamente con la fachada original.
- Los cierres de parcela deberán construirse con sistemas y materiales tradicionales característicos de la zona y con materiales o especies autóctonos. Siempre que existan cierres se procurará su mantenimiento y restauración, y para los casos donde no existiese se asemejarán a los cierres colindantes o cercanos. Donde no existiera tradición de cierres, se optará por no romper la armonía del paisaje, evitando así nuevos cerramientos.
- Con carácter general se preservarán todas las especies arbóreas autóctonas significativas en las parcelas objeto de actuación. La plantación de nuevas especies deberá ser de carácter autóctono.

2.2.4 Criterios de composición de fachadas y materiales:

- En general para todos los elementos se procurará mantener la proporción de huecos-macizos, así como la proporción y la composición de los mismos, debiéndose adecuar las modificaciones o cambios de usos a las características de las fachadas originales y a la estructura y organización interior del edificio.

- Se prohibirán materiales impropios ajenos a los autóctonos y tradicionales. (Bloque de hormigón, alicatados, ladrillo vitrificado o visto, aplacados de piedra pulidos, terrazo, elementos metálicos brillantes, fibrocemento, plásticos etc.)
- Se recomienda el uso de revocos con colores naturales tradicionales.
- Las carpinterías serán preferiblemente de madera, admitiéndose las metálicas y de pvc, siempre que estén pintadas o lacadas en colores discretos parecidos a los materiales característicos del lugar. Las intervenciones sobre los edificios catalogados deberán absolutamente eliminar aquellos elementos de carpintería ajenos o impropios al carácter rural.
- Los huecos se cubrirán preferiblemente con contraventanas de madera o persianas interiores, evitando las persianas exteriores bajo guía.
- Las cerrajerías serán de hierro forjado y pintados en colores oscuros, preferiblemente negro.

2.3 TIPOS DE OBRAS

2.3.1 Protección Integral

Se aplicarán niveles de intervención para la buena conservación y puesta en valor del patrimonio edificado, manteniendo sus características y cualidades presentes como la estructura, composición de fachadas, volumen, elementos compositivos y ornamentales, jardines etc.

Se autorizarán, con carácter general, los siguientes tipos de obras, afectando a la totalidad o a parte del edificio:

- *Conservación y/ o mantenimiento*
- *Consolidación*
- *Restauración*

En todo caso deberá mantenerse íntegramente la envolvente del edificio, debiendo mantener la disposición, tamaño y proporción de las fachadas y sus huecos. En este tipo de edificios además, las obras de reforma destinadas a la adaptación para nuevos usos deberán adecuarse a la estructura y distribución original del edificio.

2.3.2 Protección Estructural

Se aplicarán criterios de intervención para el mantenimiento de los elementos básicos propios del entorno rural, y que sean definitorios de su estructura arquitectónica, como el volumen, el tipo y diseño de la cubierta, materiales etc. cubiertas.

Se autorizarán con carácter general, los siguientes tipos de obras:

- *Conservación*
- *Consolidación*
- *Restauración*
- *Rehabilitación*

Se contemplan las obras de reforma destinadas a la adaptación de las edificaciones a nuevos usos, redistribución interior y apertura de nuevos huecos manteniendo las proporciones de los huecos originales. La superficie construida podrá ampliarse manteniendo las características de la envolvente original en cuanto a alturas, aleros y pendiente de

2.3.3 Protección Ambiental

Estos criterios se orientan a la intervención sin que ello afecte a sus valores etnográficos, ambientales o paisajísticos por su relación con el entorno rural.

Se autorizarán, con carácter general, los siguientes tipos de obras:

- *Conservación o mantenimiento*
- *Consolidación*
- *Restauración*
- *Rehabilitación*
- *Reestructuración*

Se añade la posibilidad de ampliación de la superficie construida alterando la envolvente original del edificio, en cuanto a elevación de cubierta, cambio de pendientes, etc, siempre y cuando la normativa lo permita.

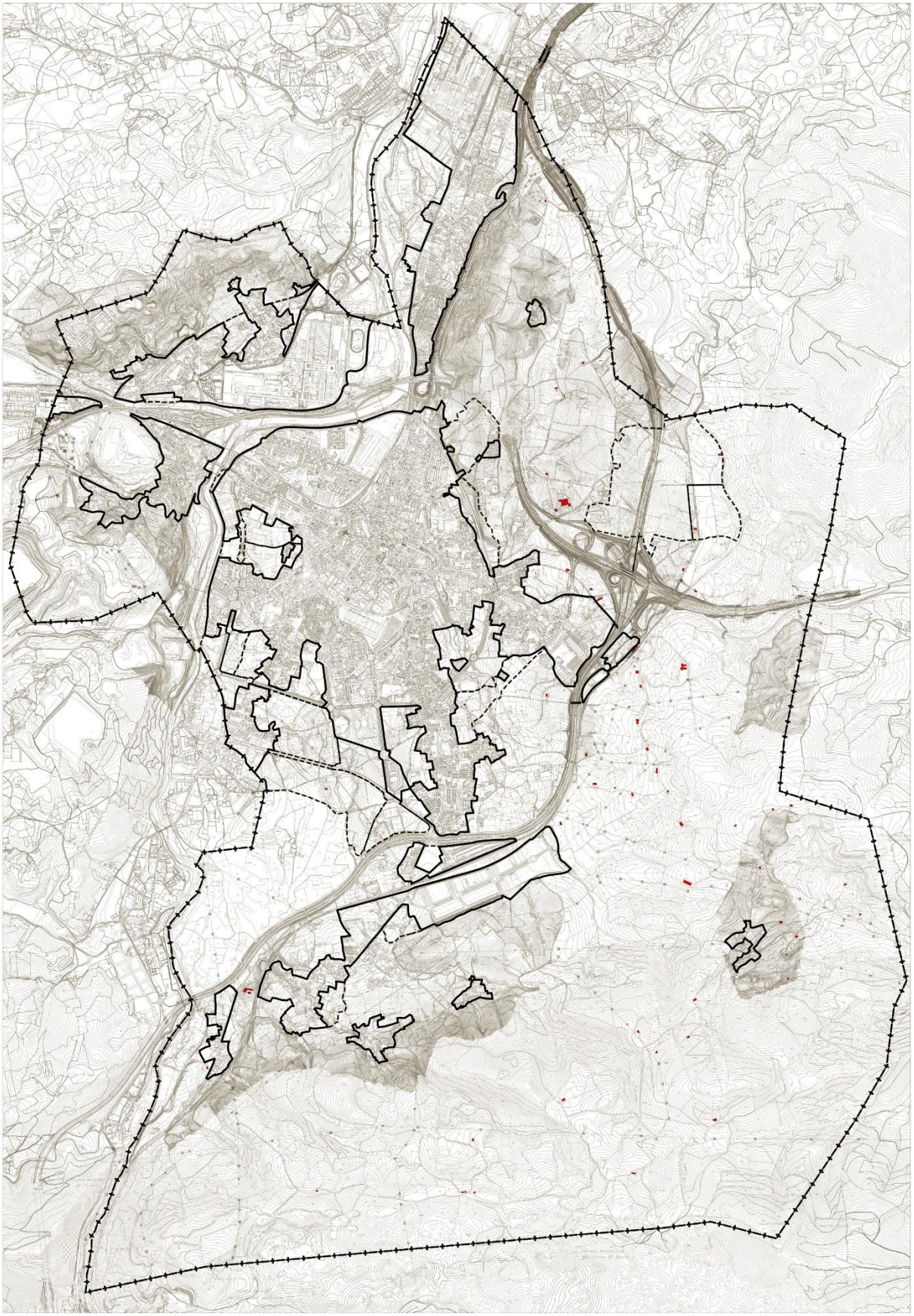

Fichas_

ÍNDICE

Código	Localización	Nivel de Protección	Ficha Inventario Edificaciones en SR
SR1	Sector 1. Subsector 1.1 Campuzano-Viernoles	**Ambiental Grado1**	S1-032
SR2	Sector 1. Subsector 1.4 El Valle-Sierrapando	**Ambiental Grado2**	S1-093
SR3	Sector 1. Subsector 1.4 El Valle-Sierrapando	**Ambiental Grado1**	S1-120
SR4	Sector 1. Subsector 1.5 Sierrapando	**Estructural**	S1-152
SR5	Sector 1. Subsector 1.5 Sierrapando	**Estructural**	S1-151
SR6	Sector 1. Subsector 1.5 Sierrapando	**Ambiental Grado1**	S1-145/S1-144
SR7	Sector 3. Subsector 3.1 Barreda Noroeste	**Ambiental Grado2**	S3-027
SR8	Sector 3. Subsector 3.2 Miravalles Este	**Ambiental Grado2**	S3-067
SR9	Sector 3. Subsector 3.2 Miravalles Este	**Ambiental Grado2**	S3-074
SR10	Sector 3. Subsector 3.2 Miravalles Este	**Estructural**	S3-075
SR11	Sector 3. Subsector 3.2 Miravalles Este	**Ambiental Grado2**	S3-094a
SR12	Sector 3. Subsector 3.2 Miravalles Este	**Integral** **Ambiental Grado2**	S3-096
SR13	Sector 3. Subsector 3.2 Miravalles Este	**Ambiental Grado1**	S3-133
SR14	Sector 3. Subsector 3.2 Miravalles Este	**Ambiental Grado2**	S3-136
SR15	Sector 3. Subsector 3.3 El Mazo	**Ambiental Grado2**	S3-122
SR16	Sector 3. Subsector 3.3 El Mazo	**Ambiental Grado2**	S3-151
SR17	Sector 3. Subsector 3.3 El Mazo	**Ambiental Grado2**	S3-154/S3-155
SR18	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado1**	S4-045
SR19	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado2**	S4-048
SR20	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Estructural**	S4-004
SR21	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Estructural**	S4-004
SR22	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Estructural** **Ambiental Grado2**	S4-023/S4-021a
SR23	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado2**	S4-024/S4-025
SR24	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado2**	S4-027
SR25	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado1**	S4-032/S4-033/S4-034
SR26	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado2**	S4-054
SR27	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado2**	S4-056/S4-057/S4-058
SR28	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado1**	S4-052
SR29	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado2**	S4-051
SR30	Sector 4. Subsector 4.1 Sierrapando Este	**Ambiental Grado1**	S4-049
SR31	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Integral**	S4-121
SR32	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Estructural**	S4-138
SR33	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado1**	S4-064
SR34	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado1**	S4-077/S4-078
SR35	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado1**	S4-075b
SR36	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado2**	S4-081b
SR37	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado1**	S4-086
SR38	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado2**	S4-087
SR39	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado2**	S4-098
SR40	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado1**	S4-111

Código	Localización	Nivel de Protección	Ficha Inventario Edificaciones en SR
SR41	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Ambiental Grado1**	S4-117
SR42	Sector 4. Subsector 4.2 La Montaña	**Integral**	S4-125
SR43	Sector 5. Subsector 5.1 La Montaña Oeste	**Ambiental Grado1**	S5-012b
SR44	Sector 5. Subsector 5.1 La Montaña Oeste	**Estructural**	S5-008/S5-009
SR45	Sector 5. Subsector 5.1 La Montaña Oeste	**Ambiental Grado1**	S5-005
SR46	Sector 5. Subsector 5.1 La Montaña Oeste	**Ambiental Grado1**	S5-013
SR47	Sector 5. Subsector 5.1 La Montaña Oeste	**Ambiental Grado2**	S5-007
SR48	Sector 5. Subsector 5.2 Viérnoles	**Estructural**	S5-220/S5-221/S5-222
SR49	Sector 5. Subsector 5.2 Viérnoles	**Ambiental Grado2**	S5-134
SR50	Sector 5. Subsector 5.2 Viérnoles	**Integral**	S5-219
SR51	Sector 5. Subsector 5.4 Monte Dobra	**Estructural**	S5-191
SR52	Sector 5. Subsector 5.4 Monte Dobra	**Ambiental Grado1**	S5-211/S5-212
SR53	Sector 5. Subsector 5.4 Monte Dobra	**Ambiental Grado2**	S5-215
SR54	Sector 5. Subsector 5.4 Monte Dobra	**Ambiental Grado2**	S5-205
SR55	Sector 5. Subsector 5.4 Monte Dobra	**Ambiental Grado1**	S5-208
SR56	Sector 5. Subsector 5.4 Monte Dobra	**Ambiental Grado2**	S5-207





Campuzano

SR1 *S1-032 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Palacete

Edificación residencial de tipo *Palacete,* propia de medios más edificados y urbanos, pero que remite a una cierta periferia y por tanto en armonía con este paisaje de borde. Volumen regular de dos plantas con cubierta a cuatro aguas interrumpida en un extremo por torreón. Esquinas de piedra vista, huecos regulares. Fachada principal con escalinata de acceso al jardín, donde numerosos árboles rodean la casa.



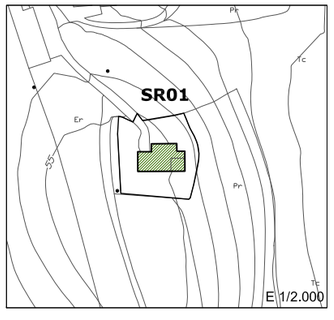

CLASE DE SUELO
SURB-D_Actividades Económicas
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo admisible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial, Equipamiento, Terciario hospedaje

El Valle-Sierrapando

SR2 *S1-093 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balconada

Volumen rotundo de composición tradicional a pesar de las numerosas modificaciones, con tratamiento mixto (piso bajo en piedra vista, pisos superiores encalados) en las fachadas. La que suele ser fachada principal (simétrica con balcón corrido), esta vez no contiene la entrada a la casa.



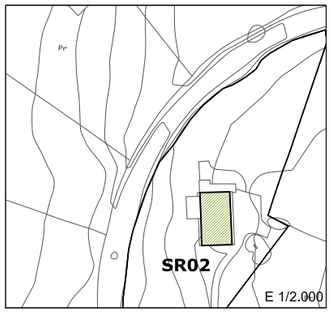

CLASE DE SUELO
SR-EP_de Recurso de Suelo
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo admisible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

Sierrapando

SR3 *S1-120 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana

Se trata de una casa llana de características peculiares que la hacen muy valiosa desde el punto de vista patrimonial. El balcón central con tejadillo en el sobrado le da un aire distinguido potenciado por la simetría y la variación de los distintos huecos y el recercado en piedra de los huecos y las esquinas.



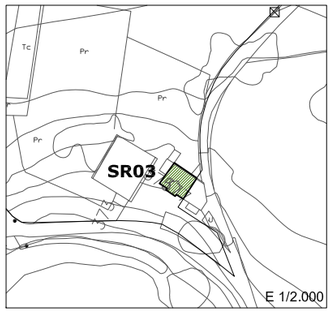

CLASE DE SUELO
SURB-R_Residencial
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, restauración y rehabilitación.
-Obras exteriores y de reestructuración parcial para restituir los valores originales del elemento.
USOS PERMITIDOS:
Equipamiento

SR4 *S1-152 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

Se trata de una casa con solana y edificación auxiliar de uso agropecuario adosado. Notable interés dado que conserva numerosos invariantes originales: Carpinterías de madera (ventana y contraventana) y puertas de diversa solución según su carácter. Una balaustrada de obra ha sustituido a la barandila original.
Cuerpo adosado en continuidad con el cerramiento y su cualidad tradicional.



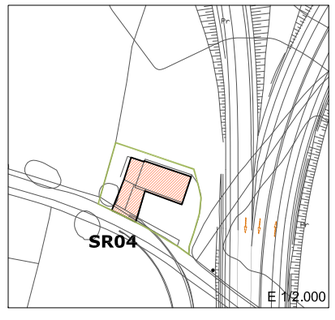

CLASE DE SUELO
SR-EP_de Recurso de Suelo
GRADO DE PROTECCIÓN
ESTRUCTURAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, restauración y rehabilitación.
-Obras exteriores y de reestructuración parcial para restituir los valores originales del elemento.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial, Equipamiento.

Edificaciones en suelo rústico

Se entiende por edificaciones tradicionales a las edificaciones ubicadas en el medio rural, alejadas de los núcleos rurales, que caracterizan el paisaje del medio natural.

La edificación tradicional adopta diversas formas, desde las pequeñas casas de recreo, agrupaciones de viviendas tradicionales alineadas a calle, hasta los grandes conjuntos de casas de labranza, suponen una referencia en el territorio, a la vez que una relación ejemplar con la campiña circundante.

Entorno de alto valor paisajístico y natural. La topografía, condiciona el emplazamiento y las soluciones constructivas y compositivas. Su relación con la red viaria, alineada o en retranqueos, dota de un carácter de *enclave* y lugar más amable la carretera a su paso.

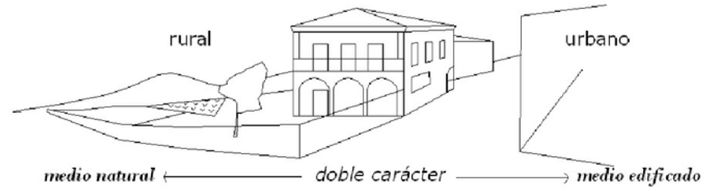

Mecanismos para las transiciones

Las estancias interiores, a través de sus dimensiones, relaciones de vano-macizo, ritmos, se hacen presentes caracterizando las fachadas.
Los **umbrales** se habitan a través de diversos mecanismos, tanto en planta baja (soportales, asientos adosados) como en plantas superiores (galerías, balcones, miradores)

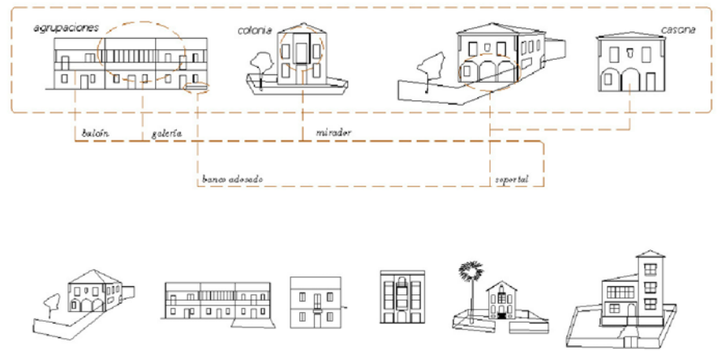

Fichas de Elementos Catalogados en Suelo Rústico:

Cada una de las fichas descritas en este apartado del Catálogo de Elementos Protegidos van ligadas a una ficha concreta del *Inventario de Edificaciones en Suelo Rústico*, separando así la información referente a la parcela, usos, estado y otras cualidades de la parte propositiva de la ficha, que se refleja en éste volúmen de Elementos Catalogados en Suelo Rústico.



Edificaciones en suelo rústico		SR_5 al 10





Sierrapando

SR5 *S1-151 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casona con balcón y edificación auxiliar

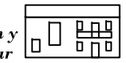

Ejemplo magnífico de casona, que proviene de la típica casa con solana y edificación auxiliar anexa, pero con dimensiones, materiales y detalles nobles muy cuidados.
Cerramiento de piedra de interés que enmarca y delimita un jardín de conjuntos arbóreos y ejemplares aislados de gran interés que contribuyen a subrayar lo señorial del asunto.



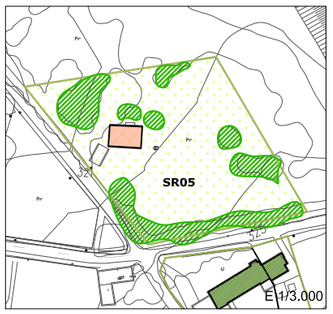

CLASE DE SUELO
SR-EP_de Recurso de Suelo
GRADO DE PROTECCIÓN
ESTRUCTURAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, restauración y rehabilitación.

-Obras exteriores y de reestructuración parcial para restituir los valores originales del elemento.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial, Equipamiento.

SR6 *S1-145/S1-144 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Conjunto: casa llana y ermita

Conjunto de edificaciones en hilera. El volumen saliente corresponde a una ermita de pequeño campanario sobre tejado a cuatro aguas y entrada porticada. Las edificaciones adosadas, si bien poseen altura distinta, mantienen el ritmo de fachada y características constructivas.



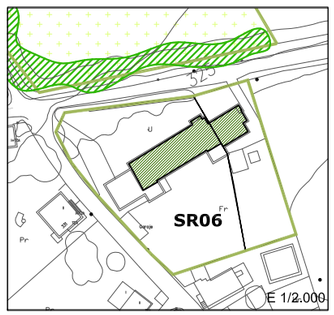

CLASE DE SUELO
SR-EP_de Recurso de Suelo
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial, Equipamiento.

Entorno de Barreda

SR7 *S3-027 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana con auxiliar

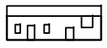

Variación simplificada del tipo de *casa con solana y soportal.* Se trata de una casa llana con edificación auxiliar de uso agropecuario adosado. Interés de las carpinterías de los huecos, especialmente de las ventanas simétricas respecto a la puerta, con barandilla balaustrada. Destacan también el zócalo y la disposición general de los huecos.



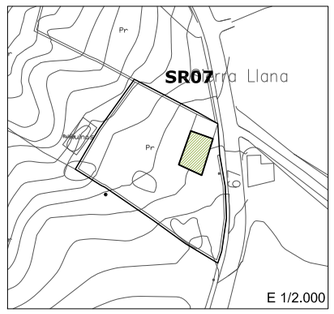

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

Miravalles Este

SR8 *S3-067 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

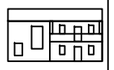

Edificación tipo: *casa con solana y soportal,* con un primer piso de mayor altura de la habitual y con cuerpos adosados: por un lado tejadillo y por otro garaje /terraza. Adquiriendo de esta forma una apariencia en hilera con gesto orgánico que recoge el camino. Destacan la barandilla de la solana, así como las carpinterías, en madera de color verde, contrastando con la fachada.



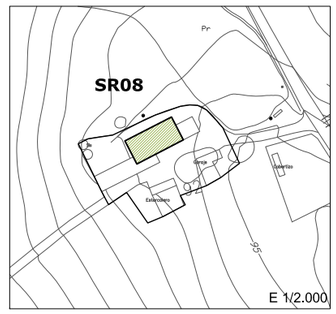

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR9 *S3-074 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

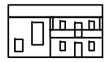

Los escasos huecos en fachada trasera caracterizan este tipo de edificación tradicional. En este caso la propia edificación sirve de cerramiento a la parcela. A ella se ha adosado una edificación auxiliar en materiales más precarios.
Es característico el tono pardo de sus fachadas.



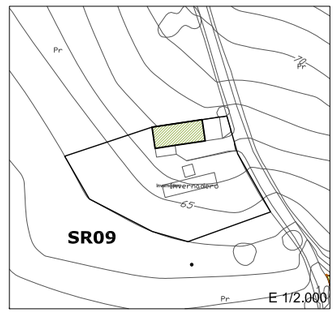

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR10 *S3-075 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Lavadero

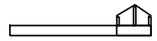

Elemento destacado y vital en el patrimonio histórico y en la memoria de los torrelaveguenses. Con un papel esencial en la relación del medio natural y edificado, conformando un enclave de gran valor. Urge su rehabilitación y su reincorporización a la vida activa de los núcleos rurales.



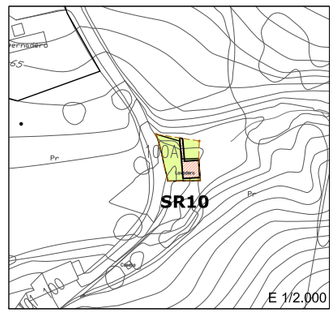

CLASE DE SUELO
SREP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
ESTRUCTURAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, restauración y rehabilitación.

-Obras exteriores y de reestructuración parcial para restituir los valores originales del elemento.

USOS PERMITIDOS:

Equipamiento



Miravalles Este

El Mazo

SR11 *S3-094 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

Edificación tipo: *casa llana,* con dos cuerpos adosados formando un único volumen, con cubierta inclinada a dos aguas. El cuerpo oeste de composición sencilla con pocos huecos y gran portón de entrada. La edificación residencial presenta una sencilla simetría con balcón en planta primera recogiendo todos los huecos estos son de menor dimensión a nivel de zócalo. Edificación auxiliar de interés, con sustitución de puerta de acceso. Se trata de una sustitución muy común que se ha vuelto característica de este tipo.





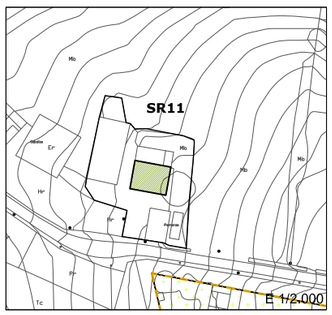

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento y reestructuración.
-Obras exteriores con apertura de huecos
-Obras de demolición y sustitución, las obras nuevas deberán guardar las constantes tradicionales.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR12 *S3-096 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Conjunto



Conjunto de interés
Jardines
Arbolado

Real Monasterio de las Carmelitas (de los Santos Reyes San Luis y San Fernando)

Construido en el paraje conocido como 'el Cierro', en el pueblo de Sierrapando, donde se encontraba la emblemática casa-palacio de tipología montañesa propiedad de José Argumosa que fue desapareciendo una vez concluida la construcción del convento y sus muros.



Los diferentes volúmenes (años 50) que conforman la edificación principal en torno al claustro, tienen un carácter clásico y monumental, caracterizando el paisaje desde la lejanía.

Las numerosas masas arboladas y jardines, en relación con las edificaciones auxiliares componen un tapiz de gran interés, que contribuye al carácter de hito en el territorio.



CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
A. Edificación principal
INTEGRAL
B. Edificaciones auxiliares
B1_*AMBIENTAL Grado 2*

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
A. Edificación principal
-Obras de conservación y mantenimiento, consolidación y restauración.
-Obras reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento.
B. Edificaciones auxiliares
B1.
-Obras de consolidación

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial, Equipamiento.

SR13 *S3-133 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa de recreo

Ejemplar muy interesante y cuidado de la *casa de recreo.* En la fachada a la calle:balcón superior, mirador central, recercado de huecos y niveles. En la fachada al patio, el balcón central, y los huecos en torno remiten a la *casa con solana y soportal.* La permeabilidad del ceramiento, así como el ajardinamiento existente, dan valor al conjunto.



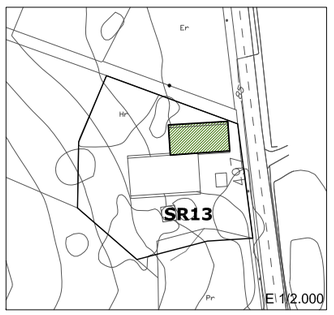

CLASE DE SUELO
SURB-D_Actividades Económicas
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR14 *S3-145 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

Edificación tipo: *casa con solana y soportal,* con garaje adosado. Notables modificaciones en la zona de solana que ha sido compartimentada. La zona de granero ha sido mejor conservada y adaptada a las necesidades actuales.



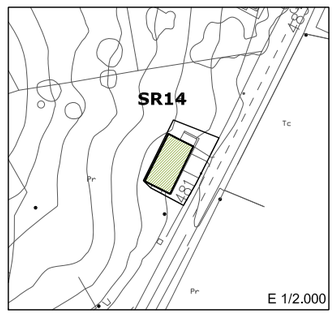

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR15 *S3-122 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

Derivado de la edificación tipo: *casa con solana y soportal,* con algunas modificaciones determinantes: se ha sustituido la barandilla tradicional por otra de hormigón con barra metálica y mirador central. Incorporación de huecos y adosamiento de cobertizos.



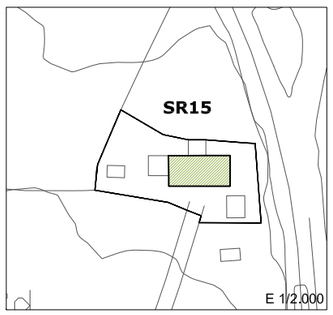

CLASE DE SUELO
SURB-D_Actividades Económicas
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.



El Mazo

SR16 *S3-151 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Agrupación tradicional ***Mixto***

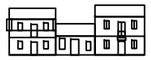

Conjunto de casas en hilera, con variados retranqueos y tratamientos diversos de los volúmenes y fachadas, algunas con muchas modificaciones. No obstante, destacamos el valor morfológico arquitectónico de la agrupación, así como su impronta en el paisaje.



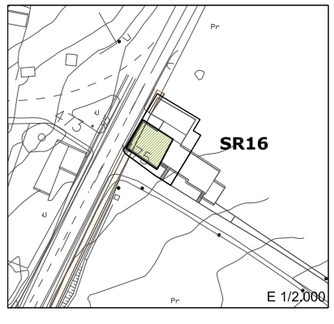

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR17 *S3-155 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Pareado tradicional

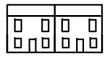

Ejemplo de pareado tradicional en el que se han conservado los huecos y carpinterías originales, y la escalera adosada a la fachada lateral, adosándose edificaciones tradicionales de menor escala.
El cerramiento, aunque en estado degradado, conserva gran interés, por la escala y permeabilidad de su urdimbre.



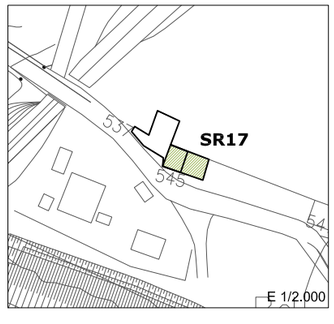

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

Sierrapando Este

SR18 *S4-045 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

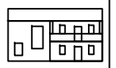

Ejemplo de *Casa con anejo agropecuario adosado.* Se ha sustituido la barandilla original del balcón corrido por balaustrada en madera. Algunas carpinterías también han sido sustituidas. Textura particular en el tratamiento de fachada, combinación de encalado y piedra vista.



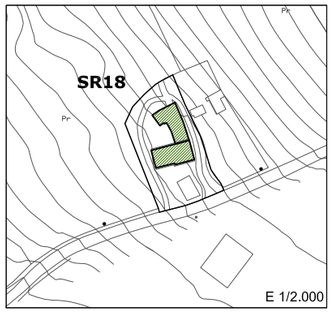

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR19 *S4-048 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balconada



A pesar de las numerosas modificaciones son reconocibles y transmisibles los invariantes que le otorgan su gran valor arquitectónico y paisajístico, potenciado por el característico techado tradicional sobre pilares adosado al cuerpo de la edificación principal.



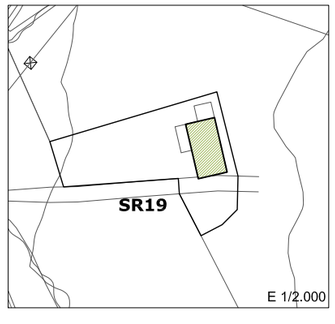

CLASE DE SUELO
SR-EP_de Recurso de Suelo
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR20 *S4-004 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Edificación en ruinas de la Estación ferroviaria de Torrelavega. Volumen central rectangular con dos alturas, y pabellones laterales de una altura rematados en la cornisa escalonadamente de manera representativa. Ritmo contínuo de macizos y vanos en la fachada. Construido en piedra y ladrillo y enfoscado en tono tierra.



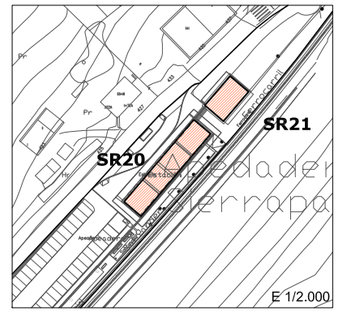

CLASE DE SUELO
SR-PO_de Infraestructuras
GRADO DE PROTECCIÓN
ESTRUCTURAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, restauración y rehabilitación.
-Obras-exteriores y de reestructuración parcial para restituir los valores originales del elemento.
USOS PERMITIDOS:
Equipamiento, Terciario.

SR21 *S4-004 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Pabellón de la Estación ferroviaria de Torrelavega. Dos alturas. Composición regular de la fachada principal. Remarque de huecos, alturas y reforzado en piedra en las esquinas. Cornisa historiada.



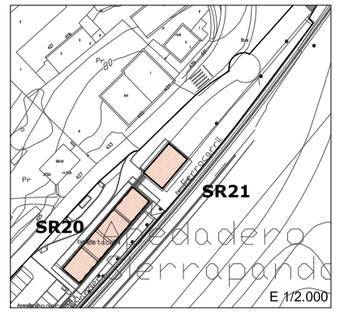

CLASE DE SUELO
SR-PO_de Infraestructuras
GRADO DE PROTECCIÓN
ESTRUCTURAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, restauración y rehabilitación.
-Obras-exteriores y de reestructuración parcial para restituir los valores originales del elemento.
USOS PERMITIDOS:
Residencial, Equipamiento, Terciario



Sierrapando Este

SR22 *S4-021a/ S4-023 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Conjunto





Conjunto arquitectónico y paisajístico de gran interés formado por una pieza principal, conjunto de una serie de edificaciones adosadas dispuestas en U y conformando un patio, y otras piezas de menor escala diseminadas por la parcela: un pabellón o casita de guardeses, en la entrada, una pequeña ermita en otro de los laterales, al final del camino, y una serie de edificaciones auxiliares en las inmediaciones de la edificación principal.

Además, el trazado del camino propicia una senda-paisaje flanqueada por árboles y da valor a la relación entre las piezas, generando una serie de panorámicas del paisaje.

El cerramiento, en piedra, así como la entrada principal y secundaria, tienen un notable interés. Queda delimitado así un ámbito característico en el que medio natural y edificado conviven en armonía, y en el que elementos (tanto naturales como edificados) se van relevando en su papel de hito referencial.

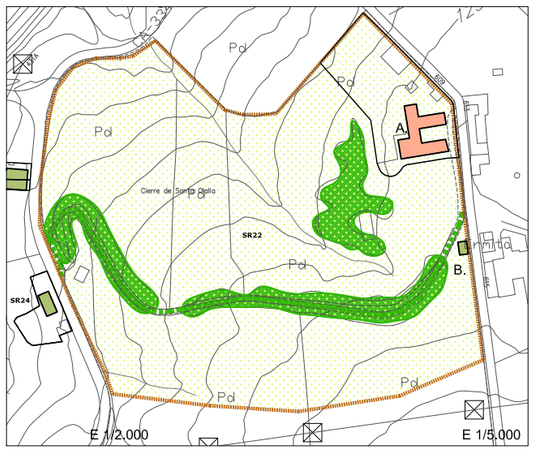

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera

GRADO DE PROTECCIÓN
A. Conjunto principal
ESTRUCTURAL
Casa guardeses
B. *AMBIENTAL. Grado 2*
Ermita

USOS PERMITIDOS:
Agropecuaria, Residencial, Terciario, Equipamiento

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
A. Conjunto principal
-Obras de conservación, mantenimiento y rehabilitación
B. Ermita
-Obras de rehabilitación

SR23 *S4-024/S-5 025 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana



Variación extendida de la *casa llana,* de gran interés por su disposición de huecos, muy característica en la parte central,por el tejadillo abuhardillado, así como por el cambio de color y de textura; del enfoscado blanco, al ladrillo recubierto de amarillo.
Volumen adosado en el lateral generando una terraza debido al desnivel.



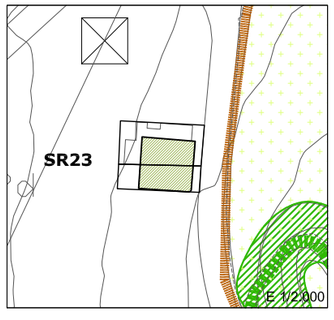

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera

GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR24 *S4-027 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

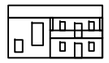

Edificación tipo: *casa con solana y soportal,* con algunas modificaciones: fachada principal con carpinterías sustituidas en la primera planta y barandilla metálica en balcón central. Zócalo remarcado en gris. Anejo auxiliar adosado con huecos característicos.



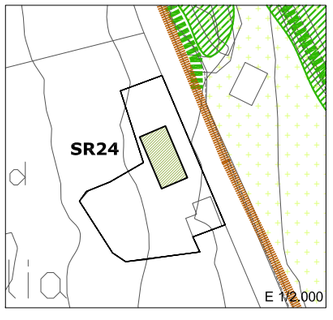

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera

GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR25 *S4-032/S4-033/S4-034 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Agrupacion tradicional

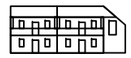

Conjunto de casas tradicionales en hilera, formando un todo continuo de carácter rural pero conformando calle. Destacamos el valor morfológico arquitectónico de la agrupación, y de los elementos que la componen, balconadas, carpinterías, remate de fachada, así como de su ritmo, e impronta en el paisaje.



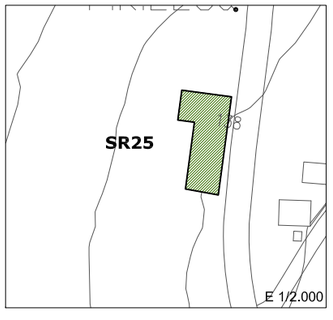

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera

GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR26 *S4-054 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

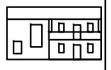

Edificación tipo: *casa con anejo auxiliar adosado*. Ha sufrido notables modificaciones que le han alejado del tipo tradicional (incluido el color amarillo de la fachada), pero conserva invariantes compositivos y de distribución. Cuerpo adosado cuya unión se potencia por la similitud de materiales y tratamiento.



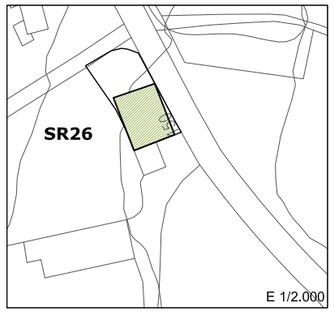

CLASE DE SUELO
SREP_Producción Agroganadera

GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.

USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.



Sierrapando Este

La Montaña

SR27 *S4-056/S4-057/S4-058 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Agrupacion tradicional (en hilera)

Conjunto de casas adosadas en hilera, sin retranqueos pero con tratamientos diversos según la edificación. Algunas con numerosas modificaciones que lo apartan del tipo tradicional. No obstante, destacamos el valor morfológico arquitectónico de la agrupación y en concreto de la última casa, sin variaciones en el carácter tradicional: escalera lateral exterior, fachada simétrica, remarcado de huecos...



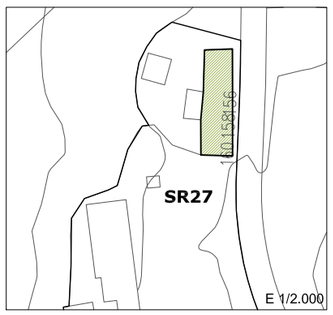

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR28 *S4-052 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

Variación tradicional del tipo *casa con solana y soportal,* con chamizo adosado. Su conservación es buena, siendo destacable el ritmo de huecos y la composición de los mismos tanto en fachada principal como en lateral. El típico balcón fue sustituido en esta ocasión por un ventanal de dimensiones ampliadas respecto al resto.



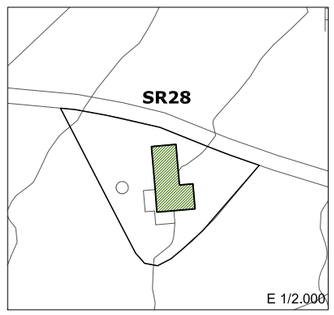

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR29 *S4-051 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana

Ejemplo de casa llana. A pesar de su estado semi ruinoso observamos numerosos invariantes originales: Carpinterías de madera (ventana y contraventana) y disposición de los huecos, con fachada principal de carácter residencial y trasera de carécter auxiliar agropecuario.
Urge rehabilitación.



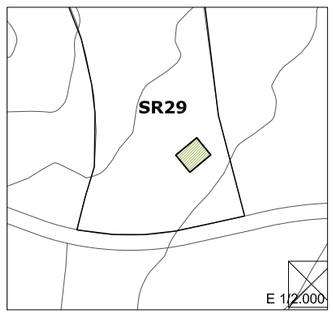

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR30 *S4-049 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

Edificación tipo: *Casa con anejo agropecuario adosado.* Se ha sustituido la barandilla tradicional del balcón corrido por una balaustrada de obra. Carpinterias originales y zócalo sobre fachada principal encalada que contrasta elegante con el resto de fachadas en piedra vista. Se han adosado edificaciones auxiliares cuya condición más efímera y precaria constrasta con el resto.



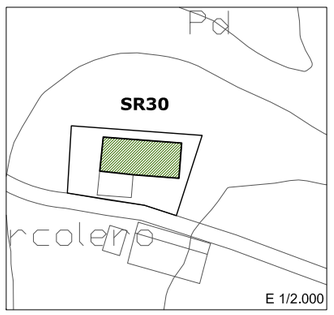

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR31 *S4-121 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con solana y soportal

Ejemplo ejemplar de *Casa con solana y soportal,* en piedra vista, que conserva todos los invariantes representativos de este tipo; cubierta a dos aguas (modificada), solana con balcón corrido en madera, soportal, disposición simétrica de los huecos en la fachada principal y asimétrica e irregular en la lateral.
Cobertizo adosado.
Estado degradado.



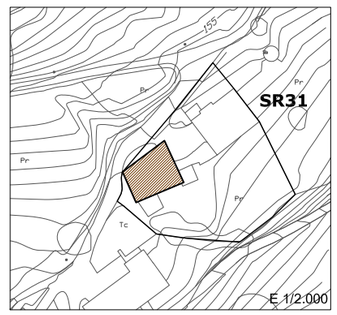

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
INTEGRAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de conservación, consolidación, mantenimientoy restauración.
-Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial, Equipamiento, Terciario hospedaje.

SR32 *S4-138 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balconada

Volumen exento encalado en blanco en fachada principal simétrica con balcón corrido en madera y huecos remarcados en piedra vista.
Fachadas laterales de huecos irregulares y disposición asimétrica acorde al uso agropecuario.
Ejemplo de gran valor por su buena conservación y muy escasas modificaciones.



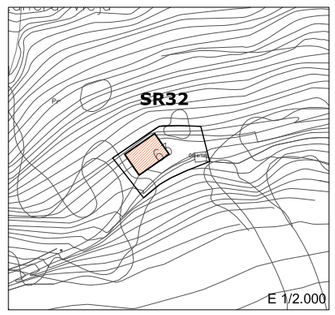

CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
ESTRUCTURAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, restauración y rehabilitación.
-Obras exteriores y de reestructuración parcial para restituir los valores originales del elemento.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.



La Montaña

SR33 — *S4-064 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casona / casa de recreo



Edificación tradicional de contundente volumen, con tejado a cuatro aguas. En la fachada a la calle: simetría en la composición y ventanal/balcón. En la fachada lateral, escalera (modificada) adosada con entrada al segundo piso.



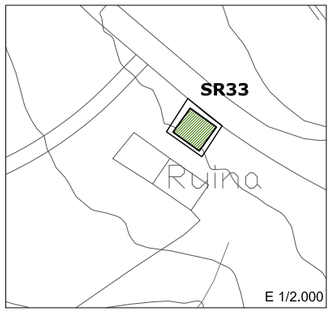

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR34 — *S4-077/S4-078 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana
Agrupación

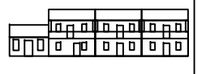

Conjunto de casas tradicionales en hilera, formando un todo continuo de carácter rural pero conformando calle. Debido a las numerosas modificaciones del resto, la protección más alta se le da a la casa llana del extremo (B)



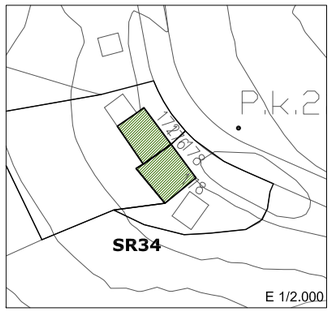

CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR35 — *S4-075b (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balconada
Edificación auxiliar

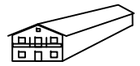

A pesar del mal estado de la edificación, son reconocibles y transmisibles los invariantes que le otorgan su gran valor arquitectónico y paisajístico: gran volumen extendido, composición de las fachadas (según uso residencial o agropecuario), ritmo de los huecos remarcados sobre obra de piedra vista, carpinterías de madera color verde y la escalera lateral balaustrada.



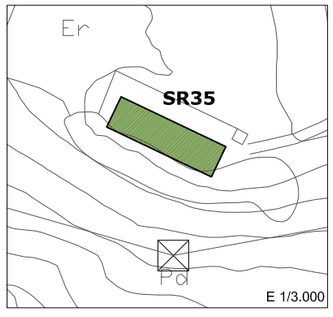

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR36 — *S4-081b (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Edificación auxiliar



Edificación auxiliar de uso agropecuario, de volumen regular e hito sobre el territorio. Escasos vanos sobre textura maciza en piedra. Sencilla fachada principal con sólo un hueco, de entrada. El tejado a dos aguas contribuye a conferir a la edificación un carácter tradicional. Urge rehabilitación.



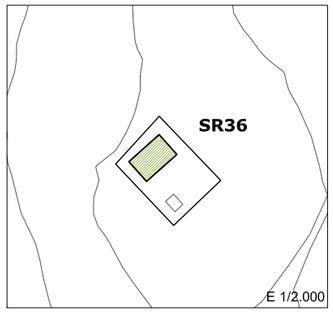

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR37 — *S4-086 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con anejo auxiliar adosado

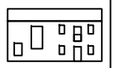

Edificación tipo: *casa con anejo adosado,* con algunas modificaciones en la fachada principal con solana sustituida por paramentos de obra. Anejo auxiliar adosado.
Se encuentra en mal estado de conservación.



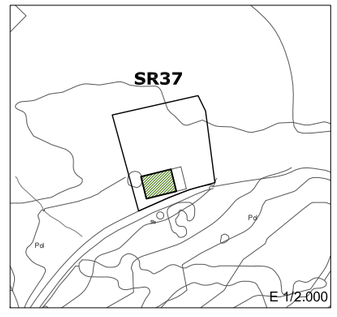

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR38 — *S4-087 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con anejo auxiliar adosado

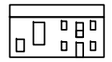

Edificación tipo: *casa con anejo adosado,* con algunas modificaciones en los huecos de la fachada principal. Anejo auxiliar adosado.
Se encuentra en mal estado de conservación.



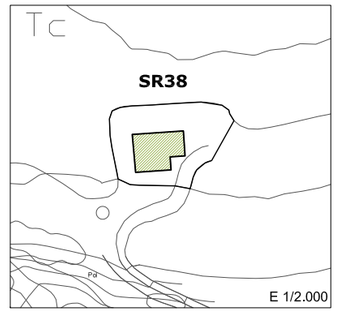

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.



La Montaña

SR39 — *S4-098 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana

Ejemplo de casa llana. A pesar de su estado degradado observamos numerosos invariantes originales: Carpinterías de madera (ventana y contraventana) y disposición de los huecos, con fachada principal de carácter residencial y trasera de carécter auxiliar agropecuario.
Urge rehabilitación.



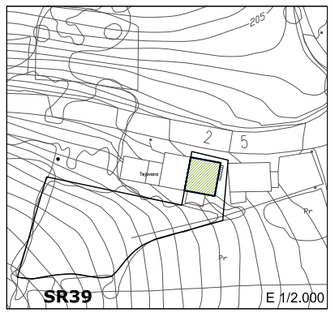

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR40 — *S4-111 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balconada

A pesar de la cantidad de edificaciones que se le han ido adosando, la edificación cuenta con valor arquitectónico y paisajístico: fachada principal simétrica, balcón corrido de madera, carpinterías originales. Se trataría de recuperar el volumen regular bajo el tejado a cuatro aguas.



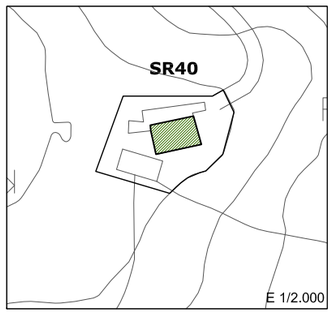

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR41 — *S4-117 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balconada

Volumen encalado en blanco, de fachada principal simétrica con solana y balcón corrido de obra. Huecos regulares de carpinterías de madera en color verde que destacan sobre el encalado blanco. Esquinas remarcads en planta baja. Cubierta a cuatro aguas.



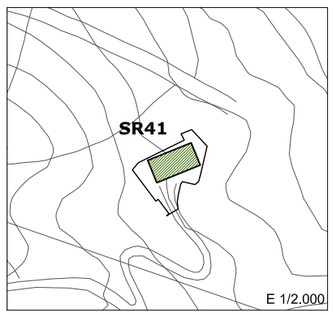

CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR42 — *S4-125 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Ermita de La Montaña. Un solo cuerpo / nave en piedra vista con volumen de entrada (encalado) adosado. Espadaña sobre cubierta enrasada sobre fachada.
Su situación y localización en el paisaje le confiere el carácter de hito representativo, también en la lejanía.
Pequeño cementerio.



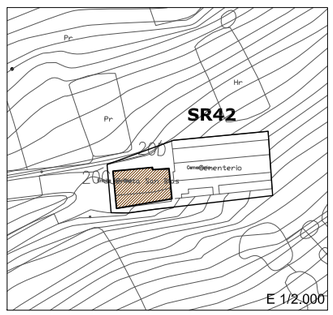

CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
INTEGRAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de conservación, consolidación, mantenimientoy restauración.
-Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento.
USOS PERMITIDOS:
Equipamiento.

La Montaña Oeste

SR43 — *S5-012b (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Edificación auxiliar

Edificación auxiliar de uso agropecuario, de volumen regular y piedra vista en armonía con el paisaje circundante. Escasos vanos sobre la textura maciza. El tejado a dos aguas confiere a la edificación un carácter tradicional.
Urge rehabilitación.



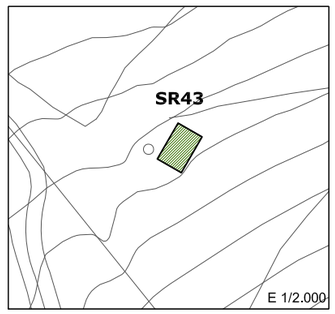

CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR44 — *S4-008/S4-009 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa de labranza

Arquitectura maciza en piedra del lugar con fachada principal asimétrica y disposición de vanos irregular, que, al igual que la amplia cubierta a dos aguas, le da carácter. Anejo adosado en continuidad, de uso agropecuario.
No presenta notables modificaciones.
Carpinterías de madera.



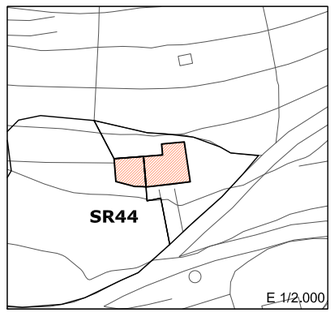

CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
ESTRUCTURAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, restauración y rehabilitación.
-Obras exteriores y de reestructuración parcial para restituir los valores originales del elemento.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.



La Montaña Oeste

SR45 *S5-005 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balconada

Edificación de tipo *Casa con solana*. Primera planta de fachada encalada con balcón corrido de madera interrumpido en saliente interior. Huecos regulares de carpinterías de madera en color verde que destacan sobre el encalado blanco. Solana y planta baja en piedra vista. Cubierta a cuatro aguas.
Cuerpo adosado.



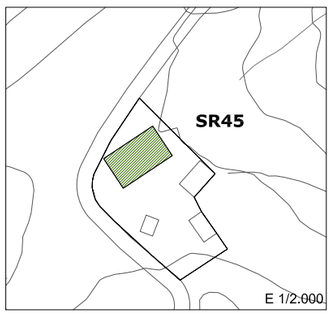

CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR46 *S5-013 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balconada

Volumen exento en piedra vista, de fachada principal simétrica con balcón corrido de madera. Huecos regulares de carpinterías de madera en color granate. Cubierta a cuatro aguas. Escalera adosada a la fachada lateral con entrada superior recogida por la cubierta.



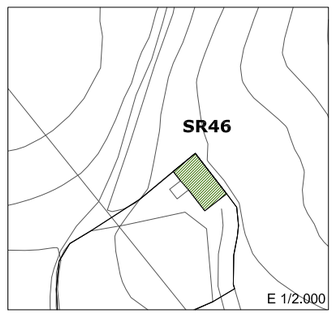

CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR47 *S5-007 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa de labranza

Casa tradicional de arquitectura `orgánica' en piedra del lugar con escasos vanos de disposición irregular. La cubierta a dos aguas tiene una gran presencia en el paisaje y le confiere ese carácter más orgánico a la edificación que parece adaptarse así a a la cumbre.



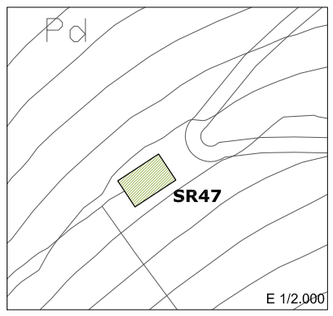

CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

Herrera

SR48 *S-5 219 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa con balcón

Casa tradicional *de autor,* con galería acristalada en continuidad con cuerpo a dos aguas saliente. El resto de la edificación es de piedra vista, con ventanales de la misma temática que la galería, la cubierta a dos aguas y jardín con ejemplares arbóreos de gran tamaño e interés.



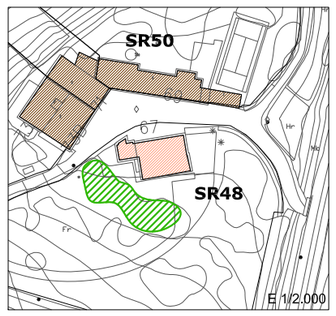

CLASE DE SUELO
SR-EP_de Recurso de Suelo
GRADO DE PROTECCIÓN
ESTRUCTURAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, restauración y rehabilitación.
-Obras exteriores y de reestructuración parcial para restituir los valores originales del elemento.
USOS PERMITIDOS:
Residencial, Equipamiento, Terciario hospedaje

SR49 *S-5 134 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana con auxiliar

Se trata de una *casa llana con edificación auxiliar* de uso agropecuario adosado. Notable interés dado que conserva numerosos invariantes originales: Carpinterías de madera (ventana y contraventana) y puertas de diversa solución y ritmo según su carácter. Arco de entrada. Remarcado de huecos y zócalo en gris. Cubierta a dos aguas.
Ejemplo destacado de *Casa llana*.



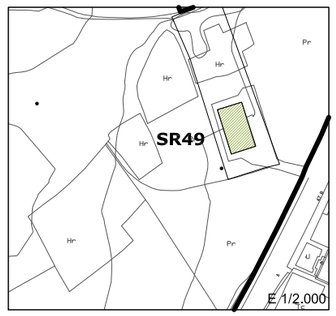

CLASE DE SUELO
SR-EP_de Recurso de Suelo
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR50 *S5-220/S-5 221/S5-222 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Agrupacion tradicional

Conjunto de casas tradicionales en hilera quebrada con solana / balcón, formando un todo continuo de carácter rural pero conformando calle. En general se conservan bastante bien, excepto modificación en la casa encalada (que destaca sin fortuna del conjunto) con sustitución de persianas por contraventanas y galería de obra con pilar metálico.



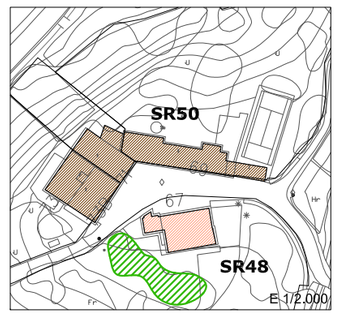

CLASE DE SUELO
SR-EP_de Recurso de Suelo
GRADO DE PROTECCIÓN
INTEGRAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de conservación, consolidación, mantenimientoy restauración.
-Obras de reconstrucción con carácter estricto en caso de desaparición parcial o total del elemento.
USOS PERMITIDOS:
Residencial, Equipamiento, Terciario hospedaje



Monte Dobra

SR51 — *S5-191 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa de labranza

Casa tradicional de arquitectura `orgánica' adaptada a la topografía y a los distintos usos (residencial/agropecuario) y orientaciones. Construida en piedra del lugar con escasos vanos en disposición irregular. La cubierta a dos aguas distintas se adapta al volumen irregular y contribuye a completar el paisaje.



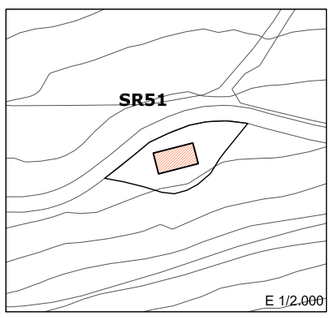

CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
ESTRUCTURAL
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, restauración y rehabilitación.
-Obras exteriores y de reestructuración parcial para restituir los valores originales del elemento.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR52 — *S5-211/S-5 212 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa de labranza

Casona de labranza de carácter `orgánico' en piedra del lugar con vanos de disposición irregular que responde a las distribuciones interiores.
La cubierta a dos aguas tiene confiere gran armonía en el paisaje. Algunas modificaciones; sustitución de las carpinterías originales por otras metálicas.
Estado degradado.



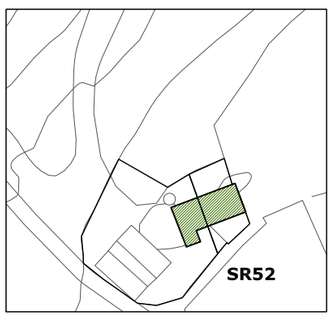

CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR53 — *S5-215 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana
Edificaciones auxiliares adosadas

Proviene del tipo: *casa con edificación auxiliar anexa*, pero con simplificaciones. Construida en piedra del lugar, con cubierta a dos aguas. Simetría en la fachada principal.
Edificaciones degradadas.



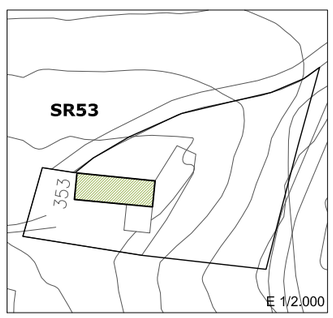

CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR54 — *S5-205 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Edificación auxiliar

Edificación auxiliar de uso agropecuario, de volumen exento. Aspecto degradado, parece que en desuso.
El tejado a dos aguas contribuye a conferir a la edificación un carácter tradicional.



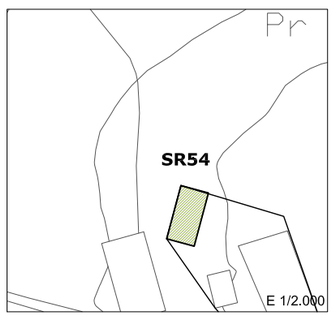

CLASE DE SUELO
SR-EP_Producción Agroganadera
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR55 — *S5-208 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa de labranza

Arquitectura maciza en piedra del lugar con fachadas laterales macizas de escasos huecos. Anejo adosado en continuidad, de uso agropecuario.



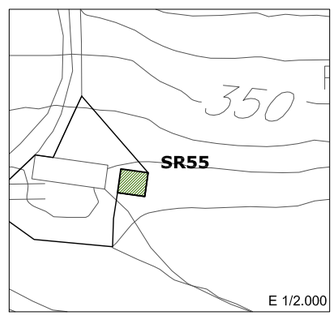

CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 1
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición parcial, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

SR56 — *S5-207 (IE-SR)*

DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA:

Casa llana
Edificaciones auxiliares adosadas

Se trata de una casa llana tradicional con edificaciones auxiliares de uso agropecuario exentas.
Una de las edificaciones auxiliares está bastante transformada, aunque conserva la disposición de huecos tradicional. En el resto de edificaciones, piedra vista y carpinterías de madera (ventana y contraventana) y puertas de diversa solución según su carácter.



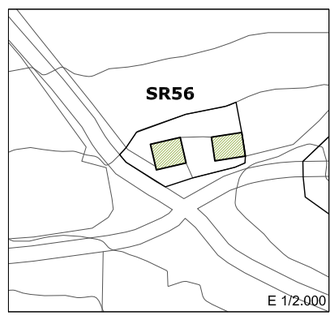

CLASE DE SUELO
SR-EP_Ganadero-Forestal
GRADO DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL. Grado 2
CRITERIOS DE INTERVENCIÓN:
-Obras de consolidación, conservación y mantenimiento, reestructuración que no afecte a la tipología.
-Obras de demolición y sustitución, sólo adminsible cuando se reproduzcan sus características morfotipológicas.
USOS PERMITIDOS:
Agropecuario, Residencial.

CATÁLOGO DE ÁREAS DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA

El documento de Catálogo de Elementos Protegidos ha querido significar ámbitos concretos que, además del interés de muchos de los elementos que alberga en el interior, se significan por el valor de la escena urbana que conforman, su especial imbricación con el medio natural que las acoge y finalmente resaltando la importancia de su entorno inmediato, de su impronta en el paisaje lejano, como hito reconocible, cuyas formas cobran protagonismo según se produce la aproximación hacia ellos.

Se catalogan las siguientes Áreas:

- AI-1. La Montaña
- AI-2. Tanos
- AI-3. Viérnoles

En ellas se protege y pone en valor tanto el interior de los ámbitos acotados, como el entorno que se define como "entorno de protección paisajística", donde se realza la simbiosis del conjunto con el medio rural y la importancia de los elementos que identifican los espacios de transición cómo los caminos de acceso, los cauces de agua, las líneas de árboles que jalonan el horizonte, las vallas y cierres de parcelas, los cultivos, las volumetrías de cierre del conjunto edificado, las edificaciones aisladas, etc.



Además, este apartado del Catálogo recoge un árbol singular de gran porte, considerado excepcional por su belleza, porte y longevidad; se encuentra junto al núcleo tradicional de Viérnoles, incluido en el *Inventario Abierto de Árboles Singulares de Cantabria (Nº7- El Eucaliptón de Viérnoles)*.

METODOLOGÍA

En los entornos de valor paisajístico se valora especialmente la relación con el medio rural y los usos que se desarrollan: agropecuarios, residenciales aislados, instalaciones, infraestructuras, etc. A partir del reconocimiento y potencialidades de los bordes de los ámbitos delimitados, sus perspectivas, sus fondos escénicos; se instrumentan medidas para que el desarrollo de las actividades propias del lugar

se produzca de forma armónica, sin impactos visuales significativos, estudiando en cada caso la alternativas de localización, composición volumétrica y materiales que mejor se identifican con cada lugar, garantizando el equilibrio entre las actividades humanas y el medio que las acoge.

Los tres ámbitos delimitados tienen un carácter eminentemente rural, donde se reconocen vínculos con el medio natural, se ha tratado de acotar las *áreas de transición* con el medio, entendidas como espacios físicos con identidad propia que articulan lo urbano con lo rural, donde, el desarrollo de actividades no vulnere las cualidades del lugar.

Muchas veces el desarrollo de las diferentes actividades no siempre es respetuoso con el soporte tradicional: carreteras de acceso afectadas por instalaciones no siempre adecuadas y por afecciones de infraestructuras varias, límites distorsionados ocupados por grandes piezas industriales o agropecuarias, viviendas aisladas, vallados, cobertizos y casetas de apeos, etc. Especialmente resulta alarmante la introducción en los núcleos de tipologías de vivienda aislada con parámetros netamente urbanos, que no sólo amenazan el entorno paisajístico del núcleo tradicional, sino la pervivencia de este patrimonio antropológico, en un grave proceso de despoblamiento.

A través de la propuesta de ordenación se dan las determinaciones necesarias para la mejora de la escena urbana en los tejidos tradicionales, en los que se persigue proteger y potenciar la calidad ambiental y paisajística, evitando la proliferación de prácticas que pongan en peligro de extinción este tejido de interés. Se trata de tejidos rurales orgánicos, bien relacionados con la topografía que los soporta, con alineaciones irregulares que favorecen un espacio público de calidad. El desnivel topográfico propicia interesantes perspectivas y soluciones de urbanización que acompañan a las edificaciones tradicionales. La propuesta de ordenación para los tres ámbitos refuerza su valor como escena urbana, también en los nuevos crecimientos que se proponen puntualmente, en el caso de Tanos y La Montaña, y a partir del sector urbanizable en Viérnoles.

En los últimos tiempos la planificación, preocupada de preservar enclaves y monumentos, no siempre dicta reglas que atiendan a la permanencia de los vínculos entre el campo y la ciudad en las zonas de borde; se ordena desde lo urbano, sin atender a la mirada que se abre hacia lo rural. El tratamiento de los espacios de transición debe responder en cada medio a estas situaciones, apoyándose en los factores positivos y tratando de minimizar los adversos.

Las intervenciones sobre los ámbitos delimitados deberán tener en cuenta la variable del “paisaje”, y asociado a éste la percepción de aproximación a las diferentes estructuras tradicionales. La valorización de estas variables en el contexto de la intervención, añade nuevos recursos para la planificación, permitiendo que se organicen de fuera a dentro, completando la atención implícita hacia las estructuras interiores.

Fichas_

ÍNDICE

Número	Localización
AI 1	La Montaña
AI 2	Tanos
AI 3	Viérnoles
AS 1	Viérnoles

Área de integración ambiental y paisajística 01	La Montaña	**AI-1**

LOCALIZACIÓN

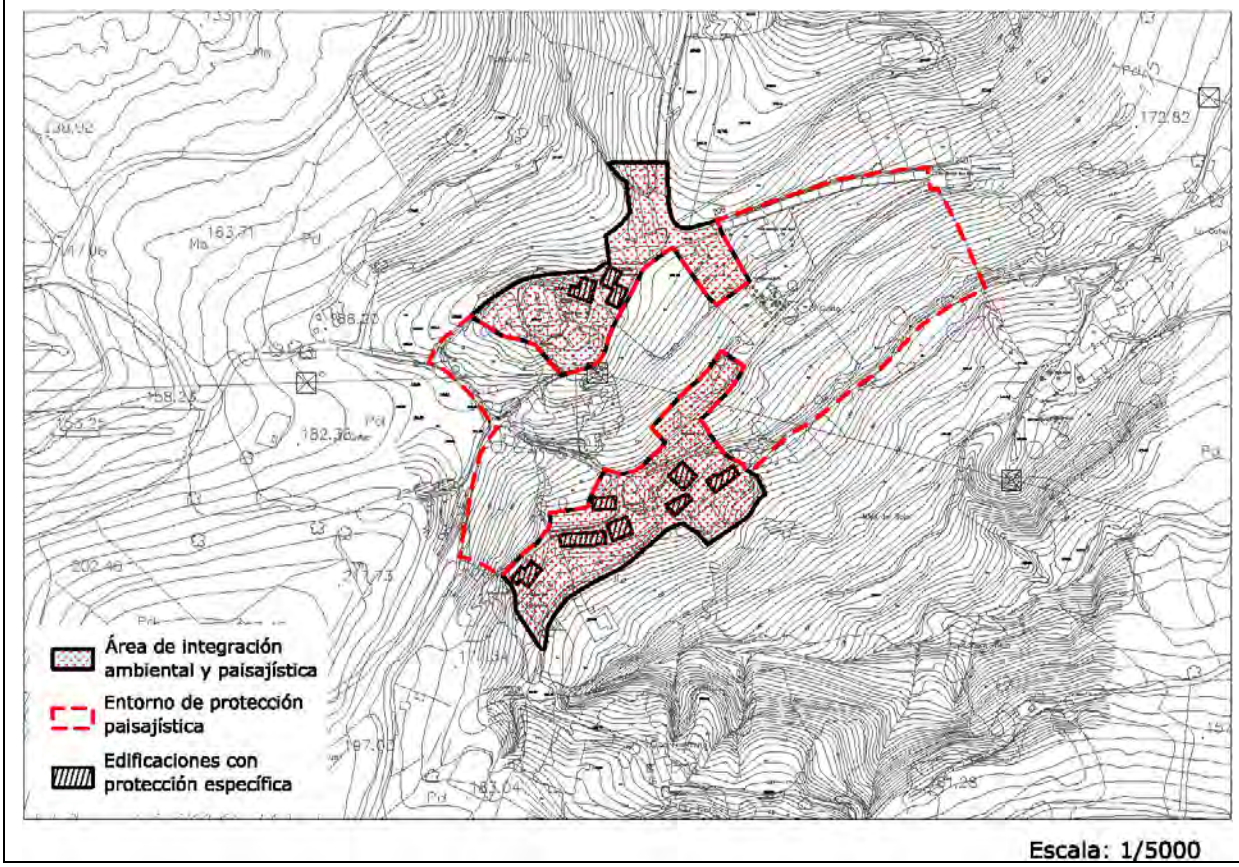

IMÁGENES



Área de integración ambiental y paisajística 01	La Montaña	**AI-1**

IMÁGENES







Fotografías 2015

IDENTIFICACIÓN

Estado de la edificación: Bueno
Protección existente: - PEPCPAT 1993. Área de Integración Ambiental.

Área de integración ambiental y paisajística 01	La Montaña	**AI-1**

DESCRIPCIÓN

Esta área de integración ambiental y paisajística se encuentra en el núcleo urbano de la Montaña, al sureste del municipio.

En el ámbito predominan edificaciones residenciales, sobre todo tipos unifamiliares, desarrolladas principalmente en dos plantas y con cubierta inclinada de teja cerámica en color rojo tradicional. Algunas de ellas, se encuentran protegidas específicamente desde el punto de vista patrimonial. La mayor parte de ellas son identificables con las tradicionales casas con solana y soportal, muchas de las cuáles aún conservan las balaustradas de madera, así como muros laterales de piedra, que enriquecen la escena urbana del conjunto. Los materiales que predominan en los paramentos exteriores de las edificaciones de esta área son la piedra y el enfoscado. El diseño del espacio público en sí mismo también presenta gran interés. Las calles tienen carácter rural, sinuosas, donde agrupaciones de edificaciones se interrumpen para dar lugar a ejes viarios que discurren por amplios espacios abiertos entre la vegetación. Existe permeabilidad con los espacios libres de parcela, ajardinados la mayor parte de ellos y que cuentan con petos de piedra de baja altura. Los fondos escénicos, en los que se percibe el paisaje periurbano, también constituyen uno de los valores más significativos de este ámbito.

INTERVENCIÓN

Criterios de intervención:

Área de integración ambiental y paisajística:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración y rehabilitación de todos aquellos invariantes arquitectónicos de carácter tradicional (solanas, soportales, materiales de fachada, carpinterías, etc.)
- Valorización del conjunto mediante la conservación de trazados y demás invariantes de la estructura urbana, primando la calidad ambiental de la escena urbana.
- Mantenimiento y conservación de cierres de parcela de piedra, así como restitución de aquellos que hayan sido reformados empleando materiales que no guarden relación con la estética tradicional característica de este conjunto.
- Protección del arbolado existente así como de los elementos integrantes del medio ambiente urbano, tanto en el espacio público como en parcelas privadas.
- Mantenimiento y potenciación de fondos escénicos que pongan de manifiesto la vinculación entre el núcleo urbano y los espacios de transición.
- Protección volumétrica de la edificación, alturas, composición y tratamiento de elementos originales, prestando especial atención en localizaciones de borde.

Entorno de protección paisajística:

- Minimizar los impactos negativos que producen los elementos que distorsionan las vistas hacia y desde el área de integración ambiental y paisajística (infraestructuras y edificaciones dispersas sin carácter tradicional).
- Protección de las masas arbóreas existentes así como espacios de cultivo, cercas de piedra y demás elementos configuradores del paisaje del ámbito.

Área de integración ambiental y paisajística 02	Tanos	**AI-2**

LOCALIZACIÓN

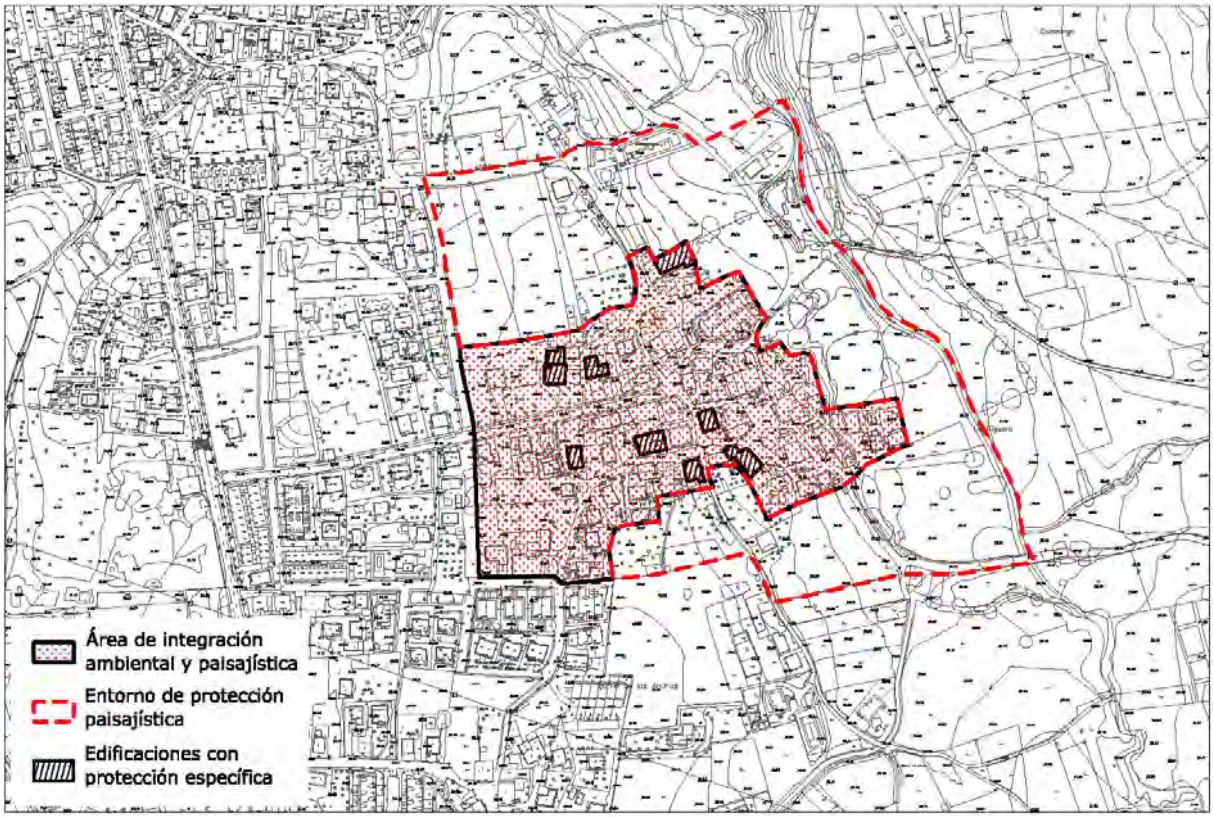

IMÁGENES



Área de integración ambiental y paisajística 02	Tanos	**AI-2**

IMÁGENES









Fotografías 2015

IDENTIFICACIÓN

Estado de la edificación: Bueno

Protección existente:

- PEPCPAT 1993. Área de Integración Ambiental.

Área de integración ambiental y paisajística 02	Tanos	**AI-2**

DESCRIPCIÓN

El ámbito se localiza en la zona este de Tanos. En el límite este se encuentra el arroyo Sorravides, que presenta gran potencial paisajístico.

Dentro del área predominan tipos edificatorios residenciales, unifamiliares principalmente, que se desarrollan la mayor parte de ellos en dos plantas y cuentan con cubierta inclinada de teja cerámica en color rojo tradicional. Aunque existen algunos que aún conservan su carácter tradicional, existen otros que se han visto sometidos a reformas en los que algunos invariantes arquitectónicos del ámbito han sido modificados (solanas, soportales, materiales de fachadas, carpinterías, etc). El valor ambiental y paisajístico de este ámbito también está marcado por el arroyo Sorravides, en torno al cual se concentran pequeñas masas arbóreas, que juegan un papel fundamental en las vistas desde y hacia Tanos. En lo referente a los trazados viarios es reseñable la continuidad que existe entre los itinerarios rurales respecto a las vías que discurren por el interior del ámbito (en las que existe permeabilidad con los espacios libres de parcela, ya que cuentan con petos de piedra de baja altura).

INTERVENCIÓN

Criterios de intervención:

Área de integración ambiental y paisajística:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración y rehabilitación de todos aquellos invariantes arquitectónicos de carácter tradicional (solanas, soportales, escudos, relieves escultóricos, etc.)
- Valorización del conjunto mediante la conservación de trazados y demás invariantes de la estructura urbana, primando la calidad ambiental de la escena urbana.
- Mantenimiento y conservación de cierres de parcela de piedra, así como restitución de aquellos que hayan sido reformados empleando materiales que no guarden relación con la estética tradicional característica de este conjunto.
- Protección del arbolado existente así como de los elementos integrantes del medio ambiente urbano, tanto en el espacio público como en parcelas privadas.
- Mantenimiento y potenciación de fondos escénicos que pongan de manifiesto la vinculación entre el núcleo urbano y los espacios de transición.
- Protección volumétrica de la edificación, alturas, composición y tratamiento de elementos originales, prestando especial atención en localizaciones de borde.

Entorno de protección paisajística:

- Minimizar los impactos negativos que producen los elementos que distorsionan las vistas hacia y desde el área de integración ambiental y paisajística (edificaciones dispersas que disminuyen la calidad de las vistas hacia el arroyo Sorravides).
- Protección de las masas y ejes arbóreos existentes así como cercas de piedra y demás elementos configuradores del paisaje del ámbito, prestando especial atención al arroyo Sorravides.

Área de integración ambiental y paisajística 03	Viérnoles	**AI-3**

LOCALIZACIÓN

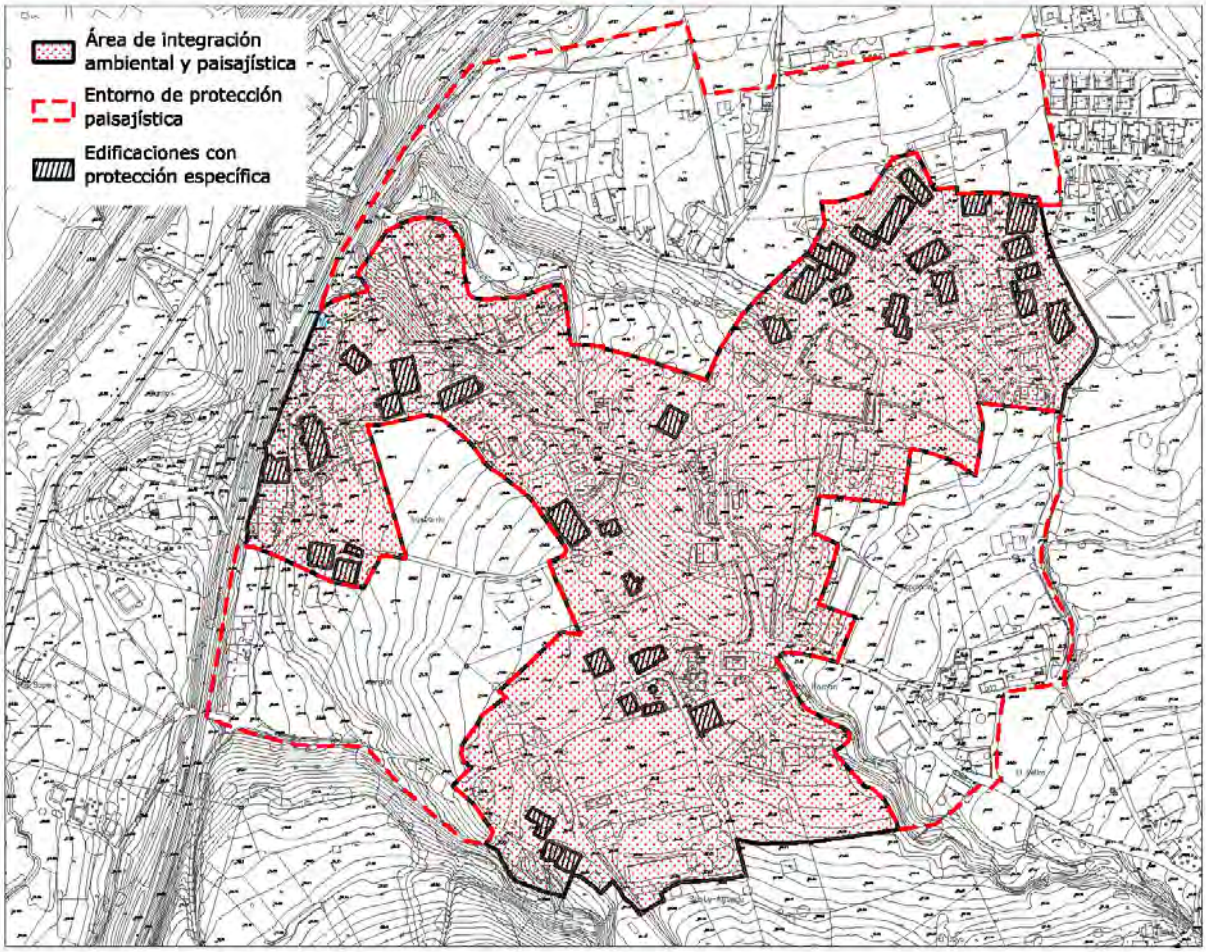

IMÁGENES



Área de integración ambiental y paisajística 03	Viérnoles	**AI-3**

IMÁGENES







Fotografías 2015

IDENTIFICACIÓN

Estado de la edificación: Bueno

Protección existente:

- PEPCPAT 1993. Área de Integración Ambiental.

Área de integración ambiental y paisajística 03	Viérnoles	**AI-3**

DESCRIPCIÓN

El área de integración ambiental y paisajística se encuentra en el núcleo urbano de Viérnoles, englobando los barrios de Rodanil, Trasbarrio y Paramenes.

Dentro de esta área predominan tipos edificatorios residenciales, sobre todo unifamiliares, que se desarrollan la mayor parte de ellos en dos plantas y cuentan con cubierta inclinada de teja cerámica en color rojo tradicional. Destacan varias casonas tradicionales, localizadas al oeste, donde el material predominante en cerramientos exteriores es la piedra. Muchas de ellas cuentan con relieves escultóricos (escudos u otros elementos decorativos) que refuerzan su carácter de edificaciones con cierta trascendencia histórica. Predominan también las casas con solana y soportal, muchas de las cuáles aún conservan los balconajes de madera (sostenidos sobre gruesos hastiales de piedra) que enriquecen la escena urbana del conjunto. Para los acabados de estas edificaciones, se alterna la piedra con el enfoscado. El valor ambiental y paisajístico de este ámbito no está sólo determinado por la calidad de la edificación, sino también por los rasgos propios del espacio público. Predominan las calles de carácter rural, sinuosas, con pequeños retranqueos de las edificaciones y en las que peatón y vehículo no cuentan con espacios diferenciados y delimitados entre sí. Existe permeabilidad con los espacios libres de parcela, ajardinados la mayor parte de ellos. El valor del ámbito se ve incrementado por la calidad de los fondos escénicos, en los que la edificación se interrumpe y se crean vistas hacia amplios espacios naturales.

INTERVENCIÓN

Criterios de intervención:

Área de integración ambiental y paisajística:

- Obras de conservación, mantenimiento, consolidación, restauración y rehabilitación de todos aquellos invariantes arquitectónicos de carácter tradicional (solanas, soportales, escudos, relieves escultóricos, materiales de fachada, etc.)
- Valorización del conjunto mediante la conservación de trazados y demás invariantes de la estructura urbana, primando la calidad ambiental de la escena urbana.
- Mantenimiento y conservación de cierres de parcela de piedra, así como restitución de aquellos que hayan sido reformados empleando materiales que no guarden relación con la estética tradicional característica de este conjunto.
- Protección del arbolado existente así como de los elementos integrantes del medio ambiente urbano, tanto en el espacio público como en parcelas privadas.
- Mantenimiento y potenciación de fondos escénicos que pongan de manifiesto la vinculación entre el núcleo urbano y los espacios de transición.
- Protección volumétrica de la edificación, alturas, composición y tratamiento de elementos originales, prestando especial atención en localizaciones de borde.

Entorno de protección paisajística:

- Minimizar los impactos negativos que producen los elementos que distorsionan las vistas hacia el área de integración ambiental y paisajística (edificaciones dispersas zona norte).
- Protección de las masas y ejes arbóreos existentes así como cercas de piedra y demás elementos configuradores del paisaje del ámbito.

Árbol Singular	Viérnoles	**AS-1**

LOCALIZACIÓN

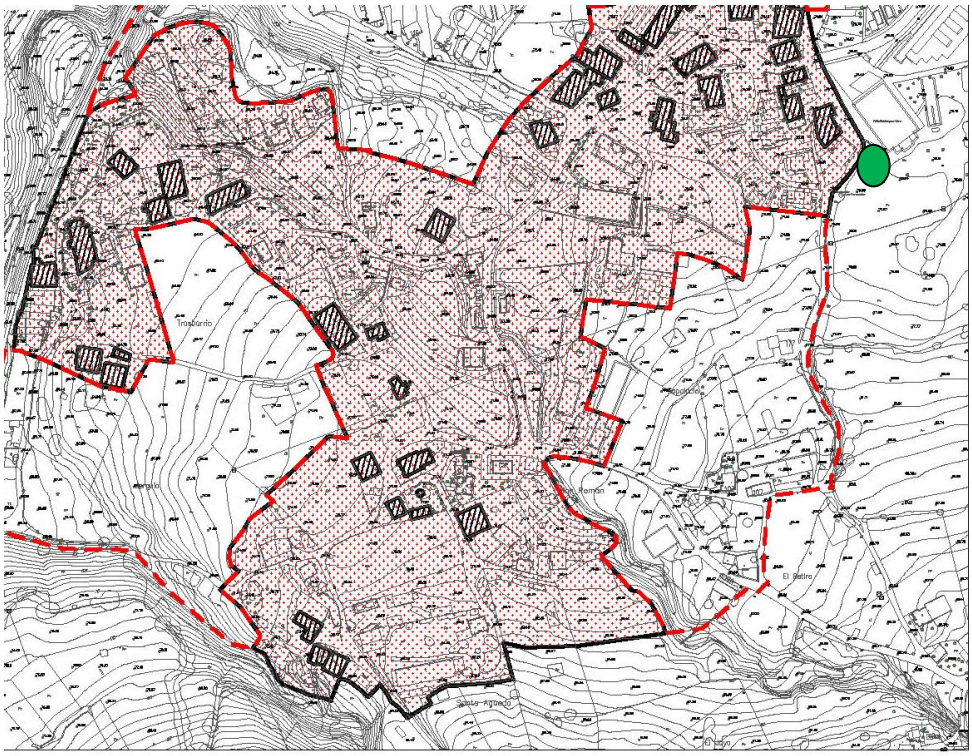

Escala: 1/5000

IMÁGENES



Árbol Singular	Viérnoles	**AS-1**

IMÁGENES

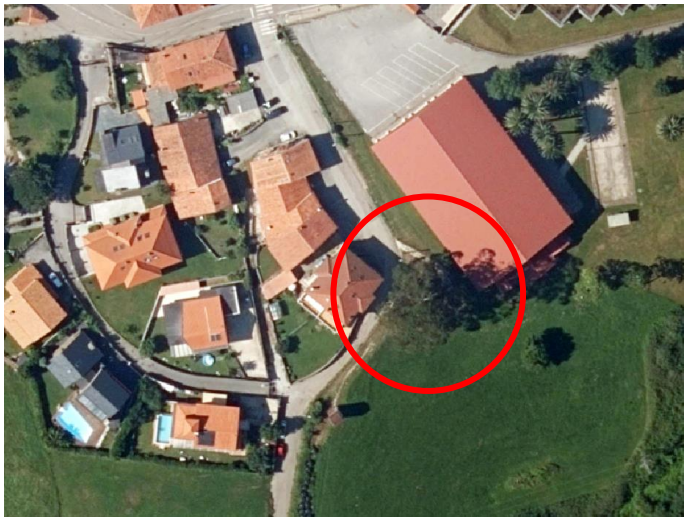

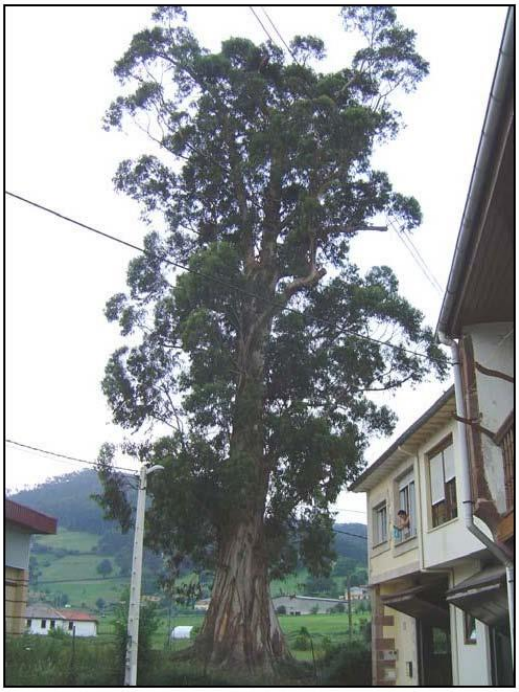

IDENTIFICACIÓN

Estado del árbol: Muy bueno

Protección existente:

- Decreto 82/1985, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 6/1984, de 29 de octubre, sobre Protección y Fomento de las Especies Forestales Autóctonas.
- Orden de 28 de mayo de 1986, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca de creación del Inventario Abierto de Árboles Singulares de Cantabria.

DESCRIPCIÓN

Especie: Eucalipto (Eucalyptus globulus Labill.)

Descomunal eucalipto, el mayor de Cantabria y uno de los mayores de España. A los veinte metros del fuste parten ocho vigorosas ramas que forman una amplia copa.

- Altura: 50 m
- Perímetro de base: 13 m
- Perímetro normal (a 1,3 m): 9 m

Localización: Finca del colegio del Patronato de Protección de Menores (Viérnoles)

Coordenadas: 414.856,4.797.140

Árbol Singular	Viérnoles	**AS-1**

INTERVENCIÓN

Criterios de intervención:

El árbol nº 7 Eucaliptón de Viérnoles del Inventario de Árboles Singulares de Cantabria se encuentra protegido por el Decreto 82/1985, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 6/1984, de 29 de octubre, sobre Protección y Fomento de las Especies Forestales Autóctonas, y cualquier actuación que se pretenda llevar a cabo sobre este árbol singular o que pudiera afectarlo directa o indirectamente, requerirá de autorización previa por parte la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, no pudiendo alterarse su estructura sin la autorización expresa de los Servicios de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y bajo su supervisión y responsabilidad.

CATÁLOGO DE CAMINOS HISTÓRICOS PROTEGIDOS

Los Caminos Históricos protegidos

Los Caminos históricos recogidos en este Catálogo están relacionados con el **Camino de Santiago**, vía de peregrinaje que surge en el primer tercio del siglo IX, gente de todo el mundo peregrina a Compostela para visitar los restos del apóstol Santiago. El Camino principal, identificado como Camino francés, se complementa con rutas alternativas que desde otros lugares tenían como finalidad llegar a Compostela, como las que transcurren por el municipio de Torrelavega.

En 1962 el Camino de Santiago (Camino francés) fue declarado Bien de Interés Cultural, por Decreto 2224/1962, de 5 de septiembre, y en 1993 Santiago de Compostela es declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO y el Camino es clasificado como el Primer Itinerario Cultural Europeo.

Por el término municipal de Torrelavega discurre el ***Camino de Santiago de la costa, a su paso por Cantabria***, se señala el itinerario recogido en la declaración de BIC y el entorno de protección del mismo, según definición aprobada por Resolución de 15 de octubre de 2015 (BOC de 27 de octubre de 2015).

Se identifica también el ***Camino del Besaya que enlaza el Camino de Santiago por la Costa con el Camino Francés***, con incoación de BIC, por Resolución del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria de 23 de julio de 1993 (BOE de 21 de diciembre de 1993); este camino pone en relación el Camino de Santiago de la costa con el camino francés que discurre por el interior, en dirección norte-sur hasta llegar a Osorno (Palencia).

El Catálogo recoge fichas donde se especifica la protección específica de los Caminos y su entorno de protección, atendiendo a la clase de suelo por la que discurren.

Estos Caminos aparecen también en el Tomo V Catálogo Arqueológico.

Fichas_

ÍNDICE

Número	**Localización**
Cº Santiago	Barreda
Cº Besaya	Campuzano/ Torres

Camino de Santiago de la Costa, a su paso por Cantabria	Barreda	**Cº Santiago**

LOCALIZACIÓN

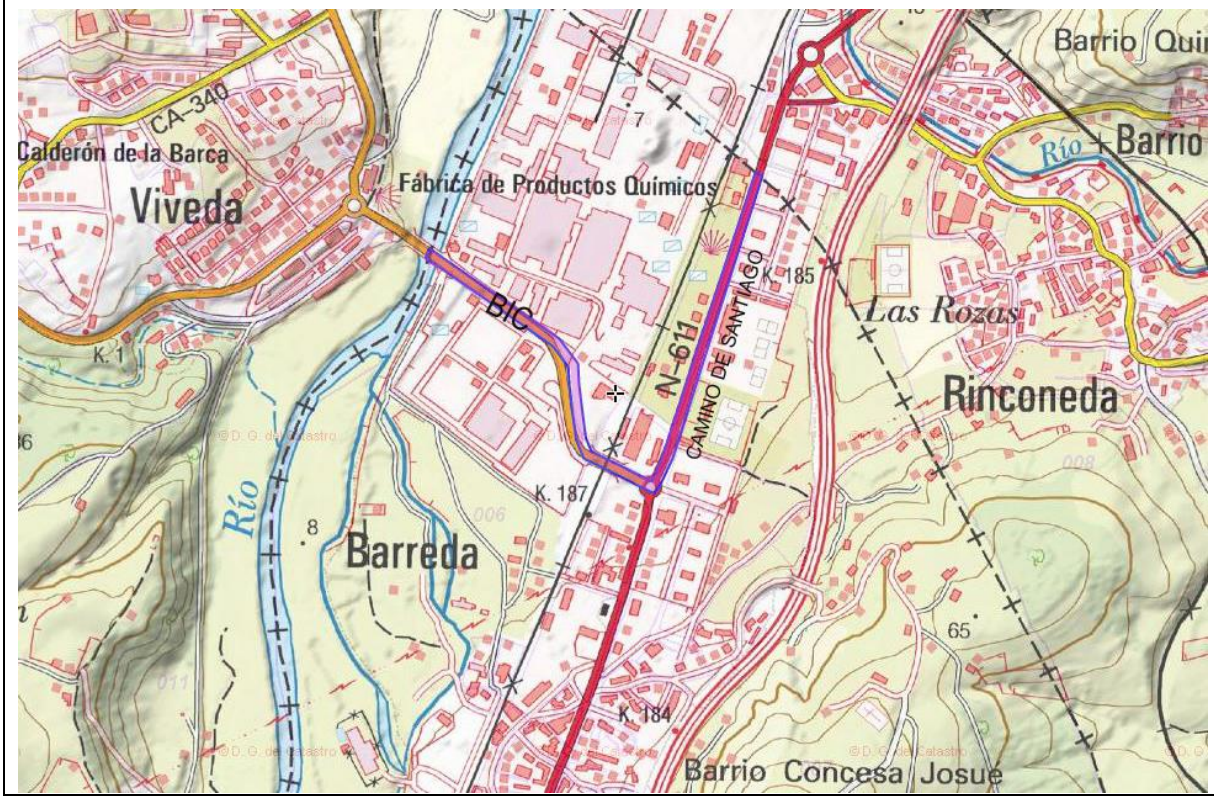

IMÁGENES

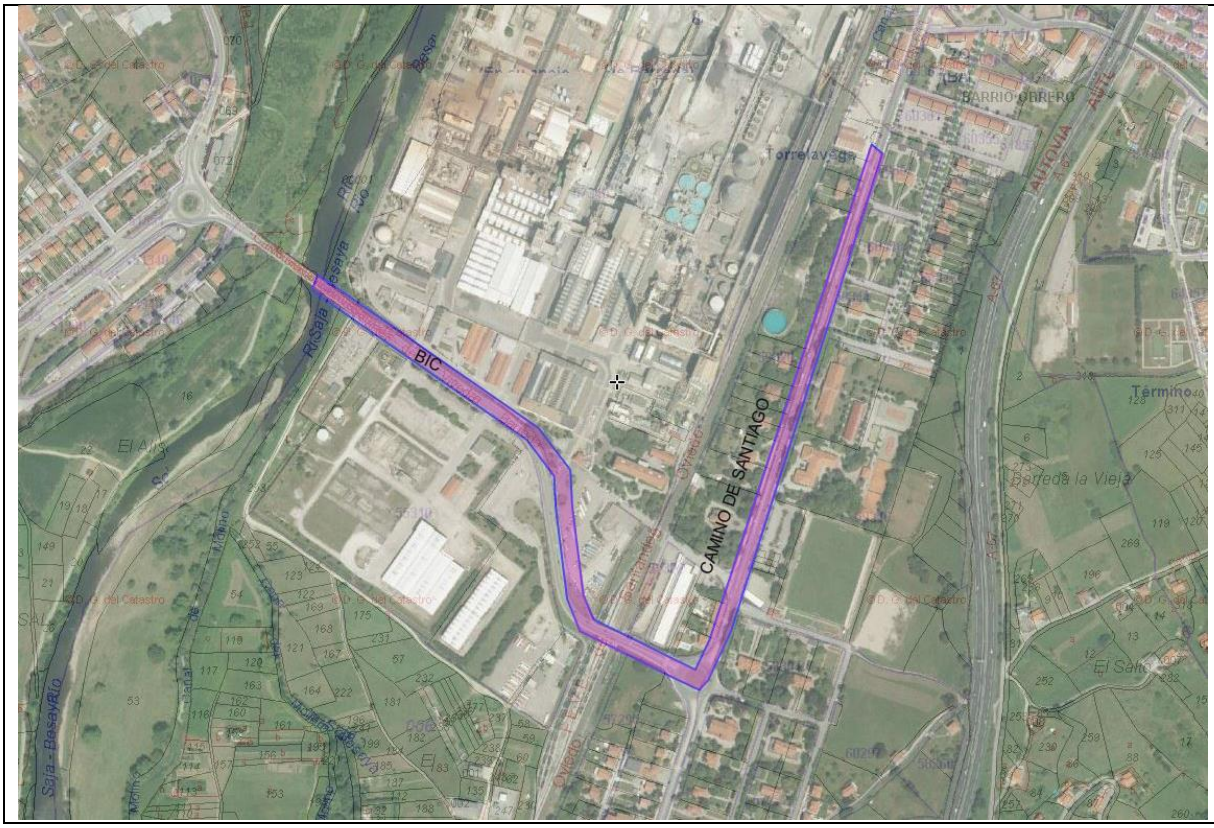

Camino de Santiago de la Costa, a su paso por Cantabria	Barreda	**Cº Santiago**

IDENTIFICACIÓN

Descripción:

Itinerario lineal que se desarrolla por caminos y carreteras, atravesando núcleos urbanos con la finalidad de llegar a Santiago de Compostela. El Camino de Santiago tiene relevancia universal y un gran valor histórico cultural. A lo largo de los años ha sido una vía de comunicación y a la vez lugar de encuentro e intercambio de culturas.

Según BOC 27-10-2015:

……..

A la salida de la estación de Requejada, el camino se dirige hacia el sureste para alcanzar la antigua carretera N-611 y girar hacia la derecha en dirección a la localidad de Barreda (Torrelavega). Allí cruza el río Saja-Besaya por el puente homónimo y, en la otra orilla, el camino gira a la derecha tomando la carretera CA-132. Al llegar al primer cruce a la izquierda se toma la carretera CA-340, en dirección al pueblo de Camplengo. Tras atravesar todo el pueblo, el camino gira a la derecha para pasar por un túnel bajo la carretera CA-136 y prosigue hacia la localidad de Santillana del Mar.

Uso actual: Camino de peregrinación, uso cultural, ocio y recreativo

Protección existente:

- Declaración de BIC. Decreto 2224/1962, de 5 de septiembre.
- Declaración de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO 1993
- Delimitación del entorno de protección (BOC 27-10-2015)

PROTECCIÓN y CRITERIOS de INTERVENCIÓN

Niveles de protección

Protección en Suelo rústico:

- Protección Integral: Banda de 30 a cada lado desde el eje del Camino.

Protección en Suelo urbano:

- Protección integral: Bandas de 3 m a cada lado desde el eje del Camino.
- Las actuaciones a realizar en las edificaciones o solares afectados por la protección no podrá admitir modificaciones en las alineaciones y rasantes existentes, alteraciones de volumen, ni de edificabilidad, parcelaciones, agregaciones, y en general ningún cambio que afecte a la armonía del conjunto.

Usos permitidos:

Infraestructura viaria y usos de ocio recreativo.

Criterios de intervención:

Ámbito de aplicación: Se aplicará a los terrenos comprendidos en dos bandas paralelas a ambos lados del eje del Camino en una anchura de 30 m o, 3 m respectivamente según se trate de suelo rústico o suelo urbano.

Las actuaciones a realizar en las edificaciones o solares afectados por la protección requerirán autorización de la Consejería competente en materia de Cultura.

Camino del Besaya que enlaza el Camino de Santiago por la Costa con el Camino Francés	Campuzano/ Torres	**Cº Besaya**

LOCALIZACIÓN

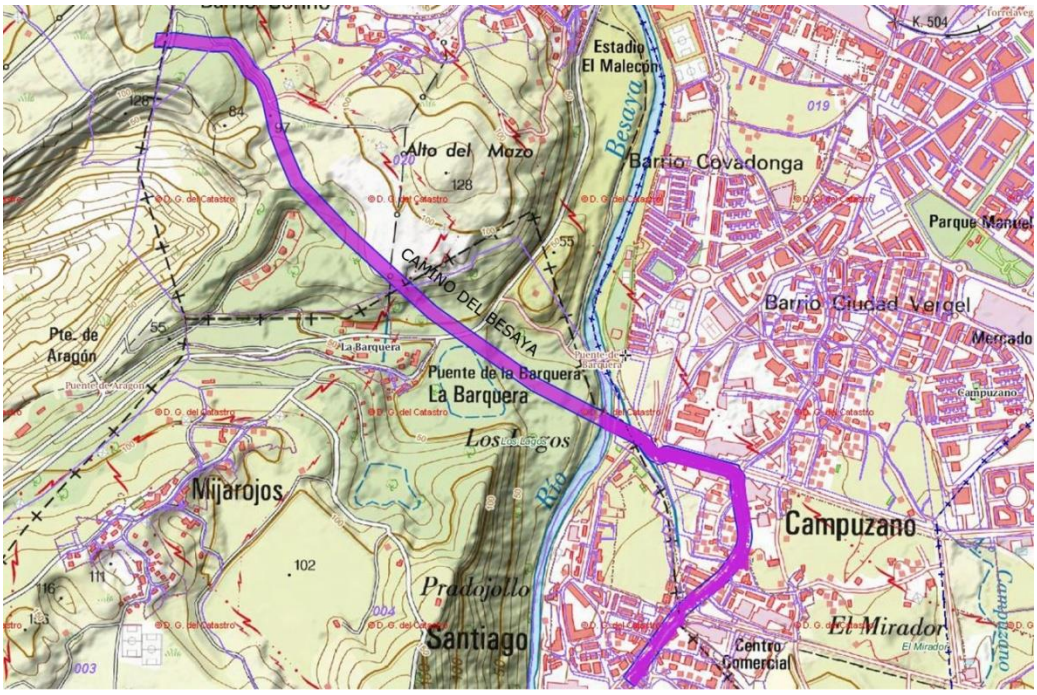

IMÁGENES



Camino del Besaya que enlaza el Camino de Santiago por la Costa con el Camino Francés	Campuzano/ Torres	**Cº Besaya**

IDENTIFICACIÓN

Descripción:

Camino que enlaza el Camino de Santiago de la costa con el Camino de Santiago-Camino francés que discurre por la meseta castellana. El trazado de la ruta coincide con una antigua calzada romana.

El camino se localiza en el cuadrante noroccidental del municipio de Torrelavega. Entra en el municipio a través de Cartes por la carretera N-611, denominada en este tramo calle "Camino Real", continúa en Torrelavega por la Avda. de Palencia hasta su intersección con la travesía de Campuzano, se dirige por esta en sentido noroeste hasta el límite del término con Cartes volviendo a entrar en este, sigue con la misma dirección atravesando el río Besaya y el Barrio de la Barquera, volviendo al municipio de Torrelavega, realizando un brusco ascenso hasta la falda del Alto del Mazo, el cual se deja al noreste, continúa bordeando las Minas de Reocín en sentido noroeste para salir del municipio a la altura del Torres.

Uso actual: Camino de uso cultural, ocio y recreativo

Protección existente:

- Incoación de BIC (BOE 21-12-1993)

PROTECCIÓN y CRITERIOS de INTERVENCIÓN

Niveles de protección:

Protección en Suelo rústico:

- Protección Integral: Camino y bandas de 30 m paralelas al mismo a cada lado.

Protección en Suelo urbano:

- Protección integral: Camino y bandas de 3 m paralelas a cada lado.

Usos permitidos:

Infraestructura viaria y usos de ocio recreativo.

Criterios de intervención:

Ámbito de aplicación: Se aplicará a los terrenos comprendidos en dos bandas paralelas a ambos lados del Camino en una anchura de 30 m 0 3 m respectivamente según se trate de suelo rústico o suelo urbano.

Las actuaciones de parcelación, edificación o demolición de las zonas afectadas por la protección que fija la Resolución de 23 de julio de 1993, deberán contar con la aprobación previa por parte de la Consejería competente en materia de Cultura.